Noa Laleila

Prontuario de

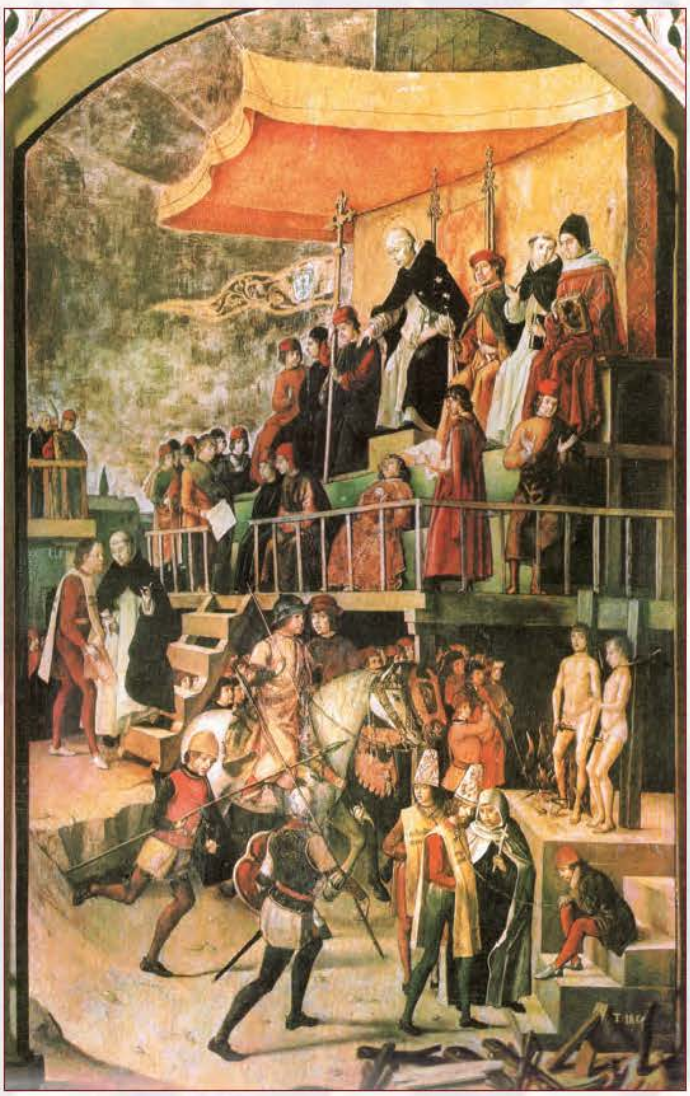

PRONTUARIO
DE

VÓRTICE

· Pigault–Lebrun: *El libro negro del Vaticano: La Biblia.*
· Arthur Drews: *El mito de Jesús. Análisis de las pruebas aducidas para demostrar la existencia histórica de Jesús.*
· Voltaire: *Diccionario Filosófico.*
· Emilio Bossi (Milesbo): *Jesucristo nunca existió.*
· Ignacio de Dœllinger: *El Pontificado. Cómo, cuándo, dónde y quiénes crearon el papado católico.*
· Enrique Beati y Moglia: *Cartago mística. Ietzéus Krishena, origen de la idolatría Iesus–cristológica del catolicismo ortodoxo, papista y protestante.*
· Dom Jacobus: *Esa Iglesia que tú no sabes. Esa Iglesia que te ocultan.*
· Fernando Garrido: *Pobres Jesuitas. Origen, doctrinas, máximas, privilegios y vicisitudes de la Compañía de Jesús desde su fundación hasta nuestroS días.*
· A. D. White: *Historia de la lucha entre la ciencia y la teología judeocatólica.*
· Angelina. L. de Guevara & J. J. Vega: *Diccionario de los reyes del Imperio Vaticano.*
· Noa Laleila: *Prontuario de.*

© Noa Laleila
Nº de depósito legal: M-43637-2011
I. S. B. N.: 978-84-615-4531-5
Maquetación: huella / huella@huellapreimpresion.es

noa laleila

PRONTUARIO DE

Lo que el niño español ignora sobre la religión de sus padres

VÓRTICE

Contemplar la agonía del colgado en el madero mientras se contabilizan los genocidios, masacres y crímenes contra la humanidad de quienes tratan de imponer dicho madero como garantía de amor y reconciliación universal, papas, cardenales, obispos y sacerdotes, constituye una desconcertante paradoja.

PÓRTICO

Hace años, una emisora de televisión ofreció en directo una discusión pública sobre la existencia o no de los dioses. En un instante dado, uno de los participantes, un anciano, al terminar su exposición, manifestó su esperanza de que llegara el tiempo en el que a los fieles de cualquier divinidad se los considerara enfermos mentales, psicópatas de pleno derecho. Confiaba, insistió, en que, a no tardar, fueran tenidos por peligrosos y se los tratara como infecciosos.

Las palabras de aquel hombre causaron cierta sorpresa, por no decir cierto estupor, entre los presentes. Era la primera vez que en público, delante de unas cámaras, se exponía esa idea.

Aquellas palabras, que probablemente se habrían repetido millones de veces a lo largo de los siglos, resultaron proféticas. En la actualidad son cada vez más numerosas las personas que afirman que la creencia en dioses constituye una enfermedad de consecuencias sociales devastadoras. Si, en contadas ocasiones, puede ser benigna, no lo es para el común de los infectados, mientras que los casos agudos y graves son numerosos y de resultados siniestros. La historia de tales creencias, con aterradora frecuencia, está empapada en sangre debido, entre otras causas, a la vesania e insaciabilidad de sus sacerdotes y la utilización criminal de los teofundamentalistas y teofanáticos que generan y controlan.

Médicos y especialistas designan dichas creencias con los nombre genéricos de teopatología y teopsicopatología, mientras que a los infectados los consideran teopsicópatas. Que enfermedad y síntomas no estén incluidos en los manuales de medicina y psiquiatría, no quiere decir que sean menos reales. Su ausencia lo único que demuestra es el poder de la inercia humana y sus estructuras, el de la censura social y la influencia determinante del miedo y la autocensura.

El estudio que exigiría esta pandemia es complejo, debido a que las divinidades son miles y de características muy dispares. Si ello no constituyera un obstáculo, la interrelación y dependencia de unas y otras complica el estudio de su etiología, ya que resulta difícil el análisis independiente de los dioses que constituyen la fuente primigenia de la infección y el estudio de las características mórbidas que cada uno provoca.

Por lo que respecta a la teoapatología cristológica, objeto de este trabajo, y que flagela a Europa desde hace mil seiscientos años, el problema se complica. Aparenta ser una amalgama de las religiones, judías, romanas y griegas, cuando sus raíces primigenias se pierden, en realidad, en Egipto y el Oriente Lejano. Para dificultar su análisis, y a pesar del control impuesto por los reyes del Imperio vaticano en sus colonias, cada pueblo infectado, convertido en transmisor, tomó de sus dioses primitivos distintos atributos que aplicaron a la Trinidad, dando lugar a un oscurecimiento todavía mayor de raíces y fuentes. Esta confusión dificulta la ya complicada búsqueda

de los orígenes y características primigenias del ídolo yahvídico, búsqueda en la que se estrellan, con frecuencia, quienes en dicho campo se introducen.

Pero no es la finalidad de estas páginas el estudio de la teopatología cristológica. Su objetivo es más modesto. El lector conoce la versión oficial ofrecida por la corte del Imperio vaticano. Es decir, conoce una cara de la moneda. Las páginas que se ofrecen constituyen la otra. Si se centran, aparentemente, en la historia del papismo es con la única finalidad de facilitar la comprensión del fenómeno, desentrañando los actos de una de las sectas que más han contribuirlo a su formación.

Los datos aportados, ignorados por los creyentes, y que los núcleos de infección ocultaron y ocultan a sus ovejas para mejor explotarlas, no pueden dejar indiferente al lector. Tales datos alimentan la idea de que la teopatología cristológica constituye una pandemia infecciosa que no puede permitirse la humanidad por más tiempo, por muy honrados, honestos, inocentes y justos que sean algunos de sus infectados, gracias a cuya decencia se ha pretendido siempre, y se pretenderá, justificar la existencia de la "iglesia" e indulgenciar la criminalidad, indecencia y psicomorbilidad de sus papas, cardenales, arzobispos y sacerdotes.

Los hechos que se señalan, salvo error involuntario, los ofrece la historia. Si el lenguaje para designar actos y protagonistas fuese considerado duro, jamás sería tan duro como las torturas o el asesinato "legal" e institucional tan recurrentes en dicha teopatología a lo largo de su historia, ni tan infames como las guerras, genocidios y masacres que sus obispos y papas provocaron y alentaron.

Existe la posibilidad de que algunos creyentes, al conocer los datos aportados, piensen que las creencias religiosas no conllevan en su esencia las nefastas connotaciones históricas que han demostrado tener[1]. Pero también pudiera suceder, que el lector llegara a pensar que el hombre es pasablemente honrado y aun muy honrado, no gracias a las religiones, sino a pesar de ellas, a pesar de la *Biblia*, de los *Evangelios*, a pesar de Yahvé trino, a pesar de Vishnú, Siva, Akenaton, Horus o Buda. Pudiera suceder que, eliminando los juicios teomorales sobre las acciones de los individuos, el hombre llegara a convencerse de que la fraternidad universal es requisito indispensable para lograr una convivencia soportable y asequible para la humanidad entera. Y, en contra de la afirmaciones teosapienciales de que el hombre, por naturaleza, es un lobo para el hombre, pudiera suceder que se terminara imponiendo la idea de que la solidaridad jamás desapareció del horizonte de las aspiraciones humanas a pesar de las mismas religiones. Pudiera suceder que la humanidad se llegara a convencer de que esa fraternidad universal debe imponerse, de una vez para siempre, por encima de los conceptos de familia, tribu, pueblo, ciudad, nación y religión o teopatología. El mundo, sea pequeño o grande, no puede ser parcelado manteniendo las nociones racistas de autóctonos y extranjeros, humanistas o teístas, y justificando con estos conceptos una moralidad de saqueo y explotación, aduciendo, para mayor infamia, el imperialismo religioso (misiones) liberal o progresista. Por ello, borrando fronteras y muros, el hombre debe considerar que la humanidad es una, y que todo lo bueno que hace a los demás le beneficia también a él. Y que esta concepción nace de

[1] Quienes así piensen pueden consultar la obra *God is not Great. The case against Religion*, de Christopher Hitchens. (Atlantic Books, London, 2007). Verán en ella que aun "las teopatologías (religiones) más pacíficas" suelen ser criminales con los grupos minoritarios de otras creencias.

su propia naturaleza, de sus imperativos biológicos y los imperativos comunitarios que impone su biología. Y que no nace, como le han hecho creer, de las creaciones morbosas, supuestamente divinas, de unos teocínicos, teohipócritas, teoindecentes y teocriminales consagrados y sacralizados, los cuales, a juzgar por su historia, lo único que pretenden es continuar ejerciendo un parasitismo endémico justificado con dichas creaciones.

Este memento, a pesar de la firma, es, como se apreciará al instante, un trabajo colectivo, en donde participan personas que vieron la luz hace siglos, Martín Lutero, Pigault Lebrun, Fontenelle, Diderot, Voltaire, Maurice la Chatre, D'Alembert, Juan Antonio Llorente o más antiguos todavía, Séneca, Celso, Jerónimo o Flavio Josefo. También personas que nos despidieron hará apenas una centuria, como Arthur Drews, Ignacio de Doellinger, Emilio Bossi, Enri–Charles Lea, Sébastien Faure o José Nakens. Historiadores, escritores y estudiosos modernos, como René Grousset, Juan B. Bergua, Claudio Rendina, Karlheinz Deschner, Zoé Oldenbourg, Christopher Hitchens, Luici Cascioli o Philippe Simonnot. Sus trabajos y los de otros investigadores y eruditos, que en ocasiones se citan y ofrecen literal y ampliamente, constituyen la raíz de este prontuario. Esta obra es fruto de sus desvelos. A todos ellos, el más sincero agradecimiento.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 15

PARTE PRIMERA. DEL CERO AL INFINITO 21

Capítulo primero. El azar 23

Capítulo segundo. ¿¡Quién como tú!? 31

Capítulo tercero. El pseudecálogo bíblico y el decálogo papista 41

Capítulo cuarto. "En el principio era el verbo" 55

Capítulo quinto. El producto final 69

PARTE SEGUNDA. DIOS ES AMOR 77

Capítulo primero. El amor de Yahvé dios en la Biblia 79

Capítulo segundo. El amor de Yahvé dios en los Evangelios 101

PARTE TERCERA. DIVINA Y HUMANA "EKKLEISA" 111

Capitulo primero. Las verdades divinas 113

Capítulo segundo. Las verdades humanas 129

PARTE CUARTA. NATURALEZA CELESTE Y TERRENA DEL PAPISMO 143

Capítulo primero. El amor divino de la "iglesia". 145

Capítulo segundo. El papado romano y su infalibilidad divina 177

Capítulo tercero. La escalada hacia el infinito 201

Capítulo cuarto. La sexualidad papista 223

PARTE QUINTA. UN DIOS Y UNA DIOSA 267

Capítulo primero. El papismo y el dinero. Libro de las Tasas 269

Capítulo segundo. María, del adulterio al olimpo virginal 287

APÉNDICES 313

Apéndice A. La Revelación 315

Apéndice B. *Las 95 Tesis de Lutero* 323

Apéndice C. *Las preguntas de Zapata* 333

Apéndice CH. El *Tratado de Letrán* 347

Apéndice D. La *Constitución del Estado de la Ciudad del Vaticano* 361

Apéndice E. Grupos de poder que crearon el papado romano 385

Apéndice F. Obispos de Roma. Listado cronológico 389

Apéndice G. Obispos de Roma. Orden alfabético 401

Bibliografía específica del papismo 409

Bibliografía fundamental 415

INTRODUCCIÓN

Antes de ofrecer los hechos que ayuden a comprender la naturaleza de la teopatología cristológica y, sobre todo, la santidad del pontificado romano, su formación, su carrera y las cotas divinas que alcanzan sus indecencias humanas, sería necesario precisar la denominación que merece cualquier fenómeno definido como religioso.

Las llamadas manifestaciones religiosas o mitológicas constituyeron siempre una prueba de la indefensión y carencias que el hombre experimentó ante la dureza del entorno en el que lo había situado la naturaleza y su misma evolución. Carencias que fueron originando querencias e inclinaciones hasta llegar a constituir, debido a la intervención de unos colectivos autoproclamados consejeros y mentores de la comunidad –brujos, sacerdotes, magos, epíscopos, hechiceros, papas, chamanes y pontífices–, una exigencia, si no de su propia naturaleza, sí de los condicionantes que habían modelado su infancia, la de su familia y la del grupo en que vivía. Exigencias que aquellos colectivos llegaron a hacer compulsivas. La psicoteopatología, conocida habitualmente con los nombres de religión y mitología, confirmaban de ese modo su existencia en la vida del hombre, constituyendo, en la mente de algunas sociedades primitivas, una de tantas explicaciones de su propia razón de ser, la de los animales que las rodeaban y la del medio en que se movían[2].

Sin embargo, cinco mil años de historia, diez mil, veinte mil no pasan sin dejar huella y la pandemia teológica ha ido perdiendo terreno a pesar de la acumulación de los testimonios y recursos históricos, sociales y económicos que había reunido a lo largo de los siglos y los milenios a su favor. Estos testimonios y recursos –costumbres, constituciones, códigos, leyes, templos, tradiciones, poder, dinero, folclore, imágenes y ritos–, conforman hoy día, junto al miedo y la ignorancia, la trama y la urdimbre que evitan el derrumbe definitivo de los teísmos que afligen todavía al hombre debido al teoparasitismo de sus sacerdotes o hechiceros. Tales mentores, incapaces de iniciar una vida nueva alejada de la teopatología en la que fueron sumergidos en su infancia y juventud, "obligados" por las circunstancia de su propia formación–deformación en seminarios y noviciados y el miedo a arrancar de cero, no se resignan a perder los privilegios que los milenios pasados les han ofrecido, y prefieren vivir alimentando los desvaríos sociales antes que llevar una vida honrada y sana por nuevos derroteros.

Ahondar en esta veta no es objetivo de este prontuario, pero ha de quedar claro que el renacer de la humanidad no podrá hacerse si antes no se elimina, entre otras pandemias, cualquier tipo de teopatología. Afortunadamente, según el criterio de

---

[2] Una visión sorprendente, con respecto al origen de las teopatologías y la creación de los dioses, es la ofrecida por Jacques Couvin en *Naissance des divinités, naissance de l'agriculture: la révolution des symboles au Néolothique.*

quienes anteponen el estudio y el análisis al dogma, la razón a la autoridad, la lógica y el sentido común a la consigna, las mordazas se eliminan de la mente, la lengua y la pluma, y el hombre no duda en afirmar que toda teopatología constituye una pandemia que necesita ser eliminada del listado de las enfermedades recurrentes y crónicas que afligen a la humanidad. Idea que, en la actualidad, al menos en ciertas latitudes, no constituye un delito penado con la hoguera, por muchos nostálgicos de mitra y tiara que deseen encenderla.

El choque tan tremendo entre los ideales teóricos de toda teopatología y su metodología, es decir, el contraste entre las creencias que dicen obligar al teofuncionariado y las manifestaciones mórbidas y criminales de tales creencias fue, es y, a juzgar por la historia, será siempre desolador. En las religiones monoteístas, las más criminales y sangrientas que conoció la historia occidental en los últimos milenios, la muerte en nombre de sus dioses o ídolos ha sido una constante ineludible. El judaísmo hizo, y sigue haciendo, del crimen y del exterminio en nombre de Yahvé dios una vocación compulsiva, como demuestra la *Biblia* y la historia moderna del estado de Israel. Los judeocatólicos (mal llamados cristianos), hijos bastardos del judaísmo, hicieron, y siguen haciendo cuando pueden, del asesinato y la tortura en nombre de sus ídolos trinitarios Yahvé–Cristo–Espíritu Santo una necesidad imperiosa. Para ellos, el crimen, las guerras santas, las cruzadas y el imperialismo religioso (las denominadas misiones) han constituido unas exigencias inevitables, en las cuales los creyentes han participado con gozosa complacencia o las han considerado imposición divina. Los islámicos, surgidos de la conjunción en Mahoma de las corrientes judías, judeocatólicas y semíticas, en la Guerra santa encontraron su razón de ser y la justificación de su propia muerte. Y, tanto en el judaísmo como en el judeocatolicismo o en el islam, las víctimas se contaron por millones y se asumieron como necesarias para la gloria del Yahvé bíblico, el Jesús evangélico y el Alá coránico.

La ignorancia, la vehemencia, la moda, la inmediatez del juicio final y el premio del paraíso por el martirio, atrajeron a nuevos conversos, y éstos fueron un aliciente y una ayuda inestimable para la hierogerontocracia que dominaba tales teopatologías porque en ellos encontró la fuerza y, sobre todo, la ceguera suficiente para llevar adelante su ambición y teoparasitismo[3].

El monoteísmo compulsivo convierte a los recién contagiados en frenéticos portadores de la infección. Teoproselitistas a ultranza, tales conversos se transforman en dementes irrecuperables que necesitan admiradores y seguidores para afirmar el andamiaje de su propia enfermedad. Necesitan ver cómo su teopatología se va extendiendo y abarcando zonas vírgenes, países de misión, gracias a su imperialismo religioso (misiones). Enfermedad, disposición y aspiración que los hace más peligrosos, pues constituyen una herramienta ideal en manos de la teogerontocracia que controla el grupo, la cual, gracias a ellos, dispone de unos instrumentos dóciles para matar sin escrúpulo alguno a quien se tercie en nombre de los ídolos o dioses que fabricaron. La pérdida de la vida en las arriesgadas misiones de conquista "evangélica" no constituye un problema para los teofanáticos, sinó un aliciente más codiciado

[3] Que el fanatismo religioso (la infección teopatológica aguda), sea la expresión de una lucha por remediar las injusticias sociales o una disculpa para imponer y perpetuar tales injusticias no altera en absoluto su peligrosidad intrínseca.

todavía, debido a la santificación inmediata y al gozo instantáneo de las delicias paradisíacas que les prometieron.

De nada sirve, en la actualidad, tratar de analizar si los hechiceros, rabinos, papas e imanes de cualquiera de las teopatologías monoteístas de origen jehovánico son unos asesinos genéticos y vocacionales, o más bien deben ser considerados unos cínicos sedientos de sangre o unos enfermos mentales de criminalidad compulsiva. Probablemente, debido a la infección mórbida que los contagió en el seminario, si no antes, tengan tanto de enfermos como de cínicos, hipócritas y asesinos, y se regodeen con singular placer tanto en la transmisión compulsiva de su teopatologia como en la destrucción inmisericorde, y gozosa (gratificante y vengativa) de quienes rehúsan su contagio.

La justificación de los crímenes históricos del judaísmo, del cristologismo y del islam, acunada por el teocinismo y la teohipocresía más indecentes, no faltó en cada una de las respuestas que sus protagonistas dieron a lo largo de los siglos ante el porqué de tales carnicerías. Mas si el teocinismo no podía justificarlas, porque eran demasiado indecentes y brutales para ser "normal", tampoco las justificaban la psicopatología, pues sus crímenes y genocidios estaban, con frecuencia, calculados y programados hasta el mínimo detalle, y resultaban demasiado inteligentes, efectivos y demoledores para ser la consecuencia de una enajenación o psicosis.

Sea lo que haya sido, la realidad está ahí; la historia la refleja. En lo tocante a la teopatología cristológica, papas, cardenales, obispos y sacerdotes fueron más lejos; su teocinismo alcanzó cotas celestiales. Afirmaron que sus crímenes eran por el bien de las víctimas. Es decir, las guerras de religión, los cismas –guerras civiles entre hermanos en la fe en Cristo–, la lucha por las mitras, los crímenes del obispado romano por la primacía y su imperio, la Santa Inquisición y sus torturadores y asesinos profesionales, dominicos, franciscanos, jesuitas y otros, mataron y asesinaron, en batallas y patíbulos, en genocidios y masacres, en guerras de conquista imperial (misionera) y de forma sistemática y compulsiva, por el bien de sus propias víctimas. El cinismo que rezuma tal justificación sólo es admisible cuando un toque de morbilidad psicótica invade a quienes así se justifican. Resulta evidente que la indecencia, siendo mucha, no es todo. Son peligrosos, porque además de criminales, rencorosos, cínicos, prepotentes y teoególatras, son enfermos, y lo son tanto más cuanto que la sociedad, por la idiotización que han impuesto, los considera imprescindibles. Son idénticos a los dioses que los inspiran y que, a la vista está para quien desee desprenderse del escudo de la ignorancia y la credulidad o fe, salieron de sus manos. Añadir a tales crímenes la idea de que los ejecutores están transmitiendo, con sus acciones, el mensaje de paz más sublime que jamás pudo escuchar la humanidad, brotado del hombre más pacífico y amante que jamás apareció sobre la tierra, constituye una burla inefable, sólo concebible en la mente de unos perturbados irrecuperables, cien por cien nefastos, sí, aunque no por ello menos calculadores y fríos.

Los teofuncionarios del Imperio vaticano trataron de justificar su naturaleza divina, es decir, la santidad del pontificado romano, aduciendo la corrupción, las indecencias y crímenes cometidos por los obispos de la ciudad de Roma. Su argumento afirmaba –y aún afirma– que, ante tantas monstruosidades y crímenes como come-

tían a diario papas, cardenales, obispos y clero, dios (Yahvé) tenía que estar por medio a la fuerza, de lo contrario la "iglesia" haría tiempo que habría desaparecido. Su divinidad y santidad se demostraba por las infamias del clero y sus prelados.

Si la prueba, tan enarbolada no sólo durante el reinado de Alejandro VI, sino antes y después de él, tuviera alguna consistencia, habría que reconocer que cualquier imperio que hubiera durado un decenio, alcanzara el siglo o lo superara contaría por la misma razón con el apoyo de dicha divinidad. Las guerras y las masacres de los reinos que esclavizaron a los pueblos constituirían un argumento santificante inequívoco, y la pervivencia de tales imperios demostraría la complacencia en ellos de Yahvé dios. Con otras palabras: las razones teológicas constituirían el fundamento de su durabilidad, del mismo modo en que la existencia de la corte papal y su Imperio serían manifestación del beneplácito divino, tanto más gozoso cuando más abyectas fuesen sus infamias.

Ya que este razonamiento sigue constituyendo uno de los argumentos con los que el teofuncionariado papista pretende demostrar la santidad de su organización, en este prontuario se ofrece al lector una serie, sucinta y breve, de unos hechos con los que este argumento puede reforzarse. Nadie puede dudar de que, basándose en el razonamiento señalado, la corte del Imperio vaticano resulta tanto más divina cuanto más corrupta y criminal es. Que la misma afirmación pueda decirse de cualquier reino que dure más allá de un día o una generación, resulta lógico; no puede faltarles el carisma divino por muy indecentes que hayan sido sus protagonistas, ya que en esta indecencia reside la fortaleza de su durabilidad.

Locura, cinismo, morbilidad, psicosis, esquizofrenia[4], patología[5], neurosis[6], son palabras que brotan al instante al analizar la situación mental del hombre en su contacto con las divinidades que ha creado, y la pretendida intervención de éstas en su vida. Cuando en su evolución, la ignorancia y el orgullo hicieron, en algunas latitudes, del animal hombre el centro de la creación, y de la Tierra el centro del Universo, los esfuerzos de los homínidos por encontrar una explicación racional a su existencia y a su entorno debieron de ser muchos y condujeron a soluciones sin salida que el tiempo tiraría por los suelos. Los recursos y conocimientos al alcance de la mano no eran precisamente los más adecuados para encontrar una respuesta acertada a sus interrogantes. Con todo, la experiencia y el resultado de sus observaciones llevaron al hombre a formular explicaciones que le permitieron articular una existencia virtual gratificante, en donde sus orígenes y la razón de su aparición se remitían, por norma, a seres míticos y legendarios. Era una solución onírica, pero suficiente para hacer llevadera la existencia.

Las sociedades e imperios se sucedieron y transformaron, y lo mismo pasó con sus dioses: perdieron unas cualidades y ganaron otras, acomodándose a las nuevas

---

[4] "Un científico que crea en dios es un esquizofrénico." Jacques Monod (910–1976). (*Le Gran livre des idées reçcues*; Le Cavalier Bleu; Paris, 2008).

[5] La gran mayoría de los psicólogos ven en las denominadas religiones una patología. (*Le Gran livre des idées reçues*, pag. 700).

[6] Como es sabido, Sigmun Freud calificó las religiones de "neurosis universal". (Citado, igualmente, por *Le Gran livre des idées reçues*, pag. 700).

situaciones. Sus fabricantes justificaron tales cambios por la revelación (psicosis metafísica o caradura compulsiva) y la "tradición" (el oportunismo histórico).

En Occidente, por los avatares de la historia, el último imperio digno de ese nombre, el Imperio romano, impuso la teopatología cristológica a todos sus habitantes. Desde entonces, el Mediterráneo, cuna de Roma, no ha conocido otra teopatología que le hiciera sombra. Las teopatologías judía e islámica, que en la actualidad florecen en la ribera sur y sureste de dicho mar, a pesar de su enemistad, comparten con ella un parentesco de primer grado, ya que las tres son hermanas bastardas del mismo padre, Abrahán[7], el primer proxeneta digno de este nombre y el patrón de los burdeles y macarras[8]. Para colmar la medida, imitando a padre tan eximio, que no tuvo reparo en hacer de su hermanastra Sarái su esposa y afortunada fuente de ingresos, junto a la relación fraternal existe una relación incestuosa entre la tres, al ser, a la vez, nacidas unas de otras. La cristológica nace de la judaica, y la islámica nace de las otras dos, aparte de que la judaica tiene su origen en el semitismo, que inspira al islam. Por ironía del destino, tales pandemias son las que han dado pie a los holocaustos más terroríficos y a los crímenes más indecentes que ha conocido la historia de la teopatología universal. Quizás, el hecho de nacer de patriarca tan prostibular, el preferido de la divinidad más absurda que conoció la historia[9], los convierta en psicópatas irredentos, tanto más dañinos cuanto más exclusivistas son.

---

[7] "Cuando estaba ya próximo a entrar en Egipto, dijo a Saria, su mujer. "Mira que sé que eres mujer hermosa, y cuando te vean los egipcios dirán: es su mujer", y me matarán a mí, y a ti te dejarán con vida; di, pues, te ruego, que eres mi hermana, para que así me traten bien por ti, y por amor de ti salve yo mi vida". Cuando, pues, hubo entrado Abrahán en Egipto, vieron los egipcios que su mujer era muy hermosa; y viéndola los jefes del faraón, se la alabaron mucho, y la mujer fue llamada al palacio del faraón. A Abrahán le trataron muy bien por amor de ella, y tuvo ovejas, ganados, asnas y camellos." (Gén. XII; 11 a 16). Más adelante Abrahán quiso repetir la aventura en Guerar, pero se le desbarató el negocio, y se justificó como pudo, haciendo más incomprensible su acción y la preferencia de Yahvé hacia él. "Aunque es también, en verdad mi hermana, hija de mi padre, pero no de mi madre, y la tomé por mujer; y desde que me hizo dios errar fuera de la casa de mi padre, le dije: has de hacerme la merced de decir en todos los lugares adonde lleguemos que eres mi hermana". (Gén. XX; 12–3). En efecto, aquí nos revela que vivía en un incesto continuo, más que condenado por Yahvé en otros lugares, lo que resulta inexplicable, salvo que se quiera establecer y confirmar de una vez por todas, que en la teopatología cristológica, nacida del judaísmo mosaico, cuanto más indecentes sean sus sacerdotes, obispos y papas, más elogios merecen y más grandes son los méritos de santidad.

[8] Patronazco harto sabido, aunque sea una realidad silenciada. Los textos que se han citado en la nota anterior sobre Abrahán, que justifica la afirmación señalada, pertenecen a la *Sagrada Biblia* de Eloino Nacar Fuster y Alberto Colunga Cueto, en su decimonovena edición. (Biblioteca de autores Cristianos; Madrid, 1973). Ante las dificultades que entraña la lectura de la *Biblia* y las versiones tan dispares que corren aun dentro de la secta judeocatólica papista, se recomienda, a quien desee profundizar en el tema, la lectura del capítulo VI entero de la obra *Por qué agoniza el cristianismo*, de Salvador Freixedo (Editorial Algar, Madrid, 1983). El autor ofrece una visión clara y breve de dicho libro y de las dificultades que encierra su traducción. El contenido del capítulo citado puede encontrarse, también, en su obra *El cristianismo, un mito más*. Segunda parte, creencias. 5. La "Palabra de Dios". (Quintá. Madrid, 1986).

[9] Los exterminados por el ídolo Yahvé–Cristo–Espíritu Santo entre sus hijos preferidos y los que no lo eran tanto, en la *Biblia*, ascienden a 2.169.550, según la cifra ofrecida por Luis Andres Jaspersen, que se tomó la molestia de contarlos. (Citado por S. Freixedo en *Por qué agoniza el cristianismo.* Pg. 174). Las bestialidades contenidas en la *Biblia*, protagonizadas por el criminal y absurdo dios yahvídico, como en el caso del diluvio, de Sodoma , Gomorra , Jericó, etc., se justifican con la afirmación de que no había ni un solo inocente en la tierra ni en dichas ciudades. ¿No lo eran los niños y recien nacidos que la sangrienta divinidad exterminó con el fuego de sus milagros o el hierro y el odio revanchista de su criminal pueblo escogido?

Con el fin de hacer más comprensible este prontuario y evitar confusiones, deben aclararse algunos puntos. Uno de ellos es el que hace referencia a la *Biblia*[10]. Con este término, salvo que se trate de citas textuales, se designa única y exclusivamente el "libro santo" de la teopatología judaica. Los *Evangelios*, *Buena nueva*, no están comprendidos en ella. Éstos abarcan las *Biografías nicenas de Jesús*, los *Hechos de los Apóstoles*, las *Cartas* y el *Apocalipsis*, libros que corresponden a los infectados con la teopatología cristológica, judeocatólicos de cualquier secta, la papista incluida.

La palabra *cristiano*, salvo que se trate de citas, se reserva para los judíos ortodoxos. La razón de este uso estriba en que es una palabra con la que, un siglo largo antes del inicio del cómputo actual, ya se conocía a los judíos en los ambientes helenísticos de Alejandría y otros lugares[11]. El uso fraudulento de ese término fue el que determinó que gran parte de los sucesos que tuvieron lugar en las comunidades judías ortodoxas en proceso de evolución, en torno a los tres primeros siglos del cómputo común, los denominados Padres de la "iglesia" y sus epígonos, los jerarcas del Imperio vaticano, se los apropiaran para construir su propia historia.

La palabra *cristianismo*, salvo cuando aparezca en citas, se reserva para el judaísmo ortodoxo.

La palabra *judeocatólico* pertenece de lleno a la teopatología cristológica o cristologismo y se emplea para designar a los sectarios judíos denominados tradicionalmente cristianos, ortodoxos, armenios, católicos, papistas y reformados. El vocablo *judeocatolicismo,* se emplea para designar a las sectas judías heterodoxas de la diáspora, filorromanas e imperiales, que contaron con el apoyo de los emperadores para imponerse sobre las religiones de Roma. La expresión *judeocatolicismo papista* designa la teopatología pontificia romana, derivada de la teopatología cristológica a la cual está desplazando. Crímenes aparte, el recurso a todo tipo de falsificaciones y fraudes logró la transformación de un vulgar presbítero, el de Roma, en el papadiós actual. Puede hablarse, pues, de teopatología o religionismo papista con tanto rigor como se habla de la teopatología cristológica[12].

---

[10] En rigor, el término debería reservarse únicamente al libro santo de la teopatología samaritana, que sólo considera válidos y dictados por Yahvé los libros contenidos en el *Pentateuco,* la Torá (la ley), rechazando los apaños con los que Esdras y Helcías adulteraron el original tras el regreso de la cautividad de Babilonia.

[11] La traducción de la *Biblia* al griego hizo que la palabra *mesías* se tradujera por *xristós*, y al latín por *christus*, lo que dio como resultado que a los seguidores del mesías –los judíos– se los comenzara a llamar *cristianos*. Hecho ocultado siempre por la nomenclatura judeocatólica y los reyes del Imperio vaticano, y que se prestó a múltiples confusiones y adulteraciones.

[12] Se utilizan, también, algunos términos nuevos, cuyo sentido se captará al instante.

PARTE PRIMERA

DEL CERO AL INFINITO

Capítulo primero
EL AZAR

Si para algo sirvió la *Biblia* fue para justificar el parasitismo, la gorronería, el poder y la corrupción de una casta de brujos, hechiceros, magos, truhanes y rufianes, conocidos con el nombre de levitas y sacerdotes. Parasitismo, gorronería, poder y corrupción atribuidos al ídolo yahvídico que tales grupos impusieron al pueblo hebreo al amparo de los libros que ellos mismos escribieron. Si para algo servirían los *Evangelios* sería para justificar los mismos elementos en los mismos hombres, autodesignados ahora con el nombre de presbíteros, obispos, papas y cardenales, y por las mismas causas: en nombre de la divinidad yahvídica en su versión trinitaria.

Nada nuevo hay bajo el sol. Las poderosas castas sacerdotales de cualquier divinidad o idolatría fueron quienes compusieron sus libros santos, justificando en ellos parasitismo, gorronería, poder y corrupción. Levitas y papas no hicieron nada excepcional. Sacralizaron sus propias ambiciones al amparo de la ignorancia y la ingenuidad de sus fieles, como las sacralizaron los magos persas, los brahamanes en la India, los sacerdotes mayas, los hierofantes egipcios, y todas las castas sacerdotales de cualquier teopatología, al amparo de esa misma ignorancia y la misma ingenuidad. Caer en el ámbito de una teopatología u otra es obra del azar, lo que obliga a reconocer, que el hecho de haber nacido judeocatólico constituye el resultado de una serie de casualidades que se han ido encadenando en el tiempo y el espacio. De haber nacido en un país del hemisferio sur o de alguno oriental del hemisferio norte, los padres hubieran sido fieles seguidores, y quizás hasta fundamentalistas, de otro ídolo que no fuera Yahvé trino. Esta es la razón por la que es necesario recordar que, junto al ídolo citado, una versión aguada del Yahvé primigenio de la *Biblia*[13], existen en la actualidad miles de dioses, que suceden a los millones que ya existieron y que yacen para siempre en el panteón de los dioses que se fueron. A tales dioses no les faltaron momentos de gloria; tampoco les faltaron sacerdotes; no les faltaron

[13] La *Biblia* es un libro que pertenece a los judíos. La denominación de *Antigua Ley*, con que se nos ha familiarizado, constituye un engaño. En el judaísmo y judeocatolicismo no existe una ley antigua y otra nueva. Existe un grupo semíticohebraico o semiticojudío, el abrahamismo, del que brotaron varias sectas, una de ellas la secta judeocatólica imperialista. Esta última, debido a factores históricos complejos, consiguió desplazar, si no eliminar, a todas sus competidoras y compuso y seleccionó unos textos, las *Biografías nicenas de Jesús*, los *Hechos*, las *Cartas* y el *Apocalipsis*, que forman la *Buena Nueva* o los *Evangelios*, nombre, este último, con el que se denominan, en este trabajo, los libros escritos por el teofuncionariado cristológico para fundamentar sus pretensiones de pastores de los nuevos rebaños y el derecho de la corte del Imperio vaticano a controlar el judeocatolicismo en todas sus dimensiones y manifestaciones. Lógicamente, los judíos filorromanos imperiales (la secta judeocatólica), al apropiarse de la *Biblia*, introdujeron sus libros en ella y alteraron el conjunto para poder justificar con todos su razón de ser. (Consultar Apéndice A).

fundamentalistas, que afirmaban que su religión era la única verdadera y sus dioses los únicos dioses reales que podía haber en el mundo; no les faltaron teólogos que demostraron su existencia y esencia; no les faltaron misioneros, los cuales, con desprecio de su vida y habiendo dado pruebas de gran generosidad y fe, se arriesgaron a una labor de apostolado para llevar al mayor número de hombres la bondad de su mensaje; no les faltaron paladines dispuestos a defender con las armas y el honor la grandeza de su religión y la de su dios; no les faltaron milagros, tan científicamente demostrados como los milagros que narran la *Biblia* de Yahvé, los *Evangelios* de Jesús y el Vaticano de sus santos. Entre los milagros, no faltaron resurrecciones, comenzando por la propia.

Si había divinidades que podían demostrar una relación de parentesco de primer grado, las había también independientes, con un historial que nada tenía que ver con las divinidades de otros grupos, lo que demostraba la imposibilidad del plagio. Algunos dioses eran un poco tontos y bestias, o muy tontos y muy bestias, como el primitivo Yahvé bíblico, con una querencia a la salsa gorda y la grosería que causaban admiración a propios y extraños. Los había humanos, como los dioses griegos, verdaderos calcos del hombre y espejo fiel de su naturaleza. Abundaban los dioses orgullosos, vengativos, contradictorios, y absurdos, pero también los inanes y vacuos, estúpidamente pagados de sí mismos, cualidades divinas donde las haya. Todos eran verdaderos y necesarios.

La teología, ciencia que estudia la nada en la nada elevada a la enésima potencia –en lenguaje castizo, la ciencia que estudia la naturaleza de una morcilla vacía y sin pellejo elevada al infinito–, era la más excelsa de las ciencias y la única digna de ese nombre[14]. La pseudorrazón, adorno inexcusable de toda teología, confirmaba a teopsicóticos y teománticos.

Los dioses, desde el instante en que surgían, demostraban su veracidad a través de las profecías cumplidas, por medio de los milagros, por su rapidísima expansión, por el número de mártires que tuvieron, por sus frutos y por las doctrinas que predicaban. El hombre, agradecido, los honró con grandiosos templos e inigualables obras artísticas.

Al observar las reliquias de las catedrales –si pueden observarse sin recordar las lágrimas de sangre que exigieron sus construcciones, lágrimas derramadas para satisfacer el orgullo y la prepotencia de quienes las mandaron construir–, uno cae en la tentación de pensar que jamás existieron residencias divinas más imponentes. Pero el teochovinismo no puede ignorar que existían, existen, y todavía se construyen templos de insuperable grandeza y belleza dedicados a otros dioses tan verdaderos para sus fieles como lo son para el infectado cristológico los propios. Templos que nos hablan de la grandeza de los dioses a los que se destinaron y destinan.

Uno podía pensar que divinidades tan omnipotentes como las definidas por los teofuncionarios a su servicio no tendrían necesidad de un parador turístico en nin-

[14] La teología se considera en la actualidad una parte de la literatura, no de ciencia ficción, como se dice en ciertos círculos, sino de leloficción. Con toda probabilidad, resulta ser –salvo contadas excepciones– la más aburrida, insulsa y soporífera de todas las ramas que componen la literatura universal. Es, a la vez, la que más plagios registra y la que demuestra con claridad meridiana las perturbaciones psicológicas de sus consagrados y la debilidad mental de sus incondicionales.

gún planeta ni región, pero, en lo tocante a la lógica, los dioses son tan absurdos como los hombres que los crearon. Siendo como son, los señores del universo, inmensos y eternos en su esencia y omnipotencia, no padecen claustrofobia cuando se los obliga a permanecer en una nube, como una amenaza tormentosa omnisciente y permanente, lo que sucedió con Yahvé en sus mejores tiempos, o en una lata de conservas (copón), protegido por una fresquera (sagrario), como sucede a su versión Padre–Hijo–Espíritu, y a merced de todo tonsurado aficionado al mosto y la prestidigitación verbal y gestual.

En tiempos pretéritos, lo primero que hacían los dioses (sus creadores) era convencer al pueblo elegido de su inexcusable realidad, demostrada a base de palos, como sucedió con Yahvé dios, el cual, para convencer a los hijos de Abraham de su propia existencia tuvo que aniquilarlos antes a pedradas, hecatombes y degüellos. Demostrada su existencia, la continuación era coser y cantar[15]. Tras los creadores divinos, aparecían los oportunistas, teoparásitos, teovampiros y teogorrones de toda casta –los liberados sacerdotales–, que iniciaban su explotación sistemática y hacían su agosto, "por disposición divina". Pruebas de esta realidad son esos "diezmos y primicias que a la iglesia de dios" han de entregar todas las ovejas de los rediles papistas, y esas "congruas" que reciben todos los parásitos consagrados.

Establecidas las nuevas divinidades y sus teoespecialistas, el hombre terminaba en hijo–esclavo de ellas y, sobre todo, de sus teománticos o sacerdotes[16]. Jamás se ponía en duda la legalidad y la ética de esta filiación–esclavitud forzosa, como confirman la circuncisión y el bautismo de los neonatos.

En la actualidad, las cosas no han variado. El ayer y el hoy, en este terreno, se confunden. Aun los hijos más rebeldes llevan en su sangre el virus de la teopatología paternal, que irrumpirá en su vida cuando menos lo esperen. Desde su nacimiento, a través de la circuncisión, el bautismo o cualquier otro acto iniciático, se les hizo miembro de un religionismo que habrá de condicionar su vida y su muerte. No es fácil aceptar este absurdo cuando además los mismos transmisores de la pandemia teológica, si son minoría, afirman que la creencia en una divinidad ha de ser una opción libre y consciente[17].

---

[15] En este proceso la mujer no tenía arte ni parte. Los dioses, con unas gónadas que arrastraban por los suelos, como era el caso de Yahvé, eran varones. La mujer, conquistada por la fuerza bruta o lograda como objeto de trueque, tenía que renunciar a sus propios dioses y recibir los de su marido. Los niños, no teniendo otro punto de referencia más que el de los padres, debían aceptar al pie de la letra lo que éstos les impusieran. Cuando alcanzaran la "mayoría de edad", les sería casi imposible escapar a las imposiciones de su nacimiento y la doma sufrida.

[16] Aceptando su honradez, tanto los creadores de dioses como los de órdenes o logias religiosas resultan ser psicóticos y ególatras compulsivos en busca de admiradores que les bailen el agua: se autoafirman en proporción directa al número de sus seguidores.

[17] En boca del teofuncionariado papista esa afirmación es expresión de su cinismo e hipocresía. Constituye una indecencia, por parte de la corte del Imperio vaticano exigir la libertad de conciencia y la libertad religiosa. Cuando tuvo el poder absoluto siempre luchó contra ellas, a sangre y fuego, y llevó al cadalso –crimen legal– a quienes las exigían. Los textos que condenaban la libertad religiosa y de conciencia salidos de sus manos son tan numerosos, que no merece la pena detenerse en ello. Lo que sí que es necesario expresar y exigir, es que la constitución de un país no mencione, bajo ningún pretexto, la religión ni la libertad religiosa. Es un abuso deplorable el que se introduzcan esas expresiones en una constitución. Todo ciudadano tiene libertad de conciencia y religión en su mente y en su casa. La libertad de conciencia y religión fuera de su propia casa es una ofensa y agravio a los demás, y, por lo tanto, una injusticia inadmisible.

Hacia los años sesenta del siglo XX, las estadísticas sobre el número de infectados por las teopatologías mundiales más numerosas eran las siguientes: "Católicos (*judeocatólicos papistas*), 470.853.000; protestantes (*judeocatólicos reformados*), 204.566.000; ortodoxos orientales (*judeocatólicos bizantinos*), 128.888.000; judíos (*semiticohebreos*), 11.867.000; mahometanos (*judeoislámicos*), 416.570.000; budistas, 150.310.000; confucianos, 300.290.000; hindúes, 316.000.000; sintoístas, 30.000.000; taoístas, 50.053.000; otros grupos, 1.702.627. Quienes no estaban infectados por ninguna teopatología se estimaban en 427.537.000".[18] La población mundial se consideraba en torno a los 2.508.636.000 habitantes.

En 1998, los infectados por las teopatologías mundiales eran: "Cristianos (*judeocatólicos*) 1.965.993.000; musulmanes (*judeoislámicos*), 1.179.326.000, hinduístas, 767.672.000; budistas, 356.875.000; religiones tribales, 244.164.000; nuevas religiones, 99.191.000; sijs, 22.874.000; taoístas, 20.050.000; judíos (*semiticohebreos*), 15.050.000; bajahíes, 6.251.000; confucianos, 5.067.000; jainas, 4.152.000; sintoístas, 3.571.000; parsis (*zoroástricos*) 479.000. Quienes no estaban afectados por ninguna teopatología eran 767.672.000, mientras que los humanistas (mal llamados ateos) eran 146.406.000".[19] El número de habitantes que poblaba la tierra era de 5.503.545.000. Comparando las dos estadísticas, se aprecia una ligera disminución en el número de infectados, del 0'44%, es decir, 20.255.598, cantidad que, ante la dificultad que entraña este tipo de estadísticas, quizás fuera prudente no insistir en ella, aunque no se olvide.

La importancia de esta visión de conjunto, aunque ofrezca numerosas lagunas, estriba en que nos ofrece la posibilidad de apreciar, al conocer la historia y naturaleza de sus ídolos, las diferencias tan notorias que existen entre ellos mismos y entre los conceptos teopatológicos que cada uno inspira, lo que puede apreciarse en la simple lectura de sus libros sagrados.

Entre tales libros, auténticos manuales teopolíticos, se encuentran *Los Vedas*, de los seguidores de Brahma; *El Avesta*, de los parsis; *El Tao*, de los taoístas, *Los Anacletas* de los confucionistas; *Las Enseñanzas de Buda*, de los budistas; *El Ryôbus–Shintô*, de los sintoístas; *La Biblia*, de los judíos; *Los Evangelios* de los judeocatólicos[20], *El Corán*, de los judeoislámicos y un largo etc. Todos ellos libros santos, que "ofrecen" la verdad absoluta de sus dioses[21], la realidad de sus vidas y sus panteones, su inspiración directa a fundadores y profetas, y la sublime naturaleza de sus dogmas y enseñanzas. Todos diferentes, excluyentes, verdaderos y con imposiciones distintas, lo que demuestra que para nada hablan de un mismo dios al que describen con palabras diferentes, ni de una conciencia universal manifestada con un lenguaje adaptado a las diversas sociedades.

---

[18] Alejandro Hegedüs: *Dioses, cultos y dogmas*. Prim. edición. Pág. 552. (Ediciones Gnosis. Buenos Aires, MXMLXV).

[19] *Atlas mundial de las religiones*. Pág. 13. Edición de Ninian Smart. Könemann. (Colonia, 2000).

[20] Aunque los judeocatólicos, en todas sus ramas, se han apropiado de la *Biblia*, y han alterado su texto e incrustado en ella los *Evangelios*, la *Biblia* es y será siempre propiedad de los judíos ortodoxos. La única legitimación admisible que pudiera justificar tal apropiación sería que aquellos aceptaran que no son más que unos sectarios judíos, nacidos de la descomposición del judaísmo tradicional, lo que no están dispuestos a reconocer.

[21] En el caso de Buda, Confucio y Lao Tse, escritores y filósofos, humanistas viscerales, su divinización se hizo a pesar de ellos, y siempre tras su muerte.

Los cuatro puntos fundamentales de la predicación de Zarathustra eran:

Venerar a Ahura Mazda (dios supremo), glorificar a los Arcángeles, oponerse a los Demonios, y un cuarto punto no relacionado con lo extraterrestre, sino de otra índole, puesto que aconsejaba que los matrimonios se celebrasen entre parientes.[22]

Las leyes del segundo Zarathustra fueron:

1. *El tiempo sin límites e increado es el Creador de todo. La Palabra fue su hija; y de su hija nació Ormuzd, dios del bien, y Ahrimane, dios del mal.*
2. *Invoca al toro celeste, padre de la hierba y del hombre.*
3. *El trabajo más meritorio es el de bien labrar su campo.*
4. *Reza con pureza de pensamiento, de palabra y de acción.*
5. *Enseña el bien y el mal a tu hijo de cinco años.*
6. *Que la ley golpee al ingrato.*
7. *Que muera el hijo que desobedece tres veces a su padre.*
8. *La ley declara impura a la mujer que se casa por segunda vez.*
9. *Golpea con látigos al falsificador.*
10. *Desprecia al mentiroso.*
11. *Al final y al comienzo del año guarda diez días de fiesta*.[23]

La moral y la ética que predomina en algunos grupos de la India tradicional estaban basadas en los siguientes puntos:

1. *El Universo es Visnú.*
2. *Todo lo que ha sido es él; todo lo que es es él; todo lo que será es él.*
3. *Hombres, sed iguales.*
4. *Ama la virtud por ella misma; renuncia al fruto de tus obras.*
5. *Mortal, sé sabio, y serás fuerte como diez mil elefantes.*
6. *El alma es dios.*
7. *Confiesa las faltas de tus hijos al sol y a los hombres, y purifícate en el agua del Ganges*.[24]

Entre algunas de las religiones mistéricas egipcias, la conciencia moral se apoyaba en los siguientes principios:

1. *Gran dios, dios universal, tinieblas desconocidas, oscuridad impenetrable.*
2. *Osiris es el dios bueno; Tyfón es el dios malo.*
3. *Honra a tus padres.*
4. *Sigue la profesión de tu padre.*
5. *Sé virtuoso; los jueces del lago se pronunciarán, tras tu muerte, sobre tus acciones.*
6. *Lava tu cuerpo dos veces en el día y dos en la noche.*
7. *Que tu vida sea sobria.*
8. *Nunca descubras los misterios*.[25]

---

[22] J. B. Bergua: *El Avesta*. Pág. 21. (Clásicos Bergua. Madrid, 1974).

[23] Chateaubriand: *El genio del Cristianismo*.

[24] Chateaubriand: *O. citada*.

[25] Chateaubriand: *O. citada*.

La moral y las leyes que imperaban en Creta se inspiran en cinco mandamientos:

1. *Jamás jures por los dioses.*
2. *Tú, que eres joven, no analices nunca la ley.*
3. *La ley declara infame a quien no tiene amigos.*
4. *Que la mujer adúltera sea coronada de lana y vendida.*
5. *Que vuestra comida sea pública, vuestra vida frugal, y vuestros bailes guerreros*.[26]

Las leyes fundamentales que los atenienses recibieron de Solón son las siguientes:

1. *Que el hijo que no defienda a su padre y quien no lo entierre mueran.*
2. *Que el templo cierre sus puertas al adúltero.*
3. *Que el magistrado borracho beba la cicuta.*
4. *Que el soldado cobarde muera.*
5. *La ley permite matar al ciudadano que permanece imparcial en medio de las luchas civiles.*
6. *Quien desee morir, lo declare al arconte y muera.*
7. *Que el sacrílego muera.*
8. *Esposa, guía a tu esposo ciego.*
9. *Un hombre indecente no podrá gobernar*.[27]

La moral que inspiró un tiempo al mundo grecolatino que siguió la filosofía pitagórica, se apoyaba en los siguientes principios teomorales:

1. *Honra a los dioses inmortales, los establecidos como tales por la ley.*
2. *Honra a tus padres.*
3. *Procura hacer aquello que no entristezca su recuerdo.*
4. *No te refugies en el sueño antes de haber examinado en tu interior las obras del día.*
5. *Pregúntate: ¿En dónde he estado? ¿Qué he hecho? ¿Qué tendría que haber hecho?*
6. *De este modo, tras una vida santa, cuando tu cuerpo se descomponga en sus elementos, tu serás inmortal e incorruptible: nunca podrás morir*.[28]

Las leyes que inspiran la filosofía y la religión de los druidas y sus dioses, se condensan en el siguiente decálogo:

1. *El universo es eterno, y el alma inmortal.*
2. *Honra la naturaleza.*
3. *Defended a vuestra madre, a vuestra patria, a la tierra.*
4. *Acepta a la mujer en tus consejos y reuniones.*
5. *Honra al extranjero, y reserva su porción en la cosecha.*
6. *Que el infame sea enterrado en el barro.*

---

[26] Chateaubriand: *O. citada*.

[27] Chateaubriand: *O. citada*.

[28] Chateaubriand: *O. citada*.

7. *No levantes templo alguno a los dioses, y confía la historia del pasado sólo a tu memoria.*
8. *Hombre, tú eres libre: desprecia toda propiedad.*
9. *Honra al anciano; el hombre joven no podrá atestiguar contra él.*
10. *El valiente será recompensado tras la muerte, el miserable, castigado*.[29]

Al leer estos códigos y conocer todos aquellos que no han podido citarse[30] y que inspiraron o inspiran todavía la conducta de los hombres en diversas partes del mundo, puede caerse en la tentación de considerar el valor de su contenido por la durabilidad, la extensión de los mismos y los panegíricos que los arropan, cuando estos elementos nada tienen que ver con su ecuanimidad y justicia. Por ello es fundamental aclarar algunos extremos:

a) La extensión de algunas teopatologías, no se debió, en absoluto, a la bondad de sus mensajes o a la naturaleza superior de sus dioses y dogmas, sino al hecho de que, al amparo de las armas y el imperialismo religioso, impusieron por la fuerza sus creencias, destruyendo los dioses y las creencias de otros pueblos y grupos, tentación compulsiva de todo monoteísmo y toda monolatría, como lo demuestra la historia del semiticohebreísmo, del judeocatolicismo y del judeoislamismo.

b) La mayor parte de las teopatologías censadas son de nuevo cuño, pues pocas son las que alcancen los tres mil años de historia, plazo despreciable en la trayectoria humana. Se limitan a ser unas más entre las miles de creencias que se han dado en la Tierra –al amparo de la ignorancia y la evolución del hombre– y las miles que todavía existen y no se mencionan. Es más, como sucede en todas ellas, cuando se analiza su desarrollo a lo largo de los siglos, se aprecia con frecuencia que nada tienen que ver sus contenidos primigenios con los actuales, evolución sufrida también por sus dioses; si algo han conservado invariable, pues, ha sido el nombre, y a veces ni eso, como sucede con el papismo corrupción del judaísmo y del judeocatolicismo filorromano imperial.

c) El pretendido carácter eterno de toda teopatología constituye una insensatez. Son miles, por no decir millones, las divinidades que han enterrado las teopatologías existentes hoy día, y éstas serán enterradas por las que hayan de venir o por la ciencia y la sabiduría humana.

ch) Por último, debe señalarse que el origen de todos los dioses suele ser de una semejanza decepcionante. Tras sus forjadores y creadores, hombres de fuerte personalidad pero con acentuada querencia psicótica, por no decir psicóticos perdidos, hayan sido honrados y consecuentes o meros iluminados e incoherentes, sus epígonos y sacerdotes, partiendo de leyendas y relatos orales referidos a aquéllos y a sus creaciones, redactaron sus libros sacros, los corrigieron, alteraron y les dieron la forma en la que han llegado hasta nosotros, procurando justificar siempre su teo-

[29] Chateaubriand: *O. citada*.

[30] Los códigos del semiticohebreísmo y judeocatólicismo se presentan en capítulo aparte.

parasitismo y teogorronería, aduciendo la voluntad de sus dioses. Para mejor lograrlo, unos y otros empezaron por sacralizar tales libros.

d) La *Biblia* y los *Evangelios* se conformaron del mismo modo y, como es de rigor, aparte de justificar el teovampirismo y teoparasitismo de sus escritores, fueron también divinizados.

Capítulo segundo
¿¡QUIÉN COMO TÚ!?

"La Sagrada Escritura consta de setenta y dos libros, reconocidos por la Iglesia como palabra de Dios, y escritos por hombres ilustrados sobrenaturalmente, bajo la moción e inspiración del Espíritu Santo."[31]

"Existe un **libro admirable**, el más antiguo, el más venerable, el más importante que se conoce en el mundo: se le llama la **Biblia**, o sea, el *libro* por excelencia.

...

Los cinco primeros libros de la Biblia, llamados el *Pentateuco*, no cuentan menos de 3.400 años de existencia; resultan, pues, anteriores en más de 500 años a los anales escritos de los pueblos más antiguos. Moisés, autor de los cinco primeros libros, vivió más de mil años antes de Herodoto, el historiador profano más antiguo cuyos escritos hayan llegado hasta nosotros.

...

Los últimos libros de la Biblia, que forman el *Nuevo Testamento*, datan de hace 1900 años, y nos narran el nacimiento, la vida, las obras y la doctrina sublime de Jesucristo, el Mesías prometido y anunciado en los primeros libros de la Biblia...

...

Este **libro**, rodeado del mayor respeto, guardado con *religioso cuidado*, como tesoro divino que encierra la palabra de Dios, transmitido a través de los siglos, ya por los judíos, ya por los cristianos, no podía sufrir *alteración alguna*...

Podemos, pues, concluir que los hechos narrados en la *Biblia* son absolutamente ciertos. Es así que la Biblia nos cuenta las obras de Dios, su alianza con el hombre y sus divinas revelaciones. Luego es cierto que Dios ha hablado a los hombres."[32]

---

[31] R. Vilariño Ugarte, S. J., *Texto de religión* (*aprobado por el Ministerio de Educación*). Pág. 25. (Ed. Mensajero del Corazón de Jesús. Bilbao, 1946).

[32] P. A. Hillaire, ex profesor del Seminario Mayor de Mende, Superior de los Misioneros del S. C.: *La religión demostrada o los fundamentos de la Fe católica ante la razón y la ciencia*. Versión castellana de la 16ª edición francesa por Monseñor Agustín Piaggio. *Nihil obstat* del Dr. Gabriel Solá Brunet, Pbro. Imprímase de Manuel, obispo de Barcelona. Octava edición. Págs. 110–111. (Luís Gili, editor. Barcelona, 1935).

"*Revelación es la manifestación de una verdad que hace Dios al hombre por medios sobrenaturales*.

...

La revelación puede hacerla *Dios directamente*, hablando él mismo al hombre, y se llama revelación *inmediata*, como la que hizo a Moisés, a Isaías, etc.; o *indirectamente*, hablando por medio de sus profetas, enviados y embajadores, y se llama revelación *mediata*, como la que Dios nos ha hecho a nosotros por medio de los Apóstoles y los Profetas.

...

La revelación se contiene en la Sagrada Escritura y en la Tradición, que son las dos *Fuentes de la Revelación*.

La *Sagrada Escritura* es el conjunto de libros inspirados por Dios, que contiene la palabra de Dios escrita. Se divide en Antiguo y Nuevo Testamento, según que hayan sido escritos *antes* o *después* de la venida de Jesucristo."[33]

"... En realidad, no existe sino una fuente de revelación, *la palabra de Dios*. Pero como esta palabra de Dios ha llegado a nosotros *escrita* y de *viva voz*, de aquí que la Revelación tenga como fuente de procedencia la *Sagrada Escritura* (palabra de Dios escrita) y la *Tradición* (palabra de Dios transmitida oralmente).

... Llámase Sagrada Escritura la *colección de libros que, escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen a Dios por autor y como tales han sido entregados a la Iglesia*.

También se denomina Biblia, o sea el libro por excelencia.

... La Sagrada Escritura se divide en *Antiguo* y en *Nuevo Testamento*. El Antiguo Testamento comprende 45 libros y el Nuevo Testamento, 27.

... El Antiguo Testamento comprende los libros sagrados escritos antes de la venida de Jesucristo y en ellos se narran las alianzas entre Dios y los hombres; por ello se llama *Testamento* (pacto, alianza)."

...

El Nuevo Testamento comprende los libros sagrados escritos después de la venida de Jesucristo y en ellos se narra la alianza de Dios con los hombres redimidos."[34]

Los libros citados, al afirmar lo que afirman, lo hacen a ciencia y conciencia, y sus autores cuentan con el visto bueno de superiores y censores, es decir, con

---

[33] Juan A. Ruano Ramos, doctor en sagrada teología: *Resumen de Religión para la escuela y para la vida*. Cuarta edición, págs. 12–15. (Salamanca, 1953).

[34] José Zahonero Vivo, Doctor en sagrada teología, y Miguel Ángel Martín, licenciado en sagrada teología: *Apologética elemental*. Págs. 108 a 110. (E. López Mezquida, editor. Valencia, 1944).

la aprobación y confirmación de la corte del Imperio vaticano y el infalibilizado papadiós de turno. Puede decirse, pues, sin faltar a la verdad, que los textos anteriores constituyen la enseñanza tradicional del teofuncionariado cristológico con respecto a la *Biblia* y los *Evangelios*. El origen de estos dos libros es, y nadie puede negarlo, divino, y así se ha enseñado hasta la actualidad en los catecismos brotados del papismo. Para confirmar esta aseveración es suficiente recordar la Sesión Tercera del concilio Vaticano I, celebrada el día 24 de Abril de 1870. Su capítulo IV, canon II, *de la Revelación*, dice en su punto 4: *Si alguno no recibiera como sagrados y canónicos los libros de la Sagrada Escritura, íntegros, con todas sus partes, según los enumeró el santo Concilio de Trento, o negare que fueron divinamente inspirados, sea anatema*.

El Concilio de Trento, en el que se reunieron todo tipo de teogañanes y teopayasos capelados, mitrados y tonsurados, con la sana intención de apuntalar su teoparasitismo y teogorronería, amenazados por los judeocatólicos reformados, afirma histriónicamente, en la Sesión IV, celebrada el 8 de abril de 1546, en el Decreto sobre las Escrituras canónicas:

> *El sacrosanto, ecuménico y general Concilio de Trento, congregado legítimamente en el Espíritu Santo, ... admite y venera con igual afecto de piedad y respeto todos los libros, así del Antiguo como del Nuevo Testamento, por ser sólo Dios el autor de ambos...*
>
> …
>
> *Y para que nadie pueda dudar cuáles son los que recibe, este Concilio, ha juzgado conveniente unir a este Decreto el índice de los Libros Sagrados. Y son los siguientes: ... Si alguno no recibiese como sagrados y canónicos estos mismos Libros enteros con todas sus partes, como ha sido costumbre leerlos en la iglesia católica, y se contienen en la antigua versión la* Vulgata latina*, ... sea excomulgado*.

La autoría celeste de la *Biblia* y los *Evangelios* no admite duda: Yahvé dios es el autor de ambos libros; sucesos y narraciones tienen la garantía absoluta que él ofrece. Nada más natural que, poseyendo el monopolio de la verdad, sus teofuncionarios consideren falsos y erróneos los libros santos de los demás, lo que no dejan de recordar a sus rebaños en todo instante.

> "**Falsedad del Paganismo**.– No teniendo el Paganismo, por lo dicho, ninguna señal de origen divino ni medio alguno de llevar a los hombres a Dios, resulta una religión falsa...
> **El confucionismo es religión falsa**.– Con decir que el Confucionismo es una filosofía más que una religión, basta para afirmar la falsedad suya como religión...
> **Falsedad del Zoroastrismo**.– El Zoroastrismo es falso por su dualismo, el absurdo de dos dioses iguales...
> **Mitra**.– Criticando esta religión, hoy está fuera de duda que no fue el Cristianismo quien copió del Mitracismo, sino que el Mitracismo, en su origen distinto, plagió muchos de los pasajes del Cristianismo...
>
> Prontuario de teopatología cristológica

Falsedad del Brahamanismo.– Es falso por su origen, traído de los Vedas, libros más literarios que religiosos y mezcla de dios y hombres, politeísmo y panteísmo.
El budismo es falso.– Buda desprestigia la divinidad: ni él se tuvo por profeta ni enviado legítimo de aquella. Es falso, pues, por su nota esencial de ateísmo. Es bastante perfecto en la parte negativa de la moral, pero no tiene ni punto de comparación en la parte positiva con la moral cristiana.
El Mahometismo es falso.– Es así, por la falsedad que supone la mezcla del Cristianismo con las religiones falsas, como es el conjunto del Islamismo. Mahoma, aunque al principio parece de buena fe e iluminado, luego finge revelaciones, engaña y fomenta el bandolerismo y el crimen de la guerra.
La Religión judía.– Denominamos religión judía a la religión que hoy sigue el pueblo judío, cual si no hubiera llegado Cristo. En este aspecto, la religión judía actualmente es falsa: porque la verdadera religión judía, depositaria de la Revelación, se enlazó, perfeccionándose, en la religión de Jesucristo."[35]
"**Consecuencias de este estudio**.– Por poco que fijemos nuestra atención en el estudio que hemos hecho de las distintas religiones, nos convenceremos de que el hombre apartado de Dios y entregado a las solas fuerzas de su razón, se extravía completamente del camino verdadero que le debe conducir al fin a que Dios le destinara, camino que no puede hallar fuera de la única verdadera religión divina, que es la Religión católica."[36]

"**Ninguna de las Religiones, excepto la Cristiana, es revelada por Dios**.– 1º En efecto, ninguno de los fundadores de las religiones no cristianas reúne en sí los caracteres distintivos por los cuales se puede conocer, con toda seguridad y certeza, si el que nos habla es un legado de la divinidad: es decir, que ninguno de ellos ha obrado verdaderos milagros ni hecho verdaderas profecías en prueba de su divina misión; por consiguiente, las religiones por ellos fundadas son falsas."[37]

"**El cristianismo**. Después de Jesucristo la única religión verdadera es el cristianismo."[38]

"**Conclusión**. Considerando que de 1.561 millones de habitantes del globo sólo profesan la verdadera Religión los *católicos*, es decir, 293 millones, debemos dar infinitas gracias a Dios por su amorosísima providencia para con nosotros, haciéndonos nacer dentro de la Iglesia Católica, donde podemos con tanta facilidad dar a Dios culto verdadero y salvar nuestras almas."[39]

---

[35] José Zahonero y Miguel Ángel Martín: *O. citada*.

[36] José Marín: *Tratado de Religión*. Sexta edición, pág. 57. (Gráfica universal. Madrid, 1931).

[37] Eugenio Polidori, S. J.: *Curso de Religión.* Pág. 67. (Gustavo Gili, Ed. Barcelona, MXMXIII).

[38] Remigio Vilariño Ugarte, S. J.: *O. citada*, pág.11.

[39] Gabino Márquez, S. J.: *Fundamentos de religión*. Quinta edición, pág. 21. (Apost. de la prensa. Madrid, 1926).

Al leer y considerar las declaraciones y citas que se han aducido en este apartado, moneda corriente en teologistas y apologetas papistas, fruto del orgullo, la prepotencia y el racismo teológico que impregna tanto al rey del Imperio vaticano como a sus teofuncionarios, pudiera sospecharse que este desprecio hacia las demás teopatologías es el resultado de la ciencia, si no infinita, sí estimable y estimulante de sus teofuncionarios. Pudiera pensarse que su vanidad y teoegolatría son el resultado de un arrollador caudal sapiencial y de un profundo conocimiento de la naturaleza y del hombre. Nada más lejos de ello. Las manifestaciones aducidas no son más que expresión de su propia ignorancia, de su propia indecencia o de su propia psicopatía, cuando no de todas ellas a la vez. Ignorancia porque los años pasados en seminarios, noviciados y postulantados sólo han servido para inculcarles el orgullo de casta negándoles al mismo tiempo la posibilidad de enjuiciar abiertamente las malformaciones intelectuales y mentales que estaban sufriendo. Indecencia porque, desde el refugio del absolutismo mental en que se atrincheraron, al correr de la vida, tuvieron, a pesar de todo, la oportunidad de conocer "otras realidades", "otras opiniones" y "otras verdades", sin embargo, aunque hubieran desembocado en la incredulidad más absoluta, prefirieron refugiarse en la molicie más que gratificante de su propia ignorancia y cobardía, adobadas con un cinismo y una hipocresía ejemplares, antes que empezar una nueva vida partiendo de cero. Psicopatía, porque la escisión visceral entre los conceptos mentales inoculados en sus casas de formación y la realidad de su propias impulsiones biológicas y humanas hizo de ellos las primeras víctimas sin eximirlos de su papel de verdugos y parásitos. Convertidos en sumisos esclavos de la corte del Imperio vaticano mientras creen servir o aparentan servir a las entelequias trinitarias, no es extraño que hilvanen las sandeces e imbecilidades ofrecidas y, lo que es peor, convertidos en aduladores irredentos de sus amos, sigan, serviles, dispuestos a gestar todas las que les exijan sus superiores para afirmar los entramados teosociales que han construido o heredado ejerciendo su teovampirismo.

Despreciando las declaraciones ofrecidas por tantos y tantos teoturiferarios ciegos, calculadores o teolelos, y ante el panorama que ofrece la corte del Imperio vaticano apuntalando sus privilegios, no queda otro recurso más que el de acercarse a la *Biblia* y los *Evangelios*, buscando en ellos la pretendida fundación de la teopatología cristológica.

La primera impresión que produce una lectura atenta de tales libros es nefasta. Una segunda lectura y una tercera no borran dicha impresión, sino que la refuerzan. Las bestialidades que encierran desbordan sus páginas; el mal gusto es evidente; el estilo es disuasorio; la inmoralidad es canallesca; la divinidad principal, Yahvé, es un engendro abominable, un rufián inaceptable, aparte de un chapucero vocacional; su supuesto hijo, a pesar de los esfuerzos por hacerlo atractivo, constituye una entelequia tan contradictoria como indefinible, de una inanidad psicológica que desconcierta, y la misión a que se dice destinado resulta un absurdo inconmensurable. El racismo más repugnante inspira todas las acciones de Yahvé y termina inspirando las de su hijo. El crimen y la venganza constituyen los recursos por excelencia de su moralidad y ética: un mero chantaje. El premio, si alguno hay, constituye el estímulo más degradante de las ambiciones humanas y los condicionantes biológicos. Y tanto el castigo como el premio van dirigidos a satisfacer el ansia insaciable que tiene la divinidad de ser

reconocida y adorada; una mera historia de teoegolatría compulsiva, que hacen de la sumisión humana la droga más placentera de Yahvé y de sus avatares Cristo y Espíritu Santo. Los creadores de esta divinidad, más cortos que lúcidos, fueron incapaces de superar la relación señor–siervo que los inundaba, e hicieron de Yahvé un tirano y del hombre su esclavo. Considerar que la *Biblia* y los *Evangelios* han salido de manos de Yahvé o han sido inspirados por él constituiría la mayor de las ofensas de no haberlo hecho tan rastreramente humano y detestable como lo han hecho.

Ni la *Biblia* ni los *Evangelios* son libros de lectura, pues el aburrimiento, el tedio y el asco invade a cualquiera que pretenda hallar en ellos un pasatiempo. Son soporíferos, contradictorios, incomprensibles, nefastos, indecentes y, como la historia ha demostrado, la causa y razón de crímenes, guerras, genocidios y masacres epidémicas. Pueden ser objeto de estudio pero jamás de recreo y solaz. Y, desde luego, cualquiera que soporte su lectura, se las verá y deseará para encontrar en ellos la expresión y la huella de un dios amante y benévolo con su creación.

La corte papal, tras componer y canonizar los *Evangelios* e incrustarlos en la *Biblia*, afirma lo siguiente:

> "Se distinguen tres (revelaciones):1ª La revelación hecha a nuestros primeros padres y a los patriarcas; se la llama *revelación* o *religión primitiva*.
> 2ª La segunda hecha a los judíos por el ministerio de Moisés y de los profetas; la llamada *revelación* o *religión mosaica*.
> 3ª La tercera, hecha a todos los hombres por nuestro Señor Jesucristo, llamada *revelación* o *religión cristiana*.
> ...
> Desde Adán a Moisés, pasaron aproximadamente 2.500 años, y 1.500 desde Moisés a Jesucristo.
> ...
> La raza de Sem desarrollose en Asia; la de Jafet en Europa; la de Cam en África. Este último, maldito de su padre por una grave falta de respeto, dejó a sus descendientes, los negros, el triste peso de esta maldición, y su raza es inferior a las razas de Sem y de Jafet.
> ...
> **Vocación de Abrahán** (*año del mundo 2083*)... Dios eligió a Abrahán, de la raza de Sem, para que fuera padre de este pueblo (el judío)...
> ...
> **Nacimiento de Moisés** (1571 a. de J.–C.).– En este momento nació en la Familia de Amram, de la tribu de Leví, Moisés, el personaje más grande del Antiguo Testamento, aquel que, entre todos los hombres, tuvo más familiares y continuadas comunicaciones con Dios...
> ...
> **Salida de Egipto** (1491 a. de J.–C.).– Los hebreos partieron de la ciudad de Ramsés o Ramesés, hoy Tell–es–Maschuta, en número de seiscientos mil, sin contar los viejos, las mujeres y los niños menores de veinte años...
> ...
> **Dios hizo escribir su ley**.– ... El crecimiento considerable de la población hacía difícil la transmisión de las verdades y preceptos revelados: Dios los hizo escribir por Moisés en *cinco libros* llamados, por tal razón, el *Pentateu-*

co. Esos libros son *divinos*. Llámanse *divinos* los libros escritos por un *enviado de Dios*, por orden de Dios y bajo su inspiración. Ahora bien, Moisés probó con los milagros más sorprendentes que era un enviado de Dios; y por orden suya, y dictándolos el mismo Dios, escribió los libros que llevan su nombre. Luego los libros de Moisés son divinos.
En el *Génesis*, Moisés narra la creación del mundo, el origen del hombre, su caída, la historia de los primeros hombres, el diluvio, la vida de los patriarcas hasta José. Este libro abarca un período de 2.500 años.
...
Después de Moisés, nuevos *hagiógrafos*, *historiadores*, moralistas y *profetas*, escribieron también bajo la inspiración divina otros libros, cuyo conjunto forma el Antiguo Testamento.
Dios estableció un sacerdocio.– En la religión primitiva son los jefes de familia los que desempeñan las funciones religiosas. Dios les quita este ministerio, a causa de su negligencia, y lo confía a un *cuerpo sacerdotal*, jerárquicamente organizado. A los sacerdotes debían ser sometidos todos los ejemplares de los Libros santos para comprobar su conformidad con el original depositado en el tabernáculo. Así quedaron estos libros divinos al abrigo de toda alteración y fueron transmitidos íntegros a la posteridad...
...
La venida del Cristo.– Por fin, en la hora señalada por los profetas, cuando el cetro había salido de la tribu de Judá, bajo el reinado de Herodes, apareció el Salvador prometido, el Deseado de las naciones...
Con el nacimiento de Jesucristo empezó la era cristiana...
...
Conocemos la vida de nuestro Señor Jesucristo particularmente por los Evangelios.
...
Autores de los Evangelios son los apóstoles San Mateo y San Juan, y dos discípulos, San Marcos, discípulo de San Pedro, y San Lucas, discípulo de San Pablo.
Los tres primeros evangelistas, San Mateo, San Marcos y San Lucas, escribieron su Evangelio del año 40 al 70 de la era cristiana; San Juan, a fines del primer siglo.
...
Autenticidad de los Evangelios.– Los cuatro evangelios tienen por autores a los escritores cuyos nombres llevan. Así lo demuestran:
a) *El testimonio del pueblo cristiano*...
b) *El testimonio de los mismos paganos*, que los atribuyen a los discípulos de Jesús.
c) La *imposibilidad* de atribuirlos a otros autores, sea contemporáneos de los apóstoles, porque éstos hubieran protestado; sean posteriores a su muerte, porque los cristianos no los hubieran recibido.
d) Los *caracteres intrínsecos* de los Evangelios requieren que sus autores sean testigos oculares y contemporáneos de Jesucristo.
...

Integridad de los Evangelios.– Los Evangelios han llegado intactos hasta nosotros.
a) En efecto, no han sido alterados, y el texto actual está completamente conforme con los antiguos manuscritos.
b) Fue siempre imposible cualquiera alteración.
...
Veracidad de los Evangelios.– Los autores de los Evangelios son verídicos:
a) No podían engañarse acerca de los hechos que narran: tales hechos eran recientes, sensibles e importantes.
b) No querían engañarnos: eran hombres sencillos, honestos, francos y publicaban su narración con peligro de su vida.
c) No podían tampoco engañar, aun habiéndolo querido, porque vivían todavía numerosos testigos presenciales de los hechos del Evangelio, y no hubieran dejado de descubrir la impostura. Por otra parte, los judíos tenían sumo interés en poder demostrar que los evangelistas mentían.
...
CONCLUSIÓN.– Son, pues, los Evangelios el libro histórico más autorizado, el más íntegro, el más verídico de todos los libros. Estamos, por consiguiente, tan ciertos de los milagros de Jesucristo como de sus enseñanzas. Los testigos que los narran los han visto; estos testigos no se engañan; sus narraciones han llegado hasta nosotros en toda su integridad..."[40]

La seguridad con la que la corte del Imperio vaticano ha confirmado los contenidos históricos de la *Biblia* y los *Evangelios*, y ha asegurado su redacción divina, contrasta con las consecuencias que se desprenden de su lectura y los datos que la historia ofrece de los mismos. Para tirar por los suelos los panegíricos y afirmaciones de los apologetas citados y no citados, baste con recordar que, en el año 325, el total de las biografías de Jesús que rodaban por las comunidades de los sectarios judeocatólicos superaba el millar, y que se necesitó todo un concilio, el de Nicea, en donde las opiniones fueron defendidas a estacazos por sus inspirados miembros, para determinar, entre las cincuenta o sesenta que se presentaron en el concilio, cuáles eran las biografías de Jesús más idóneas para la nueva religión del Imperio romano. Ni los contenidos ni el número convencían a nadie, pero obligados a decidir, escogieron, entre todos, los menos malos. Y, teniendo que fijar un límite a tantas y tan disparatadas biografías como se habían escrito, se decidieron por el número cuatro porque, como defendiera Ireneo de Lyon, cuatro eran los puntos cardinales y los evangelios no podían ser más[41].

Pero los *Evangelios*, la *Buena nueva*, no lo forman únicamente la *Biografías nicenas de Jesús*, sino también los *Hechos*, las *Cartas* y el *Apocalipsis*, y estos textos tienen una historia más compleja y sus contenidos no tienen mayor garantía que las *Biografías*.

Para mayor desconcierto, a pesar de que los textos de la *Biblia* fueron fijados por los judíos en el siglo II antes de nuestro cómputo, y unificados en el siglo XI del cóm-

[40] P. A. Hillaire: *O. citada* supra. Extracto de las páginas 142 a 186.

[41] Irénée de Lyon: *Contre les Hérésies*, III, 11, 8.

puto actual, y los *Evangelios*, según se afirma, fueron seleccionados y canonizados en el siglo IV, el judeocatolicismo papista, no sacralizó y santificó los textos de ambos libros, "dogmáticamente" hasta el siglo XVI. Es decir, la corte del Imperio vaticano hasta el Concilio de Trento no aseguró, con todo el histrionismo de su tramoya doctrinal y, por lo tanto, de su divina infalibilidad, que los textos escritos por Yahvé dios del *Antiguo Testamento* (la *Biblia judía*) y del *Nuevo Testamento* (las *Biografías nicenas de Jesús*, los *Hechos*, las *Cartas* y el *Apocalipsis*) eran 72 y eran los que estaban recogidos en el texto latino de la *Vulgata*. Que dicha divinidad haya necesitado mil quinientos años para confirmar los textos brotados de sus manos que debían guiar a los pastores y rebaños de sus apriscos constituye una disposición, al menos, paradójica, y tan desconcertante como el haber esperado la "la mitad de la eternidad menos seis mil años", para crear el Universo mundo, y "la eternidad también ida, menos cuatro mil años", para redimir la culpa de Adán.

El Concilio Vaticano I, convocado por el papa Mastai–Ferretti, alias Pío IX, confirmaría la autoría yahvídica de los textos de la *Vulgata* en el siglo XIX, lo que despejaría, en lo sucesivo, las dudas que pudiera haber sobre su divinidad. Años después, el sucesor de Mastai–Ferretti, el papa Joaquín Pecci, alias León XIII, insistiría en la autoría divina de la *Biblia* entera y *Evangelios* en su totalidad. "De ninguna manera puede permitirse que se limite la inspiración sólo a algunas partes del la Sagrada Escritura o que se suponga que erró el mismo escritor sagrado, ni debe tolerarse la opinión de aquellos que se desembarazan de esas dificultades, no dudando afirmar que la inspiración divina atañe a las cosas de fe y costumbres, pero nada más... Tan lejos, pues, está cualquier error de la inspiración divina, que ésta, por sí misma, no sólo excluye todo error, sino que lo excluye y repudia tan necesariamente cuán necesario es que Dios, verdad suma, no es autor de ninguna clase de error... Quienes piensen que puede encerrarse algo falso en las páginas verdaderas de los Libros Sagrados están pervirtiendo la noción católica de la inspiración divina, o hacen al mismo Dios autor del error."[42]

Lamentablemente para la pluma divina y la del divinizado Pecci, la misma corte del Imperio vaticano, cincuenta años más tarde de su última sacralización bíblica, se vería obligada a confesarse –jamás a reconocer en público– que el texto de la *Vulgata*, tan divino, dogmático y verídico no tenía valor alguno, estaba cargado de errores, y apenas era una caricatura de los textos originales hebreos, arameos y griegos, los cuales, a su vez, no dejaban de ser textos de dudosa paternidad y origen. Para mayor desconcierto, el conjunto de las sectas que conforman la teopatología cristológica mundial, difieren de sus padres semiticohebreos acerca del número de libros que contiene el llamado *Antiguo Testamento*, y, entre sí, no solamente difieren en el número de libros, sino en el de sus contenidos[43].

Despreciados por la corte del Imperio vaticano, aunque no lo confiese abiertamente, la *Biblia* y los *Evangelios* pueden ser cualquier cosa menos los fundamentos reales de la teopatología cristológica. Quienes insisten vehementemente en las raíces divinas de ésta, olvidan que, de encontrar en tales libros su justificación, su filiación

---

[42] J. Pecci: *Providentissimus Deus* (18–XI1893).

[43] El problema se complica cuando las traducciones difieren en contenidos esenciales aun en las ofrecidas por la misma secta. (Ver Apéndice A)

divina empeoraría en lugar de mejorar. Dejando aparte sus aspectos morales y éticos más que nefastos, por no decir hampistas, habría que tener en consideración las contradicciones, absurdos, aberraciones e inexactitudes históricas que encierran[44], lo que desacreditaría e invalidaría la sacralidad y contenido de tales libros. No es de extrañar que la curia romana, tan oportunista siempre, para no debilitar sus fundamentos divinos, prohibiera la lectura de la *Biblia* y del *Evangelio* a sus rebaños[45], prohibición que demuestra que sus libros santos (la *Biblia* y el *Evangelio*), como sucede en toda teopatología con sus propios libros, constituyen el resultado, jamás la causa y razón primigenia, de su existencia.

[44] Los lectores en lengua española que deseen iniciarse en el estudio de las contradicciones, errores y absurdos bíblicos pueden consultar la obra de Fernando de Orbaneja, *La Biblia al desnudo*. Ofrece una síntesis ilustradora y breve de su contenido. (Huerga & Fierro editores. Madrid, 2005). Para el estudio de la formación del judaísmo y judeocatolicismo la obra de Juan B. Bergua*, Historia de las religiones* constituye una ayuda inestimable. Esta última obra ofrece, además, la posibilidad de conocer la opinión y las obras de una parte considerable de los eruditos marginados extranjeros, no traducidos, dedicados a estos estudios. El fondo de la editorial Clásicos Bergua ofrece, también, los libros sagrados tradicionales más conocidos en Occidente.

[45] En el año 1229, el concilio de Toulouse, presidido por el cardenal Saint–Ange, representante del obispo de Roma, prohibió severamente que los creyentes tuvieran en su poder, fuese en latín o en lengua vernácula, ningún ejemplar de la *Biblia* ni de los *Evangelios*. Esta prohibición y la prohibición de la lectura de ambos libros se confirmarían posteriormente en varias ocasiones.

Capítulo tercero

EL PSEUDODECÁLOGO BÍBLICO Y EL DECÁLOGO PAPISTA

La teopatología cristológica heredó el concepto de culpa de sus padres, los judíos ortodoxos. Estos debieron de tomarlo de los egipcios o de los persas y su mazdeísmo[46]. El concepto en sí necesita una disposición mental determinada y una concepción filosófica de la vida y su origen evolucionada.

En las primeras etapas de la humanidad al no existir divinidades claramente definidas a las que se pudiera ofender o pudieran ofenderse por las actuaciones de los hombres, no existía el concepto de pecado al menos tal y como se concebiría milenios después, es decir, como una ofensa voluntaria y consciente hacia una divinidad.

Las fuerzas de la naturaleza, se identifiquen o no con el animismo, eran las que propiciaban la caza, la recolección, el bienestar y la salud. Si esas fuerzas fallaban la calamidad se abatía sobre las comunidades. La búsqueda de las causas últimas del bienestar o la penuria constituyó un enigma complejo para los pueblos. En un contexto mucho más evolucionado, se identificaron las fuerzas positivas naturales con la fortaleza de hombres determinados, que había que conservar en la plenitud de su juventud para evitar la decrepitud de los grupos, y en este contexto hay que situar el sacrificio de los reyes–dioses que, en plena madurez, antes de que la vejez hiciera mella en ellos, debían ser inmolados por el bienestar de su pueblo, idea expuesta con precisión por Frazer en *La rama dorada*.

En estadios más complejos y sociedades más evolucionadas, se difumina la vigencia de los reyes–dioses, y la responsabilidad de las fuerzas propicias o negativas para la vida se atribuye a causas voluntarias de seres superiores de carácter positivo o negativo respectivamente. A partir de tales concepciones las divinidades terminan siendo responsables de la felicidad de los pueblos y de los individuos. No existe todavía una relación clara entre las acciones del hombre con respecto a las divinidades y el resultado positivo o negativo de dichas acciones, de aquí que el sentido de culpabilidad humana con respecto a las supuestas divinidades no existiera. Pero la evolución social continuaría su trayectoria y el hombre terminaría estableciendo una relación entre sus propias acciones, la propiciación de las supuestas divinidades y la abundancia de animales, frutos o cosechas.

---

[46] Del mazdeísmo o zoroastrismo los judeocatólicos tomarían la noción del Demonio y sus secuelas. La diferencia esencial estriba en que en el zoroastrismo el Demonio, Arimane, sería derrotado y perdonado, al fin de los tiempos, por el dios bueno, Ahura Mazda, y paz y gloria a todos, mientras que en el judeocatolicismo, papista o reformado, el Demonio mantendría para siempre su reino infernal de suplicios y fuego.

La revolución religiosa provocada, en Egipto, por Amenofis IV, (Akenato, Akenatón), siglo –XIV, y el monoteísmo que quiso imponer, la adoración al dios Sol, debió de estar acompañada del concepto de culpa, de responsabilidad humana. La pronta muerte del faraón dio al traste con su revolución religiosa, pero la acuñación del concepto de culpa se mantuvo, y los hebreos, al huir o ser expulsados de Egipto[47], de no haberla adquirido de otras fuentes, la llevaron consigo, e hicieron que emanara de sus relaciones con Yahvé, el cual, gracias a Moisés o a quien se oculte bajo su nombre, terminaría obsesionado con el pecado (insumisión) del hombre.

Cuando los sacerdotes o hechiceros de Yahvé derrotaron a los sacerdotes de los demás dioses, se impuso la monolatría yahvídica y el pecado como ofensa (rebeldía) a dicho ídolo. Sus hechiceros o sacerdotes reescribieron la historia de su pueblo con referencia a él y a la sumisión que exigía, sumisión que era la exigida por la casta sacerdotal para mantener sus privilegios. No queriendo reconocer la realidad de su propia condición de esclavos y enfermos –la lepra debió de hacer estragos entre ellos, como reconoce Yahvé en su autobiografía[48]–, sublimaron sus complejos y penalidades mitificando sus propias miserias, y ensalzando hiperbólicamente sus latrocinios, crímenes e indecencias.

La amalgama de elementos dispares que entraron en la configuración del ídolo yahvídico, sobre todo procedentes de Persia, hicieron de esta divinidad un absurdo difícil de aceptar y comprender. Pero, por ironías del destino, Yahvé aguantó los embates del tiempo y terminó siendo la divinidad del Imperio romano y la del Imperio vaticano.

Debido a sus orígenes, la divinidad de una tribu de beduinos y ladrones que arrastraban su miseria por los desiertos de Arabia, Yahvé constituye un enigma que parece no existir más que por su relación con el pecado y el sentido de culpabilidad de sus adoradores. El mal, la personificación del pecado y la culpa, son creación suya y su esencia divina[49].

Las ordenanzas y prohibiciones de Yahvé dios al denominado pueblo elegido son tantas y tan dispares, aun en el libro del *Éxodo*, y en la colina sinaítica, de donde se ha extraído el denominado decálogo tradicional, que no se concibe la pretensión de la teonomenclatura cristológica por sintetizar en diez los supuestos preceptos del ídolo yahvídico. Para mayor desconcierto, la *Biblia* ofrece varios "decálogos", claramente diferenciados, dos en el *Éxodo* y uno en el *Deuteronomio*, mientras que en el *Levítico*[50] pueden encontrarse tantos como se quiera.

---

[47] Hay fundadas sospechas de que los judíos, de haber estado, fueran expulsados por leprosos de Egipto. La historia narrada en el *Éxodo*, como tantas otras historias de la teopatología yahvídica, no deja de ser una mistificación de una realidad mucho más prosaica. (Ver Enrique Beati y Moglia, *Cartago mística*).

[48] Aparte de su mención en otros pasajes, en el *Levítico* utiliza dos capítulos, el XIII y el XIV para hablar de la lepra y las impurezas que provoca. Carece de sentido que se trate esta enfermedad con tanta extensión si no fuera un mal recurrente entre los judíos.

[49] Idea expuesta por Marción hacia el año 140 del cómputo común.

[50] "El profesor Carlos Forter Kent, continuando la labor de los profesores Berikean, Ervald, Dillman, Briggas y Paton, ha encontrado diez series de decálogos en Éxodo XX a XXIII, y otros versículos del Deuteronomio, sin contar los que se entresacan del Santo Código del Levítico en los capítulos XVII a XXVI." (Charles F. Potter, *Historia de las Religiones*, pág. 78. Dédalo. Madrid, 1934).

El texto más antiguo de los "decálogos" aparenta ser, por los elementos primitivos que encierra, el del Éxodo, XXXIV, 14–26, que se encuentra varios capítulos después del impuesto, y, lo mismo que en este último, no son diez los preceptos.

> "1º ... no te has de inclinar a dios ajeno; que Jehová, cuyo nombre es Celoso, dios celoso es.
> 2º ... no harás alianza con los moradores de aquella tierra; porque fornicarán en pos de sus dioses, y sacrificarán a sus dioses y te llamarán y comerás de sus sacrificios.
> 3º No harás dioses de fundición para ti.
> 4º La fiesta de los ázimos guardarás: siete días comerás por leudar, según te he mandado, en el tiempo del mes de Abib; porque en el mes de Abib saliste de Egipto.
> 5º Todo lo que abre matriz mío es; y de tu ganado todo primerizo de vaca o de oveja que fuere macho.
> 6º ... redimirás con cordero el primerizo del asno; y si no lo redimieres, le has de cortar la cabeza.
> 7º Redimirás todo primogénito de tus hijos, y no serán vistos vacíos delante de mi.
> 8º Seis días trabajarás, mas en el séptimo día cesarás; cesarás aun la arada y en la siega[51].
> 9º ... harás la fiesta de las semanas a los principios de la siega del trigo, y la fiesta de la cosecha a la vuelta del año.
> 10º Tres veces en el año será visto todo varón tuyo delante del señoreador Jehová, dios de Israel.
> 11º No ofrecerás con leudo la sangre de mi sacrificio; ni quedará de la noche para la mañana el sacrificio de la fiesta de la pascua.
> 12º La primicia de los primeros frutos de tu tierra meterás en la casa de Jehová tu dios.
> 13º No cocerás el cabrito en la leche de su madre."

El "decálogo" del Deuteronomio (V, 6–21), resulta más refinado, pero sigue teniendo algunas variantes con respecto al "decálogo" tomado como oficial por las sectas judeocatólicas nacidas del judaísmo.

> "1º Yo soy Jehová tu dios, que te saqué de tierra de Egipto, de casa de siervos.
> 2º No tendrás dioses extraños delante de mi.
> 3º No harás para ti escultura, ni imagen alguna de cosa que está arriba en los cielos, o abajo en la tierra, o en las aguas debajo de la tierra.
> 4º No te inclinarás a ellas ni las servirás, porque yo soy Jehová tu dios, fuerte, celoso, que visito la iniquidad de los padres sobre los hijos, y sobre los terceros, y sobre los cuartos, a los que me aborrecen...

[51] El descanso, establecido en este decálogo y ya mencionado en los días de la "creación", no persigue tanto el alivio del "pueblo" cuanto ensalzar la figura del sacerdote al establecer el día del "Señor". La santificación de cualquier dios implica siempre la exaltación de sus hechiceros.

5º No tomarás en vano el nombre de Jehová tu dios; porque Jehová no dará por inocente al que tomare en vano su nombre.
6º Guardarás el día del reposo para santificarlo, como Jehová tu dios te ha mandado...
7º Honra a tu padre y a tu madre, como Jehová tu dios te ha mandado...
8º No matarás.
9º No adulterarás.
10º No hurtarás.
11º No dirás falsos testimonios contra tu prójimo
12º No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni desearás la casa de tu prójimo, ni su tierra, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni ninguna cosa que sea de tu prójimo."

Pudiera, cualquiera de los textos ofrecidos, sintetizarse en diez preceptos, pero las diferencias entre unos mandamientos y otros son notorias. El recurso al número diez estaría justificado en la ayuda mnemotécnica que ofrecen los dedos de las manos para cualquier pedagogo.

Analizando con atención el texto sinaítico clásico y tradicional[52] ofrecido por el papismo, resulta llamativo el afán por polarizar en tres puntos su contenido. El primero de éstos se centra en "amar" a Yahvé dios, lo que no dice el Éxodo. Yahvé dios, como buen déspota y tirano, no pide ser amado, sino ser adulado y temido, despreciando a otros dioses. Si utiliza, como en ocasiones hace, el verbo amar, el vocablo resulta ser una trampa mortífera. El segundo punto se focaliza en torno al pene del hombre y la vagina de la mujer y el placer que originan, lo que no es tampoco la idea que se desprende del texto sinaítico. El tercero y último resulta ser la salvaguarda de la propiedad privada, lo que, hay que reconocerlo, sí que se señala en la colina de la aparición. Esta última polarización debió de ser la preocupación máxima de los levitas que fijaron definitivamente los códigos bíblicos, y, nadie lo duda, el objetivo primero y último de los levitas cristológicos que compusieron su decálogo.

En el *Éxodo*, y en la misma colina sinaítica, debe insistirse, no faltan órdenes y prohibiciones, y no digamos en el *Levítico* y el *Deuteronomio*. En conjunto, la *Biblia* constituye una sementera de preceptos, imposiciones y negaciones que abarcan múltiples aspectos –que demuestran la variedad de sus fuentes de inspiración, entre las que se encuentra Persia y su mazdeísmo–, y con los cuales podían componerse todos los decálogos que uno quisiera, a cual más sorprendente. Se estrena en el *Génesis*, el primer libro bíblico, con la prohibición de comer del árbol de la ciencia del bien y del mal[53], y termina con la orden de que se le entreguen íntegramente los diezmos al alfolí para que haya alimentos en su casa[54], como recuerda el último texto bíblico, el de *Malaquías*, en su última página.

---

[52] Ni los judíos se ponen de acuerdo con sus sectarios, ni estos entre sí, a la hora de fijar un decálogo definitivo para todos. Los judeocatólicos ortodoxos tienen unos preceptos en su decálogo, los papistas tienen otros, los reformados, según su credo, tienen otros.

[53] Gén., II, 16–7.

[54] Malaquías, II, 10. Entre líneas hay que leer: Que no falten alimentos a los sacerdotes yahvídicos y cristológicos, que son quienes escribieron dicho texto.

La escena del Sinaí[55], en la que se ha pretendido ver la aparición del llamado decálogo, resulta ser, como mínimo, surrealista. Un personaje central, Moisés, que se pasa el tiempo de correveidile, sin saber si sube, baja o se queda quieto, ni si está cerca o lejos de su gente, y que tiene que cargar a sus espaldas, con unas rocas –a juzgar por su contenido, de varias toneladas–, grabadas por Yahvé. Un pueblo, en un desierto, en donde no tiene para beber ni comer, ni planta que le diera sombra, que dispone de los útiles necesarios para fundir un becerro de oro, de telares para tejer la tienda del tabernáculo y el recinto del mismo; de hornos y combustible para fundir candelabros, becerro, serafines, vasos, jofainas, etc., y de bancos de trabajo para construir la llamada arca de la alianza, los utensilios de culto, el templo portátil y la cerca del templo. Un pueblo de descastados que, contemplando la gloria de su dios, presente en la nube que cubre la cima de la colina, no puede esperar unos días a que Moisés, con el que habla a gritos desde la base de la colina, baje de la misma, y le da la espalda. Un colectivo de zombis que soporta sin rechistar el que tres mil hombres sean asesinados impunemente por la tribu de Leví. Un Moisés airado, que funde el becerro de oro, lo reduce a cenizas, no sabemos cómo y con qué, y, mezclándolo con agua, obliga a beberlo a los hijos de Israel –unos seiscientos mil varones, otras tantas mujeres, niños aparte–, y éstos beben dicho brebaje sin rechistar, operación salutífera que les llevaría varios días, por no decir semanas o meses...

Del texto sinaítico pueden obtenerse diez o quince reglas, si no más. Once reglas son las que se ofrecen aquí, por diferenciarse claramente unas de otras, y adoptan, fieles al original, la forma siguiente:

> "1º.– No tendrás dioses ajenos delante de mi.
> 2º.– No te harás imagen, ni ninguna semejanza de cosas que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra:
> 3º.– No te inclinarás a ellas, ni las honrarás, porque yo soy Jehová tu dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos, sobre los terceros y sobre los cuartos, a los que me aborrecen. Y que hago misericordia en millares a los que me aman, y guardan mis mandamientos.
> 4º.– No tomarás el nombre de Jehová tu dios en vano; porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano.
> 5º.– Acordarte has del día del reposo, para santificarlo: Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; más el séptimo día será reposo para Jehová tu dios: No hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas: Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, la mar y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día: por tanto Jehová bendijo el día del reposo y lo santificó.
> 6º.– Honra a tu padre y a tu madre, porque tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu dios te da.
> 7º.– No matarás.
> 8º.– No cometerás adulterio.
> 9º.– No hurtarás.

[55] Éxodo, XIX–XXXII.

10.– No hablarás contra tu prójimo falso testimonio.
11.– No codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo."[56]

De esta selección, que Yahvé dios esculpió en las rocas, los reyes del Imperio vaticano han eliminado lo que pudiera oponerse a sus objetivos y, enmendando la plana a su divinidad, han compuesto el texto siguiente que constituye su decálogo:

"1º.– Amar a dios sobre todas las cosas.
2º.– No jurar su santo nombre en vano.
3º.– Santificar las fiestas.
4º.– Honrar padre y madre.
5º.– No matar.
6º.– No fornicar.
7º.– No hurtar.
8º.– No levantar falso testimonio, ni mentir.
9º.– No desear la mujer de tu prójimo.
10.– No codiciar las cosas ajenas."[57]

Al instante se aprecian las diferencias entre un texto y otro.

a) En el "primer mandamiento sinaítico", Yahvé reconoce implícitamente que hay otros dioses, pero él es el dios del pueblo elegido, y éste no ha de tener otro dios más que a él. El papismo borra el nombre de Yahvé, oculta el reconocimiento de otros dioses, y utiliza un genérico, dios, tomando el todo por la parte, al que dice que hay que amarlo sobre todas las cosas, lo que ni pide ni exige Yahvé.

b) El "segundo mandamiento" yahvídico se ha eliminado totalmente para poderlo contradecir sin escrúpulo alguno. Ordena "que no se hagan imágenes de nada que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas de debajo de la tierra". El papismo no solamente se opone radicalmente a este mandamiento, sino que impuso el culto a las imágenes con todo tipo de crímenes, guerras, masacres y genocidios.
Elimina el "mandamiento" bíblico y lo sustituye por otro: "No jurarás su santo nombre en vano". Lo que autoriza el juramento que no sea "vano o ligero", es decir, el justificado por los intereses de la curia. Esta autorización del juramento, para mayor burla, va en contra de las palabras del protagonista evangélico Jesús. "Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: No te perjurarás; más pagarás al Señor tus juramento. Mas yo os digo: "No juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono

[56] Como los "decálogos" citados supra, éste está tomado de *La Santa Biblia. Antigua versión de Cipriano de Valera, cotejada con diversas traducciones y revisada con arreglo a los originales hebreo y griego*. (Sociedad Bíblica. Madrid, 1931). La versión de Nácar Colunga, en su primera edición (B.A.C., Madrid, 1944), viene a decir lo mismo, aunque el texto se presenta de diferente forma.

[57] *Religión y Moral, o sea Catecismo del P. Gaspar Astete, adicionado y explicado por el Dr. D. Bernardo S. Casanueva, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Corte y rector del Seminario Conciliar*. Segunda edición. (Madrid, 1888). Este catecismo estuvo vigente hasta finales del siglo XX. En la actualidad, se presenta con distintas palabras y el mismo contenido.

de dios; ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran rey. Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer un cabello blanco o negro. Más sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no: porque lo que es más de esto, de mal procede." (Mateo V, 33–37). Esta es la razón por la que el papismo exige el juramento por la *Biblia* y por los *Evangelios*, es decir, por Yahvé y su avatar Jesús, aun en la *Constitución* del Estado de la Ciudad del Vaticano, capital de su Imperio.

c) El "tercer mandamiento bíblico" es "no te inclinarás a ellas ni las honrarás". Los reyes del Imperio vaticano, despreciando esa orden, exigieron el culto y la veneración de las imágenes –por no hablar de adoración–. Y, no contentos con ello, pagados de su propia gloria, ofrecieron sus propios pies a sus súbditos para que se los besaran, rodilla en tierra.
El tercer mandamiento del decálogo papista impone la obligación de "santificar las fiestas", con el fin de contentar a Yahvé, pero al mismo tiempo lo desautoriza justificando el trabajo en sábado (el séptimo día)[58] lo que dicho dios prohíbe.

ch) El "cuarto mandamiento yahvídico", que ordena que no se mencione vanamente el nombre de Yahvé dios, ha desaparecido[59]. Miel sobre hojuelas. Por no reconocer que su dios se llama Yahvé, Elohim, Adonai, Jehová, nombres empleados por sus padres, los judíos ortodoxos, el papismo ha preferido utilizar el genérico dios para evitar evocaciones demasiado molestas y vergonzosas. En su lugar ha escrito el "sexto mandamiento bíblico", "honrar padre y madre".

d) El "quinto mandamiento" de Yahvé dios es: "seis días trabajarás y harás toda tu obra; más el séptimo día será reposo para Jehová tu dios..." Una negación absoluta de cualquier carga o trabajo. El papismo se ha limitado a despreciar este mandamiento y en su lugar ha escrito "no matarás", mandamiento que el judeocatolicismo mundial ha transgredido siempre que ha podido hacerlo y sus intereses lo exigían. Baste recordar para ello, el exterminio de los llamados herejes, las guerras santas, las cruzadas, la Inquisición, las alabanzas al nazismo, al fascismo, al franquismo, al ustachismo, al pinochetismo y videlismo y su colaboración con ellos, el imperialismo religioso, el colonialismo teopolítico y el saqueo inmisericorde y sanguinario de "los países de misión".

e) El "sexto mandamiento" del pseudodecálogo yahvídico dice expresamente "honra a tu padre y a tu madre, porque tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu dios te da." El papismo, como se ha señalado, ha colocado este mandamiento en el cuarto lugar de su decálogo. Dejando de lado la pregunta ¿son dignos los padres de dicha honra?, se señala el premio que ofrece Yahvé a quienes los veneren, independientemente

[58] La prohibición se ha trasladado al domingo, "el día del señor", para distanciarse más de sus padres, los judíos ortodoxos, pero ha terminado siendo letra muerta.

[59] Entre algunos pueblos, pronunciar el nombre propio de la divinidad estaba totalmente prohibido, pues sujetaba a la divinidad a quien lo pronunciaba. La transgresión a esta costumbre era considerada muy grave.

de que los padres hayan sido dignos de dicha veneración: "... tus días se alargarán sobre la tierra que Yahvé te da." Este mandamiento demuestra que el judaísmo primitivo tenía como esperanza única de premio una larga vida. Ni por asomo se habla de una vida más allá de la muerte, base y justificación de la pandemia cristológica. El Vaticano, tras desplazar este mandamiento al quinto lugar de su decálogo, escribió "no fornicar", acción que se presta totalmente a equívocos, lo que permite darle un significado que no tiene en absoluto. Por si acaso la palabra es oscura, los catecismos infantiles la traducen por "no cometerás actos impuros", que son, para la clerecía, todos los referidos al sexo, haciendo sucia una inclinación natural, sana, buena, atractiva, agradable y santa que el mismo dios Yahvé impuso a sus criaturas para que mejor comprendan el placer que hallarán en su unión con él.

f) El "séptimo mandamiento" de Yahvé es "no matarás", que él mismo transgredirá en todo instante ante la más mínima contrariedad que le ofrezca su pueblo dilecto. ¿De qué extrañarse que sus levitas–presbíteros lo hayan imitado hasta el hastío y hayan hecho del asesinato y las guerras una exigencia divina? Este mandamiento yahvídico ha sido sustituido, en el decálogo papista por "no hurtar".

g) El "octavo mandamiento" que señala Yahvé en el texto del *Éxodo* es "no cometerás adulterio". La expresión latina empleada por Jerónimo en la *Vulgata* es *non moechaberis*, que Scio, en su traducción, equipara a fornicar. Su traducción es incompleta porque el fornicio puede darse sin adulterio. Cuando existe adulterio en el fornicio, no se refiere a la unión de un marido con sus concubinas, pues éstas forman parte de la familia y están contempladas por la "ley de dios", como el mismo Yahvé acepta en diversos pasajes, sino al ayuntamiento de los hombres con otras mujeres que no sean las esposas o concubinas propias[60], y que en Roma se ofrecían en los "fornix", recintos abovedados (huecos en arco) que se encontraban a lo largo de las murallas, los anfiteatros y circos, en los que ejercían las prostitutas. Se prohíbe, pues, el adulterio del hombre, y no se menciona el de la mujer casada, que puede ser asesinada (lapidada o quemada) impunemente por el marido si es sorprendida en él[61]. Se ignora también el fornicio de los hombres que no están casados y los actos de los solteros definidos como impuros por el papismo. No existe, pues, otra prohibición, con respecto al sexo, en el texto sinaítico. En el caso de que se contemplen otras prohibiciones habrá que hallarlas fuera de este capítulo y probablemente fuera del *Éxodo*. La prohibición del adulterio, hace sospechar, con todo, que este mandamiento no tiene otra finalidad más que la de proteger la propiedad privada de los ricos o

[60] El mismo contexto ignora el adulterio de la mujer, porque bajo ningún concepto puede darse en una sociedad machista como era la hebrea.

[61] No solamente podía matarse a la mujer casada, sino que la viuda no casada podía ser asesinada por su antiguo suegro, si se había acostado con un hombre, como demuestra la escena de Judá y su nuera Thamar. (Génesis, XXXVIII, 11–26).

poderosos, en la cual entraban sus esposas o concubinas, pues eran los únicos que podían casarse o autorizar el matrimonio o concubinato de sus esclavos; protección que se hacía imperiosa ante la promiscuidad existente entre las familias dedicadas al pastoreo y el pánico que existía a que el patriarca de la tribu acunara como propio un hijo del vecino. El "no cometer actos impuros", coletilla que añade el papismo en los catecismos, o expresión con la que traduce el *non moechaberis* latino, ni existe en el texto yahvídico, ni lo sugiere siquiera, como se ha visto.

En el decálogo papista, el séptimo mandamiento sinaítico ha sido colocado en sexto lugar, y, en la práctica, se prescinde del significado primigenio de "adulterio cometido por el hombre casado", para darle un significado espúreo que prohíbe cualquier placer sexual del género que sea en niños, jóvenes, adultos, viejos, casados o no casados, y, en los casados, todos los actos de excitación y complacencia sexual que no vayan dirigidos a la procreación.

El "catecismo" ha escrito en el octavo lugar de su decálogo la prohibición de levantar falsos testimonios (se supone que contra el prójimo), pero añade por su cuenta y riesgo "ni mentir", que para nada menciona Yahvé, y que tiene una importancia capital para controlar y torturar psicológicamente a sus víctimas o creyentes empezando por sus propios agentes de infección (sacerdotes o hechiceros cristológicos) en los seminarios, noviciados y casas de mentalización (formación). Esta última acepción hay que rechazarla radicalmente, no solamente por ser totalmente gratuita, sino porque va en contra de la conducta seguida por Yahvé (Cristo–Paráclito), tanto en la *Biblia* como en los *Evangelios*. Yahvé miente y se contradice como un bellaco. Mintió a Adán, al que dijo que moriría si comía del fruto prohibido, y Adán comió y no murió. Mintió al Faraón, al que le pedía una cosa y él mismo le impedía que lo hiciera; y ese juego lo repitió en varias ocasiones. Mintió a los judíos, a los que dijo que no castigaría en los hijos los pecados de los padres, cuando la humanidad, habida y por haber, sufre las consecuencias de un supuesto pecado de quien fue su primer padre. Y les mintió cuando en el mismo pseudecálogo, les recuerda "... visito la maldad de los padres sobre los hijos, sobre los terceros y sobre los cuartos..." (Gén., XX, 5). Cristo tampoco parece aclararse, cuando, independientemente de las contradicciones y absurdos con que se adorna, alaba la conducta del administrador infiel que miente y estafa a su señor para conseguir la amistad de sus deudores. Y los obispos de Roma, que son quienes compusieron el decálogo papista, dejando de lado sus crímenes, masacres y genocidios, llegaron a donde llegaron a base de mentiras, fraudes, estafas, engaños, falsificaciones, perjurios y todo tipo de indecencias similares. Habrá que preguntarse a quién no hay que mentir y cuándo, puesto que los ídolos yahvídicos, cristológicos y paraclitales, lo mismo que sus hechiceros, desde el papa al monaguillo más humilde, mienten compulsivamente. Como en el caso del "no matar", "no robar", "no adulterar", etc., siempre deberá entenderse que la mentira no debería existir entre los miembros

de la misma tribu o familia, de los mismos judíos, pero se podrá utilizar con los extranjeros, quienes no conforman el sacrosanto pueblo de dios. Los otros no cuentan, por ello no solamente se les podrá engañar, robar, asesinar, estafar, adulterar, sino que podrá hacerse de ellos unos esclavos sin derecho alguno.

h) El "noveno mandamiento" del *Éxodo* dice "no hurtarás". El texto sinaítico es escueto y limpio. No añade una palabra más. Este mandamiento se encuentra, en el catecismo papista en séptimo lugar, y se ha sustituido por "no desearás la mujer de tu prójimo", que en la "normativa" sinaítica pertenece al último de sus mandamientos, el décimo primero.
Este no hurtar, conviene desentrañarlo también. Yahvé, que recomendó a los judíos que robaran y estafaran a los egipcios cuando iniciaron el éxodo, se pasa la vida facilitando los robos, las razzias y los saqueos de su pueblo preferido. El mismo David, tan alabado y querido por Yahvé, levitas y hechiceros cristológicos, fue un ladrón, un rufián y un facineroso, al mando de una panda de bandidos y saqueadores, elevado a los altares. El no hurtar ha de entenderse, no robar a los iguales, a los mismos judíos, pero a los extranjeros cuanto más se les robe mejor. La nomenclatura cristológica, siguiendo su ejemplo, ha santificado el teorracismo puro y duro y sus consecuencias: el robo, las extorsiones, la explotación, las mentiras y crímenes en nombre de Yahvé dios.
El mandamiento que sustituye al no hurtar del pseudecálogo sinaítico, "no desear la mujer de tu prójimo", ofende. La mujer, al parecer, no puede desear, ha de ser deseada. Es la protagonista pasiva de un adulterio, siendo el macho el protagonista activo. Ambos códigos dan por supuesto que la mujer es propiedad del hombre, al igual que el asno o la burra, el esclavo o la esclava, y, por lo mismo, no debe ser deseada por otro hombre.

i) El "décimo mandamiento yahvídico" afirma "no hablarás contra tu prójimo falso testimonio", que el decálogo papista ha colocado en octavo lugar, mientras se descuelga con prohibirle mentir, actividad que para nada condena Yahvé dios cuando no va en detrimento de otra persona. En el decálogo papista, vigente para todo su imperio, se dice "no codiciarás las cosas ajenas". Un modo discreto de no entrar en los detalles que señala el mandamiento décimo primero del pseudodecálogo sinaítico.

j) El "mandamiento décimo primero", y considerado último, del texto sinaítico afirma rotundamente: "No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo." En el decálogo vaticano este mandamiento se ha dividido en dos, y con una de sus partes se ha cubierto uno de los mandamientos borrados del código sinaítico[62].

[62] Los borrados del código sinaítico son el 2º (No harás imágenes) y el 3º (No te inclinarás ante ellas ni las honrarás). Para cubrir el vacío provocado por esta eliminación, el decálogo papista divide el último mandamiento sinaítico en dos, y los ofrece como el 9º y 10º de sus tablas. El 4º sinaítico, (No tomarás el nombre de Jehová en vano), lo transforma en "No jurar el santo nombre de dios en vano" y lo coloca en el segundo puesto.

La finalidad de estas líneas no era demostrar cómo el "pseudodecálogo yahvídico sinaítico" o el más sincrético y falso "decálogo papista" constituyen los manuales de supervivencia de los ricos, adinerados y poderosos, que sí que lo son[63], sino evidenciar, de un modo sucinto, las diferencias que existen entre uno y otro. Sean cuales sean estas diferencias, la conclusión resulta inquietante. Durante cerca de mil quinientos años, el judeocatolicismo filorromano imperial (la psicoteopatología cristológica), convertido, en el área mediterránea, en la psicoteopatología papista, ha condicionado la moral de los pueblos latinos y, posteriormente, la moral de todo Occidente, con un código que muy poco tiene que ver con el código original que dice ofrecer. Para colmar toda medida, ambos códigos, por una mistificación absurda, han sido aceptados por la mayoría de los pueblos como el no va más allá de los derechos humanos y divinos, y el modelo más envidiable de los conceptos éticos y morales de la humanidad, cuando se limitan a ser, pura y simplemente, la sacralización de la propiedad privada y la santificación de las desigualdades sociales, es decir, insistimos, los manuales de supervivencia de los ricos y poderosos. Las alusiones hacia la divinidad que se hacen en ellos son un señuelo y un reclamo con el único fin de santificar y eternizar tales diferencias. La represión de la sexualidad se justifica a la luz de ese objetivo.

Antes de que Yahvé dios le dijese a Moisés que subiera al monte en donde le ofrecería unos escritos (Éxodo, XXIV, 12), sin especificar su número, ya había impuesto varios mandamientos. Posteriormente seguirá imponiendo otros. En los textos bíblicos más antiguos, la brutalidad de Yahvé dios es grosera y odiosa; en los más recientes y pulidos se observa un afán por la protección del débil, del huérfano y de la viuda, por la imparcialidad y honradez de la justicia, por la armonía entre unos y otros, y por el derecho a la honra del pobre, de lo cual no se habla en absoluto en el supuesto decálogo yahvídico ni en el papista. De los muchos decálogos que se pudieran haber formado con ellos, señalamos uno. Quizá fuera de mayor utilidad que el impuesto hasta ahora, y, sobre todo, quizá estuviera más acorde con el bien general y no con los privilegios de las clases dominantes.

1. No tuerzas el derecho del pobre en tu causa. (Éxodo, XXIII, 6).
2. Aléjate de toda mentira y no hagas morir al inocente y al justo. (Éxodo, XXIII, 7).
3. No recibas regalos, que ciegan a los prudentes y tuercen la justicia. (Éxodo, XXIII, 8).

[63] Resulta sospechoso que ninguno de los decálogos, ni el yahvídico ni el papista, se hayan redactado en términos más justos, y se hayan limitado, en el fondo, a salvaguardar y sacralizar las diferencias sociales por derecho divino. Los seis últimos mandamientos del código sinaítico, y los siete últimos del código papista están dirigidos a defender la propiedad privada tanto de los padres como de los poderosos; deja bien claro que no se ha de atentar ni contra su riqueza –mujeres incluídas–, ni contra su vida, ni contra su autoridad, ni contra su buena fama (merecida o no), mientras que los restantes de ambos códigos, referidos a Yahvé dios, son un mero engañabobos. Para colmar toda medida, los ricos y poderosos, como demuestra la Biblia, pueden ir en contra de todos los mandamientos de cualquier decálogo cuando la gloria de Yahvé (sus propios intereses, por los que este ídolo fue creado o impuesto) así lo exija, sean quienes sean sus víctimas; a ellos les será permitido la organización de las guerras, los crímenes, los saqueos, las razzias, el secuestro y la violación santificada de mujeres (niñas, maduras, casadas o viudas), la maledicencia, etc.

4. No dañarás a la viuda ni al huérfano. (Éxodo, XXII, 21).
5. No oprimas a tu prójimo ni lo despojes violentamente. (Levítico, XIX, 13).
6. No retengas en tu mano, hasta el siguiente día, el salario del jornalero. (Levítico, XIX, 13).
7. No profieras maldiciones contra el sordo, ni pongas ante el ciego tropiezos para hacerlo caer. (Levítico, XIX, 14).
8. No vayas sembrando entre el pueblo la difamación. (Levítico XIX, 16).
9. Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (Levítico XIX, 18).
10. Si viene un extranjero para habitar en vuestra tierra, no lo oprimáis... Ámalo como a ti mismo. (Levítico XIX, 33–34).

Hasta aquí se han considerado los textos bíblicos y para nada se han tenido en cuenta las *Biografías nicenas de Jesús*, cuando no son pocos los decálogos que podían formarse con las enseñanzas y recomendaciones de Jesús. Si nos acercamos a Mateo, una selección posible es la siguiente:

1. No resistáis al mal, antes a cualquiera que te hiriere en tu mejilla diestra, vuélvele también la otra (Mt. V, 39).
2. Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y persiguen.
3. No os hagáis tesoros en la tierra, donde la polilla y el orín corrompen. (Mt. VI, 19).
4. No juzguéis, para que no seáis juzgados. (Mt. VII, 2).
5. ... Todas las cosas que quisiérais que los hombres hicieran con vosotros, así también haced vosotros con ellos (Mt. VII, 12).
6. Misericordia quiero y no sacrificios. No condenéis a los inocentes. (Mt. XII, 7).
7. No matarás. (Mt. XIX, 18).
8. No hurtarás (Mt. XIX, 18).
9. No dirás falsos testimonios. (Mt. XIX, 18).
10. Amarás a tu próximo como a ti mismo. (XIX, 19).

Del conjunto de las *Biografías nicenas*, pudiera formarse un decálogo que eliminara todo racismo, raíz de las injusticias sociales y la explotación del hombre por el hombre:

1. … Haced bien y prestad, no esperando de ello nada. (Lucas, VI, 35).
2. Ama al prójimo como a ti mismo. (Mc. XII, 28).
3. Amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecen. (Lc. VI, 27).
4. Sed misericordiosos como también vuestro padre es misericordioso. (Lc. VI, 36).
5. No juzguéis y no seréis juzgados; no condenéis y no seréis condenados, perdonad y seréis perdonados. (Lc. VI, 37).
6. Dad y se os dará. (Lc. VI, 38).
7. Mirad, y guardaos de toda avaricia; porque la vida del hombre no consiste en la abundancia de los bienes que posee. (Lc. XII, 15).

8. No hurtes ni defraudes. (Mc. IX, 19).
9. Cualquiera que quisiera hacerse grande entre vosotros, será vuestro servidor. (Mc. X, 43).
10. Cualquiera de vosotros que quisiera hacerse el primero, será siervo de todos. (Mc. X, 44).

Que estas máximas y decálogos no sean originales de Jesús o de sus creadores, no importa. Por otra parte, jamás se pusieron en práctica. Ni la supuesta grandeza de Jesús ni el supuesto mensaje pacífico de sus enseñanzas pudieron hacer nada contra la ley del talión que domina los contenidos mosaicos y yahvídicos y, a pesar de las protestas en contra, domina también el pensamiento cristológico. El ojo por ojo y el diente por diente de Yahvé resulta ser el ojo por ojo y el diente por diente de Jesús: su trato a los fariseos y escribas, y la invención de su infierno lo demuestran. Y será también el de su "iglesia", que hará del odio y la venganza hacia quienes la ignoran una constante en su historia, como lo confirman su racismo legendario y la persecución, aun en la sepultura, de quienes la despreciaron.

Pero si en el terreno personal, "espiritual" o teopatológico, poco tienen que hacer las recomendaciones o decálogos evangélicos que pudieran seleccionarse, en el terreno político y comercial se desprecian radicalmente. La "grandeza" de las naciones, las grandes fortunas, las grandes sociedades "espirituales" o comerciales, sólo pudieron formarse ignorando los contenidos de todos los "decálogos" y las síntesis morales y éticas, los "mandamientos", de todas las religiones. En este terreno Moisés se impone a Jesús, y la ley del talión es señora y maestra. La usura, el fraude, el robo, la mentira, el engaño, los crímenes, las guerras y las venganzas constituyen la base de su grandeza, y en la moralidad y la ética de su conducta pesan más las marrullerías mosaicas bíblicas que los enunciados inanes de las bienaventuranzas evangélicas.

Capítulo cuarto
"EN EL PRINCIPIO ERA EL VERBO"

Tras el derrumbe del Imperio romano de Occidente, en el siglo V, la "iglesia" pretendió ocupar su lugar. Para conseguirlo, sus protagonistas recurrieron a todo tipo de saqueos, masacres y guerras en nombre de Cristo, del mismo modo en que sus padres, según la *Biblia*, los habrían provocado en nombre de Yahvé. Los argumentos con los que justificaron sus crímenes y espolios fueron los derechos de conquista, las masacres de los insumisos y el exterminio de pueblos enteros. El objetivo último era su propia gloria y grandeza, aduciendo la gloria y grandeza de Yahvé dios. El exterminio de los antiguos adoradores del Imperio, la destrucción de aquellos que, siendo creyentes, pretendieron ir por caminos diferentes a los dictados por el judeocatolicismo filorromano imperial triunfante, la destrucción de las religiones de los países "evangelizados", las cruzadas, la Santa Inquisición, y otros hechos e instituciones, constituyen los testimonios inevitables de su proceder.

Ejemplos no faltan. Cuando Carlomagno quiso imponer el judeocatolicismo en los Países Nórdicos, espoleado por el obispo romano de turno, comenzó por degollar a miles y miles de sajones con el fin de convencer a los restantes de las excelencias de su nueva religión. La "evangelización" del Nuevo Continente (América), se hizo tras masacres y genocidios sin cuento en nombre de Cristo, masacres que despoblaron aquellas tierras y cuyas víctimas humanas superan los quince millones de nativos, de norte a sur. Lo mismo sucedió en Australia, en África del Sur, en el Sureste Asiático, etc., espacios que fueron saqueados por los imperialistas religiosos infectados con la teopatología cristológica. Que ésta fuera una disculpa y no la razón última y primera, no reduce en nada su criminalidad.

La mortandad americana por Cristo, hizo que la falta de hombres se sintiese como una plaga, lo que obligó a los evangelizadores a incrementar el comercio de esclavos. Comercio que los jerarcas del Imperio vaticano insisten en afirmar que "Cristo" terminó con él, cuando ni en la *Biblia* ni en los *Evangelios*, ni en la historia del judeocatolicismo mundial brotó una palabra de condena hacia él. Los textos bíblicos, evangélicos y conciliares fomentan y santifican la esclavitud y condenan a sus mismos fieles a ella.

Hoy, el dinero estrangula a los pueblos del mismo modo en que ayer fueron ahogados por las armas. El papismo tampoco perdió este tren. Gracias a su tortuosa política oficial y cloacal el Vaticano constituye, en términos absolutos, la cuarta o quinta potencia económica mundial, tras los Estados Unidos, la Comunidad Europea, China, Japón o Rusia, siendo la primera potencia en términos relativos, ya que su enorme riqueza se divide entre los pocos privilegiados que tienen su pasaporte.

La ventaja del imperialismo económico que ejerce la corte del Imperio vaticano al alimón con otros grupos de presión es evidente. El común de los mortales se enfrenta a un sistema social y productivo en donde los verdaderos responsables de la economía y de las decisiones políticas permanecen en la penumbra y operan, con total impunidad, en la más absoluta clandestinidad, a salvo de cualquier acusación por los crímenes, guerras, masacres y catástrofes que organizan y provocan con el fin de acaparar bienes, fuentes de energía, materias primas, poderío y grandeza. Como consecuencia de esta realidad, el hombre se encuentra sometido a una esclavitud similar, *mutatis mutandis*, a la que en tiempos pasados vivieron los pueblos conquistados por las armas.

La responsabilidad de los reyes del Imperio vaticano en la situación actual, independientemente de su responsabilidad histórica, es más que evidente.

Ignorando la querencia hacia lo "mágico", onírico e irreal de numerosas personas[64], conviene, ante la insistencia de la teonomenclatura vaticana por justificar su existencia en la "revelación", formular abiertamente algunas preguntas: ¿Hinca esta teopatología sus raíces en el contenido evangélico, en el que ella afirma se encuentra su fundación? ¿Ha brotado del Jesús niceno? ¿Tiene vida propia y unas bases ajenas al personaje citado? ¿Debe uno preguntarse, todavía, si es Cristo el creador de "la iglesia" o es la "iglesia" la creadora de Cristo?

La aproximación a Jesús debe hacerse a través de los *Evangelios*, que "ofrecen" su biografía, y la observación de su vida teniendo en cuenta la dimensión teológica que se le atribuye. Si este camino no es el adecuado, habrá que acercarse a él a través de la historia de su propia dimensión humana. Si Jesús está justificado por una exigencia teológica, ésta debe estar clara y firmemente fundamentada, ya que sólo de este modo pudiera constituir el protagonista de los *Evangelios* el resultado histórico de esa exigencia. En todo caso, se acerque uno como se acerque a Jesús –a través del prisma teológico o sin teología alguna–, deben encontrarse en los documentos que narran su vida los elementos humanos mínimos y necesarios para afirmar su realidad histórica.

Admitiendo la patria potestad de Adán y Eva sobre el género humano, la razón teológica que impone la existencia histórica de Jesús es la caída de aquellos en el pecado, en el paraíso bíblico, hace seis mil años, y la imposibilidad en la que se encontraban para redimirse por sus propios méritos de la culpa cometida, ya que el pecado por su malicia infinita no puede ser redimido por unas creaturas finitas, y necesita la intervención generosa de la divinidad para su perdón.

Dando, pues, por admitida la razón que fundamenta "la economía de la redención" y la fundación y existencia de la "iglesia", surge una observación que impone una conclusión lapidaria: si la necesidad teológica, nacida del concepto de pecado, constituyera una falsedad absoluta, la existencia histórica de Jesús y su supuesta "iglesia", *justificada por esa necesidad*, no tendrían razón de ser.

---

[64] Al hablar de lo mágico, y dado que la similitud de los procesos psicológicos iniciáticos son tan parecidos en todos los religionismos, ¿debería uno preguntarse si el cristologismo tiene su fundamento en el cebo irresistible de los señuelos metanaturales o en la naturaleza biológica del hombre?

Al instante se aprecia que la justificación que ofrece el teofuncionariado cristológico de su propia existencia, de la fundación de la "iglesia" y la razón de ser de la redención no es más que una insensatez. La lógica más sencilla se manifiesta contra ella con una fuerza demoledora. Resulta evidente que si el hombre no tiene capacidad para redimirse por sí mismo, porque la distancia que lo separa de la divinidad *ofendida* es infinita, esta misma distancia impide que pueda ofenderla, sea cual sea la acción que realice y la intención con que lo haga, debido a que la ofensa no depende de la intención con la que se ejecute una acción, sino de la posibilidad que exista para la ofensa, y esa *posibilidad es nula*.

Por definición, la distancia entre la divinidad peor concebida, y la creatura más perfecta siempre será una distancia infinita tanto en grado como en esencia. Hablamos de materia y hablamos de "espíritu", claramente diferenciados en la casuística, y dejamos de lado, si se quiere, el que jamás hayan sido estos "elementos" definidos con precisión, sobre todo en lo que se refiere al "espíritu", que sigue siendo una incoherencia en labios de filósofos y teománticos.

Es necesario insistir en este punto ya que, aun dando por aceptada la inanidad de las definiciones y justificaciones en juego, la lógica nos dice que, por la misma razón por la que el hombre no puede redimirse ante cualquier dios, tampoco puede ofenderlo, pues la distancia que los separa es infinita y, sobre todo, porque la ofensa supone paridad, y jamás puede haber paridad entre un creador y sus criaturas. La ofensa, el pecado, sólo puede existir entre pares, jamás entre individuos de distinta especie[65]. Un gato puede dañar pero jamás ofender, y la distancia entre dios y el hombre no solamente impide la ofensa, sino el daño.

Una distancia infinita es insalvable en un sentido y otro, por lo tanto a la divinidad le es tan imposible acercarse a sus criaturas como al hombre aproximarse a ella. De lo que se deduce que la supuesta ofensa cometida por el hombre contra Yahvé dios es imposible, lo mismo que la intervención de éste en la vida del hombre, es decir, la revelación.

Con esta visión ya no puede justificarse que Jesús sea el resultado histórico, es decir, en el tiempo[66], de un planteamiento divino y de una decisión teológica programada desde la eternidad. Resulta imposible, a pesar de los malabarismos verbales que hagan sus teománticos para demostrar lo contrario. La inanidad de sus justificaciones resulta tan evidente, que sólo puede admitirse su persistencia probatoria ante la insensatez de los crédulos, adocenados por las memeces que mamaron desde el bautismo y la cuna.

A partir de este instante, pues, al acercarse a los textos que narran la vida de Jesús ha de hacerse desde una perspectiva histórica, dejando de lado la intromisión de elementos teomágicos, porque tales elementos no constituyen jamás una prueba de la realidad de un hecho físico.

---

[65] Por definición, un ser limitado, creado, no puede ser protagonista de un acto, en esencia, infinito, como es el presunto pecado, pues supera sus posibilidades.

[66] La inmutabilidad y esencia del supuesto dios quedarían por los suelos al hacer a éste protagonista de cambios. Ambas volverían a estar en entredicho al hacerlas sujetos pasivos y activos de los pensamientos, deseos y actos de sus creaturas.

Las *Biografías nicenas de Jesús*, contenidas en los *Evangelios*, son cuatro, y se atribuyen a Mateo, Marcos, Lucas y Juan. Sus autores reales son desconocidos. De las cuatro biografías, dos, Marcos y Juan, nada dicen acerca del nacimiento, juventud y madurez de Jesús, se limitan a narrarnos los últimos meses de su vida.

Si nos acercamos a Mateo y Lucas, vemos, desde un principio, que existen entre ellos dos contradicciones evidentes.

- Las cronologías de sus antepasados son distintas.
- El destino de la familia entera, tras el nacimiento de Jesús es totalmente diferente. Mateo afirma que la familia tiene que huir a Egipto para escapar de Herodes. Lucas asegura que la familia no se movió del lugar, y que, tras los días de la purificación de la madre, no solamente no salen corriendo, sino que suben cada año a Jerusalén para cumplir con la ley.

Para ser textos nacidos de dos "testigos de cargo", resulta llamativo. Debido a que Lucas se descarta e invalida –precisa que habla de oídas, luego ni siquiera lo conoció–, se eliminan las contradicciones dejándolo a un lado.

¿Resulta posible acercarse a Mateo sin tener en cuenta los elementos taumatúrgicos que ahora deben rechazarse?

¡Imposible! Su relato está saturado de elementos teomágicos, empezando por la infancia:

- Un ángel[67] anuncia su encarnación.
- Será gestado en los laboratorios divinos, utilizando el semen del Espíritu Santo en un matraz humano llamado María. (Sería el primer niño probeta del mundo de no ser una mala copia de otras teopatologías).
- Nacerá, por obra y gracia de ese "espíritu", sin que se pueda saber si lo hace por los canales habituales, o, como dice con singular gracejo el *Catecismo*, "a la manera de un rayo de sol que pasa por un cristal sin romperlo ni mancharlo."
- Unos ángeles anuncian su nacimiento en un establo.
- Una estrella se coloca en el cielo para guiar a unos magos hasta Belén, en donde se encuentra el establo mencionado.
- Otros seres celestiales anuncian a los magos que deben regresar por otro camino a su tierra.
- En sueño, el dios Yahvé–Cristo–Espíritu Santo ordena al presunto padre que salga corriendo y se refugie en Egipto.
- ¿Qué decir de la conducta de Herodes? Un rey acaba de nacer, y se limita a decir a los Magos que le avisen cuando confirmen si es cierto lo que les ha sido anunciado. Su conducta puede ser creíble, siempre y cuando se tenga en cuenta que el problema es de Roma no de él. Pero entonces no se comprende su reacción posterior: Despechado por lo que cree una burla o un engaño, manda degollar a todos los niños de la aldea en cues-

[67] Se admite la existencia de ángeles y demonios, idénticos y buenos en la antigüedad, sin tener idea de la naturaleza de estos seres de leloficción teopsicótica. Su creación se pierde en las raíces de las teopatologías más antiguas. Su justificación residía en la necesidad de crear un cuerpo de carteros celestiales o infernales a semejanza de los carteros reales. El judeocatolicismo los heredó del yahvidismo puro, y los multiplicó hasta el infinito, adjudicando a cada ser humano dos, uno con alas de aves, celestial y positivo, y otro con alas de murciélago, infernal y negativo.

> tión. Se necesitaba todo un milagro para actuar de un modo tan estúpido. Por otro lado, ¿qué sentido tiene informarse por unos hombres que nada saben del lugar, cuando puede enviar a cualquiera de sus soldados a comprobar lo dicho y hacerse con el niño? ¿Para qué necesita a los reyes cuando, además, la estrella en cuestión y el jolgorio armado por los ángeles sobre Belén es suficiente para saber el supuesto lugar de nacimiento de la criatura? ¿Habrá que pensar que dicha estrella, que llevó a los magos hasta Judea, les falló en el último momento? ¿Tan grande era Belén que se hacía imprescindible un guía experimentado para recorrer sus calles? ¿Se apagó la estrella cuando era más necesaria su presencia?

Cuando se leen las 45 páginas, de una edición al uso, de que está compuesto el relato de Mateo sobre la vida de Jesús, nos encontramos 27 páginas dedicadas a la transmisión de un cuerpo doctrinal. De las 18 páginas restantes, la mayor parte está dedicada a demostrar el cumplimiento de unas profecías, mientras que el resto se emplea para describirnos nada menos que 31 milagros o conjuntos milagrosos.

¿Puede considerarse histórica la figura de un hombre que pasa toda su vida hablando y enseñando a sus discípulos una doctrina, y las pocas veces que actúa o se mueve es para dar cumplimiento a unas profecías o para hacer milagros y portentos fuera del alcance de la naturaleza humana?

Dejando a un lado los relativos a la natividad, los hechos milagrosos, que saturan estos documentos, son:

1. "... Se abrieron los cielos y vio al Espíritu de dios descender como paloma y venir sobre él, y una voz que decía. "Éste es mi hijo..." (Mt. III, 16–17).
2. "... Fue llevado al desierto por el Espíritu... llevado a la ciudad Santa por el diablo.... Lo llevó el diablo a lo alto de un monte y le dijo: Todo esto te daré si postrado me adoras..." (Mt. IV, 1–5).
3. "Llama y los hombres lo siguen... Simón, Andrés, etc., Santiago y Juan..." (Mt. IV, 18 – 22).
4. "Curaba a endemoniados, lunáticos, paralíticos..." (Mt. IV, 24-25).
5. "... Un leproso. "Si quieres, puedes curarme... Quiero, queda limpio..." (Mt. VIII, 2-3).
6. "Cafarnaún... El siervo del centurión... Ve y hágase como tú quieres..." (Mt. VIII, 7–13).
7. "... La suegra de Pedro con fiebre... La cura..." (Mt. VIII, 14-15).
8. "... Muchos endemoniados ... fueron curados..." (Mt. VIII, 16-17).
9. "... Calma las olas..." (Mt. VIII, 26-27).
10. "Los puercos y los demonios..." (Mt. VIII, 28-33).
11. "... Curación del paralítico... Levántate..." (Mt. IX, 6-7).
12. "... La hemorroísa... Flujo de sangre..." (Mt. IX, 20–22).
13. "... La hija del jefe. Muerto..." (Mt. IX, 24–26).
14. "... Dos ciegos..." (Mt. IX, 29–30).
15. "... Un mudo..." (Mt. IX, 32–33).
16. "... 1ª multiplicación de los panes..." (Mt. XIV, 19–21).
17. "... Sobre las aguas... Pedro se hunde..." (Mt. XIV, 25–32).
18. "... Curaba a todos..." (Mt. XIV, 36).

19. "... Curó a mancos, cojos, ciegos, mudos..." (Mt. XV, 30).
20. "... 2ª multiplicación de los panes..." (Mt. XV, 35–39).
21. "... Transfiguración..." (Mt. XVII, 2–6).
22. "... Cura a mi hijo lunático, endemoniado..." (Mt. XVII, 18).
23. "... Al salir de Jericó, cura a dos ciegos..." (Mt. XX, 33–34).
24. "... La higuera se secó ..." (Mt. XXI, 19).
25. "... Se cubre la tierra de tinieblas..." (Mt. XXVII, 45).
26. "... Se rasga el velo del templo de arriba abajo..." (Mt. XXVII, 51).
27. "... Tembló la tierra..., se hendieron las rocas..." (Mt. XXVII, 52–53).
28. "... Resucitaron muchos muertos y fueron a Jerusalén..." (Mt. XXVII, 53).
29. "... Un terremoto, un ángel..." (Mt. XXVIII, 2–3).
30. "... Resucita él solo..." (Mt. XXVIII, todo).
31. "... Aparece a las mujeres ..." (Mt. XVIII, 9).

Un texto de estas características, en donde el cuerpo doctrinal es tan amplio y denso, mientras que el elemento metahumano llena la vida de un individuo, no puede reflejar la existencia de un ser humano, sujeto de la historia. Para hacer más difícil la situación, el protagonista no es un hombre ni el más humano de los hombres. De un cruce entre un caballo y una burra, jamás se obtiene un burro o un caballo; el resultado es siempre un mulo o una mula. Del cruce entre un dios y una mujer, en el caso de que se pudiera dar –por definición de los términos, más fácil sería cruzar un elefante y una pulga– no puede obtenerse un hombre, lo diga quien lo diga. El resultado sería un engendro humano o un aborto divino, jamás un hombre, pues éste sólo puede tener su origen en la unión entre un hombre y una mujer. Hablar del más perfecto de los hombres, como hacen los jerarcas del Imperio vaticano, no es más que una manifestación de la teopatología que los contamina y los hace delirar o de la teohipocresía y teocinismo que los desborda, que los lleva a afirmar cualquier aberración y defender cualquier imbecilidad para salvar su teoparasitismo.

Si ha de considerarse el evangelio de Mateo un documento histórico, no puede deducirse de la historia que narra que sea la historia de un hombre, ya que los elementos teománticos y metahumanos que entran en él son tan numerosos que constituyen el cuerpo principal de toda la obra, anulando por completo la historicidad del personaje.

Esta biografía, al igual que las restantes, ha sido escrita con el fin exclusivo de hacer viable la razón teológica de la historicidad de Jesús; por lo tanto, desapareciendo ésta, y no hallando elementos históricos que demuestren su existencia, el personaje se desvanece en humo al no ser un sujeto de la historia, sino de la mitología o de la teopsicopatología.

De lo expuesto se deduce: 1º.– No existe una razón teológica para justificar la existencia histórica de Jesús. 2º.– Los evangelios no contienen la vida de un sujeto de carne y hueso. Su protagonista puede ser un aborto divino o un engendro teobiológico, jamás un hombre. Lo más sensato es afirmar que constituye la manifestación mórbida de la demencia y prepotencia humana.

Dadas estas conclusiones, surge al instante una pregunta. ¿De dónde provienen los rasgos, pretendidamente humanos de Jesús, cuya entidad y esencia se desvanece ante nuestros ojos, y se desintegra en polvo en nuestros dedos cuando nos aproxi-

mamos a él y pretendemos asirlo? Pregunta que puede completarse con las siguientes: ¿Por qué fue creado Jesús? ¿Cuál es la razón de su existencia?

Para responder de un modo exhaustivo a la primera pregunta habría que analizar las raíces del judeocatolicismo filorromano imperial en todas sus ramificaciones. Pero este análisis nos alejaría del objetivo trazado, que es descubrir, de un modo sucinto, los elementos que han configurado a dicho personaje y justificado sus actividades. Entre estos elementos se encuentran:

1º: El Zodiaco[68]; 2º: Filón de Alejandría; 3º: La *Biblia* y las palabras de algunos supuestos personajes o adivinos a los que se ha llamado profetas; 4º: Los levantiscos, iluminados y farsantes judíos que llevaron el nombre de Jesús; 5º: El mesías Bar Cocheba: el Hijo de la estrella; 6º: El sentimiento escatológico y apocalíptico del pueblo judío; 7º: Marción; 8º: El Maestro de justicia de los Esenios; 9º: Los Zelotes; 10º: Las fiestas Saceanas persas; 11º: La memoria judía de los antiguos reyes–divinos; 12º El macho cabrío o chivo expiatorio, que carga con los pecados del pueblo judío. 13º: Las leyendas que dieron origen a los evangelios apócrifos y canónicos, inspiradas, en ocasiones, en personajes y hechos reales.

1. El primer punto señalado es el Zodiaco. Éste influye en Jesús y su vida a través de las religiones de misterio y de salvación introducidas en el Imperio romano por las legiones acantonadas en Oriente, sobre todo por los adoradores de Isis, Orus, Adonis, Attis y Mitra. Esta última divinidad, solar por excelencia, tuvo una importancia capital en la gestación de la idea teológica del protagonista evangélico. Mitra, como los dioses que tienen un fundamento helioístico, muere y resucita como lo hace el Sol en su carrera por el horizonte celeste. Cristo será el sol que muera y resucite siguiendo la órbita celeste que el universo le ha asignado[69].
2. La importancia de Filón de Alejandría en la configuración del judeocatolicismo y la formación de la entelequia iesucristológica es indiscutible. Filón de Alejandría, un personaje que vive en torno a los años 30 del cómputo actual, época en la que la corte del Imperio vaticano se empeña en situar la vida de Jesús, ofrece un cuerpo doctrinal sobre una divinidad pacífica, amante y personal, dispuesta a sacrificar su vida para salvar a sus rebaños, mensaje recurrente en la denominada "economía de la salvación". Filón es, según algunos autores, el verdadero creador del judeocatolicismo, puesto que las supuestas enseñanzas de Jesús están calcadas también de él, y de él se han servido los autores evangélicos para construir a Jesús.

---

[68] Signos zodiacales: Aries: 21–III (**Equinoccio de Primavera del 20 al 21 marzo**) al 21–IV; Tauro: 21–IV al 21–V; Géminis: 21–V al 21 de VI; Cáncer: 21–VI (**Solsticio de Verano, del 21 al 22 de junio; el Sol se halla en el trópico de Cáncer**) al 21–VII; Leo: 21–VII a 21–VIII; Virgo: 21–VIII al 21–IX; Libra: 21–IX (**Equinoccio de Otoño del 22 al 23 septiembre**) al 21–X; Escorpio: 21–X al 21–XI; Sagitario: 21-XI al 21–XII; Capricornio: 21–XII (**Solsticio de Invierno, del 21 al 22 diciembre; el Sol se halla en el trópico de Capricornio.**) al 21–I; Acuario: 21–I al 21–II; Piscis: 21–II al 21–III.
Equinoccios: los días y las noches son de igual duración; **Solsticio de invierno**: la noche más larga y el día más corto del año; **Solsticio de verano**: el día más largo y la noche más corta del año.

[69] Afirmar que los sacerdotes de Mitra se inspiraron en los *Evangelios* para construir su dios, afirmación de la corte del Imperio vaticano, constituye una estupidez.

3. La *Biblia* constituye una fuente de inspiración evidente. Las acciones bíblicas inspiran a los autores de los *Evangelios*, que las utilizaron para la construcción de su personaje, aduciendo su carácter profético. De tomarlas en serio, debido a que las profecías no serían más que un avance divino de lo que ocurriría en la Tierra "en la plenitud de los tiempos" deberían ignorarse por constituir elementos mágicos inaceptables ahora.
4. El nombre de Jesús –Joshuá, Josué, etc.– debió de ser habitual en tiempos remotos entre los judíos. Por esta razón no faltaron revoltosos y levantiscos, iluminados y fundamentalistas o extremistas que llevaran el nombre de Jesús, y cuyos hechos y vidas, más o menos legendarios, debieron de inspirar también acciones, vida y nombre del protagonista evangélico. El mismo Flavio Josefo menciona en sus escritos a varios judíos portadores del nombre de Jesús. En *Guerras Judaicas* (Libro VI, capítulo 5º) narra el caso de un nominado Jesús, hijo de Ananus, que anduvo predicando la destrucción de Jerusalén si no se arrepentía de sus pecados, y que, ante la insistencia de sus diatribas, fue llevado ante la justicia y presentado al gobernador romano de la ciudad. El gobernador, en este caso Albinus, ante la falta de respuesta de aquel hombre y su silencio, lo tomó por un demente, lo hizo azotar para que se le pasara la locura, y lo soltó porque lo vio inocente. De haber tenido Josefo conocimiento de la supuesta flagelación de Jesús, el hijo de José, como se ha pretendido, le hubiera llamado la atención el paralelismo de las dos historias, lo que no hubiera dejado de señalar.
5. Un hito fundamental en la historia del pueblo judío, por el giro tan tremendo que dio a la ortodoxia hierosolimitana y mosaica, lo constituyó el levantamiento del mesías Bar Cocheba, que tuvo lugar en el año 132, y que mantuvo en jaque a las legiones romanas durante cerca de tres años, siendo sofocado en el año 136. Este hito venia a reforzar la sensación de fracaso que había sucedido a la destrucción de Jerusalén por Vespasiano en el año 70, y el levantamiento y fracaso del año 117 protagonizado por Kitos. Sucesos que originarían, a no dudar, una diáspora teopolítica, más o menos disimulada y discreta en sus comienzos, que terminaría de materializarse en un transfugismo teopolítico descarado.
   La tremenda represión que sucedió a la última victoria romana, supuso un trauma insalvable para la gran mayoría de los judíos no fundamentalistas, que perdieron la esperanza en un mesías triunfador y salvador. Si algo quedaba sería el sueño emergente de un encuentro personal con el mesías prometido; un encuentro individual cuya culminación se terminaría ofreciendo para más allá de la muerte. Esta última esperanza sería la que permitiera dejar de lado el espíritu belicoso tradicional judío para dar opción a una armonización más realista. Surge pues, en la colectividad de la diáspora, la necesidad de coger el tren de la historia, y ese tren conducía a Roma. Quien fuera capaz de doblegarse a los intereses romanos y aprovecharse de ellos haría fortuna. La hora de los oportunistas y teoiluminados había llegado. Jesús sería uno de tantos. Las *Biografías nicenas de Jesús*, las *Cartas* y los *Hechos* lo confirman.

Si la violencia que se aprecia en los dichos y hechos de Jesús recuerda a fundamentalistas como Bar Cocheba, la vertiente resignada, pacifista y filorromana se inspira en la decepción sufrida, y en la necesidad de comulgar con Roma, objetivo de los nuevos levitas y "rabinos" del judaísmo reformado, el mal llamado cristianismo. Su contenido demuestra, también, la distancia que hubo entre la confección de los *Evangelios* y los hechos que pretenden narrar.

6. La idea escatológica, apocalíptica, tan familiar a los judíos[70], y que se manifiesta con una regularidad sorprendente a lo largo de su existencia, se apreciará también en los *Evangelios*. Las conquistas sucesivas de Judea e Israel por los Asirios, Persas, Griegos y Romanos, y la destrucción del Templo (año 70), la justifican; las derrotas de Kitos (año 117) y de Bar Cocheba (año 136), la sacralizan. Esta idea escatológica constituye una constante en Jesús, que pasará a ser quien culmine la existencia y la historia de la humanidad y, sobre todo, el que pretenda colmar las esperanzas del pueblo judío. El fin del mundo, como insiste en recordar una y otra vez, y Pablo con él, ha llegado. La preparación para el tránsito se impone, porque ni el día ni la hora se han de revelar. Los textos que lo recuerdan no pudieron ser alterados y permanecen como testigos de cargo contra sus autores. Su insistencia no sorprende. El terror apocalíptico constituyó una fuente de conversiones masivas, ante el miedo a la condena eterna, y era lo que importaba. Para los conversos, Jesús encarnaba la idea del juicio final, que llegaría al instante.
7. Las cartas y evangelio presentados por Marción[71], en el año 140, ante las autoridades de las sinagogas judías de Roma constituyen otro elemento capital para la elaboración de Jesús. Los dioses de Marción, uno bueno (el Misericordioso) y otro malo (el Yahvé bíblico), expresan la doctrina dualista que pervive en el fondo de toda teopatología.

   Los *Evangelios* nos hablan de un dualismo, en diversos pasajes, sobre todo en el de las tentaciones, en el que el Demonio –divinidad negativa opuesta a la divinidad positiva y tan fuerte como ella– toma en sus brazos a Jesús y lo lleva en volandas por los aires. También lo hacen en las exorcizaciones, y en las imágenes que ofrece de Satanás dominando el mundo, lo mismo que en los insultos que Jesús lanza contra sus enemigos y aun contra Pedro.

   La visión de Marción condicionará radicalmente la trayectoria del judaísmo de la diáspora y ofrecerá los elementos necesarios para la confección de los evangelios tanto apócrifos como canónicos. Marción, un comerciante y marinero judío, se presenta en Roma afirmando que el pueblo judío ha sido víctima de un dios malo, que lo ha hecho el hazmerreír de los pueblos, ya que lo ha engañado y se ha burlado constantemente de

---

[70] Consultar la obra de Antonio Piñero*, Los apocalipsis. 45 Textos apocalípticos apócrifos judíos, cristianos y gnósticos*. (Edad, Madrid, 2007).

[71] Considerado, fuera de los círculos ortodoxos, el verdadero creador de la figura última de Pablo de Tarso.

él. Ese dios malo es Yahvé, cuya historia narra la *Biblia*. Marción, no contento con esta afirmación blasfema, les dice que él tiene el mensaje del dios bueno que ofrece a la adoración de todo el pueblo, para encontrar el camino de la paz y la felicidad, tantas veces prometidas por Yahvé y tantas otras negadas.

Las cartas y textos presentados por Marción constituirán la base de los *Evangelios*, mientras que, desdeñando la idea de la existencia de un dios malo (Yahvé), el dios bueno que enfrenta a éste servirá para elaborar la idea de un hijo de dicha divinidad (Jesús, el Cristo), enviado por ella para salvar a la humanidad caída. La mala adaptación de las ideas de Marción a la realidad judía y romana, hará que las divinidades ofrecidas en sus textos se conviertan, en el aberrante producto de los dioses o ídolos trinitarios Yahvé–Cristo–Espíritu Santo, idea, por otra parte, nada original.

8. La existencia de sectas como la esenia y la de los terapeutas (sanadores), que rechazan la ortodoxia judía, contribuye a formar el rompecabezas que constituye el protagonista de los *Evangelios*. El *Maestro de Justicia* de los esenios, que predicaba la adoración de un dios de carácter interno y la esperanza en un mesías libertador de los individuos, no de los pueblos, de un mesías que venía a poner paz en los corazones por la persuasión y no por las armas, nos obliga a pensar en los plagios que se han hecho de él para construir la imagen que tratamos de desvelar. *El Maestro de justicia* es un ser llevado como un cordero al matadero para la salvación del pueblo judío y de todos aquellos que quieran escuchar sus palabras; que apenas bala cuando presiente su sacrificio, y que ha respondido a los insultos y a las agresiones con la bendición de sus enemigos. Las horas finales del Cristo redentor se superponen perfectamente con las del *Maestro de Justicia* en el que se han inspirado los escritores de las *Biografías nicenas de Jesús*, de tal modo que los personajes pueden intercambiarse porque los papeles son los mismos en uno y en otro. Nadie puede dudar de que la imagen pacífica de Jesús, tan citada por la corte del Imperio vaticano, no es más que un refrito del papel atribuido al *Maestro de Justicia* esenio.

   A juzgar por las palabras de Flavio Josefo, *Antigüedades Judías* (Libro II, capítulo 8º), los esenios fueron también quienes introdujeron, en el pensamiento judío, la idea de la transcendencia del alma tras la muerte, idea que justificará la existencia de la psicoteopatología cristológica, y que ésta pondrá en boca de Jesús.

9. La violencia que en ocasiones se aprecia en Jesús, no solamente en sus palabras (amenazas e insultos a varios colectivos), sino en sus hechos (la expulsión del templo, la condena de la higuera, la destrucción de una piara de cerdos), no puede explicarse sin la influencia en él de las ideas extremistas y fundamentalistas de algunos grupos[72]. Esta influencia ofrece la posibilidad de justificar el lado agresivo y violento que demuestra en más ocasiones de las que sería conveniente para mantener

[72] Entre los que se encuentran los Zelotes, según algunas opiniones, el brazo armado de los Esenios.

una imagen coherente de hombre pacífico y amante de amigos y enemigos. Es evidente que el enojo, la ira, el deseo de venganza y las ansias reivindicativas son recurrentes en él. Esta violencia contradice totalmente la naturaleza generosa que se le pretende atribuir. El origen de esta violencia sólo se explica si se admite la disparidad de fuentes que han contribuido a configurarlo.

10. En las fiestas saceanas persas encontramos uno de los elementos fundamentales que clarifican los últimos días de Jesús y nos ayudan a comprender las secuencias que conducen al Calvario. En efecto, durante las fiestas saceanas persas, a un facineroso se le permitía encarnar, tras su aclamación como rey, la figura del monarca, y podía actuar como si fuera éste durante una semana entera. Entre los atributos que tenía, le asistía el derecho sagrado de utilizar los harenes reales, lo que no significaba, en absoluto, un ultraje para el soberano.
    Al finalizar la semana era detenido, vilipendiado y matado para la salvación de todo el pueblo. Este fenómeno explica el que a Jesús se le aclame un día en Jerusalén y una semana más tarde se lo golpee y crucifique. El extraño comportamiento de la turba en dicha ciudad está calcado de las antiguas creencias de los dioses divinos, que con tanto detalle nos describe Frazer en la *Rama Dorada*, y que los autores de los *Evangelios*, debieron de utilizar para componer la muerte y resurrección de su protagonista, como utilizaron otras fuentes y recurrieron a otros plagios para componer su vida y milagros.
11. Otro de los elementos que entra en el desconcertante rompecabezas que constituye el personaje Jesús, está relacionado con la propia historia del pueblo judío, y que se descubre en las acusaciones que el mismo Yahvé dios lanza contra su pueblo preferido. En los textos bíblicos se estigmatiza a los hebreos con el insulto de que han sacrificado en los altos, lo que viene a decir que han sacrificado a sus dioses antiguos víctimas propiciatorias, no solo animales, sino niños, hombres y mujeres, cuando ese sacrificio y holocausto debía reservarse para Yahvé dios, para tenerlo contento, como lo demuestra la escena de Abraham e Isaac (Génesis, XXII, 1–18), y la más reveladora de Jefté y su hija (Jueces, XI, 24–39)[73]. Dejando de lado la irónica situación en la que se coloca Yahvé dios ante los celos que manifiesta al querer ser honrado en exclusiva con la carne quemada de los sacrificios, humanos o no, resulta difícil no ver en tales sacrificios, no solo una ofrenda propiciatoria, sino una evocación[74] del sacrificio ancestral de los reyes–dioses, que debían ser inmolados antes de que la decrepitud los invadiera y la vejez los inutilizara, para que con su sangre derramada pudieran revitalizar la tierra y los rebaños.

---

[73] El dramatismo de la acción de Abraham estriba en que la naturalidad con la que se dispone a degollar a su hijo para que Yahvé dios disfrute con el olor de la carne quemada demuestra que tales crímenes rituales y cultuales eran habituales, lo que queda confirmado por el asesinato de Jefté, que degüella a su hija para asarla con el mismo fin.

[74] Este mismo significado puede atribuirse a la ablación del prepucio.

Los reyes divinos, o sus representantes[75], como sucedía en las fiestas saceanas persas, debían inmolarse, por exigencias del pueblo, para salvarlo. "Los altos" en los que se sacrificaban niños, y de los que habla la *Biblia*, debían constituir una reminiscencia de tales creencias y ritos.

Mateo, que más que ningún otro evangelista se ha empeñado en demostrar, sin conseguirlo, que Jesús es el mesías prometido en la *Biblia*, con todo el odio de su rencor y su frustración, pone en boca de los judíos, quizás sin pretenderlo, una frase que evoca, en cierto sentido, el mítico sacrificio. Jesús, la víctima propiciatoria, pese a quien pese, y, por lo tanto, pese a Poncio Pilatos, ha de ser llevado al sacrificio y con su sangre derramada ha de dar la vida a quienes pueden perderla. Por ello, de la pluma de este evangelista, cuando el gobernador romano afirma "Yo soy inocente de esta sangre: vosotros veáis" (Mat. XXVII, 24), no tiene reparo en escribir: "Todo el pueblo contestó diciendo: Caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos." (Mat. XXVII, 25). Esa sangre, que por necesidad ha de ser derramada para dar la vida, es la sangre de los reyes–divinos que se sacrificaron por el bien de su pueblo, y que Jesús encarna ahora. Por esa razón los judíos, por una ironía del destino, si no por el desarrollo de la situación creada por los autores del texto, la piden y exigen, porque saben que ha de ser su liberación y no su condena[76].

12. Un elemento más de los que han contribuido a configurar a Jesús se encuentra en la mitología o teopatología universal que tiene relación con el animal que carga con las culpas del pueblo, la imagen recurrente del chivo expiatorio. Entre los grupos dedicados al pastoreo este papel recae sobre un macho cabrío. Él cargará con los pecados del pueblo y será abandonado en el desierto o sacrificado para la salvación de todos. Constituye una vertiente diferente del sacrificio de los reyes–dioses, puesto que ambas acciones están dirigidas a lograr la felicidad de la comunidad. Si el sacrificio de los reyes-dioses da la prosperidad, el del chivo expiatorio elimina las secuelas de las acciones nefastas y limpia su pasado. La existencia del chivo expiatorio, símbolo de la maldad de los pueblos y expresión de su inculpación social, se aplica también a Jesús, que resulta ser, él mismo, el chivo expiatorio que carga con los pecados de la humanidad. En este papel Jesús realiza las mismas funciones del macho cabrío que, como refleja la *Biblia*, cargó con los pecados de los judíos y, en tiempos remotos, debió de cargar con los pecados de los pueblos semitas que los precedieron.
13. El último elemento que hemos señalado, fuente de inspiración para la composición de Jesús, lo constituyen las leyendas y las composiciones tejidas en torno a los personajes míticos y reales[77], vivos en la mente del

[75] Sacrificados por substitución, costumbre admitida en varias teopatologías.

[76] Juan expone la misma idea con otras palabras: "Y Caifás, uno de ellos, sumo pontífice de aquel año, les dijo: Vosotros no sabéis nada; ni pensáis que nos conviene que un hombre muera por el pueblo, y no que toda la nación se pierda." (Juan XI, 49–50).

[77] Entre los personajes reales se encuentra el Jesús del que habla Celso en *Discurso verdadero*; el Jesús del que habla Josefo, que fue azotado por el gobernador por predicar la destrucción de Jerusalén, pero al que puso

> pueblo judío, que destacaron en la historia de Israel y Judea, desde Moisés y Josué hasta Bar Cocheba, pasando por todo tipo de mesías, iluminados y espontáneos. Leyendas y mitos que corrieron por las diversas sectas en las que se descompuso el judaísmo, y que, con el paso de los años, serían transformadas y fijadas, con otras aportaciones, en unos textos míticos, origen de los evangelios apócrifos y canónicos. Tales leyendas contribuyeron a complicar todavía más, si era posible, el rompecabezas que constituye la entelequia cristológica. Ésta encarnaría sueños y ansias de renovación de unos colectivos, lo mismo que las manifestaciones de desprecio y odio de otros, poniendo en entredicho su realidad histórica.

Jesús no pudo ser el creador ni el origen de la teopatología cristológica, la "iglesia". Aun pretendiendo ajustar y armonizar del modo más holgado las piezas con las que se ha tratado de componerlo, resulta imposible ofrecer con ellas los rasgos humanos de un ser de carne y hueso, de un personaje histórico[78]. Su figura es etérea, una abstracción, de la cual cada uno toma lo que desea. La ambigüedad de sus rasgos, con frecuencia contradictorios, permite que todas las ideas concebibles y sus opuestas encuentren en él una justificación.

Los textos de las *Biografías de Jesús* fueron seleccionados por los príncipes mitrados del teofuncionariado cristológico en el concilio de Nicea del año 325, y, posteriormente, en el de Laodicea, del año 363. Tales textos, de dudosa paternidad y más dudoso contenido, ante las incongruencias que contenían, se fueron alterando a lo largo de las siglos, con el fin de hacerlos más verosímiles, tarea llevada a cabo por la nomenclatura clerical. Ésta determinó cuáles eran los textos que narran su vida y cuál ha sido ésta, por lo que puede afirmarse, sin faltar a la verdad, que la "iglesia" (su teonomenclatura) es la creadora de Jesús[79] y de los *Evangelios*, del mismo modo en que el mosaísmo (la tribu de Leví) lo fue de Yahvé y la *Biblia*.

---

en libertad porque lo consideró un loco. Otros escritos, que se confunden con la leyenda, hablan de un Jesús, que habría vivido cien años antes del comienzo de la época actual, y que habría sido lapidado en Lud.

[78] El 1º de abril del año 1972, Paris–Match, en su número 1195, ofreció un artículo sobre el protagonista evangélico. Citaba al teólogo reformado Bultmann, que aseguraba "que no puede afirmarse nada preciso sobre la existencia histórica de Jesús, y que, aunque se demostrara que jamás existió, eso no tendría ninguna importancia. Lo que sí es importante, es que Dios ha querido comunicar a los hombres un mensaje (amaos los unos a los otros)... y la leyenda de Jesús fue un recurso que empleó para ofrecer dicho mensaje ..." Con su habitual teocinismo, la "iglesia" recoge velas. La oportunidad de esta aclaración, tras dos milenios de tortura psicológica, intelectual y física, justificados con la existencia histórica de Jesús, supone un alivio para la humanidad. Con esta aclaración, el teofuncionariado cristológico –que vive y sigue viviendo gracias al montaje de un mensajero divino que no existió nunca, y cuyo mensaje, amaos los unos a los otros, lo ofrecieron siglos antes filósofos y sabios de acrisolado humanismo– ofrece un consuelo para todos los creyentes a los que obligaron a hacer de ese mensajero inexistente su ideal de vida y su esperanza tras la muerte, lo mismo que para los millones de víctimas que fueron torturadas y asesinadas por los papas, cardenales, arzobispos y sus secuaces en los campos de batalla y en las prisiones de la Inquisición.

[79] Nadie, en la actualidad, con conocimiento de causa y un mínimo de vergüenza, afirma que existen documentos profanos, de la época, que hablan del Jesús evangélico. Los tan socorridos testimonios de Flavio Josefo (*Antigüedades Judías*), El Talmud, Suetonio (*La vida de los 12 Césares*), Tácito (*Anales*), la carta de Pablo a Séneca, Hegesipo, Policarpo (*Carta a los Filipenses*), Ignacio de Antioquía y Clemente el Romano, son todos falsos. (Ver Arthur Drews*, El mito de Jesús. Análisis de las pruebas aducidas para demostrar la existencia histórica de Jesús*).

Las preguntas que quedan pendientes, ¿por qué fue creado Jesús? y ¿cuál es la razón de su existencia?, tienen unas respuestas lógicas, difíciles de rebatir. Puede decirse, para no alejarse de las exigencias de un prontuario, que existen al menos tres razones evidentes que afectan y contestan a ambas preguntas. La primera es que existía un capital humano, social, doctrinal, económico, moral y teopolítco que pedía a voces ser aprovechado. Este capital estaba formado por los hebreos que renegaban del judaísmo tradicional, radical y hierosolimitano, cuyas riquezas eran inestimables. Quienes se hicieran con él, debían justificar de algún modo su apropiación, remitiendo ese derecho a la voluntad divina. La segunda es que la tentación de encarnar en "el mesías" los distintos personajes míticos y reales, tomados de la *Biblia*, de la leyenda y de la historia, era muy grande, y se hizo. De esa unificación brotó Jesús, que focalizó muchas de las aspiraciones de los judíos filorromanos imperiales más incultos e ignorantes[80]. Que, como todos los mitos, no tuviera consistencia alguna no importaba: existía, podía utilizarse y se utilizó. Sus destinatarios, los elementos más obtusos y cerriles de la sociedad, iletrados por necesidad, las víctimas de todo tipo de milagrerías y mixtificaciones, no iban a darse cuenta de la inanidad de dicho personaje. La tercera razón es más compleja. Los nuevos sectarios necesitaban con urgencia un fundamento sólido para afirmar su existencia. Por un lado, para oponerse a los judíos ortodoxos que tenían en Moisés, la *Biblia* y en Jerusalén unas armas demoledoras. Por otro, para demostrar a judíos y no judíos que su propia razón de ser estaba más justificada que la de aquellos. Lo lograron pasando sobre los cadáveres de sus padres. A Moisés opusieron Jesús, a la *Biblia* opusieron los *Evangelios* y a Jerusalén opusieron el culto interno y la Jerusalén mística. La superioridad de Jesús sobre Moisés era evidente, pues éste se redujo a una profecía carnal del primero; la de los *Evangelios* sobre la *Biblia* la justificaron aduciendo que esta última relataba los hechos del pueblo elegido por Yahvé dios, mientras que los *Evangelios* narraban nada menos que la vida del mismo hijo de Yahvé, dios en esencia. El Templo se limitaba a ser la expresión grosera de la verdadera adoración, la del corazón. El pacto con Yahvé dios se mantenía, pero no a través de la iniciación sangrienta de la circuncisión, sino a través del bautismo evangélico, místico y cristológico, del cual la circuncisión era una alegoría.

Como los primeros sectarios, brotados de las clases más "abyectas", "humildes" y "despreciables", eran judíos medulares, las razones aducidas los convencieron. Aceptaron, como les decían sus levitas–presbíteros, que los *Evangelios* eran la continuación natural de los textos mosaicos, y que si Moisés era el protagonista indiscutible de la "Antigua Alianza", Jesús lo era de la "Nueva". Confirmados con estas razones, espoleados por sus pastores, los nuevos sectarios iniciaron su proselitismo entre los parias del Imperio, que fueron convencidos gracias a la adulación y exaltación de su propia ignorancia, como se descubre en Pablo.

[80] A este Jesús se aplicarían los hechos míticos y atributos cultuales, doctrinales y divinos de dioses antiguos, sobre todo de Egipto. No conviene olvidar que Alejandría debió de ser la cuna de los textos evangélicos. Para ver la importancia de la mitología egipcia en los *Evangelios*, puede consultarse la obra de Claude–Brigitte Carcenac Pujol, *Jesús, 3.000 años antes de Cristo*. (P y J. 4ª Ed.; Barcelona, 1991).

Capítulo quinto
EL PRODUCTO FINAL

Han sido necesarios mil seiscientos años de historia para que la cadena de montaje ofrezca el producto acabado de la teopatología cristológica: Jesús[81]. Pero en el instante mismo en que aparece una nueva versión, rotas las mordazas de la policía papal y del miedo, ya nadie tiene reparo en afirmar que no existe ni un sólo documento profano que mencione su existencia histórica. Todos los que se alegaron hasta ahora, y se siguen alegando en catecismos y catequesis, son falsos. Los teofuncionarios cristológicos honrados y sinceros, si alguno hay, que tanto se gloriaban de haber presentado el dios más humano, íntimo y familiar que conoció la historia de las religiones[82], asequible hasta la promiscuidad, se veían obligados a dar marcha atrás y a reconocer que su fundador no tenía más consistencia que la de los iluminados que habían escrito su vida y la de los teoparásitos, teorrufianes y teopayasos conciliares que la habían consagrado.

Dejando aparte las preguntas que provocan las nuevas versiones de Jesús, pudiera ser un ejercicio saludable acercarse a esta figura que sigue dominando –aunque no sea más que por inercia– el panorama occidental.

Su madre fue una virgen llamada María. Por muy excepcional que se quiera ver esta maternidad, nadie ignora la existencia, en todas las latitudes, de vírgenes madres fecundadas por divinidades. Alejándonos de los dioses clásicos, nos encontramos en Egipto, en China, en América y en Oceanía dioses que hicieron, mucho antes, lo que Yahvé hizo con María.

La virgen Hoa Siu vio en el suelo las huellas de un pie descomunal y deseó un hijo capaz de tener un pie semejante. Su deseo se cumplió al instante, pues una fuerza misteriosa la inundó y, tras catorce meses de embarazo dio a luz a Fuh Hi, que sería el primer emperador de China.

El nacimiento de Heu Tsi, cuya madre, Kiang Yuen estaba casada –pero, según una glosa del texto escrita hacia el año 145 antes del cómputo común, era virgen–, evoca

---

[81] A pesar de los mil seiscientos años que tiene de existencia, no ha terminado todavía de definirse. Se ofrecen siempre de él nuevas versiones, dependiendo del oportunismo social. El Jesús rencoroso y vengativo de las guerras de religión, de las Cruzadas, de la Inquisición, criminal y sanguinario, se ha convertido en un remanso. Con el mismo fin trabajan los traductores modernos de los textos bíblicos y evangélicos, los cuales, para evitar evocaciones molestas, han borrado las asperezas de las versiones tradicionales.

[82] Ignoraban que los lares romanos, dioses de andar por casa, estaban presentes en la vida de sus fieles en todo instante. Los dioses chinos, y no solo Buda, tienen un altar permanente en el lugar más privilegiado de las casas y lugares de trabajo. Los dioses de la India, que los posee hasta la saciedad, no solamente dominan templos y domicilios, sino que duermen a la intemperie, como los mismos parias, que los llevan al cuello o bajo el brazo, para echar mano de ellos en cualquier momento.

el parto de María. Pasando un día por un terreno rocoso, acertó a ver la huella de un dedo de un pie, dejada, al parecer, por el paso del dios supremo Chang Ti. Deseando tener un hijo de las dimensiones que sugería la huella del dedo, dios se apiadó de ella y en ese mismo lugar y momento la mujer concibió a Heu Tsi. Cuando el niño nació, sin desgarro y sin dolor, lo colocó en una cueva junto al camino. Los bueyes y los corderos lo calentaron con su aliento. A pesar del frío intenso, los habitantes de los alrededores fueron a verlo, y los pájaros volaron hacia el lugar.

Zaratustra (Zoroastro), profeta persa y reformador religioso del siglo –VI, y convertido en dios por sus fieles, dejó caer tres gotas de semen cuando cruzaba milagrosamente un río. De estas gotas nacerán tres hijos de la misma madre, que vendrán a realizar la resurrección universal.

Entre los kirghises tártaros se conocía la historia de una virgen que quedó embarazada por las divinidades acuáticas al bañarse en un río.

En las leyendas de Babilonia se cuenta el nacimiento milagroso de Gilmanesh (Gilgamés), cuya madre virgen fue encerrada en una torre y fecundada por el dios Sol. Sus enemigos trataron de matar al niño, pero un águila lo salvó. Gilmanesh terminó reinando en Babilonia.

Entre los relatos históricos del Oriente Lejano, se cuenta el de una virgen, hija del río Ho, mantenida prisionera por el rey de Corea. Fue fecundada por el dios Sol y dio a luz un huevo, que el rey trató de destruir, lo que no pudo hacer. Finalmente, el huevo fue entregado a la virgen, que lo guardó en su pecho y del cual nació Tshu Mong, el hijo del Sol.

Con frecuencia, la concepción divina de las vírgenes madres, venía anunciada por la visita de seres alados o por sueños milagrosos que comunicaban a la virgen o a los padres lo que habría de suceder con ellos, fenómenos que relatan las *Biografías nicenas de Jesús* también[83], mientras que el nacimiento venía anunciado, con frecuencia, por la aproximación de la luna, o la aparición de una nueva estrella en el cielo, cuando no era la misma estrella, o la luna, la que fecundaban a la virgen.

Son numerosos los relatos que hablan de vírgenes madres fecundadas por la luna, como fue el caso de la esposa de Wu Ti, del clan Liang, que dio a luz tras quedar fecundada por el astro nocturno. Una estrella anunció el nacimiento milagroso del dios Krisna. Las leyendas chinas sobre Buda hablan de que su nacimiento fue anunciado por una estrella.

Los fenómenos "sobrenaturales" se acumulan sobre los seres excepcionales o míticos en todas las latitudes. En China se habla también de que en el nacimiento de Confucio, cinco siglos antes del nacimiento evangélico de Jesús, cinco venerables ancianos –los cinco planetas conocidos– se acercaron a su cuna mientras una música celestial afirmaba "Este es el hijo del cielo, el divino infante, y es por él por lo que la tierra vibra en melodioso acorde."[84]

Las biografías nicenas guardan un mutismo absoluto sobre los años de formación de Jesús. Lucas se limita a decir que "Jesús crecía en sabiduría y edad y gracia ante dios y ante los hombres." (Luc., II, 52).

---

[83] Sin posibilidad de comprobación. José ni dice mu ni tiene arte ni parte en ese enredo.

[84] Pierre Saintyve: *Las madres vírgenes y los embarazos milagrosos*.

Los "evangelistas", acuciados por la necesidad de sustituir los escritos bíblicos por otros de nuevo cuño con el fin de justificar su propia existencia y la superioridad del judeocatolicismo sobre el judaísmo mosaico, recurrieron al plagio descarado de los libros bíblicos que querían desplazar[85].

Sobre la elaboración de la vida pública de Jesús, nada mejor que seguir las huellas de uno de los eruditos e historiadores alemanes más agudos y sinceros del siglo XX, Arthur Drews.

> "Toda la *Biblia* –recuerda– está dominada por las figuras centrales de Moisés (Josué) y de Elías (Eliseo), el primero en su calidad de fundador de la antigua alianza de Israel con su dios, el segundo en su calidad de renovador de este pacto... Era lógico, con estos antecedentes, que la figura de Jesús en los *Evangelios* se creara siguiendo estos modelos, tanto más cuanto el nombre de Elischa (Eliseo) tiene el mismo significado que el de Jesoschua (Jesús): ayuda de Dios.
> "No es de extrañar que Marcos, el más antiguo de los *Evangelios*, comience su narración por el episodio del bautismo de Jesús en el Jordán. Moisés había inaugurado, de un modo similar, su carrera de jefe de Israel con el paso del Mar Rojo, lo mismo que Josué lo había hecho con el paso del Jordán. La acción de estos últimos personajes era considerada como un bautismo (primitivamente el bautismo del sol en las aguas del cielo, siendo la figura del Bautista una copia calcada de la figura de Elías, tal y como éste se presenta en 2º Reyes, I, 8.
> "Mateo, en su historia de la infancia de Jesús, alude también a la de Moisés, en tanto en cuanto la masacre de los Inocentes no es más que un plagio de la orden que da el faraón de Egipto (Ex. I, 15 y ss.) de matar a todos los varones recién nacidos.
> "El nombre de la madre de Jesús, María, reproduce el de la hermana materna de Moisés (Miriam) y el de la madre de Josué.
> "La tentación del Hijo de dios por Satanás y su permanencia durante cuarenta días en el desierto vienen inspiradas en el hecho de que, según Ex. IV, 22, Yahvé prueba, durante cuarenta años, a su "primogénito" Israel por medio de las tentaciones en el desierto; resulta también una copia de los cuarenta días y noches que Moisés pasó, en ayuno absoluto, cuando recibió de Yahvé los mandamientos, base de la alianza con Israel (Ex. XXXIV, 28), y es también un plagio de una de las experiencias de Eliseo, del cual se afirma que fue llevado al desierto por el espíritu divino, y en él habría permanecido cuarenta días y cuarenta noches para que la confianza que tenía en su dios fuese puesta a prueba (Iº Reyes, XIX, 4, 8; 2º Reyes, II, 16). Las raíces de las tentaciones de Jesús son tan evidentes, que no se necesita presentar el relato rabínico que afirma que Moisés fue tentado por Satanás mismo.
> "Elías llama a Eliseo a mitad de su trabajo para hacer de él su discípulo (1ª Reyes, XIX, 19); de esta misma manera Jesús consigue sus primeros discípulos.

[85] Llovería sobre mojado. Nadie ignora que los escritos bíblicos provienen de otras mitologías y, en ocasiones, son plagios descarados de otros textos. (Ver Pigault–Lebrun, el *Libro negro del Vaticano: La Biblia*. Cap. *Antiguo Testamento. Los plagios*).

"Jesús cura al leproso como Eliseo cura al sirio Naemann (2ª Reyes, V).
"Moisés se rodea de 12 jefes de tribu y setenta ancianos, y Josué escogió doce ayudas para el paso del Jordán; Jesús hará lo mismo y, de este modo, quedará reducido a una simple copia de aquellos.
"Moisés recibe la visita de su suegro Jetró acompañado de su mujer y de sus hijos; ellos lo llaman fuera de su tienda y le reprochan que se agote tontamente al servicio de su pueblo. De la misma manera Jesús recibe la visita de su madre y de sus hermanos, quienes lo llaman en medio de la multitud y lo acusan de loco.
...
"Elías resucita al hijo de la viuda de Sarepta, Eliseo resucita al hijo de la Sunamita. Jesús, para no ser menos, resucita a la hija de Jairo y cura a distancia a la hija de la sirofenicia...
"Moisés alimenta a los Israelitas con codornices y el maná, Jesús alimenta al pueblo hambriento con el milagro de los panes y de los peces.
"Moisés separa las aguas del Mar Rojo y lo atraviesa andando antes de subir al monte sagrado; Josué atraviesa igualmente, andando, el río Jordán; Elías, habiendo detenido con su manto las aguas del Jordán, cruza andando, seguido por Eliseo, el lecho del río de parte a parte. El autor del texto no resiste la tentación de fusilar a los autores de la *Biblia* y hace que su protagonista, Jesús, se pasee, sin razón aparente, sobre las aguas del lago.
"Puesto que Eliseo se había dirigido a Sarepta, "que pertenece a Sidón", y allí se había encontrado con una gentil a la que cura el hijo, era necesario que Jesús, para no ser menos, se dirigiera a tierra de gentiles y que curara en ella a la hija de la sirofenicia. Y el plagio alcanza tales extremos que Jesús llega a imitar, para curar a la joven mencionada, los actos y todo el proceso de cura que habían empleado tanto Elías para curar al hijo de la viuda de Sarepta como Eliseo al curar al hijo de la sunamita.
...
"El autor del relato evangélico sigue con tanta fidelidad las fuentes plagiadas de la *Biblia* que, después de haber agotado los rasgos esenciales de la historia de Elías y de Eliseo, se encuentra sin recursos de ningún género y, balbuciente, repite la historia de la multiplicación de los panes porque le faltan la inspiración y las palabras.
"Falto de ideas, el autor del texto de Marcos se toma un descanso antes de ponerse de nuevo a la tarea con el fin de llevar la historia de Jesús a su apogeo. Pedro reconoce en Jesús al Mesías, y, con otros dos discípulos, es conducido sobre una montaña en donde se encuentran... ¿a quién? ¡Nada menos que a Moisés y Elías! Los mismos que hasta este momento han servido de modelo al autor para construir la persona de Jesús, ¡los mismos!, se les aparecen en persona... y Jesús se transfigura a sus ojos. Pero toda esta escena no es más que un plagio, y malo, un pastiche bochornoso, del relato del Ex. XXIV, en donde Moisés sube al monte Sinaí con sus tres fieles Aarón, Nadab, y Abihu, y allí ve a su dios, cuyo resplandor lo transfigura.
"La impotencia de los discípulos ante el niño epiléptico sugiere la influencia de la debilidad de Aarón delante de las solicitaciones del pueblo, cuando

Moisés desciende del Sinaí, y recuerda igualmente el relato de los vanos esfuerzos de Guehasi para resucitar al hijo de la sunamita.

...

"La historia de la entrada de Jesús en Jerusalén tiene sus raíces en la unción de Jehú por Eliseo.

"La expulsión de los cambistas y mercaderes del templo y la puesta, patas arriba, de sus mesas, recuerda el enojo de Moisés a la vista del becerro de oro, enfado que lo obliga a romper las tablas de la ley.

"El relato de la Cena describe la institución de la Nueva Alianza y responde claramente a la Antigua Alianza establecida con Moisés. Nada de extraño, pues, que el rito practicado en aquella ocasión sea tomado del modelo de la *Biblia*.

"La detención de Jesús corresponde a la detención de Eliseo, en el Segundo libro de los Reyes, VI, 10 y ss.

"Y, finalmente, es necesario, según la concepción de Lucas, que Jesús suba a los cielos como Elías, y como también se imaginó una ascensión para Moisés. El paralelismo llega tan lejos, que el sacrificio voluntario de Jesús sobre la cruz no falta en la historia de Moisés ni en la de Josué, ya que estos, lo hemos podido comprobar, se ofrecieron libremente como víctimas expiatorias por los suyos, según el relato primitivo que, lógicamente, fue alterado con el fin de desvirtuar su contenido.

"En todo lo expuesto nada nos recuerda la historia –pues no hay ni un solo elemento histórico–, y mucho menos nos la recuerdan los numerosos milagros de Jesús, que forman la parte esencial aun en Marcos, considerado el evangelio más seguro, y que, para colmo de males, resultan ser meros plagios de la Biblia. "Él (Yahvé) vendrá en persona y os salvara", había proclamado Isaías. "Entonces los ojos de los ciegos y las orejas de los sordos se abrirán. El paralítico saltará como un ciervo y la lengua de los mudos exultará."

"Ese día los sordos oirán las palabras escritas y los ojos de los ciegos podrán ver en las tinieblas. Los pacientes se alegrarán con Yahvé y los más pobres exaltarán al santo de Israel."

"Zacarías añade: "En este día eliminaré del país el espíritu de impureza."

"Jesús debía, consecuentemente, realizar los milagros señalados aquí: curación de los ciegos, de los paralíticos, de los sordos, de los mudos, de los posesos; sin hablar de las resurrecciones ya señaladas y tomadas de la historia de Elías y de Eliseo, ni de la multiplicación de los panes y de los peces, ni de la marcha sobre el lago, milagros, estos últimos, que recuerdan los realizados por Moisés.

...

"No tenemos ningún propósito de rompernos la cabeza sobre la posibilidad o imposibilidad de los milagros de Jesús: Todos, sin excepción, son pura ficción y mentira. Llevan demasiado claramente el sello de fábrica, la huella de su origen, que resulta ser la *Biblia*. Y, si los milagros atribuidos a los santos de la Iglesia católica y sus reliquias derivan, en último término, de los milagros atribuidos a Jesús, se ve claramente lo que hay que pensar de

ellos." (A. D., *El mito de Jesús*. D.– *La historicidad del Jesús Paulino*. 4. *La génesis del Jesús evangélico*).

Los jerarcas del judeocatolicismo, como no pudieron alterar más de lo que alteraron los contenidos de la *Biblia* para borrar la penosa impresión del plagio, se descolgaron con la invención de las profecías, que, a los ojos de sus rebaños, cumpliría con el objetivo perseguido.

La vida del protagonista se cierra con su pretendida ascensión a los cielos, es decir, con su glorificación póstuma. Pero esta ascensión, aparte de ser una mala copia de la divinización de hombres juzgados excepcionales en diversas culturas, y ser otro plagio bíblico, se inspira también en la exaltación de las divinidades solares, en las que el trance de la muerte es un requisito previo para su glorificación.

> "Dada la estrecha relación entre la figura del Jesús evangélico y el Servidor de dios de Isaías, se desprende sin dificultad que sobre todo este profeta es el que ha ejercido una gran influencia en la composición de la historia de Jesús. El carácter de este último está calcado de la descripción del servidor de Dios: su constancia, su paciencia, su humildad, su obediencia, su bondad y entrega a los hombres, su cariño hacia los débiles y necesitados. Las palabras de Isaías empapan e inspiran toda la descripción evangélica. Todo el relato de la actitud de Jesús frente al sanedrín y durante su crucifixión y resurrección sigue las huellas de Isaías LIII, relato que viene completado con los pasajes ya citados del libro de la Sabiduría y del salmo XXII, en donde se ha pretendido encontrar prefigurada la pasión del Mesías (el reparto y la tirada a suerte de las ropas de Jesús, las bromas de los asistentes, la sed, la perforación de las manos y de los pies, el grito de desesperación)... La dependencia de la *Biblia* es tan grande, que no hay en los *Evangelios* nada importante que no recuerde, de una manera o de otra, esta fuente fundamental, el verdadero *Evangelio primitivo*. Uno de los ejemplos más claros lo tenemos en Mateo, que no disimula para nada las fuentes en donde se inspiró para componer su texto. Presenta cada parte de su relato como la realización de una profecía de la *Biblia*; por ejemplo, en la fórmula repetida frecuentemente. "Esto sucedió con el fin de que la *Escritura* se cumpliera." Y, ante la necesidad que se ha impuesto de dar amplia forma a las palabras de la *Escritura*, no retrocede frente a ninguna exageración, actitud que lo lleva a caer en situaciones cómicas absurdas como es la escena en la que presenta a Jesús entrando en Jerusalén sobre dos asnos únicamente porque, conforme al paralelismo rítmico de la poesía hebraica, Zacarías había dicho: "Tu rey viene a ti montado sobre un asno y sobre el potro de una borrica." Mateo hace exclamar a los niños, en el Templo, Hosanna al hijo de David, con el fin de que se cumpliera lo que dice el salmista: "Sacaste alabanzas de los niños y de aquellos que son todavía lactantes." El lector, que viene condicionado por una fe ciega en las palabras de los sacerdotes que lo educaron, no ve, en la historia de Jesús, más que un cumplimiento de las profecías de la *Biblia*, cuando en realidad, los *Evangelios*, la historia de Jesús, no es más que un tejido de argumentos proféticos compuesto, como se refleja sin equívocos, sobre el modelo de la *Biblia*.

"... Es superfluo, entonces, preguntarse si Jesús se ha sentado realmente con gentiles y pecadores, puesto que toda la historia ha sido inventada para dar un contexto histórico a la palabra de Jesús: "He venido no para llamar a los justos, sino a los pecadores." Y si se considera con exaltación a Jesús como el salvador de los pobres y amigo de los niños, repetimos, no estamos frente a una realidad histórica, sino que sus supuestas palabras están motivadas por la vida de las comunidades católicas o protocatólicas ya establecidas, sin contar con que se trata, no de verdaderos niños, como la sensiblería de los predicadores católicos ha fomentado, sino de personas recientemente convertidas a la fe de Jesús (menores, *nepioi* en griego).

"A la vez debe destacarse que el orden de sucesión de los relatos evangélicos está tan alejado de la historia como su contenido. Dicho orden está copiado de la bóveda celeste o, mejor, de una esfera armillar que suministró al evangelio la clasificación de los relatos aislados que circulaban sobre Jesús. La carrera del Sol alrededor del zodiaco (en hebreo *galil*) ofrece al autor el itinerario de las peregrinaciones de Jesús a través de Galilea y su estancia en Jerusalén, mientras que los hechos y las palabras de Jesús están presentados según los temas ofrecidos por los doce signos del zodiaco y por las constelaciones que se corresponden con la parte superior e inferior de la eclíptica, y que surgen, desaparecen y culminan con estos signos. Nos encontramos frente al mismo principio de la mitología astral, el cual constituye la raíz de la existencia de otros numerosos dioses y héroes antiguos, sobre todo de los dioses salvadores murientes y resucitantes, como es el caso, ya visto, de Jesús–Josué, principio que se identificaba, en sus orígenes, con el sol en su muerte y en su resurrección triunfante a lo largo de su revolución anual. El sol muere en la cruz otoñal (punto de intersección de la eclíptica con el ecuador celeste) en el signo de la Balanza o Libra (del juicio), tras ser "condenado" a muerte en el mismo equinoccio de otoño, y resucita en el equinoccio vernal (signo de Aries o del Cordero), siendo "levantado" en triunfo sobre la cruz invernal. En la combinación de estos dos elementos anuales, que se dan en la trayectoria del Sol, con respecto a la Tierra, a lo largo de su recorrido sobre la bóveda celeste está la raíz y el origen de toda la historia de la crucifixión y la resurrección del salvador católico, y también en ella se encuentra la mística de la cruz, por lo que resulta superfluo pretender buscar la cruz en ningún hecho histórico.

"Concluimos. No solamente no puede deducirse de los *Evangelios* ninguna "vida" de Jesús histórico –esto aun los mismos teólogos lo conceden– sino que tampoco se encuentra en ellos el menor indicio de verdad histórica. Quien considere, basándose en los *Evangelios*, que Jesús es un personaje histórico, debería indicar exactamente qué pasaje, o qué relato le da derecho a afirmarlo. No existe, hay que insistir en ello, ningún texto o escrito que confirme la veracidad histórica de Jesús, ni siquiera en Marcos, considerado el más antiguo y el más seguro de los Evangelios. Por lo tanto, la afirmación de la realidad histórica de Jesús no tiene otro fundamento más que la nada absoluta. Los teólogos Weidel y Feigel tienen razón cuando afirman que la pasión, desde la entrada en Jerusalén hasta la resurrección, está montada

> con elementos sacados del Antiguo Testamento; y el teólogo M. Brückner ha rematado el desmoronamiento de las investigaciones teológicas sobre la vida histórica de Jesús declarando, en su obra *Das Leben Jesu in Galilaea* (La vida de Jesús en Galilea, 1919), colección de las *Religionsgeschichtliche Volksbücher* (Publicaciones populares sobre la historia de las religiones), que todo lo que los evangelios ofrecen sobre la estancia de Jesús en Galilea es pura ficción y mentira." (A. D., *Obra* y *parte citada*).

Sobre las enseñanzas y palabras atribuidas a Jesús, remitimos al mismo autor, cuando cita a dos historiadores, Robertson y Seeck. Del primero nos dice: "Robertson tiene más que razón cuando, frente al estúpido y permanente cacareo sobre la moralidad única y excepcional de Jesús, se pregunta : '¿Hasta cuando tendremos que soportar la afirmación pueril de que unas reglas de moral, formuladas realmente en la India por hombres ya olvidados, no pudieron ser escritas más que en Siria, en tiempo de Séneca, y por un hombre de excepcional poder y personalidad, cuya predicación elevó a la humanidad hasta alturas desconocidas? ¿Es que en Grecia, ningún hombre o ninguna mujer anónima no trató jamás de buscar la belleza del perdón de las ofensas?'". (A. D., *Obra citada*. *El Jesús Cristiano*. 5.- *Palabras y carácter de Jesús*). De Seeck cita el siguiente párrafo: "Se cree que el catolicismo introdujo en el mundo una moral nueva, y yo mismo lo creía antes de haber estudiado, con meticulosidad, las fuentes que, se decía, lo confirmaban. Tras un estudio profundo y serio sobre este punto, he terminado por convencerme de que toda la doctrina católica que condiciona la actividad humana no solamente estaba ya expresada en la filosofía griega, sino que estaba presente en el pensamiento judío y las costumbres y creencias populares mucho antes de Cristo. La única excepción que yo encuentro, es el principio que afirma que sólo la verdadera fe garantiza la felicidad eterna, principio que, la historia nos demuestra, ha sido, a lo largo de los siglos, una fuente interminable de calamidades para el género humano." (A. D., *Obra* y parte citada).

La conclusión se impone: Jesús no es una figura histórica. Las falsificaciones y fraudes que lo pretendían han sido barridos por la investigación y la crítica. Por otro lado, a nadie le importa ya este fantasma, y al obispo de Roma menos que a nadie, porque ha centralizado en sí mismo el culto de latría más refinado, al declararse divino como corolario de su infalibilidad. No es de extrañar que se hable de la inexistencia histórica de Jesús desde las cátedras más reaccionarias del papismo. Los problemas que esto pueda originar a quienes se entregaron sinceramente a él son despreciables. Se cree con las vísceras y éstas son las que alimentan la fe (ceguera voluntaria), fuente de toda "entrega divina" y vocación. Jesús tampoco sirve para imponer o justificar una moral. En la actualidad, se cuenta con recursos psicológicos más efectivos para sujetar la conducta del hombre a las pautas emanadas por quienes aspiran a su explotación o a utilizarlo como carne de cañón. Que tales recursos se apoyen en principios más que discutibles, no tiene importancia alguna. El Jesús evangélico, que inspiró la moralidad occidental a lo largo de 1.500 años, ha quedado reducido a un fantasma etéreo y sin consistencia, y sin embargo fue capaz de sumergir al hombre latino en una realidad virtual que condicionó su historia. Toda religión (teopatología) es irracional y absurda, y las contradicciones que pueda ofrecer no cuentan para la masa, que no las percibe, y, aunque las perciba, no por ello las repudiará. La masa asume de corazón las inmolaciones de la libertad, la razón, la observación y la investigación. La libre elección constituye una carga insoportable para los creyentes.

PARTE SEGUNDA

DIOS ES AMOR

Capítulo primero

EL AMOR DEL DIOS YAHVÉ EN LA *BIBLIA*

"Dios es amor", mensaje, apodíctico y breve, que repite el clero, a quien se le hace la boca agua cuando imprime un panfleto con ese título[86]. La frase, a pesar de su aparente simplicidad, constituye un enigma nada fácil, y la dificultad se manifiesta insuperable desde el instante en que se pretenda definir las tres palabras de que consta.

No ha de entrarse en los campos filosófico, semántico, semiológico y polisémico para aclarar la naturaleza del verbo ser. Se admite la noción general al uso que dicha palabra y su conjugación encierran. Pero no puede adoptarse la misma actitud con respecto a los vocablos dios y amor. Son cientos de miles los entes, físicos o abstractos, a los que se ha designado con la palabra dios. Es decir, son miles los dioses que se conocen y son miles los dioses que han existido y que ha creado la imaginación o la psicosis humana, y, a no dudar, serán miles los que el hombre fabrique todavía y conciba en el futuro. Por ello es capital precisar de qué dios estamos hablando. La palabra amor es escurridiza. Ni la filosofía ni la semántica ni la semiología han encontrado una definición satisfactoria para ella. Su definición resulta confusa y exige múltiples aclaraciones, con frecuencia contradictorias. El amor está unido, en exceso, a la intolerancia, y ambas palabras resultan en la práctica sinónimas, y justifican el crimen legal por celos. En el campo de la teopatología mundial, el crimen por celos divinos no es un delito, sino una inexcusable exigencia, como demuestra la historia. Cualquiera de los papas que asesinaron con sus propias manos a otro papa o a un rival, o lo mandaron asesinar, no dudaría en afirmar que la muerte de su oponente constituía un acto amoroso dictado por la teodicea más excelsa y sagrada, dada su propia identificación con la divinidad, aunque quienes contemplaran su acción pensaran que era un crimen puro y duro o, al menos, un acto de venalidad sangrienta, el cual, pretendiendo salvar lo insalvable, se consideraría un homicidio compulsivo inevitable, que entraría de lleno en el campo de la psiquiatria forense.

Juzgando con imparcialidad la conducta del teofuncionariado mundial, sean cuales sean los ídolos que justifican sus víctimas, se cae en la tentación de identificar el crimen con el amor, identificación inevitable al observar su historia.

Por una irónica paradoja, con frecuencia, el amor, y no solo el amor a dios, se ha manifestado en el asesinato y exterminio sistemático de niños, mujeres y hombres, víctimas del amor de quienes los mataban[87]. Se llega al extremo de que algunas di-

---

[86] Son cientos los libros que se han publicado sobre el amor de Yahvé dios. Saber dónde encontraron sus autores dicho amor es un enigma.

[87] Los papas "justifican" el asesinato de los "heréticos" aduciendo que era en beneficio de las víctimas. Cuanto antes se los matara, "afirman", antes dejarían de pecar y menos penas sufrirían en el infierno. Su amor los hacía criminales.

vinidades se identifican por la sed de sangre que tienen, por el número de víctimas que exigen y holocaustos que inspiran.

Como este memento se centra en torno a la teopatología cristológica, el sujeto de este apartado es Yahvé, tanto si se lo considera en su aspecto trinitario, Padre–Hijo–Espíritu, como si se prescinde de sus avatares. La frase, aplicada a ellos, quiere decir la Trinidad es amor y, por extensión, el papa es amor, ya que, a partir del instante en que Mastai–Ferretti se infalibilizó, cualidad divina inexcusable, el papa goza de naturaleza divina, y nada más divino que el amor divino. Ahora bien, debido a que la identidad del crimen con el amor es más que evidente en las sociedades humanas[88] y dentro de gran número de teopatologías, la pregunta que inspira surge al instante. ¿Cuando se dice "dios es amor" se está afirmando que Yahvé es un asesino, del mismo modo en que al decir "el papa es amor" ha de pensarse que el papa es un crápula[89]?

Como la pregunta, con respecto a Yahvé, en todos sus avatares, puede formularse con la *Biblia* y los *Evangelios* en la mano[90], nada mejor que rastrear en aquella y éstos la respuesta a dicho interrogante. Dada la unión esencial y genética entre la Trinidad y el papa, ya que ambos gozan de la misma naturaleza divina –por definición de las partes[91]–, lo que haga aquélla debe entenderse que lo ha hecho el obispo de Roma; y, sobre todo, lo que éste haga debe ser considerado hecho por Yahvé.

EL GÉNESIS

La vocación criminal del judaísmo y del cristologismo se manifiesta en la *Biblia* con una claridad meridiana. Despreciando el sinsentido general de la creación en la eternidad inmutable de Yahvé, y otros problemas de capital importancia derivados de la misma, las consecuencias de la ira de esta entelequia ante una supuesta ofensa a su egolatría por parte de Adán constituye un acto criminal que ni el más corrupto

---

[88] Un repaso por las culturas semíticojudías, semitícoislámicas y judeocatólicas nos ofrece una correspondencia más que sospechosa entre el amor y el derecho a matar que impunemente asiste a los hombres cuando la esposa no se manifiesta de su agrado.

[89] El 27 de marzo de 2011, el papa Joseph Ratzinger, alias Benedicto XVI, visitó las Fosas Ardeatinas, en donde fueron asesinados por el gobierno alemán 335 hombres, el día 24 de marzo de 1944. Ratzinger, midiendo las palabras para no dañar la sensibilidad de nadie, calificó el asesinato de "mal insuperable" y al nazismo (en abstracto, no al gobierno alemán de la época) de "una gravísima ofensa a dios". ¿Al expresar así, estaba llamando asesino al Santo Padre Pío XI, que bendijo la revuelta contra la República Española y ayudó al fascismo, en Italia, en su ascendente carrera al poder, en la persona de Mussolini? ¿Estaba llamando asesino al Santo Padre Pío XII, que felicitó a Franco por su victoria, ayudó a Hitler en su carrera hacia el poder, y bendijo los tanques que Mussolini envió a Etiopía, siendo coautor indiscutible de la Segunda guerra mundial? ¿Estaba condenando al mismo Pío XII, que en nombre del amor de Cristo bendijo la invasión alemana en Rusia, en donde los genocidios fueron incontables y los muertos se contaron por millones?

[90] La *Biblia* empleada para este capítulo ha sido la antigua versión de Cipriano de Valera, publicada, en el año 1931, en Madrid, por la Sociedad Bíblica, que no incluye los libros de los *Macabeos* por considerarlos falsos. Los *Evangelios* son los publicados por dicha sociedad, en el mismo año y lugar, y versión también del mismo traductor. La *Biblia Reformada* y la *B. Papista* (las dos incluyen los *Evangelios*) no son idénticas ni por los libros que contienen ni por sus traducciones, pero la visión que ambas ofrecen sobre el tema a tratar es similar.

[91] La infalibilidad hace del papa romano un dios, puesto que aquella lleva en su esencia, por definición, y pese a quien pese, todas las cualidades divinas.

y mórbido de los jueces se atrevería a dictaminar: culpabilizar a unos seres[92], todavía por nacer, para hacerlos pagar cruelmente una supuesta ofensa atribuida a sus tatarabuelos. Si el razonamiento con el que se quiere justificar esta aberración se lleva hasta el final, la divinidad seguiría exigiendo el título de criminal. La causa última y primigenia de la supuesta ofensa estaría en el mismo Yahvé, que había establecido las reglas del juego y, en su mendacidad y ceguera –si era inconsciente–, habría querido jugar con unas fuerzas que ni dominaba ni podía dominar, como demostraba la chapuza de la creación y las lamentables consecuencias que se siguieron para todo lo creado.

Si la inauguración fue nefasta, la continuación no desmereció. Ante los derroteros que seguían unas mujeres, encandiladas por el atractivo que despertaban en ellas los "hijos de dios"[93], Yahvé, lleno de ira, inunda la tierra entera para exterminar a todo bicho viviente. Y, puestos a llevar la injusticia hasta el límite, por no respetar no respeta ni a los niños ni a los pobres animales, que son víctimas nuevamente de la vesania de esta divinidad cuya egolatría y orgullo ofendido lo desborda en hecatombes de glorioso aniquilamiento. Salva, es verdad, a una familia de ocho miembros, que no cuenta con ningún niño ni recién nacido en su seno, y a la que había encomendado una empresa disparatada: la construcción familiar del mayor transatlántico jamás concebido en la historia mundial de las construcciones navales, con el fin de ofrecer un crucero de lujo de más de un año de duración a una pareja de todas las especies de animales que poblaban la Tierra.

Cuando apenas se había olvidado el caos que había organizado con el diluvio, por otra rabieta incontrolada, destruye las ciudades de Sodoma y Gomorra, niños y ancianos incluidos.

En el *Génesis*, nos encontramos con la sorpresa de que el primer crimen contra la humanidad lo ha cometido Yahvé al crearla (Gén. I, 1–31). El segundo, al condenarla en el Paraíso (Gén. III, 16–24). El tercero al sacralizar el racismo despreciando, caprichosamente, las ofrendas de Caín y recibiendo las de Abel (Gén. IV, 3–5). El cuarto, al provocar el diluvio universal y exterminar a todo ser viviente (Gén. VI y VII). El quinto, arrasando Sodoma y Gomorra incluyendo a los niños y ancianos (Gén. XIX, 24–25). El sexto, al tentar a Abraham para que matara a su hijo Isaac y se lo ofreciera como carne asada[94], creando un precedente siniestro que aprovecharían sus hechiceros o sacerdotes para sacralizar la obediencia y colocarla por encima de la justicia, el respeto a la persona, la misericordia y la vida (Gén. XXII, 1–12). El séptimo al sacralizar de nuevo el racismo y escoger a los hijos de Abraham como grupo predilecto, al que permitirá todo tipo de ignominias y crímenes sistemáticos en contra de la humanidad (Génesis, XXII, 15–17). El octavo al sacralizar, con su silencio y su apoyo, la vergonzosa acción de Rebeca, que empleó el robo con alevosía –sirviéndose del engaño a un ciego, su esposo–, arrancando la primogenitura de Esaú para dársela a Jacob, su hijo preferido. El dios Yahvé justificaba de este modo la peligrosa razón de

---

[92] Se deja de lado la suerte de los animales no humanos, inocentes siempre.

[93] No especifica de qué hijos se trata ni qué dios era su padre.

[94] La naturalidad con la que Abraham coge los instrumentos para degollar a su hijo y ofrecérselo a Yahvé dios a la parrilla, descubre lo habituado que debía estar a ese tipo de crímenes. Manifiesta también que, en la teopatología yahvídica, los sacrificios humanos no eran raros.

estado, origen de tantas guerras y tantas muertes, y sacralizaba, al mismo tiempo, el principio teopolítico de que el fin justifica los medios, tan atractivo para los reyes del Imperio vaticano y sus sicarios (Gén. XXVII, 1–40). El noveno, al sacralizar sus propios caprichos y arbitrariedades –incluidos los crímenes gratuitos–, y convertirlos en la única regla de conducta universal válida para sus creaturas, a las que insiste en recordar que él, Yahvé, es la medida de todas las cosas (Éxo. III, 14). Arbitrariedades y crímenes que ejecutará con una premeditación y cálculo vergonzosos e infames: "Yo enviaré mi terror delante de ti y consternaré a todo pueblo donde tú entrares, y te daré la cerviz de todos tus enemigos. Yo enviaré la avispa delante de ti, que eche fuera al Heveo, y al Cananeo, y al Hetheo, de delante de ti. No los echaré de delante de ti en un año, porque no quede la tierra desierta, y se aumenten contra ti las bestias del campo. Poco a poco los echaré de delante de ti, hasta que te multipliques y tomes la tierra por heredad. Y yo pondré tu término desde el mar Bermejo hasta la mar de Palestina y desde el desierto hasta el río: porque pondré en vuestras manos los moradores de la tierra, y tú los echarás de delante de ti." (Éxo. XXIII, 27–31).

EL ÉXODO

No contradice la opinión de que Yahvé sea un criminal, sino que la confirma. Una indecencia incalificable, a la que siguieron varios crímenes por parte de Yahvé, es la trampa que tiende al Faraón de Egipto. Haciendo un alarde gratuito de su poderío, juega con él como el gato juega con el ratón. "Empero yo extenderé mi mano y heriré a Egipto con todas mis maravillas que haré en él, y entonces os dejará ir (Éxo. III, 20). Y lógicamente, tales maravillas se redujeron a varios actos criminales, robo incluido, contra los egipcios. Durante las famosas Plagas de Egipto, hasta diez veces se repite la frase, pronunciada por Yahvé, "Yo endureceré el corazón del Faraón, de modo que no dejará ir a mi pueblo", frase que podemos leer, con algunas variantes, en *Éxodo*, IV, 21; VII, 3; IX, 12; X, 1; X, 20; X, 27; XI, 9; XI, 10; XIV, 8, y XIV, 17.

Despreciando las contradicciones que se descubren en el texto citado, y sin contar con las consecuencias mortales de las seis primeras plagas, de las cuales no hace ninguna relación la *Biblia*, Yahvé anuncia una nueva masacre. "Y dijo Moisés: Jehová ha dicho así: 'A la media noche yo saldré por medio de Egipto, y morirá todo primogénito en tierra de Egipto, desde el primogénito del Faraón que se sienta en su trono, hasta el primogénito de la sierva que está tras la muela; y todo primogénito de las bestias...'" (Éxo. XI, 4–5). Y como lo dijo lo ejecutó. "Y aconteció que a la media noche Jehová mató a todo primogénito en la tierra de Egipto, desde el primogénito del Faraón que se sentaba sobre el trono, hasta el primogénito del cautivo que estaba en la cárcel, y todo primogénito de los animales." (Éxo., XII, 29).

Esta primera carnicería, por puro exhibicionismo, partidismo y teorracismo, se completa con la masacre absoluta, por las mismas razones de teoegolatría y prepotencia yahvídica, de los ejércitos del Faraón en el mar Rojo, tras tenderle a éste una trampa de la cual no podía escapar.

Los crímenes cometidos por Yahvé contra Egipto confirman la idea de que Yahvé, trino y uno, es una divinidad tanto más criminal cuanto mayores pruebas de su amor ofrece. "Y fueron los hijos de Israel (Jacob) de Rameses a Succoth, como seiscientos

mil hombres[95] de a pie, sin contar los niños. Y también subió con ellos grande multitud de diversa suerte de gentes; ovejas, y ganados muy muchos." (Éxo., XII, 37 y 38).

Algunos detalles niegan la verosimilitud de la narración. La movilidad de ese ejército inconmensurable –seiscientos mil hombres–, sería uno de ellos. Si se tiene presente, que jamás cuentan las mujeres en el machismo bíblico, hay que pensar que son realmente seiscientos mil varones, otras tantas mujeres, los niños y la multitud de gentiles. Y, junto a ellos, los ganados y las mercancías propias y robadas a los egipcios, alimentos y bebida. La movilización de una masa tan ingente, en un terreno angosto, irregular, montañoso y árido, hubiera necesitado meses y meses para efectuarse, a paso de tortuga, en una operación meticulosamente organizada. Desde la cabeza a la cola la distancia sería de varios kilómetros, y no habría echado a andar la mayor parte del campamento cuando la vanguardia estaría acampando de nuevo.

Tal multitud no puede pasar por un lugar sin arrasarlo. Los dueños de una tierra, Amalec y su pueblo, se opusieron a su paso. Yahvé, padre de amalecitas y judíos destruyó a Amalec. "Y Josué deshizo a Amalec y a su pueblo a filo de espada." (Éxo. XVII, 13). Era su primera masacre tras la salida de Egipto, y quería efectuarla a ciencia y conciencia. "Y Jehová dijo a Moisés: Escribe esto para memoria en un libro, y di a Josué 'que del todo tengo de raer la memoria de Amalec de debajo de los cielos'. "Y Moisés edificó un altar, y llamó su nombre Jehová–nisi; y dijo: Por cuanto alzó la mano contra el trono de Jehová, Jehová tendrá guerra con Amalec de generación en generación." (Éxo. XVII, 14–16).

Por la infidelidad cometida junto al monte Sinaí, la tribu de Leví, al descender Moisés, acudió a su llamada. "Y él les dijo: Así ha dicho Jehová, el dios de Israel: Poned cada uno su espada sobre su muslo: pasad y volved de puerta a puerta por el campo, y matad cada uno a su hermano, y a su amigo, y a su pariente. Y los hijos de Leví lo hicieron conforme al dicho de Moisés: y cayeron del pueblo en aquel día como tres mil hombres." (Éxo., XXXII, 27–8).

EL LEVÍTICO

Narra otro de los crímenes de Yahvé dios. Crimen que nadie, hasta la actualidad, ha sido capaz de explicar. "Y los hijos de Aarón, Nadab y Abiú tomaron cada uno su incensario, y pusieron fuego en ellos, sobre el cual pusieron perfume, y ofrecieron delante de Jehová fuego extraño, que él nunca les mandó. Y salió fuego de delante de Jehová que los quemó, y murieron delante de Jehová." (Lév. X, 1–2). Moisés, que debió de quedarse tan alelado como su hermano, ante la muerte de los dos hijos de éste, se descolgó con una estupidez, que para nada explicaba lo ocurrido ni la razón de tales asesinatos. "Entonces dijo Moisés a Aarón: Esto es lo que habló Jehová, diciendo: 'En mis allegados me santificaré, y en presencia de todo el pueblo seré glorificado.' Y Aarón calló." (Lev. X, 3). La frase "que él no les mandó", intercalada para justificar los crímenes, lo único que demuestra es la ar-

[95] Considerar la *Biblia* una obra literaria es un desafuero. Es ramplona, farragosa, contradictoria, inverosímil, aburrida e insoportable, además de inmoral, teocriminal, teorracista hasta la náusea, machista, absurda y aberrante. Considerarla un documento que refleja hechos históricos no tiene mayor fortuna. De ser cierta la aseveración bíblica, haría tiempo que los egipcios, de señores se habrían convertido en esclavos de los hebreos, y éstos no hubieran tenido necesidad de abandonar el país.

bitrariedad y la prepotencia de un ídolo tan generoso con la muerte, tan proclive hacia el rencor y tan inclinado a la venganza, a pesar de sus declaraciones: "No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo: mas amarás a tu prójimo como a ti mismo: Yo, Jehová. (Lév. XIX, 18).

LOS NÚMEROS

Yahvé, dictador nato, no soporta la menor crítica ni el descontento en sus filas. "Y aconteció que el pueblo se quejó a oídos de Jehová; y oyólo Jehová y enardecióse su furor, y encendióse en ellos fuego de Jehová y consumió el ala entera del campamento." (Núm., XI, 1). No hay modo de saber el número de víctimas de esta nueva salvajada yahvídica contra unos murmuradores. A juzgar por el número de habitantes de que constaba el campamento, no fueron pocos.

El pueblo, harto del maná y las tortas de harina, lamentó los ajos y cebollas de Egipto y la falta de carne. Yahvé, con una pedagogía que haría escuela, les ofreció carne hasta saturarlos y... "Aún estaba la carne entre los dientes de ellos, antes que fuese mascada, cuando el furor de Jehová se encendió en el pueblo, e hirió Jehová al pueblo con una grande plaga. Y llamó el nombre de aquel lugar Kibroth–bataavah, por cuanto allí sepultaron al pueblo codicioso." (Núm. XV, 33–4). A quienes no exterminó, les auguró, tras nuevas murmuraciones, un futuro sombrío. Yahvé, cuando ama, ama hasta el límite. "¿Hasta cuándo oiré esta depravada multitud que murmura contra mí, las querellas de los hijos de Israel, que de mí se quejan? Diles: Vivo yo, dice Jehová, que según habéis hablado a mis oídos, así haré yo con vosotros: En este desierto caerán vuestros cuerpos; todos vuestros contados según vuestro cálculo, de veinte años arriba, los cuales habéis murmurado contra mí; vosotros a la verdad no entraréis en la tierra, que juré diras; exceptuando a Caleb hijo de Jephone, y a Josué hijo de Nun. Más vuestros chiquitos, de los cuales dijisteis que serían para presa, yo los introduciré, y ellos conocerán la tierra que vosotros despreciasteis. Y en cuanto a vosotros vuestros cuerpos caerán en este desierto. Y vuestros hijos andarán pastoreando en el desierto cuarenta años, y ellos llevarán vuestras fornicaciones, hasta que vuestros cuerpos sean consumidos en el desierto." (Núm. XIV, 27–33).

El programa para los cuarenta años próximos estaba fijado. La totalidad adulta, liberada de Egipto para ir a ninguna parte, dejaría sus huesos en el desierto. Sus hijos vagarían cuarenta años por unas tierras ingratas, calcinadas por el sol, hasta que enterraran al último de los mayores. Un destino ingrato para unos niños que no habían cometido otro delito que el de ser amados por un dios psicótico.

Una dictadura que se precie provoca envidias y recelos e incita a la rebelión. Tres hombres, que no se resignaban a ser meros comparsas, se levantaron contra Moisés, y estos fueron Coath, Dathán y Abiram, a la cabeza de una fuerza de doscientos cincuenta hombres, todos pertenecientes al teofuncionariado. Yahvé, que en lo tocante a gónadas no tiene rival, exigió, por boca de Moisés, que las familias de los tres levantiscos se reunieran en sus respectivas tiendas, con todos sus bienes. "Y aconteció, que en acabando él de hablar todas estas palabras, rompióse la tierra que estaba debajo de ellos: Y abrió la tierra su boca, y tragólos a ellos, y a sus casas, y a todos los hombres de Coré, y a toda su hacienda. Y ellos, con todo lo que tenían, descendieron vivos al abismo, y cubriolos la tierra y perecieron de en medio de la congregación." (Núm. XVI, 31–3). Enterrados los cabecillas, sus familias

y haciendas, la revuelta se ahogó al instante, pero el espectáculo siguió: "Y salió fuego de Jehová y consumió los doscientos cincuenta hombres que ofrecían el sahumerio." (Núm. XVI, 35).

La reacción, ante los terribles sucesos que el pueblo contempló, tras una noche, que suponemos en vela, fue inesperada. Las protestas brotaron de todos los corazones. "Al día siguiente toda la congregación de los hijos de Israel murmuró contra Moisés y Aarón diciendo: Vosotros habéis muerto al pueblo de Jehová." (Núm. XVI, 41). Y Yahvé, que parece que no deseaba otra cosa para demostrar el amor que tenía hacia ellos, inició una mortandad que estuvo a punto de terminar con su pueblo preferido al instante. "Y dijo Moisés a Aarón: Toma el incensario, y pon en él fuego del altar, y sobre él pon perfume, y ve presto a la congregación y haz expiación por ellos; 'porque el furor ha salido de delante la faz de Jehová: la mortandad ha comenzado.'" (Núm. XVI, 46). La contundente respuesta amorosa de Yahvé en esta ocasión, nos deja sobrecogidos. "Y los que murieron en aquella mortandad fueron catorce mil setecientos, sin contar los muertos por el negocio de Coré." (Núm. XVI, 49).

Tras una querella contra el rey cananeo Arad, saldada a favor de los Israelitas, éstos, al haber sido conducidos al desierto de nuevo, comenzaron a murmurar otra vez ante las inclemencias que los hacían sufrir. "Y Jehová envió entre el pueblo serpientes ardientes que mordían al pueblo: y murió mucho pueblo de Israel." (Núm. XXI, 6).

Cuando Yahvé no se entretiene en matar por amor a su pueblo escogido, destruye a quienes viven en las tierras que, por amor también, quiere ofrecerle. "Entonces Jehová dijo a Moisés. No le tengas miedo, que en tu mano lo he dado, a él y a todo su pueblo, y a su tierra; y harás de él como hiciste de Sehón, rey de los Amorrhéos, que habitaba en Hesbón. Y mataron a él, y a sus hijos, y a toda su gente, sin que le quedara uno, y poseyeron su tierra." (Núm. XXI, 34–5).

El paso de los israelitas fue tan mortífero para las tierras invadidas como el paso de los Nazis por Europa del Este. También encontraron atractivas a sus mujeres, y no dudaron en demostrarlo en el lecho y ante su dios Baal–peor, al que honraron con el mismo celo con que se entregaban a las hijas de Moab. "Y Jehová, dijo a Moisés: 'Toma todos los príncipes del pueblo, y ahórcalos a Jehová delante del sol; y la ira del furor de Jehová se apartará de Israel. Entonces Moisés dijo a los jueces de Israel: Matad cada uno a aquellos de los suyos que se han allegado a Baal–peor." (Núm., XXV, 4–5). La amorosa operación, concluyó con la proeza de uno de los nietos de Aarón, el cual, al ver a un israelita con una madianita tomó una lanza "Y fue tras el varón de Israel a la tienda, y alanceólos a ambos, al varón de Israel, y a la mujer por su vientre. Y cesó la mortandad de los hijos de Israel. Y murieron en aquella mortandad veinticuatro mil." (Núm. XXV, 8–9).

Cansado de dictar normas y consignas, "Jehová habló a Moisés, diciendo: 'Haz la venganza de los hijos de Israel sobre los madianitas; después serás recogido a tus pueblos. Entonces Moisés habló al pueblo, diciendo: Armaos algunos de vosotros para la guerra, e irán contra Madián, y harán la venganza de Jehová en Madián." (Núm., XXXI, 1–3). ¿El resultado? "Y pelearon contra Madián, como Jehová lo mandó a Moisés y mataron a todo varón" (Núm., XXXI, 7). "Y llevaron cautivas los hijos de Israel las mujeres de los Madianitas, y sus chiquitos y todas sus bestias, y todos sus ganados; y arrebataron toda su hacienda. Y abrasaron con fuego todas sus ciudades, aldeas y castillos." (Núm., XXXI, 9–10).

Moisés, al ver las mujeres de Madián prisioneras y a los niños y niñas que conformaban el botín del pueblo escogido, no pudo contener su ira, la ira de Yahvé, y ordenó: "Matad pues ahora todos los varones entre los niños; matad también toda mujer que haya conocido varón carnalmente. Y todas las niñas entre las mujeres, que no hayan conocido ayuntamiento de varón, os reservaréis vivas." (Núm., XXXI, 17–18).

EL DEUTERONOMIO

La parte principal del libro constituye un relato que Moisés hace de los sucesos acaecidos a los hijos de Abraham hasta la llegada a la frontera de Canaán, y una recopilación de las leyes ofrecidas por Yahvé a su pueblo preferido. La síntesis de lo ocurrido hasta ahora viene reflejada por el recuerdo de lo que había ocurrido con el rey Sehón y su pueblo. "Mas Sehón rey de Hesbón no quiso que pasásemos por el territorio suyo; porque Jehová tu dios había endurecido su espíritu, y obstinado su corazón para entregarlo en tu mano, como hoy." (Deut. II, 30). Palabras que evocan lo que Yahvé había hecho con el Faraón de Egipto. El resultado no podía fallar. "Y salionos Sehón al encuentro, él y todo su pueblo, para pelear en Jaas. Más Jehová nuestro dios lo entregó delante de nosotros; y matamos a él y a sus hijos, y a todo su pueblo. Y tomamos entonces todas sus ciudades, y destruimos todas las ciudades, hombres, y mujeres, y niños; no dejamos ninguno." (Deut. II, 32–34). Y sigue Moisés: "Y Jehová nuestro dios entregó también en nuestra mano a Og rey de Basán, a todo su pueblo, al cual matamos hasta no quedar de él ninguno. Y tomamos entonces todas sus ciudades; no quedó ciudad que no les tomásemos: sesenta ciudades, toda la tierra de Argob, del reino de Og en Basán. Todas éstas eran ciudades fortalecidas por altos muros, con puertas y barras; sin otras muy muchas ciudades sin muro. Y destruímoslas, como hicimos a Sechón rey de Hesbón, destruyendo en toda ciudad hombres, mujeres y niños." (Deut., III, 3–6).

JOSUÉ

Sucesor de Moisés, se limitó a hacer en Canaán lo que su predecesor había hecho durante el éxodo. La primera víctima fue Jericó, que cayó en manos de los judíos por designio de su divinidad. "Y destruyeron todo lo que en la ciudad había; hombres y mujeres, mozos y viejos, hasta los bueyes, y ovejas, y asnos, a filo de espada." (Josué, VI, 21).

Tras la derrota ante Hai, en la que murieron más de treinta israelitas, se descubrió que la causa fue la ira de Yahvé, enojado por una falta que nadie había confesado. Velando por la felicidad de todos, sentenció: "Y el que fuere cogido en el anatema, será quemado a fuego, él y todo lo que tiene, por cuanto ha quebrantado el pacto de Jehová, y ha cometido maldad en Israel" (Josué, VII, 15).

Cuando se descubrió que la causa era un robo encubierto, cometido por Achán, de la tribu de Judá, "Entonces Josué y todo Israel con él, tomó a Achán, hijo de Zera, y el dinero, y el changote de oro, y sus hijos, y sus hijas, y sus bueyes, y sus asnos, y sus ovejas, y su tienda, y todo cuanto tenía, y llevároнlo todo al valle de Achor. Y dijo Josué: ¿Por qué nos has turbado? Túrbete Jehová en este día. Y todos los israelitas los apedrearon, y los quemaron a fuego, después de apedrearlos con piedras." (Josué, VII 24–6).

Tras esta lapidación y auto sacramental, que terminó con la vida de Achán, de su mujer y de sus hijos e hijas, la purificación del pueblo de Israel se había operado, y ya podía lanzarse a nuevas empresas de destrucción. "Y cuando los Israelitas acabaron

de matar a todos los moradores de Hai en el campo, en el desierto, donde ellos los habían perseguido, y que todos habían caído a filo de espada hasta ser consumidos, todos los israelitas se tornaron a Hai, y también la pusieron a cuchillo. Y el número de los que cayeron aquel día, hombres y mujeres, fue doce mil, todos los de Hai. Y Josué no retrajo su mano que había extendido con la lanza, hasta que hubo destruido a todos los moradores de Hai." (Josué, VIII, 24–6). Ante la plaga que se les venía encima, los habitantes de Jerusalén y otras ciudades trataron de enfrentarse contra los invasores, pero fue inútil. "Y Jehová los turbó delante de Israel, y matolos con gran mortandad en Gabaón; y siguiolos por el camino que sube a Beth–orn, y matolos hasta Azeca y Maceda. Y como iban huyendo de los israelitas, a la bajada de Beth–oron, Jehová arrojó desde el cielo grandes piedras hasta Azeca, y murieron; muchos mas murieron de las piedras del granizo, que los que los hijos de Israel habían muerto a cuchillo." (Josué, X, 10–11). Para que los israelitas pudieran asesinar a todos los hombres que se oponían a sus saqueos, Yahvé tuvo el detalle de detener la carrera del Sol, con el fin de poder consumar la tarea. El holocausto de los pueblos continuó un día tras otro. Primero Maceda, luego Libna, Lachis, Eglón, Hebrón, Debir... Y la suerte de las ciudades, dictada por Yahvé (trino), fue aterradora. "Hirió pues Josué toda la región de las montañas, y del mediodía, y de los llanos, y de las cuestas, y a todos sus reyes, sin quedar nada; todo lo que tenía vida mató, al modo que Jehová dios de Israel lo había mandado. " (Josué, X, 40).

Yahvé, ahíto de sangre, completó su programa. "Tomó, pues, Josué toda la tierra, conforme a todo lo que Jehová había dicho a Moisés; y entrególa Josué a los Israelitas por herencia, conforme a sus repartimientos de sus tribus. Y la tierra reposó de guerra." (Josué, XI, 23).

LOS JUECES

A la muerte de Josué, no se había terminado la conquista de Canaán. Por ello "Subió Judá, y Jehová entregó en sus manos al Cananeo y al Phereceo; y de ellos hirieron en Bezer a diez mil hombres." (Jueces, I, 4)[96]. Jerusalén, otro de los objetivos, no tardó en caer y sufrió la misma suerte. "Y habían combatido los hijos de Judá a Jerusalén, y la habían tomado, y metido a cuchillo, y puesto fuego la ciudad." (Jueces, I, 8).

Y tras Jerusalén cayeron Sesai, Ahiman, Talmai, Debir, Sephath, Gaza, Ascalón, Ecrón, etc.

Establecido Israel en Canaán, su relación con Yahvé pasó por múltiples traiciones, a las que pusieron freno los jueces. A la muerte de éstos, las infidelidades se renovaban. "Y la saña de Jehová se encendió contra Israel, y vendiólos en manos de Cusan–risathaim, rey de Mesopotamia; y sirvieron los hijos de Israel a Chusan–risathaim ocho años." (Jueces, III, 8).

---

[96] Las nuevas traducciones de la Biblia no saben qué hacer para evitar la crudeza de su contenido sin que se descubra que el texto ofrecido no corresponde al original. La Vulgata, traducida por Scio, al ofrecer este pasaje dice claramente "... y pasaron a cuchillo a diez mil hombres...". La versión de Cipriano de Valera (Sociedad Bíblica. Madrid, 1931) es la que hemos ofrecido. Evidentemente, pasar a cuchillo y herir, sobre todo en este contexto, encierran el mismo significado: matar. Pasar a cuchillo una ciudad, como con frecuencia hacen los Israelitas, tiene el significado de matar a todos sus habitantes sin excepción. Las nuevas versiones, evitando decir lo que no quieren decir, traducen por derrotar. Esta actitud puede apreciarse tanto en los textos ortodoxos como papistas y reformados.

Con ocasión de la esclavitud que impusieron los Moabitas a los hebreos, Jehová, decidió librarlos de la esclavitud, y suscitó un libertador, Aod. "Entonces él les dijo: Seguidme, porque Jehová ha entregado vuestros enemigos los Moabitas en vuestras manos. Y descendieron en pos de él, y tomaron los vados del Jordán y no dejaron pasar a ninguno. Y en aquel tiempo pasaron a cuchillo de los Moabitas como diez mil hombres, todos valientes y todos hombres de guerra; no escapó hombre." (Jueces, III, 28–9). Las mujeres, siempre que no fueran jóvenes y vírgenes, lo mismo que los niños que no valieran para esclavos, corrían la misma suerte. La historia se repitió con los Madianitas, los Amorreos, los Filisteos...

Por una indecencia cometida por un grupo de hombres de la tribu de Benjamín, el resto de las tribus se levantó contra ésta, tras juramentarse ante Jehová. "Saliendo entonces de Gaba los hijos de Benjamín derribaron en tierra aquel día veintidós mil hombres de los hijos de Israel." (Jueces, XX, 21). Consultado Jehová por los confederados, aquél respondió que lucharan contra Benjamín. "Y aquel segundo día, saliendo Benjamín de Gaba contra ellos, derribaron por tierra otros diez y ocho mil hombres de los hijos de Israel, todos los cuales sacaban espada." (Jueces, XX, 25).

En la última consulta, Jehová les aseguró que al día siguiente la tribu de Benjamín sería derrotada. "Así todos los que de Benjamín murieron aquel día fueron veinticinco mil hombres que sacaban espada, todos ellos hombres de guerra." (Jueces, XX, 46). Visto el final, no se explica la necesidad que tuvo Yahvé de hacer morir antes a cuarenta mil confederados. Mas la historia no termina aquí. Como los habitantes de Jabes–galaad no lucharon contra Benjamín, "Entonces la congregación envió allá doce mil hombre de los más valientes, y mandáronles diciendo: Id y pasad a cuchillo a los moradores de Jabes–galaad, y las mujeres y niños. Más haréis de esta manera: mataréis a todo varón y a toda mujer que hubiera conocido ayuntamiento de varón." (Jueces, XXI, 10–11).

No puede abandonarse este libro sin recordar la historia de la hija de Jefté, asesinada por su padre para ofrecerla asada a Yahvé dios, el cual se deleita con el olor a carne quemada de los sacrificios humanos, como demuestra la historia de Abraham e Isaac y la de Achán. En el caso del mítico patriarca, la divinidad, detuvo el brazo criminal, pero en el caso de Jefté no lo detuvo, y éste descuartizó y asó a su propia hija para agradecer a su dios la victoria que le había concedido. Y esa parrillada, a juzgar por el texto "sagrado", fue del agrado de tan amorosa divinidad. (Jueces, XI, 34–39). En el caso de Achán, como se vio en el libro de Josué, el mismo Yahvé exigió que se lo quemara con toda su familia.

SAMUEL

Yahvé suscitó la guerra entre Israel y los Filisteos. "Y los Filisteos presentaron la batalla a Israel; y trabándose el combate, Israel fue vencido delante de los Filisteos, los cuales hirieron en la batalla por el campo como cuatro mil hombres. (1ª Samuel, IV, 2). Para evitar que la derrota se repitiese, los hebreos llevaron el arca de la alianza al campo de batalla. "Pelearon pues los Filisteos e Israel fue vencido, y huyeron cada cual a sus tiendas; y fue hecha muy grande mortandad, pues cayeron de Israel treinta mil hombres de a pie. Y el arca de Dios fue tomada, y muertos los dos hijos de Eli, Ophni y Phinees. (1ª Samuel, IV, 10–11).

La muerte de los hijos de Eli, que gobernaba Israel, no era de extrañar, pues el autor había escrito poco antes: "Si pecare el hombre contra el hombre, los jueces lo juzgarán; mas si alguno pecare contra Jehová, ¿quién rogará por él? Mas ellos no oyeron la voz de su padre porque Jehová los quería matar." (1ª Samuel, II, 25).

Los detalles amorosos de Yahvé hacia su pueblo, en los dos primeros capítulos de este libro han costado treinta y cuatro mil vidas judías. De ser más intenso su amor, a juzgar por los relatos bíblicos, los hebreos no hubieran necesitado enemigo alguno para desaparecer por completo.

La devolución del arca de la alianza fue un motivo de alegría. Los habitantes de Beth–semes, que estaban segando, fueron los primeros que la vieron, y dieron el aviso de su regreso a los levitas. Sin embargo Yahvé, tuvo una reacción extraña contra ellos. "Entonces hirió dios a los Beth–semes, porque habían mirado en el arca de Jehová; hirió en el pueblo cincuenta mil y setenta hombres. Y el pueblo puso luto, porque Jehová le había herido de tan gran plaga." (1ª Samuel, VI, 19). Extraña reacción amorosa ante una acción lógica e inocente.

Samuel, por orden de Yahvé, eligió a Saúl como rey de Israel. La vida de este primer rey estuvo plagada de luchas contra los reinos vecinos. La órdenes divinas eran tajantes, algunas con un tinte vengativo y sórdido sorprendente, expresadas todas por boca de Samuel. "Así ha dicho Jehová de los ejércitos: Acuérdome de lo que hizo Amalec a Israel; que se le opuso en el camino cuando subía de Egipto. Ve pues, y hiere a Amalec, y destruiréis en él todo lo que tuviere: y no te apiades de él: mata hombres y mujeres, niños y mamantes, vacas y ovejas, camellos y asnos." (1ª Samuel, XV, 2–3).

Saúl perdonó la vida a Cineo y a los suyos en agradecimiento por lo que tiempo atrás había hecho a favor de Israel, y perdonó también la vida a Agag, rey de Amalec. Samuel, en contra de la voluntad del rey, hizo que llevaran al rey Agag a su presencia. "Y Samuel dijo: Como tu espada dejó las mujeres sin hijos, así tu madre será sin hijo entre las mujeres. Entonces Samuel cortó en pedazos a Agag delante de Jehová en Gilgal." (1ª Samuel, XV, 33).

Yahvé, que guiaba los pasos de David, favoreció a éste haciendo que se casara con la hija del rey, Michal, tras presentar la dote que se le exigía. "Levantose David, y partiose con su gente, y mató a doscientos hombres de los filisteos; y trajo David los prepucios de ellos, y entregáronlos todos al rey, para que él fuese hecho yerno del rey. Y Saúl le dio a su hija Michal por mujer." (1ª Samuel, XVII, 27).

De nuevo se asiste a otro exterminio yahvídico. "Entonces dijo el rey a Doeg: Vuelve tú, y arremete contra los sacerdotes. Y revolviéndose Doeg idumeo, arremetió contra los sacerdotes y mató en aquel día ochenta y cinco varones que vestían ephod de lino. Y a Nob, ciudad de los sacerdotes, pasó a cuchillo; así a hombres como a mujeres, niños y mamantes, bueyes y asnos y ovejas, todo mató." (1ª Samuel, XXII, 18).

Saúl, ante un ataque de los filisteos, se vio rechazado por Yahvé, que por boca del "espíritu" de Samuel, muerto tiempo atrás, le recordó que la venganza era un plato muy apreciado por su divinidad. "Como tú no obedeciste a la voz de Jehová, ni cumpliste el furor de su ira sobre Amalec, por eso Jehová te ha hecho esto hoy. Y Jehová entregará a Israel también contigo en manos de los Filisteos: y mañana seréis conmigo, tú y tus hijos: y aun el campo de Israel entregará Jehová en manos de los Filisteos." (1ª Samuel, XXVIII, 18–9).

La venganza se materializó. "Los Filisteos, pues, pelearon con Israel, y los de Israel huyeron delante de los Filisteos, y cayeron muertos en el monte de Gilba. Y siguiendo los filisteos a Saúl y a sus hijos, mataron a Jonathán y a Abinadab, y a Melchisua, hijos de Saúl. " (1ª Samuel, XXXI, 1–2). Saúl, por miedo a ser injuriado por sus enemigos, se suicidó dejándose caer sobre la punta de su espada. "Así murió Saúl en aquel día, juntamente con sus tres hijos, y su escudero, y todos sus varones." (1ª Samuel, XXXI, 6).

Las últimas masacres fueron el resultado de la misericordia del hombre y la frustración de Yahvé, que no perdona que no se respeten al pie de la letra sus órdenes.

Como David contaba con la ayuda directa de Yahvé, la corona del reino terminó sobre su cabeza. El autor del libro (Yahvé), como no quiere dar a entender que David era un usurpador apoyado por la clase sacerdotal porque la trataba mejor que Saúl, edulcoró su historia, pretendiendo demostrar que el advenedizo nada personal tiene contra Is–boseth, el hijo de Saúl, a pesar de que había masacrado a sus partidarios en acciones sucesivas y, en ocasiones, sin ilazón aparente. "Mas los siervos de David hirieron de los de Benjamín y de los de Abner, trescientos y sesenta hombres que murieron. Tomaron luego a Asael, y sepultáronlo en el sepulcro de su padre en Beth–lehem." (2ª Samuel, II, 31). Ya anteriormente había tratado de mostrar que David nada personal tenía contra Saúl, de aquí que Saúl fuera muerto por los Filisteos. Y ahora pretende demostrar que nada tiene contra su hijo, asesinado por dos hermanos, capitanes del ejército de Is–boseth.

"Y trajeron la cabeza de Is–boseth a David en Hebrón, y dijeron al rey: He aquí la cabeza de Is–boseth hijo de Saúl tu enemigo, que procuraba matarte; y Jehová ha vengado hoy, a mi señor el rey, de Saúl y de su simiente." (2ª Samuel, IV, 8).

Deseando, pues, borrar la impresión de que se alegraba con la muerte del legítimo heredero del trono, muerte que eliminaba el último obstáculo a su propia ambición y gloria, con el mayor cinismo se volvió hacia quienes le traían tan ansiado trofeo. "Y David respondió a Bechab y a su hermano Baana, hijos de Rimmón Beerothita, y díjoles: Vive Jehová que ha redimido mi alma de toda angustia. Que cuando uno me dio nuevas diciendo, 'He aquí, Saúl es muerto', imaginándose que traía buenas nuevas, yo lo prendí, y lo maté en Siclag en pago de la noticia. ¿¡Cuanto más los malos hombres que mataron a un hombre justo en su casa, y sobre su cama!? Ahora pues, ¿no tengo yo de demandar su sangre de vuestras manos, y quitaros de la tierra?

"Entonces David mandó a los mancebos, y ellos los mataron, y cortáronles las manos y los pies, y colgáronlos sobre el estanque, en Hebrón. Luego tomaron la cabeza de Is–boseth, y enterráronla en el sepulcro de Abner en Hebrón." (2ª Samuel, IV, 9–12).

David, decidido a hacer de Jerusalén su ciudad, llevó a ella el arca de la alianza. En el camino, como el arca oscilara peligrosamente, Uzza, uno de los encargados de su custodia, la sujetó con su mano. "Y el furor de Jehová se encendió contra Uzza, e hiriólo allí Dios por aquella temeridad, y cayó allí muerto junto al arca de Dios." (2ª Samuel, V, 7).

Una acción inconsciente, además de inocente, que se paga con la muerte, constituye una muestra extraña del amor divino.

Por causas confusas, Absalom se levantó contra su padre David, con el fin –se supone– de hacerse con el reino, objetivo extraño, al que no podía ser ajeno el mismo dios Yahvé, cuyas intenciones descubre la *Biblia*: "Porque había Jehová ordenado que el acertado consejo de Achitophel se frustrara, para que Jehová hiciese venir el mal

sobre Absalom." (2ª Samuel, XVII, 14). Yahvé, que podía sin más quitar la vida al hijo, prefirió un holocausto grandioso, a la media de su amor. "Y allí cayó el pueblo de Israel delante de los siervos de David e hízose allí en aquel día una gran matanza de veinte mil hombres. Y derramándose allí el ejército por la haz de toda la tierra, fueron más los que consumió el bosque de los del pueblo, que los que consumió el cuchillo aquel día." (2ª Samuel, XVIII, 7–8). Más de cuarenta mil muertos hebreos fue el precio del amor divino. Una carnicería infernal justificada para terminar con la vida de Absalom, que era lo que Yahvé pretendía.

Un capricho amoroso se le ocurrió a Yahvé. "Y volvió el furor de Jehová a encenderse contra Israel, e incitó a David contra ellos a que dijese: Ve, cuenta a Israel y a Judá." (2ª Samuel, XXIV, 1) Este capricho de la divinidad tuvo consecuencias letales. El bueno de David, que, a juzgar por lo que los levitas o hechiceros yahvídicos narran de su vida, debió de cometer todo tipo de bellaquerías, que sus biógrafos trataron de ocultar, y que jamás fue castigado por ellas, es ahora castigado, en la carne del pueblo, por un supuesto delito –el dichoso censo– que el mismo Yahvé le había inspirado. "Y envió Jehová pestilencia a Israel desde la mañana hasta el tiempo señalado: y murieron del pueblo, desde Dan hasta Beer–seba, setenta mil hombres." (2ª Samuel, XXIV, 15).

Se cierra el capítulo de la vida de David, dejando como sucesor, por mandato divino, a su hijo Salomón, nacido de una violación, de un adulterio y de un crimen repugnante, el asesinato alevoso y frío de Urías, el esposo de Bath–sheba.

LOS REYES

Salomón inició su reinado con el asesinato de su hermano Adonías, quien, por medio de Bath–sheba había solicitado a Abisag, la joven sunamita que había calentado a David en el lecho de su ancianidad, y que la Biblia dice que David "no conoció" (no la penetró), a pesar de dicha promiscuidad. "Y buscaron una moza hermosa por todo el término de Israel, y hallaron a Abisag sunamita, y trajéronla al rey. Y la moza era hermosa, la cual calentaba al rey, y le servía: más el rey nunca la conoció." (1ª Reyes, I, 3–4). La gracia divina y la sabiduría de Salomón convirtieron a Abisag en un termo humano.

El asesinato de Adonías como prueba de la ciencia del nuevo rey no deja de ser una prueba original; como prueba del amor que inspiraba Yahvé a sus preferidos, va en la línea del asesinato de Urías. Unos crímenes más, mejor o peor justificados, confirmaron a Salomón en el trono. Su sabiduría pronto se manifestó. "Y tuvo setecientas mujeres reinas, y trescientas concubinas; y sus mujeres torcieron su corazón. " (1ª Reyes, XI, 3). Y de nuevo tenemos a Yahvé, castigando los pecados de los padres, en los hijos. ""Y dijo Jehová a Salomón: Por cuanto ha habido esto en ti, no has guardado mi pacto y mis estatutos que yo te mandé, romperé el reino de ti, y lo entregaré a tu siervo. Empero no lo haré en tus días, por amor de David tu padre. Romperelo de la mano de tu hijo. " (1ª Reyes, XI, 11–12).

Pasado el tiempo, apareció Elías. Su consagración fue un espectáculo. "Y díjoles Elías: 'Prended a los profetas de Baal, que no escape ninguno'. Y ellos los prendieron; y llevólos Elías al arroyo de Cisón, y allí los degolló." (1ª Reyes, XVII, 40). Quedaba demostrado el amor de Yahvé a Elías y la vocación criminal de éste, pero cuatrocientos cincuenta hebreos fueron asesinados, víctimas del amor yahvídico y su intolerancia.

A pesar del milagro y la masacre protagonizada por Elías, su vida no fue un sendero de rosas. "Y él respondió: Sentido he un vivo celo de Jehová dios de los ejércitos; porque los hijos de Israel han dejado tu alianza, han derribado tus altares y han muerto a cuchillo a tus profetas: y yo sólo he quedado y me buscan para quitarme la vida." (1ª Reyes, XIX, 10).

Los Israelitas se reconcilian con Yahvé, y derrotan al rey de Siria, Ben–adad, que tuvo que escapar a uña de caballo para salvar su vida. Un año más tarde, vuelven a enfrentarse. "Siete días tuvieron asentado campo los unos delante de los otros, y el séptimo día se dio la batalla: y mataron los hijos de Israel de los Sirios en un día cien mil hombres de a pie." (1ª Reyes, XX, 29). Yahvé no quiso quedarse corto y participó, por su cuenta y riesgo, en una nueva masacre. "Y los demás huyeron a Aphec, a la ciudad: y el muro cayó sobre veintisiete mil hombres que habían quedado. (1ª Reyes, XX, 30).

Elías andaba alejado de la corte, y fue buscado por los hombres del rey de Israel, Ochozias. Los emisarios del rey, un grupo de cincuenta hombres con su jefe, se acercaron a Elías. Con la naturalidad de un emisario que cumple los deseos de un superior, tras reconocerlo como varón de dios, invitaron a Elías a seguirlos. "Y Elías respondió, y dijo al capitán de cincuenta: Si yo soy varón de Dios, descienda fuego del cielo, y consúmate con tus cincuenta. Y descendió fuego del cielo, que lo consumió a él y sus cincuenta." (2ª Reyes, I, 10). La querencia compulsiva de Yahvé hacia el amor criminal se repitió una vez más (2ª Reyes, I, 12), sin que los emisarios, que pagaron con su vida los caprichos y arbitrariedades de la divinidad yahvídica, tuvieran arte ni parte en el juego.

Elías desaparece, y su discípulo Eliseo recibió parte del espíritu de su maestro. Pronto se demostró el amor de dios hacia el nuevo profeta. "Después subió de allí a Teth–el; y subiendo por el camino, salieron los muchachos de la ciudad y se burlaban de él, diciendo: ¡Calvo, sube! ¡Calvo sube! Y mirando él atrás violos y maldíjolos en el nombre de Jehová. Y salieron dos osos del monte, y despezaron de ellos cuarenta y dos muchachos." (2ª Reyes, II, 23–4). Pagar un insulto ridículo con la masacre de cuarenta y dos niños solo se concibe en la mente sinuosa de un matarife como Yahvé trino.

Jehú, nuevo rey de Israel, cumpliendo las órdenes divinas, lo primero que hizo fue matar al rey Achab, y exigió que le entregaran las cabezas de sus setenta hijos varones, sin exceptuar ninguno en razón de su poca edad. "Y como las cartas llegaron a ellos, tomaron a los hijos del rey, y degollaron setenta varones, y pusieron sus cabezas en canastillos, y enviáronselas a Jezreel." (2ª Reyes, X, 7). Y no se detuvo ahí. "Mató entonces Jehú a todos los que habían quedado de la casa de Achab en Jezreel, y a todos sus príncipes, y a todos sus familiares, y a sus sacerdotes, que no le quedó ninguno." (2ª Reyes, X, 11).

Jehú se encontró junto a una casa de esquileo con unos desconocidos. "Halló allí a los hermanos de Ochozías rey de Judá, y díjoles: ¿Quienes sois vosotros? Y ellos dijeron: Somos hermanos de Ochozias, y hemos venido a saludar a los hijos del rey, y a los hijos de la reina. Entonces él dijo: Prendedlos vivos. Y después que los tomaron vivos, degolláronlos junto al pozo de la casa de esquileo, cuarenta y dos varones, sin dejar ninguno de ellos." (2ª Reyes, X, 13–4). La venganza es el plato fuerte de Yahvé, que no perdona ni una. "Y luego que hubo Jehú llegado a Samaria, mató a los que habían quedado de Achab en Samaria, hasta extirparlos, conforme a la palabra de

Jehová, que había hablado por Elías." (2ª Reyes, X, 17). Jehú convocó luego a los sacerdotes de Baal, y se llenó el templo designado para hacer los sacrificios. "Y después que acabaron ellos de hacer el holocausto, Jehú dijo a los de su guardia y a los capitanes: Entrad y matadlos; que no escape ninguno. Y los pasaron a cuchillo..." (2ª Reyes, X, 25). Y la felicitación de Yahvé no faltó "Y Jehová dijo a Jehú: por cuanto has hecho bien ejecutando lo recto delante de mis ojos, e hiciste a la casa de Achab conforme a todo lo que estaba en mi corazón, tus hijos se sentarán sobre el trono de Israel hasta la cuarta generación." (2ª Reyes, X, 30).

Yahvé inspira al rey de Judá, Amasías. "Éste pasó a cuchillo diez mil Idumeos en el valle de las Salinas, y tomó a Sela por guerra, y llamóla Jocteel, hasta hoy." (2ª Reyes, XIV, 7).

En Israel reinaba Joas, hijo de Joachaz. Amasías, rey de Judá, envalentonado con la victoria sobre los Idumeos, retó a Joas, pero la victoria fue de éste, y saqueó Jerusalén y el Templo. Hazañas que debieron de costar la vida a miles de soldados de ambos campos.

Los judíos adoran a Baal. "Y desechó Jehová toda la simiente de Israel, y afligiolos, y entregó en manos de saqueadores, hasta echarlos de su presencia." (2ª Reyes, XVII, 20).

Yahvé, harto de los cuernos de su pueblo, envió a Nabucodonosor, rey de Babilonia, contra él. "Y llevó en cautiverio a toda Jerusalén, a todos los príncipes, y a todos los hombres valientes, hasta diez mil cautivos, y a todos los oficiales y herreros; que no quedó nadie, excepto los pobres del pueblo de la tierra." (2ª Reyes, XXIV, 14).

LAS CRÓNICAS

Relato de los hechos acaecidos a los hijos de Adán, por la línea de Abraham, Isaac y Jacob. El amor de Yahvé se manifestó, en forma compulsiva, en una hecatombe sin fin, dolorosa para hebreos y no hebreos; en guerras civiles yahvídicas, que asolaron Canaán, y que la empaparon de sangre; en masacres y genocidios sin cuento, con el fin de establecer una teogerontocracia teoparasitaria y teocriminal, en donde sus acciones más meritorias se reducían a pasar a cuchillo a sus víctimas y escribir el nombre de Yahvé con sangre. "Y esforzándose entonces Amasías, sacó su pueblo, y vino al valle de la Sal: y pasó a cuchillo a diez mil de los hijos de Seir. Y los hijos de Judá tomaron vivos otros diez mil, los cuales llevaron a la cumbre de un peñasco, y de allí los despeñaron, y todos se hicieron pedazos. (2º Crónicas, XXV, 11–12).

El libro termina con el enojo de Yahvé, que no pudiendo soportar por más tiempo a su pueblo preferido, se vengó de ellos cruelmente. "Por lo cual trajo contra ellos al rey de los Caldeos, que pasó a cuchillo sus mancebos en la casa de su santuario, sin perdonar joven ni doncella, ni viejo ni decrépito; todos los entregó en sus manos." (2º Crónicas, XXXVI, 17). "Los que quedaron del cuchillo pasáronlos a Babilonia; y fueron siervos de él y de sus hijos, hasta que vino el reino de los Persas; para que se cumpliese la palabra de Jehová por la boca de Jeremías" (2º Crónicas, XXXVI, 20–21).

ESDRAS

Con este sacerdote se estableció en Jerusalén y aledaños la comunidad hebrea que regresó de Babilonia. A él se debe la confección de los libros bíblicos que "aparecieron" en las ruinas del templo. Ingentes cantidades de animales fueron degollados y quemados en holocausto a Yahvé que, cuando no se regodeaba con sangre humana, se deleitaba con la matanza de "becerros, carneros y corderos" (Esdras VII, 17).

NEHEMÍAS

Recuerda cómo se establecieron los hijos de Jacob en Canaán. "Y los hijos vinieron y poseyeron la tierra, y humillaste delante de ellos a los moradores del país, a los cuales entregaste en su mano, y a sus reyes, y a los pueblos de la tierra, para que hiciesen de ellos a su voluntad. Y tomaron ciudades fortalecidas y tierra pingüe, y heredaron casas llenas de todo bien, cisternas hechas, viñas y olivares, y muchos árboles de comer, y comieron, y hartáronse, y engrosáronse, y deleitáronse en tu grande bondad." (Neh., IX, 24–5). La suerte de los antiguos poseedores, no se menciona, pero de todos era sabido que las masacres o la huída precedieron al robo y la rapiña. "Ví asimismo en aquellos días judíos que habían tomado mujeres de Asdod, Ammonitas y Moabitas: Y sus hijos la mitad hablaban asdod, y conforme a la lengua de cada pueblo; que no sabían hablar judaico. Y reñí con ellos, y maldíjelos, y herí algunos de ellos, y arranqueles los cabellos, y juramentelos, diciendo: No daréis vuestras hijas a sus hijos, y no tomaréis de sus hijas para vuestros hijos o para vosotros." (Neh. XIII, 24–5). Y concluye su libro: "Limpielos pues de todo extranjero, y puse a los sacerdotes y levitas por sus clases, a cada uno en su obra..." (Neh. XIII, 30). Se mire hacia donde se mire, siempre el teorracismo, la intolerancia, alimentados con la sangre derramada por los teofanáticos yahvídicos.

ESTHER

Esposa del rey Assuero. Gracias a los consejos de su padre adoptivo, Mardocheo, tras los intentos del consejero Amán de destruir a los judíos, éstos vieron la luz, y pudieron vengarse. "Con el privilegio que el rey concedía a los judíos que estaban en todas la ciudades, de que se juntasen y estuvieran a la defensa de su vida, pronto a destruir y matar, y acabar con todo ejército de pueblo o provincia que viniese contra ellos, aun niños y mujeres, y su despojo para presa." (Esther, VIII, 11). El decreto publicado, la venganza judía, bajo la protección de Yahvé, no se hizo de rogar. "Los Judíos se juntaron en sus ciudades en todas las provincias del rey Assuero, para meter manos sobre los que habían procurado su mal." (Esther, IX, 2). "E hirieron los judíos a todos sus enemigos con plaga de espada, y de mortandad, y de perdición; e hicieron de sus enemigos a su voluntad. Y en Susán, capital del reino, mataron y destruyeron los judíos a quinientos hombres. Mataron entonces a Phorsandatha, y a Dalphón, y a Asphatha, y a Phoratha y a Ahalía y a Aridatha, y a Parmastha, y a Arisai, y a Arida, y a Vaizatha, diez hijos de Amán hijos de Amadatha, enemigos de los judíos." (Esther, IX, 5–10). Los cadáveres de los diez hijos de Amán, por deseo expreso de Esther, fueron colgados en la horca. "Y los judíos que estaban en Susán se juntaron también el catorce del mes de Adar, y mataron en Susán trescientos hombres." (Esther, IX, 15). "En cuanto a los otros judíos que estaban en las provincias del rey, también se juntaron y pusiéronse en defensa de su vida, y tuvieron reposo de sus enemigos, y mataron de sus contrarios setenta y cinco mil." (Esther, IX, 15).

JOB

Sus páginas desconciertan. Yahvé se pavonea ante Satán[97] de la fidelidad de Job, en la tierra de Hus. Satán, que en el fondo se ríe de su estulticia, sigue su juego. Tiene

[97] Por el contexto, Satán, dios maligno donde los haya, resulta ser más fuerte e inteligente que Yahvé dios. De negar esta realidad, habría que aceptar, basándose en la permisibilidad de Yahvé, que Satán es su creación, argumento que se volvería contra Yahvé, al hacerlo creador absoluto y origen del mal y su personificación.

claro que ese dios es un descerebrado, y le tiende una trampa en la que Yahvé cae con una ingenuidad pasmosa. Se suceden las palabras entre ellos y, por otra chulería de Yahvé, Satán tiene permiso para atentar contra los bienes y hacienda de Job.

El precio de la chulería y prepotencia yahvídica no se hizo esperar. "Y vino un mensajero a Job, que le dijo: Estando arando los bueyes y las asnas paciendo cerca de ellos, acometieron los sabeos y tomáronlos, y pasaron a los mozos a filo de espada: Solamente escapé yo para traerte las nuevas." (Job, I, 14–5). El libro no precisa el número de muertos provocados por los sabeos, muertos que dejaron indiferente a Yahvé. "Aun estaba éste hablando, y vino otro que dijo: Fuego de dios cayó del cielo, que quemó las ovejas y los mozos, y los consumió. Solamente escapé yo solo para traerte las nuevas." (Job, I, 16). Nuevos muertos que vuelven a dejar indiferente a dios tan amante. "Y todavía estaba éste hablando, y vino otro que dijo: Los caldeos hicieron tres escuadrones y dieron sobre los camellos, y tomáronlos, e hirieron a los mozos a filo de espada; y solamente escapé yo solo para traerte las nuevas." (Job, I, 17). La misma indiferencia de parte Yahvé que, como un obseso, es víctima de su propia necedad. "Entre tanto que éste hablaba, vino otro que dijo: Tus hijos y tus hijas estaban comiendo y bebiendo vino en casa de su hermano el primogénito, y he aquí un gran viento vino del lado del desierto, e hirió las cuatro esquinas de la casa, y cayó sobre los mozos, y murieron: y solamente escapé yo solo para traerte las nuevas." (Job, I, 19).

Lo dramático del exhibicionismo yahvídico, que ha costado la vida a varias personas, incluidos los hijos e hijas de Job, es la gratuidad de tales crímenes divinos, como el mismo dios reconoce. "Y Jehová dijo a Satán: ¿No has considerado a mi siervo Job, que no hay otro como él en la tierra, varón perfecto y recto, temeroso de dios y apartado del mal, y que aun retiene su perfección, habiéndome tú incitado contra él, para que lo arruinara sin causa?" (Job, II, 3).

De nuevo Satán tiende una trampa a Yahvé, y éste le permite atentar contra la salud del hombre, aunque no contra su vida. El sufrimiento de Job constituye una lección de sadomasoquismo insuperable, y las palabra que provocaron dicho sufrimiento, son dignas de leerse detenidamente, pero no por ello deja de ser más indigno el comportamiento de su ídolo Yahvé, que tortura a su criatura por exhibicionismo.

Tras la tormenta vino la calma. Nuevamente la riqueza volvió a mimar a Job, y sus días fueron largos y dichosos. Le nacieron nuevos hijos, pero los muertos no recuperaron la vida, ni quienes bajaron al seol volvieron a la tierra.

LOS SALMOS

"Yo publicaré el decreto: Jehová me ha dicho: Mi hijo eres tú; yo te engendré hoy. Pídeme y te daré por heredad las gentes, y por posesión tuya los términos de la tierra. Quebrantarlos has con vara de hierro. Como vaso de alfarero los desmenuzarás." (Salmo II, 7–9). El amor de Yahvé es para su pueblo. Si alguien lo duda, matiza. "Volvió el corazón de ellos para que aborreciesen a su pueblo, para que contra sus siervos pensasen mal... Hirió a todos los primogénitos en su tierra... Y sacólos con plata y oro... Egipto se alegró de que salieran, porque su terror había caído sobre ellos. " (Salmos, CV, 25–38). Prometió darles Canaán, y destruyó a sus propietarios para hacerlo. "Tú con tu mano echaste las gentes y los plantastes a ellos; afligiste los pueblos, y los arrojastes. Porque no se apoderaron de la tierra por su espada, ni su brazo los libró; sino tu diestra y tu brazo, y la luz de tu rostro. Porque te complaciste en ellos." (Salmos, XLIV, 2–3).

Yahvé no es digno de ser amado. Ha de ser temido. "Servid a Jehová con temor, y alegraos con temblor." (Salmos, II, 11). Exigencia que se reitera una y otra vez. "Bienaventurado el hombre que teme a Jehová, y en sus mandamientos se deleita en gran manera." (Salmos, CXII, 1). "Bienaventurado todo aquel que teme a Jehová, que anda en sus caminos." (Salmos, CXXVIII, 1). "Jehová, no me reprendas en tu furor, ni me castigues con tu ira." (Salmos VI, 1). Salmodia que se repite en alguna otra ocasión (Salmos XXXVIII, 1). El temor nunca fue la mejor garantía del amor. Y ese temor nace ante la presencia de una divinidad que, por encima de todo, quiere la veneración servil de sus criaturas; dios que adora ser adorado; dios rencoroso y vindicativo. "Jehová, dios de las venganzas, dios de las venganzas, muéstrate." (Salmos, XCIV, 1).

LOS PROVERBIOS

Atribuidos a Salomón. Ya en el primer capítulo, nos sorprende con una frase que desconcierta. "El principio de la sabiduría es el temor de Jehová..." (Prov., I, 6). Lo que no es una frase aislada, pues insiste: "El que camina en rectitud teme a Jehová..." (Prov. XIV, 2). "En el temor de Jehová está la fuerte confianza... El temor de Jehová es manantial de vida, para apartarse de los lazos de la muerte." (Prov. XIV, 26–27). "No deseches, hijo mío, el castigo de Jehová; ni te fatigues de su corrección: Porque al que ama castiga, como el padre al hijo a quien quiere." (Prov. III, 11–12).

ECCLESIASTÉS o *EL PREDICADOR*

Los últimos dos últimos versículos de este libro, cargado de un pesimismo pragmático, cínico y contradictorio, nos recuerdan: "El fin de todo el discurso oído es este: Teme a dios, y guarda sus mandamientos, porque esto es el todo del hombre. Porque Dios traerá toda obra a juicio, el cual se hará sobre toda cosa oculta, buena o mala." (Eccl., XII, 13–14). Palabras que pueden ponerse en boca de un tirano cualquiera.

ISAÍAS

Trata de convencer al pueblo de que los males que la historia le acarrea son originados por su alejamiento de Yahvé. Para lograrlo, carga las tintas. "Por esta causa se encendió el furor de Jehová contra su pueblo y extendió contra él su mano, e hiriole; y se estremecieron los montes, y sus cadáveres fueron arrojados en medio de las calles. Con todo esto no ha cesado su furor, antes su mano todavía está extendida." (Isaías, V, 25). ¿La causa? "Oíd, cielos, y escucha tú, tierra; porque habla Jehová: Crié hijos, y engrandecilos, y ellos se rebelaron contra mí. El buey conoce a su dueño, y el asno el pesebre de su señor: Israel no conoce, mi pueblo no tiene entendimiento. ¡Oh gente pecadora, pueblo cargado de maldad, generación de malignos, hijos depravados! Dejaron a Jehová, provocaron a ira al Santo de Israel, tornáronse atrás. ¿Para qué habéis de ser castigados aún? Todavía os rebelaréis. Toda cabeza está enferma, y todo corazón doliente." (Isaías I, 2–5). "Por tanto, el Señor no tomará contentamiento en sus mancebos, ni de sus huérfanos y viudas tendrá misericordia. Porque todos son falsos y malignos, y toda boca habla despropósitos. Con todo esto no ha cesado su furor, antes todavía su mano está extendida." (Isaías, IX, 17).

Yahvé mantiene un flirteo permanente con sus preferidos, a los que tratará de ensalzar destruyendo los pueblos vecinos o a los que él mismo destruirá por medio de dichos pueblos. En cualquier caso, como una constante permanente de su amor,

sangre y más sangre, ruinas y más ruinas. "Y saldrán, y verán los cadáveres de los hombres que se rebelaron contra mí: porque su gusano nunca morirá, ni su fuego se apagará; y serán abominables a toda carne." (Isaías, LXVI, 24).

JEREMÍAS

Hijo de Hilcías (Helcías), de los levitas que habitaron la tierra de Benjamín (Jer. I, 1). Quiere convencer a los hebreos de que los sucesos de que han sido víctimas debido a la situación geográfica de la tierra de Canaán, encrucijada de caminos entre grandes imperios, es consecuencia de su infidelidad a Yahvé. "He aquí yo traigo sobre vosotros gente de lejos, oh casa de Israel, dice Jehová; gente robusta, gente antigua, gente cuya lengua ignorarás y no entenderás lo que hablare. Su aljaba como sepulcro abierto, todos valientes. Y comerá tu mies y tu pan, que habían de comer tus hijos y tus hijas; comerá tus ovejas y tus vacas, comerá tus viñas y tus higueras; y tus ciudades fuertes en que tú confías serán pasadas a cuchillo." (Jer. V, 17). La intolerancia y la venganza de Yahvé no distinguirán entre culpables y no culpables. "Por tanto estoy lleno de saña de Jehová, trabajado he por contenerme; derramarela sobre los niños en la calle, y sobre la reunión de los jóvenes juntamente, porque el marido también será preso con la mujer, el viejo con el lleno de días." (Jer. VI, 11). Y su insistencia no deja respiro. "Por tanto Jehová dice esto: he aquí yo pongo a este pueblo tropiezos, y caerán en ellos los padres y los hijos juntamente, el vecino y su cercano perecerán." (Jer. VI, 21). Yahvé no tendrá piedad de nadie. "Por tanto, así ha dicho el Señor Jehová: he aquí que mi furor y mi ira se derraman sobre este lugar, sobre los hombres, sobre los animales, y sobre los árboles del campo, y sobre los frutos de la tierra; y encenderase y no se apagará." (Jer. VII, 20).

Su amor es pura desolación. "Y será que si te preguntaren: ¿A dónde saldremos? Les dirás: Así ha dicho Jehová: El que a muerte, a muerte; y el que a cuchillo, a cuchillo; y el que a hambre, a hambre; y el que a cautividad, a cautividad. Y enviaré sobre ellos cuatro géneros, dice Jehová: cuchillo para matar, y perros para despedazar, y aves del cielo y bestias de la tierra, para devorar y para disipar." (Jer. XV, 2–3).

El libro se cierra con el relato de la venganza de Yahvé contra el rey Sedecías. "E hizo lo malo en los ojos de Jehová, conforme a todo lo que hizo Joacim." (Jer. LII, 2). Una vez capturado el rey, por los ejércitos del Nabucodonosor, rey de Babilonia, la divinidad respiró satisfecha. "Y degolló el rey de Babilonia a los hijos de Sedecías delante de sus ojos, y también degolló a todos los príncipes de Judá en Ribla. A Sedecías empero sacó los ojos, y le aprisionó con grillos, e hízolo el rey de Babilonia llevar a Babilonia; y púsolo en la casa de la cárcel hasta el día en que murió." (Jer. LII, 10–11).

LAS LAMENTACIONES

El escritor lamenta la suerte de Sión. "Porque Jehová la afligió por la multitud de sus rebeliones: Sus niños fueron en cautividad delante del enemigo." (Lam., I, 5). Jeremías, el supuesto autor, justifica a Yahvé. "Jehová es justo; que yo contra su boca me rebelé. Oíd ahora, pueblos todos, y ved mi dolor: Mis vírgenes y mis mancebos fueron en cautiverio" (Lam., I, 18). Y no quiere ver. "Más dichosos fueron los muertos a cuchillo que los muertos del hambre, porque éstos murieron poco a poco por falta de los frutos de la tierra. Las manos de las mujeres piadosas cocieron a sus hijos; fuéronles comida en el quebrantamiento de la hija de mi pueblo. Cumplió Jehová su enojo, derramó el ardor de su ira; y encendió fuego en Sión, que consumió en sus fundamentos." (Lam., IV, 9–11).

EZEQUIEL

Manifiesta el amor de Yahvé hacia los hebreos con toda suerte de crímenes. "Por eso los padres comerán a los hijos en medio de ti, y los hijos comerán a sus padres; y haré en ti juicios, y esparciré a todos vientos todo tu residuo". (Eze. V, 10). Y, airado, insiste. "Una tercera parte de ti morirá de pestilencia, y de hambre será consumida en medio de ti; y una tercera parte caerá a cuchillo alrededor de ti; y una tercera parte esparciré a todos los vientos, y tras ellos desenvainaré espada. Y cumplirase mi furor, y haré que repose en ellos mi enojo, y tomaré satisfacción: y sabrán que yo Jehová he hablado en mi celo, cuando habré cumplido en ellos mi enojo." (Eze. V, 12–13). "Y dirás a la tierra de Israel: Así ha dicho Jehová: He aquí, que yo estoy contra ti, y sacaré mi espada de su vaina, y talaré de ti al justo y al impío. Y por cuanto he de talar de ti al justo y al impío, por tanto, mi espada saldrá de su vaina contra toda carne, desde el mediodía hasta el aquilón. Y sabrá toda carne que yo Jehová saqué mi espada de su vaina; y no volverá más a ella." (Eze., XXI, 3–5).

DANIEL

Daniel es salvado del pozo de los leones, y sus enemigos son destinados a él. "Entonces se alegró el rey en gran manera a causa de él, y mandó sacar a Daniel del foso: y fue Daniel sacado del foso, y ninguna lesión había en él, porque creyó en su dios. Y mandándolo el rey fueron traídos aquellos hombres que habían acusado a Daniel, y fueron echados en el foso de los leones, ellos, sus hijos, y sus mujeres; y aun no habían llegado al suelo del foso, cuando los leones se apoderaron de ellos y quebrantaron todos sus huesos." (Daniel, VI, 23–4).

OSEAS

La relación entre Yahvé y los judíos es similar a la relación entre dos amantes infieles. Al engaño sigue una hecatombe; al lamento, el éxito. "Habéis arado impiedad, segasteis iniquidad; comeréis fruto de mentira, porque confiaste en tu camino, en la multitud de tus fuertes. Por tanto, en tus pueblos se levantará alboroto, y todas tus fortalezas serán destruidas, como destruyó Salmán a Beth–arbel el día de la batalla: la madre fue arrojada sobre los hijos. Así hará a vosotros Beth–el por la maldad de vuestra maldad: en la mañana será del todo cortado el rey de Israel." (Oseas, X, 13–5).

JOEL

El teorracismo de la *Biblia* amenaza a hebreos y goyines. Si los primeros son fieles o se arrepienten de sus ofensas a Yahvé, éste los encumbra hasta la gloria. "Y responderá Jehová, y dirá a su pueblo: He aquí yo os envío pan y mosto, y aceite, y seréis saciados de ellos: y nunca más os pondré en oprobio de entre las gentes." (Joel, II, 19). Pero esta exaltación no podrá hacerse sin que la muerte reine sobre quienes ignoran a Yahvé. "Egipto será destruido, y Edom será vuelto en asolado desierto, por la injuria hecha a los hijos de Judá: porque derramaron en su tierra la sangre inocente." (Joel, III, 19).

AMÓS

"Y Jehová me tomó de tras el ganado, y díjome Jehová: Ve y profetiza a mi pueblo Israel. Ahora pues, oye palabra de Jehová. Tú dices: No profetices contra Israel, ni hables contra la casa de Isaac: Por tanto, así ha dicho Jehová: Tu mujer fornicará en la ciudad y tus hijos y tus hijas serán pasados a cuchillo, y tu tierra será partida por suer-

tes; y tú morirás en tierra inmunda, e Israel será traspasada de su tierra." (Amós, VII, 16–17). Amós describe un dios desatado en la ira y sórdido y cruel en su venganza. "Ví al Señor que estaba sobre el altar, y dijo: Hiere el umbral, y estremézcanse las puertas: y córtales en piezas la cabeza de todos; y el postrero de ellos mataré a cuchillo: no habrá de ellos quien se fugue, ni quien escape. Aunque cavasen hasta el infierno, de allá los tomará mi mano; y si subieren hasta el cielo, de allá los haré descender. Y si se escondieren en la cumbre del Carmelo, allí los buscaré y los tomaré; y aunque se escondieren de delante de mis ojos en lo profundo de la mar, allí mandaré a la culebra, y morderalos. Y si fueren en cautiverio, delante de sus enemigos, allí mandaré al cuchillo, y los matará; y pondré sobre mis ojos para mal, y no para bien." (Amós, IX, 1–4).

ABDÍAS

"Visión de Abdías. El Señor Jehová ha dicho así cuanto a Edom: Oído hemos el pregón de Jehová, y mensajero es enviado a las gentes. Levantaos, y levantémonos contra ella en batalla." (Abdías, 1).

Apenas una página para recordar robos e iniquidades y la esperanza de un nuevo amanecer para quienes se arrepientan. "Y los cautivos de aqueste ejército de los hijos de Israel poseerán lo de los Cananeos hasta Sarepta, y los cautivos de Jerusalén, que están en Sepharad, poseerán las ciudades del mediodía. Y vendrán salvadores al monte de Sión para juzgar al monte de Esaú; y el reino será de Jehová." (Abdías, 21).

JONÁS

Una historia escrita para ensalzar la piedad de Yahvé hacia los que se arrepienten y hacen lo que él quiere y como él lo quiere. Que fuerce a Jonás a actuar en contra de su deseo, a través de una aventura y experiencia demencial, no parece que tenga importancia alguna. Que haya hecho perder los bienes de los marineros por un capricho, cuando podía haber encontrado otro camino para salvar a Nínive, tampoco parece afectarle. La breve narración tiene un carácter pedagógico evidente. Aunque, pretendiendo ensalzar la bondad de Yahvé, lo único que consigue es alabar su arbitrariedad absoluta y poner en evidencia la chapucería de sus insensatos proyectos.

MIQUEAS

"Por tanto, así ha dicho Jehová: He aquí, yo pienso sobre esta familia un mal, del cual no sacaréis vuestros cuellos, ni andaréis erguidos, porque el tiempo será malo. (Miqueas, II, 3). El juego se repite. "En ese día vendrán hasta ti desde Asiria y las ciudades fuertes, y desde las ciudades fuertes hasta el Río, y de mar a mar, y de monte a monte. Y la tierra y sus moradores será asolada por el fruto de sus obras." (Miqueas, VII, 12–13). "Lamerán el polvo como culebras; como las serpientes de la tierra, temblarán en sus encierros: despavoridos huirán ante nuestro Jehová, y temerán de ti. (Miqueas, VII, 17).

NAHUM

"Dios celoso y vengador es Jehová; vengador es Jehová, y Señor de ira; Jehová, que se venga de sus adversarios, y que guarda enojo para sus enemigos." (Nahum, I, 2). "¿Quién permanecerá delante de su ira? ¿Y quien quedará en pie en el furor de su enojo? Su ira se derrama como fuego, y por él se hienden las peñas." (Nahum, I, 6).

HABACUC

Testigo del poderío de los Caldeos sobre Judá e Israel, que él afirmó que fue debido a las infidelidades del pueblo escogido hacia su dios. Testigo también de la caída de los Caldeos, que fueron derrotados por otros imperios, y que él atribuyó a la intervención de Yahvé hacia sus fieles arrepentidos.

SOFONÍAS

Tres páginas saturadas de amenazas. "Destruiré del todo todas las cosas de sobre la haz de la tierra, dice Jehová. Destruiré los hombres y las bestias; destruiré las aves del cielo, y los peces de la mar, y las piedras de tropiezo con los impíos; y raeré los hombres de sobre la haz de la tierra, dice Jehová." (Sof., I, 2–3). E insiste. "Y atribularé los hombres, y andarán como ciegos, porque pecaron contra Jehová: y la sangre de ellos será derramada como polvo, y su carne como estiércol." (Sof., I, 17). "Por tanto, esperadme, dice Jehová, el día que me levantaré al despojo: porque mi determinación es reunir las gentes, juntar los reinos, para derramar sobre ellos mi enojo, todo el furor de mi ira, porque del fuego de mi celo será consumida toda la tierra." (Sof., III, 8).

HAGGEO

"Segunda vez palabra de Jehová a Haggeo, a los veinticuatro del mismo mes diciendo: habla a Zorobabel, gobernador de Judá, diciendo: Yo haré temblar los cielos y la tierra, y trastornaré el trono de los reinos, y destruiré la fuerza del reino de las gentes; y trastornaré el carro y los que en él suben; y vendrán abajo los caballos, y los que en ellos montan, cada cual por la espada de su hermano." (Hag., II, 20–2).

ZACARÍAS

"Enojose Jehová con ira contra vuestros padres. Les dirá pues: así ha dicho Jehová de los ejércitos: Volveos a mi, dice Jehová de los ejércitos, y yo me volveré a vosotros, ha dicho Jehová de los ejércitos... y no entendieron, ni me escucharon, dice Jehová." (Zac., I, 2–4). La gloria del pueblo escogido será la muerte de los hijos despreciados. "Y ésta será la plaga con que herirá Jehová a todos los pueblos que pelearon contra Jerusalén: La carne de ellos se disolverá estando ellos sobre sus pies, y se consumirán sus ojos en sus cuencas, y su lengua se deshará en su boca. Y acontecerá en aquel día que habrá en ellos gran quebrantamiento de Jehová..." (Zac., XIV, 12–3).

MALAQUÍAS

"Carga de la palabra de Jehová contra Israel por mano de Malaquías. Yo os he amado, dice Jehová, y dijisteis. ¿En qué nos amaste? ¿No era Esaú hermano de Jacob, dice Jehová, y amé a Jacob, y a Esaú aborrecí, y torné sus montes en asolamiento, y su posesión para los chacales del desierto?" (Mal., I, 1–2).

De la preferencia arbitraria de Yahvé hacia Jacob y del odio, también arbitrario, hacia Esaú brotan las historias y leyendas que ocupan la mayor parte de las páginas bíblicas. Si dios es amor, ¿qué sentido hay que dar al terrible secreto que descubre el último libro bíblico?

Capítulo segundo

EL AMOR DE YAHVÉ DIOS EN LOS *EVANGELIOS*

Yahvé, adornado con los avatares de la teoparasitología evangélica, lleva el nombre de Yahvé–Cristo–Espíritu Santo. Si Yahvé es un asesino irredento, compulsivo y arbitrario, y lo es por amor, sus avatares lo son con él.

Los *Evangelios* no cambian la visión criminal que se tiene del dios judío y judeocatólico, sino que la refuerzan. Aquellos destilan el mismo tipo de amenazas que saturan la *Biblia*. "Si no me amáis a mí, que soy dios, y he muerto por vosotros, os castigaré". Mensaje que se ha manifestado en guerras e infinitos autos de fe. El castigo para los judíos era la muerte y la pérdida de Jerusalén; para los judeocatólicos, junto a la tortura y el asesinato legal, el infierno eterno, en donde será el llanto y el crujir de dientes[98].

MATEO

Su *Biografía de Jesús* intenta demostrar que los sucesos acaecidos a su protagonista ya estaban anunciados en la *Biblia*, pero lo único que consigue es demostrar que los planes salvíficos, elaborados desde toda la eternidad, y jamás mencionados anteriormente, debieron de concebirse en una orgía nocturna, no exenta de delirium tremens, entre las personas divinas. "Herodes entonces, como se vio burlado de los magos, se enojó mucho, y envió, y mató a todos los niños que había en Bethlehem en todos sus términos, de edad de dos años abajo, conforme al tiempo que había entendido de los magos." (Mat., II, 16). Con que hubiera habido una sola víctima, y unos padres destrozados por el asesinato de su hijo, el delito de Adán y Eva en el Paraíso terrenal hubiera pasado a segundo plano, fuese cual fuese el significado que quisiera darse a la desobediencia primigenia y la mítica manzana. Unos planes de salvación, elaborados a raíz de una ofensa imposible, que necesitan para hacerse efectivos el asesinato de unos niños recién nacidos, no dejan de ser una insensatez de tal envergadura que ni el más mentecato de los hombres se hubiera arriesgado a concebir.

---

[98] La elaboración del infierno, como sustitución de las amenazas terrenales de Yahvé, implica el paso de los años y aun de los siglos. Los judeocatólicos necesitaron, en primer lugar, tiempo para constituirse como identidad independiente del judaísmo ortodoxo; segundo, lo necesitaron para elaborar el concepto de ultratumba; tercero, para elaborar la idea de la eternidad del hombre, idea totalmente ajena a la mentalidad bíblica y, por lo tanto, judía; cuarto, para familiarizarse con la idea del alma humana, como realidad transcendental y espiritual del individuo; quinto, para concebir o asimilar la idea de un juicio individual tras la muerte; sexto, para convertir el sueño en Yahvé (un nirvana identificado con la nada absoluta), en un derecho a sentarse junto a Yahvé–Cristo–Paráclito y compartir con él la eternidad; séptimo, para elaborar la idea de la resurrección de los cuerpos; octavo, para asimilar la idea de un juicio universal; noveno, para convertir el seol judío –la gruta bajo tierra en la que se diluían para siempre los muertos–, en un lugar de tormentos y fuego eterno creado por el odio y deseo de venganza de Yahvé–Cristo–Paráclito contra quienes lo desprecian.

Como el texto debió de escribirse siglos después de que el judeocatolicismo naciera, los judíos ortodoxos son tratados en esta biografía como auténticos crápulas. "Y viendo él muchos de los fariseos y de los saduceos, que venían a su bautismo, decíales: Generación de víboras, ¿quién os ha enseñado a huir de la ira que vendrá? (Mat., III, 7). Insultos que más tarde Jesús les escupirá en el rostro con el encono y la ira de quien se siente ignorado y despreciado.

Mateo pone en boca del Bautista las amenazas que los autores bíblicos ponían en boca de los profetas. "Ahora, ya también la segur está puesta a la raíz de los árboles; y todo árbol que no hace buen fruto es cortado y echado en el fuego." (Mat., III, 10). Quienes no sean dóciles a su llamada serán castigados. Se pretende lograr por miedo lo que la Trinidad es incapaz de lograr por amor: la sumisión (esclavitud) y la adoración (autodesprecio), de las cuales necesita con avidez, demostrando la inanidad de su divinidad y la insensatez de su mensaje amoroso. "Su aventador en su mano está, y aventará su era: y allegará su trigo en el alfolí, y quemará la paja en fuego que nunca se apagará." (Mat., II, 12).

La escena de las tentaciones[99] es una burla. Pensar que el "Tentador", fuese quien fuese, podía traer y llevar a la divinidad como si fuese un fardo, refleja la precariedad mental de Mateo, mientras que las palabras de Jesús, como respuesta a las incitaciones del "Tentador" –se supone que el Diablo–, reflejan la mendacidad divina. "... Al señor tu Dios adorarás y a él solo servirás." (Mat., IV, 10). La frase, acusa la humana naturaleza de la divinidad y sus creadores: un dios que necesitara ser adorado, servido y suplicado, es una imbecilidad infinita y un psicópata irredento.

Jesús, al predicar, evoca las palabras de los profetas bíblicos. "... Arrepentíos, que el reino de los cielos se ha acercado" (Mat., IV, 17). Y como sus enemigos son los judíos radicales, no les ahorra insultos, aunque la ocasión sea traída por los pelos. "Porque os digo, que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y de los fariseos, no entraréis en el reino de los cielos." (Mat., V, 20).

La escena de los puercos (Mat., VIII, 28–34), manifiesta el fanatismo de Jesús. Curó a los endemoniados, pero arruinó a los porquerizos sin necesidad y sin disculparse siquiera.

El rencor yahvídico, tan recurrente en la *Biblia*, brota a cada instante en Jesús. "Y cualquiera que no os recibiere, ni oyere vuestras palabras, salid de aquella casa o ciudad, y sacudid el polvo de vuestros pies. De cierto os digo que el castigo será mas tolerable a la tierra de los de Sodoma y de los de Gomorra en el día del juicio que a aquella ciudad." (Mat., X, 14–5).

Cuando ya las relaciones familiares son bastante conflictivas, las amenazas y predicciones de Jesús sobre el hombre vienen a complicar más las cosas a causa del teorracismo que quiere imponer. "Y el hermano entregará al hermano a la muerte, y el padre al hijo; y los hijos se levantarán contra los padres, y los harán morir. Y seréis aborrecidos de todos por mi nombre; mas el que que soportare hasta el fin, éste será salvo." (Mat., X, 21–22). Y este racismo teopatológico que trata de inculcar –y que siglos atrás inculcó a los hebreos– enfrentará a unos hijos contra otros, en una guerra

[99] Tiene su explicación cuando el "Tentador" es otra divinidad tan poderosa como la Trinidad. Pero esto sería reconocer la existencia de dos dioses primigenios, uno bueno y otro malo, algo que el cristologismo no puede admitir.

civil yahvídica o cristológica, como sucedía también en la *Biblia*. "Porque he venido para hacer disensión del hombre contra su padre, y de la hija contra su madre, y de la nuera contra su suegra. Y los enemigos del hombre serán los de su casa." (Mat., X, 35–6). "El que ama padre o madre más que a mí, no es digno de mí; y el que ama hijo o hija más que a mí, no es digno de mí." (Mat., X, 11).

La cólera yahvídica, en su avatar Cristo, sigue siendo amenazadora, y está alimentada por un despecho que no puede ocultar a pesar de las bellas palabras y acciones con las que ilustra algunos pasajes. "¡Ay de ti, Corazín! ¡Ay de ti, Bethsaida! Porque si en Tiro y en Sidón fueran hechas las maravillas que han sido hechas en vosotras, en otro tiempo se hubieran arrepentido en saco y en ceniza. Por lo tanto os digo, que a Tiro y a Sidón será mas tolerable el castigo en el día del juicio, que a vosotros. Y tú, Capernaum, que eres levantada hasta el cielo, hasta los infiernos serás abajada; porque si en los de Sodoma fueran hechas las maravillas que han sido hechas en ti, hubieran quedado hasta el día de hoy. Por lo tanto os digo, que a la tierra de los de Sodoma será más tolerable el castigo en el día del juicio que a ti." (Mat., XI, 21–24). Con el despecho y el rencor con los que se han pronunciado estas palabras, suenan hueras las que pronuncia cinco versículos más adelante. "Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas." (Mat., XI, 29). Las contradicciones de Yahvé que saturan la *Biblia* desbordan también a su avatar Jesús en los *Evangelios*.

Quien no siga el juego a la divinidad trinitaria está acumulando ascuas encendidas sobre su cabeza. "El que no está conmigo, contra mí está; y el que conmigo no recoge, desparrama." (Mat., XII, 30). Su mansedumbre no es más que un recurso que lo pone siempre en evidencia. Herido por el desprecio de los fariseos, no puede contener su ira y enojo. "Generación de víboras, ¿cómo podéis hablar bien, siendo malos? Porque de la abundancia del corazón habla la boca." (Mat., XII, 34).

El teorracismo que desborda la *Biblia* desborda a Jesús, que expresa las mismas preferencias incurriendo en las mismas injusticias. "Entonces, llegándose los discípulos, le dijeron: ¿Por qué les hablas por parábolas? Y él respondiendo, les dijo: Porque a vosotros es concedido saber los misterios del reino de los cielos; mas a ellos no es concedido. Porque a cualquiera que tiene, se le dará, y tendrá más; pero al que no tiene, aun lo que tiene le será quitado." (Mat., XIII, 10–12).

Su venganza llegará. "Enviará el Hijo del hombre sus ángeles, y cogerán de su reino todos los escándalos, y los que hacen iniquidad, y los echarán en el horno de fuego: allí será el lloro y el crujir de dientes." (Mat., XIII, 41–2). E Insiste. "Así será el fin del siglo: saldrán los ángeles, y apartarán a los malos de entre los justos, y los echarán en el horno del fuego: allí será el lloro y el crujir de dientes." (Mat., XIII, 49–50).

El tema del castigo y del perdón surge en varias ocasiones. Cuando Pedro le pregunta cuántas veces habría de perdonar al hermano que peca contra él, su respuesta le deja sorprendido. "Jesús le dice: No te digo hasta siete, más aún, hasta setenta veces siete." (Mat., XVIII, 22). Hermosa consigna que no tuvo en cuenta al castigar a Adán y Eva, a los que no perdonó ni una sola vez; y, para mayor burla, castigó a su descendencia, y a quienes no lo eran, hasta la última generación.

Como en los planes divinos entraba el suicidio de la segunda persona de su trinidad, Jesús se presenta en el templo para provocar la ira de los levitas y el sumo sacerdote. Lo consiguió tildándolos de tahúres y ladrones. "Y entró Jesús en el templo

de Dios, y echó fuera a todos los que vendían y compraban en el templo, y trastornó las mesas de los cambiadores, y las sillas de los que vendían palomas. Y les dice: Escrito está: Mi casa, casa de oración será llamada; más vosotros cueva de ladrones la habéis hecho." (Mat., XXI, 12–3). Al día siguiente, como el enojo y la ira lo desbordaban todavía, actuó en consecuencia. "Y viendo una higuera, cerca del camino, vino a ella, y no halló nada en ella, sino hojas solamente: Y le dijo: Nunca más para siempre nazca de ti fruto. Y luego se secó la higuera." (Mat. XXI, 19)[100]. La ira de nuevo. "¡Ay de vosotros escribas y fariseos hipócritas! ... Insensatos! ¡Ciegos! ¡Necios! ... ¡Guías ciegos que coláis el mosquito y tragáis el camello! ... ¡Sepulcros blanqueados! ... ¡Serpientes, generación de víboras!" (Mat. XXIII).

Dejando de lado la inconsistencia de la denominada pasión, inverosímil desde cualquier punto desde el que se la considere, señalamos un elemento digno de destacar: "A la verdad el hijo del hombre se va, como está escrito de él; mas ¡ay de aquel hombre por quien el Hijo del hombre es entregado! Bueno le fuera al tal hombre no haber nacido." (Mat., XXVI, 24).

El pasaje se refiere a Judas, al que, en los evangelios canónicos, se le ha cargado con el papel más inútil y absurdo, aunque no por ello menos denigrante en este suicidio redentor, programado por el ídolo trinitario desde la eternidad. ¡Mas le valiera no haber nacido! Con esta frase señala el futuro que le espera. Sin embargo, es una frase que a lo largo de la historia de la humanidad han repetido hasta la saciedad los hombres, sin que por ello pensaran en una eternidad de sufrimientos, que es la que ofrece Jesús–Yahvé a la mayor parte de la humanidad. "Porque muchos son llamados, y pocos escogidos." (Mat., XXII, 14). La exclamación, saliendo de sus labios, constituye una ironía infausta. Nadie le pidió la vida; nadie le pidió nada. ¿A qué viene la creación cuando él, en su inmensidad, gozaba en sí mismo de una autocontemplación infinita que nada podía turbar? ¿De dónde brotó la fantástica idea de crear al hombre? ¿Y para qué lo crea, aduciendo un amor, que en él, no es más que una querencia compulsiva al crimen? Si tuvo una eternidad para darse cuenta de la barbaridad que era la creación, ¿a qué jugaba, cuando era consciente de que, por el bien de sus propias criaturas, era mejor que no existieran, como él mismo reconoce?

MARCOS

"Y entregará a la muerte el hermano al hermano, y el padre al hijo; y se levantarán los hijos contra los padres, y los matarán." (Mar., XIII, 12). Las visiones apocalípticas son las mismas a las que tenía acostumbrado Yahvé dios a su pueblo preferido. "Porque aquellos días serán de aflicción, cual nunca fue desde el principio de la creación que dios hizo, hasta este tiempo, ni será. Y si el Señor no hubiese abreviado aquellos días, ninguna carne se salvaría; mas por causa de los escogidos abrevió aquellos días." (Mar., XIII, 19–20).

La escena de la cena se reitera con idéntico contenido. "A la verdad el Hijo del hombre va a morir, como está de él escrito; más ¡ay de aquel hombre por quien el Hijo del hombre es entregado! Bueno le fuera a aquel hombre si nunca hubiera nacido." (Marc., XIV, 21). Perspectiva siniestra para Judas y la humanidad, pero degradante para la divinidad, reducida a un matarife vengativo y sádico en manos de sus fabricantes.

---

[100] Marcos altera el orden de estas dos últimas citas y añadirá, en su biografía, que no era tiempo de frutos. (Mar., XI, 13).

LUCAS

Recuerda que los planes elaborados por la Trinidad deben cumplirse irremisiblemente. "... Es necesario que el hijo del hombre padezca muchas cosas, y sea desechado de los ancianos, y de los príncipes de los sacerdotes, y de los escribas, y que sea muerto, y resucite al tercer día." (Luc., IV, 22)[101]. Las horrendas catástrofes que torturaron a la humanidad antes de su muerte, no son nada comparadas con lo que la espera. "Porque estos son días de venganza. Para que se cumplan todas las cosas que están escritas. Mas ¡ay de las preñadas, y de las que críen en aquellos días! Porque habrá apuro grande sobre la tierra e ira en este pueblo. Y caerán a filo de espada, y serán llevados cautivos a todas la naciones: y Jerusalén será hollada de las gentes hasta que los tiempos de las gentes sean cumplidos. Entonces habrá señales en el sol, y en la luna, y en las estrellas, y en la tierra angustia de gentes por la confusión del sonido de la mar y de las ondas: Secándose los hombres a causa del temor y expectación de las cosas que sobrevendrán a la redondez de la tierra: porque las virtudes serán conmovidas." (Luc., XXI, 22–26).

JUAN

Habla de una divinidad con apariencia de hombre que se desvanece, tras ser la víctima de un autosacrificio o suicidio teocrático. "Porque de tal manera amó dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, más tenga vida eterna. Porque no envió dios a su Hijo al mundo, para que condene al mundo, más para que el mundo sea salvo por él." (Juan, I, 16–17).

Dejando de lado su distanciamiento de los sinópticos debe retenerse la acción y el objetivo propuesto. La frase "ha dado a su Hijo unigénito" expresa la muerte en el madero del hijo de dios, el Verbo; mientras que la finalidad no ofrece dudas: "para que el mundo sea salvo."

Admitiendo que el "pecado" de Adán y Eva constituye la verdadera y única razón del nacimiento y suicidio de Jesús, resulta inexcusable preguntarse qué pecado pudieron cometer que justificara un cambio tan radical en los proyectos divinos. Por mucha simbología que encierre la mítica manzana, ¿qué proporción hay entre la falta y el remedio? ¿Estamos, una vez más, ante un dios insensato que ebrio de vanidad arrasa el universo para matar una pulga? ¿No pretende perdonar un pecado inane, cuyo origen está en él, haciendo que el inculpado cometa otro muchísimo mayor como es el de matar a su hijo? Si no fuera suficiente desvarío, en lugar de aplicar el remedio al instante, y crucificar a su hijo en el árbol de la ciencia, prefirió esperar, sin razón aparente, cuatro mil años.

La salvación del mundo anunciada por Juan lo único que logró fue que las guerras y masacres en nombre de Cristo superaran, con mucho, las guerras y secuelas de odio y de venganzas que narra la *Biblia*, lo que parecía imposible.

---

[101] Textos como éste constituyen la venganza de Jesús, pues van dirigidos a justificar el exterminio sistemático de los judíos. Y lo mismo que los hijos de Esaú fueron exterminados por los hijos de Jacob, por la arbitrariedad de Yahvé, así los hijos de Jacob serán exterminados por sus propios hijos, por la arbitrariedad de Jesús.

HECHOS DE LOS APÓSTOLES

Describe la suerte que corrió Judas. "Éste, pues, adquirió un campo del salario de su iniquidad, y colgándose, reventó por medio, y todas sus entrañas se derramaron." (Hec., I, 18). Aparte de no ser éste el destino de los cuerpos de los ahorcados, Judas fue víctima de la estulticia divina. La afirmación de Cristo, "más le valiera no haber nacido", de tener sentido, sería una de las peores infamias cometidas por una divinidad que en orden a indecencias e injusticias no escatima méritos. Naciera de sus manos o no, la supuesta venta de Judas, tal y como está narrada, es gratuita, absurda y mendaz: Jesús era conocido por todos y, sobre todo, por sus enemigos.

El autor, Lucas, no debió de ser consciente de lo que escribía cuando afirma, al hablar de Jesucristo "A éste, entregado por determinado consejo y providencia de Dios, prendisteis y matasteis por manos de los inicuos crucificándole." (Hec. II, 23). Sin advertirlo, confiesa que "el consejo y la providencia de Dios" son las causas reales de la muerte de Cristo en la cruz, y libera, a pesar de que lo quiere difamar, a Judas de la autoría de dicha muerte[102].

No es la única injusticia descrita en los *Hechos*. La historia de Ananías y Safira, constituye el epílogo que cierra la historia criminal bíblica, expresión del amor de Yahvé al pueblo hebreo, e inicia y consagra la vocación criminal del cristologismo, manifestación del amor de Jesús a la humanidad. Que fuera Pedro quien los matara con su chaira –suposición más que probable–, o fuera Jesús el que los arrojara a la tumba, no tiene ninguna importancia.

> "Un varón llamado Ananías, con Safira su mujer, vendió una posesión. Y defraudó del precio, sabiéndolo también su mujer; y trayendo una parte, púsola a los pies de los apóstoles. Y dijo Pedro: Ananías, ¿por qué ha llenado Satanás tu corazón a que mintieses al Espíritu Santo, y defraudases del precio de la heredad? Reteniéndola, ¿no te quedaba a ti?, y vendida, ¿no estaba en tu potestad? ¿Por qué pusiste esto en tu corazón? No has mentido a los hombres, sino a Dios.
> "Ananías, oyendo estas palabras, cayó y expiró. Y vino un gran temor sobre todos los que lo oyeron. Y levantándose los mancebos, lo tomaron, y sacándolo, sepultáronlo.
> "Y pasado espacio como de tres horas, entró su mujer, no sabiendo lo que había acontecido. Entonces Pedro le dijo: Dime, ¿vendisteis en tanto la heredad? Y ella dijo: Sí, en tanto.
> "Y Pedro le dijo: ¿Por qué os concertasteis para tentar al Espíritu del Señor? He aquí a la puerta los pies de los que han sepultado a tu marido, y te sacarán.
> "Y luego cayó a los pies de él, y expiró. Y entrados los mancebos, la hallaron muerta; y la sacaron y la sepultaron junto a su marido." (Hec. V, 1–10).

---

[102] El *Evangelio de Judas*, del *Codex Tchacos*, descubierto en torno al año 1978, tirará por los suelos la versión ofrecida por la corte del Imperio vaticano. Según dicho evangelio, Judas es el amigo íntimo de Jesús, su confidente y su apóstol más mimado; él se sujeta fielmente a los deseos del redentor cuando Jesús le dice que ha llegado la hora decisiva en que han de cumplirse los designios divinos. Judas es el instrumento que debe poner en marcha el programa salvífico, como el mismo Jesús le dice: "Pero tú, superarás a todos, porque con tu sacrificio me librarás de la carne mortal que me envuelve." (L'Évangile de Judas. Pág. 59. Flammarion, Francia, 2006).

Estando Yahvé por medio, la proporción entre el delito –una posible mentira y una supuesta desconfianza, que no estafa– y la pena –el asesinato inmediato del supuesto pecador– no es de extrañar. Que no les dieran tiempo para explicar la causa de su conducta, ni para expresar su arrepentimiento, de haber existido un delito, tampoco sorprende. Si fueron asesinados por Pedro y sus secuaces, lo que era obvio, ¿qué podría esperarse de sus epígonos?

La muerte de Esteban, tras un discurso, descrita a finales del capítulo séptimo de este libro tiene como finalidad la aparición en escena de Saulo[103]. Su verosimilitud es nula, puesto que los únicos que podían condenar a la pena capital eran los tribunales romanos. Nos encontramos, es evidente, con un crimen ritual, inaceptable para los romanos y aun para los judíos, que la única finalidad que tiene es resaltar el papel de Pablo en un contexto de persecuciones a todas luces inverosímiles, como demuestran las palabras del autor. "Y Saulo consentía en su muerte. Y en aquél día se hizo una grande persecución en la Iglesia que estaba en Jerusalem: y todos fueron esparcidos por las tierras de Judea y Samaria, salvo los apóstoles." (Hec., VIII, 1). Afirmación que no tiene ni pies ni cabeza, ya que no se explica la persecución de los nuevos prosélitos cuando se deja en Jerusalén a los responsables directos, los apóstoles. No tiene mayor sentido el papel que se le atribuye a Pablo. "Entonces Saulo asolaba la iglesia entrando por las casas, y trayendo hombres y mujeres, los entregaba en la cárcel." (Hec., VIII, 3). La verosimilitud de este pasaje corre pareja con la afirmación de que Pablo era romano y judío. No podía ser. Saulo, de ser romano, adoraría a los dioses del Imperio, lo que era una herejía imperdonable.

CARTAS DE LOS APÓSTOLES

Que sean falsas o su procedencia sea más que dudosa no tiene importancia. Ninguno de los libros que componen la *Biblia* o los *Evangelios* tiene mayor garantía. El más fecundo, y el único que, con Judas, retiene la atención es Pablo, una creación o adaptación de Marción, que fue perfilado con el paso de los años. A juzgar por el resultado, se hizo de él un psicótico irredento, que no duda en colocarse por encima de todo lo humano y lo divino."¿O no sabéis que los Santos han de juzgar al mundo? Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros, ¿sois indignos de juzgar cosas muy pequeñas? ¿O no sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? ¡Cuanto más las cosas de este siglo!" (1ª Cor., VI, 2–3).

Pablo, obsesionado con la entrepierna de los hombres, manifiesta ser un reprimido y un misógino sin posibilidad de cura, y como no hay misógino que no sea machista, trata a las mujeres con mayor desprecio de lo que Yahvé lo hace a lo largo de sus manifestaciones bíblicas. Hipnotizado por su propia logofilia achaca, quizás sin proponérselo, el origen de todo aquello que condena como una infamia, a su mismo ídolo. "Por lo cual también dios (Yahvé) los entregó a inmundicia, en las concuspicencias de sus corazones, de suerte que contaminaron sus cuerpos entre sí mismos... Por esto dios los entregó a afectos vergonzosos... Y como a ellos no les pareció tener a Dios en

[103] El remate de su discurso era incomprensible para los judíos. ¿Qué conocimiento tenían ellos del Espíritu Santo, cuando éste sería una invención tardía de sus sectarios? ¿Qué ley fue entregada por los "ángeles" a los hebreos? ¿Qué supuestos profetas anunciaron la "venida del justo" y su crucifixión? ¿Qué textos indiscutibles lo demuestran? ¿Quién era, en realidad, el Hijo del hombre que menciona?

su noticia, Dios los entregó a una mente depravada, para hacer lo que no conviene... Que habiendo entendido el juicio de Dios que los que hacen tales sosas son dignos de muerte, no sólo las hacen, mas aun consienten a los que las hacen." (Rom., I, 26–32).

Tras hacer a su ídolo responsable de la conducta de sus criaturas, exige la muerte por los actos que les ha inspirado. La suerte de los "réprobos", cuya desgracia se ofrece como estímulo hacia el amor de Yahvé, será el sufrimiento eterno. "En llama de fuego, para dar el pago a los que no conocieron a dios, ni obedecen el evangelio de nuestro Señor Jesucristo, los cuales serán castigados de eterna perdición por la presencia del señor, y por la gloria de su potencia." (Tesal., I, 8–9). Como siempre, el autor de su desgracia, es la divinidad, que escoge a unos para la gloria, como escogió a Jacob, y a otros para su perdición, como hizo con Esaú. "... Por tanto, pues, les envía dios operación de error, para que crean a la mentira; para que sean condenados todos los que no creyeron a la verdad, antes consintieron a la iniquidad. Mas nosotros debemos dar siempre gracias a dios por vosotros, hermanos amados del Señor, de que dios os haya escogido desde el principio para salud, por la santificación del espíritu y fe de la verdad." (Tesal., II, 8–13).

La última de las cartas, es la de Judas, digamos, el Bueno. Por ella puede conocerse que si Yahvé–Cristo–Espíritu Santo no estuvo muy afortunado al crear al hombre, tampoco lo fue al crear antes a los ángeles. Y lógicamente, también con los ángeles se manifestó su ira y enojo. "Y a los ángeles que no guardaron su dignidad, más dejaron su habitación, los ha reservado debajo de oscuridad, en prisiones eternas, hasta el juicio del gran día" (Judas, 6).

APOCALIPSIS DE JUAN

Desde las primeras líneas insinúa las amenazas que ondean en sus amorosas banderas."Y el que vivo, y he sido muerto; y he aquí que vivo por siglos de siglos, Amén. Y tengo las llaves del infierno y de la muerte." (Apoc., I, 18). En esta línea se mantiene el libro. "Y salió otro caballo bermejo; y al que estaba sentado sobre él, fue dado poder de quitar la paz de la tierra, y que se maten unos a otros; y fuele dada una espada." (Apoc., VI, 4). Para no desmerecer a lo que antecede, escribe: "Y miré, y he aquí un caballo amarillo; y el que estaba sentado sobre él tenía por nombre Muerte, y el Infierno le seguía. Y le fue dada potestad sobre la cuarta parte de la tierra para matar con espadas, con hambre, con mortandad, y con las bestias de la tierra." (Apoc. VI, 8). Se inicia la contabilidad de los salvados, tras el largo camino bíblico y evangélico. "Y el número de los señalados ciento cuarenta y cuatro mil señalados de todas las tribus de los hijos de Israel." (Apoc. VII, 4). Si se recuerda que, en el momento de iniciarse la salida de Egipto, se contabilizaron seiscientos mil hombres, pocos fueron los hebreos que se salvaron. Por el trato que dio al resto de los hijos de Adán, quienes lograron el paraíso no debieron de ser muchos, a pesar de que el autor habla de una "... gran compañía, la cual ninguno podía contar, de todas gentes y linajes y pueblos y lenguas, que estaban delante del trono y en la presencia del Cordero, vestidos de ropas blancas y palmas en sus manos." (Apoc. VII, 9). "Y murió la tercera parte de las criaturas que estaban en el mar, las cuales tenían vida; y la tercera parte de los navíos pereció." (Apoc., VIII, 9). "Y el nombre de la estrella se dice Ajenjo. Y la tercera parte de las aguas fue vuelta en ajenjo; y muchos hombres murieron por las aguas, porque fueron hechas amargas." (Apoc., VIII, 11). "Y en aquellos días buscarán los hombres la

muerte, y no la hallarán, y desearán morir, y la muerte huirá de ellos." (Apoc., IX, 6). "Y fueron desatados los cuatro ángeles que estaban aparejados para la hora y día y mes y año, para matar la tercera parte de los hombres." (Apoc., IX, 15). "De estas tres plagas fue muerta la tercera parte de los hombres: del fuego, y del humo, y del azufre, que salía de la boca de ellos." (Apoc., IX, 18). "Y en aquella hora fue hecho gran temblor de tierra, y la décima parte de la ciudad cayó, y fueron muertos en el temblor de la tierra en número de siete mil hombres, y los demás fueron espantados..." (Apoc., XI, 13).

Y de nuevo entra en escena el Diablo, Satanás, que tuvo su sede junto a Yahvé, y fue condenado con sus ángeles. "Y no prevalecieron, ni su lugar fue más hallado en el cielo." (Apoc., XII, 8). "Y fue lanzado fuera aquel gran dragón, la serpiente antigua que se llama Diablo y Satanás, el cual engaña a todo el mundo; fue arrojado en tierra, y sus ángeles fueron arrojados con él." (Apoc., XII, 9).

Había llegado el día de la venganza final. "Y vi el cielo abierto; y he aquí un caballo blanco, y el que estaba sentado sobre él, era llamado Fiel y Verdadero, el cual con justicia juzga y pelea... y su nombre es llamado El Verbo de dios... Y de su boca sale una espada aguda, para herir con ella las gentes; y él los regirá con vara de hierro, y él pisa el lagar del vino del furor, y de la ira de dios todopoderoso... Venid y congregaos a la cena del gran dios. Para que comáis carnes de reyes, y de capitanes, y carnes de fuertes, y carnes de caballos, y de los que están sentados sobre ellos, y carne de todos, libres y siervos, de pequeños y de grandes... Y la bestia fue presa, y con ella el falso profeta... Estos dos fueron lanzados vivos dentro de un lago de fuego ardiendo en azufre. Y los otros fueron muertos con la espada que salía de la boca del que estaba sentado sobre el caballo, y todas las aves fueron hartas de las carnes de ellos." (Apoc. XIX, 11–21).

* * *

Demostrado el amor de Yahvé en la *Biblia* y los *Evangelios*, se impone regresar al Paraíso, teniendo presente, a la vez, el relato de Judas y la escena del *Apocalipsis* en que Miguel derrota a Satanás (Apoc., XII, 7). Su estudio demuestra que el origen del mal no es el hombre, ni la serpiente, ni el Diablo, sino su creador. Yahvé dios es la esencia del mal, su origen y razón de ser. Lo confirma Juan: "En el principio era el Verbo, y el Verbo era con Dios, y el Verbo era Dios. Éste era en el principio con Dios. Todas las cosas por él fueron hechas; y sin él nada de lo que es hecho fue hecho." (Juan, I, 1–3). Si se rechaza la idea de que la Trinidad es el origen del mal, su existencia lleva a una alternativa más cáustica: existe un dios tan potente como ella, si no más fuerte, origen del mismo[104].

Una divinidad nefasta, similar a la yahvídica, no la admite el judeocatolicismo. Sería reconocer la existencia de dos dioses, en paridad de poderes, uno del bien y otro del mal. La conclusión se impone: Yahvé es el origen de los dolores, sufrimientos y guerras que afligen a la humanidad, y tan criminal como él son sus avatares. Ningún comentario merece la única disculpa que tendría dicho dios: la de alegar que fue víctima de su propia prepotencia, ceguera y mendacidad, que le hizo creer que amaba a los hombres cuando los había creado para destinarlos, como pebeteros descerebrados, a elogiar su persona y alimentar su egolatría.

[104] Una tercera alternativa: El mal y el bien son conceptos relativos, ajenos a cualquier divinidad; es decir, el mundo y el universo no tuvieron necesidad de ningún dios para existir, y existe sin lacra de dios alguno. Esta opción repugna a los teovirus clericales.

PARTE TERCERA

DIVINA Y HUMANA "EKKLESIA"

Capítulo primero
LAS VERDADES DIVINAS

El día 19 de Marzo de 1937, el papa Ambrosio Damián Aquiles Ratti, alias Pío XI, en su carta *Divini Redemptoris*, no duda en definir la corte del Imperio vaticano, su "iglesia", como "Maestra de la verdad", título que tanto él como sus predecesores y sucesores merecieron por unanimidad. Bajo esta perspectiva deben observarse las verdades ocultas y eternas que conforman su naturaleza, historia, credo y divinidades.

Desde la derrota de Bar Cocheba en el año 136 hasta la firma del Tratado de Letrán, efectuada el 11 de Febrero de 1929[105], por el que se creaba el Estado de Ciudad del Vaticano, pasaron 1793 años. La relación entre ambos hechos, no es evidente, pero se justifica por algo más que por el "efecto mariposa".

Las consecuencias de aquella derrota producirían, cerca de dos siglos después, un giro inesperado en la cuenca mediterránea: el reconocimiento del judeocatolicismo como religión única de Roma.

Para algunos historiadores, entre los que se cuenta Edward Gibbon[106], a partir de este cambio radical de rumbo, se fraguaría, sin que hubiera razones para sospecharlo, uno de los elementos que habrían de acelerar la decadencia definitiva del Imperio romano. La contaminación que sufrió el Imperio con la teoparasitología cristológica, nacida, tras la derrota de Bar Cocheba, de una mutación urgente y desesperada de la teopatología mosaica para no perecer, sería una de las causas de su perdición.

Con la firma del Tratado de Letrán, una sacristía descomunal, de 440.000 metros cuadrados, que incluía a cerca de ochocientos teofundamentalistas papistas, se convirtió en una nación equiparable, en el orden internacional, a cualquiera otra nación. La firma de este tratado, que se arrastraba[107] desde la desaparición de los Estados Papales, tres cuartos de siglo antes, la hicieron el dictador Mussolini y su colega Gasparri, representante, este último, del dictador Ambrosio Damián Aquiles Ratti, rey del Imperio vaticano. La sacristía descomunal ocultaba, a los ojos del mundo, el núcleo más resistente de los virus de la teoparasitología cristológica, que, tras cerca de mil quinientos años de historia y de mutaciones había conseguido infectar Europa, África y América, y amenazaba infectar la tierra entera. Quienes controlaban la mortífera pandemia desde dicha sacristía, virus más activos y mutantes que los

---

[105] Ratificado el 7 de junio del mismo año.

[106] *The Decline & Fall of the Roman Empire*.

[107] El obispo de Roma no se resignaba a ser un ciudadano cualquiera. Quería un trono, un cetro, y un reino. Siendo el dueño de los palacios y bienes e inmuebles más caros de Roma, y, probablemente, de Italia, proclamó que no era más que un pobre paria, prisionero en el Vaticano, que apenas tenía un trozo de pan que llevarse a la boca.

del sida, vivían de la teogorronería, del teochoriceo y de la teoexplotación de sus creyentes.

Con la oportuna interpretación de doctrinas, creencias y dogmas que se fueron gestando y componiendo en función de las situaciones históricas que el tiempo iba tejiendo, aquellos judíos de la diáspora se habían transformando, desde su misma impotencia, en los nuevos señores que dominaron el mundo. El proceso, siendo complejo, era rastreable.

Al inicio de la era común, los judíos –llamados egipcianos, galileos, israelitas, hebreos, samaritanos, nazarenos y, desde el tiempo de los Ptolomeos, también cristianos–, a partir de la destrucción del templo de Jerusalén (año 70), se dividieron, si ya no lo estaban bastante, en múltiples sectas más, algunas en desacuerdo total con el judaísmo radical y fundamentalista, causante de tantos levantamientos y represiones, y responsable de tantas penalidades gratuitas para el pueblo llano y sencillo que sólo aspiraba a vivir y dejar vivir[108]. Entre estos judíos no faltaron quienes, tras las derrotas sufridas, se decantaron hacia una colaboración abierta con los romanos y se olvidaron para siempre del fanatismo agresivo mosaico. Para escapar a la servidumbre e impuestos establecidos por los emperadores como compensación de guerra (años 70, 117 y 136), estos tránsfugas utilizaron el nombre de cristianos con preferencia al de judíos, hebreos o israelitas, con el fin de marcar distancias y alejarse del judaísmo radical, militante y guerrero. La circuncisión, prueba indiscutible de su filiación judía, fue rechazada.

El paso del tiempo haría que la fisura entre filorromanos y ortodoxos fuese insalvable, convirtiéndose en enemigos mortales. La ventaja sería para las nuevas sectas que supieron atraerse la protección de los césares.

En las comunidades judías heterodoxas la multiplicidad de doctrinas debió de ser de rigor, causa de su fragmentación y del desconcierto de sus pastores. Pero cuando los títulos de pastor o padre (papa) y de presbítero (obispo) exigieron la dedicación exclusiva, y sus titulares se convirtieron en teoliberados, pasando los cargos de ser un servicio a ser una sinecura, la necesidad de establecer una ortodoxia se hizo evidente. Tras la conversión de los presbíteros en teofuncionarios de Roma, la ortodoxia fue la del emperador; los aspirantes a las sedes mitradas si algo debían tener claro era el contar con él. Desplazados los fieles, las elecciones fueron controladas por el alto clero, los nobles o el mismo emperador. La sede romana, que desde el siglo VI había conquistado parcelas de poder envidiables, era la más ambicionada. Para controlar su acceso, se crearía el cardenalato, que monopolizaría la elección de su obispo.

Piedra a piedra, ladrillo a ladrillo, se construyeron los cimientos y el edificio de la nueva "religión" del Imperio. No hubo un proyecto definido, salvo el que inspiraba la codicia de poder y dominio y el empleo sistemático y compulsivo de las oportunidades que se ofrecían en cada situación. Como poder y dominio tienen un denominador común, el dinero y las armas, no se dudó en hacer del oro el dios que siempre había sido, y, para sacralizar sus conquistas, de su divinidad hicieron el dios de los ejér-

[108] En contra de lo que se afirma, los grandes enemigos de los judíos no fueron los extraños, egipcios, persas, griegos y romanos, el papismo o el nazismo, sino sus propios pontífices y levitas, que los masacraron para imponer su teofanatismo. La lección aprendida, el clero judeocatólico se comportaría con sus ovejas peor que sus padres lo hicieron con los hebreos.

citos. Con este denominador común, los herederos de aquellos harapientos judíos que escaparon de Israel y Judá consiguieron lo que jamás habían soñado: dominar Roma, los Estados papales, el poder absoluto en Europa, y el Imperio vaticano. Los datos que se ofrezcan en otros capítulos ayudarán a comprender cómo fue posible el que un presbítero anodino, el romano[109], terminara siendo el rey de dicho imperio.

Los imperios y reinos procuraron silenciar las prácticas corsarias e indecencias de sus raíces y, cuando no pudieron hacerlo, las sublimaron con el fin de justificar sus crímenes. La curia romana hizo igual con sus papas. Todo menos reconocer su trayectoria crapulosa. Esta es la razón por la que a las guerras civiles cristológicas, que se dieron como hongos en primavera en todas las diócesis, las denominaron cismas, y a los criminales que se enfrentaron a muerte para alcanzar las mitras los santificaron si vencieron, o, si perdieron, cuando no pudieron ignorarlos, los consideraron antiobispos o antipapas, en un esfuerzo inútil por no revelar la corrupción que encerraban los oropeles cristológicos por los que lucharon.

Si en la actualidad se guardan las apariencias, no por ello la conquista de la tiara imperial deja de ser una sórdida batalla de intereses. Los aspirantes al premio, los cardenales, saben que el trono que les puede estar destinado se levanta sobre un osario, y los escrúpulos de nada sirven si desean llevarse la palma de la victoria. Habiendo llegado a donde han llegado, no tiene sentido rasgarse las vestiduras.

YAHVÉ

- Son millones los dioses o ídolos que ha creado la humanidad a lo largo de su historia. Yahvé asegura, en varios pasajes de la *Biblia*, que existen otros dioses. ¿Por qué el judeocatolicismo trata de convencer a sus seguidores de que sólo hay uno? Incoherente, ¿no lo hace, al mismo tiempo, trino?
- Los teománticos cristológicos aseguran que la razón y la fe (negación de la razón, la evidencia, el análisis, el juicio, la lógica y la experiencia) ni se contradicen ni pueden contradecirse porque Yahvé es su autor y no hay contradicción en él. ¿Yahvé no se contradice cuando, siendo inmutable, altera su aislamiento armónico e inactividad eterna con la creación? ¿Ésta no se da por él y en él? ¿No se mantiene en él? ¿Yahvé, "espíritu" puro, no se encuentra ahora con la sevicia de un cáncer material e impuro?
- Yahvé es perfecto, no hay deseo en él, ya que todo es él. Su voluntad es nula ya que de existir implicaría una servidumbre. ¿No es la creación una imperfección emasculante que implica una degradación por ser un cambio? ¿Siendo perfecto cómo puede surgir de él la imperfección de la materia? Y siendo inmutable, ¿cómo puede hablarse de la plenitud de los tiempos cuando el tiempo no existe en él?

[109] A larga distancia de los patriarcas de Jerusalén, Antioquía, Alejandría y Éfeso. La razón era aplastante. Roma, en lucha mortal con los hebreos en los años 65–70, en los años, 113–115 y 132–136, no podía albergar en su seno una comunidad judía notoria: hubiera sido masacrada. Tampoco podía tener "cristianos" en el sentido tradicional de la palabra: no se había fabricado a Cristo Jesús, que los justificara. La "leyenda" de Nerón echando la culpa a los "cristianos" del incendio de Roma es pura mentira, elaborada, siglos después, por el papado y sus secuaces.

- La plenitud de Yahvé dios era absoluta, gratificante y eterna. ¿La creación fue, pues, una originalidad que se le ocurrió en una noche de pesadillas? Según la declaración que hizo el Vaticano I de Yahvé, "éste era felicísimo en sí y por sí mismo". ¿Qué necesidad tuvo de crear el universo? ¿Tanta felicidad le aburría? Si Yahvé tiene que tener una atención permanente hacia sus criaturas para que no desaparezcan, ¿cómo se le ocurrió la creación cuando significaba una condena para él? ¿Le fallaron las luces? ¿Estaba ebrio?
- Yahvé es admirable, la belleza suma. Y ésta es una prueba de su existencia. ¿La belleza es una prueba de la existencia de Yahvé o la adaptación del ser al medio en que vive? ¿Acaso para la rata no es bella su madriguera? Puesto que Yahvé se recrea y deleita con sus criaturas, ¿se recrea y disfruta ante la rata y sus inmundicias?
- A Yahvé se lo conoce por sus obras. ¿El mal que reina en el mundo es creación de ese dios y forma parte de su esencia? ¿Las masacres originadas por el hombre forman parte de la naturaleza de Yahvé? ¿El dolor y el sacrificio permanente de animales por exigencias de su propia naturaleza, obligados a matarse entre ellos para poder vivir, son resultado de la armonía, bondad y amor de dicha divinidad?
- La teopatología cristológica y sus transmisores y núcleos de infección afirman que las cualidades de Yahvé son infinitas y eternas. ¿Debe pensarse que la maldad que reina en el mundo es infinita en este dios? ¿Ante los desatinos del hombre, debe afirmarse que Yahvé es un desatino infinito y eterno?
- Si Yahvé es felicísimo en sí, ¿qué necesidad tiene de exigir la adoración y la sumisión de los hombres? ¿El hombre es su esclavo? ¿Yahvé no puede vivir sin turiferarios que le bailen el agua? ¿Qué necesidad tiene Yahvé de la humillación del hombre? ¿No puede realizarse si no lo ve hundido en el autodesprecio? ¿Es un sádico irredento? ¿Un psicótico cruel? ¿Un déspota oriental? En Oriente Medio lo fabricaron. ¿Esa es una razón?
- La doctrina tradicional afirma que el hombre no puede ser moral ni honrado si es ateo, ¿Yahvé, que es ateo por necesidad y definición, es, en esencia, inmoral? ¿Su partidismo no es una muestra mórbida de esa inmoralidad? ¿No lo son, también su egolatría, vanidad y orgullo?
- Si cuanto más celoso es un hombre, más inseguro es, ¿Yahvé, que se define como un dios celoso, es una calamidad divina? ¿Las bestialidades que hace llevado por los celos no lo demuestran? ¿Los castigos que depara a quienes lo desprecian no hablan de su megalomanía y rencor, es decir, de sus complejos y traumas?
- La trinidad yahvídica no hace acepción de personas. ¿No es la *Biblia* el manual del racismo por excelencia? ¿No extermina ese dios a multitud de pueblos para encumbrar a unos beduinos? ¿No son los *Evangelios* la expresión más vergonzosa de teorracismo? ¿Yahvé y el judaísmo no son el origen del racismo llamado cristiano, aunque, "por designios divinos inescrutables", los judíos fueran sus primeras víctimas?

- La injusticia y arbitrariedad, al parecer, son atributos inexcusables de Yahvé ¿Por qué dudar de ellas en su comportamiento con Adán y el hombre? ¿No son el fundamento de la *Biblia* y aun de los *Evangelios*? ¿Acaso no mimó a los hijos de Abraham mientras asesinaba y exterminaba salvajemente pueblos enteros para favorecer a aquellos? ¿Los *Evangelios* no ensalzan el racismo teopatológico? ¿No dice Cristo que quien no está con él está contra él? ¿No es señalar el campo de enemigos enconados? ¿Los obispos y papas no justificaron con esas palabras sus crímenes, guerras y genocidios?
- Yahvé ama tanto al hombre, que le revela, por amor, su esencia íntima. ¿Qué necesidad tiene el hombre de saber que Yahvé Padre, en una automasturbación eterna, genera a Yahvé Hijo, y entre ambos, en un incesto espeluznante y contra natura, también eterno, generan a Yahvé Paráclito? ¿Es más idóneo y respetuoso hacerlo, uno, trino, reciprocidérativo, inmanente, omnisciente, autocontemplativo, omnipotente, no engendrado, generado y resultado de sandeces parecidas?
- Yahvé dios es la raíz de los milagros. ¿Siendo señor termina esclavo de los hombres?¿No es una ofensa quedar reducido a palanganero de las miserias humanas? ¿No es una humillación vergonzosa destinarlo a lavar rabadillas, aliviar expectoraciones y desinfectar supuraciones? ¿No es una broma de mal gusto que tenga que hacer excepciones a las reglas generales que impuso en el universo al crearlo? ¿La excepción, como dicen los casuistas, no es excepción en él?
- Los milagros prueban la divinidad de Yahvé. ¿Las matanzas de los primogénitos egipcios, las de los madianitas, las de Jericó fueron milagros que probaban la divinidad de Yahvé o su bestialidad divina? El milagro prueba la veracidad de su palabra. ¿No pasó por la *Biblia* engañando a Adán, a Caín, a Esaú, al faraón de Egipto, a Jonás, con los que jugó como el gato juega con el ratón? ¿No jugó con Urías a beneficio de David? ¿No engañó a la humanidad entera a beneficio de judíos e israelitas?
- "El hombre es creado a imagen y semejanza de dios." Siendo Yahvé, un espíritu puro, ¿la imagen y semejanza dónde quedan? "El alma del hombre es creada por Yahvé en el momento en que los espermatozoides se unen al óvulo."[110] ¿Quiere eso decir que este dios no pierde coito alguno? ¿No es demasiado absorbente y denigrante esa ocupación divina? ¿Yahvé dios, omnipotente e infinito, ha quedado reducido a un viejo verde, vigía compulsivo de jodiendas y lupanares? Sus sacerdotes no lo han hecho tan insano y obseso porque ellos, tras pasar por seminarios, conventos y confesionarios, lo son más?
- Si Yahvé es inocente de las paranoias que le atribuyen sus hechiceros, sacerdotes y levitas, ¿no sería mejor que en lugar de redimir a la humanidad se limitara a perdonarse él mismo por no poder terminar con el testimonio, si no con la vida, de quienes lo hicieron una chapuza divina, y a su supuesto hijo, Jesús, un aborto humano? ¿No han quedado los dos reducidos, en manos de tales matarifes, a unos esperpentos?

[110] Los mitrados que asistieron al concilio de Viena, en el año 1311, así lo afirmaron.

LA CREACIÓN

- El 30 de junio de 1900, la Comisión bíblica de la corte del Imperio vaticano declaró que había que creer en el sentido literal de *Génesis* en cuanto a la felicidad e inmortalidad del hombre. ¿En la naturaleza del hombre, como en la de todos los demás animales, no estaba el dolor y la muerte? ¿Si no existía la muerte, Adán y Eva no eran hombres?
- Yahvé dotó a Eva y Adán de gracia santificante y los creó libres de toda concupiscencia, de todo dolor y de la muerte. ¿No eran, pues, animales humanos? Los demás animales gozaban de la gracia santificante y tampoco tenían el dolor y la muerte como perspectiva? ¿El león, como debió de suceder en el arca de Noe, se alimentaba de alfalfa?
- En el segundo relato de la creación, Yahvé dice a Adán que morirá al instante si come del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal, pero no amenaza de muerte a los hombres que, a juzgar por sus mismas palabras, poblaban la tierra fuera del Edén. Adán comió y no murió. ¿Error o mentira yahvídica?
- Yahvé prohibió a Adán que se ilustrara y buscara la sabiduría al prohibirle comer del árbol de la ciencia del bien y del mal. Desde sus inicios, la teopatología cristológica prohíbe el estudio de la ciencia y la búsqueda de la sabiduría. ¿La ignorancia es el mayor don y atributo de dicha pandemia? ¿Ser prudentes y sabios se opone al yahvidismo? ¿Pretender ilustrarse constituirá siempre un pecado?
- Los dolores que afligen al hombre no justifican la existencia más paradisíaca, la cual, para colmo de males, termina hartando siempre. ¿Yahvé no pecó, si no de injusto, sí de atolondrado? ¿Siendo el más sabio, omnisciente y poderoso de todos los dioses, no demostró su deterioro mental al crear al hombre? ¿Será mejor afirmar de él que es injusto y arbitrario en lugar de un insensato?
- Adán, tras comer la manzana, encontrarse con Yahvé y ser abroncado por éste, tuvo que cambiar de residencia. "Y le arrojó Yahvé dios del jardín de Edén, a labrar la tierra de la que había sido tomado." (Gén., III, 23). ¿Este pequeño detalle, labrar la tierra, no hace pensar que el pobre Adán ni era el padre de los hombres ni podía serlo? ¿Fuera del Edén, como da a entender Yahvé, no existía ya la agricultura y, por lo tanto, los agricultores? ¿De dónde sacaron los hechiceros cristológicos la idea de que Adán y Eva fueron los primeros hombres que poblaron la tierra? ¿En el mejor de los casos, no se limitaron a ser los únicos que pisaron el Edén?
- Yahvé insiste en el labrantío con ocasión de la dedicación profesional de Caín. Viniendo de dónde venían –las manos directas de Yahvé–, ¿a cuento de qué Adán y su hijo conocían la existencia de la agricultura y contaban con los útiles de labranza? ¿La primera azada que conoció la humanidad la fabricó Yahvé dios para Adán o para Caín? ¿Esta narración no demuestra la existencia de otras generaciones de hombres ajenos a la familia de Adán que ya conocían la labranza?
- Caín, a quien no parece que Yahvé le diera un arado para labrar la tierra, la labra y ofrece sus frutos a la divinidad. Al ser, sin motivo aparente, des-

preciada su ofrenda, mata a su hermano. ¿El desprecio yahvídico hacia la ofrenda de Caín constituye una injusticia evidente o una de tantas insensateces como hay que atribuir a ese dios?

– Tras el asesinato de Abel, Yahvé busca al homicida y le ofrece un futuro nada consolador. Y aquí, nos encontramos de nuevo con otro desliz de tan sabia divinidad, que no ahorra méritos para ponerse en evidencia. Tras afirmar que los primeros hombres, Adán y Eva, fueron creados por él, y que éstos habitaron en el Edén, las palabras de Caín dan a entender que no faltaban vecinos por los alrededores y en otros lugares más lejanos que nada debían a Adán y Eva, y que para nada eran sus descendientes. ¿De dónde provenían tales hombres y, a juzgar por el sentido, tales pueblos?
– El fratricida advierte a dios que los hombres[111] que lo encuentren a partir de ahora y a cualquier sitio que vaya querrán matarlo. Yahvé le dice: "'No será así. Si alguien matara a Caín será éste siete veces vengado.' Puso, pues, Yahvé a Caín una señal para que nadie que lo encontrase lo matara." (*Gén*., V, 15). Si hasta ese pasaje, se ha afirmado que Adán y Eva sólo habían tenido a Caín y Abel como hijos, ¿los hombres a los que temía Caín, fuera donde fuese, quiénes eran? ¿Otra hornada olvidada? ¿No prueba y refuerza esto el hecho, que no la hipótesis, de que, según la misma *Biblia*, ni Adán ni Eva fueron los padres de la humanidad, ni fueron los primeros habitantes de la tierra? ¿No prueba la existencia de hombres tanto en Oriente como en Occidente, en el Norte como en el Sur, puesto que Caín, a cualquier parte que se dirigiera, encontraría hombres que desearían matarlo?
– Del *Génesis* se desprende que Eva y Adán no fueron los padres del género humano, ni los primeros hombres que habitaron la tierra. Las primeras páginas del libro tiran por los suelos la tesis de un pecado original de la humanidad entera y la necesidad de globalizar la redención. ¿Pablo no mintió descaradamente cuando afirma que "Así, pues, como por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte, y así la muerte pasó a todos los hombres, ..."[112]?
– ¿Quiénes fueron los primeros teochorizos, teotahúres, y teorrufianes que se olieron el fabuloso negocio del pecado original y la vida eterna? Pablo habla de la caída de un hombre y la salvación por otro, pero Agustín[113]

---

[111] El clero judeocatólico niega la existencia de hombres ajenos a la familia de Adán; afirma que eran otros hijos de éste que no menciona la Biblia. Esta idiotez la rechaza el *Génesis* rotundamente. De ser cierta, Caín hubiera hablado de sus hermanos y lo mismo habría hecho Yahvé, lo que, dado el contexto, era imposible. De haber existido, no se justifica el miedo de Caín ni la actitud de su dios. El clero, al expresarse así, oculta que la existencia de otros hijos de Adán ofrece más inconvenientes que soluciones.

[112] Rom., V, 12. (Ver nota siguiente).

[113] Agustín defiende la existencia de pecado original y su repercusión en todos los descendientes de Adán, en el Tratado del libre Albedrío. (B.A.C. *Obras completas*. Tomo III; Madrid, 2009). Esto impone una pregunta: ¿La mención de Pablo en Rom. V, 12 sobre el pecado de uno es una interpolación clerical, posterior a Agustín, en una carta original, o la carta entera es una falsificación?

tuvo la originalidad de hacerla primigenia. ¿Estos santos varones fueron los primeros afortunados que vieron el pastel inagotable que constituiría su explotación?

– El mismo Yahvé se carga la redención, al asegurar que los hijos no cargarán con la culpa de los padres. También es verdad que, inconsecuente, hace pagar a los hijos las culpas de los padres y los abuelos. Y, para evitar dudas, afirma que castigará la culpa de los padres hasta la séptima generación. ¿No son demasiado contradictorios los relatos bíblicos y evangélicos? ¿Alguien, en su sano juicio, haría de Yahvé dios un testigo de cargo?

JESÚS

– La *Biblia* no habla del pecado original, ni de la muerte eterna del hombre por dicho pecado, ni de la necesidad de la redención, ni de un hijo de Yahvé, ni de la necesidad de que este hijo venga a salvar al hombre de un pecado cualquiera. ¿Para qué justificar la existencia y filiación de Jesús por un pecado inexistente? ¿Por qué ocultar la procedencia sectaria judía del cristologismo?
– De la lectura de los *Evangelios* se desprende que fueron varios los hermanos de Jesús. Ante tales hechos, ¿por qué hacer virgen a su madre? ¿No es una ofensa para María obligarla a parir sin haber conocido el placer de la entrega? ¿No es una indecencia fecundarla en los laboratorios del absurdo divino? ¿No resulta un experimento y clonación de mal gusto, y sobre todo, un abuso indecente? ¿Cómo pudo Yahvé Jesús infligir esa ofensa, no ya a su madre, sino a cualquier mujer? ¿Cómo se le ocurrió y participó en esa obscenidad y esa injusticia?
– Contenidos evangélicos aparte, si los teofantoches y teopayasos mitrados que se reunieron en Nicea (año 325) fueron los que sacralizaron los evangelios canónicos, ¿no se deduce que antes fueron las iglesias que los *Evangelios*, que antes fueron los *Evangelios* que Jesús?
– La resurrección y los milagros prueban la divinidad de Jesús. ¿Las resurrecciones de Horus, Helio, Mitra y otros dioses prueban también la divinidad de éstos y la de sus doctrinas?
– Cristo fue obediente hasta la cruz. ¿No constituye un absurdo dicha afirmación? ¿A quién tenía que obedecer si era libre? ¿No entró su crucifixión en los planes elaborados por la trinidad desde toda la eternidad? ¿No fue su muerte un suicidio, además de inútil, insensato?
– "¡Dios mío, dios mío! ¿Por qué me has abandonado?" Si Jesús era dios, ¿se invocaba a sí mismo? Si no lo era, ¿a quién clamaba? Si era dios, ¿no debería estar contento porque su muerte en la cruz era el suicidio que había subscrito desde toda la eternidad? Si era un pobre loco, ¿por qué divinizarlo?
– "Experimentó todas las tentaciones salvo el pecado", dice Pablo. ¿A qué viene esta estupidez? Jesús estaba por encima de cualquier tentación, pues él era la norma y el pecado. Adán come una manzana, ¿y hecho tan natural no es un delito sólo porque Yahvé–Cristo–Paráclito lo quiere?

LA REDENCIÓN

- La redención es la muestra del amor trinitario a la humanidad. ¿De qué la tenía que redimir? ¿De haber querido descubrir la ciencia del bien y del mal? ¿No es una aspiración que debería alabarse y no condenarse? ¿No sería mejor que Yahvé se redimiera de la estupidez de haber creado al hombre? ¿No sería mejor que se redimiera de redimirlo?
- Yahvé, dice la "iglesia", prometió a Adán y Eva un redentor para su estirpe, lo que no dice la *Biblia*. De ser cierta la promesa, ¿por qué esperó cuatro mil años en lugar de salvar al instante a Eva y Adán? ¿Tan grande fue el trauma que sufrió con la manzana de sus pesares, que no pudo dominar su ira ni actuar con serenidad, equidad y justicia durante milenios?
- La Trinidad redime al hombre a través de un proyecto escalofriante, el suicidio de Yahvé hijo, que debió de programar en una noche de orgías y drogas duras. ¿Sirvió para algo esa redención? ¿La humanidad, tan divinamente concebida, alteró en algo su naturaleza? ¿La redención no fue tan insensata como la creación? ¿La vida, tras seis mil años de intervención yahvídica directa en la Tierra, no es más injusta precisamente por esta intervención?
- "(Jesús) debió en todo asemejarse a un hermano, a fin de ser un pontífice misericordioso y fiel para con dios (Yahvé) en orden a satisfacer por los pecados del Pueblo." (Heb. II, 17–18; IV, 15). ¿Con esta jerigonza Pablo resuelve la viabilidad del pecado, de la redención y los errores mayúsculos de la creación y sus consecuencias? ¿Satisfacer por los pecados del pueblo? ¿No es el mismo Jesús Yahvé el creador del pecado, al imprimir en el hombre unas tendencias que luego quiere reprimirle y prohibirle? ¿No es la Trinidad, origen de todas las cosas, el origen del mal absoluto, Satanás?[114]

LA "IGLESIA"

- La "iglesia" es una sociedad divina (Yahvé–Jesús–Paráclito) con injertos humanos. La parte humana, la corte del Imperio vaticano y el mismo imperio son claros para todos. ¿Y la parte divina? ¿La constituyen los ejercicios de prestidigitación eucarísticos, bautismales, confirmacionales, penitenciales, que ni siquiera llegan a variedades de barraca ferial?
- La corte del Imperio vaticano recurre a "la lámpara maravillosa de la fe"[115] para fundamentar su existencia en aras de una vida futura. ¿En qué hechos científicos se apoya la pretendida vida tras la muerte, fundamento de la "iglesia" y del papismo? ¿En dónde están los testimonios de los hombres que murieron y resucitaron? ¿Quienes resucitaron de la mano de "profetas", Jesús y sus santos nada dijeron? Lázaro resucita tras tres días de descomposición, ¿y a los evangelista, que tanta prisa se dieron en relatar su resurrección, no se les ocurrió preguntarle sobre su experiencia? ¿Cómo despreciaron una exclusiva tan fabulosa?

---

[114] Agustín afirmará, para tratar de quitar la responsabilidad de su ídolo yahvídico en la creación del mal, que éste no es más que la privación de un bien.

[115] *Carta de los obispos, reunidos en el Vaticano II a los científicos del mundo*.

- Pablo afirma que ha de ser testigo, en vida, del fin del mundo. Jesús, más tajante, asegura a quienes le escuchan que también serán testigos de dicho fin. ¿Esta realidad no tira por los suelos la existencia de la "iglesia" y todas sus justificaciones?
- Los mártires eclesiales avalan la divinidad de sus creencias. Dando por admitido la existencia de tales mártires, más mártires han hecho otras causas y en menos tiempo. ¿Eran, por la misma razón, más divinas sus motivaciones? Tras la Última Guerra Civil Española (1939), los sacerdotes, obispos, cardenales y sus sicarios asesinaron a más de ciento cincuenta mil mártires de la República española, en tan solo veinte años[116], en una población que no llegaba a los treinta millones de hombres. ¿El genocidio prueba la divinidad de la República? ¿Los miles de huérfanos que produjeron tales asesinatos, y que murieron de hambre y miseria como resultado de tales crímenes, hacen a la República más divina y santa todavía?
- La vida "heroica" de los "santos" del cristologismo confirma su veracidad. Cuando Simeón el Estilita se pasó 40 años cubierto de roña sobre el capitel de una columna, haciendo caca y pipi en ella, sin lavarse jamás, ¿demostró con ello la divinidad de Jesús o que aspiraba a ser el patrón de la mugre? ¿Una insensatez tan heroica, de ser posible, hace superdivinas las creencias que la justifican?
- La "iglesia" es santa en sus santos. ¿Los primeros santos de la "iglesia" no fueron los dioses de los panteones romanos? ¿No se los santificó ante la renuencia de sus adoradores a dejarlos para abrazar las divinidades de la nueva teopatología romana? ¿No se cambió su naturaleza sin cambiarles siquiera el nombre ni el traje? Santa Victoria recuerda a la diosa Victoria romana; Santa Flavia nos transporta hasta la diosa Flavia (otro nombre de la diosa Ceres); Santa Afrodisia y san Afrodisio recuerdan demasiado las fiestas de la diosa Afrodisia (otro nombre de Venus); San Hermete nos lleva al dios Hermes (Mercurio); San Apolinar al dios Apolo; San Nicanor nos conduce al dios Nican (el Sol); San Dionisio al dios Dionisio (otro nombre de Baco); San Sotero nos conduce al dios Soter (el Salvador); Santa Brígida a la diosa Brighit; San Efebo nos lleva de la mano hasta el dios Ephoïbios (otro nombre de Apolo); San Artémides al dios Artemis; San Demetrio nos conduce al dios Demetrius; San Saturnio recuerda las fiestas Saturnales...

[116] Daniel Ruiz Bueno, en su obra *Acta de los mártires*, publicada por la B.A.C., en 1962, tras despreciar a los historiadores que niegan que hubiera habido ninguna persecución sistemática, constante y oficial contra los judeocatólicos filorromanos imperiales (cristianos, en lengua popular), o a quienes afirman que apenas murieron algunos de ellos, si alguno murió, dice: "A la vista de este resultado, podemos preguntarnos cómo debemos juzgar hoy nosotros las persecuciones. Tomemos, por ejemplo, el número 100.000 (de mártires), que está dentro de las posibilidades, y preguntémonos: ¿Son pocos o son muchos los mártires? La respuesta no es difícil. Que en un imperio de unos 50 millones de habitantes hayan existido durante más de dos siglos leyes que han servido de fundamento para aniquilar a 100.000 vidas humanas inocentes, o, para decirlo más claramente, que en ese imperio se hayan cometido más de 100.000 asesinatos legales, no es ciertamente poca cosa. El que tiene esto por poco es que o posee tan escaso sentido de los números como los antiguos retóricos o no se ha formado idea de la enorme cantidad de injusticia, de dolor y miseria que se esconde tras aquella cifra." (pág. 112–3).

- ¿Y los santos modernos? Carol Wojtyla, alias Juan Pablo II, saldó su paraíso y metió en él, sin guardar las formas siquiera, a los psicóticos, memos o listillos más sonados de su tiempo. Siguiendo su ejemplo, su sucesor, pretende hacer lo mismo con él. ¿En qué lugar de la *Biblia,* de los *Evangelios* o de la "tradición" encontraron Joseph Ratzinger, Carol Wojtyla y sus predecesores el derecho, además exclusivo, de emitir los certificados de redención segura (divinización o santidad) para sus incondicionales?
- Con el monopolio en su poder, ¿no resulta llamativo que los papas hayan certificado la redención de quienes más ayudaron a construir su primacía e imperio y, en la actualidad, ayudan a evitar su derrumbe? ¿No es demasiada coincidencia que dicho certificado nunca falte para los fundadores de las logias más útiles para la curia y para los iniciadores de negocios milagrosos de jugosa rentabilidad económica? Benito de Nursia, Domingo de Guzmán, Francisco de Asís, Ángela Merici, Ignacio de Loyola, Juana Francisca de Chantal, Alfonso María de Ligorio, Vicente de Paul, Luisa de Marillac, Bernardette Subirous, Juan Melchor Bosco, José María Julián Mariano Escriba Albás Contrán Blanc (alias Escrivá de Balaguer), Agnes Gonxha Bojaxhiu (alias Teresa de Calcuta) y Lucía dos Santos ¿qué méritos hicieron aparte de fomentar el imperialismo y racismo religioso o ser juguetes de las ambiciones papales?
- Con la aparición de la secta judeocatólica imperial, las guerras civiles yahvídicas, que nunca faltaron en Israel y Judá, se convirtieron en guerras civiles cristológicas (cismas). ¿Estas guerras civiles prueban la divinidad de la "iglesia" y la de Jesús? Si la "iglesia" es de factura divina, ¿esto explica que sea tan sanguinaria como Yahvé, tan vengativa y rencorosa como Cristo, y tan oportunista como el Paráclito?
- El Vaticano I, en su sesión III, c. 4, afirma: "La fe y la razón se ayudan mutuamente. Los cimientos de la fe están basados en la razón bien aplicada, y la razón necesita de la luz de la fe para conocer lo divino... Así que la Iglesia, lejos de oponerse a los progresos de las artes y ciencias, las fomenta y promueve..." ¿Nunca los papas torturaron a los científicos, los asesinaron legalmente y destruyeron sus obras?
- ¿Será oportuno recordar las palabras del santo padre Pedro Barbo, alias Pablo II (1464–1471), cuando aseguró que, puesto que la ciencia mata la religión, la religión debe matar la ciencia? ¿No es una muestra de cinismo divino la declaración de los teocarroñeros mitrados citada en el párrafo anterior? ¿No es una muestra de bajeza moral, de teocinismo y teohipocresía la de los teopayasos pontificios que se reunieron en el Vaticano II y escribieron la *Carta a los científicos del mundo entero*?
- Santificación, exaltación, mística, contemplación, entrega ciega, oblación, inmersión divina, gracia inmanente, contingencia, sacramentos, sacramentales, carisma, carácter, fe ... ¿Jerga de pícaros sacristiales y de timadores celestiales? ¿Tienen razón quienes la consideran jerigonza de psiquiátrico?
- Yahvé y la "iglesia" son eternos. ¿La Tierra no es un cementerio de dioses? ¿No morirá Yahvé, uno y trino, apolillado y carcomido en el limbo del olvido? ¿No es la muerte el destino de todos los dioses? ¿No es el destino de todas las teopatologías, como demuestra su historia?

SACERDOTES *IN ETERNUM*

- La autoridad sacerdotal es divina ¿Quiere eso decir que un joven, tras contagiarse en los laboratorios de la teopatología cristológica (seminarios y noviciados), resulta un genio? ¿El diploma de sacerdote lo convierte en una eminencia universal? ¿Especialista e intérprete de una divinidad que ha definido como infinita, espiritual, informe y personal? ¿Necesita algo más para demostrar la neurosis que lo domina? Su enfermedad se llama religión. ¿Creer en su paranoia es tener fe?
- La clerecía, tras infectarse en los seminarios, afirma que la eucaristía constituye su razón de ser, y la manifestación divina por excelencia. ¿Unos gestos inanes y, de haber alguno, un milagro tabernario constituyen la prueba cumbre de la divinidad y la justificación de una existencia? ¿No serán, más bien, la prueba de la estulta prepotencia de unos psicóticos?
- La pandemia cristológica tortura a sus infectados hasta convertirlos en zombis. ¿Sus pastores y guías están inmunes? ¿La teoparasitología de éstos es calculada? ¿No se puso en boca del protagonista evangélico, viendo venir lo que venía, que se obrara según las palabras de sus sacerdotes y nunca según sus actos, pues ellos jamás cumplen lo que predican?
- El celibato, en los *Evangelios*, es un consejo para la flor y nata: los elegidos. ¿Por esta razón, la flor y nata, los sacerdotes católicos, renuncian al matrimonio y, los más selectos y celestiales violan a los niños, como demuestra, en la actualidad, la publicación de sus crímenes e indecencias? ¿Aducirán que los niños los provocan? ¿Afirmarán que ni Cristo hubiera resistido a sus encantos? ¿Se disculparán aduciendo que, tras violarlos, les dan, paternales, la absolución por haber sido ocasión de pecado?
- Salomón tuvo setecientas esposas y trescientas concubinas. ¿Jesús no podía ser menos? Son miles y miles las mujeres que, en sus conventos, esposan a Jesús. ¿Con viagra o sin él, el serrallo o harén de Jesús en el "paraíso" es una fábrica de almas en serie? Jesús es también el esposo de miles y miles de sacerdotes y religiosos que viven en estrecha intimidad con él. ¿El arco iris señala la entrada a su alcoba privada? ¿Los votos de castidad convierten dicha alcoba en un lupanar de gloriosa promiscuidad? ¿La violación de niños y niñas en conventos, colegios y sacristías, son expresión de aquellos desposorios y de tantas intimidades sacerdotales?
- Los levitas impusieron la *Biblia*. El judeocatolicismo impuso los *Evangelios*. Los obispos de Roma impusieron el celibato clerical. ¿Por qué se permitieron amantes, incestos, violaciones, barraganas, uniones "contra natura" y la pederastia? La clerecía se escudó en el derecho canónico, al margen de la justicia civil, para silenciar sus crímenes. ¿Quién podía denunciarla sin arriesgarse a la tortura y aun la muerte?
- El clero, que se autoidentifica con la verdadera "iglesia", pues siempre habla en su nombre, se hincha como pavo en celo cuando se aplica el pasaje de la *Buena Nueva* (*Evangelios*) en el que dice verse reflejado: "Éstos son los que no se mancillaron con mujer, porque son vírgenes. Éstos siguen al cordero a donde quiera que va. Éstos fueron rescatados dentro de los hombres como primicias escogidas por dios (Yahvé) y el Corde-

ro. No se halló mentira en su boca, porque están sin mácula dentro del trono de dios (Yahvé)." (Ap. XIV, 3–5). ¿Con pasajes como éste justifica su paidofilia?

– Para el clero es mancillarse unirse al hombre al que se desea, ama y te quiere ¿La unión entre hombre y mujer no es una muestra del amor divino? ¿No impuso Yahvé esa atracción? ¿Un acto inspirado por dios es una suciedad para su clero? ¿No lo es el que un sacerdote o papa se acueste, abuse y viole a una niña o a un niño? ¿Es más agradable a Yahvé esta violación que la unión libre? ¿En qué parte de la *Biblia* o los *Evangelios* se confirma?

EL PAPISMO

– ¿Si la teopatología cristológica la componen rebaños y núcleos de infección (sacerdotes o teománticos), el papa de Roma es un cáncer que crece a costa de pastores y rebaños? ¿No ha terminado siendo más importante que el mismo Cristo?
– Los levitas, con material de recuperación, fabricaron a Yahvé y compusieron la *Biblia*. Los levitas cristológicos, con material similar, fabricaron a Jesús y redactaron los *Evangelios*. ¿Hacer divinos tales engendros qué sentido tiene? Se crea o no, ni la *Biblia* ni los *Evangelios* son los cimientos de la teopatología cristológica, y la curia no lo ignora.
– "Mi reino no es de este mundo". ¿Presenciar cómo se deja desnudar el que ha de ser crucificado mientras se observan los esfuerzos que hace quien dice ser su representante en la tierra por conseguir, corona tras corona, reino tras reino, su propia divinización, no constituye una experiencia inolvidable?
– Sólo el papa romano tiene autoridad para convocar un concilio o symposium general y para dar fuerza de ley a los decretos por él votados. ¿Quienes afirman tales patrañas, los jesuitas entre ellos, no mienten a ciencia y conciencia? ¿Hasta el siglo X no fueron convocados los concilios generales por los emperadores y autoridades civiles? ¿No lo fueron también por los obispos o papas de diferentes iglesias? ¿Desde cuando se necesitó, antes de Trento (siglo XVI), que los papas de Roma, firmaran los decretos conciliares?
– El obispo de Roma, en Trento, ante los varapalos de los reformados, que demostraban con la *Biblia* y los *Evangelios* en la mano que el papismo era una creación del obispado y la curia romana para cortar y repartir el pastel cristológico según sus criterios, degradó la *Biblia* y los *Evangelios*, y se descolgó con la "tradición", a la que santificó tanto o más que a los libros citados. ¿Yahvé dios se complace en esconder su mensaje en las gónadas de San Pedro esperando que el rey del Imperio vaticano lo descubra al tocárselas?
– Los teovampiros mitrados y teohistriónicos de Trento, en la sesión IV, afirmaron "que dios (Yahvé) es el autor de ambos libros (*Biblia* y *Evangelios*), así como de las mencionadas tradiciones pertenecientes a la fe y a las costumbres, como que fueron dictadas verbalmente por Jesucristo,

o por el Espíritu Santo, y conservadas perpetuamente sin interrupción en la Iglesia católica..."[117] El mejor modo, pues, de apuntalar el papismo era divinizando la mentira de la "tradición". ¿No era, también, la manera ideal de cargar las aberraciones papales al cielo?

- Cuando Pablo reprende a Pedro, ¿no demuestra que en el colegio apostólico nadie era superior a nadie y todos eran iguales en autoridad doctrinal, representación divina y jurisdicción? ¿No eran vitales la inutilidad de la circuncisión y la necesidad del bautismo predicadas por Pablo contra Pedro?
- La "tradición" afirma que los obispos de Roma se han atribuido el pontificado universal y el primado no por residir en esa ciudad, sino por ser los sucesores de Pedro. ¿Primado, magisterio e infalibilidad no se fraguaron en las cloacas vaticanas? ¿El confuso magisterio y la más que dudosa infalibilidad no habían estado, durante un milenio largo, en la reunión de los obispos en asamblea? ¿La primacía, de existir alguna, no debería haber estado en Jerusalén, lugar santificado por el pontificado de Cristo?
- Pedro, según los *Evangelios*, tenía destinado el mundo de los circuncisos para su apostolado, mientras que Pablo el de los gentiles. ¿Qué necesidad tenía Pedro de ir a Roma, cuando los hebreos puros estaban en Jerusalén y sus aledaños, y a esta ciudad acudían siempre que les era posible? Pedro, un viejo gruñón, egoísta y desconfiado, que jamás habría salido de su casa natal, ¿era un trotamundos? Chochea en los evangelios, ¿y perdió el culo por ir a Roma?
- Pretendiendo justificar cualquier imbecilidad papal, sus aduladores afirman que era lógico que la Providencia escogiera para sede de su "iglesia" la que era capital del mundo civilizado. ¿La China no estaba más civilizada que Roma? ¿La India no poseía una cultura mayor, mejores filósofos y humanistas? ¿Atenas no brillaba por su ciencia, técnica y artes? ¿No constituye un insulto para Jesús, que escogió un lugar oculto para nacer, vivir y morir, esa afirmación?

EL ALFA Y EL OMEGA

- Yahvé dios tiene que estar pendiente de que su creación no se le escurra de las manos y desaparezcan en la nada seres y materia. Tiene que estar atento a quienes celebran la misa, a cualquier hora del día o de la noche, para hacer que el pan no sea pan ni el vino sea vino, sino el cuerpo y la sangre de su avatar Jesús. Tiene que estar pendiente, noche y día, de quienes se abren braguetas y quitan bragas para fabricar un alma al instante y colocarla en el óvulo fecundado. Tiene que atender a súplicas y oraciones que brotan de millones de pechos. Tiene que vigilar las neuronas de todo ser vivo o, en todo caso, de todos los hombres, para juzgar los pensamientos y deseos que generan. Tiene que controlar a miles de millones de hombres, que se renuevan por millones cada día, a los cuales ha dotado de un "alma" inmortal, para ver qué hacen en espacios abiertos o recóndi-

[117] Ignacio López de Ayala: *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento*. Pág. 24–5. (Nueva edi. Con licencia. Imprenta de José Redondo Calleja. Burgo de Osma, 1856).

tos. Está obligado a recoger los millones de "almas" de quienes mueren a diario para juzgarlas al instante y enviarlas al limbo, al purgatorio, al cielo o al infierno[118]. Si esto no fuera bastante, tiene que bregar con demonios, ungiones, unciones, perdones y santificaciones. Y, para colmar el vaso, tiene que estar pendiente de dotar al obispo electo de Roma de la autoridad y jurisdicción universal y hacerlo copartícipe de su divinidad al hacerlo infalible. ¿No son demasiadas obligaciones para un ser que era feliz en su inconmensurable y eterna autocontemplación? ¿De existir, no estaría harto de tantas memeces como le obliga a protagonizar el papismo?

– El obispo de Roma, hasta el siglo VI fue uno de tantos. Más importantes que él fueron los obispos y metropolitanos de Jerusalén, Alejandría, Antioquía, Éfeso, y, en ocasiones, el de Constantinopla. El sumo pontífice de la iglesia era el emperador romano. Hacia el siglo VI, por disposición del emperador, dirime los conflictos que surgen entre los obispos latinos. Se proclama sucesor de Pedro en la tierra, pero este título le quedó pronto pequeño, por lo que se autoproclamó sucesor de Cristo. En el siglo XVI se declara, con la ayuda de los jesuitas, superior a los concilios. En el siglo XIX, también con la ayuda de los ignacianos, se autoproclamó infalible y, por lo tanto, divino. ¿Su próximo metamorfosis será la inanidad existencial, destino de todos los dioses?
– En el siglo XX, Padre, Cristo, Santo Espíritu, los tres avatares de la divinidad bíblica y evangélica, fueron desplazados, tanto en los cielos como en la tierra, por el obispo de Roma. Éste, en un tiempo dado, hizo de ellos sus representantes en el Cielo. Pero aun de allí, más que por la ciencia y el sentido común, fueron arrojados por la teoegolatría papal. En lo sucesivo, de haber sido algo más que un desvarío del hombre, olvidada su efímera grandeza, perdido el norte, cansados y agotados de bregar con la estupidez humana, ¿no aspirarían al descanso eterno, al olvido absoluto del hombre, al nirvana, a la nada?
– Hoy, los seis día de la creación no son ya seis días. Tampoco la manzana es la manzana, ni el pecado es el pecado. El Infierno ya no es el Infierno, ni su fuego es su fuego. El Purgatorio, que tanta gloria, poderío y dinero proporcionó a la corte del Imperio vaticano, el titular actual del trono, el rey Joseph Ratzinger el Inquisidor lo ha desalado. El mismo Yahvé no es Yahvé, ni su creación es la creación. Hace siglos que se perdió la autoría de los libros santos. Ni la *Biblia* es el diario de Yahvé Padre, ni los *Evangelios* son la biografía de Yahvé Hijo. Adán no perdió su virginidad en el paraíso, y, lo afirme quien lo afirme, jamás se alzó con la patria potestad de la humanidad. Jesucristo ha terminado siendo un espejismo y una broma. ¿Cómo explicar, entonces, la sacralización de la estulticia bíblica y el absurdo evangélico? ¿El siniestro pasado que ofrecieron a la humanidad sus teoliberados salvíficos, fue obra de unos psicóticos, de unos tahúres o de unos memos?

[118] Como afirma la ortodoxia. Primero, el juicio particular y, al fin de los tiempos, el general y definitivo. En la espera, el Limbo ha desaparecido.

Capítulo segundo
LAS VERDADES HUMANAS

Las incógnitas futuras originadas por la inseguridad de la vida cotidiana, guerras, epidemias, sequías, plagas y otras calamidades provocan reacciones dispares en los diferentes colectivos e individuos. Una parte considerable reacciona tratando de gozar de la vida, de la corta vida que les pueda quedar, hasta el límite. Son quienes queman las velas por los dos extremos, reacción muy frecuente en tiempos de guerra entre quienes se lo pueden permitir. Frente a éstos, nos hallamos con colectivos e individuos que prefieren apartarse radicalmente del tumulto general y se aíslan tratando de encontrar en la soledad y el encuentro consigo mismos un rayo de luz y una esperanza a sus vidas. Resultado de este desprecio por el bullicio y los placeres es el eremitismo, conocido de antiguo en Persia, la India, China y otros lugares del mundo. También existió entre los judíos. Sus representantes más destacados son los denominados profetas, especie de psicóticos teofanáticos, adoradores de Yahvé. De los judíos ortodoxos, el eremitismo pasaría a sus sectarios, entre otros los cristologistas, que lo fomentarían estimulados por las ideas griegas de la represión del cuerpo inspiradas en el orfismo y otras teopatologías [119], y por las concepciones escatológicas que había en circulación. El eremitismo se manifestaba en una oposición radical a los imperativos de quienes buscaban el gozo y el placer en "el mundo", es decir, se manifestaba en la huída de la molicie y en el castigo del cuerpo. Siendo el gozo sexual uno de los más intensos en la vida del hombre, en el castigo del cuerpo entraba la represión sexual. Puesto que la comodidad y las riquezas son elementos que facilitan la molicie, se desprecian aquellas y se abraza la pobreza, que viene a constituir una necesidad ineludible para el dominio del cuerpo y su castigo.

Una sociedad machista como era la judeosemita, no concebía el desprecio del placer y del sexo sin el desprecio a la mujer. Era natural, pues, que el eremitismo judío no pudiera concebirse sin el anatema hacia aquella. El judeocatolicismo heredó ese desprecio, y lo agravó acusando a la mujer de ser la perdición del hombre, aduciendo que el pecado de Adán no se hubiera dado sin el engaño y la debilidad de Eva.

Con el paso de los años y los siglos, el eremitismo fue sufriendo una evolución, y en esta evolución se encuentra otra de las raíces primigenias del papismo. En efecto, a la represión sexual y el desprecio a la mujer se añadió pronto otro factor, la obediencia, que, prescindiendo de las influencias del monaquismo del Lejano Oriente y la obediencia civil, surgió de un modo natural. Con el fin de hacer más llevadero el

[119] Representantes griegos de esta represión y del dominio de las emociones y la renuncia al placer los tenemos, entre otros, en Diógenes, Séneca, Platón, los estoicos y los neoplatónicos.

retiro individual y tratar de paliar alguno de los problemas que generaba, se establecieron algunas normas a seguir por los aspirantes. Las normas nacieron también del deseo de imitación, que hizo que algunos eremitas buscasen en la experiencia de los más conocidos unas pautas de conducta. Del recurso a los hombres experimentados nacieron unos consejos que no tardaron en convertirse en guías y que más adelante se convirtieron en reglas a las que se sujetaban los aspirantes libremente[120]. La sujeción a las reglas, establecidas por unas causas o por otras, constituyó un nuevo paso hacia el supuesto camino de perfección que espoleaba a los ermitaños. El transcurso del tiempo hizo que el eremitismo, más o menos regulado, diera lugar a la aparición de los cenobitas, individuos que buscaban el alejamiento de los placeres mundanos en comunidades más o menos extensas, cuyas sedes terminarían siendo los monasterios. En todos ellos, "la renuncia al mundo", "el castigo del cuerpo" y, por lo tanto, la represión sexual, eran de rigor.

Existía, con todo, una diferencia fundamental entre el eremitismo judío y el de sus sectarios judeocatólicos. La razón estaba en los cambios teosociales, teopolíticos y teodogmáticos que se habían operado en el judaísmo en su transformación hacia el judeocatolicismo. El judaísmo puro y, por lo tanto, el eremitismo judío sólo aspiraban a sujetarse fielmente a las órdenes de Yahvé, y nunca pretendió una vida más allá de la muerte. Los judíos tradicionales buscaban el descanso definitivo, una especie de nirvana, tras morir satisfechos por haber dejado una descendencia que prolongara su estirpe manteniendo viva, en ocasiones, la esperanza de la reinstauración del reino davídico en Jerusalén. No se aspiraba a otra cosa porque no creían para nada en la eternidad personal ni en la existencia de un "alma espiritual" creada directamente por el ídolo yahvídico[121]. Sin embargo, el judeocatolicismo cristológico y, por lo tanto, su eremitismo, nacidos de la destrucción de las esperanzas teopolíticas judaicas y las influencias filosóficas, religiosas, morales y transcendentales de los griegos, romanos y otros pueblos, convirtieron Jerusalén en un concepto místico (psicótico), la Jerusalén celestial, y, ante la realidad de la muerte del individuo, dieron al alma bíblica –la sangre de todos los animales, y no solo la del hombre– una nueva existencia, supuestamente espiritual (histérico–esquizofrénica), haciéndola además eterna.

Los fines perseguidos, tanto en un caso como en otro, justificarían los medios. Y uno de los medios más decisivo y claro era la sujeción a la regla. El fundamento de la obediencia, se refuerza, por no decir hace su aparición, de la mano del cenobio y del monasterio. Pero la regla constituye, pese a quien pese, la imposición de la voluntad de un ente a quien se ha dotado de una superioridad moral o física, y nada mejor que remitir esta superioridad al dios o ídolo de turno. Por esta razón, en lo sucesivo, las reglas tratarán de justificarse aduciendo la inspiración de Yahvé y sus avatares, Cristo y Paráclito, a los fundadores de los diversos grupos y logias que vayan apareciendo,

---

[120] En Occidente, se atribuye a San Antonio Abad la formulación de las primeras reglas destinadas a los eremitas que se habían reunido en torno a él para imitarlo.

[121] El alma, para el judío, no era más que la sangre de los seres vivos, como recuerda hasta la saciedad Yahvé en la *Biblia*. La consulta a los muertos, citada en la *Biblia* en el caso de Saúl (I Samuel, XXVIII, 10–19) constituye una argucia teopolítica excepcional empleada por los sacerdotes o hechiceros yahvídicos. El rechazo de los judíos a la idea de la inmortalidad, de no ser más antiguo, pudiera tener su origen en el rechazo visceral que sentían hacia las creencias y costumbres egipcias. Los egipcios, como es de sobra conocido, creían en la inmortalidad del individuo y en otra vida tras el óbito.

y, como corolario final, la obligación de sujetarse a los superiores, sus verdaderos intérpretes, por ser éstos "la encarnación" de la voluntad divina.

La aceptación del eremitismo judeocatólico, venía arropada por la creencia de que el fin del mundo estaba cerca. Por lo tanto había que poner todos los medios al alcance de la mano para conseguir la salvación tras la muerte. No era extraño que, en los primeros siglos de la secta, la idea de la inminente parusía impulsara a los conversos a un radicalismo represor de la sexualidad, a un celibato compulsivo con el fin de hacer méritos para el otro mundo[122].

El paso del tiempo hizo que eremitas, anacoretas y cenobitas, ante un fin del mundo que nunca llegaba, pasaran a un segundo plano y terminaran por desaparecer. Quedaba en pie el monaquismo, forma de vida que resultaba muy atractiva para algunos individuos por las ventajas económicas, sociales y psicológicas que ofrecía. Tan tractivo fue que, debido a las condiciones políticas del entorno y las ideas teopatológicas en boga, los monasterios se fueron convirtiendo en centros de poder indiscutible gracias a las riquezas que acumulaban y al número de individuos y comunidades de que disponían.

Al tiempo en que la historia de Oriente Medio contempla la existencia de eremitas, anacoretas, cenobitas, monacos, y otros grupos similares, se ha ido fraguando el poderío de los presbíteros de la psicoteopatología cristológica. La ayuda de los emperadores romanos ha sido fundamental. La destrucción del Imperio no solo no afectará a esta pandemia y su chusma de teoparásitos mitrados, sino que la favorecerá totalmente. Las luchas entre los presbíteros (obispos–levitas–rabinos) de las distintas iglesias es permanente y constante. Todos quieren ser los primeros. En esta lucha destacan los obispos de las iglesias de Jerusalén, Alejandría, Antioquía, Constantinopla y Roma. La historia favorecerá al obispo de Roma, que, independientemente del rumbo general marcado por las invasiones "bárbaras" e islámicas, contará con una aportación inesperada: la de las órdenes o logias monásticas.

En Italia, un hombre, Benito de Nursia (480–543), fundó la logia Benedictina[123] y, en el año 529, construyó la abadía de Monte Cassino, en el Lacio, provincia de Frosinone. La existencia de la logia y la abadía será decisiva en la trayectoria seguida por el obispado romano y el judeocatolicismo imperial latino. Dejando aparte la pobreza (expresada en un voto), elemento fundamental en el enriquecimiento de todas las órdenes o logias religiosas[124], los factores que hicieron fuerte al monaquismo, la represión de la sexualidad, el desprecio a la mujer y la obediencia, serán los pilares que refuercen también al obispado romano y contribuyan a lograr su primacía.

---

[122] A tanto se llegó que el concilio de Nicea (325) tuvo que condenar a los eunucos o castrados voluntarios, mientras que el de Gangres (368) tuvo que reprimir el desprecio y el miedo al matrimonio y las uniones sexuales.

[123] Por esta razón se lo considera el padre del monaquismo latino.

[124] Era habitual que los aspirantes al monacato renunciaran a sus propiedades, que pasaban a manos de las logias; también era normal que las donaciones de sus familias hicieran ricos a los monasterios. No faltaban las donaciones piadosas a los mismos y a los templos que regían. La milagrería de sus "reliquias" eran también fuente de ingresos. Una buena administración y la explotación de todos los recursos en juego los hacían poderosos y aun temibles. Los verdaderos señores feudales terminaron siendo los religiosos y abades, los obispos, cardenales y papas que, con harta frecuencia, superaban en poder y riquezas a príncipes y reyes.

Mientras que la iglesia oriental conservó la federación de iglesias que constituyó el judeocatolicismo primitivo, "herencia evangélica", la iglesia latina, en donde destacaban las iglesias de Ravena (imperial), Roma, Lyon, Toledo, París, Milán, etc., pronto se vio sacudida por las ansias de centralización de la iglesia romana, que trató de imponerse sobre el resto destruyendo dicha federación. La iglesia oriental mantuvo, junto a la independencia de cada comunidad, el matrimonio del clero y sus pastores, "herencia apostólica". Las iglesias latinas trataron de hacer lo mismo, mas la iglesia romana se opuso a ello, espoleada por su ambición de poder y dominio.

La historia favoreció las aspiraciones de los obispos romanos, que pronto se dieron cuenta de que la represión de la sexualidad y la imposición de la obediencia eran dos estribos inapreciables para el dominio de la montura clerical, a la que pretendía domar y controlar. Ésta fue la razón por la que los obispos romanos, sobre todo los que provenían del monacato, trataron de imponer estos dos estribos. Paradójicamente, la utilidad de uno de ellos, el de la castidad, radicaba, tanto en el éxito de la imposición como en el fracaso total de la misma.

El monaquismo universal había demostrado, tanto en el Oriente Lejano y Medio como en Occidente, que la represión de la sexualidad, por muchas cadenas que se la pusieran para reforzarla, era una quimera[125]. Podía exponerse como ideal de vida, pero salvo extrañas excepciones, en donde la patología era más acusada, no podía cumplirse. Un reprimido sexual[126] es un enfermo siempre y, si se obstina en esa represión, terminará convertido en un elemento peligroso no solo para él mismo sino para la sociedad. Pero precisamente su enfermedad es la que lo hace más útil para los totalitarismos. Su anormalidad lo convierte en carne de cañón de cualquier dictadura, la religiosa por encima de todo, y lo transforma en una herramienta dócil para quienes sepan manejarlo. De ser capaz, contra su propia naturaleza, de cumplir con el voto de castidad, tanto mejor, porque la represión a la que se someta hará de él un ser sádico, frío y calculador, capaz de cualquier infamia que le ordenen los superiores o que se le ocurra, como demuestra la historia. Es decir, se convertirá en el verdugo ideal, tanto más insensible a los dolores ajenos, cuanto más duro sea para sí.

Si no puede "dominar la lujuria", nada importa, porque las manifestaciones sexuales que tenga harán de él un ser escrupuloso, en conflicto permanente entre sus ideales y su "reincidencia en el pecado", que lo impulsará, siendo consecuente, a acudir al confesor y al superior para que le ayuden a llevar la carga de su infidelidad, transformándose en carne de confesionario y obediencia por inmadurez y masoquismo. Y, de no ser escrupuloso con la caída, se convertirá en un cínico y un hipócrita redomado, sujeto ideal para la dirección y defensa de la logia y la "iglesia".[127]

---

[125] El budismo tibetano, por poner un ejemplo del otro extremo del mundo, reconoce también esta imposibilidad, cuando admite cualquier libertad sexual de sus monjes y monjas, siempre y cuando no exista penetración por ninguno de los orificios del cuerpo.

[126] Para no hablar de represión sexual, los turiferarios del papismo al hablar de la castidad hablan de inmolación gozosa y libre a Cristo en aras de la caridad o amor divino. Se utilice el lenguaje que se utilice, como oblación, inmolación gozosa o castración sistemática, el reprimido sexual será siempre un caso clínico.

[127] No es de extrañar que, ante las acusaciones y denuncias de las víctimas menores de la agresiones sexuales del clero que están llegando a la prensa y a los tribunales civiles, la corte vaticana y su no-

La historia, tan permisiva en otros tiempos, terminaría, en los tiempos modernos, imponiendo una condición: El secreto. Los actos sexuales y las violaciones que puedan darse, deberán ser ocultos. Que tales infracciones superen las indecencias habituales de la época nada importa, siempre que sean ignoradas. Pasados los siglos, se reforzará todavía más la ocultación de los crímenes sexuales de presbíteros, cardenales y papas. Se evitaría su publicidad por todos los medios. Bajo ningún concepto debían traspasar los muros clericales. En el peor de los casos, se exigirá que tales crímenes no lleguen jamás a los tribunales civiles. El poderío indiscutible del obispado romano hasta el siglo XIX logró tales objetivos. Si sus abusos hubieran alcanzado los tribunales, cosa imposible hasta hace unos años, la función de la teonomenclatura hubiera sido negar radicalmente cualquier acusación, como sucede en la actualidad. En su indecencia, habrían amordazado a las víctimas y las habrían convertido en verdugos y chantajistas de quienes las violaron. Que la curia enfangara ética, justicia y a Cristo bendito, nada importaba. Mayores crímenes arrastraba en sus nombres.

El papismo, fuese cual fuese el resultado del drama personal del sacerdote, estaba dispuesto a imponer el celibato, a pesar de su falta de fundamento mosaico, cristológico y paulino, y a pesar de los escándalos que pudieran producirse por su infracción. El éxito de dicha imposición se adveraba decisivo para conseguir su objetivo de dominio universal. Ella le permitía disponer, aparte de los cínicos e hipócritas de rigor, encarnados en la teonomenclatura más corrupta, de un ejército de teomemos escrupulosos, o de teofanáticos necios, unos y otros teotarados sacralizados[128], dispuestos a cumplir siempre sus órdenes, y dispuestos a las mayores infamias en nombre de la denominada santa obediencia.

La carrera hacia el poder absoluto fue larga. También lo fue la carrera hacia la represión de la sexualidad. Las ansias de liberación del hombre son permanentes, lo mismo que la necesidad de su expansión afectiva y sexual, y ambas se oponen a toda dictadura, la papal incluida. Los escándalos que en la actualidad están saltando a la prensa no son más que una pequeña muestra de la infinita corrupción que el papado romano oculta bajo la tiara, y las infinitas violaciones de niños y niñas que la "iglesia" encierra en sus templos.

---

menclatura se defiendan con garras y colmillos y nieguen las pruebas más evidentes y apodícticas. Se defienden ellos mismos. Son conscientes, y nadie puede ignorarlo, de que son los primeros protagonistas de tales indecencias. Se calaron mitra, capelo y tiara tras pasar por los mismos abusos que hoy defienden en quienes no tuvieron la prudencia de borrar todas las pruebas de sus infamias. La defensa a ultranza de los individuos del clan es la mejor defensa del clan entero y sus dirigentes. Nadie es inocente. O fueron sujetos activos de tales infamias o colaboraron con su silencio, si no con su permisibilidad, su encubrimiento y el apoyo incondicional a los agresores y delincuentes.

[128] La tarea de los postulantados, noviciados y seminarios es precisamente la de transformar a todos los que traspasan sus puertas, en auténticos psicópatas por Cristo (en la figura del papa), teopsicópatas, con pocas posibilidades de escapar a la infección a que van a ser sometidos. Un señuelo para su entrada en tales laboratorios de contaminación, nadie puede negarlo, es el beneficio crematístico –"en esta vida el ciento por uno"–, el orgullo de casta, la prepotencia que se deriva de haber sido elegido, supuestamente, por el ídolo yahvídico para ser su representante, y el gozo eterno del supuesto cielo. Una razón de peso para no abandonarlos ni dejar la sotana es la incapacidad de enfrentarse, por falta de recursos económicos y psíquicos a una nueva vida: el miedo al futuro ante su falta de preparación. Las mujeres sufren el mismo proceso de contaminación y se encontrarán con los mismos problemas para abandonar los hábitos.

Constituye un alivio saber que las violaciones y las infamias clericales que conserva la historia se deben, paradójicamente, a la pluma de sus propios escritores. La ola de denuncias que recoge la prensa en la actualidad, que el rey del Imperio vaticano y su nomenclatura tratan de impedir, ocultar y banalizar, no pueden compararse con la inmensa corrupción clerical que demuestran las cartas papales y prohibiciones conciliares que registran las crónicas. Estos testimonios son los que descubren la naturaleza del papismo y la morbilidad de la teopatología evangélica. Ellos demuestran la aberración que constituye el celibato de los sacerdotes o hechiceros cristológicos. Si la represión de la sexualidad, el odio a la mujer[129] y la obediencia contribuyeron a elevar al obispado romano hacia la primacía, al mismo tiempo fueron la fuente y la razón de las indecencias y atrocidades de su clero, tanto masculino como femenino, el cual, no pudiendo ir en contra de su propia naturaleza, se deslizó, al amparo de su impunidad y "venerabilidad", por la senda segura de los adulterios, las mancebías, los sacrilegios (los cuernos a Cristo), la pederastia y las violaciones de niños, niñas y mujeres indefensas.

TRAS LAS PUERTAS DEL CÓNCLAVE

La gerontocracia que gobierna el papismo, y que elige al "anciano" que ha de ser coronado como rey del Imperio vaticano, cuenta con una tradición de siglos, en donde no faltaron las aventuras arriesgadas que condujeron a callejones sin salidas. Escarmentada en su propia cabeza, se ha convertido en una institución venerable de viejos resabiados y anquilosados que controlan todos los resortes del Imperio. La inmovilidad es esencial en ella, resultado de sus años, de sus cargos y de su experiencia. Sus miembros llegaron a donde han llegado porque supieron esperar y familiarizarse con la institución y entre ellos, garantizando la pasta y la fiabilidad de todos. En la cumbre del poder, aspiran a gozarlo. No desean ya aventuras ni aventureros.

La teogerontocracia vaticana no tiene dos mil años de historia; tiene muchos más, y no lo ignora. Su nacimiento no está ni en Yahvé ni en Cristo, a los que desprecia aunque utilice como señuelo, porque sabe que, como plagios y refritos que son de otros dioses o ídolos más antiguos, lo único que demuestran es la capacidad inagotable de los desvaríos del hombre. Nació con el primer brujo que dio una explicación pretendidamente metanatural a los fenómenos cósmicos y humanos y se hizo alimentar por ello; nació con el primer teosinvergüenza que se topó con el primer teomemo dispuesto a creer y admirar su teojerigonza y alimentar su teogorronería. La teogerontocracia (hierocracia senil) como institución apareció cuando los primeros teoparásitos se dieron cuenta de que era mejor asociarse que andar a la greña para explotar la teoimbecilidad de los sandios. La visión que descubre la historia de la teopatología mundial contempla, en Oriente como en Occidente, un mundo de concepciones llamadas religiosas y espirituales que se han sucedido, generaciones

[129] Odio a la mujer relativizado por la necesidad de utilizarla si se juzgaba necesario. Pablo de Tarso las denigra pero las utiliza para esquilmarlas y obtener de ellas todo el dinero que puede. El Vaticano no dudó en ordenar a sacerdotisas e introducirlas tras el Telón de acero cuando no pudo contar con sacerdotes que lo hicieran. (Cons. Miriam Therese Winter: *Desde lo hondo. La historia de Ludmila Javorova*. Edi. Claret, 2001).

tras generaciones, siglos tras siglos, milenios tras milenios; concepciones que, después de haber conocido épocas gloriosas, no condujeron a nada, salvo a sacralizar la explotación del hombre por el hombre y justificar la ideología de clases y el racismo económico. La teogerontocracia vaticana (hierocracia senil papista) lo sabe, y, asentada en sus reales y la estupidez de la masa, no desea ningún cambio. Es más, ni desea, ni quiere, ni puede cambiar. Papas, cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos y sacerdotes, teocarroñeros de la ignorancia y la imbecilidad humana, si no están condicionados por sus genes, sí lo están por su desarraigo afectivo, por su infancia adulterada, por la violación de sus sentimientos, por la insensibilidad de sus impulsiones naturales, por su castración mental, por su pseudoformación humanística, por la robotización de su ser, por la programación y robotización a que fueron sometidos en los seminarios, noviciados, postulantados, casas de formación, programación y robotización que los incapacitó para la vida humana. Todo lo que hacen, de hacer algo bueno para los demás, lo hacen por egoísmo, con la disculpa de sus teoentelequias y el premio que esperan de ellas; jamás, digan lo que digan, por el hombre de carne y hueso por el que dicen desvivirse. Como la represión sexual–afectiva constituyó un elemento capital en su pseudoformación, es lógico que no puedan renunciar al celibato sacerdotal, del cual son víctimas y transmisores. Y no pueden renunciar a él por varias razones.

Las razones históricas tienen relación con la misma dinámica de su formación–malformación. El odio y la necesidad de distanciarse de sus maestros y padres ortodoxos debió de ser capital. El celibato se impondría para demostrar que ellos, los nuevos levitas y rabinos, no eran judíos[130]. Tampoco llegarían a la inmolación física, para evitar ser confundidos con los sacerdotes de algunas de las religiones mistéricas, que exigían la castración de sus sacerdotes y "seminaristas" como era el caso de los sacerdotes de Cibeles. Bastaría con la castración mental, "voluntaria", que impedía todo extremismo y que constituía un reto de atracción psicótica.

Una razón más se encontraba en las ideas escatológicas que impregnaban las actividades del hombre. No tenía lógica la entrega a los placeres si el fin del mundo estaba al caer.

Otra causa sería la importancia que tenían, en los ambientes intelectuales y filosóficos grecorromanos, las ideas de austeridad, disciplina, sobriedad y el desprecio por la comodidad. El estoicismo hacía siglos que inspiraba la filosofía y el humanismo griegos; sus seguidores consideraban una humillación para el hombre dejarse dominar por sus instintos. Este autocontrol, unido a la idea del "más allá", debió de inspirar a los pastores de la nueva secta judaica.

---

[130] En la misma necesidad de distanciamiento entre la nueva secta y el judaísmo mosaico se encuentra la vocación criminal del "cristianismo" y su imperialismo religioso, la "iglesia misionera". El judeocatolicismo se convirtió en el principal asesino de los judíos, para demostrar a los romanos y otros pueblos, que confundían a ambos, que ellos no eran judíos; lo demostraron matando a sus padres. Cogido el gusto, no dudaron en asesinar pueblos enteros para demostrar el amor de Cristo. Se hizo misionero compulsivo porque, incapaz de convencer a los judíos, tuvo que conseguir prosélitos y afiliados entre los goyines para poder sobrevivir y contrarrestar, por el número, las tendencias hierosolimitanas de sus afiliados. El poder estaba con Roma, y había que convencer a los romanos. Estas querencias criminales, adquiridas, por necesidad desde su nacimiento, las aplicarían en lo sucesivo para eliminar a los disidentes (heréticos) y vencer la resistencia de los pueblos a conquistar (evangelizar).

Se impuso la idea de que el sacerdote no debía gozar cuando Jesús había sufrido tanto. Había que ser masoquista porque Cristo lo había sido. El mítico Pablo, un teoególatra y sádico compulsivo, amargado por necesidad, fue quien levantó e impuso el estandarte de la mortificación y la negación del placer y la alegría en la nueva secta. Sus seguidores, aquejados de la misma morbilidad, fueron más lejos y no tardaron, cuando el ágape festivo se convirtió en el sacrificio de la misa, tal y como hoy lo concibe el papismo, en considerar una indecencia que el sacerdote se acercara al altar, "al sacrificio en la cruz", después de "hozar" en la mujer.

El odio al cuerpo era otra de las razones inevitables. Por puro sadismo. El cuerpo era, había sido, y sería siempre, la ocasión del pecado. Cuanto más se le da, más pide. Cuanto más se lo debilita, más fácil es el camino de la salvación.

Una razón más es la que pretendía hacer del nuevo levita un ideal asexuado, un modelo como era Jesús, al que sin razón alguna se había hecho virgen, impotente y eunuco de nacimiento. El teofuncionario evangélico debía ser un modelo estéril al que pudieran amar todas sus ovejas.

Si lo expuesto no fuera suficiente para mantener el celibato, existen otras razones, de las cuales, las de orden generacional, sugeridas ya, son decisivas.

- La "iglesia" patriarcal está constituida básicamente por un colectivo de viejos, en los que destaca la amargura y el resentimiento de su "entrega a dios", que los ha resabiado. En el fondo, niegan a las generaciones jóvenes las posibilidades que ellos no tuvieron. Aunque en su juventud clamaran contra el celibato, en la actualidad, carcomidos por la edad, su egoísmo los hace inmisericordes y rechazan todo cambio.
- Anclados en la molicie de sus privilegios, quienes componen la hierocracia vaticana no quieren iniciar aventuras inciertas que pudieran dar al traste con la perspectiva de su inmovilidad, que los asegura un futuro tranquilo y una respetabilidad envidiable.
- El Vaticano es un búnker de teoparásitos momificados (cardenales y monseñores) a la defensiva, protegidos mentalmente por su cinismo e hipocresía, y físicamente, como los faraones, por un mausoleo de siglos, sarcófagos y oro. La inmovilidad es esencial a su naturaleza.

Las razones paulinas, que pudieran llamarse sexológicas, expresión del machismo bíblico y evangélico, son esenciales.

- La "iglesia" desprecia, en la práctica a la mujer. Por mucho que la utilice y enaltezca de palabra, la margina. El papismo es machista en esencia. Sus antecedentes, ídolos, fundadores, apóstoles, presbíteros, obispos, nomenclatura cardenalicia, teofuncionariado, teománticos, gobierno... todos son machos y machistas. La gerontocracia vaticana (hierocracia senil papista) está incapacitada para tratar a la mujer como persona, de igual a igual. La odia, la teme, la castra y la utiliza.
- El odio a la mujer, a la que se ha estigmatizado como la responsable de la caída y la desgracia del hombre, ha mantenido al clero "oficialmente" alejada de ella. Ese odio o, al menos, desprecio histórico manifiesto, impide a la "curia" aceptar que sean ellas quienes dicten las normas dentro de la "iglesia", lo que podrían hacer a través de sus maridos.

- La eliminación del celibato, aumentaría la importancia de la mujer en el papismo y, con el tiempo, como está sucediendo en el judeocatolicismo reformado, les allanaría el camino para el presbiteriado, idea inconcebible para la teonomenclatura. La sola posibilidad de que eso suceda, a pesar de las razones de orden práctico que pudieran aconsejarlo, es considerada una blasfemia en la curia.
- Las mujeres en el Vaticano tienen el honroso papel de velar por la comodidad del rey del imperio y su corte, ocupándose de su comida, ropa, sueño y limpieza. Son, trabajen con los ordenadores o las bayetas, las criadas para todo y para todos. Si llegara el caso, podrán hacer cama redonda con algún obispo o cardenal, o con el mismo papa, si se tercia, como la historia demuestra. Sin embargo, jamás podrán tratarlos de igual a igual, con la mitra en la cabeza y el báculo en la mano, amenaza que la teogerontocracia vislumbra como posible si admite la boda de sus teofuncionarios.

Las razones prácticas de gobierno, pastorales y psicológicas se oponen también a ello y ya se han insinuado:

- Un cambió de rumbo de tal magnitud daría al traste con el pasado; sería reconocer un error fundamental y la inutilidad de toda su historia. Con otras palabras: sería reconocer el fracaso rotundo de la institución.
- El reconocimiento de la falta de fundamento de toda su historia destruiría el magisterio eclesiástico, su pretendida autoridad, y la infalibilidad no solamente del obispo de Roma, sino de la "iglesia" reunida en concilio.
- En lo sucesivo, nadie tendría la fuerza moral de imponer una ética justificada por razones bíblicas o evangélicas. La *Biblia* y los *Evangelios* perderían su carisma, al demostrarse que eran productos de la teogerontocracia judía y judeocatólica respectivamente.
- Un castrado mental es un enfermo, un robot o un zombi al que, desorientado por su propio trauma, se le puede exigir cualquier tarea y encomendar cualquier empresa por absurda y venal que sea. Encuentra en la obediencia, en la sumisión, y en la ejecución de lo ordenado, y por tanto en la alabanza de sus superiores, el placer que le niega al sexo.
- Si se elimina la represión sexual del clero se eliminaría la represión sexual de los fieles, que tampoco tiene fundamento alguno. La incertidumbre se apoderaría de confesores, maestros y directores espirituales, cuya labor se ha centrado en la represión sexual y sus consecuencias y en la captación de prosélitos castrados mentalmente.

Las razones teoeconómicas, teopolíticas y de orden práctico son capitales. Fueron las que hicieron del Vaticano la tercera o cuarta potencia económica mundial en términos absolutos y la primera en términos relativos.

- Un obispo o presbítero casado y con familia es más costoso que uno soltero y sin hijos, problema que ya salió a relucir en tiempos de Justiniano.
- Si los sacerdotes no se casan, las riquezas de la "iglesia", no corren peligro de dilapidarse, ya que los sacerdotes no tendrán que compartirlas ni de-

jarlas en herencia a sus hijos. Los bienes de "manos muertas", que tanto enriquecieron a la "iglesia", seguirían haciéndolo.

- Un sacerdote soltero es más rentable. Sus ingresos y beneficios no tiene que dividirlos: son para la "iglesia".
- Un célibe es más útil, resulta más manejable y dúctil. Está más preparado para ser enviado a cualquier lugar que lo exija el imperialismo religioso (misiones o apostolado).
- Un sacerdote o hechicero cristológico casado y con hijos jamás pertenecería a la gerontocracia vaticana, sino a su país. Éste jamás le eximiría de las obligaciones, las cargas sociales y las servidumbres comunes y ciudadanas debido a su bipolaridad política: ser sujeto de su país de origen, obligado, por encima de todo a obedecer las decisiones de un monarca extranjero. Bipolaridad que se resuelve siempre a favor del monarca extranjero, el rey del Imperio vaticano, cuando los intereses de éste y los del país de origen entran en conflicto.
- Desaparecería para siempre la desobediencia civil por razones de conciencia, que, para salvaguardar sus intereses, aduce el rey del Imperio vaticano en nombre de sus ídolos bíblicos y evangélicos.
- La teonomenclatura papista de un país no tendría fuerza para ejercer su teoparasitismo, ni poder ni dinero para seguir manteniéndose.

EUNUCOS SIN CAUSA

- El papismo no puede entenderse sin la represión sexual. Pero la represión sexual, sea forzada desde el exterior o el interior (por convicción personal), por mucho que pretenda idealizarse, no puede imponerse sin que se produzca una perturbación física y psíquica en la persona reprimida.
- La sublimación de la castidad, con la que se ha pretendido glorificar y justificar dicha represión –con la ayuda, actual, del psicoanálisis–, no es más que una imbecilidad, lo diga quien lo diga. Las querencias naturales de los seres vivos no pueden contrariarse impunemente.
- Tampoco tiene lógica alguna que una exigencia biológica de la naturaleza del hombre, la sexualidad, impuesta por la misma divinidad, sea declarada indecente, degradante, despreciable, coercitiva y sucia[131] para mejor reprimirla.
- La oposición al sueño, a la actividad, al descanso, a la necesidad de respirar, de crecer, de comer, de descomer, de beber y de desbeber no puede mantenerse por mucho tiempo sin que se produzcan alteraciones graves en el ser vivo.
- Lo mismo puede decirse de la represión de las impulsiones sexuales, aunque no sea tan evidente la visualización inmediata de tales consecuencias.

[131] La sexualidad expresada por medio de la ternura, el afecto, la copulación, la masturbación individual o mutua, la entrega entre hombres o entre mujeres, sólo puede ser limpia y bella. Quienes aducen que tales actos son sucios e impuros, sacerdotes, obispos y papas, es porque ellos son sucios y ven todos los actos sexuales libres con ojos sucios y obscenos. En el peor de los casos, la sexualidad, en todas sus manifestaciones, de existir su Yahvé dios trino, sería siempre una creación divina.

Dichas impulsiones, a pesar de la represión, buscarán un cauce para manifestarse y culminarse como exigencias de su propia naturaleza.

- Poner barreras a esas manifestaciones constituye una locura. Justificar esas barreras aludiendo a la finalidad aparente de las manifestaciones sexuales, la procreación, es también un error o engaño imperdonable. La procreación aunque sea un factor capital, no es todo[132].
- El imperativo de las impulsiones sexuales en el individuo no es, en absoluto, la búsqueda de la procreación, tarea de la especie y no de él, sino la servidumbre a una tensión compulsiva cuyo ejercicio y culminación produce un placer irresistible, el orgasmo, que se impone por sí mismo. Junto a esta tensión y liberación existen otros factores que no pueden ignorarse, como son la expansión de la afectividad, la comprensión entre los seres, la ayuda mutua, el cuidado recíproco, etc.
- Nadie, en su sano juicio, pensará seriamente que los animales, en la época de celo, cuando son capaces de jugarse la vida por aparearse, están pensando en la prole que van a tener, impulsados por el deseo de cumplir la voluntad de Yahvé dios, porque éste así lo ha determinado, como sugieren los teofantoches mitrados y teoparásitos pontificios.
- La insistencia en la represión de la sexualidad, dentro de la teopatología mundial y cristológica, está justificada por las consecuencias que se derivan de ella: Convierte a quienes la soportan en enfermos físicos y mentales, en frustrados y carne de cañón para dictadores y manipuladores.
- Los mayores puestos de confianza de reyes y déspotas se han ofrecido a eunucos por su docilidad y sumisión, reflejo de la sumisión que se encontraba en los animales que se castraban. Un garañón, un toro y un berraco no son animales dóciles a los que pueda manejarse fácilmente, y menos en época de celo. Con el hombre sucede lo mismo; de ahí la necesidad de castrarlo física o mentalmente.
- El objetivo principal de la represión sexual o la castración mental es la docilidad y sumisión del castrado, adobadas con el miedo y la falta de iniciativa. Al hablar de docilidad y sumisión, se habla de obediencia, manifestación imprescindible de la docilidad y sumisión. Y al hablar de obediencia, se habla de la oblación del individuo, manifestada en la negación sexual.
- La teopatología cristológica ha pretendido sublimar la obediencia haciendo de Jesús un sujeto frustrado y frustrante. Como ser frustrado (castrado), se lo hizo "obediente hasta la muerte"; como ser frustrante, es el modelo a imitar.
- Las justificaciones teológicas de la frustración de Jesús –obediente hasta la cruz–, aparte de ser pura memez, no tienen fundamento alguno. Jesucristo no obedeció jamás a nadie, ni podía obedecer, ni tenía sentido su obediencia. Dando por admitida la peregrina idea de su exis-

[132] Yahvé, en el primer relato de la creación, Gen., I, 28, dice al hombre que fructifique, pero no le prohíbe que disfrute de la entrega sexual siempre que lo desee. En absoluto supedita el placer sexual a la procreación. En el segundo relato, Gén., II, 24, santifica la relación sexual, sin que intervenga para nada la procreación. "Por tanto dejará el hombre a su padre y a su madre; y allegarse ha a su mujer; y serán una sola carne." La interpretación papista de que el acto sexual tiene como única finalidad divina la procreación es una estupidez y un engaño manifiestos.

tencia, encarnación y redención, su crucifixión no pasa de ser un suicidio ritual, por lo demás absurdo e inútil, elaborado por él mismo desde toda la eternidad. Aducir, pues, la obediencia de Cristo para justificar la represión sexual del clero y sus rebaños constituye una insensatez. La igualdad entre las personas que forman la trinidad yahvídica es, por definición, absoluta, por lo tanto no hay ninguna jerarquía entre ellas, justificación y fundamento de toda obediencia.

- Las afirmaciones de Pablo y epígonos acerca de la obediencia de Cristo no son más que sandeces dirigidas a justificar la estructuración piramidal del papismo, de las logias que nacieron en él y de los crímenes[133] de sus nomenclaturas.
- Jesucristo, como modelo, es decir, como elemento frustrante, no tiene mayor fundamento. Dejando aparte la inanidad e inutilidad teológica de su existencia, una divinidad jamás puede ser un modelo para sus criaturas. La disparidad de esencias las distancia hasta el infinito y las hace ininteligibles entre sí.

Conociendo la imbricación tan fuerte entre aspiraciones divinas y servidumbres carnales que existe dentro de la teopatología papista, y antes de desgranar el rosario de sus manifestaciones celestes y humanas, se impone la necesidad de definir, de acuerdo con sus manifestaciones, la teonomenclatura vaticana y su organización. Por el número abrumador de pruebas que ofrece su trayectoria, de las cuales en páginas posteriores se ofrece una muestra ínfima, puede decirse, sin miedo a equivocarse, que aparte de ser un semillero de asesinos teopolíticos vocacionales –fríos, calculadores e insensibles ante el dolor que provocan, debido a su esterilidad afectiva y humana[134]–, la llamada Iglesia Católica Apostólica y Romana resulta ser, por encima de todo, una enfermedad venérea que convierte a sus agentes de propagación y contagio –sacerdotes o hechiceros cristológicos–, en teomemos irrecuperables, cuyas manifestaciones inevitables son paranoia, esquizofrenia, neurosis, psicosis, masturbaciones cristológicas y mariológicas, estupros de confesionario, violaciones sacristiales y conventuales, pederastia y mancebías apostólicas, enfermedad[135] agravada con una querencia compulsiva e irrefrenable hacia la dictadura, la monarquía, el despotismo, el racismo, el capitalismo más brutal[136] y el imperialismo compulsivo.

---

[133] La sacralización de la obediencia hace que las órdenes criminales de la cúpula, es decir, de los altos mandos religiosos, militares o políticos, no puedan ser juzgadas ni rechazadas por los súbditos. Las órdenes hay que obedecerlas sean cuales sean los crímenes, indecencias e injusticias que encierren. El súbdito, reducido a un robot, tiene la obligación de obedecer bajo pena de muerte. El papa y mandos superiores que ordenaron esos crímenes, se dice, serán juzgados por dios o por la historia cuando llegue el momento. Este remitir a un dios o a la historia el juicio de los criminales tiaralizados, con galones o votos constituye la más repugnante e indecente de todas las justificaciones y la muestra más cínica de su despotismo.

[134] Se explican las afirmaciones del clero de que las guerras son beneficiosas para la "iglesia" y un semillero de vocaciones.

[135] Ver PARTE CUARTA, Capítulo cuarto: *La sexualidad papista*.

[136] Aunque, llegado el caso cualquier ideología político–social, con el poder en la mano, que acepte la prostitución y la incestuosidad pontificia, cuenta con la ayuda del papismo y es apadrinada por el rey del Imperio vaticano y santificada por él.

Las pruebas son múltiples, siendo las más recientes, el teonazismo, el teofascismo, el teofranquismo, el teoustachismo, el teopinochetismo y otros crímenes contra la humanidad santificados por los papadioses del Vaticano[137].

Como enfermedad venérea, convierte a sus propagadores –los ahítos de vocación y entrega divina, los representantes de Cristo en la tierra–, en hipócritas de entrepierna, obsesos hidráulicos, especialistas de urinarios, investigadores de braguetas, censores de glandes y bulbas, manipuladores de falos y vaginas, intérpretes de coyundas, husmeadores de semen, catadores de jodiendas, cancerberos de hímenes, osciloscopios de clítoris, lebreles de exudaciones, analistas de virgos, probadores de esfínteres, mamporreros de tálamos y provocadores de poluciones oníricas. En una palabra, terminan siendo unos esquizofrénicos, teosexuales compulsivos, de difícil curación[138].

El ejercicio de las actividades mencionadas obliga a pensar que el dios al que sirven dichos teofuncionarios resulta ser un asiduo de mingitorios, de burdeles, de fornix, de serrallos, harenes y tálamos; un tasador de gónadas y falos; un contabilizador de erecciones, coitos, eyaculaciones, masturbaciones, onanismos, óvulos y espermatozoides; un inspector de braguetas, bragas, tangas, gónadas, vulvas y rabadillas; un especialista en pubis, entrepiernas, clítoris y glandes; un catador de esperma, exudaciones, penes, chochos y entreglúteos. En una palabra, un maniaco sexual similar a los levitas, sacerdotes, obispos y papas que lo crearon.

---

[137] La tentación de totalitarismo absolutista, querencia de toda monarquía y dictadura, se manifiesta soberbia y divina, en Aquiles Ratti, autor de la *Constitución del Estado de la Ciudad del Vaticano*, cuando dice y repite: "Por nuestra propia voluntad y con todo conocimiento, en la plenitud de nuestra soberana autoridad, hemos ordenado y ordenado lo que sigue para ser observado como ley del Estado..." (Ver Apéndice D, pág. 362).

[138] Consultar Parte cuarta, Capítulo cuarto: *La sexualidad papista*.

PARTE CUARTA

NATURALEZA CELESTE Y TERRENA DEL PAPISMO

Capítulo primero

EL AMOR DIVINO DE LA "IGLESIA"

Los *Evangelios*, supuesto fundamento e inspiración de la "ekklesia", predican el teorracismo, la teointolerancia y la teoegolatría. El amor que predican no es generoso, incondicional y universal. Es tribal, criminal y está fomentado por el temor y la codicia. Jesús no es el modelo a imitar; no es ni un símbolo. Para mayor desconcierto, el premio que espera a quienes sigan sus enseñanzas –¿cuáles, entre tantas tan desconcertantes y opuestas?– será el de la servidumbre laudatoria hacia la divinidad, imbecilidad que no merece comentario alguno. Su fin en la cruz es idéntico al que sufrieron otros hombres, y se trata de un fin cultual, ritual y simbólico, exigido por los textos en los que se inspiraron quienes compusieron su vida.

La importancia de Jesús estriba en que, por definición y esencia, constituye la raíz de la vocación criminal de la "iglesia", del mismo modo en que Yahvé está en la raíz y esencia de los crímenes del judaísmo mosaico. Papas, obispos y sacerdotes, inspirándose en los *Evangelios* y Jesús, se sumergen en un océano de crímenes, indecencias y guerras, con la más fría de las resoluciones, haciendo gala de manifestar el más puro amor hacia sus víctimas y el más generoso de sus sacrificios a Yahvé dios.

CRONOLOGÍA

60 al **136.–** Israel. Algaradas y guerras con Roma. Los judíos realistas y prácticos alegan ser "cristianos" y filorromanos para escapar a los impuestos por reparaciones de guerras. Renunciarán a la circuncisión para no ser tenidos por judíos.

136 al **200.–** Los descontentos judíos se distancian de los judíos radicales. El tren de la historia no está ni en Jerusalén, ni en el Templo, ni en Moisés ni en la *Biblia*, sino en Roma. La confusión que reina se debe al radicalismo de los ortodoxos y el oportunismo de los sectarios filorromanos. Sus pastores oscilan entre el levitismo judío y la hierocracia mistérica.

254.– En Roma, Novaciano disputa el obispado a Cornelio. Los partidarios de uno y otro se matan entre ellos. Cornelio consiguió la victoria y, con ella, la santidad. Cornelio y Novaciano en Roma, lo mismo que sucederá con Cipriano y Novat en Cartago, manifiestan, que no inician, las guerras que se dieron en el judeocatolicismo para alcanzar su control. El resultado: miles de víctimas entre asesinados a sangre fría y caídos en los campos de batalla.

255.– El sacerdote–levita Novat, tras matar a patadas en el vientre a su mujer, disputa con las armas en la mano el papado de Cartago a Cipriano. Los muertos superan el centenar.

306.– El 25 de julio muere Constancio I Cloro, en Eborcacum (York), Inglaterra. El ejército elige emperador a Constantino.

311.– *Edicto de Tolerancia*, firmado en abril, por Galerio, Constantino y Magencio. Constantino, padrino de la "iglesia". Los levitas o hechiceros cristológicos predican que existen guerras justas e injustas, y terminarán afirmando que las guerras organizadas por la "iglesia" son justas.

313.– Febrero. Edicto de Milán, firmado por los emperadores Constantino Augusto y Licinio Augusto. El judeocatolicismo es declarado religión de Roma. **///** "Los 'cristianos' asesinan al hijo del emperador Galero; matan a un niño de ocho años, hijo del emperador Maximino y a una hija del mismo emperador, que tenía siete años. La emperatriz, su madre, es sacada de palacio y arrastrada con sus mujeres por las calles de Antioquía y arrojada, con sus hijos y sus mujeres, al Oronte. Para ello ha sido necesario matar a soldados, sirvientes y defensores, acción que no ha podido saldarse sin la muerte de numerosos conjurados. Las víctimas totales no pudieron ser inferiores a los doscientos muertos." (P. Lebrun, *Libro Negro*).

325.– En Nicea se acuña el término consubstancialidad. Su defensa y ataque, a lo largo de los siglos, se manifestó en guerras civiles cristológicas entre judeocatólicos arrianos y atanasistas, que produjeron más de 300.000 muertos.

355.– Muerte del antiguo obispo o rabino renovado de Casae Nigra, Numidia, Donato (Donatus). Sus doctrinas darían lugar al judeocatolicismo donatista y al asesinato de sus fieles. Las víctimas mortales fueron más de cuatrocientas.

366.– Dámaso el Hispano obispo de Roma. Ha pasado sobre los cadáveres de los seguidores de Ursino, otro aspirante. Los muertos, que se retiran de templos y calles, son cerca de ciento cincuenta. La criminalidad de este hombre se manifestó en el exterminio compulsivo de arrianos, priscilianistas, apolinaristas y macedonios, lo que le valió el título de santo.

379.– Teodosio emperador. Pena de muerte para quienes no sigan su ortodoxia.

380.– Teodosio quema a los teístas disidentes y sus libros.

385.– El obispo de las Galias Prisciliano es asesinado legalmente en Tréveris. Sus verdugos han sido los obispos Idacio e Itacio, quienes, muertos de envidia, lo denunciaron al emperador y no descansaron hasta que fue decapitado.

391.– Teodosio, último emperador que dominará Roma entera, impone el judeocatolicismo como única religión del Imperio. Se prohíben, bajo pena capital, los cultos a los antiguos dioses; se destruyen sus templos o se convierten en templos de la teopatología cristológica. La iglesia teodosiana matará y exterminará a los grupos que opten por una visión cristológica diferente a la suya. Esta es la razón por la que los denominará "herejes", del griego *hairesis*, "elección". Los grupos minoritarios, barbelitas, ptolemiadas, donatistas, circuncelianos, basilidianos, priscilianistas, arrianos, carpocratianos, marcionitas, etc., son eliminados por sistema.

415.– Cirilo de Alejandría incita a la chusma judeocatólica contra la filósofa, humanista y matemática griega Hipatia. Cirilo, que no podía contener el odio contra la mujer porque ésta ridiculizaba con su desprecio sus creencias y dogmas, no paró hasta que logró asesinarla por medio de sus sicarios. Hipatia fue materialmente despedazada. y su cuerpo desgarrado y desnudo fue arrastrado por las calles gracias al enardecimiento estimulante de Cirilo, crimen que daría a este asesino los títulos de santo y padre de la "iglesia".

417.– Muere el obispo de Roma Inocencio I. Cuando regresó a dicha sede, tras refugiarse en Ravena, exterminó a nova-

cianos y pelagianos, a los que consideraba enemigos mortales.

430.– Muere Agustín de Hipona. Afirmó que hay guerras que se hacen por mandato divino, dirigidas al exterminio de los herejes. Puso la autoridad del obispo de Roma por encima de los *Evangelios*. Se le debe la creación del concepto de pecado original, y el de humanidad pecadora en el primigenio Adán.

440.– Muere Sixto III. Asesinó al clérigo Basso porque lo denunció al emperador Valentiniano III por sacrílego y por violar a una religiosa.

444.– Muere Cirilo de Alejandría, padre de la "iglesia" y asesino de Hipatia. Escribió contra Arrio y una réplica al emperador Juliano, muerto ya éste.

504.– Finalizan las luchas entre los partidarios de Símmaco y de Lorenzo por conseguir el trono obispal romano. Las largas luchas (4 años) llenaron templos y calles de cadáveres.

514.– Hormisdas obispo de Roma. En su tiempo, el obispo de Alejandría Protero y sus seguidores serían degollados por los judeocatólicos latinos. Griegos y latinos se desgarran las entrañas entre sí para alcanzar la primacía.

527.– Justiniano emperador de Bizancio. Impone la pena de muerte contra los maniqueos.

532.– Muere el papa Bonifacio II. Asesinó, entre otros, al papa Dióscoro, con el que había disputado el trono.

587.– España. El rey visigodo se hace judeocatólico romano; el pueblo es obligado a hacer lo mismo bajo pena de muerte. Exterminio de los arrianos en España.

590.– Muere el papa Pelagio II. Con el fin de someter a Venecia e Istria las bañó en sangre.

606.– Muere el obispo de Roma Sabiniano. Los terribles dolores que sufrió acusan el empleo del veneno.

664.– Concilio de Whitby. El rey Oswy abandona el judeocatolicismo céltico y acepta el romano; todos sus súbditos tienen que hacer lo mismo bajo pena de muerte.

701.– Muerte del papa Sergio I. Acusado de envenenar al rey Cedwallo de Wenes cuando éste visitó Roma para robarle sus riquezas, negó su participación en la muerte y justificó el embargo de sus riquezas para pagar el funeral que le hizo.

708.– Papa Constantino I. Cortó la nariz y sacó los ojos al papa de Ravena Félix y a varios patricios, entre ellos a Calinico. Quienes no mueren en la tortura son desterrados.

726.– Bizancio. El emperador León III prohíbe, apoyándose en la *Biblia*, el culto de las imágenes, pero el papa Gregorio II lo fomenta. Las guerras civiles cristológicas y masacres que se organizaron por este motivo, en función de las tendencias de los emperadores y obispos de Roma, produjeron más de 60.000 muertos.

749.– El obispo de Roma Zacarías aconseja a Pipinio el Breve que destrone al rey merovingio y se declare rey. La usurpación sacralizada costaría la vida a quienes se opusieron a ella.

751.– Soisson. Pipinio el Breve rey de los francos. Las víctimas de esta usurpación son incontables.

754.– Pipinio, a instancias del obispo de Roma, inicia la guerra contra los lombardos. Las guerras, que durarán hasta el año 756, proporcionan al papa el Exarcado de Ravena. En compensación, el papa dio a Pipinio el título de Patricio de los Romanos. Los saqueos y piraterías del papa y de Pipinio constituyen los verdaderos inicios de los Estados Papales y del futuro Imperio vaticano. El robo, que Bizancio no pudo evitar, pone en manos del papa 43.000 kilómetros cuadrados.

756.– Pipinio el Breve arrebata a los lombardos las tierras del Exarcado, de Bizan-

cio, que dará al obispo de Roma. El "regalo" abarca La Pentápolis, Rímini, Pesaro, Fani, Sinigagli y Ancona. El obispo justifica el robo aduciendo que los territorios le pertenecen por la *Donación de Constantino*. Los Estados papales comienzan a ser una realidad indiscutible.

768.– El diácono Cristoforo captura al papa de Roma Constantino, le saca los ojos y lo recluye a un convento. Entrega la tiara romana a Esteban de Sicilia, papa Esteban III (Bis).

771.– Carlomagno, rey de los Francos. Inicia la evangelización de los reinos que saquea degollando a más de 100.000 sajones.

777.– Adriano I escribe a Carlomagno una carta en la que le comunica la existencia de la *Donación de Constantino*. Era una invitación a la conquista de las tierras codiciadas por el papa.

799.– Una revolución popular, con numerosos muertos, expulsa al obispo o papa León III de la ciudad de Roma.

817.– Pascual Massimi, Pascual I Bis, logra la tiara pontificia romana. Mandó asesinar a Teodoro y a León, dos de sus cortesanos, que habían revelado al emperador Lotario las indecencias de su vida.

827.– Muere, a los cuarenta días de haber sido elegido obispo de Roma Valentín de vía Lata. Sería asesinado, según algunas versiones, por su sucesor, el papa San Gregorio IV.

845.– "La emperatriz Teodora, viuda de Teófilo, hizo asesinar a 100.000 maniqueos. Su confesor le impuso dicha penitencia debido a que por falta de celo y fervor se había limitado a empalar, ahorcar y ahogar a 20.000. El genocidio ordenado por esta evangélica y fervorosa mujer superó con creces las 120.000 víctimas." (P. Lebrun, *Libro Negro*).

866.– El papa Nicolás el Patricio promulga un decreto por el que se prohíbe la aplicación de la tortura en los procesos eclesiásticos. El decreto fue letra muerta.

872.– Papa Juan VIII Bis. Acusó al duque Sergio de Nápoles de traición. Tras torturarlo y arrancarle los ojos, lo asesinó.

880.– Muere Juan Escoto Erígena. Demostró que los padres de la "iglesia" se contradecían al explicar *Biblia* y *Evangelios*. Perseguido por el papado romano, sus obras fueron quemadas.

882.– El papa Juan VIII Bis es envenenado y rematado a martillados en la cabeza por sus mismos familiares.

896.– Concilio del cadáver o Lateranense, convocado por el papa Esteban VI Bis. Se desentierra, a los nueve meses de su muerte, el cadáver del papa Formoso; se lleva al concilio, se lo juzga y anatematiza, y se arroja a un estercolero.

897.– Los partidarios del difunto papa Formoso se apoderan del papa Esteban VI Bis, y lo retienen prisionero en un convento, en donde lo estrangularán. Uno de sus asesinos, Romano de Gallese, será el nuevo papa. /// Desde este año hasta el año 996, un siglo entero, se sucederán varios papas de Roma de los cuales, 9 morirán asesinados por quienes aspiraban a la tiara y a ser los dignos representantes de Cristo.

903.– El papa León de Ardea muere asesinado junto a quien le había despojado del cargo, el papa Cristóbal. Ambos fueron degollados en prisión por el papa Sergio III.

928.– Castillo de Sant'Angelo. En él muere asesinado, por orden de Marozia, el papa Juan de Tossignano.

931.– Muere asesinado el obispo de Roma Esteban VII Bis.

964.– Juan XII corta los dedos al diácono y copista Juan, que realizó una artística copia de la *Donación de Constantino*, pero que reveló al emperador Otón I la falsedad del documento.

972.– Muere el papa Juan XIII. Años antes, tras escapar de la cárcel y reunirse con el emperador, mandó asesinar a todos los sospechosos de haber contribuido a su caída.
974.– El papa Benedicto VI es asesinado por orden del papa Bonifacio VII.
983.– Muere Benedicto VII. Con el visto bueno del emperador Otón, había degollado a cerca de cincuenta invitados a su mesa a los que emborrachó primero.
984.– Muere de hambre, si no fue envenenado, el papa Juan XIV. Su asesino fue el papa Bonifacio VII.
998.– El emperador Otón III regresa a Roma con el fin de ayudar a Brunón de Carintia a sentarse en el trono papal. Ambos detienen al papa Juan Filagato y, tras sacarle los ojos y cortarle la lengua, lo pasean por la ciudad.
999.– Muere, posiblemente envenenado, el papa Brunón de Carintia, alias Gregorio V. En su haber tenía el asesinato de su competidor al trono, el papa Juan XVI, al que detuvo y mutiló salvajemente antes de matarlo.
1002.– Walk de Hungría, rey Esteban I, debido a las gestiones que en su tiempo hiciera el papa Brunón de Carintia, se hace judeocatólico. El pueblo, bajo pena de muerte, hace lo mismo.
1003.– Muere, posiblemente envenenado, el papa Juan XVIII. La versión ortodoxa afirma que contrajo la malaria.
1024.– Muere Benedicto VIII. Decapitó a varios judíos por celebrar sus cultos en viernes santo.
1033.– Papa Teofilacto el Niño, alias Benedicto IX. Tenía doce años de edad cuando lo escogió el Espíritu Santo para la tiara.
1044.– El pueblo romano expulsa al papa Benedicto IX, y da el obispado de Roma a Juan de Sabina, papa Silvestre III.
1046.– Teofilacto el Niño expulsa al papa Silvestre III y recupera la tiara. La venderá a Juan el Mago, papa Juan XX.
1047.– Benedicto IX envenena a Clemente II (1046–7).
1048.– Muere envenenado el papa Dámaso II. Apenas alcanzó a sentarse en el peligroso trono y ceñirse la tiara.
1054.– El papa León IX, con la *Donación de Constantino* en la mano, afirma que los obispos de Roma son los herederos más poderosos de la tierra. Lo demuestra organizando guerras y saqueos que costaron la vida a miles de personas.
1057.– El emperador del Sacro Imperio manda ahorcar, en Goslar, Baja Sajonia, a unos supuestos herejes.
1059.– En abril, Nicolás II publica el decreto *In nomine domine*, rechazando el derecho secular de los emperadores en la elección o ratificación de los obispos de Roma. Inicio de la Guerra de las Investiduras. Durará 64 años (hasta la paz de Worms). Las víctimas del orgullo papal fueron incontables. Nicolás destruyó las propiedades del conde Gerardo de Galera, la ciudad incluida, y pasó a cuchillo a sus habitantes.
1061.– Papa Alejandro II. Hildebrando de Soana le aconsejó bendecir la invasión normanda en Inglaterra. Autorizó a los fieles a perseguir a los religiosos casados, a lapidarlos y vapulearlos hasta despellejarlos. En Milán, incitó a la plebe contra el clero que despreciaba el celibato. Por esta causa, se inició una guerra civil cristológica. Las matanzas organizadas por este asesino tiaralizado se prolongarían más allá de su muerte, y duraron de 1063 hasta 1075.
1063.– Primera indulgencia de cruzada. La concedió Alejandro II para luchar contra los musulmanes en España.
1073.– Papa Gregorio VII. Lucha a muerte entre Gregorio y la corte del Sacro Imperio Romano. Hildebrando la justificará con los *Dictatus Papae*. Las víctimas mortales de la teoegolatría pontificia fueron más de 300.000.

1076.– Gregorio VII escribe al obispo Herman de Metzt, asegurando que si el papa tiene el poder de juzgar a los clérigos, con mayor razón podrá juzgar a los laicos. Esta pretensión llenará Europa de cadáveres.

1085.– Muere, en el destierro, Gregorio VII. Asesino nato, llenó de sangre y de cadáveres Europa.

1086.– Papa Victor III. Sería envenenado en 1087. Predicó una cruzada contra los sarracenos del Mediterráneo. Según algunas crónicas, inverificables, se mataron 100.000 sarracenos. Los muertos papistas no se especificaron.

1088.– Papa Urbano II. Envía una carta a sus sicarios en la que los obliga al asesinato legal de los herejes "porque es un beneficio para ellos mismos –las víctimas– que se les prive de la vida lo antes posible porque cuanto más vivan más errores cometerán y más se pervertirán, con lo que su condena eterna será más grave y dolorosa todavía." Invitando al crimen, en su epístola CXXII, dice: "... porque ese cristiano ejemplar le corta la cabeza a su hermano con las entrañas abrasadas de amor a la Santa Madre Iglesia." Las universidades, gracias a criminales como Nicolás II, Gregorio VII y Urbano II, afirmarán que matar a un hereje es una acción meritoria y santa.

1095.– Urbano II predica la Primera cruzada. Pedro Ermitaño, su corifeo, consigue reunir 40.000 hombres. Los ricos que no se inscriban pueden comprar las bulas. Los pobres serán carne de cañón. Para hacer más atractiva su aventura, tendrán derecho a todo tipo de saqueos, crímenes e ignominias: la muerte o la victoria les abrirá las puertas de la gloria. El papa, sin vergüenza alguna, afirma que quien en su país de origen es pobre en las tierras por conquistar será rico.

1096.– Primera Cruzada. Eliminará tensiones peligrosas para reyes, príncipes y papas en Europa con la disculpa de la conquista de los denominados Santos lugares. Los cruzados, mientras van de camino, asesinan a los judíos de Maguncia, Spira, Worms, etc. En Hungría asesinan a cerca de 4.000 campesinos en un solo día. Esta primera cruzada, según algunos estudios, tuvo un costo de cerca de 1.000.000 de muertos. El costo de la totalidad de las cruzadas supera los 2.000.000 de muertos, sin contar las víctimas musulmanas.

1099.– Las hordas de cruzados que cayeron sobre Palestina conquistan Jerusalén y asesinan a sus habitantes .

1101.– El papa Pascual II, con la *Donación de Constantino*, justifica los Estados papales y sus ambiciones territoriales. La ortodoxia papal será defendida por la Inquisición. Nace el primer ejército mercenario europeo, el del obispo de Roma.

1102.– En la abadía de Caba dei Tirreni, muere el obispo de Roma Teodorico, que apenas tuvo tiempo de disfrutar del título de papa, pues nada más ser elegido lo detuvo Pascual II y lo entregó a los Normanni. El papa Pascual II fue también el asesino de Guiverto de Ravena, a quien envenenó.

1111.– El papa Pascual II y el emperador Enrique V firman el Pacto de Sutrí, poniendo fin a la Guerra de las Investiduras. El tratado fue boicoteado por los obispos de las iglesias latinas.

1113.– La orden de caballería de San Juan, cuyo objetivo es la lucha contra el "infiel", es reconocida por el papa Pascual II.

1118.– Muere Pascual II. El odio que tenía al emperador Enrique IV era tan grande, que no paró hasta conseguir que su hijo Enrique V, se levantara contra él y lo envenenara.

1119.– El papa Calixto II celebra un concilio en Toulouse con la finalidad de asesinar a todos los cátaros del Languedoc.

En su haber se cuenta la tortura de su competidor, el papa Gregorio VIII, al que sacó los ojos, castró y arrojó en prisión. /// El concilio de Reims, bajo la inspiración del Espíritu Santo, y beneplácito del papa Guido de Borgoña, alias Calixto II, mantuvo "los juicios de dios" (ordalías), con los que el papismo asesinó legalmente a miles de personas. Un siglo más tarde, en 1215, también con la inspiración del celestial palomo, otro concilio los prohibiría.

1122.– Acuerdo de Worms. Finaliza la Guerra de las Investiduras, dejando miles de muertos como recuerdo.

1124.– Muere Celestino II por las heridas producidas por los secuaces del papa Honorio II. No disfrutó la tiara ni un solo día.

1138.– Es envenenado Anacleto II. Su asesino debió de ser Inocencio II. Los sicarios de ambos papas cayeron como ratas.

1140.– En Roma se compone el tratado *De Ecclesia*. El papado romano, tras usurpar el poder, se teolegaliza.

1147.– Bernardo de Claraval predica la Segunda cruzada.

1148.– Los cruzados, que asolan Oriente medio, no logran conquistar Damasco. /// Nace Raimundo V de Tolosa. Cuando alcance el poder, dictará penas de muerte por el fuego en defensa de la ortodoxia romana. Primeros pasos de la Inquisición. El asesinato, por Cristo, es sistemático.

1153.– Muere Bernardo de Claraval. Teofanático irredento, ingresó en la logia benedictina y fundó varios monasterios. Asesino visceral de tonsura y hábito, consiguió la condena de las teorías de Abelardo y las de Arnaldo de Brescia. Llevado por su teorracismo, predicó las Cruzadas. Como en otros asesinos evangélicos, el odio hacia la sexualidad fue de rigor en él. Predicó que el hombre había sido concebido por el deseo pecaminoso y destruido por el prurito de la concupiscencia.

1154.– Papa Nicolás Breakspear, único obispo de Roma inglés. Su realeza estuvo empapada en sangre.

1155.– El papa Eugenio III ahorca a Arnaldo de Brescia, quema su cuerpo y arroja sus cenizas al Tíber.

1157.– Concilio de teocarroñeros mitrados en Reims. Su fin: asesinar a valdenses, cátaros y otros grupos "heréticos".

1179.– Alejandro III organiza el III Concilio de Letrán. Exigen del emperador Federico Barbarroja y otros príncipes la cárcel, la tortura y la muerte contra los cátaros y albigenses.

1180.– El papa Alejandro III asesina al papa Inocencio III, prisionero en la abadía de la Santísima Trinidad de la Cava.

1181.– Papa Lucio III. Ordena, tras excomulgarlos a perpetuidad, el exterminó de albigenses, valdenses, cátaros, humillados, etc. A los clérigos que compiten con él en la venta de reliquias, ordena que se los marque al rojo vivo y se los exilie; si los traficantes son laicos, ordena que se los mutile.

1182.– Francia. Felipe II expulsa, bajo pena capital, a los judíos.

1184.– Sínodo de Verona. El papa Lucio III, en presencia del emperador Federico Barbarroja, excomulga y condena a muerte a valdenses, cátaros y otros "herejes". El 4 de noviembre publica un decreto, *Ad Tollendam*, por el que se crea oficialmente la Santa Inquisición (Santo Oficio, Congregación para la Doctrina de la Fe), organización criminal y mafiosa dirigida por dominicos, franciscanos y jesuitas, que se encargará de torturar y asesinar, a beneficio del papa de Roma, a miles de desgraciados que cayeron en sus garras.

1189.– Tercera cruzada. Terminará en 1192.

1191.– Pascua. Enrique VI regala la ciudad de Tusculum a Celestino III. El papa la arrasó y degolló a sus habitantes.
1197.– Pedro II de Aragón, aconsejado por sus arzobispos, dicta la pena de muerte contra los denominados herejes.
1198.– Inocencio III Bis. Por ley, amplía el poderío papal del terreno "religioso" al civil, en razón del "pecado". La codicia insaciable de este hombre inundará de sangre la tierra durante años. Las posesiones de la "iglesia" en tiempos de este asesino constituían la cuarta parte de Europa.
1199.– Inocencio III Bis autoriza a los Caballeros Teutones su cambio a orden militar. Tras su expulsión de Oriente medio, estos asesinos por Yahvé dios asolaron los países del Báltico. El número de sus víctimas supera los 90.000 muertos.
1202.– Cuarta cruzada. Los venecianos, ante el impago del transporte por el papado, la harán en beneficio propio.
1204.– Los cruzados capturan Constantinopla, la saquean e instalan un rey latino.
1208.– Masacres y genocidios cometidos por el papa Inocencio III Bis contra los albigenses. El exterminio se prolongó hasta 1213. Sus víctimas fueron más de 50.000.
1209.– Los asesinos a sueldo del papa toman Beziers y exterminan a más de 30.000 personas; no respetan ni a los niños, ni a los ancianos ni a las mujeres.
1210.– Los sicarios del papado romano queman vivos a 140 cátaros en la localidad de Minerve. En Casi, quemaron vivos a 60 y en Lavour a 400.
1212.– El papa Inocencio III Bis organiza la Cruzada de los Niños. 30.000 niños franceses, alemanes y de otros puntos fueron enviados a conquistar los denominados Santos lugares. Miles fueron violados antes de llegar a destino, y vendidos como esclavos. Del resto, la mayoría quedó por el camino.
1215.– Cuarto concilio de Letrán contra cátaros, valdenses y grupos similares, que son condenados a muerte. Inocencio III Bis, asesino compulsivo, en el mismo concilio, exigió el exterminio de quienes predicaban la pobreza en la Iglesia.
1216.– Muere Inocencio III Bis. Ordenó el genocidio de los Albigenses. Entre las menudencias criminales de este representante de Cristo en la tierra se cuenta el asesinato de Bochard. Este era un canónigo en Tournai, y vivía con una hermana de la condesa Juana de Flandes, con la cual había tenido dos hijos. De Segni lo obligó a separarse de su mujer, ordenando a sus sicarios que tocaran las campanas cada vez que Bochard apareciera por un lugar. El canónigo tuvo que exiliarse, pero terminó volviendo con su familia, momento en el que los sicarios del papa lo secuestraron y lo decapitaron.
1217.– Quinta cruzada (sexta con la de los Niños). Había sido predicada por el papa Inocencio III Bis y su sucesor. Los cruzados no pudieron conquistar Egipto.
1220.– En noviembre, Federico II, por exigencias del papa Honorio III, condena a muerte a todos los heréticos.
1224.– A instancias de Honorio III, nuevos decretos del emperador Federico II Hohenstaufer condenando a ser quemados vivos a todos los herejes. La condena volverá a repetirse años después. La enemistad entre el emperador y el obispo de Roma era proverbial, pero el odio a los denominados herejes los unía.
1226.– Luis VIII de Francia, aconsejado por sus obispos, condena a la hoguera a los denominados herejes. Eran los prolegómenos de las quemas inquisitoriales en Francia.
1228.– Sexta cruzada (séptima, con la de los Niños), predicada por el papa Gregorio IX. El emperador Federico II la dirigió. Los cruzados conquistan Jerusalén.

Noa Laleila

1229.– El papa Gregorio IX impone a Luís IX, rey de Francia, de 14 años de edad, la obligación de quemar vivos a los denominados herejes. La Inquisición apenas tuvo brazos para tantos crímenes y recoger sus beneficios.

1231.– Gregorio IX, restablece la policía supranacional del papado, la Inquisición. Sus víctimas se cuentan por millares a lo largo de los siglos. El inquisidor general para Alemania, el prelado Conrado de Marburgo, mató en nombre de Cristo y del papa a miles de inocentes.

1234.– El papa Inocencio IV exige la tortura, en los tribunales de la fe, contra los acusados. Según él es el método cristológico más divino para conocer la verdad.

1239.– Gregorio IX, asesina a 200 cátaros en Mont–Aimé.

1240.– En Montségur, tras entregar el castillo, son quemados vivos, por los sicarios del papa Gregorio IX, 225 cátaros.

1247.– Guerra civil cristológica, provocada por el papa Inocencio IV contra el emperador Federico II.

1248.– Séptima cruzada (octava, con la de los Niños). La organiza Inocencio IV. Luís IX de Francia, la dirigirá y morirá en ella. **///** En este año, el papado romano da por establecida su policía supranacional: la Inquisición. Las cifras más sobrias afirman que asesinó a cerca de 200.000 personas.

1252.– El papa Inocencio IV, publica un decreto y ordena en él la aplicación de la tortura por sus múltiples beneficios y ventajas para conocer la verdad y glorificar a su dios Yahvé. El decreto llevará el nombre de *Ad extirpanda*.

1254.– El 15 de mayo, Inocencio IV publica un decreto prohibiendo a los laicos discutir sobre religión. En el mismo condena a muerte cualquier forma de herejía.

1255.– Cae en manos de los asesinos a sueldo del papa Alejandro IV el castillo de Quéribus, en el Languedoc. Los defensores del castillo fueron quemados vivos.

1260.– Muere el inquisidor de Urgel Ponce de Blanes. Conocido por sus crueldades cristológicas y la quema de los denominados herejes. Había sido nombrado por Gregorio IX.

1265.– El papa Clemente IV propicia el asesinato del joven Conradino, de 15 años de edad, por Carlos de Anjou. Conradino era el heredero del Reino de las dos Sicilias, territorio que el papa ambicionaba y quería unir a su corona.

1275.– Muere Raimundo de Peñaflor, dominico español. Fundó la Orden de la Merced. Escribió *Manual práctico de inquisidores*, uno de los primeros textos que codificaron la tortura y el asesinato legal por Cristo. Raimundo y Jaime I establecieron el nuevo tribunal de la Inquisición en Aragón.

1276.– El papa Inocencio V es el primer dominico elegido rey de los Estados papales. Fue envenenado a los cinco meses de ceñirse la ambicionada tiara. **///** El papa Adriano V, que sucede a Inocencio V, es asesinado por los cardenales y aspirantes al trono a las pocas semanas de ser coronado.

1277.– Papa Nicolás III. A él se le debe también la preparación de las "Vísperas Sicilianas"; durante las mismas fueron asesinados los franceses que había en la isla de Sicilia. **///** El franciscano inglés Roger Bacon es exiliado por hereje.

1282.– El papa Martín IV excomulga al rey Pedro III de Aragón y lo declara depuesto. Martín IV ordena una cruzada –guerra civil cristológica– contra el reino de Aragón.

1294.– El papa Pietro Angeleri da Morrone, tras renunciar a la tiara, inducido por quien sería su sucesor, Bonifacio VIII, es encarcelado por éste y, a no dudar, asesinado por orden suya.

1296.– Guerras civiles cristológicas entre el papa Bonifacio VIII, y el rey de Francia Felipe IV.

1297.– Bonifacio VIII, tratando de destruir a la familia Colonna, organizó todo tipo de asesinatos y guerras contra dicha familia y sus amigos. Las consecuencias de su celo apostólico fueron cerca de 6.000 muertos.

1303.– Bonifacio VIII, tras conseguir que los Colonna le entregasen Palestrina (Praenestre), arrasa la ciudad, con sus habitantes dentro. Sólo deja en pie la catedral.

1304.– Año en el que fue envenenado el papa Benedicto XI Bis.

1305.– Papa Clemente V. Entre otras glorias, tiene la de haber asesinado al emperador Enrique VII de un modo original: haciendo que vertieran el veneno en el cáliz con el que se le dio la comunión. A los médicos que descubrieron el veneno en el cuerpo del emperador, los mandó quemar vivos.

1312.– Clemente V publica el decreto *Vox Clamantis*, por el que ordena la extinción del Temple. La agonía y asesinato de los templarios se justifican con este decreto.

1314.– El 18 de Marzo, son asesinadas legalmente, por el papa Clemente V y el rey francés, las más altas autoridades del Temple, que fueron quemadas vivas. Las víctimas más conocidas fueron Jacques de Molay, Hugues de Pairaud, Geoffroy de Gonneville y Geoffroy de Charney.

1316.– Los Franciscanos de la Santa pobreza declararán herético al papa Juan XXII, elevado al pontificado este año. El papa, en venganza, manda detenerlos, torturarlos y hace quemar vivos a 124 franciscanos.

1320.– Año del nacimiento de Nicolau Emeric. Escribirá *Directorium Inquisitorum*, manual en el que se recogen las torturas y castigos de la Inquisición.

1327.– Florencia. El papa Juan XXII y sus sicarios queman vivo al astrónomo italiano Francesco Stabili, Cecco D'Ascoli, por defender la esfericidad de la Tierra.

1330.– El papa Juan XXII quema vivos a un grupo de los capuchinos "espirituales" que le negaban el derecho de modificar la regla de San Francisco.

1338.– Inicio de la Guerra de los Cien Años, nueva guerra civil cristológica en Europa.

1362.– Muere Inocencio VI. Es recordado por el asesinato de los fratricelos, por quemar vivo a Juan de Chatillon, asesinato que presenció con singular gozo, y por el asesinato del tribuno Rienzi, que había hecho posible la República en Roma.

1370.– Papa Gregorio XI, responsable de las matanzas y asesinatos de valdenses y albigenses en Francia. En su cuenta está el asesinato legal de Juana de Daubenton, mujer excepcional por su inteligencia, quemada viva en París.

1377.– El papa Gregorio XI, dinastía de Aviñón, regresa a Roma. Organizó una matanza en Cesena por levantarse esta ciudad contra los abusos de unos mercenarios bretones pontificios.

1378.– Muere el papa Pierre Roger de Beaufourt. El pueblo de la ciudad de Roma y sus mentores exigen que el cónclave elija un papa romano, por lo que fue escogido y consagrado Francesco Tebaldeschi, el cual, calmados los ánimos, se apartó del peligroso trono. Se inicia una nueva guerra civil cristológica, un nuevo cisma, que duró hasta 1450 y que causó más de 50.000 muertos.

1389.– Muere el papa Urbano VI. En su haber tiene, entre otros crímenes, la tortura y el asesinato de cinco cardenales, a los que acusó de conspirar contra él.

1394.– Muere el papa Clemente VII, más conocido por el Carnicero de Cesena, lugar en el que sus asesinos a sueldo habían matado a cerca de 4.000 personas.

1399.– Muere el inquisidor general de Aragón Nicolás Eimerich, autor del *Directorio de los inquisidores*, manual de torturas y asesinatos en nombre de Cristo. El libro se convirtió en la joya predilecta de los asesinos consagrados del papismo.

1404.– El papa Inocencio VII asesina a los representantes de los Colonna y los Gibelinos que habían acudido a él para reclamar sus derechos. Tales asesinatos provocaron la ira de la población. El papa, para salvar el pellejo, se refugió en Viterbo.

1409.– El sábado 2 de marzo, los curas Jörg Wattenlech, Ulrich von Frey, Jakob der Kiss y Hans, párroco de Gersthofen, acusados de sodomía y pertenecientes al bajo clero, fueron encadenados en una jaula por su arzobispo y dejados morir de hambre junto al castillo de Perlach. La suerte corrida por un laico, el curtidor Hans Gossenloher, fue más dolorosa, aunque rápida, ya que fue quemado vivo por dicho arzobispo. Por los mismos delitos, el alto clero era admirado y envidiado. **///** La guerra civil cristológica (cisma) iniciada en el año 1378, es ahora a tres bandas, con tres papas que se excomulgan y anatematizan cuando no pueden desgarrarse las entrañas. La situación se prolongó hasta el año 1415.

1414.– Constanza. El 5 de noviembre se inicia un concilio para terminar con las guerra civiles cristológicas que se arrastran desde hace años. El papa Benedicto XIII, lo desprecia y termina refugiándose en Peñíscola.

1415.– Juan XXIII (Pisa, 1410–1417) quema vivo, en Constanza, a Jerónimo de Praga y a su amigo Juan Huss, sacerdote, a pesar de que Huss tenía un salvoconducto del emperador. Los crímenes del papa y el emperador Segismundo dieron lugar a la guerra civil cristológica contra los Husitas, que costó la vida a más de 150.000 personas.

1417.– Papa Otón Colonna. Trató de matar al papa Benedicto XIII, su oponente. Colonna excomulgó a los herejes y a quienes leyesen los libros de Wiclef y Hus.

1428.– El obispo de Fleming, por orden del papa Martín V, desentierra el cadáver de Juan Wiclef, lo quema y arroja sus cenizas al río Swift para evitar que sea honrado y venerado.

1431.– Juana de Arco es asesinada "legalmente" –quemada viva–, acusada de hereje y brujería por la "iglesia". Siglos después la misma "iglesia" la vería en su paraíso y la declararía santa.

1447.– Muere el papa Eugenio IV. No solamente mandó asesinar a quienes se habían conjurado contra él, sino que al fraile Masins, lo torturó cruelmente en público y ordenó matarlo en presencia de una gran multitud.

1455.– El papa Nicolás V Bis descubre una conjuración para proclamar la República en Roma, hartos los romanos de su tiranía. El papa crucificó a Esteban Porcari, su responsable, en el castillo de Sant'Angelo; ahorcó a veinte conjurados más, y a quince más los quemó vivos. Fue uno de sus últimos crímenes.

1464.– Muere el papa Pío II. Cuando los romanos, hartos de sus desmanes, proclamaron la República, organizó un ejército de mercenarios y tomó la ciudad exterminando a diestro y siniestro. Remató la carnicería que había organizado ahorcando a todos los que se habían destacado en la revuelta.

1471.– Muere Pablo II. Había sometido a la tortura a Platina y a otros humanistas. Platina pudo salvarse y recuperarse; otros murieron en la tortura. El papa presenció las torturas e hizo todo tipo de comentarios injuriosos sobre los torturados.

1474.– Nace el dominico español Bartolomé de las Casas. Llegaría a ser Obispo del Estado de Chiapas, México. Este

hombre describe en estos términos la evangelización del país por los españoles: "... Entraban en los pueblos, ni dejaban niños ni viejos, ni mujeres preñadas ni paridas que no desbarrigaban y hacían pedazos, como si dieran en unos corderos metidos en sus apriscos. Hacían apuesta sobren quién de una cuchillada abría el hombre por medio, o le cortaba la cabeza de un piquete o le descubría las entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas... Otras criaturas metían a espada con las madres juntamente, y todos cuanto delante de sí hallaban. Hacían unas horcas largas, que juntasen casi los pies a la tierra, y de trece en trece, a honor y reverencia de Nuestro Redemptor y de los doce apóstoles, poniéndoles leña y fuego los quemaban vivos. Otros ataban o liaban todo el cuerpo de pajas: pegándoles fuego, así los quemaban. Otros, y todos los que querían tomar a vida, cortábanles ambas manos y dellas llevaban colgando..." (B. de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*).

1478.– La Inquisición española es establecida por los reyes Fernando e Isabel y la bendición del papa Sixto IV.

1479.– Sixto IV organiza un complot contra los Médicis, coronado con el asesinato de Giuliano de Médicis, y se lanza a una guerra sin cuartel contra Florencia.

1481.– En Sevilla, son quemados vivos, por orden del papa y su Inquisición, los primeros dos mil judaizantes sevillanos. (Mariana, *H. de España*).

1482.– La Inquisición quema vivos, en Sevilla, a cerca de 80 acusados. (Llorente, *La Inquisición y los españoles*).

1483.– Sixto IV publica un decreto por el que nombra al dominico Tomás de Torquemada inquisidor general. Este matarife compulsivo, asesinará a beneficio del papado romano a cerca de 8.800 personas con la hoguera. **///** España. Consejo de la Suprema y Real Inquisición. En los tribunales de esta policía pontificia se quemaron vivas, tras torturarlas, más de 680 personas. (Llorente, *Obra citada*).

1484.– Papa Inocencio VIII. Con su decreto *Summis Desiderantis* organiza el asesinato en masa de las mujeres acusadas de brujería. Las víctimas en el fuego de este asesino cristológico y sus sucesores se cuentan por millares. **///** España. Los tribunales inquisitoriales queman vivas, tras su tortura, a 220 personas. (Llorente, *O. citada*).

1485.– España. La policía inquisitorial pontificia quema vivas, tras torturarlas, a 1422 personas. (Llorente, *O. citada*).

1486.– España. La Inquisición, tras torturarlas, asesina legalmente a 484 personas. (Llorente, *O. citada*).

1487.– El papa Juan Bautista Cibo, alias Inocencio VIII, escribe una bula exigiendo el asesinato inmisericorde de quienes no pensaban como él. Exige, en la misma, que el rey de Francia y el duque de Saboya "aplasten a los valdenses como a áspides venenosos" y "que animen e inciten a los fieles a exterminar por la fuerza y las armas esa peste." **///** España. La Inquisición quema vivas, tras torturarlas, a 642 personas. (Llorente, *O. citada*).

1488.– España. La inquisición, tras torturarlas, quema vivas a 572 personas. (Llorente, *O. citada*).

1489.– España. La policía pontificia asesina legalmente, tras torturarlas, a cerca de 550 personas. (Llorente, *O. citada*).

1490.– España. La Inquisición, tras torturarlas, asesina legalmente a 208 personas, a las que quema vivas.

1492.– La aventura americana, en "orden a su evangelización", ya había costado, en el siglo XVIII más de 5.000.000 de muertos entre los nativos (Las Casas habla de 12.000.000 de víctimas). Hasta finales del siglo XX, las víctimas del

imperialismo religioso (misiones) son incalculables.

1494.– Nuevas guerras civiles cristológicas: el rey francés Carlos VIII invade Italia.

1497.– Los judíos son expulsados de Portugal.

1498.– El día 23 de mayo, Savoranola es asesinado por el papa Alejandro VI, el cual, tras ahorcarlo quema su cuerpo. Con Savoranola, el papa asesinó a los frailes Silvestre y Domingo. Sus cenizas fueron arrojadas al Arno desde el Ponte Veccio.

1506.– El dominico Diego Deza, renuncia al cargo de Inquisidor general. Asesinó legalmente, tras la tortura, a cerca de 1660 personas. (Llorente, *O. citada*).

1510.– El papa Julio II organiza, con ayuda de Venecia, una guerra civil cristológica para expulsar a los franceses de Italia.

1513.– Papa León X. Desde que este hombre se ciñó la tiara hasta la muerte de Clemente IX (1667–1669), Europa entera fue cubierta de cadáveres por las ambiciones papales. La sangre corrió a raudales por Alemania, Flandes, Francia, Holanda, Irlanda, etc., no encontrándose verdugos que pudieran cortar tantas cabezas y encender tantas hogueras como la caridad de Cristo necesitaba para extender su mensaje de paz y amor. Los nombres de Vaudois y Cévennes, resuenan con siniestra evocación. Las víctimas, según las cifras más sobrias, superan los 2.000.000 de muertos.

1517.– Martín Lutero clava sus 95 tesis, contra las indulgencias, en la puerta de la iglesia de Wittenberg. La protesta de Lutero dará lugar a una época de asesinatos, masacres, guerras civiles cristológicas, genocidios y destrucciones por toda Europa central, provocadas por el papa romano que no se resignaba a perder sus colonias alemanas. Las víctimas se contarán por cientos de miles de muertos. Hasta este instante, el judeocatolicismo filorromano imperial, que se ha identificado, en Occidente, con la secta papista, ha eliminado, a sangre y fuego, a todos los grupos que habían escogido una visión más acorde con lo que ellos creían los contenidos evangélicos y habían rechazado el imperialismo teopolítico impuesto por el papado romano. Los asesinatos, masacres y genocidios cometidos por los obispos de Roma y reyes del que terminaría siendo el Imperio vaticano han llenado las tumbas de dositeos, setianos, carpocratianos, basilidianos, marcionitas, priscilianistas, bardesianos, circuncelianos, bogomilas, arrianos, monofisitas, lolardistas, cristianos de la nueva profecía, valentinianos, ebioitas, basilidianos, dualistas, espirituales, barnabitas, filonitas, hedonistas, etc., etc. A partir de Lutero las cosas no serán igual. Los sicarios del papa romano seguirán asesinando, degollando y llenando las tumbas de luteranos, anglicanos, calvinistas, husitas, evangélicos, wiclefitas, hugonotes y otros, pero será muy difícil que lo puedan hacer impunemente en todos los países. El reformador, que ofrece un cielo más barato que el que ofrece el papa de Roma, cuenta con armas y seguidores armados. Con Lutero pronto aparecerán otros reformadores que el obispado de Roma no podrá destruir. La razón de las guerras civiles cristológicas que se avecinan, radica precisamente en que las armas las empuñan los dos bandos, y no, como sucedió hasta entonces, estaban sólo en manos de los sicarios y esbirros papales, que con tanta liberalidad las utilizaban para degollar a las ovejas de los apriscos evangélicos que consideraban *non gratas* y no podían defenderse. /// Muere el franciscano Francisco Ximénez de Cisneros, inquisidor general español. Asesinó legalmente, tras la tortura, a cerca de 2.536 personas a las que quemó vivas. (Llorente, *O. citada*).

1518.– Adriano Florent es nombrado Inquisidor general de España, cargo que mantuvo hasta su muerte, como papa romano, en 1522. Fue responsable directo del asesinato legal, tras la tortura, de 1344 personas.

1520.– El 15 de junio, el papa Juan de Médicis, alias León X, en la bula *Exurge Domine*, contra Lutero, justifica, por la voluntad del espíritu, el quemar vivos a los que denomina herejes. Esta bula sería firmada también por Adriano VI y Clemente VII, lo que demuestra el carácter divino de los asesinatos legales, por achicharramiento, del papado.

1521.– Dieta de Worms. El papa León X, condena como herético a Martín Lutero, al que excomulga de nuevo. Los seguidores del reformador, descubiertos en los dominios del papa, tras la tortura, serán quemados vivos.

1526.– El papa Clemente VII Bis establece una alianza con Francisco I de Francia, Francisco Sforza de Milán, con Venecia y con Florencia para luchar, en una nueva guerra civil cristológica, contra el emperador Carlos V. (Liga de Cognac).

1529.– Enrique VIII de Inglaterra no consigue que el papa Julio de Médicis le conceda el divorcio de Catalina de Aragón, y decide emanciparse del colonialismo papal. La reacción del papa será una lucha sin cuartel contra Inglaterra y sus reyes.

1532.– La Constitución Criminal Carolina, siguiendo las disposiciones de la *Biblia*, impone la pena de muerte para los homosexuales. **///** Paz de Núremberg. Intenta poner fin a las guerras organizadas por papas y reyes en nombre de Cristo.

1534.– Enrique VIII de Inglaterra se declara cabeza de la Iglesia anglicana y desprecia el imperialismo de los papas romanos. **///** Papa Pablo III. Se aliará con los turcos contra el emperador Carlos V, al que el papa intentará envenenar.

1535.– Se publica en castellano la primera *Biblia* y los primeros *Evangelios*. Se conocen con el nombre de *Biblia de los Judíos* o *Biblia de Ferrara*. Será prohibida y sus ejemplares destruidos.

1536.– El papismo lucha contra la corona inglesa. Masacres en nombre de Cristo entre partidarios del papa y del rey inglés. Las protestas, en un lado y otro, se ahogan en sangre.

1538.– Muere el inquisidor general español cardenal Alfonso Manrique. Asesinó legalmente, tras la tortura, a 2.250 personas. (Llorente, *O. citada*).

1539.– Es nombrado Inquisidor general de España el cardenal arzobispo de Toledo Juan Pardo de Tabera, muerto el mismo año. Sería el responsable directo de la tortura y el asesinato legal de 120 personas. (Llorente, *O. citada*).

1545.– En Cabrières de Aviñón se asesinaron, en nombre de Cristo, a todos los valdenses que se encontraron. La campaña de exterminio sufrido por este pueblo formaba parte de una campaña general que afectó a varias comarcas y regiones, Mérindol entre ellas. Las víctimas mortales de esta depuración cristológica y evangélica, fomentada por el papa Pablo III y sus secuaces franceses, fueron cerca de 18.000.

1546.– El dominico García de Loaisa es nombrado Inquisidor general de España. Moría el mismo año. Se le hace responsable del asesinato legal de 8 personas. (Llorente, *O. citada*).

1548.– El 3 de junio muere Juan de Zumárraga, franciscano y príncipe mitrado de México. Destruyó cientos de templos de las religiones autóctonas y de innumerables dioses de aquel país con el fin de imponer la idolatría evangélica. En 1539 mandó quemar vivo al cacique de Texcoco, y en 1543, al de Yanhuitlán porque no querían renegar de sus dioses.

1553.– María, hija de Enrique VIII y Catalina de Aragón, reina de Inglaterra. Será conocida como "Bloody Mary" (María la Sanguinaria) por sus crímenes a favor del papismo. Obispos y clero romano, tras masacrar con el estímulo de la reina a los reformados conocidos, controlan con mano de hierro el país.

1555.– Inglaterra**.** La represión papista se cobra miles de vidas. 300 protestantes, entre los que se encuentra Cranmer, son quemados vivos por Cristo. **///** Papa Pablo IV. Antiguo inquisidor general. Ordenó recluir a los judíos en ghettos.

1557.– Guerra civil cristológica. Inglaterra y España, con el visto bueno del obispo de Roma, se enfrentan a Francia en la batalla de San Quintín. La victoria será para el papismo.

1558.– Inglaterra rechaza la teopatología papista. Nuevos enfrentamientos y genocidios apostólicos.

1559.– Papa Pío IV. Descubriría una conjuración para derrocarlo encabezada por Benito de Ascolti. El papa torturó a los conjurados y los quemó vivos.

1560.– El teologista español Alfonso de Castro publica en París *Adversus omnes haereses libri XIIII*. Este hombre, alabado por la corte papal romana hasta el éxtasis, afirma que "ningún crimen es más grande que la herejía y ninguna persona más criminal que un hereje, al que hay que matar porque es un enfermo que no quiere curarse."

1562.– Francia. Guerras teopolíticas entre hugonotes (reformados) y papistas. Se prolongaron hasta 1598.

1564.– El médico Andrés Vesalio, flamenco nacido en Renania, profesor en Padua y fundador de la anatomía, muere en un naufragio. Pretendía ponerse a salvo de ser asesinado por los sicarios del papa (Felipe II entre ellos) por demostrar que los hombres no habían perdido ninguna costilla a pesar del relato del *Génesis*.

1566.– Papa Pío V. En su bula *Cum primum*, exigirá la entrega de los homosexuales al poder civil para que sean asesinados "legalmente". Nada más ceñirse la tiara imperial, pretendió expulsar a todas las prostitutas de Roma, y para ello ordenó detenerlas y azotarlas. **///** El papa crea el servicio de espionaje papal, la *Sancta Societas*. Se encargará de la política cloacal y mafiosa del Vaticano, y de los asesinatos discretos por Yahvé y por la "iglesia". Sus miembros y asesinos anónimos serán teománticos o hechiceros cristológicos y se reclutarán, con frecuencia, entre los jesuitas.

1568.– Muere el cardenal Fernando Valdés, antiguo inquisidor general español, que había dejado el cargo en 1566. Fue responsable directo, tras su tortura del asesinato legal de 2.400 personas. (Llorente, *O. citada*).

1569.– Los Reformados publican en Basilea, Suiza, su primera *Biblia* en castellano, denominada *Biblia del Oso*, traducida por Casiodoro de la Reina (1520–1594). Casiodoro, antiguo monje del monasterio de San Isidoro, Sevilla, que había abandonado el papismo para militar en el judeocatolicismo reformado, en 1557, huyó de España y se refugió en Ginebra, para no ser asesinado por el obispo de Roma y sus secuaces. Establecido definitivamente en Basilea, se dedicó a la traducción de la *Biblia*. El papa Miguel Ghislieri, alias Pío V el Santo, no pudo impedir su publicación, a pesar de la pena de muerte establecida para quienes se atrevieran a traducir la *Biblia* en lenguas vernáculas.

1570.– El día 3 de Julio, en Roma, Pío V asesina legalmente, (quema vivo) al humanista Aonio Paleario.

1572.– Asesinatos de la Noche de San Bartolomé, organizada por el papa y el rey de Francia. Los hugonotes fueron masacrados esa noche en París, siendo

más de 3.000 los cadáveres que se contabilizaron al día siguiente. En el resto de Francia, las masacres comenzaron en cuanto llegó la orden. **///** Muere Pío V. Antiguo inquisidor, estableció la pena de muerte para el incesto, el proxenetismo, el aborto y el adulterio, pretendiendo ignorar que no había mayor proxeneta y macarra que él mismo, por dueño y señor, aparte de monasterios y conventos, de los mayores lupanares y mancebías de Roma. Asesino y sibarita, autorizó la castración de los niños para que, con su voz atiplada, ya de adultos, le endulzaran los oídos. Sus seguidores mantuvieron la costumbre de la castración de los niños hasta finales del siglo XIX. **///** Muere el inquisidor general de España Diego Espinosa, responsable del asesinato legal, tras la tortura, de 720 personas. (Llorente, *O. citada*).

1576.– Tras el asesinato de los hugonotes, por orden del papa, los judeocatólicos reformados son prohibidos en Francia.

1585.– Papa Sixto V. En lugar de liberar a varios presos de la cárcel, como era habitual en la elección de un nuevo papa, mandó matar a varios prisioneros. Publicó el decreto *Ad Compescendam*, con el que condenaba a la pena capital a los adúlteros. Cinco años más tarde de ser coronado, este criminal compulsivo, moriría asesinado, al parecer, por los jesuitas.

1586.– Conspiración entre el papado romano y los reyes papistas contra Isabel I de Inglaterra. Intervino María, reina de Escocia. Las víctimas y los asesinatos provocados por los conjurados y la policía isabelina se desconocen.

1588.– Felipe II, incitado por el papa Sixto V, organiza una guerra civil cristológica contra los Ingleses. La batalla naval que decide el conflicto la pierde el rey español. Las víctimas de la vesania papal y el fanático rey fueron millares.

1589.– Enrique de Navarra sube al trono francés tras el asesinato del rey Enrique III.

1590.– Batalla de Ivri. Enrique IV de Francia (E. de Navarra) vence a las tropas del papismo. **///** Muere envenenado el papa Urbano VII, cuando apenas llevaba diez días en el trono.

1591.– Edimburgo. Eufame Macalyane es quemada viva por las autoridades de la "iglesia", por haber parido sin dolor. La mujer que la ayudó fue torturada y quemada viva con ella.

1595.– Cornelio Loos, profesor de la universidad de Tréveris, muere bajo la tortura pontificia. Su delito fue dudar de la existencia de las brujas y su trato con demonios. Por el mismo "delito" y los mismo asesinos, el rector de la universidad, Dietrich Flade, fue estrangulado y su cuerpo tirado a las llamas. **///** Muere el cardenal Gaspar Quiroga, inquisidor general de España. Fue el responsable directo del asesinato legal, tras la tortura, de 2816 personas. (Llorente, *O. citada*). *///* Muere el obispo Jerónimo Manrique de Lara, inquisidor general de España, tras diez meses en el cargo. Asesinó legalmente, tras la tortura, a 128 personas. (Llorente, *O. citada*).

1598.– El Edicto de tolerancia de Nantes, por el que los judeocatólicos reformados adquieren los mismos derechos que los papistas, pone fin a las guerras civiles cristológicas organizadas por la ambición del obispo romano. **///** El jesuita Mariana publica *De rege et Regis institutione*, en Toledo, con la autorización de Felipe III y el visto bueno del Santo oficio, libro en el que invita al regicidio legal, lícito y obligatorio por Cristo.

1599.– El jesuita Roberto Bellarmino, turiferario hasta la coprofagia del papismo, es nombrado cardenal por el papa Clemente VIII Bis. Entre las perlas de su sabiduría se encuentran afirmaciones

como estas "El Estado no puede permitir la libertad de creer", "Los herejes pueden ser excomulgados, luego también matados", y no le tiembla el pulso al escribir "que el asesinato en la hoguera del hereje no deja de ser un acto de piedad a favor de la víctima". No duda en justificar al papado confesando "que la 'iglesia' no tuvo más remedio que exterminar (asesinar) a los herejes". Tales afirmaciones le valieron el título de doctor de la "iglesia" y el de santo, y pueden verse en las obras que legó a la posteridad, entre las que se alaban *Disputationes de rebus fidei*, *De laicis secularibus* y *Catecismos*. ***///*** Renuncia al cargo de Inquisidor general de España Pedro de Portocarrero. En los tres años que ejerció, fueron asesinados legalmente, tras la tortura, 184 personas. (Llorente, *O. citada*).

1600.– Es asesinado, por el papa y sus sicarios, el filósofo y humanista dominico Giordano Bruno. El jesuita Bellarmino fue uno de los que firmaron su asesinato en la hoguera.

1602.– Renuncia al cargo de Inquisidor general de España, Fernando Niño de Guevara. En sus tres años en el cargo, quemó vivas a 240 personas. (Llorente, *O. citada*).

1605.– Papa Pablo V. Ordenó el asesinato del escritor Piccinardi de Cremona, por su libro contra el papa Clemente VIII Bis, libro que no llegó a publicar siquiera.

1606.– Se publica en Barcelona la obra del clérigo Gonzalo de Illescas, *Historia pontifical y católica*. Justifica tanto la necesidad y la obligación de la tortura y los crímenes papales contra los "herejes" como la avaricia pontificia. Roma alabó la ciencia y sabiduría de que hacía gala el eclesiástico español.

1607.– Muere el arzobispo Juan Bautista de Acebedo, inquisidor general de España. Asesinó legalmente, tras la tortura, a 400 personas. (Llorente, *O. citada*).

1608.– Es nombrado inquisidor general de España el obispo Bernardo de Sandoval y Rojas. Asesino legal de 880 personas. (Llorente, *O. citada*).

1614.– Se publica en Amberes la obra del dominico e inquisidor en España y de Sicilia Luis de Páramo, titulada De *Origine et progressu officii Sanctae Inquisitionis, ejusque dignitate et utilitate, nec non et Romani Pontificis potestate, et delegata inquisitorum, edicto Fidei, et ordine judiciario Sancti Officii*. Era la segunda edición de esta obra, habiendo sido la primera publicada en Madrid, en el año 1598. El éxito del trabajo fue clamoroso. Justifica los asesinatos del papado romano y de su policía internacional, la Inquisición. Su relación habla de más de 100.000 personas quemadas vivas –, siempre, tras la tortura– por el papa y sus sicarios hasta finales del siglo XVI. Los cálculos hechos por historiadores posteriores, hasta el siglo XIX, en el que todavía existía la Inquisición en España y su imperio, hablarán de 400.000 mil personas asesinadas legalmente (quemadas vivas tras la tortura) por los papas y sus esbirros. Pigaul Lebrun, en *El libro negro del Vaticano: la Biblia*, habla, prudentemente, de 200.000 asesinados. En estas víctimas del papado y su policía inquisitorial hay que incluir también a las asesinadas bajo la acusación de brujería, que según los estudios más sobrios (Guy Bechtel, *La Sorcière et l'Occident*), pudieran andar en torno a las 100.000 personas. El número de personas castigadas, torturadas, despojadas, arruinadas, física, psíquica y socialmente, es incalculable. También lo es el número de muertos que perecieron en las torturas, o a consecuencia de las sevicias sufridas por los papas y sus sicarios.

1615.– El carmelita Paolo Antonio Foscari escribe un libro sobre Copérnico y la revolución de los astros. Autor y libro son condenados por heréticos.

1618.– El día 5 de marzo, nace Ferrante Pallavicini. Fue canónigo regular de San Agustín de la congregación de Letrán. Escritor y poeta, su pluma la utilizó para ridiculizar y satirizar las indecencias del clero y las del papa Urbano VIII, sobre todo durante la guerra que éste organizó contra Odoard Farnesio, duque de Parma y Plaisance. El papa no le perdonó su osadía. Ferrante se refugió en Venecia, pero Urbano le tendió una encerrona, lo hizo salir de la ciudad y pudo capturarlo. Tras un simulacro de juicio, el papa mandó degollarlo. Su asesinato "legal" tuvo lugar en el año 1644, año en el que también murió su asesino. Pallavicini perdió la vida a los 26 años de edad. **///** Defenestración de Praga. Tres gobernadores judeocatólicos papistas son lanzados por las ventanas al reclamar Bohemia la independencia. El hecho dará lugar a la guerra civil cristológica, conocida con el nombre de Guerra de los Treinta Años, entre papistas y reformados. Las víctimas que originó se cuentan por millones. El resultado es digno de mencionarse: millares de familias destruidas; centenares de pueblos exterminados; de 20.000.000 de alemanes varios millones murieron, quedaron lisiados o desaparecieron.

1619.– El día 19 de febrero, el papa y su policía, tras torturarlo y arrancarle la lengua por defender la idea de la evolución, queman vivo al sabio Julio César Lucilio Vanini. **///** El primer cargamento de esclavos negros llega a Virginia. Las víctimas africanas del imperialismo religioso en América se cuentan por millones. La esclavitud estuvo sacralizada por el papismo y Europa entera, es decir, por países denominados cristianos, que encontraron su justificación en la *Biblia* y los *Evangelios*. En contra de lo que siempre afirmó el catecismo, jamás salió una palabra de condena contra este tráfico de los reyes del Imperio vaticano. Los mismos concilios condenaron a la esclavitud a los hijos del clero.

1621.– Renuncia al cargo de Inquisidor general de España el dominico Luís de Aliaga. Asesinó legalmente, tras la tortura, a 240 personas. (Llorente, *O. citada*).

1622.– Imperialistas religiosos (jesuitas), al servicio del papismo, son ejecutados en Japón al descubrirse su intención de conquistar el país para el papismo. Las guerras civiles provocadas por ellos causaron miles de muertos.

1626.– Batalla de Dessau, nueva guerra civil cristológica. Los judeocatólicos papistas derrotan a los reformados.

1631.– La ciudad de Magdeburg es saqueada por los soldados al servicio del papismo.

1634.– En Loudun, Francia, las autoridades de la "iglesia", tras torturarlo durante días enteros, queman vivo a Urbano Grandier, sacerdote papista. Fundamentaron su condena "en las posesiones diabólicas provocadas por él en un convento de religiosas", hecho que se demostró científicamente gracias a la infalibilidad papal y la lámpara maravillosa de la fe. **///** Nace el holandés Balthasar Bekker. Sería perseguido, por dudar de la existencia del demonio y de las brujas, y sus obras quemadas.

1635.– Muere el cardenal e inquisidor general español Antonio Zapata de Mendoza. Fue obispo de Cádiz, arzobispo de Burgos, consejero de Estado, virrey de Nápoles y arzobispo de Toledo. Quemó vivas a 384 personas, y condenó a 2.116.

1636.– En Shimabara, Kyushi, Japón, levantamiento papista contra el gobierno central. Tenía como promotores a los jesuitas, a la conquista del poder. La guerra civil que duró hasta el aplastamiento total del levantamiento, según estimaciones sopesadas, causó cerca de 300.000 muertos.

1639.– *Primera guerra de los obispos* entre Carlos I y la Iglesia Escocesa. Se terminará con la Pacificación de Dunse.
1640.– *Segunda guerra de los obispos*; se terminará con el Tratado de Ripon.
1641.– En Irlanda, los papistas se rebelan y asesinan a cerca de 30.000 reformados.
1644.– Papa Inocencio X. Para vengarse del duque de Parma, que no reconocía una supuesta deuda, arrasó la ciudad con sus moradores dentro.
1648.– Año en el que se firma la paz de Westfalia. Pone fin a la Guerra de los treinta años, que costó millones de vidas. A pesar del coste, el papa Inocencio X, el día 26 de noviembre, publica un decreto, *Zelus Domus Dei*, declarando nula dicha paz. La sangre derramada por los millones de víctimas no era suficiente para calmar la sed de este teocarroñero tiaralizado.
1649.– Cromwell termina, a sangre y fuego, con las revueltas del judeocatolicismo papista en Irlanda. El papismo hará lo mismo con las aspiraciones reformadas en sus dominios.
1651.– El sínodo de Osnabrück, en la Baja Sajonia, convocado pocos años después de la firma de la Paz de Wesfalia (1648), ordena que los clérigos papistas sospechosos de concubinato, fueran vigilados con atención. De confirmarse su lujuria, serán entregados al verdugo y marcados con hierros candentes.
1657.– La inquisición romana reconoce que, desde tiempos inmemoriales, no se había llevado un solo proceso con justicia, se había aplicado ilegalmente la tortura y condenado a muerte a multitud de inocentes. No por ello cambiaron sus métodos.
1666.– El jesuita alemán Juan Everardo Nitardo, arzobispo y cardenal, es nombrado inquisidor general en España. Renunció al cargo en 1668, por orden de la reina regente. Quemó vivas, tras la tortura, a 144 personas.
1684.– El papa Inocencio XI, organiza la Santa Liga, con Venecia, Austria y Polonia, para luchar contra los Turcos.
1685.– Luís XIV anula el Edicto de Nantes. Más de 50.000 familias judeocatólicas reformadas son expulsadas de Francia.
1688.– *La Revolución Gloriosa*. Jaime III de Orange llega a Inglaterra y la libra de la tiranía papal. Jacobo II huye a Francia.
1692.– Juicios a las Brujas de Salem, en Nueva Inglaterra.
1698.– El día 29 de junio muere el cardenal Paluzzo Altieri degli Albertoni, siendo obispo emérito de Ravena. Había nacido en el año 1623. Este asesino consagrado, fue durante largos años jefe absoluto de la Sancta Societas, Santa Alianza, una organización criminal al servicio del obispado Romano y, sobre todo, al servicio particular del rey o papa del Imperio vaticano. Siendo un asesino dócil a las órdenes de los papas Clemente X, Inocencio XI, Alejandro VIII e Inocencio XII, no es extraño que declarara, "que si el papa ordena asesinar a alguien en defensa de la fe, se asesina sin preguntar. Él es la voz de dios (Yhavé) y nosotros (la Sancta Societas), su mano ejecutora." (Citado por Eric Frattini, en la *Santa Alianza*).
1713.– Clemente XI publica el decreto *Unigenitus*. En él condena a los jansenistas, califica a Pascasio Quesnel de hereje y prohíbe el estudio de la *Biblia* y de los *Evangelios*.
1778.– Muere Francisco María Arouet, Voltaire. Según los cálculos que efectuó, fueron más de nueve millones de muertos, entre guerras, genocidios, masacres, autos de fe, etc., los que provocó el cristologismo para dominar el mundo. Según él, unas 100.000 personas fueron asesinadas por los papas romanos bajo la acusación de brujería.
1780.– Levantamientos sangrientos contra los papistas en Londres, dirigidos por lord George Gordon.

1791.– El día 6 de julio, el obispo de Roma, papa Pío VI, escribe una carta a Luis XVI, ex rey de Francia, deseándole, por la gracia de dios, una recuperación pronta de la corona.
1801.– En el siglo que comienza los reformados harán sombra a Roma. El papismo no renuncia al monopolio, pero tiene que soportar el florecimiento de otros grupos que le disputarán el reparto de la tarta evangélica.
1808.– En contra del obispo de Roma y sus teofuncionarios, José Bonaparte suprime la Inquisición en España.
1809.– Pío VII, tras perder el trono, excomulga a Napoleón.
1813.– España. Las cortes de Cádiz suprimen la Inquisición.
1814.– Regresa de su cautiverio el rey del Imperio vaticano, conde Bernabé Luis Chiaramonti, alias Pío VII. Un año después de ocupar su trono ya había conseguido detener a más de setecientas personas acusadas de herejes, a muchas de las cuales hizo asesinar tras un simulacro de juicio. **///** Fernando VII restablece la Inquisición en España.
1823.– La Revolución española es masacrada. **///** El conde Anniballe della Genga, nuevo papa. Escribirá una carta a Luis XVIII, rey de Francia, afirmando que "quien no es buen católico no es buen monárquico." Fomentó los asesinatos de la Inquisición y ordenó al cardenal Agostino Rivola, uno de sus jefes, el exterminio de todos los revolucionarios que clamaran por la libertad. En solo tres meses el papa asesinó legalmente a más de 500 revolucionarios. **///** Muere Juan Antonio Llorente, autor de *La Inquisición y los Españoles*. Asegura que las personas quemadas vivas en España tras la tortura, por el papa, fueron cerca de 31.912, siendo las condenadas a otras penas, siempre tras la tortura, 323.362. Los quemados en estatua, fueron 17.659. Los cálculos de otros historiadores superan, con mucho, estas cifras. El dominico Luís de Páramo, dos siglos antes, ya da una cifra superior a los 100.000 asesinatos legales del papa, tras la tortura, si bien es verdad que habla de la Inquisición en España y fuera de ella.
1831.– El día 2 de febrero es elegido rey del Imperio vaticano, Bartolomeo Alberto Mauro Capelari, gracias a la ayuda de un asesino, el príncipe Clemente Lotario de Metternicht, gran canciller de Austria desde el año 1821, y cuyo gobierno se mantiene gracias al terror policial que había establecido. Un día después de su elección, estalla la revolución en los Estados Pontificios. Capelari, alias Gregorio XVI, reclamó la ayuda de Metternicht. Las tropas austriacas invaden los Estados pontificios y reprimen la revolución salvajemente. Las calles se cubren de sangre, y la revolución es abortada a los pocos días. Las purgas se suceden, mientras el papa Capelari se pasea ufano entre cadáveres. Su sangriento reinado se prolongaría quince años.
1835.– Nacimiento de Leopold–Louis–Philippe–Marie–Victor, alias Leopoldo II, rey de la católica y reformada Bélgica. Codicioso compulsivo como el papismo, en 1885 consiguió, con el visto bueno de las potencias cristologistas del momento, declararse rey del Congo (Zaire, en la actualidad), país que explotó con todo tipo de brutalidades e indecencias. Uno de los castigos instituidos por este asesino, fue la amputación recurrente de las manos de sus súbditos, reducidos a la categoría de esclavos, encadenados por sistema. Es considerado el primer genocida de la época contemporánea, y se le incluye entre los asesinos modernos más representativos, junto a Hitler, Stalin, Ante Pavelic, Mussolini, Franco, Pinochet, Kambanda, etc. Se calcula que desde que consiguió hacerse con el país, hasta 1908 en que lo

"vendió" a Bélgica, fueron más de cinco millones los congoleños asesinados por este hombre y sus secuaces. Moriría en Laeken, en 1909, forrado en oro, fruto de su insaciable codicia.

1844.– En el pueblo de Carthage, Estados Unidos, el día 27 de Junio por la tarde son linchados, en la cárcel, por una turba de judeocatólicos reformados, José Smith y varios de sus compañeros. José era el fundador de la Iglesia de Jesucristo de los Santos del último día (Mormones).

1870.– Pocos días antes de la caída de Roma, el papa Pío IX y sus sicarios asesinan legalmente a varios revolucionarios, entre los que se encontraba Paolo Muzzi; es el último ahorcado en los Estados Pontificios. **///** El día 19 de septiembre, Juan María Mastai–Ferretti, alias Pío IX, rey del Imperio vaticano, huye de la ciudad refugiándose en el Vaticano. Al día siguiente, los ejércitos toman la ciudad, aunque, como estaba programado, son varios los muertos, pues Mastai–Ferretti no ha querido que la ciudad se entregara sin lucha: la obcecación y vesania de este hombre han costado la vida a 60 personas. **///** En octubre, un plebiscito, con 167.540 votos a favor y 1.057 en contra, incorpora Roma a la nación italiana. Mastai–Ferretti, iracundo, anatematiza a políticos y ejército.

1896.– León XIII, consciente de que la ciencia mata cualquier teopatología, pretende matar la ciencia en aras de la teopatología cristológica. Para ello publica un decreto sobre la prohibición y censura de los libros. En el fondo y en la forma, el papa Pecci condena todos los libros que puedan poner en peligro su cocido y el de su teofuncionariado.

1901.– El siglo que comienza verá desarrollarse y florecer los grupos judeocatólicos reformados, que harán sombra a la secta papista en todas las partes del mundo, y que ésta combatirá encarnizadamente. Entre tales grupos destacan las Asambleas de Dios, la Asociación de Bautistas para el Evangelismo Mundial, la Misión Cristiana, la Misión de la Confraternidad Evangélica, la Alianza Cristiana y Misionera, la Cruzada de la Literatura Cristiana, la Iglesia de Jesucristo de los Santos del último día, la Confraternidad Misionera Cristiana, las Misiones Cristianas, la Iglesia Cristiana Reformada, las Misiones extranjeras de la Iglesia de Dios, la Sociedad de Misiones Extranjeras de los Bautistas Conservadores, la Iglesia Luterana Evangélica, la Iglesia Metodista, la Iglesia Metodista libre, la Iglesia Presbiteriana, la Iglesia Internacional del Evangelio Cuadrado, el Sínodo de Missouri de la Iglesia Luterana, la Iglesia de los Hermanos Mennonitas de Norteamérica, la Unión Misionera del Nuevo Testamento, la Iglesia Cristiana Adventista del Séptimo día y un largo etc. El papismo se las verá también con el imperialismo religioso oriental, que pretenderá implantarse en Occidente y aun en la misma Roma. Entre sus grupos se cuentan budistas, sintoístas, taoístas, confucionistas, budistas tibetanos, lamaístas, chamanistas, hinduístas, etc. Para terminar de desesperar a los reyes del Imperio vaticano, sus feudos tradicionales, Francia, Italia, España, Portugal, Irlanda, Estados Unidos, Alemania, etc., se verán invadidos por las nuevas versiones y mutaciones de la teopatología mundial. Tendrán, con todo, la suerte de ver florecer, como ya ocurrió en el siglo XIX, multitud de grupos y logias que defenderán su imperialismo religioso (misiones) en el Tercer mundo y tratarán de afirmar la momificada y carcomida teopatología cristológica en el Viejo.

1910.– Desde finales de este año, los obispos portugueses atacan violentamente la separación de la "iglesia" y del Estado ordenada por la República Portuguesa.

1911.– El papa Pío X, publicó un decreto condenatorio contra la República Portuguesa; lleva el título *Jamdudum in Lusitania*.

1914.– Sarajevo. El 28 de junio, el estudiante serbiobosnio Gavrilo Princip mata al archiduque de Austria Francisco José y a su esposa Sofía de Hohenberg. Días después, y durante la brutal represión de los Habsburgos contra los serbios (judeocatólicos ortodoxos), y conociendo el odio que José Sarto, alias Pío X el Santo, siente hacia ellos, el representate de Baviera en el Vaticano no duda en escribir a su gobierno que el Papa veía con buenos ojos las masacres de ortodoxos que el emperador estaba efectuando en Serbia, y que el cardenal Rafael Merry del Val, secretario de Estado, pensaba que era el momento ideal para iniciar una guerra. José Sarto no había perdido ni una ocasión para incitar al emperador Francisco José al exterminio de los serbios. A la guerra mundial del 14 no le faltaron las bendiciones papales. Durante gran parte de la contienda, el Kaiser entregó al papa, por conductos secretos, millones de marcos por bendecir, discretamente, sí, su política.

1915.– Golpe de estado en Portugal, dado por el general Pimenta de Castro, para derribar a la República. Está auspiciado y apoyado por el rey del Imperio vaticano, su teofuncionariado, los monárquicos y los latifundistas.

1917.– Portugal. La República es masacrada. Obispos y clero, defendiendo el plato y las alforjas, se bañan en sangre y pretenden santificar sus crímenes con la impostura de Fátima.

1921.– Unión Soviética. Un hambre brutal provoca más de dos millones de muertos. Ledochowski, general de los jesuitas, negocia una ayuda con los ortodoxos. La ayuda la pagaron los rusos con objetos de arte, oro, plata y piedras preciosas, "de carácter religioso", que terminaron en la corte vaticana.

1922.– Papa Pío XI. Estrechará en sus brazos a Mussolini. El antiguo anarquista es ahora compañero de cama del papismo.

1925.– Pío XI, en su alocución del 14 de diciembre, no tiene palabras suficientes para alabar al fascismo y a Mussolini.

1929.– El 13 de febrero, el papa Aquiles Ratti, ante las concesiones y beneficios que ha conseguido con el Tratado de Letrán, alaba a Mussolini hasta la impudicia y no duda en afirmar que éste ha sido enviado por los cielos.

1933.– En septiembre, el papa Ratti celebra una misa en San Pedro ante la presencia de 40.000 jóvenes fascistas.

1931.– Isidro Gomá y Tomás, obispo de Tarazona, España, da a la imprenta dos panfletos, *Los deberes cristianos de Patria* y *Los deberes de la hora presente*. En ellos afirma: "... Con todo, unas sencillas reflexiones nos convencerán de que un Estado cristiano reclama una política cristiana... Una sociedad, hemos dicho, no se concibe sin dios, ni la ha visto jamás la historia; luego no puede gobernarse sin dios. Dondequiera que haya hombres, hay sociedad y hay religión... Se ha dicho que la incredulidad aparece en la historia como un fenómeno monstruoso; tan monstruoso como éste es el fenómeno de una política atea." (Libr. Casulleras. Barcelona, 1931. Pág. 28. IX.– *La política cristiana*). Tales palabras, que cuentan con la bendición de Roma, van dirigidas contra la República.

1932.– Redacción del concordato entre el Vaticano y Alemania. Afirma, en el artículo XVI, que los obispos debían jurar fidelidad al Reich ante dios y los *Evangelios*, y hacer todo cuanto estuviera en sus manos para protegerlo.

1933.– El día 20 de julio se sellan los tratados entre Hitler y Pío XI. Los firmantes del protocolo son el vicecanciller alemán

von Papen, por parte de Hitler, y el secretario de estado Eugenio Pacelli, por parte de Ratti. El tratado, firmado por uno de los asesinos y genocidas más grandes que conoció la historia moderna y por un teonazi de igual envergadura, es considerado una gran victoria para la diplomacia vaticana, y tanto nazis como clerecía se deshacen en felicitaciones mutuas. /// Isidro Gomá y Tomás, ahora príncipe mitrado de Toledo y primado de España, publica un panfleto, *Horas Graves*, dirigido al teofuncionariado español con el fin de levantarse contra la República y sus leyes. Entre las perlas que ofrece en él, se pregunta: "¿Qué más cabe para sacudir el yugo de unas leyes injustas que son una vergüenza para una nación católica, que oprimen la conciencia de millones de ciudadanos, que si prevalecieran, a más de una injusticia enorme, causarían irremediable quebranto en el tesoro de cosas divinas que la Iglesia ha depositado a fuerza de siglos en el alma española?" (Pág. 44. Ed. Librería Casulleras, Barcelona, 1933). El panfleto está firmado "En Nuestro Palacio Arzobispal de Toledo, a 12 de Julio de 1933".

1934.– El obispado alemán se inclina ceremoniosamente hacia la política de Hitler. Burger, obispo auxiliar de Freiburg, confiesa "... las metas del gobierno del Reich... eran, ya desde un buen principio, las mismas que las de nuestra Iglesia Católica." (K. Deschner: *La política de los papas en el siglo XX*. Vol. I. *Entre Cristo y Maquiavelo*. Edi. Yalde, Zaragoza, 1994. Pag. 459–60). Las persecuciones contra anarquistas, comunistas, judíos y otros grupos son permanentes. El mismo historiador cita, varias líneas después, las palabra del presidente general de la Asociación de Jóvenes Católicos, Monseñor L. Wolker, que había declarado: "... El nuevo estado alemán lleva en sí mismo algo de la Ciudad de Dios." Y "... El gobierno del Reich no encarna otra cosa que el cumplimiento de un designio divino." (K. Deschner, *Obra citada*).

1935.– Pío XI, a finales de agosto, aclara la necesidad que tenía Mussolini para conquistar Abisinia. "Estaba justificada, venía a decir, por ser una ¡guerra defensiva! ante un aumento de población –la italiana– que necesitaba espacio para vivir." (K. Deschner. *Obra citada*).

1936.– El papa Aquiles Ratti, alias Pío XI, rey del Imperio vaticano, la nobleza, militares, burguesía y terratenientes se unen para derribar la República española; Italia y Alemania los ayudarán abiertamente con todo tipo de armas y consejeros. Ratti, que no tuvo alabanzas suficientes para Mussolini en su ascenso al poder, no las ahorrará para los golpistas que provocaron la Guerra civil española, como lo demuestran, entre otras, las palabras que dirige, el día 14 de septiembre, a los teofuncionarios y potentados españoles "refugiados" en Italia, huyendo de la guerra que ellos mismos habían provocado. "Por encima de toda consideración política y mundana, nuestra bendición se dirige de una manera especial a todos aquellos que han echado sobre sus espaldas el difícil y peligroso objetivo de defender y restaurar el derecho y el honor de dios[139] y la religión[140], es decir, el derecho y la dignidad de la conciencia, la condición primera y la base más sólida de toda felicidad humana y civil."

Su sucesor, Eugenio Pacelli, en la alocución en directo, y en español, que dirigiría a España, el 10 de abril de 1939, recordaría con jocoso entusiasmo la esperanza en la victoria de los asesinos del pueblo español que tuvo el Santísimo padre Ratti. Este mismo Ratti sugerirá

[139] Yahvé.

[140] Judeocatolicismo papista.

a la teonomenclatura papista española (príncipes capelados y mitrados) el envío de una carta al episcopado mundial, para justificar el golpe de estado contra la República y la necesidad de la guerra.

1937.– El día primero del mes de julio, la casi totalidad de los obispos y arzobispos españoles, 43, y 5 vicarios capitulares, escriben una carta a los obispos del mundo entero, sugerida y aprobada por el papa Ratti, alias Pío XI. Justifican en ella los crímenes contra la República española que estaban cometiendo, con ayuda de los militares golpistas, monárquicos, falangistas, requetés y otros insurrectos. Encabezan la carta los teocarroñeros y teoparásitos Isidro Gomá y Tomás, cardenal y príncipe arzobispal de Toledo, y Eustaquio Ilundain y Esteban, cardenal y arzobispo de Sevilla. Sólo dos obispos, Mateo Múgica, de Vitoria, y Francisco Vidal y Barraque, de Tarragona, se negaron a firmar indecencia tan repugnante.

1938.– El Secretario de Estado de la corte del Imperio vaticano, Eugenio Pacelli (futuro Pío XII), el día 5 de marzo de este año, envía una carta a Isidro Gomá y Tomás, arzobispo de Toledo, felicitándole, de parte del papa Pío XI, por la respuesta tan alentadora de los obispos del mundo ante la carta que los obispos españoles habían escrito para justificar la destrucción de la República española. La respuesta y la carta de Pacelli se publicaron en una obra, sin nombre de autor, titulada *El Mundo Católico y la Carta Colectiva del Episcopado Español*. (Ediciones Rafe, Burgos, 1938).

1939.– Muere, presuntamente asesinado, el rey del Imperio vaticano Pío XI. **///** El 15 de marzo, Hitler ocupa Praga. Pío XII sólo tiene palabras de alabanza para el Führer. Los crímenes y genocidios cometidos en Checoslovaquia hasta el final de la guerra fueron bendecidos por el papa y protagonizados, al alimón, por los nazis y el teofuncionariado papista. Destacó, entre otros, el obispo Tiso, que fue presidente de la república de Eslovaquia bajo el patrocinio de Hitler, y que sería ahorcado, tras la guerra, con grandes manifestaciones de dolor de Pacelli, que hizo todo lo posible por salvarlo. **///** A las once del día 10 de abril, el papa Pacelli dirigió a España un mensaje radiofónico en castellano que se inicia del modo siguiente: "Con inmenso gozo Nos dirigimos a vosotros, hijos queridísimos de la católica España, para expresaros Nuestra paternal congratulación por la paz y la victoria con que Dios se ha dignado coronar el heroísmo cristiano de vuestra Fe y de vuestra Caridad, probadas en tantos y tan generosos sufrimientos. Alegre y confiado esperaba nuestro Predecesor, de santa memoria, esta paz providencial, fruto, sin duda, de aquella fecunda bendición que, en los albores mismos de la contienda, enviaba a cuantos se habían propuesto la difícil y peligrosa tarea de defender y restaurar los derechos y el honor de Dios y de la Religión. Y Nos no dudamos de que esta paz ha de ser la misma entonces augurada, anuncio de un porvenir de tranquilidad en el orden y de honor en la prosperidad. Los designios de la Providencia, amadísimos hijos se han vuelto a manifestar, una vez más, sobre la heroica España. La nación elegida por Dios como principal instrumento de evangelización del Nuevo Mundo y como baluarte inexpugnable de la Fe Católica, acaba de dar a los prosélitos del ateísmo materialistas de nuestro siglo, la prueba más excelsa de que por encima de todo están los valores eternos de la Religión y del espíritu..." *Voz de la Iglesia*. *Los mensajes de la Paz*. (Junta diocesana de A. C. Pamplona, 1939). **///** El día 1 de septiembre Alemania inicia la invasión de Polonia. Pío XII jamás condenó esta agresión, era imposible: era más nazi

que el mismo Hitler. La Wehrmacht, tanto en tierra, en el mar, como en el aire, cuenta con el mejor teofuncionariado papista –los obispos, vicarios y curas castrenses–, que tantos méritos hicieron para santificar y glorificar las masacres y genocidios nazis bajo el aliento protector del Vaticano.

1940.– Tras la derrota de la República Española por los golpistas (ejército, nobleza, falange, clerecía, capitalismo, nazis, fascistas, etc.), el asesinato legal de republicanos se hace sistemático. Desde mediados del año anterior, hasta avanzados los años cincuenta, el número de asesinados, tras un simulacro de juicio, supera con mucho las ciento veinticinco mil víctimas. Los deseos de venganza y el rencor acumulado durante la República, desbordan al clero y demás insurrectos. Pacelli, y su teonomenclatura estimulan la limpieza teorracista de los ganadores, santificando sus crímenes y participando con entusiasmo pascual en ellos. /// Se inicia, en España, el robo y la venta de niños de republicanos muertos, de hijos de viudas y madres solteras, y aun de niños nacidos en matrimonios sin recursos o desangelados. Los niños terminarían en familias estériles acaudaladas, que podían pagar las tarifas en vigor. En este robo sistemático y venta consagrada, participan religiosas (entre ellas, las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac), religiosos y clerecía en general, lo mismo que las estrellas del Movimiento, fascistas, franquistas, falangistas, autoridades militares, médicas y judiciales.

1941.– 27 de marzo. Golpe de estado en Yugoslavia. El día 10 de abril, Ante Pavelic proclama la República Católica de Croacia, con la bendición de Pío XII y la ayuda incondicional de los nazis. Los asesinatos masivos de judeocatólicos ortodoxos comienzan a un ritmo acelerado y se prolongarán hasta el final de la Segunda guerra mundial. El papa Pacelli, al tanto de tales asesinatos, sólo tuvo alabanzas para la labor evangélica de Ante Pavelic y su clero. **///** El 22 de junio Hitler invade la Unión Soviética con el aplauso de Pacelli. Con la Wehrmacht se aventuran en el país miles de sacerdotes, sumándose al clero castrense. Pretenden desplazar la ortodoxia por el papismo.

1942.– En su mensaje navideño Pío XII no tiene inconveniente en pedir al mundo la destrucción de la Unión Soviética "... Declarad la guerra a las tinieblas de un mundo que se aleja de Dios." El pasaje no era más que una alabanza burda y descarada hacia Hitler y su invasión de Rusia. Pacelli fue uno de los protagonistas que más contribuyeron al inicio de la Segunda Mundial y, entre tantos papas criminales como contempló la historia, probablemente el que mayores crímenes contra la humanidad tiene sobre su conciencia. Sus alabanzas descaradas a Franco, Hitler, Mussolini, Ante Pavelic y al obispo Tiso, presidente de la República de Eslovaquia, arroparon y santificaron las masacres y genocidios que estos cometieron.

1943.– Las atrocidades cometidas en la católica Croacia, desde el año 1941 hasta este año son escalofriantes. Pero no se terminaron aquí, pues se prolongarán hasta el final de la guerra. Sus autores fueron tanto los alemanes –bombardeos– como los católicos ustachis a las órdenes de Ante Pavelic, su presidente. Fueron dirigidas contra los ortodoxos, los serbios y los judíos. En sólo unas semanas, a mediados de 1941, con la estimulante bendición del Pío XII, "... fueron asesinados ya tres obispos y más de cien sacerdotes y monjes ortodoxos juntamente con 180.000 serbios y judíos." (K.

D. *Obra citada*). Al cabo de ocho meses las víctimas mortales ascendieron a 350.000. En el campo de exterminio croata de Jasenovac, un sacerdote franciscano hizo degollar a cerca de cuarenta mil personas. Se calcula que los muertos totales superaron el medio millón, mientras Pío XII, bendecía a los asesinos. Este mismo papa, al final de la guerra, puso a sus genocidas a salvo de los aliados. Ante Pavelic, responsable directo y amigo del papa, fue liberado por éste, protegido en Castelgandolfo, llevado a Argentina y transferido a España bajo el manto protector de Franco.

1945.– Mussolini es ejecutado por un grupo de partisanos. Hitler se suicidará antes de que las tropas rusas alcancen el centro de Berlín. Ante Pavelic, aunque capturado por los ingleses, será liberado por una jugosa cantidad de dinero; la operación de rescate ha sido dirigida y efectuada por el Vaticano. Eugenio Pacelli, alias Pío XII, fiel a los compromisos "morales" establecidos con sus colegas, ayudará a los altos asesinos derrotados de los tres países a huir de la justicia a través del Pasillo vaticano y otras organizaciones.

1948.– Francisco Franco, en su Mensaje del Año Nuevo, afirma lo siguiente: "... No podemos aludir a los que mantienen vivo el amor a la Madre Patria y dan fe ante el mundo de nuestro cristiano espíritu de paz y de nuestro probado afán de militar en los eternos valores de la Humanidad, sin destacar nuestro más sentido recuerdo para los verdaderos adelantados de la Hispanidad: para esos Frailes, Monjas y Misioneros españoles que, esparcidos por toda la redondez de la tierra, en selvas vírgenes o en lugares inhóspitos, llevan sin medir el sacrificio, toda la Caridad y la Fe del Redentor como la floración más bella del espíritu católico de la vieja España." Poco después, ofrecerá a los imperialistas religiosos españoles (invasores evangélicos) una foto con la siguiente dedicatoria: "A los misioneros españoles, soldados del verdadero Dios y esforzados paladines de la hispanidad, con mi gratitud. (Firmada el 17 de mayo de 1948).

1949.– Jesús Mérida Pérez, Obispo de Astorga, España, dirige al Clero y Fieles de la Diócesis, una carta Pastoral, en la que se lee: "... Por lo que a España se refiere... se está estructurando un nuevo orden político, nacido de una Cruzada en que, por la espada victoriosa de un Caudillo y el sacrificio de legiones de mártires y de héroes, fue detenido el asalto del comunismo al castillo roquero de nuestra espiritualidad católica, salvando así una vez más la unidad espiritual de Europa, como la salvó el día infausto en que se produjo el desgarro protestante, deteniendo ante nuestras fronteras el avance arrollador de la Reforma... Y al expresar nuestro profundo optimismo respecto al porvenir de nuestra Patria... hacíamos constar que no por ello podíamos despreciar el peligro de que, solapadamente, si no a cara descubierta, se vuelva a hacer en nuestro suelo otra siembra de ideas revolucionarias..., siembra que en un futuro hipotético más o menos lejano... produzca amargos frutos, que sería preciso ahogar otra vez en sangre para salvar la vida del país." *La restauración Cristiana del Orden Político*. (Págs. 18 a 21. Nuevas gráficas. Madrid, 1949). Tras un levantamiento contra un gobierno elegido libremente, levantamiento que costó cerca de 200.000 víctimas; después del asesinato "legal" de más de 100.000 republicanos terminada "la cruzada", tras los miles de huérfanos que murieron de hambre después de la guerra, y la venta y comercio sacralizados que se hizo con los hijos e hijas cuyos padres fueron

asesinados por la clerecía y el franquismo, el obispo Jesús Mérida Pérez, con la bendición apostólica de Pacelli y la sonrisa de Franco, no tiene inconveniente en predicar la vuelta a una masacre general, "para ahogar en sangre" cualquier idea que pueda poner en peligro su mitra y su escudilla.

1950.– El papa Pacelli, al tener conocimiento de que Franco ha creado el Consejo Superior de Misiones, de gran utilidad para su imperialismo religioso, ordena al secretario de Estado que agradezca a Franco su creación. Su misiva es la siguiente: "El Padre Santo se ha enterado con el más vivo interés de la creación del Consejo Superior de Misiones, y, complaciéndose paternalmente en los nobles motivos que han inspirado esta laudable iniciativa, expresa la firme creencia de que producirá copiosos frutos, no solo para la Iglesia, sino también para la nobilísima nación española." (*Un état au service des missionnaires*. Pág. 10. Rome, Anné Sainte 1950).

1951.– En la década que comienza, las Hijas de la Caridad, conocidas también como Hijas de Santa Luisa de Marillac y San Vicente de Paúl, se entregan, con mayor ahínco, si puede decirse así, pues es crónico ya en ellas, sobre todo desde el final de la Santa Cruzada de 1936, a una venta descarada de niños y huérfanos en los orfanatos que regentan. Lo hacen igualmente en todas las casas cunas que tienen a su cuidado, lo mismo que en las casas de maternidad. No solamente venden, al mejor postor, los hijos de madres solteras que caen en sus manos, sino que no tienen inconveniente en robar a sencillas madres y familias desprotegidas, sus hijos, aduciendo que se habían muerto o nacían muertos. En este comercio participan médicos, las religiosas mencionadas y otras, sacerdotes, superiores, obispos y autoridades de todo tipo y género, jueces y fiscales. Las cifras que se barajan son astronómicas –hay quien habla de más de cien mil niños robados en un plazo de medio siglo–, debido a que la venta de niños tiene lugar por todo el país. En torno a los orfanatos y centros de acogida de huérfanos, en manos de sacerdotes papistas o hechiceros cristológicos y de Hijas de la Caridad, existe otra explotación en la que participan, con "su ignorancia" habitual, no solamente los presidentes de las diputaciones y encargados de sus centros benéficos, en cuyas manos están los niños desamparados, sino todo aquel que puede beneficiarse en ella, responsables de acendrada "fe católica" y obediencia papista. Cada año, en torno a la primavera, no son pocos los niños que son "adoptados" por familias campesinas, con el fin de tener mano de obra gratis durante todo el verano y la recogida de las cosechas. A finales de otoño, comienzos de invierno, dichas familias devuelven los niños a los orfanatos, aduciendo que no se adaptan con ellos. Otro comercio, llevado con singular caridad y beneficio por las mencionadas hijas de San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac, las Hijas de la Caridad, en los orfanatos y casas de maternidad, es la "venta" disimulada de madres solteras sin recursos, que se entregan a cualquiera que las solicita, sobre todo campesinos viudos o que nadie ha sido capaz de querer, tras una generosa limosna. Las madres, sin otra perspectiva, para evitar el calvario que las espera en tales centros a ellas y a sus hijos, o para no perder a éstos, con frecuencia se arrojan de cabeza a esa solución. Saldrán casadas de tales centros, con el hijo en brazos, y puede que, en algunos casos, la suerte les sea favorable, lo que ya es más que dudoso.

1956.– La esposa de Francisco Franco, jefe del Estado español, es recibida en el Vaticano, con ocasión de la santificación del español Antonio María Claret, fundador de los Misioneros del inmaculado corazón de María (Claretianos).

1961.– El día 25 de noviembre, Nikita Krutschev, presidente de la Unión Soviética, felicita al papa Giuseppe Roncalli, Juan XXIII Bis, por su cumpleaños. Lo hace por medio del embajador en el Quirinal, Kosirev. El papa Roncalli respondió, dos días más tarde, con una nota de agradecimiento, presentada por monseñor Cagra, que terminaría siendo nuncio en Belgrado.

1963.– Estalla en Vietnam una guerra de religión. Ngo Dinh Diem y su hermana, ambos judeocatólicos papistas, se entregan, con la bendición del rey del Imperio vaticano, al asesinato masivo de monjes y fieles budistas. El hermano del presidente, el arzobispo de Hue, Pierre Ngo Dinh Nhu, tras el asesinato del presidente, se refugiaría en el Vaticano.

1967.– El día 2 de diciembre muere, en Nueva York, Francis Joseph Spellman, cardenal usaco, nacido en Whitman, Massachusetts, en 1889. Fue uno de los responsables de las masacres de Estados Unidos en Vietnam: indujo al presidente J. F. Kennedy a comprometer a su país en el envío masivo de tropas, aduciendo que la guerra de Vietnam era una guerra santa. Spellman, en la navidad de 1966, llegó a decir que la guerra de Vietnam era una guerra en defensa de la civilización, y que rezaba para que la victoria fuese rápida y total.

1975.– Muere Francisco Franco, protagonista indiscutible de la Cruzada española. Fue apadrinado por el teofuncionariado papista y la corte del Imperio vaticano, a los que pagó con creces los favores hechos[141]. A juzgar por la doctrina tradicional de la "iglesia", su destino está en los altares. La misa, "sacrificio en la cruz de Cristo", siendo de valor infinito, con capacidad de salvar al mismo demonio, fue oficiada diariamente, miles y miles de veces, durante más de treinta años, por los hechiceros cristológicos españoles, en su beneficio.

1976.– Jorge Videla, Emilio Massera y Ramón Agostí toman el poder en Argentina, lo que provoca una cascada de alabanzas en la corte del Imperio vaticano hacia ellos. Tiempo después, cuando Carol Wojtyla se ciña la tiara del Imperio vaticano, bendecirá a Videla a través de su embajador Pío Lughi. Wojtyla morrearía con la junta militar y elogiaría su labor pacificadora, convencido de que sus torturas y asesinatos constituían un camino de santificación para el pueblo argentino.

1978.– El 26 de agosto. Albino Luciani rey del Imperio vaticano. Treinta y tres

[141] Entre estos favores se cuentan: declarar el papismo religión única de España, mientras que el hambriento, oprimido, destrozado y sangrado pueblo español cargará con la manutención generosa y abundante de curas, obispos, arzobispos abades y cardenales; la construcción, el mantenimiento y conservación de parroquias, seminarios, templos, y edificios clericales, noviciados y postulantados; liberar de cualquier carga social e impositiva los negocios "espirituales" del clero; construir colegios, universidades católicas y obispados en función de las demandas vaticanas, convalidar sus títulos y hacer funcionarios a sus tonsurados; cargar con el establecimiento de obispados castrenses, sus edificios, su dotación económica y su mantenimiento; pagar sevicias, servidumbres e impuestos históricos, en oro, al Vaticano... A cambio de tantos bienes espirituales, el clero idiotizará y alienará a niños y adultos convirtiendo a los españoles en esclavos del papismo, y volviendo España a ser una colonia del vaticano. (Ver Isidoro Martín Martínez, *Concordato de 1953 entre España y la Santa Sede*. Universidad de Madrid–Facultad de Derecho. Madrid, 1961).

días después se publica su muerte. La nota oficial afirmaba que había muerto de un infarto, lo que negó radicalmente su secretario en Venecia. El cardenal francés Jean Villot tenía la clave de lo que muchos consideraban un crimen más en la larga lista de papas y cardenales asesinados en Roma. La causa de su muerte sería el anuncio de las reformas en la curia y en la dirección general de la "iglesia" que Luciani pensaba introducir. El cardenal Jean Villot, a juzgar por las pruebas, se llevó el secreto a la tumba.

1979.– Un año después de su elección al trono del Imperio vaticano, el papa Wojtyla, Juan Pablo II, no desengaña a quienes pusieron sus esperanzas en él. Habiendo sido apadrinado por la Orden de los caballeros de Malta, por la CIA americana, por el Opus Dei y el cardenal König, defenderá sus intereses y los del capitalismo con garras y colmillos. Llevado por su odio visceral al comunismo y al socialismo, santificará todos los robos que el obispo Marcinkus pueda cometer para ayudar a derrocar el comunismo, no solo en Polonia, sino en el mundo entero. Por su veneración al capitalismo y al dinero, jugará la carta de las grandes potencias, aunque no le falten palabras para todos los públicos, gracias a su histrionismo televisivo. Como actor consumado, se acomodará a lo que su auditorio quiere ver y oír. Tiene buenas palabras para el gran público, pero los hechos los reserva para sus preferidos. Por ello ayudó a los tiranos y déspotas más destacados del momento, entre los que se encontraban Ríos Montt, Pinochet (al que dio con singular devoción la comunión, y al que defendió a capa y espada), J. B. Figueiredo, Anastasio Somoza, etc. A Pinochet le faltaría tiempo para enviarle una felicitación personal en sus bodas de oro, mientras que, para pagar los favores recibidos, al sobrino de Somoza lo nombró obispo auxiliar de Managua. En su afán por imponer la moralidad evangélica y tradicional de la "iglesia", defendió y mantuvo a su lado al cardenal Hugo Poletti, acusado por la justicia italiana de un robo sistemático de millones de liras sustraídas del impuesto sobre carburantes. Y, por encima de todo, eliminaría las veleidades de reforma eclesiástica que brotarían de los sectores clericales más comprometidos con la causa de los pobres. **///** Wojtyla realiza un viaje a Polonia. Para celebrarlo, un grupo de hechiceros cristológicos papistas, al mando de un rebaño de vehementes ovejas, entraron a la fuerza en algunos templos judeocatólicos reformados y expulsaron a sus fieles, apoderándose de los templos.

1980.– El día 24 de marzo, lunes, es asesinado el arzobispo Óscar Arnulfo Romero, en el Salvador, cuyo presidente es el cristianodemócrata José Napoleón Duarte. Días después, durante sus funerales y entierro, los militares organizan una masacre. Nadie duda de que tras el atentado del arzobispo está el mismo Vaticano, ya que el asesinato no pudo cometerse sin el visto bueno del papado. **///** Es asesinado, el día 3 de junio, en el tren rápido Ginebra–París, el sacerdote revolucionario G. Ferrari. Ya antes había sufrido varios atentados. No faltaron razones para pensar que la corte del Imperio vaticano, incómoda desde hacía años con la llamada teología de la liberación y las actividades revolucionarias de su clero, organizó su muerte. Ferrari había declarado públicamente que los asesinatos de los sacerdotes Camilo Torres y Oscar Arnulfo Romero se organizaron en el Vaticano.

1982.– Los obispos de Estados Unidos pretenden, con un escrito, que el Estado reduzca su armamento en beneficio de la sociedad y la paz entre las naciones. La CIA acude al papa Wojtyla con el fin de

evitar la declaración episcopal. Wojtyla obliga al obispado americano a suavizar el texto con el fin de hacerlo agradable al gobierno.

1983.– El 2 de marzo, Wojtyla inicia una gira de siete días por los estados sudamericanos. Su objetivo es recaudar dinero y ocultar, con su bendición y su histrionismo, las masacres y genocidios de las dictaduras que lo han invitado. /// En un encuentro directo, Wojtyla obliga a los obispos de Estados Unidos a levantarse en armas contra la homosexualidad, la ordenación de mujeres, la eutanasia, el aborto y el control de la natalidad.

1984.– A comienzos de septiembre la corte del Imperio vaticano inicia un proceso contra Leonardo Boff, sacerdote brasileño. Leonardo, franciscano, es acusado de fomentar la denominada teología de la liberación. /// En Suiza, el papa Wojtyla, alias Juan Pablo II, habla de la ética bancaria, y al mismo tiempo ofrece el refugio cristológico del Vaticano a una serie de tahúres, ladrones, especuladores y truhanes financieros, que con sus estafas, especulaciones, robos de materias primas y guerras, son causa de la muerte de miles, por no decir millones, de inocentes. Como diría David A. Yallop, en su obra *En nombre de dios*, "El pontificado de Wojtyla ha sido una bendición para los prestidigitadores de las finanzas y los codiciosos compulsivos; para lacayos y granujas; para los gángsteres internacionales de la política y las finanzas." Hablando claro, para todo tipo de mafias que han aprovechado el paraíso fiscal suizo para cometer todo tipo de robos de guante blanco, y que se han beneficiado de los servicios de la banca vaticana, el IOR, para blanquear el dinero negro de sus ignominias.

1985.– Tras décadas de racismo sangriento en Sudáfrica, en donde las víctimas se cuentan por miles, y siempre son hombres, mujeres, ancianos y niños de color, el papa Wojtyla, que ha condenado el apartheid, ante las cámaras, con una elocuencia divina, no tiene inconveniente en conceder, discretamente, un préstamo, a través de su banco el IOR, de 172 millones de dólares al gobierno sudafricano. **///** El día 9 de mayo la corte del Imperio vaticano condena al franciscano Leonardo Boff. Con el tiempo le prohibirá hablar en público y le obligará, también, a suspender sus declaraciones como escritor y conferenciante. Wojtyla pretende terminar, de una vez para siempre, con la llamada teología de la liberación. Este santo padre no se preocupa, salvo ante las cámaras y con palabras histriónicas, de la miseria en la que vive la gran mayoría de la población mundial, mientras que no ha tenido reparo en hacer cama redonda con criminales y genocidas de la talla de Videla, Pinochet, Somoza, Reagan, etc. Santificando los crímenes de los poderosos, y condenando los esfuerzos de liberación de los pobres, el papa Wojtyla invalida al sacerdote Ernesto Cardenal, miembro de Cristianos para el socialismo.

1989.– El día 16 de noviembre, en la República del Salvador, un grupo armado de extrema derecha –los escuadrones de la muerte– se introduce en la Universidad y asesina a varios jesuitas, activistas de la teología de la liberación. Entre los asesinados se encuentra el español Ignacio Ellacuría. El asesinato cuenta con el visto bueno de los obispos que apadrinan a los grupos ultraderechistas. El rey del Imperio vaticano, Carol Wojtyla, que trata de eliminar cualquier rastro de la llamada teología de la liberación, respira satisfecho.

1990.– Wojtyla, con toda la elocuencia de sus poses teatrales, clama contra la pobreza en África, y, para mayor efecto, no duda en recibir, del dictador de Cos-

ta de Marfil Féliz Hophouët–Boigny, un regalo que supera en costos lo que costó, en su tiempo, el templo de San Pedro en Roma. Dicho regalo consiste en una réplica mayor del templo citado, y en el que cabría éste sobrando espacio todavía, y que se considera el templo más grande del papismo en todo el mundo. Wojtyla se desplazó a Costa de Marfil para recibir personalmente el regalo del dictador. El papa, que sabe de efectos publicitarios, pidió a su generoso benefactor, que también le había construido una mansión descomunal para alojarlo, que construyera un hospital. Se supone que dicho hospital sería para confirmar la muerte de las víctimas de sus desmanes y atrocidades.

2000.– El siglo que termina ha visto florecer los acuerdos entre los reyes del Imperio vaticano y sus colonias. Por estos acuerdos, un desvarío mental, una aberración y psicosis individual e íntima, la creencia en el ídolo iesuscristológico, se impone, por ley, como verdad nacional insoslayable. Además, tales acuerdos establecen la inviolabilidad y sacralidad del papadiós de turno, imponen cargar con la manutención de sus teofuncionarios, teogorrones vocacionales, y pagar impuestos al Vaticano; obligan a la adoración de sus ídolos, la conservación de sus templos y la creación de laboratorios de intoxicación e infección mental (seminarios). Quienes pidan la abolición de tales injusticias y de las leyes y tratados que las fomentan, quienes exijan la erradicación de la teopatología cristológica, o se manifiesten contra el papa, su teovampirismo y la teoparasitología de sus sicarios mitrados y tonsurados, pueden ser llevados a los tribunales, si la curia del Imperio lo exige, o pueden ser eliminados oportunamente por "causas desconocidas o accidentales". /// España. Se multiplican las denuncias acerca de los robos de niños y su venta en las casas de maternidad y orfanatos, en manos de la "iglesia", ocurridos durante el "Movimiento nacional" y la presente teomonarquía franquista. El número de niñas y niños huérfanos o arrebatados a sus padres, y que fueron vendidos por las Hijas de la Caridad sobre todo, constituye una incógnita. No faltan quienes afirmen que pudieron alcanzar los cien mil, en más de cuarenta años de impunidad absoluta.

2005.– En marzo muere, en Andalucía, Clemente Domínguez Gómez, autoproclamado papa Gregorio XVII, fundador de un grupo religioso al margen de la corte del Imperio vaticano. El judeocatolicismo papista hizo todo lo que pudo por ridiculizar a Clemente y hacer la vida imposible a su grupo religioso, aunque obligado a guardar las formas, el Vaticano no pudo exigir que se quemara vivo a Clemente y a sus seguidores, como hubiera hecho siglos antes. **///** Muere Carol Wojtyla, alias Juan Pablo II, rey del Imperio vaticano, considerado antipapa por Gregorio XVII. Se había ceñido la tiara imperial, gracias a la extraña muerte del papa Luciani, enigma que acusaba la acción criminal de la *Sancta Societas* o de otras logias a las órdenes del cardenal Jean Villot. **///** Es elegido como rey del Imperio vaticano, el director general de la Santa Inquisición (en la actualidad, Congregación para la Doctrina de la Fe), el señor Joseph Ratzinger, alias Benedicto XVI.

Capítulo segundo

EL PAPADO ROMANO Y SU INFALIBILIDAD DIVINA

El conde Juan María Mastai–Ferretti, alias Pío IX, por causas que habrá que atribuir a traumas infantiles latentes en su larga vida –independientemente de que, para agravar su cuadro, fuera epiléptico–, quiso rematar su reinado adjudicándose, a través de un concilio[142], el titulo de infalible, atributo que a él y a sus sucesores haría divinos *in aeternum*. Sus predecesores gozaron, al parecer sin saberlo, de esta prerrogativa. Mastai–Ferretti se limitó a enunciar, inspirado por el Paráclito y "la tradición", e iluminado por la lámpara maravillosa de "la fe", lo que era una realidad desde el siglo III, en el que se debió de crear el obispado romano.

La milagrosa transubstanciación que se opera en los obispos de Roma constituye, como no podía ser menos, un misterio de los muchos de que goza el cristologismo para justificar sus desvaríos. Desvaríos que, en este caso, tuvieron como protagonistas también a los jesuitas, cuyos profesos, obligados por un cuarto voto de obediencia ciega al papa, lo animaron para que siguiera adelante con su paranoia.

Que teománticos más prudentes, para salvar la cara, afirmen que la misteriosa y milagrosa transubstanciación sólo se activa cuando se hable *ex cathedra* constituye una memez, pues la transubstanción afecta al divinizado por entero, le imprime carácter, y no es el resultado de una manifestación desde un púlpito determinado[143], una disposición de ánimo, o una fórmula mágica. La inmutabilidad es otro de los atributos divinos, que, lógicamente recibe al instante quien ha alcanzado la divinidad al haber sido infalibilizado. Y quien haya alcanzado la divinidad no puede desprenderse de ella porque iría contra su propia esencia.

Tras esta aclaración, nada mejor, para iniciar esta relación, que ceder la palabra al historiador Ignacio de Dœllinger, del cual ofrecemos un resumen del cap. 1º parte 3ª, *La antigua constitución de la Iglesia*, de su libro *El Pontificado*:

---

[142] La superioridad de los concilios sobre cualquier papado, el de Roma incluido, fue un axioma hasta el siglo XVI. La curia romana logró que Trento y el Vaticano I renunciaran a la primacía y la infalibilidad para ponerlas en su obispo. Conviene recordar, por ello, que los concilios se resolvieron, con harta frecuencia, a bastonazo limpio, y llevaron la razón quienes más hábiles o bestias se mostraron con el chuzo y las herraduras. Despreciar la ambición y supuesto carisma de cualquier pastor, obispo o papa en beneficio de la asamblea era natural, y así sucedió hasta Trento, pero su comunidad no por ello dejaba de ser una reunión de teopollinos y teopayasos psicóticos.

[143] Los más agudos teománticos cristológicos reconocen que la expresión *ex cathedra* no es más que una disculpa para tratar de suavizar el deplorable y descomunal desliz en el que incurrieron Mastai–Ferretti y sus turiferarios.

"En tiempos del Imperio romano, la primacía difería profundamente de lo que llegó a ser en los últimos siglos de la Edad Media; basta para apreciar la diferencia, bajo el concepto del poder y del prestigio, con registrar los hechos siguientes:

1º Los obispos de Roma no tenían participación alguna en la convocatoria de los concilios. Todos los grandes concilios, en los que se reunían los obispos de diversas comarcas, fueron ordenados por los emperadores.…

2º (*A los obispos de Roma*) No les correspondió la presidencia en Nicea, ni en los dos concilios de Éfeso, en 431 y 449, ni en el quinto del año 553; tampoco en Calcedonia en el año 451, ni en el de Constantinopla del año 680... La actitud del obispo de Roma León I (440–461) demuestra que los obispos de aquella ciudad no pretendían la exclusiva de ese derecho; envió delegados suyos a Éfeso, aunque supo que el emperador no le había nombrado presidente, sino que había elegido al obispo de Alejandría.

3º Ni los decretos dogmáticos de los concilios, ni los concernientes a la vida y constitución eclesiástica necesitaban que los confirmase el obispo de Roma; porque la fuerza y la autoridad de tales decretos residían en el consentimiento de las Iglesias, tal como se manifestaban, ya en el concilio, ya después por la aprobación general. No estando de acuerdo estos hechos con la teoría que posteriormente se impuso, se fabricó, más adelante, en Roma, una pretendida confirmación del concilio de Nicea por el obispo de aquella ciudad Silvestre (314–335) a todas luces falsa y despreciada y rechazada por las Iglesias de Oriente y África.

4º Durante los mil primeros años de la Iglesia jamás se dio el hecho de que un obispo de Roma dirigiese a las comunidades de iglesias del orbe una decisión concerniente a la fe y compuesta para el conjunto de los creyentes…

5º Los obispos de Roma no poseían ninguno de los tres poderes que constituyen los verdaderos atributos de la soberanía; no tenían ni el poder legislativo, ni el poder ejecutivo, ni el poder judicial...

6º Nadie pensaba entonces en ir a buscar cerca de los obispos romanos dispensas de las leyes de la Iglesia. Nunca, en aquellos tiempos, se pagaban tasas o impuestos a la sede Roma (no había curia). Se hubiera tenido por una abominación, al mismo tiempo que por una locura, promulgar leyes de las que cada cual pudiera emanciparse pagando una tasa…

7ª Los obispos de Roma no tenían entonces el poder de excluir a una persona o a una iglesia de la comunidad de toda la catolicidad. Podían, sí, apartar de su comunión a ciertos obispos o iglesias, o despojarles del carácter eclesiástico, y lo hicieron a menudo; pero esto no tenía consecuencia alguna en cuanto a la situación de los excomulgados frente a otros obispos o iglesias, como se vio, entre otros, en el interminable cisma de Antioquía, del año 366 a 413. E inversamente, no podían procurar, al que estuviese excluido de otra diócesis, la comunidad con las otras Iglesias, ni aun admitiéndolo en la comunión de su propia comunidad romana.

8º Durante mucho tiempo se ignoró, en la misma Roma, que Pedro hubiese legado derechos particulares a sus supuestos sucesores romanos…

9º El sistema que se denominó más adelante Sistema Pontificio, fue recha-

zado con horror por el mejor y más grande de los obispos de Roma, Gregorio el Magno (590–604), cuando empezó a manifestarse, y aunque no consistiese, al principio, más que en títulos honoríficos…
10º Existen varias Iglesias nacionales particulares que jamás estuvieron subordinadas a Roma y que no tuvieron nunca relaciones ni correspondencia con ella, sin que la cosa pareciese entonces una defección, o bien crease dificultades relativas a la comunidad eclesiástica…"

CRONOLOGÍA

33.– Según las declaraciones de la corte del Imperio Vaticano, tiene lugar el suicidio de Yahvé hijo, siguiendo la programación elaborada por la Trinidad desde la eternidad. A partir de entonces Yahvé dios se manifestará en los textos evangélicos y en "la tradición". Los textos evangélicos tendrán derecho de ciudadanía a partir del siglo IV. "La tradición", ignorada por todas las iglesias durante mil quinientos años, apareció por ensalmo durante el Concilio de Trento (1545–1563). Antes de este concilio, los judeocatólicos reformados, en su afán por encontrar los fundamentos en los que se apoyaba la autoridad que se habían arrogado los obispos de Roma, buscaron en los textos originales bíblicos y evangélicos la supuesta confirmación de dicha arrogación, y no la hallaron. Los obispos de Roma, sin poderles contradecir, prohibieron la lectura de dichos textos y se descolgaron con "la tradición", que descubrieron oportunamente en los bajos vaticanos. A partir de entonces, "la tradición", ya que no la *Biblia* ni los *Evangelios*, diría todo lo que la corte del Imperio vaticano quería decir. En ella encontrarían el derecho de los obispos de Roma a situarse por encima de los concilios, su derecho a dogmatizar y su derecho a dogmatizar "la tradición".

140.– Año en el que Marción presenta en Roma sus cartas y evangelio. Se cree, con cierta lógica, que pudo ser el autor, también, de los *Hechos*. A partir de él sus escritos, sea cual sea su inspiración, serán retocados, alterados, multiplicados, transformados, completados, adulterados, cambiados, censurados y mutilados en función de los intereses en juego y dando lugar a los *Evangelios* apócrifos y canónicos que hoy perduran. La redacción última, llegada hasta nosotros de las *Actas de los apóstoles*, la supuestamente elegida como canónica en Nicea (año 325), menciona el primer auto de fe organizado por la teopatología cristológica: "... y bastantes de los que habían profesado las artes mágicas traían sus libros y los quemaban en público, llegando a calcularse el precio de los quemados en cincuenta mil monedas de plata." (Hc. XIX, 19). Era el primer paso hacia la cumbre de la infalibilidad de los reyes del Imperio vaticano. La quema de los testimonios opuestos a su realeza y credo era el mejor modo de asegurar la veracidad de sus afirmaciones y hechos. El ejemplo de este primer auto de fe justificaría la quema de autores y opiniones contrarias al papismo. En lo sucesivo, no habiendo opiniones opuestas, cualquier estupidez e imbecilidad que hilvanaran los obispos tendrían carácter de verdad absoluta, divina e infalible, demostrando con ello que no había nada tan útil como eliminar opiniones y opinantes contrarios para ser divinos.

189.– "Obispo–levita" de Roma Víctor. Quiso imponer sus ideas sobre el bautismo, la pascua y la penitencia de los herejes. Las iglesias de Asia Menor las rechazaron por heréticas.

215.– Muerte de Clemente de Alejandría. Demostró, con la *Biblia* en la mano, que la Tierra estaba situada en el centro del Universo. Por esta y otras verdades científicas fue colocado en el cielo. Benedicto XIV, más infalible que sus predecesores, lo expulsaría del paraíso y lo borró del santoral.

220.– Muerte de Tertuliano. Tanto él como otros padres de la "iglesia ", entre los que se encuentran Cipriano, Ambrosio, Jerónimo, Agustín de Hipona, Cesario, Gregorio Magno, Isidoro, en Occidente, y Cirilo de Jerusalén, Basilio, Gregorio Niseno, Juan Crisóstomo, Cirilo de Alejandría, Epifanio, en Oriente, impusieron la existencia del Purgatorio, como un lugar de tormentos para las "almas" muertas reconciliadas con Yahvé dios, pero sin haber "pagado" la deuda de sus faltas. Se inspiraron en la *Biblia* (II Mac. XII, 43 y otros textos), en los *Evangelios* (entre otros pasajes, en I Cor., III, 11 y ss.), en el "sentido común" y en otras teopatologías para afirmar la realidad inexcusable de dicho lugar. La existencia del Purgatorio, que tantos tesoros, poder y dinero proporcionaron a la corte del Imperio vaticano, la declararía dogma de fe el concilio de Trento. Entrado ya el siglo XXI, el papa Joseph Ratzinger, alias Benedicto XVI, tiraría por los suelos la existencia del Purgatorio, y lo reduciría, a pesar de Trento, a un estado de ánimo, especie de depresión teotranscendental.

254.– "Obispo" de Roma Esteban I. Quiso imponer sus ideas sobre el bautismo. Las iglesias de África y Asia le amonestaron por su orgullo. Cipriano y Firmiliano de Cesarea le negaron el derecho a imponer doctrina alguna fuera de su diócesis.

306.– El concilio de Elvira, España, rechaza las ideas sobre la penitencia que el obispo de Roma impone en su comunidad.

325.– Concilio de Nicea. Su presidencia no fue ocupada por el obispo de la ciudad de Roma, como tampoco la ocuparon, ni él ni sus delegados, en los concilios generales que se celebraron en los siglos sucesivos. Hasta el año 1123, ningún concilio universal sería convocado por el obispo de Roma.

337.– Papa Julio I. En un reunión pública celebrada por él, declara ortodoxo a Marcelo de Ancira, con lo cual Julio cae en la herejía sabeliana, que profesaba Marcelo. Hilario de Poitiers condenó públicamente por herético al papa Julio, a quien la curia romana no dudó en dar el título de santo.

341.– El concilio de Gangres, en la Paflagonia, debido a las tendencias contra el matrimonio que existían pensando en la inminencia del juicio final, se opuso a todos aquellos que lo condenaron. La condena había sido predicada, entre otros, por Eustatio de Armenia, un asceta y eremita teomisógino. El concilio condenó a quienes se oponían al matrimonio y abrazaban la virginidad, "no por la belleza de esta virtud –precisa– sino porque tenían miedo del matrimonio". Expulsó de la comunidad a quienes afirmaban que no estaba bien asistir a los oficios ejecutados por sacerdotes casados. (Hay quien sitúa este concilio en el año 325).

354.– Nace Agustín de Hipona; negará la existencia de los antípodas, porque ni la *Biblia* ni los *Evangelios* hablan de ellos. De su parecer fueron otros padres de la Iglesia, como fue el caso de San Bonifacio, y gran número de papas romanos.

358.– El papa de Roma Liberio es excomulgado por herético por Hilario de Poitiers.

360.– El concilio de Laodicea rechaza el libro evangélico del *Apocalipsis* por falso. El obispo de Éfeso, que se encuentra entre los padres conciliares, lo rechaza también.

384.– Papa de Roma Siricio. Se negó, porque no tenía ni el derecho ni el poder de hacerlo, a anatematizar al obispo Bo-

nosus. Sólo podían hacerlo la iglesia de Iliria y sus obispos.

406.– Un clérigo llamado Vigilancio publica una obra en la que se critica el celibato de los sacerdotes y las religiosas.

410.– Papa Inocencio I. En una carta al concilio de Mileto dice que los niños que no reciban la comunión al morir van directos al infierno. Trento condenará esta doctrina por herética.

414.– El concilio de Ancira declara como una apostasía la creencia en las brujas y en los adoradores de Satanás. Constituye una condena de los papas de Roma y sus creencias en la brujería, creencias que impusieron a partir del siglo XIII.

415.– Concilio de Dióspolis (*Diospolitanum*), también llamado de Palestina. En él, los obispos Heros de Arlés y Lázaro de Aix denunciaron a Pelagio por negarse a admitir la idea del pecado original, creación de Agustín de Hipona. El concilio, tras escuchar a Pelagio, le dio la razón, y lo libró de la acusación de herejía. La curia romana, ante la rehabilitación de Pelagio y, por lo tanto, la condena de Agustín y del papismo, resuelve el espinoso problema aduciendo que Pelagio engañó a los padres conciliares, porque éstos no sabían griego y los obispos que denunciaron a Pelagio no se presentaron al concilio.

417.– Papa Zósimo. Apoyó la herejía de Celestino, condenada por su predecesor Inocencio de Albano. Los obispos africanos lo amonestaron seriamente. Zósimo, en un concilio en Cartago reconoce su falta y anatematiza a Celestino y a Pelagio.

418.– Muere el escritor y clérigo irlandés Pelagio, a quien el papismo condenaría por hereje. Tiró por los suelos la invención del pecado original de Agustín de Hipona, que Pelagio consideraba absurda, peligrosa, nefasta y falsa. De su mismo parecer fueron el monje Julián de Eclana, Joviniano y algunos obispos italianos, entre los que se encontraba Zósimo, obispo de Roma (este último cambiaría de opinión ante la insistencia de Agustín). El concilio de Dióspolis dio también la razón a Pelagio. Del parecer de Agustín fue Jerónimo. No pudiendo oponer una razón válida para apoyar la idea del pecado original, Agustín y Jerónimo acusaron a Pelagio y sus seguidores de herejes, y faltos de mejores argumentos recurrieron al Estado para que los eliminara. Joviniano y sus seguidores fueron detenidos, azotados y desterrados. El recurso de Agustín al brazo secular hizo triunfar su imbecilidad, pero hasta el siglo XVI no se declaró dogma. Lutero y Calvino aceptaron dicho pecado; Müntzer y Zwinglio lo rechazaron, por considerarlo una falacia. **///** Muere Zósimo. A este papa y a Inocencio I se les debe la falsa afirmación de que el "canon de Sárdica" se decretó en el concilio de Nicea.

419.– Los obispos de África escriben al obispo de Roma Bonifacio I "que no están dispuesto a aceptar su prepotencia y orgullo, al tratar de juzgar, en segunda o tercera instancia, a otros obispos", como había pretendido hacerlo al amparo de las falsificaciones del concilio de Sárdica.

422.– Papa Celestino I. Condenó a Nestorio, pero su condena no tuvo ningún valor general hasta que el concilio de Éfeso, ordenado por el emperador, en el año 431, examinó dicha condena y la consideró aplicable a todas las iglesias.

430.– Muere Agustín de Hipona. Dejó escrito que la decisión del obispo de Roma no tiene ningún valor general si no es aceptada e impuesta por un concilio ecuménico.

431.– En el concilio de Éfeso, los partidarios del pecado original, invención de Agustín, tras moler a estacazos a quienes lo rechazan, condenan a Pelagio.

449.– Papa León I. Escribe una carta, de contenido dogmático, a Flavio, y reconoce que la carta y su contenido no tienen ningún valor si no son confirmados por un concilio general, lo que haría el concilio de Calcedonia.

451.– El emperador convoca un concilio en Calcedonia. La presidencia no la ocupó ni el obispo de Roma ni sus delegados. Rechazó las propuestas y pretensiones del papa León I y demostró las falsificaciones que los obispos de Roma habían introducido en el canon sexto de las actas del concilio de Nicea. En este canon, habían añadido, con dolo, la expresión "La Iglesia romana ha tenido siempre la primacía." Los legados del obispo de Roma tuvieron que tragarse el varapalo que el concilio les propinó tras descubrir sus falsificaciones.

454.– Aparece el *Commonitorium* de Vicente Lerins. No menciona para nada el que existiera ninguna idea sobre la infalibilidad del obispo de Roma, lo que dadas las características de la obra resulta revelador: no existía. San Agustín, años antes, guarda el mismo silencio sobre el tema.

492.– El papa Gelasio, en una carta dirigida a los obispos de Piceno, declara que hay que dar la comunión a los niños porque si morían sin haberla recibido iban directamente al infierno. Esta doctrina fue defendida también por el papa Inocencio I. El concilio de Trento la declararía herética.

495.– Por primera vez, un obispo de Roma, Pelagio, tuvo la osadía, en contra de la doctrina universal, de las iglesias de Asia y las de África, y del canon 28 del concilio de Calcedonia, de reclamar el derecho a confirmar todos los concilios.

505.– La incipiente curia romana comenzó su tarea de falsificaciones. El obispo de Roma y su corte compusieron las actas de un denominado concilio de Sinuesa, la Fábula del obispo Marcelino, La *Constitium Silvestris*, la *Gesta Liberii*, etc.

518.– Muere el emperador de Oriente Anastasio. El obispo de Túnez, Víctor, en su libro *Chronica*, afirma que este emperador había mandado corregir los textos evangélicos por los absurdos e insensateces que contenían.

546.– El obispo de Roma Vigilio (Virgilio) declara ortodoxa la herejía de Teodoro, Teodoreto e Ibas, considerados nestorianos, por lo que cae en la herejía.

547.– Vigilio, tras declarar el año anterior ortodoxa la doctrina de Teodoro, Teodoreto e Ibas, ahora la condena.

553.– Vigilio aprueba de nuevo la doctrina nestoriana de Teodoro, Teodoreto e Ibas, cayendo nuevamente en la herejía. El 5º Concilio ecuménico (Éfeso) declaró a Vigilio herético y lo apartó de la Iglesia. Vigilio se retractó y condenó los "tres capítulos" para ser admitido de nuevo.

550.– El concilio de Cartago declara herético al papa Honorio, por ir contra la doctrina aprobada en el concilio de Calcedonia.

556.– El papa Pelagio, ante la herejía de sus predecesores, reconoció totalmente la autoridad de los concilios y se sometió a ella para no caer en el error. Cuando habla de los cismáticos, afirma que se apartan de las iglesias apostólicas de Jerusalén, de Alejandría y de Antioquía, jamás de Roma.

588.– El sínodo de Constantinopla nombra a su patriarca Juan arzobispo universal, título que exigieron para sí la gran mayoría de los obispos romanos. Ante la actitud del patriarca de Constantinopla Gregorio de Anici, Alias Gregorio el Grande, se contentaría con enviar al emperador Mauricio una carta en la que afirmaba: 1º El título priva a los demás obispos de la "iglesia" el honor que les es debido. 2º El título en cuestión lo conce-

dió el concilio de Calcedonia al obispo de Roma, que jamás se sirvió de él.

604.– Muere Gregorio I, último hombre denominado padre de la "iglesia". Ni él, ni ninguno de los padres que lo precedieron consideraron el pasaje de Lucas XXII, 32 como una muestra de la prioridad de Pedro sobre los demás apóstoles. Rechazó, por criminal y blasfemo, el título de patriarca ecuménico.

625.– Papa Honorio I. Defendió la herejía monotelita, que el concilio general de Constantinopla condenaría en el año 680.

632.– Isidoro de Sevilla, al describir los grados de las Iglesias menciona cuatro: patriarcas, arzobispos, metropolitanos y obispos. Ignora el grado de pontífice y nada superior a los patriarcas. El título de papa pertenece a todos los presbíteros.

649.– El papa Martín I rechaza, en un concilio local, el monotelismo en el que había caído el papa Honorio I en el año 625. Su condena no tuvo ningún valor hasta que el concilio de Constantinopla no condenó dicha doctrina.

680.– El concilio III de Constantinopla declaró herético al papa de Roma Honorio y lo borró de los listados de la iglesia de Occidente. Anteriormente había sido borrado de los listados de Oriente. El jesuita Roberto Bellarmino y con él los jesuitas que impusieron la infalibilidad romana negarían, contra toda evidencia, la autenticidad de dichas actas.

681.– Muere Agaton. Primer papa que, para evitar el desprecio que había caído sobre Roma a causa de la herejía del papa Honorio, interpretó las palabras de Jesús en Lucas XXII, 32, como designación de la primacía de Pedro y del papado.

688.– La Iglesia española convoca el concilio de Toledo y condena en él una carta del papa Benedicto II, afirmando que contradecía imprudentemente a los padres de la "iglesia".

692.– Concilio "in Truyo". Determina que el clérigo casado puede conservar su mujer, y habitar con ella. "De tal modo, que si alguno, como se explica en el canon decimotercero, se juzga por indigno de ser ordenado de subdiácono, diácono o presbítero, no será excluido porque se halle casado legítimamente; y en el tiempo de su ordenación no se le hará prometer el abstenerse de la compañía de su mujer, para no deshonrar el matrimonio instituído por dios (Yahvé), y que bendijo con su presencia." Roma terminará prohibiendo el matrimonio de sus clérigos, mientras Oriente despreciará el celibato de sus presbíteros, y considerará necesario y fundamental su matrimonio. /// Concilio de Calcedonia. Graciano, al servicio del obispo de Roma, transformó el canon 36 de este concilio con el fin de que dijera lo que no decía, con miras a favorecer la primacía romana.

710.– Beda el Venerable es quien, por primera vez en la historia, hace uso descarado de las falsificaciones en torno a los obispos de Roma, con el fin de apoyar la aspiración de éstos a la primacía.

725.– El papa Esteban II Bis (o III) afirma que podía romperse el matrimonio con una sierva para tomar otra mujer, cayendo en el error. La doctrina general afirmaba que los matrimonios entre libres y siervos eran siempre indisolubles.

731.– Gregorio III impone los exorcismos para eliminar tormentas, pedrisco, rayos y huracanes. Según su infalibilidad, el origen de tales fenómenos estaba en los demonios.

741.– El papa Zacarías condena a Virgilio, obispo de Salzburgo, porque afirmaba la existencia de los antípodas. El papa, iluminado por su infalibilidad, la *Biblia*, el *Evangelio*, y "la lámpara maravillosa de la fe" de la que hablaría el Concilio Vaticano II en su *Carta a los científicos del mundo*, declaró falsa, perversa, inicua y condenable la afirmación de Virgilio.

752.– Se materializan las falsificaciones que se conocen como *Donación de Constantino*. En ellas se afirma que el obispo de Roma Silvestre había recibido de Constantino Occidente y la supremacía sobre todos los obispos del orbe y sobre los patriarcas de Antioquía, Alejandría, Constantinopla y Jerusalén.

754.– El obispo de Roma presenta a Pipinio la falsa *Donación de Constantino* con el fin de que el rey "restituya" al obispo de Roma los territorios que éste ambiciona.

769.– Papa Esteban III Bis. Condena todas las declaraciones, decretos y decisiones del papa Constantino II por heréticas.

772.– Adriano I. Aprobaría la adoración idolátrica de las imágenes. La iglesia francesa y el emperador la rechazaron.

787.– El 2º concilio de Nicea declara herético de nuevo al obispo o papa de Roma Honorio.

789.– El abad español Beatus, como en su tiempo lo hiciera Isidoro de Sevilla, al hablar de las jerarquías de la iglesia habla de los patriarcas, arzobispos, metropolitanos y obispos, y no menciona otras. La más elevada es la de patriarca.

794.– El concilio de Francfort y los *Libros Carolinos* rechazan la fabricación de imágenes y su culto, defendidos por los papas de Roma pero condenados por Yahvé dios.

816.– Muere el papa León III. Se había negado, porque no tenía autoridad para ello, a alterar el símbolo de Nicea, alteración que le habían pedido algunos obispos franceses.

824.– El concilio de París condena los absurdos (absana) que defendió Adriano I para imponer el culto de las imágenes.

826.– Sínodo romano. El papa Eugenio II mantiene la vieja doctrina de que el adulterio de la esposa es un motivo válido para divorciarse de ella, pudiendo el esposo contraer nuevas nupcias. Otros sínodos invalidarán esta doctrina.

845.– Sergio II presenta una de las falsificaciones más espectaculares de cuantas fabricó el papado romano: las *Decretales de Isidoro*, cien pretendidas decretales, todas falsas, de los antiguos obispos de Roma y los concilios.

856.– Muere Rábano Mauro, abad de Fulda y arzobispo de Maguncia. Demostró que el firmamento es de hielo y sostiene las aguas por encima de los cielos. La teoría, tomada de Ezequiel, defendida por Jerónimo, Beda, Isidoro de Sevilla y el papado romano, la expone con claridad divina.

858.– Papa Nicolás I. Aseguró a los Búlgaros que el bautismo en nombre de Cristo bastaba, y que no era necesario hacerlo en nombre de la trinidad, oponiéndose de este modo al papa Pelagio, a la tradición y la ortodoxia, y cayendo en la herejía. Utilizó las falsas decretales de Isidoro, fabricadas 13 años antes, para dar base legal a la codicia del obispado romano.

869.– El 4º concilio de Constantinopla declara herético al papa de Roma Honorio.

880.– Muere Juan Escoto Erígena, condenado y perseguido por Roma. En sus obras afirma que el sentido común y la razón deben analizar los contenidos de la *Biblia* y de los *Evangelios*, y recuerda que los exegetas y padres de la "iglesia" se contradicen al interpretarlos. Sus obras fueron quemadas.

896.– El papa de Roma Esteban VI Bis (VII) desentierra el cadáver del papa Formoso para juzgarlo y denigrarlo en el concilio Lateranense. El concilio declaró al difunto papa herético, excomulgado y condenado.

897.– Tras asesinar al papa Esteban VI Bis, Romano de Gallese, papa Romano, anula, por falsos y heréticos, los decretos y las disposiciones doctrinales de su víctima.

968.– Juan XIII consagra la campana mayor de la catedral de Letrán, fundida

contra el diablo, las tempestades y las plagas.

991.– (ó 992). El concilio de Reims rechaza la pretensión del obispo de Roma de llevar las causas canónicas conflictivas a su tribunal contra la voluntad de los interesados.

1000.– Puede afirmarse, sin caer en el error, que en el milenio que cierra este año ningún obispo de Roma tuvo la osadía de dirigirse a la iglesia universal para imponer sus criterios. Las disposiciones dogmáticas sólo podían emitirlas los concilios generales, el conjunto de los obispos reunidos en ellos, en representación de todas las iglesia de la teopatología cristológica. El obispo de Roma era uno más entre muchos.

1008.– Concilio de Chelles (Calense), celebrado en el palacio del rey Roberto. Decreta nulos y sin valor los decretos de los obispos de Roma en contra de las doctrinas de los Padres.

1059.– El papa Nicolás II, en el Concilio de Roma, renovó la herejía carpenaita al afirmar que en el sacramento de la eucaristía se tocaba sensiblemente el cuerpo de Cristo, que también se comía y mascaba con los dientes.

1068.– Concilio de Gerona. Asistió Hugo el Blanco, representante del obispo romano Alejandro II. Dicho concilio anuló el sacerdocio y órdenes de los presbíteros, diáconos y subdiáconos casados o concubinarios. Por la "naturaleza" del "sacramento del orden", dicha anulación era imposible.

1073.– Papa Gregorio VII. A él se debe el giro hacia la infalibilidad del obispado romano y su pretensión de colocarse por encima de los concilios universales.

1078.– Gregorio VII afirma, en un concilio, que su empleo arbitrario de la excomunión se inspira en sus predecesores.

1080.– Signo de su teoegolatría, Gregorio VII afirma que tiene el poder, dado por Cristo, de destronar a los reyes.

1085.– Otón (Eudes de Lagery), futuro papa Urbano II, convalida como legado del papa las consagraciones de los obispos de Mayenza, Augsburgo y Coire. Siendo ya obispo de Roma anuló las ordenaciones de su adversario Guiberto de Ravena, papa Clemente III. Con su actuación como legado de un papa y como papa después cayó en la herejía al considerar que la eficacia de los sacramentos dependía de la censura.

1110. Muere Miguel Constantin Psellus. Publicó un libro titulado *Obra de los demonios*, que sirvió para iniciar un proceso auspiciado por los papas de lucha contra "la locura." Bajo la disculpa de torturar a los demonios con el fuego, el humo, los malos olores y todo tipo de injurias, se denigraba y torturaba al enfermo hasta terminar matándolo.

1123.– Calixto II organiza el primer sínodo ecuménico convocado por un obispo de Roma. Los anteriores fueron convocados por los patriarcas orientales y los emperadores. A pesar de la importancia que se le quiso dar (300 obispos y 600 sacerdotes, la mayoría italianos), la reunión paso inadvertida para las iglesias griegas y gran parte de las occidentales.

1134.– Concilio de Pisa (*Pisanum*). Inocencio II declara nulos los matrimonios contraídos por sacerdotes. Cinco años más tarde, en el concilio de Letrán (18 de abril de 1139), Inocencio volvió a hacer la misma declaración. Por esta razón los hijos de sacerdotes debían ser considerados naturales e ilegítimos, sin derecho a la herencia, que era lo que importaba. La declaración iba en contra de la *Biblia*, los *Evangelios*, los apóstoles, los padres de la "iglesia", la iglesia griega y la costumbre de más de diez siglos de matrimonio sacerdotal.

1139.– Inocencio II organiza el segundo sínodo de Letrán. Invalidó las ordenaciones sacerdotales y obispales de los

partidarios del papa Anacleto, asesinado poco después de su elección. Inocencio, con este acto de despotismo, cayó en la herejía, pues según los cánones, el valor de un sacramento no depende de la arbitrariedad de los obispos o papas.

1142.– En torno a este año se fabrican en Bolonia las falsas *Decretales de Graciano*. En estos escritos, las falsificaciones de Isidoro se unían a las de los gregorianos, Diosdonado, Anselmo, Gregorio de Pavía y las del mismo Graciano. Su conjunto constituyó el nuevo derecho al servicio del papa.

1159.– Alejandro III. Es uno de los primeros que impone la idea de que el obispo de Roma es el representante de Yahvé–Cristo–Paráclito en la tierra. Esta idea la expondrá y explotará, pocos años después, Inocencio III.

1163.– Alejandro III, con ocasión del sínodo de Tours, prohibió el estudio de la física y la ciencia a los eclesiásticos. La excomunión amenaza a quienes no respeten la prohibición. Santo Domingo condena la investigación por la experiencia y la observación. Sería imitado por el general de los franciscanos.

1179.– Alejandro III convoca el tercer sínodo romano. Este sínodo, se limita a aceptar las imposiciones de dicho obispo.

1191.– Celestino III. Decretó que el papa tenía poder para disolver los matrimonio, lo que fue juzgado por los papas Adriano VI e Inocencio III Bis como una herejía.

1193.– Nace Alberto Magno. Defendería la posibilidad de la existencia de los antípodas; notó el influjo de la naturaleza entera, montañas, mares, nubes, Sol y Luna, en las plantas, animales y el hombre. Se le prohibió estudiar y enseñar por ir en contra de la ciencia bíblica, evangélica, patrística y papal.

1197.– Reims. Muere Petrus Cantor. Escribió: "... Es de temer que las exenciones pontificias originen un distanciamiento general del imperio espiritual de Roma, porque no se pueden justificar con las Sagradas Escrituras. Pero, de otro lado, sería sacrílego pretender censurar lo que el obispo de la Iglesia de la ciudad de Roma hace. Dios no deja que la Iglesia romana caiga en el error. Se debe, pues, admitir que el papa romano obra por impulso del Espíritu Santo, a fin de llegar un día a reinar solo, después de haber apartado a todos los otros jefes de la Iglesia." (Dœllinger: *El Pontificado*. Cap. *El cisma*).

1198.– Inocencio III Bis. Fue el primero, con su decreto *Navit*, en establecer el derecho de que los obispos de Roma sean jueces en las causas civiles. Rechaza, por herética, la doctrina del papa Celestino III, que afirmaba que si uno de los esposos caía en la herejía el matrimonio quedaba roto. Declara que negarse a prestar juramento, porque está prohibido en los *Evangelios,* constituye una herejía digna de muerte. No es el único papa que se opone al espíritu y la letra de las palabras de Cristo en los *Evangelios*.

1230.– El franciscano Angelicus Bartholomaeus escribe *De propietatibus rerum*, en el que demuestra que la *Biblia* y los *Evangelios* son los manuales científicos por excelencia. Las alabanzas papales llovieron sobre autor y libro.

1231.– Gregorio IX ordena que se mate a las personas acusadas de brujería y que tengan tratos con el Demonio.

1234.– Lucas de Tuy (El Tudense) inicia, por encargo de la reina doña Berenguela, su *Cronicón*, obra en la que falsifica totalmente la historia de la iglesia española y toledana, a beneficio de la corte y curia romana, armonizándolas con las falsificaciones de Graciano, Isidoro, Cirilo y Tomás de Aquino. /// Inocencio IV impone la tortura, en los tribunales de la fe, contra los acusados. Según este papa, la tortura es un método divino para saber la verdad.

1243.– La logia dominicana, con la aprobación papal, prohíbe a sus miembros el estudio de la medicina y de la historia.
1248.– El concilio de Mane, aprobado por el papa, prohíbe el estudio de la anatomía. El cuerpo, templo del Espíritu Santo, de dividirse, no podría resucitar en el día del juicio final.
1249.– 30 de marzo. Muere el obispo de París Guillermo de Auvergne. Acuñó el término de *Limbus* (Limbo), palabra latina que significa borde, límite. La palabra tuvo un éxito inmediato, ya que permitía designar el "Infierno de los Justos" con otra palabra rica de significado, sin necesidad de emplear la palabra *Infernus* (abajo, infernal) que se reservaría para designar el "infierno de los condenados". En el "Limbo" están las "almas" de los que no pecaron por sí, sino por el denominado "pecado original". Está destinado, pues, a las almas de los "justos" que murieron antes de la supuesta venida del ídolo Jesús–Yahvé al mundo, a los niños que murieron sin ser bautizados, a los enfermos mentales irresponsables, etc. Fueron varios los Santos Padres, los concilios y los papas que hablaron claramente sobre su existencia antes de que Guillermo de Auvergne lo designara con la palabra Limbo, y muchos más los que confirmaron su existencia después de él. Uno de sus más acérrimos defensores fue el papa Juan Ángel Braschi, alias Pío VI. En el siglo XXI otro papa lo haría desaparecer.
1252.– El papa Inocencio IV publica un decreto y ordena en él la aplicación de la tortura por sus múltiples ventajas para conocer la verdad. El decreto lleva el título *Ad extirpanda*.
1261.– Roma. Un dominico anónimo elabora un falso texto, a beneficio del papa, sobre las tradiciones de las iglesias griegas. Urbano IV lo utilizó para afirmar que el trono romano era la única autoridad en el terreno doctrinal de la iglesia universal. T. de Aquino lo emplearía contra la iglesia oriental.
1264.– Muere Vicente de Beauvais. Su obra *Speculum historiae* demuestra, con gran satisfacción de la curia romana, que la fecha exacta de la creación del Universo tuvo lugar 4.000 años justos antes de la encarnación de Jesús.
1274.– T. de Aquino muere al dirigirse al sínodo de Lyon. Justificó el sistema pontificio por encima del sistema conciliar. El concilio de Constanza (1414–1418) tiraría por los suelos la primacía pontificia defendida por Tomás, y afirmó que el papa ni era infalible ni podía serlo. La infalibilidad correspondía a las iglesias reunidas en concilio, al que estaban sometidos todos los obispos, el de Roma incluido. Al morir Aquino, varios dominicos –Nicola, Lequien, Quetif y Echard– afirmaron que Tomás había errado y tras él sus seguidores.
1276.– Papa Adriano V. Siendo profesor de teología en Lovaina, afirmó que varios papas romanos habían sido heterodoxos, y que un papa podía incurrir en la herejía.
1278.– El dominico Martín de Toppau, obispo de Guesen y capellán de Nicolás III, recibe la orden de escribir la historia de la "iglesia" de acuerdo con las falsificaciones de Graciano, de Isidoro, de Gregorio, del Falso Cirilo y de T. de Aquino.
1280.– El franciscano Pedro Oliva (1248–1298) es el primero que afirma que el obispo de Roma es infalible.
1287.– El general de los dominicos, con la aprobación del papa, prohíbe el estudio de la química a sus miembros.
1303.– Bonifacio VIII publica *Unam Sanctam*, dirigido al judeocatolicismo latino. Siglos después, y a partir de Roberto Bellarmino, se afirmaría que, con este decreto, un papa de Roma se declaraba, por primera vez, públicamente infalible.

1305.– Papa Clemente V. Mandó destruir todas las bulas del papa Bonifacio VIII contra Francia y su rey.

1316.– Juan XXII. Ante la utilización hecha por T. de Aquino de las falsificaciones de Isidoro, las de Graciano, las de Gregorio, las de Cirilo, etc., no dudó en exclamar: "Tomás ha hecho tantos milagros como artículos ha escrito; se lo puede, por lo tanto, canonizar aunque no haya realizado prodigios sensibles." En contra de sus propios escritos, terminaría declarando herético al papa Nicolás III por considerar que la pobreza cristológica que alabó, era falsa. **///** Los Franciscanos Pobres declararon al papa herético, y Juan XXII, en venganza, hizo que detuvieran, torturaran, y quemaran vivos a 124 franciscanos.

1318.– Juan XXII nombra al dominico Tolomeo de Lucas obispo de Torcello, y le encarga escribir la historia de la "iglesia" utilizando las falsificaciones de los gregorianos, de Isidoro, de Graciano, del Falso Cirilo y de T. de Aquino.

1320.– Nace Nicolau Emeric. Escribirá *Directorium Inquisitorum*, libro en el que se recogen las torturas contra los acusados. El libro contó con la bendición, elogios y alabanzas de los papas de Roma.

1324.– El 10 de noviembre, con el decreto *Qui Quorundum*, el papa Juan XXII, condena como herética la doctrina de la infalibilidad, y al franciscano Pedro de Oliva (1248–1298), que la había formulado, lo condena por herético.

1327.– Francesco Stabili (Cecco d'Ascoli) es quemado vivo en Florencia acusado de hechicería por afirmar que la Tierra era esférica y asegurar la existencia de los antípodas, ideas negadas por la "iglesia", la *Biblia*, los *Evangelios*, la lámpara maravillosa de la fe y la infalibilidad pontificia.

1334.– Muere Juan XXII. Se retractó tras emitir una doctrina sobre los muertos juzgada herética por los teólogos de París.

1353.– Inocencio VI rechaza las capitulaciones que juró y firmó al ser elegido obispo de Roma pero antes de ser consagrado. Como representante suyo, hizo perjuro a Cristo.

1378.– Papa Urbano VI. Su rigor llevó a algunos cardenales a nombrar a otro papa, Clemente VII, lo que dio lugar a una de las guerras civiles cristológicas –cismas– más crueles y largas que afectó al judeocatolicismo latino. Los representantes de Cristo se anatematizaron y excomulgaron mutuamente desde Aviñón y Roma. La lucha se prolongó hasta el año 1409, en el que un tercer represente de Cristo entró en liza.

1388.– La Facultad de teología de París rechaza la doctrina de los dominicos y de T. de Aquino sobre la infalibilidad papal, y considera que ésta es una herejía abominable. Señaló otros errores doctrinales en los papas de Roma.

1401.– Nace el cardenal Nicolás de Cusa. Afirmaría que había que acercarse con cautela a los textos bíblicos y evangélicos por falaces; despreció las *Decretales de Isidoro*, por falsas. Al morir, sus trabajos fueron condenados y pasaron al *Índice*.

1406.– Florencia. Muere Coluccio Salutato, secretario de Urbano V y de Gregorio XI. Afirmó "que ya que todo poder eclesiástico emana del papa, y que un papa irregularmente elegido no posee poder alguno, no puede transmitir ninguno. Por consiguiente, todos los sacerdotes y obispos consagrados desde la muerte de Gregorio XI (1370–1378), son incapaces de conferir sacramentos. Por lo tanto, cuando un católico adora la eucaristía consagrada adora a un ídolo." (Dœllinger: *El Pontificado*. Cap. El *Cisma*). La causa de esta declaración estaba en Gregorio VII, que había impuesto en la Iglesia latina el sistema pontificio en contra del episcopal.

1409.– El cisma iniciado en el año 1378, es ahora a tres bandas, con tres papas que se excomulgan y anatematizan con un odio divino. La situación se prolongó hasta 1415.

1414.– Concilio de Constanza. En las sesiones 4ª y 5ª declaró que un concilio ecuménico tiene la autoridad de Cristo, y todos, incluso el papa de Roma, están obligados a obedecerlo en lo tocante a la fe, a la extirpación del cisma y a la reforma general de la "iglesia" en su cabeza y en sus miembros.

1417.– Constanza elige a Otón Colonna papa. Será Martín V. Éste trató de anular los decretos del concilio que ponían freno al totalitarismo papal y a su primacía.

1418.– Finaliza el concilio de Constanza. Dictaminó que el obispo de Roma, como cualquier otro obispo o papa, está sometido al concilio, por lo tanto no es infalible. Son las iglesias y su representación, el concilio, las depositarias de las promesas de Cristo, y no el papa de la iglesia de Roma. Cualquier papa puede, pues, incurrir en el error y deber ser juzgado, consecuentemente, por el concilio.

1431.– Concilio de Basilea. Antes de terminar, sería declarado cismático por otras iglesias. **///** Papa Eugenio IV. **///** El 18 de diciembre, Eugenio ordenó la disolución del Concilio de Basilea, porque iba en contra de la pretendida primacía papal.

1433.– El 4 de febrero, Eugenio IV acepta la reanudación del concilio de Basilea, y el día 15 de diciembre emitió un decreto anulando todos los que había publicado en contra del concilio. Se justificó aduciendo que la última bula en la que atacaba la superioridad del concilio sobre el papa, "se había publicado sin su consentimiento." En el decreto de retractación afirmaba "... retiramos las 3 bulas, para mostrar al mundo... cómo nos sometemos sinceramente a la Iglesia universal y al santo concilio de Basilea." El concilio de Basilea había probado que el papa estaba en el error al pretender disolverlo, y que el concilio podía existir legalmente a pesar del decreto de disolución de un papa. Demostraba que el concilio era superior a cualquier papa, aunque fuese el romano.

1434.– En torno a este año el cardenal Juan de Torquemada ofrece *Summa Ecclesia*, al que seguirá, años después, *Flores sententiarum divi Thomae Aquinatis de Auctoritate Summi Potificis collecti in concilio Basiliensi anno 1437 Jussu cardinalis Juliani*, obras cumbres de la apología del sistema pontificio hasta la aparición de Roberto Bellarmino. Se apoya en las falsificaciones de Isidoro y, sobre todo, en las del pseudo Cirilo, al que considera superior a T. de Aquino. Afirma que el papa romano es infalible, que los obispos no tienen más poder que el que reciben del mismo, y que las decisiones de un concilio sin la aprobación pontificia son nulas. Sus conclusiones las adoba con los pasajes falsos de Anacleto, de Clemente, del concilio de Calcedonia, de Cirilo y otros.

1437.– Eugenio IV confirma la existencia de las brujas y sus tratos con los demonios, animando a luchar contra ellas.

1438.– El rey francés abre en Bourges una asamblea de los Estados Laicos y del Clero, origen de la *Pragmática Sanción de Bourges*. Esta asamblea consagraba la libertad de las elecciones locales eclesiásticas y los principios de autoridad suprema de los concilios generales sobre todos los obispos, el de Roma incluido. Condenaba los abusos del papado romano y su curia relativos a las supervisiones, reservas, apelaciones, etc. La *Pragmática* fue la primera expresión de lo que se llamó, más adelante, las Libertades de la Iglesia Galicana, que los obispos de Roma trataron siempre de destruir.

1439.– El concilio de Basilea–Ferrara–Florencia depone al obispo de Roma Eugenio IV, porque se oponía a los decretos del concilio de Constanza sobre la superioridad de los concilios sobre el papa. Es elegido papa Félix V. Eugenio IV no se resignó, y pidió ayuda a la Iglesia griega. /// Tras el concilio, Eugenio IV envía una carta, el 23 de noviembre, a las iglesias griegas, en la que expone cómo debían ser administrados los sacramentos. Su exposición inutilizaba, dentro de la iglesia griega, tres sacramentos, mientras que, en la iglesia latina, inutilizaba todos menos uno. Con esta carta el papa, destruía la infalibilidad pontificia y la "iglesia" entera.

1447.– Muere Eugenio IV. Sus intrigas le dieron la victoria sobre el concilio de Basilea, que lo había depuesto, y sobre la Iglesia alemana, que lo había condenado. A pesar de todo, en su lecho de muerte, publicó un edicto en el que reconocía los decretos de Constanza en lo tocante a la supremacía de los concilios sobre los papas de Roma y sobre su reunión regular.

1455.– Muere el obispo cartujano Alonso de Madrigal, El Tostado. Expuso que el Concilio era superior al papa romano en materia de fe, dogmas, costumbres, etc., como afirmaban los concilios de Constanza y Basilea. De su opinión eran los prelados españoles, entre los que se encontraba Andrés Escobar. Los Jesuitas, con la ayuda de la Inquisición, impondrían con la tortura y la hoguera la superioridad papal.

1455.– Muere el papa Nicolás V Bis. Publicó un decreto en el que declaraba nulos y sin efectos todos los escritos, procesos, censuras y decretos del papa Eugenio IV contra el concilio de Basilea o cualquier otro. Debían considerarse como no escritos nunca y arrancados de los escritos de Eugenio para siempre.

1456.– Calixto III, ante la aparición de un cometa, decretó rogativas solemnes para evitar la amenaza de los Turcos, pues los relacionó con el cometa. La fórmula acuñada por este papa fue: "De los turcos y del cometa, líbranos, Señor".

1458.– Papa Pío II. Es tan grande el odio que tiene hacia los concilios, aun los locales, que cualquier llamamiento a ellos suponía la excomunión automática para quien lo hiciera.

1460.– A partir de este año, durante un siglo, aduladores y oportunistas como Capistrano, Jerónimo de Albano, Tomás Campuggi, Tomás Elisio, Cristóbal Marcel, Caelio Jordano tratan de demostrar que el papa es superior a los concilios.

1463.– Pío II, a pesar del miedo y odio que tenía a los concilios, puesto entre la espada y la pared, reconoció en una bula de retractación, que la autoridad del concilio ecuménico era superior a la del obispo o papa de Roma, como lo definió el concilio de Constanza y reconocía el de Basilea.

1464.– Pablo II. No respetó las capitulaciones que juró y firmó antes de ser consagrado. Una vez coronado, obligó a los cardenales que lo eligieron a firmar otras capitulaciones, sin permitirles leerlas, bajo amenaza de excomunión.

1471.– Sixto IV publica un decreto por el que se reserva la fabricación y comercialización de corderitos de cera –*agnus deí*– y su culto para ponerse a salvo de los encantamientos y maleficios. Según el infalible papa, el contacto de dichos corderitos aseguraba el perdón de los pecados, preservaba del incendio, de los naufragios, del granizo y de las tempestades.

1477.– El carmelita Mathias Farinator publica, por encargo del papa, *Lumen animae*. En ella, los rayos, tormentas y borrascas son resultado de la acción del demonio y de Yahvé dios.

Noa Laleila

1484.– Inocencio VIII. Publica un edicto contra la hechicería. En él confiesa su miedo a los hechiceros. Con su infalibilidad asegura la existencia de relaciones sexuales entre hombres y demonios, y que la hechicería perjudica las cosechas y provoca la esterilidad de hombres y mujeres. Ordenará que se detenga a brujos, brujas, súcubos e íncubos. A quienes tengan algún trato con los demonios les espera la tortura y la hoguera.

1486.– Inocencio VIII reconoce válida y acertada la declaración de la Universidad de París, expresada por sus teólogos Almain y Juan Mayor, que asegura que era una herejía afirmar la superioridad del papa de Roma sobre los concilios.

1512.– Julio II publica una nueva edición del libro de las *Tasas*, tarifando los pecados habidos y por haber. Juan XXII, tras la aparición de la imprenta, ya había publicado uno. Antes que éste otros papas hicieron lo mismo, aunque sus libros fueron para uso de la curia.

1516.– León X publica un decreto, titulado *Pastor aeternus*, por el que condenaba la *Pragmática Sanción* de Francia y proclama, en contra de los concilios de Constanza y Basilea, que el papa de Roma posee plena autoridad y poder ilimitado sobre los concilios; puede, a su voluntad, convocarlos, trasladarlos y disolverlos. Se apoya en las falsificaciones elaboradas en la misma corte papal o por sus turiferarios.

1517.– León X, con la ayuda del rey francés, consigue destruir la *Pragmática Sanción de Bourgues* de la Iglesia galicana. La *Pragmática* colocaba los concilios sobre el papa.

1520.– París. Nueva edición de *Tasas de la Penitenciaría Apostólica*, tarifando los pecados habidos y por haber.

1522.– Adriano VI califica al papa Celestino III de herético, por su doctrina sobre el divorcio.

1542.– Nace Roberto Bellarmino. Jesuita, cardenal, adulador genético del papismo, impuso el término *ex cathedra* (en la cátedra o púlpito). Pretendió designar con él la naturaleza "divina" de las decisiones del papado romano, pero, incapaz de demostrar la diferencia entre una manifestación *ex cathedra* y otra que no lo era, dejó en el aire el problema. Tres siglos después, con la inane acuñación *ex cathedra*, los jesuitas intentaron justificar la infalibilidad del obispo de Roma.

1543.– Muere Nicolás Copérnico, uno de los primeros hombres europeos en demostrar que la Tierra giraba en torno al Sol, hecho que iba en contra de los contenidos bíblicos, evangélicos, la infalibilidad del papado romano y la lámpara maravillosa de la fe de que hablaría el concilio Vaticano II. Para no caer en las garras del papa y su policía se había alejado de Roma. Su descubrimiento permaneció oculto hasta su muerte.

1545.– Inicio del concilio de Trento. El cardenal de Lorena, defendiendo los concilios de Constanza y Basilea, declaró en él que la Iglesia francesa consideraba herético el sistema pontificio instaurado en Roma a partir del siglo XI. Los jesuitas, a pesar de todo, trataron de sacralizar la herejía de la primacía papal sobre el concilio e imponerla en Francia.

1546.– El 8 de abril, el concilio de Trento señala los libros escritos por su dios trinitario de la *Biblia* y de los *Evangelios*. La lista se adverará tan falsa como sus autores.

1555.– En Valladolid, se reúnen ante Carlos I los teománticos más afamados del reino y el embajador del obispo de Roma Julio III para tratar de esclarecer si los Indios americanos tenían o no tenían "alma". Siglos antes, los teománticos cristológicos se habían batido el cuero discutiendo si la mujer también la tenía. Si algo quedó claro fue que podía iniciarse una nueva industria con la explotación

de los negros como esclavos. /// El papa Pablo IV reconoce que la Inquisición, era el único sostén del trono pontificio en Italia.

1558.– Pablo IV publica un decreto, titulado *Cum ex apostolatus officio*, por el que afirma, "... en virtud de la plenitud de su poder apostólico, que el papa, en su calidad de pontífice máximo, es el representante de dios (Yahvé) en la tierra; posee la plenitud del poder sobre los pueblos y reinos; juzga a todos y no puede, en este mundo, ser juzgado por nadie." Junto a esta muestra de teoegolatría compulsiva, al querer colocar su trono en los cielos para apoyar su superioridad sobre los concilios, tira por los suelos su pretendida infalibilidad. "...Si se descubre en lo sucesivo que un papa u obispo haya mostrado sentimientos heréticos o cismáticos, todo lo que tal prelado hubiese hecho desde aquella época será nulo y anulado." Pablo IV, con este decreto, no sólo reconoce su errabilidad doctrinal, sino, lo que es más grave, anula el valor "intrínseco" de los "sacramentos".

1559.– Se prohíbe leer la *Biblia* y los *Evangelios* en lengua vulgar, siendo colocados en el *Index librorum prohibitorum*.

1563.– Finaliza el concilio de Trento. Haciéndose eco de las doctrinas bíblicas, evangélicas y patrísticas, declara como dogma de fe la existencia del Purgatorio afirmando, en su sesión XXV, en el *Decreto de Purgatorio*: "Puesto que la Iglesia católica, instruida por el Espíritu Santo, a la luz de las Santas Escrituras y de la antigua tradición de los Padres, ha enseñado en los sagrados concilios y en último término en este concilio ecuménico, que hay un Purgatorio y que las almas retenidas en el mismo son socorridas por los sufragios de los fieles y principalmente por el santo sacrificio del altar, el santo concilio prescribe a los obispos velar para que la verdadera doctrina del Purgatorio, recibida de los santos Padres y de los santos Concilios, sea celosamente predicada en todas partes, a fin de que los fieles sean instruidos y se adhieran y crean en ella... Si alguien afirma que a todo pecador arrepentido que ha recibido la gracia de la justificación, la falta le es remitida, y la obligación de tal manera borra, que no le queda obligación alguna de pena temporal a cumplir, sea en este mundo, sea en el otro, en el Purgatorio, antes de que la entrada al cielo le sea abierta, sea anatema." Trento confirmaba de este modo la existencia real de un lugar llamado Purgatorio que ya confirmara el concilio de Ninfa, en 1234, el de Constantinopla, en 1252, y el de Florencia, en tiempos de Eugenio IV (1431–1447), con su *Decretum unionis Graecorum*. El dogma, definido por los teopollinos mitrados que se reunieron en Trento, sería tirado por los suelos, a comienzos del año 2011, gracias a la infalibilidad del papa Joseph Ratzinger, alias Benedicto XVI, que convirtió el Purgatorio en una purga o teolavativa depresiva.

1564.– Muere, en un naufragio, Andrés Vesalio, considerado el padre de la anatomía. Mientras Carlos V, del que era médico, vivió, Vesalio no fue molestado. Pero con la llegada de Felipe II al poder, las jerarquías eclesiales papistas trataron de que fuese asesinado legalmente por sus estudios de anatomía.

1565.– Muere el papa Pío IV. Estableció en el clero la *Professio fidei Tridentina*, con la obligación jurada de no interpretar jamás la *Biblia* y los *Evangelios* sino con arreglo a la interpretación de los denominados santos padres. Este juramento hace perjuro al clero, pues ninguno de los padres afirmó la supremacía del obispo de Roma sobre los demás obispos, sobre los concilios y sobre las Iglesias en comunión.

1572.– Se publica uno de los sermones del obispo de Altmark, Alemania, titulado *Recuerdo teológico del nuevo cometa*. En él, exponiendo la idea de obispos y papas, afirma que el vapor de los cometas es el humo de los pecados.

1577.– Jacob Heerbrand, profesor de la universidad de Tubinga, afirmó que los cometas eran enviados por dios (Yahvé) para moralizar al hombre, por el miedo a los castigos que presagiaban. Exponía la doctrina tradicional del papado.

1580.– *Demonomanía de los brujos*, de Jean Bodin. Exige el asesinato legal de los "brujos". Demuestra la doctrina papal de que los cometas eran almas humanas que vagaban por el espacio ocasionando la peste, el hambre y la guerra.

1589.– El profesor y rector de la Universidad de Tréveris Dietrich Flade es quemado vivo por los sicarios del papa. Su delito: Dudar de la realidad de las brujas y su trato con Satán.

1590.– Muere Sixto V. Cuando más se esforzaban los jesuitas, con su cardenal Roberto Bellarmino a la cabeza, en hacer infalible al papa de Roma, Sixto V tiró por los suelos la pretendida infalibilidad pontificia, al publicar su *Biblia*, "con la amenaza de excomunión a quien tratara de alterarla o cambiarle una sola letra". Poco tardó en comprobarse que el infalible papa había cometido más de 2.000 errores en ella. Bellarmino echó la culpa a los impresores, destruyó el engendro papal, lo corrigió y lo imprimió como si fuese el preparado por el papa.

1591.– Los jesuitas, que afirmaron "que el papa no puede errar en cuestiones morales ni dogmáticas" (Bellarmino), son loados por Gregorio XIV, que reconoce su sabiduría y ciencia.

1595.– Cornelio Loos, profesor de la Universidad de Tréveris, muere bajo la tortura papal sin poder ser llevado al patíbulo. En su obra *La Verdadera y falsa magia* pone en duda la existencia de las brujas y sus tratos con las potencias infernales.

1598.– Muere Pierre Binsfeld, obispo de Trèves. Escribió, con la complacencia papal, *Tratado de la fe en las confesiones de las brujas*. Utilizó todo un capítulo para demostrar el poder de las campanas para ahuyentar las legiones infernales y terminar con el rayo, el trueno, el granizo y las tempestades.

1605.– Por encargo del papa, Roberto Bellarmino y el cardenal Baronio preparan un breviario en el que incluyen la vida de unos falsos papas, anteriores a Nicea, llamados Ceferino, Cayo, Pío, Calixto, Anacleto, Ponciano, Evaristo, que no existían en los breviarios antiguos, ni en los antiguos martirologios.

1608.– Muere el jesuita español Martín del Río. Publicó una obra, elogiada por el papa, en la que demostraba el poder de los demonios en la naturaleza y el Universo.

1615.– Se publica un libro del carmelita Paolo Antonio Foscarini en defensa de Copérnico y sus escritos. El papa de Roma lo declarará erróneo, falso y herético.

1616.– 13 de marzo. Pablo V condena los escritos que afirmaban que la Tierra giraba en torno al Sol, hecho imposible y, a todas luces, falso, como demostró con su ciencia divina.

1619.– El 19 de febrero, el papa Pablo V y su policía arrancan la lengua al sabio Lucilio Vanini, y lo queman vivo. El papa justificó su tortura y crimen, alegando que el científico creía en la doctrina falsa de la evolución del hombre y la naturaleza.

1620.– Conrado Dieterich, profesor en la Universidad de Giessen, publica con la complacencia papal una obra, en la que afirma que los cometas son creados por dios para expresar su cólera.

1621.– Muere el cardenal jesuita Bellarmino. No había dudado en afirmar, recibiendo todo tipo de felicitaciones y elogios pontificios, "que si el papa se enga-

ñara prescribiendo pecados y prohibiendo virtudes, la "iglesia" estaría obligada a tener los pecados por buenos y las virtudes por malas si no quería pecar contra la conciencia." (Dœllinger: *El Papado*; Cap. III, 4). Era una muestra más de la coprofagia papista de los jesuitas, que explica la retractación que Bellarmino exigió de Galileo acerca de su declaración de la rotación de la Tierra en torno al Sol.

1623.– Gregorio XV ordena a la Inquisición que condene a cadena perpetua a todo aquel que, mediante un pacto con Satanás, hubiera ocasionado la impotencia de los hombres o perjudicado a los animales o las cosechas.

1625.– Muere Jacobo I rey de Inglaterra. Publicó un libro, siguiendo la doctrina papal, titulado *Demonología*, en el que demostraba la existencia de las brujas.

1626.– Se publica, con la bendición pontificia, *Tesaurus Exorcismorum*, manual para luchar contra la posesión diabólica.

1627.– Urbano VIII publica el decreto *Santa cena*, preparado por Gregorio XI, Gregorio XII y Pío V. Excomulga y maldice en él a herejes y cismáticos; a los que les den asilo, los favorezcan o los defiendan; a quienes lean libros heréticos, y a los que apelen contra los papas en un concilio.

1631.– El jesuita Melchor Inchofe denunció la aberración que suponía la creencia en la rotación de la Tierra alrededor del Sol defendida por Galileo. Urbano VIII elogió su ciencia y sabiduría.

1633.– El papa Urbano VIII condena el heliocentrismo, y a quienes lo afirmaban los entregó a la Inquisición.

1634.– Nace Balthasar Bekker, pensador holandés. Por poner en duda la existencia de las brujas y el poder del demonio judeocatólico, lo mismo que su existencia, se atrajo las iras del papado, siendo perseguido y sus trabajos quemados. **///** Francia. Urbano Grandier, sacerdote papista, es quemado vivo, acusado de provocar posesiones diabólicas en el convento de religiosas en el que era capellán. Las diabólicas posesiones fueron demostradas por la ciencia e infalibilidad papal y la lámpara maravillosa de la fe.

1640.– Urbano VIII declara que la creación del hombre había tenido lugar 5.199 años antes. La fecha la garantizaba su infalibilidad y se desprendía de la *Biblia*, los *Evangelios* y la fe.

1644.– Urbano VIII prohíbe que se entierre a Galileo en el cementerio familiar porque "constituiría un ejemplo funesto el que se le atribuyeran tales honores cuando había defendido la teoría falsa y errónea del giro de la Tierra en torno al Sol".

1648.– En noviembre, Inocencio X publica *Zelus domus dei*. En él condena la paz de Westfalia –como nula y no pactada, sin efecto sobre el pasado, el presente y el futuro–, que garantizaba la igualdad de derechos a papistas y reformados.

1655.– Muere Inocencio X. Confesó que, dedicado a la judicatura, no tenía ni idea de teología. Siendo infalible, ninguna importancia tenía. Pontificó a diestro y siniestro según la inspiración del momento, que se supone era la del Paráclito.

1664.– El papa Alejandro VII niega, por inspiración divina y apoyándose en la *Biblia*, los *Evangelios*, Agustín, los Santos Padres, la tradición y la lámpara maravillosa de la fe, que la Tierra gire en torno al Sol.

1672.– Agustín de Angelis, rector del colegio Clementino de Roma, prepara una nueva edición de *Lectiones Meteorologicae*, en la que afirma que los cometas los envía Yahvé dios como mensajes de desgracias. Cuenta con la felicitación pontificia.

1673.– Muere el dominico Juan Nicolaï. Fue uno de los primeros en demostrar los errores de T. de Aquino. Para suavi-

zar el descalabro que hacía a los papas que lo hicieron santo y doctor, aclaró que Tomás había sido engañado por los fraudes de Anacleto, Cirilo, los gregorianos, Isidoro, etc. Con Nicolaï, otros dominicos, como Lequien Quetif y Echard, invalidaron el trabajo de Tomás sobre el pontificado romano.

1684.– Juan Buxtorf el Joven demuestra, con gran alegría del papa, que Yahvé había escrito el texto masorético de la *Biblia*.

1700.– Clemente XI. Publicaría *Unigenitus*, imponiendo por la fuerza la supremacía papal sobre los concilios. Victoria de los jesuitas sobre la iglesia francesa que costó miles de víctimas.

1704.– Muere Jacobo Benigno Bossuet, obispo de Meaux. Afirmó que las teorías de Galileo y Newton sobre el giro de la Tierra alrededor del Sol eran falsas por ir contra la *Biblia*, los *Evangelios* y la doctrina papal. La curia alabó su sabiduría.

1711.– Se publica en Francia *Teología de Poitiers*, que niega la infalibilidad del papa de Roma, y considera, como lo afirmaron los concilios de Constanza y Basilea, las asambleas ecuménicas como las más altas autoridades de la "iglesia".

1713.– A pesar de que habían sido ya demostrados los errores de T. de Aquino y las falsificaciones de Isidoro, Graciano, Cirilo, etc., los jesuitas insisten en afirmar con ellos la infalibilidad del papa y su superioridad sobre los concilios.

1725.– Sínodo de Aviñón. Los jesuitas logran, contra la iglesia galicana, que se proclame la primacía del papa, y se considere *Unigenitus* un decreto infalible del sínodo.

1739.– Francia. Los partidarios de la primacía pontificia publican, para defenderla, *Teología de Grenoble*.

1740.– Benedicto XIV Bis. Colocará en el cielo a Roberto Bellarmino. Fortalecía la idea de la infalibilidad papal y su superioridad sobre los concilios, defendidas por los jesuitas.

1760.– Declive jesuítico. Desaparece la supremacía pontificia de los manuales y de las escuelas de teología. Se impone la doctrina de la superioridad de los concilios sobre el papa, según los concilios de Constanza y Basilea.

1761.– En Francia, la idea de la superioridad del concilio sobre el papa era tan fuerte, que aun los mismos jesuitas franceses llegaron a rechazar el poder directo o indirecto del papado en lo temporal. Así se habían manifestado en 1713 y 1757, y lo seguirían haciendo siempre que pudieran.

1773.– El papa Clemente XIV promulga el decreto de disolución de la Compañía de Jesús. Los jesuitas, defensores ciegos de la supremacía pontificia, quedan suprimidos por los más beneficiados de sus desvelos. Con la disolución, clero y profesores rechazan públicamente la primacía pontificia.

1775.– Papa Pío VI. Afirma que la lectura de la *Biblia* y de los *Evangelios* es perjudicial y hace más daño que beneficio. Siglos antes, Agustín de Hipona afirmaba que veía tantos absurdos en la *Biblia* y los *Evangelios*, que sólo creía en dichos libros porque la "iglesia" lo ordenaba.

1789.– Pío VI, escribe a los arzobispos alemanes que la "iglesia" no ha aceptado nunca la paz de Westfalia, que ya condenó, en 1648, el papa Inocencio X.

1793.– La nueva edición de la *Teología de Poitiers*, gracias a la influencia del papismo, reconoce, en contra de la primera (1711), que la autoridad del papa de Roma está por encima de los concilios. Lo hace, también, infalible.

1798.– El papa y su corte crean una sociedad con el fin de oponerse a la vacuna, descubierta por Boyer a comienzos de siglo. La consideran un desafío a la voluntad de Yahvé dios y, aunque no lo confie-

sen, un descalabro para su economía y la curandería santoral y teomilagrosa.

1800.– Papa Pío VII. Napoleón, que juzgó necesario mantener en vigor el judeocatolicismo papista en Francia, negoció con el pontífice unos acuerdos. La infalibilidad del obispo de Roma y su primacía volvieron a triunfar sobre los concilios.

1801.– Se firma el concordato entre Napoleón y Pío VII. El Galicanismo y la iglesia francesa habían terminado, aunque no los roces entre los dos soberanos.

1814.– Pío VII reconstituye la logia jesuítica, y lo hace concediéndole todos sus antiguos derechos y prerrogativas. La primacía pontificia recibirá un nuevo impulso.

1820.– Masio publica *Transformación de la mujer de Lot en estatua de sal*, obra que le mereció los elogios del pontificado. Ofrece el proceso químico–divino de su conversión salina.

1823.– El conde Anniballe della Genga nuevo papa. Su saber divino se manifestó en la prohibición de la vacuna contra la viruela y la condena de los médicos que la aplicaran.

1832.– Se publica en Bélgica la *Constitución*. El papa Gregorio XVI, oponiéndose a ella, publicó una carta en la que afirmaba que "...la libertad de conciencia era un absurdo inmenso."

1846.– El 9 de Noviembre Pío IX proclamó que él era infalible, y con él todos los papas de Roma. La carrera hacia la infalibilidad del obispo de Roma había costado siglos de falsificaciones, fraudes, sangre y vidas. A pesar de todo, codearse con los dioses, con esta proclamación, tenía su gota amarga: la divinidad la habían alcanzado antes que él los emperadores romanos, los faraones egipcios, los emperadores chinos, las dinastías japonesas y un largo etcétera.

1847.– El jesuita italiano Juan Perrone (1794–1876) publica un estudio titulado *¿Es definible dogmáticamente la Inmaculada Concepción?* En ella, explica que ni la *Biblia*, ni los *Evangelios*, ni la "tradición" eran necesarios para la definición de un artículo de fe. El papa –dice con otras palabras– es suficiente para ello. Lógicamente, el papa Mastai–Ferretti alabó la sabiduría divina de Perrone y el carisma de su pluma.

1848.– El escocés James Young Simpson utiliza el cloroformo para mitigar el dolor en las operación. Pío IX se opuso a su empleo, por impío e ir en contra del castigo bíblico, y pidió la cabeza de Simpson.

1854.– El 8 de diciembre, Pío IX, siguiendo la exposición del jesuita Juan Perrone, confirmó a María, la madre del protagonista de las *Biografías nicenas de Jesús*, inmaculada en su concepción y lo declaró artículo de fe, apropiándose, del papel reservado a los concilios ecuménicos hasta entonces.

1856.– El día 26 de Julio, Pío IX condena y declara nulas las leyes españolas que imponían la libertad de cultos.

1860.– El cardenal Geissel, inducido por los jesuitas, organizó un sínodo en Colonia con el fin de pedir a obispos y clero que mentalizasen a los fieles con la idea de la infalibilidad papal.

1864.– El 8 de diciembre, Pío IX presentó su carta *Quanta Cura* y el *Syllabus*; ambas eran obra de los jesuitas. La mayoría de los obispos aceptaron las imposiciones del papa como si fueran del mismo Cristo. En el *Syllabus*, el papa Mastai–Ferretti embiste, como un toro en celo, contra el progreso ideológico y social y contra la libertad del hombre y la de los pueblos.

1868.– El día 22 de junio, Pío IX maldijo la Constitución austriaca, a la que "... en nombre de nuestra autoridad apostólica, rechazamos y condenamos de forma general."

1870.– El 6 de enero, Pío IX pronuncia, en el concilio Vaticano I, la profesión de fe. Por este acto, desaprobaba el dogma de

la inmaculada concepción que él mismo había proclamado el 8 de diciembre de 1854. A juzgar por los hechos, y a pesar de su infalibilidad, que pronto declararía oficialmente el concilio Vaticano I, no se había dado cuenta del conflicto en que se había sumergido por su prepotencia y fatuidad y la adulación jesuítica. **///** El día 18 de julio el papa Mastai–Ferretti hace proclamar al concilio Vaticano I la infalibilidad pontificia romana. Nadie se atrevió a mencionar los decretos del concilio de Constanza y Basilea, y quienes lo pretendieron no pudieron hacerlo.

1875.– La Universidad judeocatólica de Vanderbilt, Usa, expulsa del claustro al profesor de geología Alejandro Winchell. La razón fue que Winchell había afirmado que la antigüedad del hombre superaba los años que ofrecía la *Biblia*.

1877.– James Constantino publica *El darwinismo o el hombre mono*, ridiculizando la teoría de la evolución y a Darwin. Pío IX, complacido, nombró a James oficial de la Orden de San Silvestre. Al publicarse *El hombre del Génesis comparado con el hombre mono, o la educación religiosa opuesta a la educación atea*, en la que denigraba los avances científicos logrados hasta entonces, el papa y el arzobispo de París dieron las gracias al autor en nombre de la ciencia y de la religión.

1881.– Muere el obispo francés Luis Gastón Adrian Segur, nacido en 1820. Tras la publicación del *Origen de las especies* de Darwin, con el beneplácito del papa romano, afirmó que una doctrina tan infame –la evolución– tiene por padre el orgullo, por madre la impureza y por hijo las revoluciones. Viene del infierno y al infierno vuelve, arrastrando consigo a los miserables que no se sonrojan al aceptarlas y proclamarlas.

1883.– El obispo español Urquinaona y Bidot, portavoz de la palabra del papa romano León XIII, declaró falsa, impía y escandalosa la idea de la evolución expuesta por Darwin y defendida en España por el médico Chil y Naranjo.

1886.– Monseñor Haussmann, en Wandelburg, condena, con la bendición de León XIII, a quienes tenían por mitos las afirmaciones de la *Biblia* y negaban la existencia de la estatua de sal, en la que se había convertido la mujer de Lot.

1890.– Ignacio de Doellinger, teólogo e historiador alemán, de fama mundial, muere a los 90 años de edad. Demostró, con su obra, que el obispo de Roma jamás, en los primeros siglos, aspiró a tener la primacía, ni la pudo tener ni la tuvo. No era más que un obispo entre otros. La superioridad del obispo de Roma se fraguó con la falsificación sistemática de documentos y pruebas, y, sobre todo, con la ayuda del poder civil y el empleo inmisericorde de la espada, los crímenes y asesinatos, las guerras y las masacres de pueblos enteros.

1893.– Joaquín Pecci, alias León XIII, en una carta fechada el 18 de noviembre y que lleva por título *Providentissimus Deus*, tras afirmar que el autor de la *Biblia* y los *Evangelios* es dios (Yahvé), asegura que no hay ningún error en tales libros, no solamente en lo tocante a la fe y a las costumbres, sino en cualquier otro punto, materia y ciencia, ya que de lo contrario sería afirmar que en Yahvé existe la capacidad de errar.

1902.– Muere Christoph Ernst Luthardt, profesor papista en Leipzig. Afirmó, que la doctrina evolucionista de Darwin estaba en contradicción abierta con la *Biblia* y el vaticano.

1945.– Considerando que la ignorancia de sus rebaños debe ser alimentada, el infalible Eugenio Pacelli, ordena la publicación de una nueva edición del *Index Librorum Prohibitorum*. Será la última oficial del siglo XX.

1950.– A partir de este año, si no antes, ante el desprecio que ha recaído sobre la *Biblia* y los *Evangelios* la corte del Imperio vaticano intenta mantener la idea de que si no son escritos por Yahvé dios, como afirmaron durante dos milenios, sí fueron inspirados por él. Su lectura no puede dejar indiferente a nadie, debido a su eficacia cuasisacramental por ser la palabra de dios (Yahvé).

1966.– El día 15 de junio, la infalibilidad ya más que consagrada por la ignorancia, se publica en *L'Osservatore Romano* la abolición del *Index Librorum Prohibitorum*, versión papista del árbol de la ciencia cuyo fruto fue prohibido por Yahvé dios en el *Génesis*. Aparentemente ya no era necesario, y su pervivencia causaba una impresión desastrosa para la ilusión de cambio que pretendían los teopayasos y tepollinos reunidos en el Vaticano II.

1972.– El uno de abril, *Paris Match* publica un articulo, afirmando que no existe ninguna prueba seria y digna de tenerse en cuenta de la existencia histórica de Jesús. En dicho artículo se asegura que Rudolf Bultmann (1884–1976), uno de los teománticos yahvídicos más conocidos, no duda en afirmar que si se probara la inexistencia histórica de Jesús las cosas no cambiarían mucho, porque lo importante sería que Yahvé dios habría querido enseñar a la humanidad el camino de su salvación amorosa a través de una leyenda.

1999.– En agosto, el rey del Imperio vaticano Carol Wojtyla, alias Juan Pablo II, niega la existencia del infierno y lo reduce a un estado de ánimo teodepresivo. Con su declaración tira por los suelos, los *Evangelios* y la redención entera. En la misma vena, se carga igualmente el cielo, que lo describe como un colocón teopsicodélico. Su sucesor Joseph Ratzinger, alias Benedicto XVI, negará la negación de Wojtyla.

2000.– Ante la evidente desaparición en el centro de la Tierra del Infierno, y la más que evidente desaparición del Paraíso en el cielo, los teománticos papistas se olvidan de las palabras de Jesús–Yhavé en los *Evangelios*, y afirman, con rotundidad, que el infierno no es un lugar de fuego y sufrimiento eterno, sino un estado de ansiedad, un teomono, ante la imposibilidad del "alma" de unirse a Yahvé–Dios–Amor.

2004.– El rey del Imperio Vaticano Carol Wojtyla, encarga al jefe de la Inquisición (Congregación para la doctrina de la fe) Joseph Ratzinger, futuro Benedicto XVI, la creación de una comisión para eliminar el Limbo de sus catálogos. Ratzinger, ciñendo ya la tiara imperial, declararía, a pesar de los padres apostólicos, de Santo Tomas, de algunos concilios, de la doctrina tradicional del Vaticano, de sus catecismos, de varios papas y del mismo Yahvé dios, que no operó ningún milagro para sacar de su error a su "iglesia" durante más de mil quinientos años, que el Limbo no existe. El fundamento de este nuevo descalabro doctrinal de la infalibilidad papal sería que el amor divino hacia el hombre despreciaría las palabras de Cristo en el *Evangelio* con respecto al bautismo. Ratzinger ignora que el amor de Yahvé hacia la humanidad tiene el mismo fundamento que su Limbo, como lo demuestran la *Biblia* y los *Evangelios*. La casuística vaticana justifica esta eliminación, aduciendo que la existencia del Limbo, a pesar de su imposición durante más de un milenio, no era un dogma.

2005.– El 15 de febrero, la corte del Imperio vaticano, refugiada en sus cuarteles, convencida de que la mejor prueba de la infalibilidad papal es la ignorancia, y lamentando su anterior abolición, resucita, sin fanfarria alguna, el *Index Librorum Prohibitorum*. El autor

oficial de esta resurrección es el cardenal Tarcisio Bertone. Cuenta con el visto bueno del agonizante Carol Wojtyla y, a no dudar, de quien sería el sucesor de éste en el trono del Imperio vaticano, Ratzinger, que nombraría a Bertone Secretario de Estado del Imperio.

2008.– Nueve años después de que Wojtyla negara la existencia del Infierno y del Cielo, Ratzinger afirma que el Infierno existe y es eterno. A su pesar, la teomancia moderna niega su existencia y lo reduce a una resaca teodepresiva.

2011.– Tras haber negado la existencia del Limbo, Ratzinger niega, en enero, la existencia del Purgatorio, cargándose el dogma que el concilio de Trento definiera en 1563.

Capítulo tercero
LA ESCALADA HACIA EL INFINITO

La lucha por el poder de los obispos de Roma, que se manifestó de un modo inequívoco en el pulso en Canossa entre el papa Hildebrando de Soana, Gregorio VII, y el emperador Enrique IV, constituyó una escalada que dejó un torrente de guerras, destrucción y muertes a su paso. Perdido entre las brumas queda su origen. Su historia "constatada" se inicia, a cara descubierta, con Dámaso I (366–384). Fue el primer obispo romano en declararse *pontífice máximo*, título que correspondía al emperador y recordaba los de *sumo pontífice* y *sumo sacerdote* de sus padres judíos.

La culminación de esta escalada tiene dos vertientes. Una de ellas doctrinal, dogmática y, se quiera reconocer o no, "sacramental" o teomágica; otra, política y diplomática. La primera se materializa en la declaración, en el sínodo de Trento (1545–1563), de la superioridad del obispo de Roma sobre los concilios, y culmina con la proclamación, efectuada por Mastai–Ferretti, en el sínodo Vaticano I (1869–1870), de su propia infalibilidad. La vertiente política y diplomática se culminó con el Tratado de Letrán, por el que los papas de Roma consiguieron, tras setenta[144] años de intrigas, que se les reconociera, al menos, el título de *soberanos absolutos* de un reino de taifas, el Estado de la Ciudad del Vaticano. Con este reconocimiento, dichos obispos se convirtieron oficialmente en dueños omnipotentes de los territorios que componen dicho Estado: cerca de 440.000 metros cuadrados de propiedad exclusiva y soberanía absoluta. Desde esta gigantesca sacristía controlarían, en lo sucesivo, sin ninguna traba internacional ni diplomática, el Imperio vaticano que se habían construido a lo largo de los siglos. La firma del tratado, el día 11 de febrero de 1929, fue realizada, en "representación" de Italia, por el dictador Benito Mussolini; en representación del dictador Ambrosio Damián Aquiles Ratti, alias Pío XI, por el cardenal Pietro Gasparri.

Los hitos de esta ascensión, son innumerables; algunos son evidentes, otros no lo son tanto. Pero todos, al amparo de una proclamada aspiración celestial que despreciaba los bienes de este mundo, contribuyeron a elevar hasta la cumbre del poder político y económico mundial a los obispos romanos. Oficialmente, la ascensión se logró por voluntad "divina", pero se culminó –crímenes, masacres, asesinatos y guerras aparte– gracias a una política cloacal saturada de marrullerías, dolos, falsificaciones, extorsiones e indecencias.

---

[144] Desde la toma de Roma por las tropas italianas el 20 de septiembre de 1870.

CRONOLOGÍA

¿?.– Entre los documentos míticos en juego se aduce la *Didaché* (*Doctrina de los doce apóstoles*), del siglo primero, que habría sido escrita por los discípulos evangélicos de Jesús, siete cartas de Ignacio de Antioquía, del siglo segundo, y el libro *Pastor de Hermas*. Tenerlos en cuenta carece de sentido. Pretenden apoyarse en los *Evangelios*, cuando éstos son los primeros que tienen que presentar sus credenciales, ya que solo tuvieron carta de ciudadanía a partir del siglo IV, y se desconoce cuál fue ésta. Los documentos evangélicos más antiguos que se conservan son del siglo VI, y resultan ser refritos y adaptaciones de otras versiones y adaptaciones.

300.– El siglo que termina ha visto los esfuerzos incipientes de los levitas–obispos de Roma por situarse por encima de los demás obispos de las comunidades. No son pocos los levitas–clérigos que se han opuesto a tales pretensiones, entre ellos se encuentran Firmiliano de Cesarea y Cipriano de Cartago.

309.– Concilio de Elvira, Granada. (¿En el año 300 o 313?). Citado a lo largo de los siglos como uno de los concilios que exigía el celibato de los sacerdotes o hechiceros cristológicos. La afirmación se apoyaría en el canon 27. "El obispo, y todo clérigo no puede tener en su casa ninguna mujer extraña, sino hermana, o hija consagrada a dios", y en el canon 33 que recuerda "Estableciose una prohibición general de los obispos, presbíteros, diáconos y subdiáconos, que ejercen sus ministerios, sobre que se abstengan del uso con sus mujeres, (con quienes estaban casados antes de entrar en el ministerio de la iglesia) y el que falte a esta ley, sea excluido del honor."

311.– Roma publica, este año, el edicto de tolerancia.

313.- Edicto de Milán. El judeocatolicismo religión del Imperio.

325.– Concilio de Nicea. Señala las cuatro *Biografías de Jesús* canónicas. Hasta la convocatoria del concilio, el número de *Biografías de Jesús,* que pululan por comunidades y ciudades, es incontable. En Nicea se presentaron algo más de cincuenta, tras una selección en la que se eliminó una cantidad ingente de textos. No habiendo ningún documento de los originales aprobados, es imposible saber cuáles fueron los escogidos y su contenido. Se canonizaron también los demás textos que componen los *Evangelios*. La crítica actual considera falsos los *Hechos de los Apóstoles*, el *Apocalipsis*, la *Biografía de Jesús* de Juan, las dos *Epístolas de Pedro* y la de los *Hebreos*, entre otros.

353.– El sínodo de Arlès, en el que participaron únicamente obispos de Occidente, señala que, en lo sucesivo, Roma será el punto de referencia de las iglesias latinas, mientras que Constantinopla lo será de las griegas.

354.– Nace Agustín de Hipona. Influirá profundamente en el desarrollo de la teopatología cristológica, y condicionará las creencias dogmáticas de esta nueva secta judía. Denigrará las relaciones entre hombre y mujer y, sobre todo, hará de la mujer la ocasión de pecar para el hombre. Se opondrá a la presencia de la mujer en los templos y su proximidad a los sacerdotes. Es el primero que, de un modo franco y abierto, reconoce que la autoridad de la "iglesia" está por encima de los textos evangélicos. "No creería ni en la *Biblia* ni en los *Evangelios*, viene a decir, si la 'iglesia' no me lo mandara."

356.– San Antonio muere en el monte Quelzoûn, al sur de Alejandría. Los Antonianos tratarán de seguir su estilo de vida. Combatió a los arrianos y ayudó a establecer el credo de la ortodoxia que

domina en la actualidad el judeocatolicismo. La vida de anacoreta estaba inspirada en el eremitismo judío. Se justificaba por el deseo de ganar el reino de los cielos del que hablan los *Evangelios* y que estaba al caer. La falsedad de las palabras atribuídas a Jesús sobre el inmediato fin del mundo terminará por quitar atractivo a esta forma de vida.

366.– Dámaso se declara pontífice máximo. Es el primer obispo que lo hace y quien inicia la escalada hacia la primacía.

375.– Graciano emperador. Su ascensión al trono será de suma importancia para el obispado de Roma, que encontrará, en una de sus disposiciones, una justificación inapreciable para situarse sobre los demás obispados.

378.– Decreto de Graciano. Declara el obispado de Roma superior a todos los de las iglesias de Occidente. Ordena al vicario de Roma, Aquilino, que las causas de los obispos occidentales las resuelva el obispo de Roma o un colegio de 15 obispos vecinos. Siendo más fácil acudir a Roma que reunir a 15 obispos y ponerlos de acuerdo, se termina acudiendo a Roma. La ciudad, al dirimir los litigios entre iglesias, creará una costumbre aprovechada por sus pastores para situarse sobre los demás. Aducirán una práctica ancestral que, aseguran, tenía su origen en Pedro y, por lo tanto, en Cristo.

379.– Muere Basilio el Grande, obispo de Cesarea. Uno de los padres de la vida ascética, cuyo desarrollo organizó. A pesar de la atracción sadomasoquista que encierra su estilo de vida, dejará de tener adeptos cuando se advere que las palabras de Jesús sobre la próxima llegada del juicio final son falsas.

380.– Teodosio hace del judeocatolicismo la religión única del Imperio. Pide a Graciano, emperador de Oriente, que proclame al obispo de Roma suprema autoridad de las iglesias latinas.

383.– Muere degollado en Lyon el emperador Graciano. A él se debe un decreto prohibiendo la denominada herejía arriana y declarando fe única la de Nicea. Hizo retirar del senado la estatua de la Victoria, que se había convertido en un símbolo de las religiones tradicionales del Imperio. No contento con prohibir las religiones antiguas, confiscó los bienes de sus templos y creyentes. Teodosio lo imitaría. /// A pesar de que la teopatología cristológica invade el Imperio Romano, y que la fe nicena es la única permitida, la existencia de dos bloques políticos, el Imperio de Occidente y el de Oriente, divide al judeocatolicismo en dos bloques: las iglesias orientales (griegas) y las occidentales (latinas).

405.– La caída del Imperio Romano de Occidente con las invasiones bárbaras –Roma sería conquistada en junio del año 410, por los visigodos–, hace que señores y autoridades huyan y dejen Roma sin jefes, lo que aprovecharán sus obispos para tomar el poder. Con el tiempo, la situación política hará que los obispos occidentales, salvo el de Roma, sean vasallos de los reyes invasores y dependan de ellos; su libertad coartada, no podrán defenderse de los esfuerzos de los obispos romanos por alcanzar la primacía.

419.– Belén. Muere San Jerónimo. Consideró a la mujer encarnación de Satanás y un peligro para el hombre. En esta doctrina, defendida también por Agustín de Hipona, se fundarán los argumentos contra el matrimonio. Los defensores de la castidad mantienen vigente el lema "cualquier relación sexual es pecaminosa" (*omnis coitus inmundus est*), y predican que el sacerdote no puede celebrar la misa después de haberse entregado placenteramente a la mujer.

429.– Invasiones bárbaras en el norte de África. Durarán hasta el año 439. Terminaron con la oposición de las iglesias

africanas a Roma. La lucha por la primacía se desarrollará entre el obispo de su ciudad y el patriarca de Constantinopla.

430.– Muere Agustín de Hipona. Poco después, nacerá la organización de los Canónigos Regulares de San Agustín, agrupación que seguirá su doctrina. Su finalidad, como la de la gran mayoría de las logias que se formen en el futuro, será el imperialismo religioso. **///** Las invasiones árabes en Oriente y el norte de África, que terminan con los patriarcados de Jerusalén, Antioquía y Alejandría, estrangulan a Constantinopla, que no podrá ocuparse de los intereses imperiales en Occidente. **///** Los obispos de Roma, a la sombra de los emperadores de Oriente y Ravena, buscan la independencia absoluta, aunque tengan, en ocasiones, que ser confirmados por ellos. Lejos de los reinos francos y germanos, su autonomía se establece cada vez más firme, mientras juegan con los intereses de los invasores y los del Imperio. Su independencia hará que los obispos occidentales se agrupen a su alrededor, con el fin de buscar protección. **///** Los emperadores, los verdaderos pontífices máximos de la "iglesia", agarrotan a los patriarcas de Oriente, que verán disminuir su poder mientras crece el del obispo de Roma.

490.– En torno a este año el obispado romano pone en circulación la leyenda del bautismo de Constantino por el obispo de Roma Silvestre. Dicha leyenda va encaminada a ensalzar el papel de los obispos romanos. Uno de los historiadores que echarían abajo esta leyenda, y descubrirían su origen fraudulento, sería el jesuita Smedt, director de la *Revue des Questions historiques*.

495.– El obispo de Roma Gelasio I (492–496) escribe una decretal señalando cuáles eran las sedes más antiguas y su orden jerárquico. Roma, para él era la primera. Constantinopla, a pesar del emperador, era la última.

496.– Muere el papa Gelasio I. En un sínodo en que se reunió con sus incondicionales, no tuvo inconveniente en afirmar que el obispo de Roma estaba por encima de cualquier otro obispado y aun de los concilios. La afirmación era falsa, pero constituyó un objetivo a conseguir en el futuro.

500.– En torno al último decenio del siglo que finaliza, la incipiente curia romana ha puesto en circulación varios documentos falsos. Uno de ellos es la *Gesta Liberii*, dirigido a suavizar la herejía del papa Liberio. Otro es la *Gesta Xysti*, otra falsificación dirigida a demostrar que Constantino había convocado el concilio de Nicea contando con la autorización del obispo de Roma Silvestre. Otra falsificación es la que afirma que el mismo Silvestre, asistiendo al concilio de Nicea, reconoció la primacía de la iglesia romana sobre todas las demás iglesias. En esta última falsificación, el obispado romano ha eliminado la existencia de la metrópoli de Constantinopla, "con el fin de anular los cánones 381 y 451 que afirman la primacía de la iglesia de Constantinopla sobre todas las iglesias del orbe, incluida la romana." (L. Sainte–Foy, *De Saint–Pierre a Pie X*. Librairie Critique. Paris, 1910). A pesar de que hace siglos que se ha demostrado la falsedad de sus documentos, la corte del Imperio vaticano insiste en afirmar su autenticidad.

506.– El concilio de Agda (*Agathense*), inaugurado en septiembre, en uno de sus cánones prohíbe a los obispos o presbíteros retener, vender o ceder los bienes eclesiásticos, bajo pena de indemnizar a la diócesis con sus bienes propios. Será una de las condiciones que harán posible la acumulación de riquezas en manos del clero y, con el tiempo, en manos de Roma, la única que podrá decidir sobre su destino.

529.– Benito de Nursia construye la abadía de Monte Casino, cuna de la Orden benedictina. Será la primera logia religiosa en Occidente que promueva la centralización del poder eclesial en el obispo de Roma, aunque no tanto como lo hará la logia cluniacense, que salió de sus filas. El obispado romano se servirá de las órdenes, congregaciones, asociaciones o logias religiosas, tanto masculinas como femeninas, que serían fundadas a partir de Benito, para elevarse sobre los demás obispados. Sus miembros constituirían un ejércitos de teofanáticos al servicio exclusivo del papismo y sus intereses, al buscar en Roma su aprobación.

556.– Consigue el obispado de Roma Pelagio el Romano. Al ceñirse la mitra obispal comenzó a enviar carretas de reliquias –objetos y fiambres de muertos– al rey Childeberto, con el fin de que las utilizara en su imperialismo religioso y las pusiera en templos y capillas para atraerse a los fieles. Justiniano llegó a convertir su palacio en una depósito de fiambres de los supuestos santos. El comercio de las reliquias o detritus de muertos constituyó un negocio fabuloso para las arcas obispales de todas las iglesias. Gracias a su presunta teomilagrería las conversiones se hicieron multitudinarias.

560.– Nace Isidoro de Sevilla. Declarará que la obligación de los reyes es difundir, con las armas, las palabras de los sacerdotes, es decir, el imperialismo religioso (misiones).

580.– En torno a este año el obispado romano realiza una nueva falsificación, en aras de situarse por encima de los demás obispos de la teopatología cristológica. En esta ocasión altera los escritos de San Cipriano (200–258). Este hombre, en su obra, *Unidad de la Iglesia*, afirma "que todos los apóstoles habían recibido el mismo poder y la misma autoridad que Pedro". Roma, en todos los manuscritos de la época que cayeron en su poder, alteró dicha afirmación e incrustó en su lugar una frase en la que afirmaba que la primacía se había acordado a Pedro con el fin de preservar la unidad de la iglesia; y quien abandonaba las enseñanzas de Pedro abandonaba la "iglesia". A pesar de que los fraudes fueron demostrados, la curia romana mantiene, contra viento y marea, sus contenidos y los sigue publicando.

590.– Gregorio I. Fue el primer obispo de Roma que perteneció a una logia religiosa, la benedictina. Ésta le ayudará a elevarse por encima de los demás obispados. Querrá imponer el celibato absoluto en el clero, lo que le acarreó no pocas burlas. A pesar de sus esfuerzos y los de sus imitadores, el celibato clerical no pudo imponerse hasta entrado el siglo XVII, y, en algunos lugares, más tarde todavía. Su imposición y cumplimiento legal no supuso nunca la continencia de la clerecía. Lo que sí logró dicha imposición fue que el fruto de la sexualidad clerical, en lugar de ser reconocido abiertamente, fuera la mayoría de las veces abortado en condiciones pésimas para la madre –fuese religiosa o no– o asesinado tras su nacimiento. De no terminar con su vida, los hijos del bajo clero terminarían siendo esclavos de las iglesias.

655.– 2 de noviembre. Concilio IX de Toledo. El canon 10º dice: "Que sean esclavos de la Iglesia los que nacieren de Clérigo, desde Subdiácono arriba, y los Padres sean castigados según derecho; para ver si así se remedia la incontinencia de los Clérigos" (*Diccionario portátil de los concilios*. Trad. de D. Francisco Pérez Pastor. Madrid, MDCCLXXXII).

672.– Adeodato II. Primer obispo romano que usa la fórmula *salutem et apostolicam benedictionem* (salud y bendición apostólica) en sus cartas. Se consideró heredero único e indiscutible de Pedro. Trató de imponer el celibato al clero.

715.– Pipinio el Breve, padre de Carlomagno, rey de los francos. Entregó al obispo de Roma el exarcado de Ravena, que pertenecía al emperador bizantino, y lo convirtió en rey de dichos territorios. Los fraudes de la curia romana terminarían por convertir sus usurpaciones en propiedades de derecho.

726.– Gregorio II se opone al emperador León III el Isáurico cuando éste ordena la destrucción de las imágenes y el pago de los impuestos. El legado del emperador en Ravena no puede reprimir la rebelión y sus enviados son asesinados por el papa. El emperador confisca las propiedades romanas, pero Gregorio II se alía con los lombardos, que derrotan a los bizantinos y se apoderan definitivamente de las posesiones del emperador en Ravena y otros lugares. Estos robos forman parte de las raíces de los Estados Papales.

730.– Nueva falsificación perpetrada por el obispado romano. Tiene el título de *Liber pontificalis*. Pretende ser el listado ininterrumpido de los supuestos obispos de Roma, desde el presunto Pedro hasta el momento. Lleno de anacronismos, el libro constituye un depósito de mentiras, falsificaciones y despropósitos dirigidos a asegurar la descendencia cristológica de los obispos romanos.

740–60.– En torno a estos años surge la falsificación conocida con el nombre de *Donación de Constantino*. Con dicha falsificación en las manos, interpolada en los documentos antiguos existentes, el obispado romano establecerá las bases "legales" de los Estados papales.

758.– Pablo I envía una espada a Pipinio. Su significado es que el rey recibía la fuerza del obispo de Roma y, por lo tanto, debía defenderlo y ponerla a su servicio.

800.– León III, obispo y rey de Roma y de los Estados papales por la gracia de Pipinio el Breve, en navidad corona emperador a Carlomagno. Al hacerlo, usurpa un poder que no tenía y creará un precedente. Sus sucesores dirán que el papado está por encima de los emperadores, a los cuales ha coronado.

816.– Esteban IV Bis. Tras ceñirse la tiara, se dirige a Reims con el fin de coronar al hijo de Carlomagno, Luis I. El pontífice ofreció a Luis una corona que, según decía, había pertenecido a Constantino, lo que era falso. Con ese regalo, hacía del nuevo emperador un sucesor de Constantino. La celebración, en Reims, constó de dos parte: la coronación, de origen bizantino, y la unción, de origen bárbaro. El hecho constituía un acto teopolítico: El obispo de Roma pretenderá situarse por encima de los emperadores, a los que se digna coronar.

817.– Se organizan, en Francia, a partir de este año, varios concilios entre el alto clero francés, el único estamento que posee una cultura digna de ese nombre. No hay laicos cultos. Esta es la razón por la que los consejeros reales son siempre eclesiásticos. Tales concilios, convocados a lo largo del siglo IX, utilizan para defender los intereses de la hierocracia romana palabras que se atribuyen falsamente a Constantino el Grande. Entre otras, citan las siguientes, refiriéndose a los obispos: "Dios os ha dado poder en la tierra para juzgar y, por lo tanto debemos, en justicia, ser juzgados por vosotros; pero vosotros jamás podréis ser juzgados por nosotros."

823.– Lotario I, nieto de Carlomagno e hijo de Luis I, estando en Italia, acude a Roma para ser coronado emperador de los Romanos por el papa Pascual Massimi. Tras la coronación, el emperador recibió una espada del obispo de Roma. Con esta acción Massimi hacía del emperador su brazo armado, con lo cual éste recibía su poder del papa y a él estaba sujeto.

840.– Muere Abogardo, arzobispo de Lyon. Condenó los duelos y las pruebas de la verdad del agua y del fuego. Publicó un tratado para demostrar que las brujas no provocaban las tormentas. Afirmó que la espada que ofrecía la "iglesia" a los príncipes era para que fuera empleada en la evangelización de los pueblos "bárbaros" (imperialismo religioso).

847.– León IV. Fomentó el tráfico de fiambres de supuestos santos para venderlos como reliquias a precio de oro. Vació los cementerios de momias y residuos óseos con el fin de llenar las arcas de Roma con el producto de su venta. La curia etiquetaba los fiambres, garantizaba su procedencia, y los facturaba tras el pago del precio exigido. Quienes competían con el papado en el tráfico de tales fiambres, eran torturados y mutilados por competencia desleal.

850.– Aparecen las falsificaciones conocidas como *Hispania Augustodonensis*, los *Capitula Agilrami*, la *Capitularia de Benedicto Levita* y las *Decretales del Falso Isidoro Mercatore*. Están dirigidas a situar por encima de reyes, obispos y concilios, a los obispos de Roma, que eran quienes ordenaban, auspiciaban, fabricaban y utilizaban los fraudes. Los textos conocidos con el nombre de *Colección de Benedicto Levita* –tan falso el nombre como el contenido– brotaron de los centros de falsificación de Mainz o sus alrededores. La colección cita 1721 decretos, de los cuales sólo eran auténticos 400. Estos fraudes ocuparon el segundo lugar, en orden de importancia, tras los del *Falso–Isidoro*. El tercer lugar lo merecen unos supuestos escritos del papa Adriano Colonna, dirigidos al obispo de Agilram, en el año 785.

851.– El concilio de Pavía, iniciado en diciembre del año precedente, emitió XXV cánones. Impone que las personas anatematizadas –los hombres– "... no puedan llevar armas, ni juzgar causas, ni ejercer ninguna función pública, ni hallarse en las asambleas, ni hacer visitas..." La hierocracia es el gobierno sacerdotal. Los reyes aceptan los dictámenes del clero y del obispo de Roma. No hay leyes civiles; todas son clericales o inspiradas por ellos; el alto clero es el único que tiene la cultura suficiente para dictarlas e imponerlas. Y, aunque las leyes civiles existan, son nulas en el terreno eclesiástico o cuando se enfrentan al derecho clerical.

855.– Aparecen los escritos del *Seudo–Isidoro*. Presenta documentos de los obispos de Roma y los decretos sinodales como si hubieran sido confeccionados por los sucesores inmediatos de los apóstoles. Abarcaban un periodo que iba desde los tiempos apostólicos hasta el obispado de Silvestre el Romano (314–335). El fraude fue descubierto en el siglo X, pero los decretos y cánones se siguieron utilizando como si fueran auténticos, ya que constituían una mina áurica para los intereses de la curia romana. Encabeza tales falsificaciones la supuesta carta que el papa Clemente I habría escrito al apóstol Santiago a Jerusalén. Carta que sería ampliada con varias páginas más por falsificadores más serviles y entusiastas. Un tema recurrente en tales falsificaciones y fraudes, y siempre a beneficio del obispo de Roma, era el de afirmar que jamás los concilios estuvieron capacitados para dictar decretos vinculantes si no estaban presididos por dicho obispo, lo que constituía una grosera mentira. El tema central era la falsa donación de Constantino, que se justificaba con todo tipo de argucias. Junto con la *Biblia* y los *Evangelios*, el *Falso–Isidoro* fue el libro más utilizado por la curia Romana para establecer su primacía sobre reyes, obispos y concilios. La colección completa de esta

falsificación pasó al derecho canónico latino. Con dichos fraudes en la mano, la curia estableció el sistema político de la hierocracia pontificia y las bases legales del futuro Imperio vaticano, e impuso la idea de que los reyes y príncipes lo eran por la gracia del papadiós de turno. Para mantener la minoría legal de los pueblos, la curia aseguró que ni la mujer ni el hombre tenían capacidad para gobernarse por sí mismos, necesitando la guía y el cuidado permanente del clero y del rey. Las falsificaciones del *Pseudo–Isidoro* pasaron en bloque a los *Decretos de Graciano* (*Decretum Gratiani*).

858.– El papa Nicolás el Patricio, defensor compulsivo de la primacía romana, excomulga al patriarca de Constantinopla Focio. Fue el primer obispo romano que utilizó las falsificaciones del *Pseudo–Isidoro* para situarse sobre obispos y reyes. Afirmó que los obispos de Roma eran los herederos de Pedro y habían sido establecidos como príncipes del mundo entero. Aseguró que el supremo poder jurisdiccional correspondía al papa, cuyos decretos eran obligatorios para los fieles. Exigió de los príncipes la muerte de las personas que él tenía por herejes.

860.– Anastasio de Arsenio (A. el Bibliotecario), que había alcanzado el obispado romano en el año 855, pero que tuvo que renunciar a dicho trono un mes más tarde, no dudó en afirmar, a pesar del descalabro, que el obispo de Roma era el vicario de dios (Yahvé) en la tierra y el portero del cielo.

861.– El obispo de Roma Nicolás I apoya al obispo de Soissons, Rothade, en contra del metropolitano de Reims, Hincmar, en contra de las prescripciones canónicas de la época y en contra de toda razón y lógica. Nicolás, a pesar de la oposición de príncipes, reyes y del metropolitano, se empeña en mantener su apoyo, con el fin de lograr la primacía, ejerciéndola contra todo derecho y aduciendo las falsas decretales fabricadas por Roma. La victoria será para el obstinado papa romano, que creará un antecedente que aprovecharán sus sucesores.

867.– Papa Adriano el Romano. Declaró que Pedro recibió de Jesús el gobierno de la "iglesia", y que, por lo tanto, todas las disposiciones del obispo romano provenían de Cristo.

871.– El emperador del Sacro Imperio Luis II, coronado a petición de su padre Lotario por el obispo de Roma León IV, escribe al emperador de Oriente una carta en la que afirma que había recibido del papa la autoridad imperial.

872.– El papa Juan el Longobardo, alias Juan VII (Bis II), aduciendo las *Falsas decretales de Graciano*, y gracias a su propia terquedad, orgullo y prepotencia, consigue imponer al episcopado francés la primacía de Angevise, obispo de Sens.

881.– Carlos el Gordo es coronado emperador del Sacro Imperio Romano por el papa Juan el Longobardo. Juan insistió en que lo era por "privilegio de la Sede Apostólica."

900.– En el siglo que concluye, se fragua una de las bases que daría lugar a la denominada Querella de las Investiduras, y que tanta sangre derramó debido a las guerras civiles cristológicas que organizó el obispo de Roma en su carrera hacia la soberanía absoluta. En Germania era natural que los señores construyeran los templos judeocatólicos y designaran a un clérigo para regirlos. Estos templos eran llamados iglesias pertenecientes. Siendo un medio rural, la importancia del templo era muy limitada, puesto que aldeas y pueblos eran pequeños. Pero cuando la población fue creciendo, y los hombres se agruparon en torno a dichos templos, la importancia del clérigo aumentó, sobre todo cuando

tales templos y aledaños se convertían en obispados o sede de los obispos, o bien cuando las construcciones podían albergar a varios hombres. Los nobles, en este caso los emperadores germanos, quisieron mantener los privilegios que se derivaban de este hecho, pero el poder de los obispos y sobre todo el poder de los obispos romanos había crecido lo suficiente como para atreverse a luchar contra ese derecho. El obispo de Roma, que desde hacía siglos venía luchando por colocarse por encima de los demás obispos y aun de los mismos reyes y emperadores, luchaba, y desde hacía siglos también, por conseguir que la elección de cualquier obispo se debiera a él mismo y a su sagrada voluntad. Su ambición y prepotencia chocaron siempre con los derechos de los emperadores, que no deseaban renunciar a sus fueros. Tras innumerables excomuniones, víctimas, guerras y ríos de sangre provocados por la teoegolatría papal romana, el conflicto se terminaría con la paz de Worms, en el año 1122. /// En el siglo terminado, la curia romaná se dedicó a la fabricación sistemática de documentos falsos. Esa fabricación se prolongaría hasta el siglo XIII. Los principales centros de falsificación se encontraban en Reims y en Mainz. La finalidad de estas falsificaciones era apoyar la ambición del obispado romano y conseguir su primacía, revistiéndola de una pátina de antigüedad. Las mentiras que se acuñan en los documentos fueron antes predicadas por la curia con el fin de mentalizar a los fieles y conseguir que calaran en la sociedad.

910.– El monje Benedicto Bernón, convencido de que el monaquismo llevado hasta entonces no es el que conviene en la actualidad –a las puertas del milenio, sin perspectiva de ese fin del mundo inmediato que los *Evangelios* habían anunciado– funda, con el duque Guillermo de Aquitania, la abadía de Cluny, en Borgoña. En contra de lo que era habitual entre las abadías benedictinas, que conformaban una federación, Cluny constituye una logia jerárquica, en donde todas las abadías están sujetas a un superior general, independientes todas ellas de la autoridad de los obispos locales, y que sólo obedecen al papa a través de ese superior. El sistema jerárquico que establecen Bernón y Guillermo de Aquitania se reflejará en Roma, por un deseo cada vez más fuerte y compulsivo de centralizar el poder del judeocatolicismo latino –el griego es irreductible– en su obispo, que encuentra en los cluniacenses, como había encontrado cuatro siglos antes en sus padres los benedictinos, una ayuda inapreciable para sus ambiciones.

1000.– El obispado romano conoce al final del milenio y hasta el siglo XII una grandeza política indiscutible, de la que jamás gozará en siglos sucesivos. Sin embargo, tras el derrumbe de su poderío teopolítico, será capaz de autogenerarse gracias a una política de adaptaciones y transformaciones, en donde la usurpación de poderes y arrogación de derechos conocerán un nuevo auge. El milenio que se abre le ofrece, entre otros objetivos, la exclusividad de la ortodoxia y el canon, y el derecho a burlarlos, y la sumisión absoluta de todos los obispados de Occidente; logrará también el monopolio y la exclusiva en la creación de las diócesis y la elección de sus obispos; monopolizará la santificación de cualquier figura destacada de la teopatología cristológica; garantizará la veracidad de las reliquias o fiambres que se comercien; reconocerá y sacralizará las logias que broten; pondrá en práctica el recurso de la "tradición", desplazando a un segundo plano la *Biblia* y los *Evangelios*, si no puede justificar en éstos sus ambiciones. La usurpación de los derechos citados

y su ejercicio absoluto hará que sobre Roma lluevan aluviones de riquezas, oro, piedras preciosas, prebendas, regalos y beneficios, ya que no habrá rey, príncipe o potentado que no pida exenciones, aunque sean pagadas a precio de oro, ni existirá ambicioso que no esté dispuesto a pagar el cargo de obispo o cardenal generosamente, ni pueblo ni aldea que no quiera tener una reliquia con garantía de origen, aunque sea empeñándose para siempre, ni logia religiosa que no quiera ser reconocida por Roma, ni colectivo que no desee santificar a su fundador, ni ciudad que no quiera tener un patrón en los cielos, ni gremio que no quiera santificar su oficio con la aureola de un santo. La política tortuosa y cloacal que el papado empleará para lograr estos y otros objetivos, cuando a cielo descubierto no pueda obrar con toda impunidad, allanará todos los obstáculos que puedan presentarse. A finales del siglo XX, la federación de iglesias de los primeros siglos del judeocatolicismo no será siquiera un recuerdo, y el obispo de Roma se habrá colocado a la cabeza de un imperio dictatorial, absolutista y totalitario como jamás pudieron soñar sus ignorados fundadores.

1001.– El siglo que comienza, el siglo XI, es considerado el siglo de oro de las falsificaciones fraguadas por el obispado romano y sus teoturiferarios. En Reims, en Mainz, en Bolonia, en París, en Roma y en otros puntos de la geografía europea, las cancillerías clericales forjan decretos y más decretos, que pretenden ser escritos por los apóstoles, si no por el mismo Cristo. Tales falsificaciones están destinadas siempre a ensalzar el papel del obispado romano, demostrando que lo que decía el obispo romano de turno, ya lo habían dicho sus predecesores siglos atrás, o el mismo dios (Yahvé). La falsificación hacía que un decreto nuevo, escrito en un viejo pergamino, que aparecía en los archivos papales siempre que la necesidad lo requería, se convirtiera en una costumbre admitida desde hacía siglos por "la tradición". Uno de los fraudes de este siglo, atribuye al papa Zósimo, año 420, el primado de Roma y la infalibilidad.

1012.– Italia. Logia de los Camaldulenses. Su objetivo principal es el fortalecimiento del sistema pontificio romano.

1015.– Italia. Fundación de los Valombrosianos. Reglas aparte, apoyará, por sistema, al obispado de Roma.

1020.– Agosto. El papa Teofilacto Tusculano, en el concilio de Pavía "... se quejó en él de la vida licenciosa del Clero. Expuso que deshonraba a la Iglesia, y que disipaba los grandes bienes que había recibido de la liberalidad de los príncipes, empleándolos en mantener mujeres y enriquecer a sus hijos: hizo ver que los Clérigos están obligados a la continencia ..." (*Dic. Portátil de los Concilios*). Los matrimonios del clero obstaculizan la concentración de riquezas y de poder en manos de Roma e impiden la imposición de una iglesia piramidal y un papado dictatorial, absolutista y totalitario.

1031.– Concilio de Burges. Con el fin de evitar los matrimonios y aventuras de cama del teofuncionariado, prohíbe a los fieles casarse con las hijas de los párrocos.

1049.– El papa Bruno de Egisheim–Dagsbour envía un legado a Constantinopla para tratar de llegar a un acuerdo con su patriarcado. El legado, el cardenal Humberto de Silva Candida, impide todo arreglo al excomulgar al patriarca Miguel Cerulario. La ruptura entre las iglesias latinas y griegas es definitiva.

1050.– Los normandos conquistan el reino de Nápoles y Sicilia, y piden al obispo de Roma que sacralice su posesión. El papa consentirá si los normandos aceptan ser sus vasallos, lo que los corsarios aceptaron. Con el tiempo los papas ro-

manos reclamarían el derecho a tales tierras y exigirían la muerte de Conradino, que trató de conquistar el trono perdido.
1057.– Papa Federico de Lorena. El mismo año de su coronación convocó varios sínodos. Insistió en la necesidad de impedir los matrimonios de los presbíteros y los clérigos.
1059.– Los cardenales, consejeros del papa, en contra de la tradición, de la costumbre y de la misma comunidad de Roma, consiguen el derecho exclusivo de elegir al obispo romano. **///** El papa Gerardo de Borgoña, en el sínodo celebrado en abril, ordena que obispos y diáconos guarden continencia.
1072.– El arzobispo de Rouen publicó un decreto contra las mujeres y esposas del teofuncionariado. La ira que provocó dicho decreto hizo que las esposas de los párrocos y sacerdotes trataran de lincharlo, lo que provocó la huída precipitada del arzobispo.
1074.– Diecisiete años después de que el papa Federico de Lorena convocara un sínodo para condenar el concubinato (matrimonio) de los sacerdotes, y quince años después de que Nicolás II hiciera lo mismo, Gregorio VII ordena que los sacerdotes que vivan en concubinato no celebren misa alguna ni estén presentes ante el altar en los actos cultuales.
1076.– Sínodo de Roma. Gregorio VII publica sus *Dictatus papae*. Se reserva el título de papa en exclusiva, y se coloca por encima de obispos, concilios y emperadores.
1077.– Ante el castillo de la condesa Matilde Toscana, en Canossa, Gregorio VII obliga al emperador de Alemania Enrique IV a humillarse ante él y pedirle perdón.
1080.– Anselmo de Lucas colecciona, por orden de Gregorio VII, las *Falsas Decretales*, en las que se afirma que los obispos de Roma de los siete primeros siglos, en las cartas que "escribieron", hicieron uso de la primacía en la "iglesia", y de su poder sobre los reyes. Anselmo de Luca sería imitado por Dieudonné y Gregorio de Pavis. Las falsificaciones, entre otros, se atribuían a Isidoro de Sevilla, muerto en el año 636.
1083.– Sínodo de Roma. Gregorio VII obliga a los obispos a ilustrar al clero, y les prohíbe tolerar la sexualidad de curas y frailes. Se arrogará el derecho de disponer de los tronos y las coronas de príncipes y reyes. En torno a su reinado se establece la costumbre de designar embajadores (legados, nuncios) en las cortes y reinos.
1084.– Bruno funda, en un terreno áspero y duro de Grenoble, los Cartujos. La logia se dedica a la contemplación, aunque mantiene algunas escuelas. Sufrirá los avatares de la historia sin necesidad de cambio alguno en sus constituciones.
1098.– El monje benedictino Roberto, superior de Molesme, funda los Cistercienses. Impone una forma de vida en abierta oposición con algunas tendencias de Cluny. Pretende sujetarse, en el terreno monacal, a las reglas primigenias que Benito había establecido. Bernardo de Claraval, uno de sus líderes, lucharía con garras y colmillos para establecer las aspiraciones imperiales del obispo de Roma.
1099.– Gérad, un benedictino de paso por Palestina, funda los Hospitalarios de San–Juan de Jerusalén. El obispado de Roma reconoció esta orden militar en el año 1154.
1100.– El papa Raniero Rainieri, alias Pascual II, cluniacense, intenta terminar con las luchas entre Roma y Constantinopla, con el fin de colocar a la "iglesia" en el terreno "espiritual", renunciando al poder temporal y la primacía. La curia romana se opuso, y el papa tuvo que ceder. Los fraudes, las luchas con Oriente y las iglesias latinas habían construido el pa-

pado. La curia, que controlaba la corte y expresaba el sentir de los ciudadanos romanos, no renunciaría jamás al poder logrado, aunque se opusieran a ello los mismos papas.

1118.– Francia. Huges de Payns funda la Orden del Temple. El concilio de Troyes, gracias a Bernardo de Claraval, la aprobará. Su finalidad es la defensa militar de la "iglesia".

1130.– Estructuración de la Curia romana en las oficinas y despachos del obispado romano. Los teofuncionarios y liberados teológicos de la corte del que terminaría siendo el Imperio vaticano serán cada vez más numerosos, y siempre en función de las riquezas logradas en su "sagrado ministerio".

1139.– El sínodo segundo de Letrán, al hablar, en el canon 6 del celibato de los sacerdotes, afirma que "éstos son templo de dios, un sagrario, la morada del señor". Su finalidad es la represión sexual con el fin de hacer más dóciles a los sacerdotes en manos de la jerarquía, evitar la desaparición de los bienes clericales y construir un sistema jerárquico, piramidal, omnipotente, con el obispo de Roma a la cabeza.

1148.– El concilio de Reims declara nulos los matrimonios de los presbíteros; declara nulos, igualmente, los matrimonios de religiosos y religiosas. Cuatro siglos más tarde, Trento (1545-1563), insistirá todavía en la prohibición de tales matrimonios.

1151.– Graciano, monje de la escuela de Bolonia, ofrece una recopilación de decretos falsos y verdaderos, que atribuye a los obispos de Roma. En tal recopilación, exalta hasta el cielo el poder de tales obispos. A él se debe el recurso a la excomunión. Afirma que el único que puede trasladar a los obispos de su sede es el papa. Asegura que el papa puede torturar y asesinar a los heréticos y confiscar sus bienes, porque es su derecho. Los decretos de Graciano fueron adoptados por la curia, ya que hacían del obispo de Roma el heredero de Cristo y lo colocaban por encima de las leyes de la "iglesia" y aun de las escrituras.

1154.– La curia romana reconoce la orden militar de los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, logia que defenderá los intereses de las iglesias latinas en Palestina.

1158.– España. Se funda la orden militar de Calatrava. Tiene como objetivo principal la defensa del cristologismo y la expulsión de los musulmanes de la tierra que los vio nacer y en la que nacieron sus padres e hijos.

1160.– A partir de este año los obispos de Roma utilizan las *Decretales de Graciano* para imponer y afirmar su poderío y primacía en el judeocatolicismo latino. /// Sínodo de Agnani. Alejandro III excomulga al emperador Federico y declara a sus súbditos libres del juramento de fidelidad.

1162.– Fundación de la orden militar de Évora. Su objetivo es la defensa y la propagación del papismo en España y la expulsión de los árabes de su suelo.

1165.– Concilio de Aix–La Chapela, iniciado el día 29 de diciembre, para la santificación de Carlomagno, asesino y conquistador compulsivo. Roma no acepta su santificación que, puntualiza, fue hecha por judeocatólicos cismáticos.

1170.– La curia romana se desarrolla y regulariza de una manera tan eficiente que no hay actividad clerical o humana, grado o título eclesiástico, que no exija el pago de un impuesto al papado. Ni siquiera los papas de Roma serán capaces de ir en contra de la curia, como lo demuestra su muerte inmediata al obstinarse contra ella. La lengua latina será obligatoria en todas las actividades administrativas y aun cultuales, lo que concentrará y aumentará el poder de Roma,

al imponer a las colonias sus códigos y leyes en latín.

1175.– Creación de la orden militar de Santiago de Compostela. Su finalidad es el imperialismo religioso y la expulsión de los árabes de la Península ibérica.

1176.– España. Orden militar de Alcántara. Como la de Calatrava, la de Évora y la de Santiago de Compostela, luchará por la expulsión de los árabes, en aras del imperialismo papal.

1194.– Nace Clara, fundadora, con Francisco Bernardone de Asís, de las Clarisas, dedicadas a la enseñanza y, como una constante insoslayable, al imperialismo religioso pontificio.

1197.– Se funda la Orden Teutónica. Sus raíces se remontan al año 1143. Siguen las reglas de San Juan de Jerusalén y del Temple. Su fin es el imperialismo religioso a beneficio del papa.

1198.– Inocencio III Bis. Reclama el poder absoluto, y no duda en afirmar: "No soy vicario de Pedro, sino de Cristo." Asegura que los reinos del mundo son sus vasallos. La prepotencia de este hombre hizo de los obispos latinos meros comparsas suyos, lo que se manifestará, sobre todo, en desprecio de los concilios, que cada vez serán menos frecuentes, al haber perdido los obispos su independencia y poder.

1201– En el siglo que se inicia los obispos de Roma favorecerán la aparición de las órdenes o logias religiosas que, fieles a ellos, minarán el poderío y la independencia de los obispos, destruirán la federación de iglesias existentes e impondrán la dictadura papal. Entre estas logias, se cuentan los Franciscanos, Dominicos, Agustinos y Carmelitas.

1206.– San Alberto, patriarca de Jerusalén, funda los Carmelitas Descalzos. Escribiría sus reglas entre los años 1206 a 1214, dirigidas a los anacoretas del monte Carmelo, Haifa, Palestina. Su finalidad fue la propagación de la teopatología cristológica y el imperialismo religioso a través de sus fundaciones. El obispo de Roma los aprobó en el año 1226.

1208.– Francisco Bernardone (F. de Asís) funda los Franciscanos. Será aprobada por el obispo de Roma en 1219. La finalidad de este grupo es la enseñanza y el imperialismo religioso. Alguno de sus miembros alcanzaría la tiara imperial.

1210.– Contra toda costumbre, contra todo derecho, Lotario de Segni, Inocencio III Bis, se arroga el poder de trasladar a un obispo cualquiera de una sede a otra. La práctica sacralizará esta usurpación. Segni se autodefine como Sumo sacerdote, considerándose el señor de la vida y la muerte, al que le asiste el derecho de matar a los heréticos. Ante las divisiones que reinan en Inglaterra, se declara el verdadero soberano de aquél reino y declara a Juan sin Tierra indigno de su corona.

1215.– Domingo de Guzmán, "noble" de raíces castellanas, funda la Orden de Predicadores (Dominicos), una de las logias responsables de las torturas, sevicias, crímenes legales y asesinatos cloacales cometidos por el papado romano y su policía supranacional, la Inquisición, en nombre de Cristo.

1216.– Toulouse. El 22 de diciembre, el papa Cencio Savelli aprueba la O. de Predicadores, guía preclara de la Inquisición.

1219.– El papa Cencio Savelli aprueba la logia franciscana, fundada por Francisco Bernardone (san Francisco).

1226.– El obispo de Roma aprueba las reglas de los Carmelitas Descalzos, fundada por San Alberto, patriarca de Jerusalén. Su finalidad es la propagación de la teopatología cristológica a través de sus conventos.

1245.– Concilio de Lyon. El papa Sinibaldo Fieschi, alias Inocencio IV, presentó varios legajos de pergamino, supuestas

copias de otros originales, para que los obispos reunidos en concilio los firmaran. En tales legajos figuraban los supuestos privilegios concedidos a la curia romana y a sus obispos por Constantino, reyes y príncipes. Fueron rechazados por los obispos, ya que todos eran falsos y descarada su factura. Uno de ellos, la *Donación de Constantino* al papa Silvestre I, ponía en manos de los papas de Roma Europa occidental. A pesar del descalabro, Fieschi y sus sucesores impusieron las falsificaciones como si fueran verídicas. En este concilio, Fieschi, con la ayuda de 144 obispos franceses y españoles, escogidos para este fin, desposeerá al emperador Federico II. Los cardenales, hechura papal y designados siempre por el papa, tuvieron la preferencia sobre los obispos.

1250.– Nacen los Agustinos, que se pretenden fundados por Agustín de Hipona, y continuadores de la obra de los Canónigos Regulares de San Agustín. La logia, dedicada por entero al imperialismo religioso a favor del papismo, está compuesta por dos grupos: Los Ermitaños (Calzados) de San A., logia mendicante, y los Descalzos, especialmente dedicada al imperialismo religioso en los países latinoamericanos y, en su tiempo, el Oriente Lejano. Tienen una rama femenina.

1264.– El obispo Jacques de Voragine (Jacques de Varazze), publica la *Leyenda Dorada*, recopilación de supuestas vidas de santos que servirá como fuente de inspiración para multitud de biografías, y sopa boba celestial para miles de crédulos.

1286.– El concilio de Burges, iniciado el día 19 de septiembre, obliga a todos los fieles a confesarse, al menos, una vez al año. No es la primera vez que se ordena este rendir cuentas de las conciencias. Era el mejor modo de controlar, con las conciencias, las acciones de los creyentes.

1300.– Benedicto Gaetani, alias Bonifacio VIII, instituye el jubileo en imitación del jubileo judío. Ofrecía una indulgencia plenaria (remisión de toda la pena contraída por los pecados cometidos), con la que el hombre que acudía a Roma quedaba libre de deudas con Yahvé dios. Gaetani estableció su "jubileo" cada cien años. Pierre Roger de Maumont lo impuso, en 1342, cada 50 años. Bartolomeo Pignano, en el año 1389, ordenó que se celebrara cada 33 años. Pedro Barbo determinó, en 1470, que se celebrara cada 25 años. Los jubileos, oleadas turísticas inagotables, llenaron siempre los bolsillos y arcas de los reyes del Imperio vaticano y de su corte.

1302.– El 18 de noviembre, Benedicto Gaetani publica la bula *Unam Sactam*, en la que viene a afirmar que todos los reinos del mundo son suyos.

1305.– Clemente V. Fijó su residencia en Aviñón. Centralizó, más todavía, el poder de la iglesia latina en manos del obispo de Roma. Fue uno de los hombres claves en la formación del Imperio vaticano y la glorificación de su papadiós.

1316.– Papa Jacques-Arnaud d'Euse, alias Juan XXII. Publicará un *Libro de las Tasas*, tarifando licencias y pecados.

1326.– El fraile Aug. Triomphe escribe, por encargo de Juan XXII, el libro *El poder máximo en la Iglesia*, en el que afirma que el papa es el rey absoluto del Purgatorio, del que puede librar a todas las almas, a la vez, si lo desea. Este poder se manifestará en el dinero que proporcionarán a la corte del Imperio vaticano bulas, tasas, indulgencias y exenciones.

1370.– Gregorio XI, devuelve a Roma la sede papal. Establece una amplia red de caminos por los que llegan ingentes cantidades de dinero y riquezas a la curia. Entre las fuentes de dinero están las ventas de los títulos y cargos de pastores (subdiáconos, diáconos, presbíteros,

canónigos, obispos, arzobispos, cardenales, metropolitanos, etc.) que antes eran elegidos libremente por las mismas comunidades, y que ahora hay que comprar al obispo de Roma o a sus delegados, y que sólo se conceden tras la justificación del pago a la curia. En este año, precisamente, cinco obispos fueron excomulgados por Gregorio XI por no haber pagado el precio de su elección.

1409.– Se convoca el concilio de Pisa con el fin de terminar el cisma que minaba la credibilidad del papismo. El concilio, dominado por los cardenales, que no estaban dispuestos a perder sus privilegios, no se materializó en nada concreto.

1410.– Papa Baltasar Cossa, Juan XXIII (hasta 1417), será el obispo romano de la dinastía de Pisa. En plena guerra civil cristológica, en pleno cisma, convocará el concilio de Constanza, auspiciado por el emperador.

1414.– El concilio de Constanza, que se inauguró el 5 de noviembre y se clausuraría el día 22 de abril de 1418, "desposeyó" a los papas de Roma reinantes, que eran tres, y eligió uno nuevo, el cardenal Otón Colonna, Martín V (1417–1431). Tenía como finalidad: a) terminar con el cisma; b) eliminar las herejías; c) la reforma del clero. Tales objetivos ni siquiera se formularon en la asamblea.

1415.– El día 6 de julio, Juan Hus, citado al concilio de Constanza, y que estaba en posesión de un salvoconducto firmado por el mismo emperador Segismundo, fue asesinado "legalmente" –tras ser torturado, fue quemado vivo– por los papas, patriarcas, cardenales y obispos asistentes al concilio.

1418.– Finaliza el concilio de Constanza. Había tratado de corregir la corrupción de la corte papal y su clero, objetivos que ni siquiera se plantearon. También pretendió colocar su propia autoridad por encima de la del obispo de Roma, pero esta brasa candente, la rechazó Otón Colonna en cuanto se vio con la tiara imperial. El emperador Segismundo no quiso insistir, ni los reyes hicieron presión alguna. Si el conciliarismo estaba por encima del obispo de Roma, la otra cara de la moneda que tenía esa declaración era que los parlamentos estaban por encima de los reyes y emperadores, lo que ningún príncipe estaba dispuesto a aceptar.

1447.– Papa Tomás Parentucelli, Nicolás V Bis, considerado el primer monarca yahvídico del renacimiento. Fue el primero que renunció al escudo familiar y que adoptó las "llaves de San Pedro" como emblema de su reinado.

1453.– 14 de octubre. Juan Soreth, general de los carmelitas en Francia, publica la reforma de las religiosas. Establece tres grupos: Descalzas, Calzadas y Terciarias. En las Descalzas ingresó, en el año 1535, Teresa de Jesús, famosa por la exhibición de su teoerotismo, el ardor de sus copulaciones místicas y el admirable frenesí de sus orgasmos cristológicos.

1457.– Calixto III Bis, al declarar herético y amenazar con ejecutar al arzobispo de Magenza por haberle reprochado la violación de un concordato, se coloca por encima de todo acuerdo de la "iglesia", a pesar de ser consentidos y exigidos por él, y aprobados en su nombre.

1458.– Comprando a todos los cardenales que aspiraban al trono pontificio romano y a los que se oponían a su elección, Eneas Silvio Piccolomini logra la tiara. No toleró a los cardenales que le recordaron las decisiones del concilio de Constanza. Les hizo ver que el poder en el Imperio cristológico pertenecía al papa y sólo a él. Los convenció con su ejército y el asesinato de los descontentos.

1471.– Papa Francesco della Rovere, alias Sixto IV. Autorizó la Inquisición en España y nombró al dominico Tomás de Torquemada inquisidor general.

1479.– Sixto IV publica una nueva edición del Libro *Taxe literarum apost*. En la que pone precio a todos los pecados que imagina, incluidos el aborto, el asesinato y el robo.
1492.– Papa Rodrigo Borja, árbitro de las ambiciones reales. A él se debe el reparto de las tierras descubiertas y por descubrir por los conquistadores europeos, quienes, al amparo de su imperialismo religioso (misiones), masacrarán a los habitantes de América y Asia para robarles riquezas y tierras.
1501.– En el siglo que se inicia, se prohibirá, de nuevo, la lectura de la *Biblia* y los *Evangelios*. Desde 1545 a 1878, más de 12 obispos de Roma prohibieron su lectura. En Trento se prohibió la lectura de los libros citados, y en la sesión del 22 de febrero, de 1562, se leyó una carta del papa encargando al concilio la publicación del *Índice de libros prohibidos*.
1503.– Papa Giuliano della Rovere. Condenó los concilios franceses y organizó la Liga de Cambrai para fortalecer su poder y derrotar a los venecianos. Por encima de él, afirmó, no había ninguna autoridad ni en la "iglesia" ni en el mundo.
1513.– Papa Juan de Médicis. Se declaró superior a los concilios. Inició, con el obispo Alberto de Maguncia, el "Timo de las indulgencias". Ofreció una nueva versión del *Libro de las Tasas*, y fijó el valor de cada pecado y su perdón por dinero.
1516.– En torno a este año, León X declara en su decreto *Pastor Aeternus*, que "el papa posee un poder ilimitado sobre los concilios; los puede convocar, cambiar y disolver."
1517.– Ante el negocio de las indulgencias del papa Juan de Médicis y del obispo de Maguncia, Lutero publica sus tesis. El papismo se refugió en la represión a ultranza de sus rebaños. La Inquisición y los futuros jesuitas serían sus armas contra la Reforma. /// Francisco I de Francia y el papa de Médicis destruyen la *Pragmatique Sanction de Bourges*, de 1438, que reconocía el poder de los concilios sobre los obispos de Roma.
1520.– Nueva edición papista del *Libro de las Tasas*.
1522.– Papa Adriano Florent. Olvidó que la curia era un nido de buitres dispuestos a desgarrarse las entrañas por mantener sus privilegios, y pretendió corregir la corrupción de los cardenales, la inmoralidad y codicia de los obispos, y terminar con el negocio de las indulgencias, en manos franciscanas. No tuvo tiempo. El veneno demostró, una vez más, que la curia había terminado siendo más fuerte que el mismo papa.
1524.– Gaetano de Tienne y Juan Pedro Carafa fundan la logia de los Teatinos. Su objetivo era la propagación de la teopatología cristológica y el imperialismo religioso. Pedro Carafa, futuro Pablo IV, conseguiría la tiara imperial en 1555.
1525.– Italia. Mateo de Bascio (Matheo de Bassi) funda una de las tres ramas más notorias de los franciscanos: Los Capuchinos. Objetivo: la enseñanza y el imperialismo religioso.
1534.– Enrique VIII declara la independencia de la iglesia anglicana. El papa reclama la colonia perdida. **///** Ignacio de Loyola funda los Jesuitas. Objetivo: la defensa ciega del papa y del papismo.
1537.– España. Fundación de los Hermanos de San Juan de Dios, dedicados a la enseñanza y al imperialismo papista.
1540.– I. de Loyola consigue que el papa Alejandro Farnesio, apruebe su logia. El decreto de aprobación se titula *Regimini militantis Ecclesiae*. La nueva logia sería la ejecutora de la política mafiosa y cloacal de los papas romanos, su defensora a ultranza y uno de los pilares de su imperialismo. Los jesuitas se volcaron, hasta la coprofagia, en la propagación del papismo, en detrimento del cristologismo. Si

la Reforma no prosperó en Italia, Bélgica, España, Portugal, etc., fue, entre otras causas, por su defensa, a sangre y fuego, de Roma.

1545.– En el Concilio de Trento, la asamblea general de los obispos, y, por lo tanto, la autoridad máxima de la "iglesia", reniega de la primacía absoluta que siempre le ha correspondido, y afirma que una de sus partes, el obispo de Roma, es superior al todo. La declaración se debe a las marrullerías de la curia y las presiones cloacales jesuíticas.

1546.– Muere Lutero. Gracias a sus doctrinas y apostolado media Europa ha dejado de ser papista. La curia romana tratará, con las armas, de recuperar las colonias perdidas.

1551.– En Italia, el florentino Felipe de Neri funda la logia del Oratorio. Será aprobada en el año 1575. Su finalidad es la ayuda a los necesitados, la enseñanza y el imperialismo religioso. Tendrán en sus manos la formación de los curas o hechiceros cristológicos y su contaminación psicótica.

1555.– Papa Juan Pedro Carafa. Fundó con Cayetano de Thiède los Teatinos. Ceñida la tiara imperial, potenció las atribuciones de la Inquisición. Aficionado a los crímenes cristológicos y a los asesinatos "legales" por dios, se reservó en exclusiva la dirección de la terrible organización criminal.

1556.– Papa Miguel Ghislieri. Fundó el servicio de espionaje papal, la *Sancta Societas*, Santa Alianza (en la actualidad, La Entidad). Antes de fundarla, en los tiempos en que había sido inquisidor general, había ensayado ya varias formas de espionaje. Otro de los obispos de Roma que más recursos y poderes puso en manos de la Sancta Societas, y del que se dice que fue el creador material de dicho servicio, fue Félix Peretti de Montalto, alias Sixto V (1585–1590). Los agentes de este servicio fueron básicamente jesuitas y dominicos, aunque, con el paso del tiempo, también se reclutaron sacerdotes seculares. La política cloacal y mafiosa del papado se puso en sus manos. Con el paso de los años, contaría con secciones especializadas para el crimen y la eliminación discreta y rápida de los condenados por los papas romanos.

1559.– Papa Juan Ángel de Médicis. Convocará las últimas sesiones del concilio de Trento, clausurado el 14 de diciembre de 1563. Se opuso a cualquier negociación que implicara una disminución del absolutismo y totalitarismo papal.

1560.– Juan Ángel de Médicis, alias Pío IV, compone el primer borrador de libros prohibidos. Constituía un catálogo de libros que no agradaban al papismo.

1563.– Trento, clausurado este año, obliga a los obispos a crear centros de contagio, seminarios, con el fin de disponer de sacerdotes, teománticos o hechiceros cristológicos seculares para propagar el papismo. Los miembros de la logia del Oratorio fueron los que iniciaron esta tarea. Impuso, también, por decreto, el celibato clerical.

1566.– El papa Miguel Ghislieri, alias Pío V el Santo, instituye la congregación del Índex, encargada de señalar los libros sospechosos y de denunciar a sus autores y poseedores a la Santa Inquisición. Entre los libros prohibidos figuran la *Biblia* y los *Evangelios* que no salgan de sus manos.

1590.– Muere el papa Félix Peretti de Montalto. Fue el verdadero diseñador y fundador, a las órdenes de Ghisleri, Pío V, y de Carafa, Pablo IV, del servicio de espionaje de la corte papal, la Sancta Societas. Creado dicho servicio para llevar a cabo la política cloacal y mafiosa de los papas, las operaciones secretas en que intervinieron e intervendrían sus agentes, tuvieron, en ocasiones, consecuen-

cias desastrosas para personas, comunidades y pueblos. Entre sus actividades, se cuentan los atentados contra Isabel de Inglaterra, los asesinatos de la Noche de San Bartolomé en Francia, la Aventura de la Armada Invencible española, el asesinato de Guillermo de Orange, el asesinato de los reyes Enrique III y Enrique IV de Francia, la Guerra de Sucesión española, las crisis en Francia con el cardenal Richelieu y, más tarde, con Mazzarino, el atentado contra el rey José I de Portugal, el ascenso y la caída de Napoleón, la Guerra de Cuba, la Guerra de secesión americana, las relaciones secretas entre el Vaticano y el Kaiser Guillermo II durante la Primera guerra mundial, la caída de la República española, las negociaciones con Adolfo Hitler, la ayuda a Ante Pavelic y el robo del oro de Croacia, la Organización Odesa, la lucha contra el comunismo, la financiación de Lech Walesa y el sindicato Solidaridad, las estafas y robos al Banco Ambrosiano de Milán, las relaciones de la masonería con el Vaticano, el tráfico de armas y las relaciones papado–mafia, la utilización de los paraísos fiscales, la financiación de golpistas y gobiernos de extrema derecha, la ayuda a Anastasio Somoza, a Jorge Videla y a Pinochet, la colaboración con la CIA usaca y el Mosad israelí...

1597.– En Italia, se crea la logia de los Clérigos Regulares de las Escuelas Pías. Su objetivo es la formación de la juventud, el imperialismo religioso y la propagación del papismo.

1600.– Baronius y el jesuita Bellarmino publican varios libros en los que se narran las vidas ficticias de los supuestos obispos de Roma de los primeros siglos, pretendiendo justificar la existencia del papado romano y su primacía. El esfuerzo le valió a Bellarmino el título de santo.

1610.– El tribunal romano de la Rota, por orden del rey del Imperio vaticano, declara "que los concordatos entre el obispo de Roma y los príncipes, constituyendo un privilegio concedido por la Santa Sede, ésta jamás se ve obligada por ellos." (L. Sainte–Foi, *De Saint Pierre a Pie X*. Pág. 60. Paris, 1910).

1617.– Vicente de Paul crea la primera hermandad para mujeres destinada a la propagación de la teopatología cristológica en las casas de acogida que crean o gobiernan. Tres años más tarde creará otra para hombres.

1620.– Adrien Bourdoise funda a los Sacerdotes de Saint–Nicolas–du Chardonnet, con la finalidad específica de formar a los hechiceros papistas en sus seminarios.

1625.– Se funda en Francia la logia de los Lazaristas (P. Paules, Congregación de la Misión, etc.). El autor es Vicente de Paul. Tiene varios objetivos. Entre ellos, la formación del teofuncionariado papista y el imperialismo religioso.

1633.– Vicente de Paul y Luisa de Marillac fundan las Hijas de la Caridad. Dedicada a la propagación de la pandemia cristológica en los orfanatos, asilos y hospitales que gobiernan, llegará a ser la más numerosa de las logias que trabajan para el engrandecimiento de la corte del Imperio vaticano. En España, a partir de 1939, llevada por su amor al prójimo y su caridad cristiana, será la protagonista más destacada de los robos y las ventas de niños, al mejor postor, en los orfanatos y casas de maternidad que controlaron.

1641.– Fundación de la logia de los San Sulspicianos, por M. Olier. Se inspiran en Vicente de Paúl. Su finalidad principal es la propagación del papismo a través del imperialismo religioso.

1642.– Muere Galileo Galilei. Su muerte señala el apogeo del saber científico de los infalibles papas, fundamentado en la *Biblia*, los *Evangelios*, los Santos Padres, "la tradición", la verdadera ciencia y la verdadera fe. La corte del Imperio vatica-

no defiende la omnisciencia pontificia y se opone a cualquier investigación. Afirma que el único conocimiento que debe ocupar al hombre es el conocimiento de Cristo bajo la guía infalible de sus papas. El episodio de Galileo Galilei señala el punto de inflexión del control de la ciencia por el papismo.

1648.– Paz de Westfalia. Se cierra el periplo abierto con la aventura de Canossa y la prepotencia del papa Hildebrando de Soana. El papa Juan Bautista Panphili se opondrá a dicha paz y la declarará ilegal. Por ella, Suiza se independiza de la corte del Imperio vaticano. Panphili endurecerá la represión en las colonias que le quedan, con el fin de oponerse a cualquier veleidad de independencia.

1650.– El cardenal jesuita Pallavicini, afirma que la autoridad de los concilios proviene del obispo de Roma, y que la "iglesia", sin el papa, ni tiene alma ni cabeza. Tales declaraciones colman de gozo a los reyes del Imperio vaticano.

1653.– París. Alexandre Rhodes y François Pallu fundan la Sociedad de las Misiones Extranjeras. Finalidad: El imperialismo religioso a través de la "formación" y contaminación cristológica y papista del clero autóctono.

1673.– Nace, en Francia, Griñon de Montfort. Será el fundador, con la ayuda de los jesuitas, de las Hijas de la Sabiduría (1703), de la Congregación del Espíritu Santo (1705) y de la Compañía de las Misioneras de María (1718), dirigidas a la "educación", a la propagación de la teopatología cristológica y a la conquista de nuevas colonias.

1680.– Francia. Jean–Baptiste de la Salle (1651–1719) funda la logia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Se dedican a la enseñanza y al imperialismo religioso (misiones).

1701.– En Francia, y en el siglo que comienza, Louis Chavet, funda la logia de los Hermanos de Saint–Paul–de–Chartres. Finalidad: La visita a los enfermos y el imperialismo religioso a través de la enseñanza.

1720.– Pablo de la Cruz funda, en Italia, a los Pasionistas. Tiene como objetivo el imperialismo religioso y la enseñanza.

1732.– El 9 de noviembre, Alfonso María de Ligorio funda la Congregación del Santísimo Redentor. En 1749, Benedicto XIV la reconoce. Tiene como objetivos primarios "la enseñanza", la catequesis y el imperialismo religioso (misiones).

1789.– La Revolución francesa supone una amenaza para Roma. El papa Juan Ángel Braschi conocería la prisión y la muerte en libertad vigilada.

1809.– El 16 de mayo, Napoleón une los Estados papales al Imperio francés. La soberanía pontificia se ve seriamente amenazada, aunque resurgirá de sus cenizas.

1815.– Con la derrota definitiva de Napoleón, se puso fin al Imperio napoleónico. La derrota supuso el resurgir de los Estados papales.

1816.– Francia. Oblatos de María inmaculada. Su objetivo es la enseñanza y el imperialismo religioso (misiones).

1817.– Francia. Instituto religioso de los Hermanos Maristas, dedicado a la "enseñanza", al imperialismo religioso, y a la propagación de la teopatología papista. Cuenta con el mayor número de agentes infectantes de la pandemia cristológica.

1849.– El catalán Claret funda, en Vich, los Misioneros Hijos del Corazón de María. Fueron reconocidos por los reyes del Imperio Vaticano a partir de 1860. Su objetivo es el imperialismo religioso a través de las escuelas, la propagación del cristologismo y la glorificación del papismo.

1859.– El 18 de diciembre, Juan Bosco funda, en Turín, Italia, la Sociedad de San Francisco de Sales o Sociedad Salesiana.

Está dirigida al imperialismo religioso a través de la formación. En 1872, fundará el grupo femenino llamado Salesianas de Don Bosco, con la misma finalidad que la logia masculina.

1846.– Papa Juan María Mastai–Ferretti, alias Pío IX (1846–1878). Su largo reinado le permitirá contemplar la desaparición definitiva de los Estados papales. En uno de sus delirios, fue arrastrado al lastimoso recurso de declararse infalible. Gracias a su teoegolatría y su psicosis pantocrática, hizo del ídolo trinitario, Yahvé–Cristo–Espíritu Santo, un representante suyo en el cielo. Para compensar tantas glorias celestiales, le quedó el consuelo de saber que se había convertido en la vergüenza de tirios y troyanos, que no sabrían jamás cómo digerir la chulería de la infalibilidad, defendida por los jesuitas a instancias suyas, y ratificada por los teopalurdos y teopayasos mitrados conciliares. Publicó *Apostólicae Sedis*, con el fin de impedir la desbandada y el matrimonio civil o religioso de sus teofuncionarios.

1864.– Pío IX publica el *Syllabus*, afirmando el absolutismo y totalitarismo papal. El decreto *Quanta cura* cierra cualquier veleidad progresista y humana dentro del papismo. Apoyando el totalitarismo papal se encuentran los jesuitas.

1869.– Alemania. Se publica *El Papa y el Concilio*, de Janus (Ignacio de Doellinger). Demostró que la primacía papal tenía como fundamento la fuerza de las armas, las guerras y las masacres exigidas a reyes y príncipes por el papa. En el campo teórico, doctrinal y documental se apoyaba en las falsificaciones históricas y los fraudes. Entre estos fraudes se encontraban: "La falsificación del *6º canon de Nicea*, el pasaje de *Cipriano sobre la primacía*, el *Libro de los papas*, las fábulas del *bautismo de Constantino*, su *Donación* y la de los *Carlovingios*; las falsificaciones del *Pseudo Isidoro*, de los *Gregorios*, de *Graciano*, de *San Agustín*, del *Pseudo Símaco*, etc., del *Pseudo Cirilo* y de *Santo Tomás de Aquino*, del decreto de *Unión con los griegos*, de la bula *Pastor Aeternus*, del *Decreto a los armenios*, de la *Historia*, del *breviario* y del *Martirologio romano*, de las *Cartas de la Virgen* y otras invenciones de los jesuitas, de los *Manuales de teología* y de los *Catecismos modernos*, y, en fin, las falsificaciones de los *Cánones de Sárdica*." (*Presentación* de Demetrio Zorrilla a su traducción de *El Pontificado* de Ignacio de Doellinger. La España Moderna; Madrid).

1870.– El concilio Vaticano I declara a Mastai–Ferretti infalible, como éste exigió a los teopollinos mitrados que participaron en él. A partir de esta fecha, los concilios, de convocarse alguno, serán la claque de la corte del Imperio vaticano, y sus miembros los palanganeros del sistema y una burla de lo que durante mil trescientos años habían sido.

1877.– Nace, en las Indias Orientales, Elena Chopetin, futura María de la Pasión, fundadora de las Franciscanas Misioneras de María. León XIII dio a conocer su obra en Europa. En 1896 se aprobó en Roma su instituto. Está dedicado a la enseñanza y al imperialismo religioso a través de la propagación de la pandemia papista y su inoculación en los "países de infieles".

1900.– En el siglo que termina, el judeocatolicismo reformado ha visto florecer gran número de grupos, logias imperialistas (misioneras) que se extenderán por Oriente y África, en dura competencia con el judeocatolicismo papista, que cuenta con nuevas hornadas de grupos dispuestos a sacar la mayor tajada posible del pastel teopatológico mundial.

1911.– Publicación, en París, del fascículo 3º del *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Eclésiastique*. En la entrada

África, al igual que sucederá en otras entradas continentales, ofrece una información inestimable sobre el imperialismo religioso papista llevado a cabo por las logias religiosas a su servicio. Dejando de lado los territorios despreciables dominados por el clero secular, se encuentran en aquél continente las siguientes logias: franciscanos, padres blancos, padres del Espíritu Santo, hijos del Sagrado Corazón de Verona, capuchinos, lazaristas, miembros de las Misiones Africanas de Lyon, pallotinos, trinitarias descalzas, miembros de la Sociedad del Verbo Divino, premontres, miembros de las Misiones Extranjeras Inglesas, hijos del Corazón de María, miembros de las Misiones extranjeras Belgas, jesuitas, benedictinos de San Otilio, miembros de la Compañía de María, oblatos de María Inmaculada, oblatos de San Francisco de Sales. En Asia se encuentran también los agustinos, dominicos, carmelitas, etc., hombres y mujeres, en competencia con los grupos reformados.

1922.– Papa Ambrosio Damián Aquiles Ratti. Negociará con Mussolini la creación de la Ciudad del Vaticano, que se convertiría en la capital de un nuevo y viejo imperio clerical.

1928.– Año en el que José María Julián Mariano Escriba Albás Contrán Blanc, alias El Padre, afirma que fundó el Opus Dei. Esta logia se dedicará a la defensa y desarrollo a ultranza de las teodictaduras y la divinización cultual de Escriba. Fue aprobada por la corte del Imperio vaticano en el año 1950. Pasado el tiempo, sus marrullerías económicas permitirían al Opus sanear los bajos cloacales de Wojtyla, saneamiento que el papa agradeció santificando a Escriba.

1929.– A pesar de haber alcanzado "el todo y el infinito", la máxima aspiración del obispo de Roma seguía siendo un reino y un trono en la tierra, y éstos le fueron entregados, el 11 de febrero, por el criminal y dictador Benito Mussolini. "Sacral e inviolable" lo hizo por el Artículo 8º del Tratado de Letrán, que lo equiparaba a reyes y tiranos. Y como un déspota ha de tener unos sicarios a su medida, los cardenales, por el Artículo 21º del mismo tratado, fueron elevados a "la dignidad " de "príncipes de sangre". Culminada la verdadera escalada hacia el infinito con "un reino en este mundo", la cadaverización del papismo era inevitable. La momia pontificia, a pesar de la imbecilidad humana, de cosméticos y ortopedias futuristas, de sus nuevas logias seglares, de sus nuevas conquistas (misiones), de sus nuevos catecismos y de su neoteovampirismo, sólo cuenta con la inercia y la rutina para retrasar su desaparición.[145]

1931.– El papa Aquiles Ratti funda la emisora Radio vaticana. Dirigida a la consolidación de la teopatología cristológica y, sobre todo, al imperialismo religioso, conocerá pronto un éxito sorprendente y será el sistema más fácil y rápido para enviar en clave, a nuncios y cardenales, las órdenes de los papas.

1941.– Marcial Maciel Degollado, cuando apenas tenía 21 años de edad, inicia la fundación de los Legionarios de Cristo, logia nacida en Suramérica y desarrollada, a partir de 1946, en España. En la actualidad cuenta con medio millar de sacerdotes, varios miles de seminaristas y cerca de 50.000 afiliados. Controlan varias universidades, institutos superiores y colegios, y se los encuentra en varios países de América y Europa. Carol Wojtyla sería protector incondicional de Maciel y receptor privilegiado de sus jugosas donaciones.

[145] Que la erradicación de las pandemias teopatológicas, es decir, la agonía de las religiones, dure siglos, no altera su destino inevitable hacia la nada.

1948.– Agnes Gonxha Bojaxhiu, nacida en Yugoslavia, funda en Calcuta la logia de las Misioneras de la Caridad, que se dedicarán al imperialismo religioso papista, al amparo de la ayuda a los menesterosos y necesitados. Agnes, alias Teresa de Calcuta, condena incansable los abortos y los anticonceptivos, en un país, la India, que cuenta en la actualidad con mil doscientos millones de habitantes y donde millones de madres no pueden amamantar ni criar a sus hijos por vivir en la más total de las miserias. Su firmeza en la oposición al aborto y los anticonceptivos le granjearía la admiración y la protección de Carol Wojtyla.

2000.– El siglo que finaliza contemplará cómo las logias judeocatólicas ortodoxas, reformadas y papistas se han volcado en acaparar el mercado teopatológico en las antiguas colonias europeas y otras partes del mundo. A partir de los años 90, la antigua Unión Soviética fue asaltada por reformados y vaticanistas tratando de gozar en ella de las mismas prerrogativas que los ortodoxos. Se crearon grupos y logias de todo tipo y bandera, con el fin de lograr una explotación gratificante de las nuevas colonias por evangelizar (países de misión), y la afirmación de las antiguas. Entre las logias nacidas en el seno de la teopatología papista, las de carácter seglar, aunque siempre gobernadas por clérigos y vigiladas por la nomenclatura vaticana, son las más numerosas.

2003.– El 19 de octubre el papa Wojtyla introduce en el cielo judeocatólico a Agnes Gonxha Bajoxhiu, más conocida como Teresa de Calcuta, a quien admiraba por sus cruzadas antiabortistas y su oposición frenética a los anticonceptivos. Wojtyla, que había ofrecido la santificación a precio de saldo, en su afán histriónico por actuar ante las cámaras, había introducido en su paraíso nada menos que a 483 afortunados, y colocado como interinos con posibles a 1.345 beatos.

2008.– Junio. El papadiós Joseph Ratzinger, ordenó entregar al fundador de Camino Neocatecumenal, Kiko Argüelles, la aprobación de los estatutos de dicha logia. Ésta cuenta con más de medio millón de prosélitos en España y otros países. Sus objetivos son la conquista de nuevas colonias para el Imperio vaticano (misiones) y lograr la sumisión y explotación de las viejas bajo la bandera del apostolado seglar.

2010.– Joâo S. Clá Dias, fundador de los Heraldos del Evangelio, logia dirigida al sostén incondicional del papismo, no duda en escribir, con otras palabras, en su revista *María reina de los corazones*, que dios (Yahvé) adora la monarquía. "Él ama la jerarquía y desea que la sociedad sea gobernada por este principio, del cual el mismo Verbo Encarnado quiso darnos ejemplo." (Boletín nº 36, noviembre–diciembre de 2010).

2011.– Agosto. Madrid. El papa Joseph Ratzinger ex exhibido, infinito y encapsulado in vitro, ante un público que babea y bala al ritmo de "Tú eres joven". Su presencia y actuación hicieron despreciables los millones de euros[146] que costó su contrato y los que sus teochorizos y teomafiosos capelados se llevaron por valija diplomática.

[146] No incluidos en los miles de millones de euros que España paga anualmente como tributo a la corte del Imperio vaticano y a su papadiós de turno.

Capítulo cuarto
LA SEXUALIDAD PAPISTA

El celibato no es un mandamiento yahvídico, sino una imposición papista. Ni la *Biblia* ni los *Evangelios* justifican la negación del placer sexual impuesto por Yahvé a sus criaturas. Si Yahvé condena la homosexualidad[147], la zoofilia, el incesto y el adulterio, ha de verse en ello, por un lado, la reacción de sus creadores contra las costumbres innatas de los judíos o adquiridas por ellos de los pueblos que los esclavizaron, entre los que destacan Egipto, Babilonia, Grecia y Roma, o por constituir manifestaciones de una sexualidad al margen de la procreación o al margen de la procreación aceptada. En Egipto el incesto (endogamia) era norma, y en Grecia la homosexualidad era una virtud[148]. La prohibición del incesto y del adulterio, a pesar del *Levítico*, no quedan claras. Lo confirma el caso de Jacob y su boda con dos hermanas[149], a las que bendijo Yahvé con varios hijos, y la santificación del adulterio, como se demuestra en la aceptación de la poligamia, en la escena escabrosa que tiene lugar entre Jacob, Raquel y Bilha[150], y en la glorificación del "mesías", que nacerá de un adulterio y de un crimen.

Yahvé mata a Onán, y el onanismo se ha identificado con la masturbación y el *coitus interruptus*. La identificación no tiene fundamento alguno. Cuando se practican estos últimos, pocos estarán obligados, como Onán, a dejar descendencia al hermano mayor y negarse a ello. Onán era hijo de Judá y hermano menor de Er. Este último estaba casado con Thamar. Yahvé mató a Er "porque era malo", dice el texto, dejando viuda a Thamar. Judá pidió a Onán que se acostara con Thamar para dejar

---

[147] Querencia natural en el hombre y otros animales, lo que equivale a decir que es de origen divino.

[148] "En Grecia, la pedofilia domina todas las manifestaciones de la cultura desde los tiempos más remotos.... Licurgo, el (legendario) legislador de Esparta, afirma en sus leyes que no se puede ser un ciudadano competente si no se tiene un amigo en la cama. Solón y sus sucesores recomiendan la homosexualidad a los jóvenes. Platón no conoce 'mayor dicha para un adolescente que ser amado por un hombre honesto, ni mayor dicha para éste que tener un amante'. En Tebas, la homosexualidad era práctica habitual de un potente regimiento de élite compuesto por trescientos hombres, y en Creta y Esparta formaba parte de la educación que los jóvenes guerreros recibían de sus superiores. La lista de homosexuales famosos de la Antigüedad griega incluye a reyes como Hierón de Siracusa o Filipo de Macedonia, estrategas como Alejandro Magno, Epaminondas o Pausanias, legisladores como Minos y Solón, filósofos como Sócrates, Platón o Aristóteles y muchos otros... " (K. Dschner: *Historia sexual del cristianismo*. 1ª edi. pág. 330. Edi. Yalde; Zaragoza, 1993). La corte del Imperio Vaticano, que tanto se inspiró y tomó de los griegos, pretende ignorar su legendaria homosexualidad, por lo que ni la menciona en sus textos.

[149] Génesis, XXIX y XXX

[150] Génesis, XXX, 1–8.

descendencia al difunto. Onán, obligado por su padre, se acostó con Thamar, pero como sabía que los hijos que concibiera la viuda no serían suyos sino de Er, no quiso fecundarla y se corrió en tierra. Yahvé, al ver lo que hacia, lo mató, no por amancebarse con la mano o excitarse con la cuñada, sinó por negarse a dejar descendencia a su hermano, el verdadero problema en juego.

En los grupos tribales, los hijos constituían una inversión ansiada, y el patriarca no soportaba la esterilidad de sus descendientes ni podía aceptar la sexualidad de nadie que se negara a tener hijos, razón de la ira yahvídica y la condena de Onán. Este caso ilumina la reiterada y abrumadora insistencia de Yahvé (sus fabricantes) en condenar la unión del hombre y una mujer con las reglas. El adulterio con una mujer con las reglas puede pasar desapercibido, de ahí que se lo consideraba tabú, pero infidelidades aparte, se condena también no porque la mujer sea o esté impura, sino porque, con fallos o no, era el método anticonceptivo natural más conocido y a disposición de cualquiera, y había que desterrarlo como fuese.

Pablo alaba el celibato y desprecia el matrimonio, mas a pesar de manifestarse como un psicótico irrecuperable de misoginia compulsiva, no exige que los sacerdotes sean vírgenes o misóginos como él, sino que vivan honestamente con sus esposas. Se manifiesta también contra el gozo, la alegría y el placer, pero da por supuesto, y pide, que el diácono y el presbítero (obispo) estén casados y vivan maritalmente.

Teniendo en cuenta la actitud de Yahvé y Pablo hacia el matrimonio de los levitas–presbíteros, se ilumina con nueva luz el decálogo papista y el pseudodecálogo sinaítico, y se comprende mejor la imposición del celibato por la corte del Imperio vaticano. Esta nueva luz lleva a la conclusión de que, bajo el paraguas de una legislación divina se oculta algo más sórdido. El texto original del decálogo ha nacido entre beduinos, en donde los hijos y esclavos tienen que someterse a la voluntad dictatorial de los patriarcas, y en donde los bienes, hijos e hijas incluidos, pertenecen a los jefes de las tribus, que disponen de ellos a placer, y tienen poder de vida y muerte sobre su propia descendencia y parentela, como demuestra el caso de Abrahán e Isaac, el de Judá y su nuera y el de Jefté y su hija. Los hijos, reprimidos y domados, no podrán atentar contra los bienes de los patriarcas y no podrán acercarse nunca a una mujer libre de su misma clase, para no verse obligados a pagar una reparación a su familia o casarse con ella rompiendo otros compromisos.

Observando el paralelismo que existe entre las sociedades cerradas, autoritarias y piramidales, tanto tribales como clericales, resulta difícil no afirmar que el celibato se impuso para evitar la dispersión de las riquezas de la tribu ("iglesia") en manos de los patriarcas (obispos o papas)[151].

Roma quería recuperar el imperio perdido y ser la cabeza del mismo. Pronto advirtió que la primacía sin el celibato[152] era una quimera. Por esta razón, con la ayuda

[151] A la larga, la razón más decisiva. Pero no fue la única. Otra pudo ser la reacción "paulina" contra la prostitución sagrada y la zoofilia sacral imperantes en algunos colectivos.

[152] Las excepciones no estaban justificadas sólo por la debilidad de la carne, sino por el pragmatismo teopolítico. Durante la existencia de la Unión Soviética, el papismo ordenó a multitud de sacerdotes, muchos más que a sacerdotisas, que tenían dispensa para casarse y tener hijos, con el fin de que no fueran descubiertos en los países comunistas a que estaban destinados. Lo mismo había hecho siglos antes, cuando autorizó el casamiento de los sacerdotes que tenían que introducirse en Inglaterra, en tiempos de Isabel I.

benedictina, más tarde con la de carmelitas, franciscanos, capuchinos, dominicos, teatinos, jesuitas, agustinos, etc., luchó por su imposición. Gracias a ésta, contó con un ejército de teofundamentalistas viscerales, psicóticos perdidos, dispuestos a dejar la piel en su servicio.

Los términos despectivos de concubinato, amancebamiento y barraganería se identifican con el de matrimonio. La curia pretende con aquéllos denigrar la unión libre, con el fin de condenar a los sacerdotes casados. Siendo coherentes, habría que decir que Adán y Eva vivían en concubinato; sus hijos eran concubinarios; los patriarcas bíblicos estaban amancebados; María y José vivieron en pura mancebía, lo mismo que Joaquín y Ana. Aducir que Yahvé dios estuvo presente en su entrega es una memez; por definición, preside todas.

CRONOLOGÍA

–4000 al **0**.– Yahvé, llevado por el odio que tiene a egipcios y a cananeos, desprecia todas sus costumbres y estandariza y simplifica las relaciones sexuales. Anatematiza las preferencias naturales del hombre, entre las que se incluye la homosexualidad, la poliandria[153], el amor entre los casados y no casados, la bisexualidad, la endogamia en todas sus grados, la zoofilia, etc. En su demencia, exigirá la muerte de los inocentes animales con los que se ayuntaren hombres y mujeres. Establece una ortodoxia, y la impone al pueblo judío. La necesidad de la procreación se hace imperiosa y a ella debe sujetarse su pueblo. Los patriarcas necesitan descendencia a la que esclavizar y explotar. *El Levítico* constituye el manual de represión sexual por excelencia. Cualquier acto erótico es controlado, examinado, juzgado y sancionado. Los mandatos sinaíticos del *Éxodo* quedarán obsoletos. En ellos sólo se prohibía el adulterio; ahora la prohibición abarca otros campos.

> "No haréis lo que se hace en la tierra de Egipto donde habéis morado, ni haréis lo que se hace en la tierra de Canán, a donde yo os llevo." (Lev. XVIII, 3).
>
> "Ninguno de vosotros se acercará a una consanguínea suya para descubrir su desnudez. Yo, Yahvé." (Lev. XVIII, 6).
>
> "No descubrirás la desnudez de tu padre, ni la de tu madre; es tu madre; no descubrirás su desnudez." (Lev. XVIII, 7).
>
> "No descubrirás la desnudez de la mujer de tu padre; es la desnudez de tu padre." (Lev. XVIII, 8).
>
> "No descubrirás la desnudez de tu hermana, hija de tu padre o hija de tu madre; nacida en la casa o nacida fuera de ella, no descubrirás su desnudez." (Lev. XVIII, 9).
>
> "No descubrirás la desnudez de la hija de tu hijo o de la hija de tu hija, es tu propia desnudez." (Lev. XVIII, 10).
>
> "No descubrirás la desnudez de la hija de la mujer de tu padre, nacida de tus padres; es tu hermana." (Lev. XVIII, 11).
>
> "No descubrirás la desnudez de la hermana de tu padre; es la carne de tu padre." (Lev. XVIII, 12).
>
> "No descubrirás la desnudez de la hermana de tu madre; es la carne de tu madre." (Lév. XVIII, 13).

[153] Permite la poligamia de los patriarcas, reyes y ricos.

"No descubrirás la desnudez del hermano de tu padre, acercándote a su mujer; es tu tía." (Lev. XVIII, 14).
"No descubrirás la desnudez de tu nuera; es la mujer de tu hijo; no descubrirás su desnudez." (Lev. XVIII, 15).
"No descubrirás la desnudez de la mujer de tu hermano; es la desnudez de tu hermano." (Lev. XVIII, 16).
"No descubrirás la desnudez de una mujer y la de su hija, ni tomarás a la hija de su hijo, ni a la hija de su hija para descubrir su desnudez; son parientes; es un crimen." (Lev. XVIII, 17).
"No tomarás a la hermana de tu mujer para hacer de ella una rival suya, descubriendo su desnudez con la de tu mujer en vida de ésta." (Lev. XVIII, 18).
"No te acercarás a una mujer durante el tiempo de su impureza, para descubrir su desnudez." (Lev. XVIII, 19).
"No tendrás comercio con la mujer de tu prójimo, manchándote con ella." (Lev. XVIII, 20).
"No te ayuntarás con hombres como con mujer; es una abominación." (Lev. XVIII, 22).
"No te ayuntarás con bestia, manchándote con ella". La mujer no se pondrá ante una bestia, prostituyéndose ante ella; es una perversidad." (Lev. XVIII, 23).
"No os manchéis con ninguna de estas cosas, pues con ellas se han manchado los pueblos que yo voy a arrojar de delante de vosotros." (Lev. XVIII, 24).
"... porque cualquiera que cometa una de esas abominaciones, será borrado de en medio de su pueblo." (Lev. XVIII, 30).

Sorprende que, entre tantas prohibiciones, no se condene ningún tipo de violación, ni de niñas–niños, ni de mujeres. Resalta la prohibición del incesto, la obsesión por evitarlo, lo que demuestra la facilidad con la que se establecían las relaciones sexuales entre parientes, obligados a vivir en una promiscuidad asfixiante, bajo tiendas comunes, como era natural entre beduinos y nómadas. Resulta una normativa hecha por el hombre y para el hombre, pero sobre todo por el rico y para el rico, cuyas propiedades, incluidas las humanas, deben respetarse, con el fin de asegurarse la exclusiva de esposas y concubinas y la propia descendencia.

Si el decálogo es el manual de supervivencia de los ricos y los poderosos, las prohibiciones sexuales citadas constituyen el manual de supervivencia erótica de los débiles, de los tarados y de los viejos[154], escrito por quienes tienen un miedo cerval a no contar con descendencia que continúe su genealogía y lo eternice en sus nietos y biznietos, y por quienes tienen un miedo patológico a que las riquezas que han acumulado en su vida terminen en manos de unos herederos que no son de su pro-

[154]La comprensión de este fenómeno será más fácil, si se tiene en cuenta que el primogénito era quien primero se casaba, luego quien había nacido tras él, y así sucesivamente. Las diferencias de edad entre los primogénitos y los benjamines podían ser grandes, y las diferencias de trato a unos y otros también. El control de las mujeres dependía de los abuelos, los padres y, en su ausencia, de los primogénitos. El patriarca se reservaba las esposas y concubinas más jóvenes y bellas. Designaba también las uniones de sus hijos y nietos y las de sus siervos y esclavos. Los jóvenes nada pintaban, por lo cual su insatisfacción y frustración era constante, lo que explica la existencia frecuente de la homosexualidad. Siendo todos parientes, la tentación sexual de unos y otros era el incesto, y más en las jóvenes esposas y concubinas de patriarcas seniles y hermanos y primogénitos estériles.

pio esperma. No se trata de establecer un código moral o ético[155], sino de asegurar el derecho de sucesión en un clan en donde sus miembros están aterrorizados ante la sospecha de ser estériles debido a la genética o la edad.

Hasta ahora se ha considerado la relación en términos de igualdad "entre personas libres". No sucede lo mismo cuando el hombre dispone de riquezas y de privilegios, más si son de carácter teopatológico. La *Biblia* permite la poligamia, como se aprecia en la vida de todos los patriarcas y los más santos varones, y no hace falta fijarse en Salomón, que tenía 700 esposas; permite el concubinato con las siervas o esclavas, de las cuales el mismo Salomón tenía 300; permite el adulterio, en teoría penado con la muerte, como se observa en David; permite los incestos de los ricos y poderosos; permite las violaciones a las prisioneras y las mujeres conquistadas o robadas en las razzias y saqueos; permite la prostitución y el recurrir a ella; permite las relaciones sexuales con solteras; permite y santifica la macarranería, como es el caso de San Abraham, patrón de proxenetas y chulos.

–322.– Muerte de Demóstenes. Manifestó la idea de que antes de visitar los templos y tocar los objetos sagrados, los sacerdotes debían de abstenerse de la mujer varios días.

–19.– Muere el poeta Albio Aulo Tíbulo. Exigió la distancia de los goces sensuales y el culto; negó el servicio al altar de quien la noche anterior gozó de los placeres del amor.

0.– Jesús es gestado en una grosera imitación de otras teopatologías. María[156], utilizada para la inseminación artificial divina, víctima de un relato que se desliza hacia la insensatez.

[155] Estas prohibiciones sugieren el odio tan tremendo de los judíos hacia Egipto, en donde fueron esclavos, y Canán. En Egipto las relaciones sexuales interfraternales y filiales eran normales, razón por la que los judíos las rechazan. Los judíos también fueron esclavos de los griegos, y entre éstos las relaciones sexuales interfraternales y filiales debieron ser de rigor, como demuestra, en el fondo, el caso de Edipo y Electra. Entre los mismos judíos tales relaciones debieron de existir también, de lo contrario no se justificaría la insistencia en su prohibición. Existe una prueba clara de ello en el caso de Amnón y su hermana Tamar, hijos ambos de David. Amnón recurrió a una argucia para hacer el amor con su hermana, pero Tamar le dijo que no la forzara, para no caer en desgracia; que la pidiera a su padre, que seguramente se la concedería. (2ª Samuel, XIII, 1–22). La normativa yahvídica se estrella contra la normativa de otras culturas. En el Tíbet, hasta la época moderna, era normal que una mujer se casara con varios hermanos a la vez; en Mongolia, la mujer escogía, sin mirar parentescos, a quien deseara unirse.

[156] Celso, filósofo y escritor romano, cuya vida se sitúa a finales del siglo II, al hablar de Jesús, afirma que era hijo de un legionario romano llamado Pantera, que se acostó con una pobre mujer del campo que vivía de su trabajo, en una pequeña aldea de Judea, mujer que terminó siendo rechazada por su marido, que era carpintero de profesión. (*Restitution de Celse*. Edit. Aubé). No es extraño, pues, que Celso tenga tan mala prensa. El Vaticano, para defender la natividad "milagrosa" de Jesús ha predicado que "el pueblo", "la gente humilde", aceptaba esta realidad, gracias a la fe, y la veía una de las pruebas más sólidas de la magnificencia de la religión "cristiana". La realidad es mucho más prosaica y llana. El "pueblo", obligado a aceptar tales imbecilidades a estacazos, cuando nada tenía que temer, con su habitual franqueza, se limitaba a decir, "antes de terminar de hablar y quitarse las bragas, si las llevaba, el palomo la dejó preñada." O "la dejaron bien jodida y sin meter." Con respecto al manso José, mejor es no mencionar los comentarios que "ese pueblo de dios humilde", tan machista y cáustico, le dedicó siempre que pudo hablar. Si en algunas ciudades cultas se aceptó la historia de la virginidad de la madre de Jesús, fue porque identificaron a esa mujer con alguna de sus diosas, como fue el caso de Éfeso, en el siglo V, ciudad que en María no vio más que una nueva versión de su diosa Artemisa, la Diana romana.

30.– Relevo del ídolo yahvídico por su avatar cristológico (Mt., III, 17 y XVII,5; Mc., IX, 7; Lc., IX, 35). Obligación inexcusable de las pautas sexuales evangélicas. Jesús prohíbe el adulterio. "Oísteis que fue dicho: "No adulterarás: Mas yo os digo, que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón." (Mt. V, 27–28). Afirmación desconcertante, que obliga a pensar que el deseo de matar tiene el mismo significado y valor que la acción consumada. "También fue dicho: "Cualquiera que repudiare a su mujer, déle carta de divorcio: Más yo os digo, que el que repudiare a su mujer, fuera de causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casare con la repudiada, comete adulterio." (Mt., V, 31–32). Admite, pues, el divorcio por adulterio de la mujer.

Cuando dice "... hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre; y hay eunucos, que son hechos eunucos por los hombres; y hay eunucos que se hicieron a sí mismos eunucos por causa del reino de los cielos; el que pueda ser capaz de eso, séalo" (Mt., XIX, 12), ¿habla simbólicamente o hay que dar a las palabras el sentido que tienen? ¿Habla de castrados reales de nacimiento, de castrados reales víctimas y de autocastrados reales? ¿Habla de reprimidos sexuales? ¿De castración mental? El papismo, para ensalzar el celibato, da un sentido simbólico a las palabras de Jesús, pero la palabra eunuco en griego tiene el sentido de castrado físico, emasculado físico. ¿No se desvirtúan e inutilizan la *Biblia* y los *Evangelios* al negar el significado usual que se ha dado a las palabras, si se busca una interpretación simbólica allí donde molesta su significación habitual? Orígenes (185–254), una de las mentes más agudas de su tiempo, se emasculó físicamente por seguir esta recomendación de Jesús; la expresión "el que pueda ser capaz de eso, séalo" la tradujo, es evidente, por "quien desee caparse que se cape, si tanto interés tiene", y actuó en consecuencia.

Existe una escena que destruye la posibilidad de que Jesús, el sumo sacerdote por excelencia, se negara al placer sexual y al contacto con las mujeres. "Y he aquí una mujer que había sido pecadora en la ciudad, como entendió que estaba a la mesa en casa de aquel fariseo, trajo un alabastro de unguento, y estando detrás a sus pies, comenzó llorando a regar con lágrimas sus pies, y los limpiaba con los cabellos de su cabeza; y besaba sus pies, y los ungía con el ungüento." (Lc., VII, 37–38). Juan precisa que la mujer se llamaba María, hermana de Lázaro, persona a quien Jesús resucitó. Y señala: "Y amaba Jesús a Marta y a su hermana y a Lázaro." (Juan, XI, 2...5).

No hace falta ser un iniciado en erotología para saber que el placer que provocan las caricias, los masajes y los besos en los pies es divino. Si además tales caricias, masajes y besos van acompañados de lágrimas y ungüentos, y de un desbordamiento afectivo, como parece que ocurre con la mujer, Jesús debía de estar en la gloria[157], por no decir en pleno orgasmo. No es extraño que saliera en su defensa al instante ante el fariseo. Mateo narra una escena similar, aunque más breve (Mat., XXVI). En ésta, la mujer

[157] Si el ídolo cristológico existiera, el orgasmo, por ser el placer más intenso, arrebatador y "místico" que pueden experimentar los seres vivos, sería la imagen más idónea para expresar la intensidad de su amor, que tanto se esfuerza en ponderar inútilmente el teofuncionariado cristológico. Mahoma no se anda con rodeos cuando dice a sus seguidores –según las interpretaciones al uso–, que en el paraíso las huríes alegrarán la vida a quienes lo alcancen; el placer del orgasmo que lograrán con ellas los bienaventurados será la manifestación más genuina de la mística divina, el amor de Alá (Yahvé dios en versión islámica).

inunda los cabellos de Jesús con el carísimo perfume que ha traído para hacerlo. Sea o no sea otra versión del mismo hecho, tanto en Mateo como en Lucas, la reacción de Jesús es la defensa inmediata de la mujer, reacción habitual en quienes se encuentran excitados por el deseo sexual. Que la injusticia cometida contra la mujer lo obligue también a defenderla, en nada altera la conclusión: Jesús no niega el placer del cuerpo. No lo niega, sino que lo aprueba, lo admite y lo disfruta. Y quien diga lo contrario, se las verá y se las deseará para traer a colación un texto en el que esta prohibición sea inequívoca.

68.– Muere el mítico Pablo[158]. En las catorce cartas que se le atribuyen, falsas o no, la obsesión sexual lo desborda. En la carta a la comunidad de Roma, entre una sarta de sandeces y una logorrea abrumadora, que envidiaría cualquier charlatán de feria, expresa sus neuras. "Por esto dios (Yahvé) los entregó a efectos vergonzosos; pues sus mujeres mudaron el natural uso en el uso que es contra naturaleza: Y del mismo modo también los hombres, dejando el uso natural de las mujeres, se encendieron en sus concupiscencias los unos con los otros, cometiendo cosas nefandas hombres con hombres, y recibiendo en sí mismos la recompensa que convino a su extravío... Estando atestados de toda iniquidad, de fornicación..." (Rom, I, 26–29). Vehemente, sugiere la suerte que correrían quienes se apartan de los conceptos sexuales que él tiene. "Que habiendo entendido el juicio de dios que los que hacen tales cosas son dignos de muerte, no sólo las hacen, mas aun consientente a los que las hacen." (Rom., I, 32).

En la primera a los Corintios, reprende la endogamia. "De cierto se oye que hay entre vosotros fornicación, y tal fornicación cual ni aun se nombra entre los gentiles; tanto que alguno tenga la mujer de su padre." (1ª Cor., V, 1). Y sugiere la pena para ese supuesto delito. "El tal sea entregado a Satanás para muerte de la carne, porque el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús." (1ª Cor., V, 5). Y amenaza vindicativo: "... No erréis, que ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones... heredarán el reino de dios." (1ª Cor., VI, 9–10).

El racismo sexual que lo inunda lo desborda también: "Porque el varón no ha de cubrir la cabeza, porque es imagen y gloria de dios: más la mujer es gloria del varón. Porque el varón no es de la mujer, sino la mujer del varón. Porque tampoco el varón fue criado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón." (1ª Cor., XI, 7–9). "Vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley dice. Y si quieren aprender alguna cosa, pregunten en casa a sus maridos; porque deshonesta cosa es hablar una mujer en la congregación." (1ª Cor., XIV, 34–5).

En los Efesios es reiterativo: "Pero fornicación y toda inmundicia, o avaricia, ni aun se nombre entre vosotros, como conviene a santos[159]; ... Porque sabéis

[158] Pablo es una creación de Marción, que pudo inspirarse en relatos sobre algún personaje conocido. Su protagonista, sea cual sea el enigma que encierre, cambiaría radicalmente la evolución de la teopatología cristológica.

[159] Razón por la cual, en los tratados de teología moral, la parte dedicada al estudio de la sexualidad y sus infracciones ocupan cientos de páginas. Este regodeo teoerótico, que se aprecia en santos y doctores, como es el caso de Alfonso María de Ligorio, fundador de los Pasionistas, debe de constituir una forma de excitación sexual mística inapreciable, puro teosibaritismo eyaculador.

esto, que ningún fornicario, o inmundo, o avaro, que es servidor de ídolos, tiene herencia en el reino de Cristo y de dios." (Efe., V, 3–5).

La carta a los Colosenses, en un lenguaje farragoso[160], sugiere el ascetismo. "Tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en culto voluntario, y humildad, y en duro trato del cuerpo; no en alguna honra para el saciar de la carne." (Col., II, 23).

A pesar de su misoginia, dice a Timoteo: "Palabra fiel: Si alguno apetece obispado, buena obra desea. Conviene, pues, que el obispo sea irreprensible, marido de una mujer... Que gobierne bien su casa, que tenga sus hijos en sujeción con toda honestidad; porque el que no sabe gobernar su casa, ¿cómo gobernará la iglesia de dios?" (1ª Tim., III, 1–5). "Los diáconos sean maridos de una mujer, que gobiernen bien sus hijos y sus casas." (1ª Tim., III, 12).

La carta a Tito es reveladora. "Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo que falta, y ordenases ancianos (obispos, presbíteros) por las villas, así como yo te mandé: El que fuere sin crimen, marido de una sola mujer, que tenga hijos fieles que no estén acusados de disolución o contumaces. Porque es menester que el obispo sea sin crimen, como dispensador de dios; ... " (Tito, I, 5–7). "Que los viejos (obispos, presbíteros), sean templados, graves, prudentes, sanos en la fe, en la caridad, en la paciencia. La viejas (esposas de los obispos), asimismo se distingan en un porte santo; no calumniadoras, no dadas a mucho vino, maestras de honestidad... (Tito, II, 1–3).

Pablo, el más reprimido sexual del colectivo apostólico, dice claramente que los presbíteros (obispos) estén casados y que sean maridos de una sola mujer. Este misógino, a pesar de las alabanzas que tiene para la virginidad y la renuncia; a pesar de que exalta la continencia, la represión sexual, el masoquismo puro, la condena del placer, la negación del gozo, exige, más que recomienda, que los obispos y sacerdotes sean casados.

180.– Probable aparición del vocablo "monje", derivado de la palabra "monos" (solo). Se atribuye al ebionita Símaco. Se impondrá entre los sectarios judeocatólicos hacia el siglo IV.

201.– Algunas judías filorromanas prefieren permanecer solteras en casa de sus padres a casarse para ser esclavas en casa de sus maridos. Con frecuencia se agrupan y terminan viviendo en "casas para doncellas". Podían verse, en ellas, viudas que renunciaban a nuevas nupcias. Estas "casas para doncellas" fueron el embrión de los primitivos monasterios de monjas en las mismas ciudades y puede que precedieran a las comunidades de hombres célibes.

215.– Muere Clemente de Alejandría, uno de los padres de "la iglesia". Acepta que los casados modélicos sean sus pastores.

254.– Muere Orígenes, discípulo de Clemente de Alejandría. Al hablar de la castidad de sus pastores, afirmaba "que muchos enseñan la castidad sin haberla observado. Enseñan una cosa en público y actúan de otra forma en secreto y a es-

[160] No es extraño que sean interpretados sus escritos en función de cada lector. Su lenguaje se manifiesta contradictorio, absurdo, oscuro, incomprensible. El mismo Pedro, en una de las dos cartas canónicas que se le atribuyen, habla de lo confusa que resulta su lectura. "Y tened por salud la paciencia de nuestro Señor; como también nuestro amado hermano Pablo, según la sabiduría que le ha sido dada, os ha escrito también. Casi en todas sus epístolas, hablando en ellas de estas cosas; entre las cuales hay algunas difíciles de entender, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para perdición de sí mismos." (2ª Pedro, III, 15–16).

condidas. Todo lo hacen para ser admirados y estimados".

268.– Concilio mítico de Antioquía. Afirma que muchos "santos" y "santas" se habían convertido en "esposos espirituales", lo que significaba dormir juntos en el mismo lecho, con el fin de soportar las tentaciones que provocaba la proximidad de los cuerpos, sin caer en las delicias de la carne. Pablo, obispo de Antioquía, se sometió a esa meritoria prueba. Para hacerla más meritoria, abandonó a su esposa vieja y poco atractiva para unirse a dos jovencitas, con las que se santificó compartiendo el lecho de su "matrimonio espiritual" durante siete años. Esta práctica estuvo en vigor hasta el siglo IV. El mismo concilio reconoció que los obispos abandonaban a sus mujeres para rodearse de discípulas jóvenes y atractivas a las que santificar y santificarse con ellas. Tales desposorios eran llevados con admirable discreción, salvo que, como dijera Tertuliano, los berridos de sus hijos los traicionaran.

300.– El ágape, bacanal y orgía entre los judíos filorromanos, deriva hacia un "sacramento", la eucaristía. En ésta, unos gestos inanes y unas frases tan inanes como los gestos, cuando eran protagonizados por presbíteros, obispos y papas, pretendían cambiar una hogaza y una damajuana de vino en el cuerpo y la sangre de Jesús, imbecilidad en armonía con la credulidad de sus rebaños. A partir de este truco de prestidigitación genética inane, los teomisóginos compulsivos evitarán la mujer. Paradójicamente, las *Constituciones Apostólicas*, atribuidas a un autor desconocido de Siria, exigen que los sacerdotes se casen y sean esposos modélicos.

303.– Concilio mítico de Elvira (*Illiberis*, *Eliberitanum*). El canon 18 dice que el obispo, sacerdote y diácono que hayan cometido adulterio, después de ser ordenados, no recibirán la comunión ni a la hora de la muerte, tanto por el delito cometido como por el escándalo. El canon 71 condena a quienes abusen de los niños y jóvenes y cometan el denominado "pecado nefando" con ellos a no recibir la comunión ni al morir. Sus actas afirman que es normal la existencia de obispos, sacerdotes y diáconos dedicados y entregados en cuerpo y alma a la lujuria y los placeres carnales. Acusa la existencia de esposas de clérigos entregados al adulterio, la existencia de catecúmenos infanticidas, y el enorme número de religiosos dedicados a la pederastia.

313.– Concilio de Ancyra, Galacia. (*Ancyranum*). El canon 16 condena la zoofilia. En los conventos de monjes prohíbe los animales hembra, y en los de monjas los animales machos. /// Una disposición anatematiza a quienes predican que no se podía asistir a los oficios celebrados por sacerdotes casados.

314.– Concilio de Neocesarea (*Neocesarense*). Preside Vidal de Antioquía. Prohíbe a los clérigos tener amantes y esposas. Si un presbítero o sacerdote se casa, será depuesto; si fornica o comete adulterio, será puesto en penitencia. La represión sexual comienza a manifestarse también en los catecúmenos. Quienes se casaban varias veces eran mirados con reparo. Las segundas nupcias eran consideradas un vil signo de flaqueza.

315.– Nace Epifanio, futuro obispo de Salamis. Hablará de los adamitas o adamianos, a los que imputaban todo tipo de libertades sexuales. Afirmaban que la salvación sólo podía lograrse por la fe y la caridad, y de nada servía la penitencia. Los adamitas, entroncados con los carpocratianos y nicolaítas, gozaban de una libertad absoluta en lo tocante al sexo, que debía ser practicado hasta la saciedad para librarse de sus exigencias. Tan diferente era su concepción de la re-

dención de la que finalmente se impuso como oficial, que no dudaban en ofrecer sus propias esposas para el deleite de todos. Como las corrientes austeras y represoras terminaron imponiéndose, los adamitas fueron condenados a extinguirse, de tal manera que Epifanio asegura que no llegó a conocerlos. /// Concilio de Neocesarea. Las tendencias extremistas negaban cualquier placer ante la próxima parusía y prohibían el matrimonio, salvo licencia, de los presbíteros. Sus cánones no cuajaron entonces, pero con el paso del tiempo la prohibición y su licencia se impondrían, constituyendo una fuente de riquezas inagotables para los obispos, que llegaron, en Europa Central, a cobrar un impuesto obligatorio de putas a sus sacerdotes, para que pudieran disfrutar de una matrimonio ocasional o estable.

320.– Pacomio, antiguo soldado romano, dirigió en Tabennisi, Egipto, un monasterio con reglas severas. Influyó en Basilio, Casiano, Benito y otros. Un siglo después, el monacato se vio establecido en Oriente Medio y Occidente. Su poderío fue envidiable, pero terminarían sometidos a los obispos.

325.– Concilio de Nicea. El canon 3º prohíbe a los obispos, sacerdotes y diáconos vivir con personas de otro sexo que no sean la madre, la hermana o la tía. Cualquier otra mujer que viva con ellos debe estar libre de toda sospecha (ser feas, tullidas, enfermas, etc.). A los presbíteros y obispos casados no les exige la abstinencia completa, pero sí la sobriedad. El concilio discutió si acostarse con una mujer fea era más grave que con una mujer hermosa. En el primer caso, se decía, el agravante era evidente, puesto que no había atracción, y la pasión pasaba por encima de dicho obstáculo; en el segundo caso, los atenuantes eran claros. Las opiniones, con todo, eran opuestas, pues no faltaban quienes decían que con la mujer hermosa el placer era mucho mayor. Sin embargo, con la fea a la lujuria se unían la hipocresía y el cinismo. La conclusión fue que, de tener alguna, debía de ser fea, con el fin de evitar la duda al populacho. El pecado, de existir, no debía de sospecharse. El concilio ordena que si algún clérigo ha sido castrado, por enfermedad o por los "bárbaros", siga en su cargo; pero si se ha castrado libremente, estando sano, debe ser puesto en entredicho. En lo sucesivo, ningún castrado deberá ser admitido como clérigo. Se prohíbe, igualmente, la masturbación. El concilio ordena que si un hombre que ha sido promovido al obispado o al sacerdocio, se hallare acusado de zoofilia, y quedare convencido de ello por dos o tres testigos, será privado de su ministerio. El obispo que contravenga este canon se pone en peligro de ser depuesto.

333.– Muere Macario, fundador de la denominada mística, penoso y ridículo esfuerzo por dotar los desvaríos mentales de la metafísica, la teoficción y la inanidad espiritual de una justificación racional y lógica. La época que le tocó vivir cultivó la autotortura y el teomasoquismo, e influyó en el desprecio del cuerpo, los placeres de la carne, y la mujer. Las ideas de este hombre, como las de Efrén, Antonio, Jerónimo, Shenuto, Casiano, Benito, Teodoreto, etc., serían resucitadas siglos después para justificar el celibato de los clérigos.

337.– Muerte de Constantino. Condenó la homosexualidad con la pena capital. No faltarían códigos inspirados en su *Constitución* ordenando el asesinato legal de los convictos.

341.– Concilio de Gangres. Se opuso a quienes condenaban el matrimonio y defendían el celibato. Condenó a quienes decían que no era santo asistir a los actos de los sacerdotes casados.

353.– Concilio 2º de Arlés. Al hablar de la penitencia pública a imponer a una persona casada, requiere la aceptación de su marido o de su esposa, debido a que "el estado de penitencia obliga a la continencia". Este mismo canon se impondrá en el Tercer Concilio de Orleáns (538).
384.– Obispo de Roma Siricio el Romano. Ordena que los monjes y monjas que con desprecio de sus votos hayan contraído matrimonio, condenado por las leyes civiles y eclesiásticas, sean castigados, expulsados de sus comunidades y de las asambleas. Recluidos en prisión a perpetuidad, no recibirán la comunión hasta la hora de su muerte.
397.– Concilio 3º de Cartago. El canon 27 prohíbe que los obispos o papas visiten a las vírgenes y a las viudas, si no es en presencia de varios clérigos o personas graves. Prohíbe igualmente que ninguna mujer viva con ningún clérigo, salvo la madre, la abuela, la tía, las hermanas, las sobrinas; y sólo aquellas de su familia que vivieran con él antes de su "consagración". Ordena que los monasterios de monjas y monjes estén alejados, y prohíbe toda conversación entre religiosas y religiosos. **///** Muere San Ambrosio, obispo de Milán. Vio incompatible el sacerdocio con el matrimonio.
398.– Concilio 4º de Cartago. Ante su lujuria, prohíbe que los obispos y diáconos, se dediquen al cuidado de las viudas.
400.– Concilio de Cartago. El canon tercero impone la ley de la continencia para los obispos o papas, sacerdotes y diáconos. **///** Concilio 1º de Toledo. Ordena que si la esposa de un obispo, sacerdote, diácono o subdiácono ha pecado contra la fidelidad al esposo, el clérigo tiene el derecho a encarcelarla e imponerle un ayuno, pero no puede matarla.
401.– Obispo de Roma Inocencio I. Según Girolamo, este hombre era hijo del papa Anastasio Massimi.
418.– Muere Pelagio el Británico. Asegura que en España, los hijos del clero eran tan numerosos como los de los seglares.
419.– Muere San Jerónimo. Afirmó que la mujer era un peligro para el hombre, y cualquier relación sexual un pecado (*omnis coitus inmundus est*), y que el sacerdote no debía celebrar la misa después de haberse unido sexualmente a la mujer.
430.– Muere San Agustín. Tras una vida de placeres, se afilió al judeocatolicismo. Obispo y defensor radical de la represión sexual, condenó la homosexualidad y afirmó que los esposos pecan cuando se entregan al placer en la procreación.
432.– Papa Sixto III. Fue acusado, por el obispo Basso, de violación de una religiosa llamada Crisagonia. El escándalo llegó al emperador Valentiniano III, que convocó un concilio para deponer a Sixto. Éste pagó a los jueces y la sentencia le fue favorable y punitiva para Basso, que terminó en prisión. Basso terminó siendo envenenado por el papa.
440.– León I, santo. En el año 442, exigió a los clérigos de su diócesis que se abstuvieran de toda práctica sexual. Los clérigos despreciaron la orden, por considerarla una aberración. Antes, había tratado de imponer dicha represión a los obispos, que se burlaron de él.
441.– Concilio de Orange. El canon 28 impone la penitencia a los clérigos y las monjas que hayan faltado al voto de pureza. Muchos de sus 30 cánones están dirigidos a imponer el orden quebrantado. Veta la ordenación de los diáconos si antes no prometen guardar la continencia. Si han sido ordenados antes de casarse, no se los promoverá a obispos o presbíteros nunca.
442.– Concilio de Arlés (*Arelatense*), convocado por su obispo. Uno de los cánones prohíbe que lleguen al grado de subdiácono los que se hubieran casado con viuda.

451.– Concilio de Calcedonia. El canon 27 castiga a los obispos, sacerdotes y diáconos, que raptan a las mujeres con la intención de casarse con ellas, con la deposición de sus cargos. Si son seglares, los raptadores serán anatematizados.

461.– En noviembre, se inaugura el concilio de Tours (*Touronense*). El canon 1º exhorta a los obispos, presbíteros y diáconos a ser castos de cuerpo y espíritu, como corresponde a su dignidad sagrada. El 2º rebaja las penas y los castigos de los obispos, presbíteros y diáconos que, estando casados, usan de los derechos matrimoniales, aunque sigue privándoles de sus funciones. El 3º priva de la comunión a todos los obispos, sacerdotes y diáconos que se acuestan con las mujeres que no son sus esposas, y con las cuales les está prohibido terminantemente vivir. El 4º reduce a obispos, presbíteros y diáconos, a quienes les es permitido el matrimonio, al último grado del escalafón si se casan con una viuda. El 5º excomulga a todos los clérigos que abandonen su sacerdocio o se casen con una religiosa. Uno de los cánones, para evitar las prácticas homosexuales de los clérigos, prohíbe que duerman dos en la misma cama.

465.– Concilio de Vannes. Se dictaron dieciséis cánones. El 3º niega a los clérigos, a quienes está prohibido el matrimonio, la asistencia a los festines de las bodas y a los bailes.

498.– Obispo de Roma Símmaco el Sardo. En uno de los concilios celebrados en su diócesis, fue acusado de adúltero.

506.– Concilio de Agda (de Agde, *Agathense*). El canon 28 ordena que los monasterios de las mujeres estén distantes de los de los religiosos, para evitar no sólo las tentaciones del demonio, sino los malos discursos de los hombres.

517.– Concilio de Epaona (*Epaonense*), diócesis de Bellay. El canon 8º prohíbe que en los monasterios de religiosas entren hombres que no sean de edad muy avanzada y de una pureza de costumbres reconocida, obligados por una necesidad perentoria o algún servicio indispensable. **///** Concilio de Lyon, convocado para poner fin al incesto del obispo Esteban con Paladia, familiar suyo.

524.– Concilio de Lérida. El canon 5º afirma "si uno de los ministros del altar cae en un pecado de la carne, quedará suspendido hasta que el papa de su diócesis esté satisfecho de su penitencia, y sin esperanza de promoción. Si recae, no recibirá la comunión hasta la hora de su muerte."

527.– El Concilio de Toledo confirma los antiguos cánones sobre la continencia de los clérigos en el matrimonio. Es "la primera vez" que se institucionaliza la continencia clerical.

528.– Justiniano prohíbe que quienes tengan hijos lleguen a obispos, para no sobrecargar su manutención.

530.– Justiniano prohíbe que ningún presbítero (obispo) se case. Declaró nulos los matrimonios celebrados tras la ordenación sacerdotal del esposo. La descendencia de estos sacerdotes, nacida y por nacer, la declaró ilegítima, infame y sin derecho de sucesión.

565.– Muere Justiniano. Para evitar la lujuria en los conventos ordenó que sacerdotes, consejeros y confesores de monjas fueran viejos o eunucos.

566.– Concilio de Tours. El canon 12 ordena que el obispo casado viva apartado de la esposa, y vigilado por clérigos, aun en su alcoba, para asegurar su abstinencia. El obispo que no esté casado no debe tener ninguna mujer en su comitiva. El 15º ordena que los monjes no abandonen el claustro; y si alguno de ellos se casa, será excomulgado y separado de su mujer con la asistencia del juez; éste será excomulgado si rehúsa

cumplir con su deber. Quienes protejan a tales monjes, serán excomulgados. El canon 16, prohíbe que las mujeres entren en los monasterios de los hombres.

579.– Concilio de Chalons, en Saona (*Cabilonense*). Depuso a los obispos Salonio de Embrum y Sagitario de Gap por asesinos y libidinosos. El rey Gontrán los restituyó a sus puestos a petición del obispo de Roma. Otro concilio, en la misma ciudad y año, volvió a deponerlos.

582.– Concilio de Macon. Amenaza con la suspensión sacerdotal al presbítero casado que tuviera un hijo.

589.– Concilio de Toledo convocado por Recaredo. Prohíbe a los obispos o clérigos convertidos (del arrianismo) cohabitar con sus mujeres; en el caso de que se unan a ellas, ordena que sean degradados. Los clérigos que habiten con mujeres serán castigados, según sus grados, y las mujeres serán vendidas como esclavas, lo mismo que los hijos nacidos de tales uniones. **///** Concilio de Narbona, iniciado en noviembre. Excomulga a las concubinas de sacerdotes y obispos, y las condena a la esclavitud, lo mismo que a sus hijos.

590.– Muere en Roma Pelagio II, papa y asesino vocacional. La curia achaca su muerte a la peste; la historia a una enfermedad venérea que le amargó la vida.

598.– Concilio de Huesca. Se establecieron dos cánones. El 1º obliga a los obispos a convocar a los abades, presbíteros y diáconos para informarles sobre la frugalidad y la continencia. El 2º obliga al obispo de cada diócesis a que se informe si sus sacerdotes, diáconos y subdiáconos guardan la castidad.

601.– Los *Libros Penitenciales*, contradiciendo a Pablo, se deleitan en la prohibición de la sexualidad y sus formas.

604.– Muere el papa Gregorio de Anici. Trató de imponer el celibato al clero, insistió en que no vivieran públicamente con sus esposas y, sobre todo, que no se casaran una vez alcanzada la mitra. Cuando pretendió que los papas de otras diócesis impusieran el celibato en ellas, su intento fue recibido con grandes burlas y una oposición absoluta, no solo en Italia, sino en Francia y España. En Oriente lo tomaron por loco.

619.– Concilio de Sevilla. El canon 11 ordena que los monasterios de mujeres estén gobernados por los monjes, pero sus monasterios estarán alejados. Los monjes, salvo el abad o superior, no podrán entrar ni siquiera en el vestíbulo de los monasterios de las monjas. El mismo abad sólo podrá hablar con la superiora y en presencia de dos o tres hermanas; las visitas serán mínimas y las conversaciones cortas.

633.– Concilio de Toledo. El canon 21 insiste en la castidad de los sacerdotes. El 22 obliga a los obispos a tener a su lado personas prudentes que den testimonio de su vida casta. Obliga a los obispos, también, a dormir en una habitación con personas dignas de confianza, que los vigilen, para evitar desvaríos carnales. El 23, obliga a los sacerdotes a hacer lo mismo, para evitar una vida de infamia. El 24 obliga a los clérigos jóvenes a vivir juntos en un claustro, siendo vigilados por un clérigo anciano y sabio, para evitar la homosexualidad y otras indecencias. El 27 obliga a los clérigos jóvenes a prometer una pureza total y absoluta ante el obispo, con el fin de mejor guardar la castidad. El 42 prohíbe a los clérigos que tengan en sus casas "mujeres que no sean madre, hermana, tía o hija, tenida antes de servir a la Iglesia." El canon 43 ordena "Que la criada, o mujer extraña que viviese deshonestamente con el clérigo, sea vendida por el obispo." El 44 ordena "que sean excluidos del clero los que, sin acuerdo del obispo, se casen con viuda, con repudiada, o con mujer públi-

ca." El 52 ordena que el monje que salga del monasterio y se case, sea devuelto al monasterio, sometiéndolo a penitencia.

655.– Concilio de Toledo. El canon 10 determina que todos los hijos de obispos, sacerdotes, diáconos y subdiáconos, y toda clase de clérigos y monjes jamás hereden de sus padres, y sean esclavos de la "iglesia". Los padres de tales hijos serán castigados según derecho, "con el fin de remediar de una vez para siempre la incontinencia de los clérigos". Ordena vender como esclavas a las mujeres de vida "irregular" y las honradas cuando éstas eran sorprendidas en el ejercicio de la sexualidad con su legítimo esposo, si éste es obispo o sacerdote.

656.– Concilio de Toledo. Se expone la historia del obispo de Braga, del cual se suponía que había cometido un asesinato y se había entregado al fornicio más repugnante. Existen autores que afirman que él mismo se delató. El concilio lo condenó a penitencia perpetua y nombró a Fructuoso en su lugar.

660.– Donato, obispo de Besançon, ante la lujuria del clero, religiosos y religiosas de su diócesis, estableció una regla que castigaba con una tanda de latigazos a todas las religiosas que fueran sorprendidas en adulterio, ultrajando a su divino esposo (poniendo los cuernos a Cristo). **///** El concilio de Toledo establece que los hijos ilegítimos de los clérigos sean esclavos del templo en el que ejerce su padre.

675.– Concilio de Braga. Prohíbe que los clérigos estén con una mujer sin estar presentes testigos de confianza.

685.– Juan el Sirio obispo de Roma, hijo del clérigo Ciriaco.

692.– Constantinopla. Concilio "in Trullo". Los obispos discuten a estacazos. Por un lado, quienes defienden el matrimonio de los clérigos; por otro, quienes todavía creían en el rápido fin del mundo y se preparaban al juicio eterno con la represión de la carne. Apoyando a los últimos, estaban las razones económicas, que eran las que realmente contaban para el emperador, que cargaba con los gastos. Las razones económicas determinaron la imposición del celibato absoluto. **///** No se permitirá a los clérigos de órdenes sacros casarse después de ordenados. Los obispos o papas, casados o no casados antes de ser elegidos, deben guardar una continencia perfecta. **///** El canon 5º prohíbe al clero vivir con mujeres sospechosas, con eunucos y laicos.

693.– Concilio de Toledo. El canon 3º habla de la abominación del vicio sodomítico, "deponiendo y desterrando para siempre al obispo, presbítero o diácono que incurriere en tal vicio. A los no clérigos, después de graves penas, les niegue la comunión aun en la hora de la muerte, si no hicieren digna penitencia." Las penas contra los seglares son: Estar separados de los "cristianos", recibir cien azotes, ser raídos por infamia y desterrados perpetuamente. **///** Concilio de Lambeth, cerca de Londres. Con el fin de perseguir los "delitos nefandos de la carne" escandalosos, se impondrá la penitencia solemne exigida por los cánones.

701.– Muere el papa Sergio de Palermo. Exigió una mayor pureza en las relaciones matrimoniales de los clérigos, a los que prohibió casarse en segundas nupcias; a los obispos prohibió el matrimonio y el concubinato.

721.– Sínodo de Roma con Gregorio II. Gran parte de sus cánones hacen referencia a los matrimonios ilegítimos con mujeres consagradas a dios. Se anatematizó al que se casara con mujer cuyo marido se hubiera ordenado sacerdote, porque estaba prohibido a esta mujer casarse, aun después de la muerte de su marido; se condenó al que se casara con una diaconisa, una religiosa, su comadre, etc.

741.– Concilio de Germania, convocado por Carlomagno. Participaron, entre otros, los obispos o papas de Colonia, Ausburgo, Turburgo, Utrech, Estrasburgo y Eischastat. San Bonifacio lo preside. Las personas consagradas a dios, que desde el día de su consagración hayan caído en la fornicación, serán puestas en prisión para hacer penitencia a pan y agua; si es un sacerdote, después de ser azotado hasta la sangre, irá dos años a prisión, y el obispo podrá aumentar la pena; si es un religioso o monje, después de ser azotado tres veces, pasará un año a prisión. Las religiosas que se acuesten con clérigos o laicos serán rapadas, azotadas y encarceladas.

745.– Sínodo romano. Prohíbe al clero vivir con mujeres, llevar vestidos seculares y largo el pelo.

752.– Muere el obispo de Roma Zacarías el Griego. Ordenó condenar a cadena perpetua a los monjes y las monjas que rompieran sus votos, y procuró que galos y francos expulsaran de sus diócesis a los obispos y sacerdotes casados.

753.– Sínodo de Metz. Preside Crodegando. Decide que si un obispo, sacerdote, diácono o religioso tiene relaciones sexuales con una religiosa, con su propia madre, con su hermana, hija o cualquiera otra mujer de su familia, sea despojado de su dignidad. El bajo clero será azotado.

766.– Muere Crodegando, obispo de Metz. Las normas que impuso en los monasterios fundados por él y en las diócesis que controlaba, *Reglas de los Canónicos*, condenan a los clérigos convictos de "asesinatos, fornicios o adulterios" a un castigo corporal. El acudir a putas y el adulterio son considerados un delito tan grave como el asesinato.

787.– Concilio de Nicea. El canon 22 prohíbe a los monjes dormir en los monasterios de mujeres y comer con una religiosa o con una mujer sin causa grave.

791.– Concilio de Fioul (*Forojuliense*). Prohíbe al clero el vivir con cualquier mujer, fuese cual fuese su parentesco. Prohíbe al obispo o papa de una diócesis que entre en los monasterios de religiosas si no va acompañado de varios clérigos más, como testigos y garantía de su actuación casta y digna.

795.– Muere el obispo de Roma Adriano Colonna. En una carta dirigida a Carlomagno asegura que los obispos "consagrados" en Roma son interrogados acerca de la firmeza de sus creencias, sus adulterios y su afición a los jóvenes y a la zoofilia con el fin de elegir a los más honrados y honestos.

799.– Concilio de Aquisgrán. Afirma que los conventos de monjas eran prostíbulos. Las monjas se entregaban a la lujuria por dinero, para sacar fondos destinados a "la iglesia". Se denunció que los conventos tenían más clientes que los mismos burdeles. Carlomagno, años antes, había prohibido a las religiosas hacer la calle y buscar clientes a cielo abierto.

800.– En torno al siglo que acaba y que va a iniciarse, Europa Oriental ve desaparecer los monasterios mixtos, cuyos resultados más evidentes eran los hijos conventuales y el trapicheo sexual entre religiosos y religiosas.

813.– Concilio de Maguncia. Exige a los ministros del altar y a los monjes rechazar el deseo carnal y la práctica de la lujuria.

829.– Concilio de París. Reconoce que clero y laicos están hundidos hasta el cuello en la lujuria. Proclama que los males padecidos por la "iglesia" eran castigos divinos debido a la incontinencia de los obispos y sus rebaños, que se entregaban a la pederastia, los adulterios, las fornicaciones y la zoofilia. Para atajar tantos males, el concilio ordena la vigilancia de obispos y presbíteros; prohíbe que los canónigos y los monjes entren en los monasterios de las mujeres y doncellas

sin permiso del obispo o del vicario. Si es para hablarlas, será en el locutorio, en presencia de personas devotas de uno y otro sexo; si es para predicar, será en público; si para la misa, entrarán con sus ministros y saldrán nada más hacerla. Si para confesar, será en el templo, delante del altar, en presencia de testigos, que no estén muy distantes. /// El concilio prohíbe que un sacerdote denuncie al obispo por sus inmoralidades, concubinatos, incestos, zoofilias, violaciones o cualquier práctica lujuriosa.

836.– Concilio de Aix–la Chapela. Reconoció que algunos conventos de religiosas eran lupanares famosos y envidiados.

867.– Papa Adriano el Romano. Hijo del obispo Talaro. Se ciñó la tiara a los 71 años de edad y la conservó cinco años. Estaba emparentado con las familias de los papas Esteban IV y Sergio II. Era casado y su mujer se llamaba Estefanía. Con ella tuvo una hija, de nombre Eleuza. Un hijo del obispo Arsenio, llamado Eleuterio, raptó a la hija de Adriano y se casó con ella. Arsenio se disculpó ante el papa, pero su hijo fue perseguido. Eleuterio, "perdida la razón", mató a su esposa y a su suegra. Sería detenido y decapitado.

872.– Papa Juan VIII Bis. De gónadas generosas, y amigo de toda carne, se distinguió por su ecumenismo sexual. Baronius sugiere que era tenido por mujer debido a sus vicios contra natura. Tuvo fama de retorcido, traidor, hipócrita y cínico. Sus familiares lo envenenaron y, no teniendo paciencia para soportar su lenta agonía, lo destrozaron a golpes.

888.– Concilio de Maguncia. Lamentó el estado de "la iglesia" y la lujuria del clero. El canon 10º prohíbe a los obispos vivir con mujer, "porque se había encontrado algunos que tuvieron hijos de sus propias hermanas".

904.– Papa Sergio de Túsculo. Sucedió al papa Cristóbal el Romano, en cuya muerte colaboró con singular entusiasmo. Aparte de otras lides, se llevó al lecho a Marozia, esposa de Alberico de Espoleto, que se convirtió en su amante.

909.– Concilio de Trosle (*Trosleyanum*), cerca de Soisons. Inaugurado en junio. Presidido por Hervé, arzobispo de Reims. Declara que las indecencias de obispos y clero eran la causa de los males de "la iglesia". "La peste de la lujuria ahoga a las religiosas y los religiosos. Los vicios dominan a quienes eligen las vías del señor, que se entregan a todo tipo de obscenidades para remediar la pobreza o para incrementar sus riquezas. Los monasterios son auténticos prostíbulos, y los obispos y sacerdotes, que deberían ser modelos de pureza, lo son de iniquidad y desenfreno."

913.– Concilio de Arlés. El canon 6º prohíbe que entren hombres en los monasterios de doncellas y vírgenes. Si su entrada fuera necesaria, serán hombres ancianos, de buena conducta y castos. Quienes tengan que celebrar misa en ellos, deben salir tras la misa. El obispo vigilará su cumplimiento.

914.– Muere el papa Landón de Sabina. Su amante Teodora la Joven fue quien le entregó la tiara romana. Su repentina muerte, a los pocos meses de sentarse en el ambicionado trono, hace pensar en la acción fulminante del veneno.

915.– Papa Juan de Tossignano. Hombre atractivo, bello y rijoso, adorado por las mujeres. Siendo obispo de Bolonia y de Ravena, fue expulsado de esta última ciudad por la plebe, harta de sus indecencias y crímenes. La suerte le sonrió con frecuencia, pero su ambición lo traicionó y los ciudadanos, hartos de sus exigencias, se rebelaron. El golpe final fue el asesinato de su hermano Pedro, de cuya pérdida jamás se recuperó. Su muerte en prisión es una incógnita. No se descarta que fuese matado por Marozia, que habría contribuido a su ascensión y caída.

928.– Papa Esteban de Teudemondo. Amante de Marozia, que le regaló la tiara romana, y a la que santificó en el lecho.
931.– Papa Juan de Marozia, Juan XI. Hijo del papa Sergio de Túsculo y de Marozia, que lo engendraron cuando la mujer estaba casada con Alberico I, duque de Espoleto. Juan, fiel a su estirpe, moriría entre los placeres de la cama y de la mesa.
939.– Muere León VII. La tiara la debía a Marozia. Quizás por ello, fue uno de los papas que más empeño demostró en imponer el celibato de los clérigos. Le ayudó Odo de Cluny.
952.– Concilio de Augsburgo. Redactó once cánones. Se prohibió a todos los clérigos, desde el obispo hasta el subdiácono, el casarse y tener mujer en su casa, bajo pena de deposición. Castigó a sus mujeres con la vergüenza pública, los azotes, el rapado y la esclavitud.
956.– Octaviano de Túsculo, a los 18 años de edad, obispo de Roma. Se afirma que fue hijo de Marozia y Alberico II, hijo de la propia Marozia, es decir, su padre sería hijo y amante de su madre. Hizo y deshizo a voluntad, y no hubo bellaquería e indecencia que se le resistiera. Tras ser destronado por asesinato, incesto, sodomía, sacrilegios y brujería, recuperó la tiara y se vengó cruelmente de quienes habían participado en su pérdida. Moriría con el cráneo machacado a mazazos por un esposo nada complaciente que lo sorprendió santificando la entrepierna de su mujer.
974.– Papa Bonifacio VII. Saqueó el Vaticano y se refugió en Constantinopla. En ella ecumenizó a todas las jóvenes ortodoxas que pudo llevarse al lecho. En el año 984, a la muerte de Otón II, regresó a Roma, en donde siguió santificando la entrepierna y entreglúteos de toda carne. Fue envenenado por quienes aspiraban a ceñirse la tiara. Los romanos, al conocer su muerte, arrastraron su cadáver y lo colgaron, por los pies, de la estatua ecuestre de Marco Aurelio. La curia no le perdonó el haber saqueado el tesoro romano y lo declaró antipapa.
975.– Muere Edgard, rey de Inglaterra, hijo de Edmon. Dispuso que si un obispo, sacerdote, diácono o monje, tenía mujer legítima antes de haber sido "consagrado", debía abandonarla si ha de ser "ordenado". Tras su elección, en el caso de acostarse con ella, sería castigado de la misma manera que si hubiera cometido un asesinato.
985–6.– Papa Juan XV Bis. Hijo de un sacerdote llamado León. De una rijosidad desbordante, con la tiara en su poder, se rodeo de prostitutas y efebos que le aliviaron los bajos, mientras se dedicaba a pastorear los rebaños cristológicos. El pueblo romano lo soportó con admirable estoicismo.
1012.– Papa Benedicto VIII. Ante sus indecencias, el pueblo se rebeló y consiguió expulsarlo de Roma. En su lugar eligieron a Gregorio VI. Benedicto recuperaría la tiara.
1020.– Concilio de Pavía. Benedicto VIII, que lo presidió, se quejó de la vida lujuriosa del clero, y de que éste disipaba los grandes bienes que había recibido "la iglesia" de la liberalidad de los príncipes; afirmó que obispos, sacerdotes y diáconos, empleaban el dinero de "la iglesia" para mantener a sus mujeres y concubinas y enriquecer a sus hijos. El concilio condenó a los hijos de los sacerdotes a la esclavitud, aunque sus madres fuesen mujeres libres, y declaró anatema a quienes los declararan libres. **///** El sínodo de Goslar, celebrado poco después, prohíbe poner trabas a los religiosos casados en el ejercicio de sus funciones, pero condena a quienes declaren libres a los hijos del clero. Estaba claro: Se prohibía al clero tener hijos. Enrique II elevó los decretos a leyes imperiales.

1024.– Papa Romano de Túsculo. Inclinado a los placeres de la carne y de la mesa, consiguió ser odiado por los romanos, que trataron varias veces de ajusticiarlo por indecente, pero escapó indemne de todos los atentados.

1033.– Papa Teofilacto el Niño. Su insaciable lujuria estuvo varias veces a punto de costarle la vida, pero la protección de su familia fue un escudo insalvable. Despojado de la tiara romana, se refugiaría en su castillo de Túsculo.

1049.– El papa León IX ordena que las mujeres de los clérigos, si no quieren separarse de sus maridos, sean entregadas como esclavas a la curia de Letrán. Exigió a sus sacerdotes que abandonaran a sus esposas bajo la pérdida de prebendas y la imposibilidad legal de oficiar. Prohibió a sus fieles asistir a las misas de los clérigos casados.

1051.– Concilio de Roma. Se excomulgó al obispo de Verceil por adúltero e indecente. Impuso un decreto del papa León IX, en el que se ordenaba que las mujeres que dentro de las murallas romanas se prostituyeran con el clero fuesen entregadas al palacio de Letrán como esclavas, decreto que se amplió a otras diócesis. Los clérigos no fueron molestados.

1054.– Muere el papa León IX. Convirtió en esclavas de su palacio a las mujeres que vivían con religiosos y clérigos en Roma. Por acción tan meritoria sería colocado en los altares.

1055.– Papa Víctor II. Inició una lucha a muerte para imponer el celibato del clero. Ello fomentaría los abusos, las violaciones y los atropellos sacralizados en monasterios y sacristías, indecencias que serían silenciadas por la impunidad del clero.

1056.– El concilio de Tolosa, ante la incontinencia de los clérigos y las monjas renueva la ley que les prohíbe todo acto sexual, e impone severas penitencias a los lujuriosos.

1057.– Concilio de Roma, convocado por el papa Esteban IX Bis. Pretendía terminar con la lujuria del clero, e impedir el matrimonio de obispos, sacerdotes y clérigos.

1059.– Concilio de Roma. El canon 3º prohíbe a los obispos y clérigos que conserven sus esposas celebrar la misa, leer en ella el evangelio o la epístola, estar en los templos durante los oficios, o recibir su parte de las rentas de la "iglesia". Si celebran la misa, se prohíbe al pueblo que asista a ella.

1061.– Muere el papa Nicolás II. Ante la imposibilidad de impedir las bodas y la intemperancia sexual de los obispos y sacerdotes, prohibió a los fieles la asistencia a sus misas y oficios. Su sucesor ordenaría a los fieles perseguir a los clérigos casados, apedrearlos y molerlos a palos.

1068.– Concilio de Gerona. Asistió Hugo el Blanco, delegado del obispo romano. Decretó que los clérigos casados o amancebados perdieran sus beneficios eclesiásticos. En los templos estarían por debajo de los laicos. Si incumplían sus órdenes, sus ovejas debían negarles el saludo y asistirlos.

1072.– Muere Pedro Damián. Reprimido sexual, cuyas indecencias lo llevaron al altar. Cardenal y consejero de varios papas, entre ellos, Hildebrando de Soana. Atacó el matrimonio de los clérigos, y calificó de sucia y repugnante la sexualidad.

1074.– Concilio de Roan. Su canon 2º prohíbe que el monje que haya caído en un pecado público de impureza sea abad de un monasterio. A la religiosa que haya caído en la misma falta, la impide llegar a superiora. **///** Concilio de Roma. Gregorio VII prohibió el matrimonio del clero. "La iglesia, dijo al parecer, prefiere a los clérigos lujuriosos, sodomitas, incestuosos y pederastas antes que a los casados". Pro-

híbe que los obispos cobren a sus sacerdotes por permitirles tener concubinas.

1075.– Concilio de Maguncia. Asistió el obispo de Caria, legado de Gregorio VII, con intención de que obispos y sacerdotes dejaran el sacerdocio o sus mujeres. Los clérigos de la ciudad, ante su pretensión, apedrearon al representante, que estuvo a punto de perder la vida.

1080.– Concilio de Lillebonna (*Lillebone*, *Julio–Bonense*), convocado por Guillermo el Conquistador, rey de Inglaterra. Prohíbe que los obispos cobren por permitir a los clérigos y monjes de sus diócesis tener concubinas. Cobrar por esta licencia de prostitución sagrada, se había hecho tan común y corriente, que se denominó el "canon de las putas". Los obispos cobraban el canon a todos los religiosos, fuesen asiduos al fornicio o no, aduciendo que la castidad era imposible, y que la práctica de la prostitución sacerdotal era de rigor. Lujuriosos y castos tenían que pagar. /// El Concilio de Worms, reunido por orden del Emperador Enrique IV, depone al papa Gregorio VII, acusándolo de indecente, de incestuoso y adúltero (entre otras, con la condesa Matilde y su madre), y de haber dividido a los esposos. En su lugar elegirá a Clemente III (1080–1100). Gregorio, siendo papa, prohibió que los hijos de los obispos, sacerdotes y presbíteros fuesen ordenados. Prohibió igualmente oír la misa de los sacerdotes concubinarios, y afirmó que el libertinaje entre los religiosos de ambos sexos era total. Sabía lo que decía: siendo abad del monasterio de San Pablo, en donde los monjes vivían con sus barraganas, fue sorprendido en el lecho santificando la entrepierna de una de sus criadas más bellas.

1089.– Concilio de Mefli, en la Povilla. En él, Urbano II ordenó, si los obispos y clero no renunciaban al matrimonio, la venta de sus esposas como esclavas, venta que efectuarían reyes y príncipes a petición de "la iglesia". El papa evocaría sus años de canónigo de Reims, cuando vivía en concubinato con una religiosa, siendo ambos sorprendidos santificando el lecho de su amor y los cuernos de Cristo.

1100.– Hasta el siglo que concluye, Italia, claramente divida entre Norte y Sur, manifiesta un comportamiento muy diferente con respecto a la imposición del celibato sacerdotal. En el Sur, los clérigos seguían contrayendo matrimonio públicamente y sin problema alguno. En el Norte, era más problemático casarse, pero obispos y clero tenían amantes, barraganas, queridas y consoladoras de lecho y vida. En Roma, cuya curia lucha por imponer el celibato, papas y cardenales habían convertido la ciudad en un prostíbulo cristológico.

1108.– Concilio de Londres. Trata de evitar los matrimonios de los clérigos o lograr su disolución, y obliga a los obispos y sacerdotes a despedir a sus esposas. Si los sacerdotes no quisiesen sujetarse a este decreto, los obispos los despojarán de sus sinecuras y bienes, mujer incluida, y ésta será su esclava.

1115.– Muere, en diciembre, el arzobispo Yves de Chartres. Luchó, tenaz, contra las indecencias del clero. Describe la lujuria de la clerecía, y afirma que los conventos de religiosas no eran lugares de piedad, sino prostíbulos de mujeres consagradas al diablo. Al expresarse así, se pensó en el convento cercano de Santa Fara, en donde la lujuria era reina.

1120.– Concilio de Naplousa, en Palestina. (*Neapolitanum*). Convocado por el patriarca Guermondo y el rey Baudovino. Pretende acabar con la corrupción de los clérigos y la de los fieles. Exige, que los homosexuales sean quemados vivos, debido a que eran responsables de las calamidades naturales.

1123.– Tras años de batallas, el Sínodo 1º Lateranense da forma a la constitución canónica del celibato sacerdotal.
1126.– Concilio de Londres. Prohíbe a los obispos y clero, que no abandonen sus esposas y amantes, celebrar la misa, participar en ella y recibir las rentas de "la iglesia".
1129.– Concilio de Londres. Trató de la competencia o incompetencia del rey para castigar a los sacerdotes incontinentes, de los que obtuvo mucho dinero sin corregirlos.
1134.– Concilio de Pisa (*Pisanum*) Asistió el obispo de Roma Inocencio II. Declaró nulos los matrimonios de los sacerdotes.
1139.– Concilio Lateranense. Fija la constitución canónica del celibato sacerdotal. Inocencio II declara que los matrimonios de obispos y clero eran inválidos. Sus hijos debían ser tenidos por naturales e ilegítimos, sin derecho a la herencia.
1148.– Concilio de Reims. Determina "que los matrimonios del clero, de los religiosos y de las religiosas, serán nulos".
1153.– Muere Bernardo de Claraval. Fundador y misógino, predicó que el hombre había sido concebido por el deseo pecaminoso y destruido por el prurito de la lujuria.
1159.– Papa Alejandro III. Repudió mujeres, tuvo concubinas públicas, hijos bastardos y usurpó reinos. Los romanos, al conocer su muerte, apedrearon el cadáver.
1169.– Muere Gerhoh de Reichersberg. En sus escritos lamenta que no se puedan mencionar, por vergonzosos, los niveles de corrupción a que han llegado los conventos de monjas, que superan los de los prostíbulos, ni los de los monjes, convertidos en nidos de seductores y proxenetas.
1179.– Concilio de Letrán. Prohíbe a los clérigos, que no quieran dejar a sus concubinas o guardar castidad con sus esposas, acercarse al altar y recibir su parte de las rentas de "la iglesia". Insiste en la institución canónica del celibato sacerdotal. Para mayor burla, los papas y cardenales que imponen las prohibiciones son los primeros que las transgreden. Los castigos sólo se aplican al bajo clero, salido de las esferas más oprimidas de la sociedad; a menudo esclavos de los templos en los que sus padres eran sacerdotes.
1181.– Papa Lucio III. En sus escritos hace una distinción salomónica sobre los crímenes eclesiales. "Un crimen público y un crimen secreto son dos crímenes distintos. El crimen notorio se caracteriza por causar la condena canónica del obispo o presbítero. Un crimen oculto es aquel que 'la iglesia' puede soportar... En el caso de que el obispo o sacerdote sea un fornicador irredento, si la 'iglesia' lo tolera, puede celebrar los sagrados misterios de la misa, y los fieles pueden y deben recibir de él los sacramentos".
1185.– El papa Urbano III prohíbe que los hijos de los obispos y sacerdotes reciban las órdenes sagradas.
1186.– Concilio de Dublín, *Dublinense*. Juan, arzobispo y papa de la ciudad, lo convocó con el fin de corregir la conducta de los ordenados. Condenó a todos los clérigos de Vixford por haberse casado públicamente y vivir con sus esposas.
1189.– Muere, a la edad de 106 años, Gilbert de Sempringham, fundador de la logia Gilbertina, única de origen puramente inglés. Prohibió cualquier familiaridad entre sus monjes y monjas, que no podían hablar entre sí, salvo en presencia de personas respetables, lo que no impidió que las religiosas más atractivas y aun otras que no lo eran tanto, terminaran embarazadas. La orden, que contaba con el visto bueno de los papas de Roma, terminaría disuelta por Enrique VIII. /// Muere el rey Enrique II de Inglaterra. Uno de sus capellanes, Walter Map, archidiácono de Oxford, describe,

irónico, los beneficios del clero. "Como sacerdotes de a pie se tenía derecho a dos amantes; como canónigos o monjes se tenía derecho a tres, y como deanes y obispos se tenía derecho a tener cuatro o cinco. De esta forma, termina, es fiel uno a los mandamientos de dios."

1195.– Concilio de York. El canon número 12 decreta que los clérigos concubinarios públicos sean castigados, primero de infamia, luego de suspensión de sus funciones, y, después de las admoniciones secretas y públicas, con penas canónicas.

1212.– Concilio de París. Prohíbe a las religiosas estar en compañía de sacerdotes, monjes y criados que no fuesen de fiar. Mandó tapiar las puertas pequeñas de los monasterios, con el fin de no permitir entradas y salidas secretas en ellos y evitar encuentros lujuriosos. Prohibió a los obispos cobrar "el canon o renta de las putas" a sus sacerdotes, canon que les proporcionaba pingües beneficios, y que permitía a los sacerdotes y clérigos el puterío o tener esposas en casa. Dando por supuesto que la castidad era imposible, algunos obispos cobraban dicho canon a todos sus sacerdotes, afirmando que todos, sin excepción, recurrían a las putas o a las barraganas para aligerar los bajos. El pago del canon era obligatorio, vivieran con esposas, fuesen o no asiduos del fornicio, o fueran castrados mentales. La "renta de putas" era para los misóginos una injusticia evidente. Prohibió a los monjes el dormir juntos en la misma cama.

1215.– Concilio de Letrán. Pretendió la reforma del clero, y prohibió que los hijos de los clérigos fuesen ordenados.

1216.– En julio, en Perugia, muere Inocencio III Bis, agotado por los excesos sexuales y pantagruélicos. Golo, uno de sus legados itinerantes en Francia, reconoce en los informes que redactó para él que eran muchos los sacerdotes que vivían amancebados con sus propias hermanas y parientas.

1219.– Caesarius von Heisterbach, benedictino y maestro de novicios, en *Diálogo de los milagros*, afirma que ninguna mujer está segura frente a la lujuria de los sacerdotes y religiosos; la monja no puede defenderse contra su lascivia; la joven está indefensa frente a ellos; damas y prostitutas están indefensas ante su rijosidad. Unos las violan a campo descubierto; otros en el mismo templo, mientras confiesan. El clérigo que se conforma con un sola concubina o compañera parece un modelo de pureza y honestidad.

1221.– Nace Buenaventura, cardenal y renovador de la vida franciscana. Misógino visceral, no duda en calificar la unión sexual entre hombre y mujer de corrupta, apestosa, e indigna del clero. Su esfuerzo para imponer el celibato fue decisivo, y le valió el título de santo.

1234.– Julio. Concilio de Arlés, convocado por Juan Bausan, obispo de la ciudad. Su canon 13º, obliga a los obispos a poner censores, para evitar la lujuria de sacerdotes, monjas y monjes.

1237.– Concilio de Londres. Condena al cura que viva con su esposa, concubina o compañera. Prohíbe que sus hijos legítimos y reconocidos hereden los beneficios del padre.

1239.– Concilio de Tours. El canon 7º prohíbe a clérigos y monjes tener siervas en sus casas y en sus prioratos, y a los clérigos ordenados legar nada a sus hijos o a sus esposas.

1249.– Muere el obispo Wilhelm de París. Afirmó que los clérigos eran tan dados a la lujuria que merecían, con el título de pecadores el de delincuentes, al caer en las prácticas más infames de la sexualidad. La "iglesia" no desmerecía en nada a Sodoma, Egipto y Babilonia, a las que superaba en indecencias.

1251.– Gregorio de Montelongo, patriarca de Aquileya, rijoso, lascivo y coherente con el cinismo de la "iglesia", escribió: "De no ser casto, sé cauto (*Si non caste, tamen caute*). Divisa que bordó en sus pendones y grabó en sus escudos.

1260.– Concilio de Colonia, convocado por Conrado, obispo de la ciudad. El canon 1º condena a los obispos y clero tenidos por concubinarios públicos (los condenados por sentencia, los confesos, y los de fama de lujuriosos), que tienen en sus casas concubinas, y todos aquellos que las alimentan y mantienen a su costa, aunque vivan en otra parte, y exige que terminen su comercio carnal o serán sujetos de las penas canónicas. Obliga a los confesos a hacer penitencia por haber empleado tan mal las rentas de la "iglesia". Afirma que la moralidad de los monjes y las monjas es nefasta, entregados a todo tipo de prácticas lujuriosas. Prohíbe a obispos y sacerdotes asistir a las bodas de sus hijos.

1261.– Muere el papa Alejandro IV. Ante la corrupción y la lujuria de los clérigos, no dudó en afirmar que los religiosos, en lugar de corregir a los fieles los corrompen. **///** El concilio de Maguncia ordena que cualquier clérigo que retenga en su casa a su concubina sea suspendido de pleno derecho; si celebra en ese estado, sea expulsado de la diócesis.

1263.– Orvièтele. Muere el cardenal Hugues de Saint–Cher, dominico y provincial de la logia. Tuvo la confianza de Inocencio IV y la de Alejandro IV. En sus escritos afirma que el clero sobrepasa las indecencias de los laicos; no se detiene ante ningún tipo de infamia sexual, siendo asiduo ejecutor de incestos y otras obscenidades. De los arzobispos y cardenales asegura que se entregan a todos los vicios de la carne. En la clausura de un sínodo tenido en la ciudad de Lyon afirmó: "Nuestra presencia en la ciudad ha sido saludable. Al llegar nos encontramos tres o cuatro prostíbulos. Nos despedimos de ella dejando solo uno. Si bien es verdad, como todos sabemos, que éste abarca la ciudad entera."

1274.– Muere T. de Aquino. Imposibilitado, por causas no muy claras, para las manifestaciones sexuales humanizantes, se dio a la gula, logrando una plenitud desbordante. Emborronó páginas y páginas, que le valieron el título de doctor. Afirmó que el acto sexual constituye una acción vil, repugnante, sucia y obscena, y que la incontinencia bestializa al hombre, por lo que el sacerdote debe huir de su práctica. Con el fin de impedir los recursos al placer de quienes sólo cuentan con su mano para amancebarse, no duda en declarar que la masturbación es peor que la fornicación. Tales sandeces y su apoyo al papado, le valieron el diploma de santo.

1276.– Muere el papa Teobaldo Visconti. En una carta dirigida al obispo Enrique de Lüttlich, entre otras cosas, escribe: "Hemos sabido, no sin gran pesadumbre de nuestro ánimo, que incurres en simonía, fornicaciones y otros crímenes; que te entregas completamente al placer y a la concupiscencia de la carne, que después de tu elevación a la dignidad episcopal has tenido varios hijos e hijas. También has tomado públicamente como concubina a una abadesa de la orden de San Benito y, en medio de una bacanal, has reconocido desvergonzadamente ante todos los presentes que habías tenido catorce hijos en un lapso de veintidós meses... Cuando tras la muerte de la abadesa de un convento de tu jurisdicción, procedieron a la elección de la sustituta, la has anulado y has puesto como abadesa... a la hija de un noble con la que habías cometido incesto y que hace poco habrá dado a luz un hijo tuyo... Además todavía tienes a los tres hijos varones que has engendrado con

esta misma monja.." [Citado por K. Deschner. *Historia sexual del Cristianismo*. Pg. 199. (Ed. Yalde, Zaragoza, 1993)].

1287.– Muere el papa Jacopo Savelli. Cuando consiguió la tiara, en 1285, ya estaba carcomido por las enfermedades venéreas que lo devoraban y que lo precipitaron a la tumba.

1299.– Concilio de Roan. Para acabar con la lujuria del clero, prohíbe que los sacerdotes tengan en sus casas concubinas.

1302.– El concilio de Peñafiel, *Penafelense*, España, inaugurado a comienzos de Abril. Prohíbe severamente el concubinato o barraganería de obispos, sacerdotes y monjes.

1314.– Muere el papa Clemente V, asesino cristológico, responsable del exterminio de los Templarios. Tuvo por barragana, entre otras, a la condesa de Foix. Amigo de toda carne, no le faltaron efebos para solazarse en el lecho, ni parientas para toda clase de incestos.

1321.– Muere Dante Alighieri. En *La Divina Comedia*, Canto XV, del Infierno, señala la multitud de sacerdotes que sufrían tormentos debido a su homosexualidad. Entre ellos se encuentra Andrés de Mozzi, obispo de Florencia.

1322.– Concilio de Valladolid (*Apud Vallum Oleti*). Asiste el cardenal de Sabina Guillermo de Godin, enviado del papa Juan XXII. Decidido a terminar con la lujuria del clero, ordena que, en el plazo de seis meses, los obispos y clérigos que no muden de conducta y abandonen a sus concubinas sean privados de sus rentas y del título de sus beneficios. Quienes no los tengan serán declarados incapaces de poseerlos.

1323.– Concilio de Colonia. Decretó que los clérigos concubinarios o casados sean depuestos de sus órdenes si nueve días después de haber sido amonestados por su vida licenciosa no dejan su comercio criminal y lujurioso.

1334.– Papa Benedicto XII. Versiones heterodoxas aseguran que era hijo del papa Juan XXII y su hermana. El padre oficial, Guillermo, no pasaba, como José, de putativo. Trató de terminar con las indecencias del clero, pero no pudo. En su desesperación, afirmó que los clérigos de Narbona habían hecho de la "iglesia" un burdel. Murió corroído por las enfermedades venéreas y la gota, consecuencia de sus excesos en la cama y en la mesa. Hieronimo Squarciafico, a quien cita Lachatre, asegura que el papa Fournier quiso comprar al poeta Petrarca la licencia de acostarse con su hermana Selvaggia, de 17 años de edad, a la que deseaba. Petrarca tuvo que ausentarse de Aviñón al rechazar la propuesta del papa, pero su hermano Gérard, que se quedó a cargo de la joven, aceptó la oferta. Selvaggia terminó en brazos del representante de Cristo en la Tierra.

1352.– Villeneuve de Aviñon. Muere el papa Pierre Rogert de Maumont. Entre sus amantes tuvo a Juana, esposa de Andrés de Hungría, al que la mujer había matado. El papa, para demostrar la inocencia de la mujer, la santificó en su lecho.

1368.– Concilio de Lavaur. Prohíbe a los obispos y sacerdotes el ser asistidos en sus misas por sus propios hijos.

1370.– Papa Gregorio XI, dinastía de Aviñón. A los 18 años, su tío Clemente VI, le abrió las puertas del papado al hacerlo cardenal, por ser uno de sus amantes predilectos.

1373.– Muere Brígida, fundadora de la logia femenina que lleva su nombre y patrona de Suecia. Casada y con ocho hijos. Renunció al mundo cuando la teopatología cristológica hizo mella en ella y comenzó a tener trastornos mentales (visiones místicas, en jerga clerical). Decidida a crear un grupo que le bailara el agua, se rodeó de incondicionales, y

justificó su fundación, aduciendo que los monasterios de monjas que conocía eran auténticos lupanares y antros de perdición, cuyas puertas estaban abiertas a frailes, clérigos y laicos.

1374.– Muere Francesco Petrarca. A pesar de ser canónigo y tener una sinecura clerical, siendo testigo de las indecencias papales en Aviñón, y de las obispales y cardenalicias en los lugares en los que residió y visitó, no detiene su pluma al describir los excesos sexuales de la nomenclatura papal. Afirma que la prostitución era una de las prácticas naturales y recurrentes de papas y alto clero, mientras que el bajo era castigado por cualquier acto lujurioso que llegara al público. Tuvo que huir de Aviñón por negarse a vender su hermana Selvaggia, de 17 años, al papa Benedicto XII, que quería santificarla en el lecho.

1384.– Muere el teólogo inglés John Wiclif, profesor de Oxford. En sus escritos señala la corrupción de los obispos y el clero, que tienen en sus lechos a religiosas y viudas. Indica que los clérigos no dudan en matar a las doncellas que no quieren acostarse con ellos, y que la homosexualidad desborda en los conventos de frailes y monjas. Afirma que los monjes, tras confesar a las mujeres, las violan cuando sus maridos están en la guerra. Para mejor convencerlas, aducen, que pecar con ellos es menos grave que pecar con seglares, y tenía la ventaja de participar de la santidad de su hábito.

1394.– Cortes de Frankfurt. Acudió el alto clero, y se contabilizaron mas de setecientas putas para su alivio.

1409.– El sábado 2 de marzo, los sacerdotes Ulrich von Frey, Jörg Wattenlech, Jakob der Kiss y Hans, párroco de Gersthofen, acusados de sodomía, fueron encadenados en una jaula por su arzobispo y dejados morir de hambre junto al castillo de Perlach. Hans Gossenloher, curtidor, por el mismo delito fue quemado vivo.

1410.– Concilio general de Constanza, convocado por el papa Juan XXIII y el emperador. A él acudieron cerca de setecientas putas para aliviar las gónadas consagradas.

1420.– Concilio de Salzburgo. Su canon 18 ordena que los obispos, sacerdotes, diáconos y subdiáconos que sean concubinarios sean privados de sus beneficios y declarados inhábiles para poseerlos. Prohíbe, igualmente, a todos los clérigos, de cualquier categoría y grado, tener en sus casas mujeres jóvenes y atractivas sospechosas de incontinencia.

1429.– Muere Jean de Gerson (Jean Charlier, Johannes Arnaudi de Gersonio). Reformador religioso y profesor de la Sorbona. Exigió el asesinato legal de Jean Huss. Afirmó que los claustros de los conventos de religiosos y religiosas y los templos eran auténticos burdeles. Teohipócrita nato, afirmó que la lascivia debía ser oculta, evitando el escándalo. Riza el rizo afirmando que el voto de castidad sólo obliga a los casados; los clérigos célibes jamás irán contra él por muy grave que sea su culpa, y la confesión perdonará sus delitos.

1430.– Muere Nicolás de Clemangis (Claminges). Doctor y profesor de la Sorbona y secretario de Benedicto XIII. Fue acusado de escribir la carta que este papa publicó contra el rey de Francia. Uno de sus trabajos más elogiados fue *De corrupto ecclesiae statu*, escrito en latín. En él asegura que imponer el velo a una joven para introducirla en un convento y desposarla con Cristo era entregarla a la prostitución. Mejor sería llevarla directamente a un lupanar.

1435.– Concilio de Basilea. Publicó un decreto "contra los concubinarios públicos, los cuales quedarían privados por

tres meses de los frutos de sus beneficios... Si recaen en la lujuria y la incontinencia después de restablecidos... se declararán incapaces de las dignidades eclesiásticas..." Mientras al bajo clero se le prohibía el menor contacto sexual, el alto vivía en un estado de toeputerío permanente y teoburdelería mística. Donde hubiera dos obispos o abades había varias hetairas, con hábito o sin él, para santificarlos. Al concilio acudieron más de quinientas putas para aliviar la testicular de mitras y capelos.

1439.– Papa Félix V. Era abad en el monasterio de Ripaglia, y nada hizo para ser elegido. Su designación y consagración provocó muchas protestas, ya que era laico, padre de familia y un putero ejemplar. Moriría en 1450, habiendo dejado la teopolítica vaticana en manos de sus delegados.

1445.– Nace Pietro Riario, hijo de Sixto IV y, según algunos historiadores, de la hermana de éste. Fuese quien fuese su madre, Pedro, a los cincos meses de haber conseguido su padre el ambicionado trono papal, pasó de ser un simple monje franciscano a ser nombrado cardenal de San Sixto, patriarca de Constantinopla, arzobispo de Florencia y legado de la santa sede en Italia. Murió en Roma, en 1474, literalmente en pleno orgasmo, a la edad de 29 años.

1458.– Papa Pío II. Inspirado, trató de convencer al rey de Bohemia, Jorge de Podiebrad, de que la "iglesia" no podía existir sin una red de burdeles bien dispuesta y administrada. Sabía lo que decía. Arrastraba en su cuerpo las consecuencias de esos burdeles, y debía su ascensión a su habilidad en el lecho. En su juventud fue el pasatiempo de varios prelados. De Escocia, a donde fue con una misión del cardenal Albergati, regresó con dos hijos, uno de una bretona y otro de una escocesa.

1464.– El papa Pedro Barbo, alias Pablo II, prohíbe la escuela a los niños, afirmando que la religión debía matar la ciencia ya que la ciencia mataba la religión. Prohibió que obispos y sacerdotes fuesen propietarios de ningún prostíbulo. Frívolo y cutre, cuando no se autoadmira, yace entre sus meninos.

1471.– Papa Francesco della Rovere, alias Sixto IV. Tuvo un hijo con su propia hermana al que quiso legar la tiara. Autorizó todo tipo de prostíbulos, lupanares y fornis, y estableció, para recaudar fondos, grandes impuestos a las putas. Su primera medida al lograr la tiara fue construir un prostíbulo en la ciudad de Roma, alimentado, con carne fresca, por la clerecía. En ocasiones llegó a recaudar hasta veinte mil ducados al año de sus burdeles y putas.

1472.– En Nördlingen, Baviera, Alemania, el cabildo prohibió a curas y frailes pasar la noche en los burdeles por el escándalo con que se dedicaban a la santificación orgásmica de las putas.

1473.– Concilio de Aranda, España. Condena a los obispos y sacerdotes concubinarios. **///** Concilio de Madrid. Lo preside el cardenal Borja, legado del papa. Constata que cardenales, obispos y clero viven para la lujuria y la gula e ignoran el latín.

1474.– Carlos el Sanguinario asedió la ciudad de Neuss, en el estado de Westfalia, Alemania, punto defensivo avanzado de los electores de Colonia. Carlos fue ayudado por el arzobispo Ruprecht de Colonia y sus capellanes y clérigos. Dicha campaña, que duró un año entero, fue un fracaso absoluto. Los protagonistas de la campaña estuvieron ayudados por un batallón de putas, santificadas por el arzobispo y su séquito, y utilizadas para alivio de los asaltantes.

1476.– El papa Francesco della Rovere establece la fiesta de la Inmaculada con-

cepción. "Fue uno de los más rijosos, capaz de asaltar sexualmente a su propia hermana e hijas. Constructor no sólo de la capilla llamada Sixtina, sino también de un burdel que le permitía recaudar impuestos de sus rameras de Roma por un monto de 80.000 guldas de oro." (K. Deschner: *La Política de los papas en el S. XX*; Tomo 1º, pág 320. Ed. Yalde; Zaragoza, 1994).

1490.– Según unas crónicas de la ciudad de Roma, en esta ciudad existían más de seis mil prostitutas al servicio del alto clero. Mientras el bajo clero era vigilado y castigado cruelmente, a veces con la pérdida de la vida, la corrupción en los palacios del papa y su nomenclatura desbordaba la imaginación. El papa Juan Bautista Cibo prohibió a obispos, sacerdotes, monasterios, monjes y monjas, la propiedad y la dirección de lupanares y casas de citas. Esta prohibición no estaba reñida con una vida personal de lujuria y desenfreno: Cibo era un semental al que no faltaron ni amantes ni hijos.

1492.– Muere el papa Juan Bautista Cibo. Mujeriego, criminal y codicioso, le brotaron hijos en infinidad de lechos. Con una mujer napolitana, a la que guardó fidelidad, tuvo siete rapaces, siendo sus preferidos Franceschetto y Teodorida. Cuando consiguió la ambicionada tiara imperial, con varios hijos en brazos y dispuesto a gestarlos a la primera ocasión, con admirable coherencia riñó a un delegado suyo por haber dado orden de que el clero abandonara a sus esposas o concubinas.

1501.– El siglo que se inicia contemplará, en Occidente, la desaparición de los monasterios mixtos, cuyo resultado era el embarazo recurrente de las religiosas.

1503.– Muere el papa Rodrigo Borja. Consiguió la tiara imperial cuando tenía varios hijos reconocidos en brazos. Tras conseguir el papado, mantuvo a su lado a Vanozza de Cattanei, madre de sus hijos más queridos. Convirtió el palacio papal en un puticlub para cardenales, monseñores y obispos, en el que con frecuencia organizaba concursos de resistencia y habilidad sexual abiertos a diplomáticos y alto clero. Practicó la endogamia con una alegría desbordante, y los incestos (cuernos a Cristo) fueron de necesidad en su vida. La llaneza de este hombre provoca admiración. Se aprovechó de los teolelos que creían en Cristo, la "iglesia" y el papado, y lo proclamó. Divinizó el adulterio, el concubinato, la sodomía, y, en la misma vena, banalizó los crímenes en nombre de Cristo.

1504.– Concilio de Constantinopla. Asistió el cardenal latino Humbert, que denigró el matrimonio de los clérigos. Nicetas, el abad del monasterio de Studio, le dijo que callara, porque estaba demostrando su necedad y asnalidad. Le recordó que ni en la *Biblia*, ni en los *Evangelios*, ni en Pablo, ni en la iglesia primitiva existe una razón que avale el celibato sacerdotal, locura de los obispos romanos y prueba de su herejía.

1513.– Muere el papa Giuliano della Rovere. Terminó su vida consumido por las enfermedades venéreas que lo torturaban –la sífilis lo redujo a un guiñapo infecto–, fruto de sus correrías por todos los burdeles y entrepiernas que pretendió santificar con su apostolado. A él se debe la construcción de algunos lupanares en Roma para holganza de obispos y cardenales y para la recaudación de impuestos. Habiendo traicionado al rey de Francia, Luis XII, éste convocó dos concilios que condenaron al papa, lo depusieron y lo excomulgaron por sodomita, incestuoso, corsario y asesino. Della Rovere respondió excomulgando al rey francés. **///** El Conde de la Mirándola, durante una sesión del Concilio lateranense, convocado por Julio II antes de morir,

afirmó, delante del nuevo papa Juan de Médicis, que muchos jóvenes, sacerdotes ahora, habían sido sodomizados por sus propios padres, y que era natural que, una vez consagrados, ejercieran la prostitución sacerdotal que tanto se pretendía combatir.

1518.– Concilio de Sens. Exige el celibato de los clérigos, apoyándose en los decretos del Concilio 2º de Cartago, y aduciendo las doctrinas y costumbres apostólicas, lo que era una mentira manifiesta. Dispone que cualquiera que enseñe que obispos, sacerdotes, diáconos y subdiáconos no están obligados por la ley del celibato, y diga que les es permitido casarse, sea anatema.

1520.– Los curas alemanes manifiestan su descontento en el libro *Cien Reclamaciones de la Nación Alemana*. En él se afirma que sus obispos habían hecho del celibato una fuente inagotable de ingresos al imponer el *Canon por concubinato* o *Canon de las putas*, que cobraban a todos los sacerdotes, sin excepción, de sus diócesis. Los prelados defendían el impuesto aduciendo que la continencia era imposible.

1521.– Muere el papa Juan de Médicis. Había conseguido la tiara en el año 1513, cuando ya estaba destrozado con una enfermedad venérea que algunos historiadores identifican con la sífilis. Una vez en el trono romano, se dedicó a transmitir la enfermedad a todas las cortesanas que caían en su lecho y no fueron pocas. Para compensar los estragos de su libido, publicó una nueva versión del libro de las *Tasas*, con la finalidad de recaudar fondos, tasando las inmundicias y crímenes que él hacía gratis.

1522.– Schaffhausen, Suiza. Para terminar con las francachelas de los clérigos que, con singular alborozo y alboroto, acudían a los burdeles y mancebías a relajar las gónadas consagradas a Cristo, el consistorio ordena a sus alguaciles que embarguen las sotanas, hábitos y prendas talares de que se despojaban dichos clérigos para mejor entregarse a su labor apostólica con las putas.

1523.– A finales de agosto, muere el humanista Ulrich von Hutten, que apoyó la causa de Lutero. Espíritu agudo, viajero incansable, satírico y burlón, tan hábil con la espada como con la pluma. Tras un viaje por Italia, afirma que la corte papal negociaba, sobre todo, con tres productos. Con Cristo, que lo vendía y explotaba con ocasión y sin ella; con los feudos arzobispales, que los concedía al mejor postor; con las mujeres, religiosas o no, que ofrecía en auténticas pujas y subastas. El papa redondeaba el negocio con la venta y compra de efebos que terminaban en los lechos del alto clero.

1524.– Heinrich von Kettenbach, antiguo sacerdote franciscano, publica una obra titulada *Nueva apología y respuesta de Martín Lutero*, en la que escribe acerca del vicio y droga de la confesión: "El fruto primero de la confesión es la importancia de los contactos corporales, pues de ellos surgen esas criaturas encantadoras a las que llamamos bastardos, nepotes o hijos putativos, que los papas han engendrado con sus hijas penitentes; debido a que a algunas les aprieta la lujuria de tal modo, que el marido no les basta y el confesor debe ofrecerles su consuelo con premura ... y termina complaciente por montar a dichas mujeres como el semental lo hace con un rebaño de vacas." (K. Deschner, *Obra citada*).

1530.– En Lausana, Suiza, antes de que el judeocatolicismo reformado se impusiera en la zona (1536), la incontinencia de los obispos (dueños del cantón), del clero y las religiosas era general y no sorprendía a nadie. Lo grave fue cuando unos y otros trataron de hacer de la prostitución sacral una fuente de ingresos. El

municipio tuvo que intervenir y ordenó a los religiosos y religiosas que no hicieran una competencia desleal a las putas de la ciudad con sus prostíbulos conventuales.
1531.– El reformador Ulrich Zwinglio muere en un encuentro entre judeocatólicos papistas y reformados. Años antes, discutiendo con el obispo de Constanza en el ayuntamiento de Zurich, logró convencerle, delante del consistorio, de que no había mayor indecencia que la que estaba haciendo el papismo con sus sacerdotes, al prohibirles casarse y, al mismo tiempo, venderles la autorización para tener queridas y barraganas.
1532.– La *Constitución Criminal Carolina*, fiel a las disposiciones de la *Biblia*, y las exigencias del alto clero, impone la pena de muerte para los homosexuales.
1534.– Muere, a los 46 años de edad, el papa Julio de Médicis. Fue protonotario apostólico a los 7, cardenal a los 13, cura a los 17, papa a los 35. A los 38 ya estaba destrozado por la sífilis. De haber sido contagiado antes de ser diplomado sacerdote, habría que aceptar que fue un putero prematuro. Macarra, tirano e ingrato, exigió que la mitad de la fortuna de las prostitutas de Roma, con las cuales se solazaban él y el alto clero, se dedicara a construir el convento de Santa María della Penitenza. No es temeraria la idea de que parte de dicha recaudación se uniera al dinero de las estafas de las indulgencias para la construcción del templo de San Pedro. /// Mientras papas, cardenales, abades, metropolitanos, arzobispos y otros teoparásitos de la imbecilidad humana se solazaban y holgaban públicamente con las prostitutas de alta braga, el bajo clero era castigado, a veces con la pérdida de la vida, por cualquier manifestación sexual que se permitiera.
1535.– París. El parlamento de la ciudad, tras un estudio, constata que "los monjes de la ciudad roban las mujeres a los maridos y las hijas a los padres para prostituirlas con ellos en los conventos. En ocasiones han llegado hasta el asesinato para conseguir sus objetivos". (Dom Jacobus, *Las costumbres de la iglesia*. Edi. Apostolado de la Verdad. Madrid].
1536.– El concilio de Colonia prohíbe a los clérigos bacanales, borracheras y vicios. Prohíbe su asistencia a bodas. Prohíbe a los sacerdotes tener mujeres en sus casas, salvo la madre, la abuela, la hermana o la tía. Ordena que los confesores de monjas las confiesen delante de las demás religiosas para evitar, no solo el mal, sino la sospecha que se pudiera tener de ello. A los curas parroquiales les exige una castidad perfecta.
1543.– Año probable de la muerte del médico, poeta y humanista italiano Pier Angelo Manzoli. Nació en Stellata, cerca de Ferrara. Escribió en latín y su ironía fue tanto para Lutero como para el papismo, que no le perdonó. Admirador de la ciencia, no ocultó las esperanzas que tenía en ella. Se cree que fue médico de Hércules II de Ferrara. A él dedicó el poema, en latín, *Zodiacus vitae*, publicado en Basilea, en 1543 y vertido a varias lenguas. No dudó en escribir, "que los místicos y los pícaros frailes, que debían ser castos, están desbordados por la lujuria. En público andan con rameras; de noche con jóvenes y mujeres casadas. No faltan quienes fornican con ganado. Todos los lugares están llenos de sus indecencias, y las ciudades las han convertido en burdeles". El papa lo secuestraría, y se ignora la fecha exacta de su asesinato.
1545.– Muere el cardenal Alberto II de Maguncia. Autor con el papa Juan de Médicis del robo descarado de las Indulgencias para San Pedro. El cardenal, al igual que el papa, fue un putero público, de gónadas infatigables. Sus barraganas más famosas fueron Kathe Stolzenfels y Ernestine Mechandel, a las que incluyó

en algunos cuadros de tema religioso, lo que hicieron, por otro lado, varios papas romanos con sus barraganas. Mientras el bajo clero papista era castigado, aun con la vida, por su resistencia al celibato, el alto clero había convertido la "iglesia" en un prostíbulo de lujo.

1547.– El 10 de septiembre, en un complot imperial, Juan Anguisola, mata en Plasencia a Pedro–Luis Farnesio duque de Parma y Plasencia, cuando éste yacía en el lecho por las enfermedades venéreas que lo destrozaban. Pedro–Luis era hijo del papa Alejandro Farnesio. El hijo, tan indecente y déspota como su padre, años antes había sodomizado, con la ayuda de unos amigos, al obispo Côme Gheri. El obispo moriría, cuarenta días más tarde, debido a la herida producida y la infección que el duque le transmitió. El papa disculparía a su hijo diciendo que había sido una chiquillada, y le envió una bula que lo libraba de toda responsabilidad.

1549.– Muere el papa Alejandro Farnesio. Los últimos años los pasó en el lecho, atormentado por la gravedad de las enfermedades venéreas que lo corrompían. Siendo cardenal fue acusado de haber matado a cinco nobles que habían compartido con él las delicias sexuales de su hija y de su propia hermana. Se afirma que fue padre, que no tío, del papa Giovanni María Ciochi del Monte.

1555.– Muere el papa Giovanni María Ciochi del Monte. Amigo de toda carne, pederasta y sodomita irredento, quiso tanto a uno de sus pajes, llamado Inozenzo, antiguo cuidador de monos, de apenas diecisiete años de edad, que lo nombró cardenal contra el parecer de toda la curia. La defensa que hizo el santo padre de su consagración ante el colegio cardenalicio fue magistral. "¿Qué tenéis que reprocharle vosotros para rechazar su admisión en vuestro colegio? ¡Sus vicios! ¡Pero si no hay ni uno, entre todos los aquí presentes, que no esté corroído por las enfermedades más repugnantes y que no esté inmerso en las más detestables abominaciones!... ¿Estáis de acuerdo, entonces, que somos la vergüenza de la humanidad? ¡Comenzando por mí! ¡Sí! ¡Yo el primero! ¿Cuáles han sido las grandes virtudes, cuáles han sido los conocimientos excepcionales que vosotros habéis encontrado en mí para hacerme papa? ¿No soy un sacerdote detestable? ¿No soy mil veces más infame que Inozenzo, al que yo he corrompido? Por lo tanto, puesto que él vale mucho más que yo, que soy el representante de Cristo en la Tierra gracias a vosotros, ¿Con qué derecho os atreveréis a negaros que sea cardenal y obispo?" (Citado por Lachatre, *Julio III*). Las enfermedades venéreas que lo corroían lo llevaron a la tumba.

1559.– Papa Juan Ángel de Médicis. En una sesión del concilio de Trento, iniciado en 1545, pero arrastrado hasta el año 1563, sugirió la necesidad de aceptar el matrimonio de los clérigos, como había sido norma en la iglesia primitiva. El cardenal de Carpi se opuso alegando que, desde el instante en que se permitiera su matrimonio ya no dependerían de la "iglesia" ni del papa ni de la curia, sino de sus príncipes o reyes y de sus mujeres e hijos, lo que sería un perjuicio económico incalculable para el papado.

1562.– Trento. El papa y los jesuítas tratan de impone el celibato clerical. El delegado bávaro Baumgaertner afirmó que era un error: El clero hozaba y se revolcaba en los vicios de lujuria y la lascivia y lo seguiría haciendo por necesidad.

1563.– Trento. El canon 9º de la Sesión 24 declara anatema a quien defienda el matrimonio y afirme que el celibato sacerdotal es imposible, "pues dios (Yahvé) no permite que sus ministros sean tentados por encima de sus fuerzas." El celi-

bato sacerdotal es obligatorio, en lo sucesivo, para todos. La mujer lleva la peor parte. "Toda mujer, casada o no, que viva en adulterio o en concubinaje público, si después de ser advertida tres veces no obedece, será castigada por el obispo y expulsada del lugar y de la diócesis. A los obispos y clero inferior les está prohibido tener concubinas u otra mujer de la que se pueda sospechar que tiene comercio carnal con ellos. Con el fin de evitar las consecuencias más temidas de los matrimonios de los clérigos, los hijos, el concilio prohíbe que puedan heredar no acceder a los beneficios de sus padres. La renuncia de los padres a beneficio de los hijos sería en lo sucesivo nula. /// El emperador ordenó visitar los conventos de Austria. El informe que le fue entregado reconocía que estaban llenos de concubinas e hijos de los monjes. El escritor e historiador Oskar Paniza, al referirse a este hecho puntualiza que, en la Baja Austria, en el monasterio benedictino de Schotten se encontraron nueve concubinas, dos esposas y diecinueve hijos viviendo junto a los nueve frailes del mismo; en el convento de Neuburg se encontraron siete concubinas, tres esposas y catorce hijos junto a los siete chantres del monasterio; entre las cuarenta monjas del monasterio de Aglar se encontraron diecinueve hijos de las mismas.

1566.– Papa Miguel Ghislieri. En su bula *Cum primum*, exigirá la entrega de los homosexuales al poder civil para que sean asesinados "legalmente". Quiso expulsar a las prostitutas de Roma, mas la curia se opuso, y recordó a Ghislieri, que las putas eran necesarias para la buena marcha de la "iglesia", e imprescindibles para que el teofuncionariado cristológico no cayera en el nefando pecado de sodomía. Y, más importante todavía, para que el papado no perdiera una de las fuentes de dinero y de riquezas más seguras y productivas. Los impuestos por la prostitución que llenaban las arcas papales eran inmensos, ya que había mas de 5.000 putas en Roma, cifra que algunos elevan a 20.000.

1569.– El arzobispo de Salzburgo reconoce que las leyes sobre el celibato de los clérigos sólo habían servido para excitar la lujuria del clero, que vivía en un estado permanente de desenfreno libidinoso, supuestamente ignorado por las autoridades religiosas y civiles.

1572.– Muere el papa Miguel Ghislieri. Estableció la pena de muerte para el incesto, el proxenetismo, el aborto y el adulterio, pretendiendo ignorar que no había mayor proxeneta y macarra que él mismo, dueño y señor de los mayores lupanares y mancebías de Roma. Este santo no tuvo escrúpulo alguno cuando ordenó la castración de los niños para que con su voz atiplada le endulzaran los oídos. Los papas mantuvieron la castración infantil hasta finales del siglo XIX.

1578.– Tras la visita pastoral que el obispo de Brixen efectuó en más de sesenta parroquias, afirmó que había encontrado un centenar alto de canónigos, capellanes, párrocos y vicarios viviendo públicamente con sus concubinas.

1580.– Muere Iván IV el Terrible, zar de Rusia. Se vio obligado a publicar varios decretos contra la lujuria que reinaba en los monasterios de monjas y monjes, convertidos en auténticos prostíbulos. Estableció un tribunal laico que vigilara a sacerdotes y religiosas. No dudó en afirmar que los monjes mantienen criadas, y son tan indecentes que se llevan sus amantes a los monasterios, derrochando las pertenencias del mismo en beneficio de sus concubinas. Asegura también, aduciendo que era lo que provocaba la cólera divina, que muchos monjes practican con singular celo la sodomía. No

era la primera vez que un zar se lamentaba de las indecencias del clero. Iván III había prohibido que los monasterios de religiosas y religiosos estuvieran próximos, para evitar que terminaran siendo burdeles conventuales.

1583.– Muere la española Teresa de Cepeda y Ahumada, más conocida por Teresa de Jesús. Escritora y fundadora de varios conventos de la logia carmelitana en la que profesó. Constituye un ejemplo nada despreciable de las cotas que puede alcanzar la psicoteopatología cuando la represión sexual se hace sistemática y dura en un temperamento desbordante. De no ser mero teatro para llamar la atención, los supuestos raptos de misticismo, erotismo pseudodivino, que se ven en ella, manifestación de su sexualidad reprimida y de los trastornos psicológicos que genera, terminan siendo las pruebas más evidentes de la enfermedad de la persona. Teresa manifiesta en sus escritos un teoerotismo revelador, en donde el sujeto patológico, activo y pasivo, en este caso Cristo, es el falo que la lleva a la plenitud sexual, al teoorgasmo, cuando la penetra en su unión con ella[161]. El llamado misticismo, lamentable recurso para dotar a la más lamentable metafísica de un justificante racional y lógico, nada pinta aquí, porque nada es, salvo una inanidad verbal o desvarío psicótico. Teresa sirvió de ejemplo, en su tiempo, a multitud de mujeres y hombres que vivieron su ruptura psicológica en un estado permanente de masoquismo, justificado por las concepciones teopatológicas imperantes. Tales personas trataron de dulcificar la represión sexual a las que las sometieron, con el autoengaño de la posesión divina y el teoerotismo cristológico (la mística). Teresa lamenta, lo reconozca o no, ser mujer en un mundo en el que el machismo oficial es demencial. Trata de afirmarse y todos sus actos van dirigidos a centrar en ella la mirada. No teniendo otra posibilidad, recurre al desnudismo teopatológico, a la exposición onírica y teotrascendental de sus frustraciones y orgasmos virginales, descritos con incitante maestría.

1585.– Papa Sixto V. Publicó el decreto *Ad Compescendam*, con el que condenaba a la pena capital a los adúlteros.

1601.– El historiador alemán K. Deschner, en el libro ya citado, *Historia sexual del cristianismo*, relata que, desde el siglo XIII, en el que los obispos o papas de Roma tratan de institucionalizar el celibato clerical, hasta el siglo que se inicia, algunos monasterios y conventos eran auténticas casas de lenocinio, como lo atestiguan sus memorias. Menciona las crónicas de Kerhheim, Oberndor, Gnadenzell, Interlaken, Frauenburn, Gottstadt, Trub, Ulm, Muhlhausen, etc. Al monasterio de Oberndorf solía acudir la nobleza seglar, mientras que al de Gnadenzell, las religiosas y vírgenes del señor estaban, día y noche, a disposición de obispos, abades, alto clero y nobles selectos. /// La sífilis, que se había enseñoreado de Europa a partir del siglo XV, se había propagado gracias al celo del alto clero, que era quien regía, disponía, controlaba y disfrutaba con largueza de burdeles, mancebías, prostíbulos y putas.

1613.– Las crónicas de la ciudad de Salzburgo, Alemania, relatan el resultado de una inspección del alto y bajo clero. La conclusión a la que se llegó fue que la gran mayoría de los clérigos tenían barraganas e hijos, siguiendo el ejemplo

[161] "Agotada por tanta actividad, el 4 de octubre de 1582 Teresa se extinguió en un último éxtasis. La autopsia reveló en su corazón una profunda cicatriz, dejada por el querubín que varias veces, en sus visiones, la traspasó con un largo dardo." (Giustino Boson: *Enciclopedia del católico*. Versión española de Cipriano de Montserrat. Barcelona, 1951).

de su arzobispo, una de cuyas queridas era Salomé Alt, mujer de gran belleza. El prelado vivía abiertamente con Salomé y estaba orgulloso de los quince hijos que había reconocido y tenido en sus correrías apostólicas. Apenas diez años después, el obispado de Osnabrück inició una inspección entre sus pastores. El resultado fue que la mayoría de los clérigos tenían barraganas y queridas. En España, durante siglos, la barraganería –mancebía de los clérigos– fue una institución respetada y aun exigida. Algunos pueblos, sobre todo en el País vasco, no aceptaban que el párroco que les era destinado no se presentara con su barragana para evitar los frecuentes adulterios de que eran protagonistas.

1628.– Concilio de Bratislava, capital de Zapadoslovensky, al oeste de la región de Eslovaquia. En este concilio, convocado o presidido por el arzobispo de Gran, se condenó a cadena perpetua a los obispos, sacerdotes, diáconos y subdiáconos, clérigos o regulares, que se casaran. Condenó igualmente a quienes celebraran sus matrimonios. El obispo autorizó a los fieles a que se opusieran a las bodas de los clérigos y exigió de los nobles el que los persiguieran.

1646.– El papa Juan Bautista Pamphili reduce a los Escolapios a congregación sin votos ni jerarquía. Causa decisiva para su degradación fue el escándalo producido por los abusos sexuales de que fueron objeto algunos niños, en sus colegios, por los sacerdotes de la logia. Entre los pederastas descuella el padre Stefano Cherubini, superior general de la logia. La política de ocultación de los abusos sexuales, fomentada por el mismo fundador, propiciaría el escándalo. Fabio Chigui, en 1660, concedió a la logia sus primitivos estatutos.

1651.– El sínodo de Osnabrück, en la Baja Sajonia, Alemania, extremó su severidad en la lucha contra la lujuria de los clérigos. Ordenó que los clérigos sospechosos de concubinato fueran investigados y, si se confirmaba su indecencia fuesen entregados al verdugo y marcados con hierros candentes.

1655.– Fallece el papa Juan Bautista Pamphili. Santificó el adulterio y el incesto, pues era amante de su propia cuñada, Olimpia Maidalchini de Viterbo, y probablemente lo fuera de la nuera de Olimpia, a la que se llevó también al palacio papal. Amante de toda carne, estuvo rodeado de efebos, que le apaciguaron los bajos cuando se hartaba de las mujeres. Entre sus preferidos se encontraban Camilo Astallini y el joven Azzolino. Murió destrozado por la gota y los excesos sexuales, mientras imponía la castidad más absoluta al bajo clero.

1691.– Muerte del papa Pedro Vito Ottoboni. Se había rodeado de nepotes (hijos) entre los cuales se encontraba su predilecto, Antonio Ottoboni, a quien regaló una fortuna a costa de los tesoros vaticanos.

1787.– Muere Alfonso María de Ligorio, fundador de los Concepcionistas. Escribió uno de los libros pornográficos más admirados por el clero, *Theología moralis*, en el que, con una minuciosidad escabrosa, contradiciendo a Pablo, que recomienda "que la fornicación no debe ni nombrarse entre los seguidores de Cristo, como conviene a santos", emborrona cientos de páginas para explicar las infinitas posibilidades en juego que existen en el inagotable campo de las manifestaciones sexuales. Cuando en 1753 apareció esta joya de la teopornografía mundial escrita por este teomántico y hechicero cristológico, los sedientos de santidad y entrega, los ahítos de castidad, agotaron una edición tras otra, de tal modo que cuatro años más tarde ya se habían publicado más de sesenta.

El clero pudo comprobar en los confesionarios, si no en otros lugares más recónditos, los conocimientos eróticos del genial escritor. Cuando en 1803, la corte del Imperio vaticano anuncie su opinión sobre tan magna obra, dirá que sus censores no encontraron nada reprensible en sus páginas. Por una contribución tan manifiesta al equilibrio psicológico y sexual de la clerecía, Ligorio fue honrado, a título póstumo, como es habitual, con el diploma de santo (1839) y con el de doctor de la iglesia (1871). Pacelli declararía a Ligorio patrón de confesores y moralistas.

1802.– Edmundo Rice, fundó en Waterfod, Irlanda, la logia de las Escuelas Cristianas de Irlanda (*Christian Brothers*), cuya sede central se encuentra en Vía Marcantonio Colonna, 19, Roma. En la actualidad, y en Irlanda, sus miembros, con más de doscientos centros en todo el mundo, han sido protagonistas de abusos sexuales a los niños recogidos en sus orfanatos, lo mismo que en sus casas de formación. Tales abusos, iniciados ya en su fundación, son incontables, lo mismo que las torturas físicas y psicológicas a las que someten a los huérfanos y desamparados que caen en sus manos. Los *Christian Brothers* no son los únicos protagonistas de tales indecencias. En Irlanda, en donde el papismo hace estragos, las víctimas sexuales infantiles de sus sacerdotes o hechiceros son, según algunos estudios, más de 12.000, siendo sus agresores más de cuatrocientos. Los informes, que no ofrecen los nombres de los verdugos consagrados, se elaboraron tras una investigación de diez años. La corte pontificia, ocultó los crímenes y prohibió, bajo pena de excomunión, hablar de ellos.

1831.– Año en el que se fundó, en Vourles, Francia, la Congregación de los clérigos de San Viator. En la actualidad la logia cuenta con más de 1250 miembros, de los cuales cerca de 450 son sacerdotes. Según las noticias ofrecidas por la prensa, uno de sus miembros, el padre José Ángel Arregui Eraña, fue detenido en Chile, en el año 2009, por sus abusos sexuales a menores. Su situación civil está pendiente de la decisión de los tribunales por los vídeos pornográficos infantiles que filmó durante su estancia en España. La logia, ante las denuncias en curso y con el fin de salvar la cara del pontificado por su permanente política de ocultamiento, ha ofrecido su ayuda a los jueces para aclarar el caso.

1852.– El papa Mastai–Ferretti, en un discurso dirigido a los obispos de Nueva Granada, afirma que "toda unión entre el hombre y la mujer en virtud de una ley civil, cualquiera que sea, constituye un miserable y vergonzoso concubinato". Mastai–Ferretti, sabía lo que decía: En sus años mozos y no tan mozos, con sotana y sin ella, se teoprostituyó y teoconcubinó todo lo que pudo.

1878.– Papa Joaquín Pecci. Al ceñirse la tiara imperial tuvo que abandonar en Bruselas a su hijo, al que gestó en los ratos libres que le permitía el cargo de embajador del papa.

1920.– El día 10 de marzo, nace Marcial Maciel Degollado, en Cotija de la Paz, estado de Misoacán, México. Moriría en una clínica de Florida, destrozado por un cáncer, el día 30 de enero de 2008. Fue el fundador de los Legionarios de Cristo. Tras una vida dedicada a su obra, tuvo que abandonar su jefatura, en el año 2005, por orden expresa de Ratzinger, actual rey del Imperio vaticano. Entre las acusaciones que adornan su aureola están las de pederasta, corruptor de menores, falso y drogadicto. Quienes lo justifican hacen de él el renglón torcido con el que Yahvé dios escribe derecho. En el cristologismo esta paradoja se ob-

serva en gran número de papas, obispos fundadores, abades, reyes y gobernantes, los cuales, con sus indecencias, asesinatos, crímenes, guerras genocidios y masacres contribuyeron a configurar el Imperio vaticano y al mismo Cristo. Marcial Maciel Degollado, no sería más que una víctima de la hipocresía de la curia, el chivo expiatorio que la nomenclatura cardenalicia necesitaba para ocultar su propia indecencia y criminalidad. No fue más lejos que el Pedro evangélico, que comenzó su carrera asesinando a Ananías y a su mujer Safira; no fue más lejos que el papa Dámaso, que asesino a todos sus competidores al obispado romano; que Gregorio VII, asesino visceral prepotente y autodivinizado; que Sixto V, obsesionado con matar, como fuese, a Isabel I de Inglaterra, y para lo cual embarcó a Felipe II de España en la aventura de la llamada Armada Invencible, en donde los españoles murieron como ratas; que Pío X el Santo, que vio con buenos ojos las masacres de los serbios (ortodoxos) y con mejores ojos el inicio de la Primera guerra mundial; que Pío XII, que ayudó a Hitler en sus momentos gloriosos, y creó toda una filial para ayudar a los jefes nazis, ustachistas y fascistas a escapar de la justicia. Durante cuarenta años el Vaticano conoció lo que hacía Maciel, pero se contentó con poner la mano para recoger el dinero con que gratificaba los bolsillos de los cardenales y del papa de turno. Entre los beneficiados por su generosidad se cuentan Wojtyla, los cardenales Ángelo Sodano, Eduardo Martinez Somalo y Stanislaw Dzivisz.

1933.– Nace Godfried Dannels, cardenal y arzobispo, en Malinas–Bruselas. Su carrera terminaría bruscamente cuando, siguiendo la política de la corte del Imperio vaticano, ocultó los abusos sexuales a menores del obispo de Brujas Roger Vangheluwe cuando dichos abusos se hicieron públicos. El cardenal, ante el escándalo, afirmó que había cometido un error de apreciación. Esta disculpa debe entenderse. Si se ocultan los hechos, y el público no se entera de ellos, continúen o no continúen los abusos sexuales a menores, no existe error de apreciación. Si por cualquier circunstancia, existe la denuncia, y ésta no puede silenciarse con sobornos –indemnizaciones– y amenazas, y salta el escándalo, el error de juicio es evidente. Con la caída del Obispo de Brujas, que reconoció su delito, el cardenal Dannels justificó y corrigió su error de apreciación.

1936.– Alemania. Se inicia una campaña de moralidad. En el plazo de un año fueron condenados 45 sacerdotes y 150 religiosos papistas por pervertir y violar a los niños y jóvenes que educaban. (Ver Hubertus Mynarek, *Eros und Klerus*). ***///*** Nace Roger Vangheluwe, que terminaría siendo hechicero cristológico con el cargo de obispo de Brujas, Bélgica. Perdería su trabajo de obispo, a los 74 años de edad, cuando el papa Ratzinger conoció los abusos sexuales que había cometido con un menor (su propio sobrino) durante varios años. Vangheluwe reconoció los hechos. Ratzinger, tratando de lavar la imagen del papismo en su colonia belga, no sólo destituyó al agresor sexual, sino al cardenal Godfried Dannels, jefe del papismo en dicha colonia, por encubridor. Estos hechos no constituyen una ruptura con la política sistemática de ocultamiento de los crímenes sexuales a menores de su teofuncionariado, y que con tanta habilidad supieron llevar Pío XII, Juan XXIII Bis, Pablo VI, Juan Pablo II y el mismo Ratzinger, cuando era jefe de la Inquisición (Congregación para la doctrina de la fe), sino más bien una advertencia a los posibles agresores para que extremaran la prudencia al cometer sus delitos, ya que la corte del Imperio vaticano, si se viera

obligada a reconocer los hechos y las acusaciones, sería "inmisericorde".

1940.– El período que abarca el estudio de los abusos sexuales a menores del clero papista en los EE UU comprende desde este año a la actualidad. Destacan los cometidos en Los Ángeles y Chicago. El informe vio la luz en el año 2009. Los actores fueron cardenales, obispos y religiosos.

1945.– Holanda. El período de estudio de las denuncias de abusos sexuales cometidos por sacerdotes papistas a los niños que evangelizaban, va desde este año hasta el presente. Las indecencias clericales se dieron en orfanatos, internados y colegios. El país presenciaría cerca de dos mil denuncias, siendo las víctimas tanto niñas como niños.

1946.– Tras la guerra, los orfanatos e internados alemanes en manos del papismo fueron numerosos, y por sus muros pasaron más de 700 000 niñas y niños. Los acogidos, mayoritariamente huérfanos, tuvieron que soportar todo tipo de vejaciones, humillaciones y abusos sexuales por parte de religiosas, religiosos y sacerdotes. En la actualidad se han contabilizado más de 50 000 víctimas de tales abusos e ignominias. El Estado alemán tiene designado el empleo de 120 millones de euros para indemnizaciones, ya que la corte del Imperio vaticano, lavándose las manos, declaró que las denuncias, si no forman parte de un programa de acusaciones infundadas debido a la mala fe, son cotilleos. Pensar que Pacelli y sucesores iban a sentir remordimientos por los abusos sexuales de su clero a unos niños indefensos, o que la curia iba a cargar con las secuelas de esos abusos y pagar por ellos, cuando con el mayor cinismo ayudaron a escapar de la justicia a los criminales de guerra nazis causantes de tanta orfandad, es puro delirio.

1950.– Un estudio llevado a cabo en Bélgica, y que abarca desde este año hasta la actualidad, afirma que los abusos del clero católico a menores han sido permanentes en los colegios papistas. Según el psiquiatra Peter Adriaenssens, que controló el estudio, existen más de 300 agresores denunciados, siendo muy superior el número de víctimas. Entre tales víctimas se encuentran 13 suicidas. Entre los implicados en tales abusos están los obispos Roger Vangheluwe y Godfried Dannels, este último, con título de cardenal, como encubridor del primero.

1952.– En torno a este año, en los Estados Unidos, comenzaron a llegar a los tribunales las denuncias por abusos sexuales a niños y niñas cometidos por el teofuncionariado vaticano. Entre este año y el año 2004, fecha en la que se tendría una reunión, en Miami, de los jerarcas mitrados de la colonia vaticana, se contabilizaron más de 10.500 denuncias contra los sacerdotes papistas por abusos sexuales a menores. La conclusión del estudio afirmaba que cerca del 4% de los sacerdotes o hechiceros cristológicos de obediencia vaticana eran pedófilos. La cifra de los sacerdotes acusados se elevaría a cerca de 3.400, lo que hace sospechar que, en la práctica, el número de curas pederastas es mucho más elevado. **///** En un discurso dirigido a la Asociación mundial de jóvenes de Acción católica, el rey del Imperio vaticano Eugenio Pacelli afirmó que las relaciones sexuales entre personas solteras, la práctica matrimonial espúrea (sin intención de procrear), y la masturbación estaban totalmente prohibidas por su dios (Yahvé).

1960.– El sacerdote papista Lawrence Murphy inicia los abusos sexuales y las violaciones de unos niños sordos en una escuela cercana a Milwaukee, Wisconsin, U.S.A. Tales abusos se prolongaron des-

de este año hasta el año 1974, y el número de niños víctimas se eleva a más de 200. Cuando el escándalo llegó a la corte del Imperio vaticano, en 1974, en donde reinaba Giovanni Battista Montini, se trataron de ocultar los hechos, aunque se apartó discretamente a Murphy de las víctimas, lo que no fue obstáculo para que el reverendo padre siguiera adoctrinando a otros niños en "alma" y cuerpo. Murphy moriría sin ser molestado, a pesar de las denuncias que fueron surgiendo y que el Vaticano despreció.

1962.– Juan XXIII Bis publica un decreto por el que se prohíbe que se comenten, bajo pena de excomunión, los abusos sexuales a menores, que fueran protagonizados por sus sacerdotes. La noticia saltó a la prensa a mediados de agosto de 2003, y fue publicada por el periódico británico *The Observer*. El anatema de Roncalli estaba justificado porque, desde la 2ª guerra mundial, la imposición del silencio secular sobre las indecencias y crímenes históricos del papado había empezado a romperse. En diversas naciones comenzaban a formularse denuncias contra los abusos sexuales del clero vaticano a niños y niñas, y la inclinación compulsiva de unos religiosos y religiosas a la pederastia. En Estados Unidos, fuente de tantas bendiciones económicas para el Vaticano, las denuncias llegaron a los tribunales ya en 1952, si no antes.

1965.– Un joven de 15 años, llamado John V. Doe, sufrió los abusos e indecencias sexuales del sacerdote papista Andrew Roman, en EE UU. En el año 2002, la víctima, representada por un abogado, pondría una denuncia contra la corte del Imperio vaticano y su papadiós, en aquel momento el señor Wojtyla. La demanda contra dicha corte y magnate se fundamentaba en el hecho de que, conociendo que el acusado era un pederasta en Cristo, violador de los niños que tenía a su alcance, en lugar de apartarlo de tan lúdico apostolado, se limitaron a tapar sus indecencias. Iniciado el proceso, el Vaticano trató de detenerlo, pero los tribunales de primera instancia y el Supremo rechazaron sus intentos. La sentencia del máximo tribunal fue publicada a finales de 2010, y terminó con la impunidad de la corte vaticana y la de su monarca, que podrían ser citados a juicio "por ser los responsables de las violaciones a menores cometidas por sus teofuncionarios."

1970.– Bélgica. Una mujer, acusó a su pariente François Houtart, sacerdote papista, de haber violado a su hermano cuando éste era un niño. Houtart, activista de fama mundial, no negó los abusos sexuales al niño, pero sí cómo los llevó a cabo, llegando a afirmar que no lo violó. Alegó igualmente que, hablando con la familia, estuvo dispuesto a dejar el sacerdocio –extremo que niega la persona que lo denunció–, pero que sus superiores, le aconsejaron que siguiera su vocación, pues Cristo lo llamaba a pesar de las caídas.

1972.– En Estados Unidos se inicia el ministerio apostólico del padre John Geoghan, papista, que sería, treinta años después, acusado de abusar sexualmente de menores. En el tribunal que lo juzgó, fueron citados los casos de 130 niños que sufrieron sus agresiones. John Geoghan sería condenado a 10 años de cárcel, por los abusos demostrados, pero no llegó a cumplir su condena. En la cárcel de Boston, Massachusetts, en donde cumplía la pena, el 23 de agosto de 2003, fue asesinado por otro recluso.

1973.– Donal Coggan, arzobispo reformado de York, en abril, en un discurso transmitido por radio, pidió comprensión para los sacerdotes anglicanos homosexuales. La corte del Imperio vaticano y su papadiós guardan un mutismo

absoluto sobre la homosexualidad de los suyos, a pesar de que ciertos estudios afirman que son homosexuales del 30 al 50 por ciento de sus teofuncionarios. (Mynarek, *obra citada*).

1974.– El día 20 de mayo, el cardenal y académico francés Jean Daniélou muere en los brazos de una prostituta de lujo, en el cuarto piso del número 56 de la calle Dulong, París XVII, cuando estaba santificando con ardor apostólico su entrepierna. "La prensa honrada y seria", de común acuerdo con el obispado de París y la corte del Imperio vaticano, "ignoró" la noticia, que saltó a la calle, días después, gracias, entre otros, a *Le Canard Enchainé*. La joven a quien se beneficiaba el ilustre cardenal, la señorita Gilberte Santini (Mimí), era una call–girl de un bar–hotel de la calle Douai. Los panegíricos que pronunciaron los jesuitas y publicaron en *Le Figaro*, sabiendo la procedencia del cadáver, fueron admirables. Haciendo gala de su teohipocresía y teocinismo habitual, declararon, por boca del padre Xavier Tilliette, que el cardenal Daniélou "desde siempre, extendía su apostolado por los medios más diversos y, con frecuencia, entre los casos más desesperados." En tan encomiable labor le sorprendió la muerte. "En resumidas cuentas, como diría *Le Canard*, el prestigioso cardenal había ido a confesar a Mimí a domicilio."

1975.– Francia. El 17 de enero, monseñor Roger Tort, obispo de Montauban, fue encontrado muerto, hacia las 12 de la noche, en el portal de un prostíbulo de la calle Ponçeau, de París. Según todas las suposiciones, tuvo la mala ocurrencia de morir en su interior, en plena tarea apostólica. **///** El padre Seán Brady consigue que dos niños víctimas de los abusos sexuales del sacerdote Brendan Smyth, renuncien a hablar de tales abusos y no lo denuncien. Brady, en la actualidad (2010), con el título de cardenal primado de Irlanda, tuvo que presenciar cómo el agresor a quien defendió se declaraba culpable de más de setenta casos de abusos sexuales a menores realizados entre los años 1958 y 1993, y fue testigo de su condena y su muerte en la cárcel, en 1997. Brady, ante el escándalo, y no ante los abusos, se limitó a decir, que hoy hubiera actuado de otra manera.

1977.– Michael Hill, sacerdote pontificio que alcanzaría el título de obispo, inicia los abusos sexuales a menores en su parroquia de Inglaterra. Tales abusos se prolongaron hasta el año 1997, en el que fue juzgado y encarcelado. Debido a las críticas y no a los delitos, el arzobispo Cormac Murphy–O'Connor, jefe supremo del papismo en Inglaterra y Gales, diría que se equivocó al ofrecer a Michael Hill el cargo de obispo.

1978.– Papa Carol Wojtyla. Nombraría cardenal a J. John Cody, obispo de Chicago, a pesar de que éste gastó una fortuna del dinero de la diócesis con una de sus queridas, con la cual no tuvo inconveniente en acercarse a Roma para recibir el capelo. Aparte de los millones derrochados por Cody en regalos para su amante, "este arzobispo fue destinatario, en el año 1979, con su amigo Marcinkus y el banquero Roberto Calvi, de unas comisiones de más de nueve millones de dólares, que fueron entregados por un agente de la Santa Alianza de los países del Este." (E. Frattini: *La Santa Alianza*; pág. 425). **///** Según las declaraciones de una joven, el sacerdote José Martín de la Peña comenzó a abusar sexualmente de ella, cuando apenas tenía cuatro años de edad. Los hechos ocurrieron en casa de la niña, cuando el hombre fue a vivir de pensión. Los abusos se prolongaron de 1978 a 1998. En el año 2002, la joven se atrevió a denunciar el caso, y el sacerdote fue llevado a los tribunales, en donde

el fiscal pidió para él una condena de 13 años de prisión.

1979.– Robert Freitas, sacerdote papista, abusó sexualmente de una niña de 15 años gracias a la impunidad que le ofrecía su ministerio salvífico. La joven, veintitrés años después (2002), puso el caso en manos de la justicia, y ofreció varias pruebas de los hechos. El sacerdote sería detenido por la policía en Fremont, California, U.S.A.

1983.– El reverendo padre Paul Shanley inicia los abusos de uno de los niños que acudían a su iglesia en Boston, U.S.A. Los abusos duraron hasta el año 1990. Su víctima, Greg Ford, años después, lo denunciaría, y el sacerdote sería detenido en mayo de 2002. Durante el proceso se levantaron otras voces acusando al sacerdote de haber abusado de varios niños más. La complicidad del obispo de Boston, Bernard Law, fue demostrada: sabiendo su proceder, lo ascendió a párroco.

1987.– El sacerdote papista Charles Theodore Murr Letourveau, tras abandonar la ciudad de Nueva York, aterrizó en Jalisco, México. Fundó un orfanato, en el que encontró carne fresca para liberar sus apetitos sexuales. Denunciado por un médico, testigo de los abusos hacia los niños, jamás fue molestado por las autoridades civiles ni religiosas, siendo protegido y amparado por estas últimas. La inoperancia de las denuncias en México, hizo que años después (2006), el cardenal de este país Norberto Rivera Carrera y el cardenal de Los Ángeles Roger Mahony fuesen denunciados ante el Tribunal Supremo de California por proteger a los agresores sexuales y por ocultación de pruebas.

1984.– El cardenal de Boston, Estados Unidos, Bernard Law, conociendo los abusos sexuales a niños de algunos de sus teofuncionarios, los silencia. Exige, a todos, discreción y que los casos de pederastia sacerdotal no sean conocidos por la prensa ni por el público. En el año 2002 fue citado ante los tribunales, por ocultación de pruebas y otros delitos. Reconoció que tuvo conocimiento de los abusos sexuales del sacerdote John Geoghan a los niños de su parroquia, y que nada hizo por impedirlos.

1990.– El reverendo padre Georg Müller, en la actualidad con el cargo de obispo de Trondheim, Noruega, abusó sexualmente de un menor, su monaguillo. En el año 2009, la víctima denunció a su agresor, para entonces ya en posesión de la mitra obispal. Con el fin de que el hecho no trascendiera, el obispo indemnizó a la víctima en secreto, pero a comienzos de abril del año 2010, el caso saltó a la televisión, y George Müller, ante el escándalo, decidió darse de baja como obispo, decisión que hizo pública en un templo.

1992.– El sacerdote Rik deVillé inició un estudio sobre los abusos sexuales del clero papista a menores. Cuando comunicó a la jerarquía su estudio, ésta le ordenó guardar silencio. Rik deVillé, tenaz, comunicó, en 1996, el caso de un niño violado por un sacerdote pontificio al entonces obispo Godfried Daneels, en la actualidad cardenal, que le exigió, por carta, que nada dijera. Comunicó otros abusos a obispos, cardenales y al Vaticano, pero siempre recibió la callada por respuesta, si no la orden terminante de que no hablara.

1994.– Se inician las acusaciones contra el reverendo padre Jean–Lucien Maurel, director de un colegio papista en el Aveyron, Francia, por abusar sexualmente de varios niños de su escuela. La teonomenclatura quiso ocultar el caso, mas las autoridades civiles lo llevaron a los tribunales. El sacerdote fue condenado a 10 años de prisión, sobre todo por su comportamiento con tres niños.

1995.– Saltan a la prensa los abusos sexuales a menores del cardenal arzobispo de Viena Hans Hermann Groer. La denuncia vino promovida por un antiguo alumno suyo, que fue víctima de sus abusos, José Hartman, que los publicó en el semanario austriaco PROFIL. En 1998, varios obispos declararían que las acusaciones eran ciertas. En defensa del acusado se alzó el obispo Kurt Krenn, que años después se vería obligado, a su vez, a dimitir por un escándalo sexual en un seminario puesto bajo su dirección. Ante el escándalo, y la evidencia de las pruebas, Wojtyla exigió al obispo que pidiera perdón en público, lo que éste hizo. Groer tuvo que renunciar a la presidencia de la Confederación Episcopal, aunque dos días más tarde publicó un escrito en el que afirmó que las acusaciones eran falsas, y pretendían desacreditar a los colegios e internados de la iglesia. **///** Los obispos austriacos de obediencia vaticana, los señores Andreas Laun, Christoph Schoenborn, Egon Capellari y Klaus Kung, señalados como homosexuales por Kurt Krickler, activista gay, denunciaron a éste por "delitos" de omisión. Exigían, si la denuncia terminaba en proceso y lo ganaban ellos, que el acusador pagara las costas. A su vez Kurt Krickler proyectaba acusar al Vaticano y la teonomenclatura austriaca por su oposición al cambió de las leyes sobre homosexualidad. **///** En este año fue destinado a la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, del pueblo de Vilafamés, Castellón, España, un nuevo sacerdote. Quince años más tarde, la policía lo detuvo por hallarse el reverendo padre –cuyo nombre no fue facilitado– en posesión de un discreto secreter de más de 20.000 fichas pedofílicas. La corrupción de menores en España es todavía un tema pendiente de estudio, y, sobre todo, está pendiente de estudio el análisis y la publicación de las violaciones a niñas y niños cometidos por los sacerdotes pontificios, que gozan de una impunidad e inmunidad milenaria y que no aspiran a que desaparezca.

1996.– El niño Joaquín Aguilar, de 13 años de edad, fue violado en la sacristía del templo en el que era monaguillo, en Ciudad de México, por el reverendo padre Nicolás Aguilar Rivera. Este sacerdote arrastraba cerca de 80 acusaciones por abusos sexuales a menores, en Estados Unidos y México. La agresión fue denunciada a la nomenclatura vaticana, pero fue despreciada por ésta. Pasados los años, Joaquín, contando con la ayuda y los consejos de una organización, denunció a su agresor una vez más. El sacerdote fue condenado en el año 2003, pero jamás cumplió su condena, pues pudo huir con la ayuda del Vaticano y la colaboración de Norberto Rivera Carrera, cardenal y arzobispo de México, y de Roger Mahyony, cardenal y arzobispo de Los Ángeles. Joaquín Aguilar y la organización que lo apoyaba denunciarían a los cardenales por colaboración con los violadores y ocultamiento de pruebas.

1998.– El sacerdote Giorgio Mazzocato, de 61 años de edad, párroco de Castelluccio dei Sauri, Italia, fue detenido por la policía por abusos sexuales a varios niños de 7 a 12 años. Tales abusos, cometidos entre 1989 y 1996, tuvieron lugar, sobre todo, en la sacristía, en donde citaba a los niños con diversas disculpas. **///** El sacerdote Rudolph Kos fue condenado en Dallas, U.S.A., a varios años de cárcel por abusos sexuales a menores.

2000.– El obispo de Westminster, Cormac Murphy–O'Connor, máxima autoridad teopolítica papista en Inglaterra y Gales, pidió disculpas, el día 12 de septiembre, por los abusos sexuales a menores en que incurrieron sus teofuncionarios, y que la prensa había hecho públicos, aunque no lo pidió por los abu-

sos sexuales que sus sacerdotes habían cometido con toda impunidad, durante siglos y siglos. /// El padre René Bissey fue condenado a 18 años de cárcel por abusar sexualmente de 11 niños en su parroquia. Su superior, Pierre Pican, obispo de Bayeux, Francia, acusado de encubridor, sería llevado a los tribunales por los familiares de las víctimas.

2001.– El cardenal Darío Castrillón Hoyos envió al obispo francés Pierre Pican una carta de felicitación, por no denunciar los abusos sexuales a menores cometidos por el padre René Bissey, al que se acusaba de haber violado a varios niños. El efusivo cardenal envió la carta de felicitación cuando era director de una comisión pontificia. Mientras el agresor fue condenado a 18 años de prisión, el obispo felicitado por encubridor por la curia vaticana, fue condenado a tres meses de cárcel. Ante el destino carcelario del obispo, el cardenal se justificaría diciendo que Wojtyla, había "autorizado" la carta. /// Escándalo en la prensa, protagonizado, entre otros, por el reverendo padre José Luis Irizar, antiguo director de las Obras Misionales Pontificias –imperialismo religioso– del Vaticano. El escándalo, incluía la acusación de que su embajador, el arzobispo Lajos Kada, tenía una hija, resultado de sus aventuras cristológicas, y el hecho de que entre "los casos especiales" que atendía la organización estaban las ayudas a sacerdotes con sida. /// Wojtyla reconoce que sus imperialistas religiosos (misioneros), habían cometido incontables violaciones en 23 países, sobre todo en África. Entre las víctimas se contaban niñas y niños.

2002.– El padre Rafael Sanz Nieto fue condenado a dos años de cárcel por abusar sexualmente de un niño al que catequizaba. El arzobispado de Madrid, que tuvo conocimiento de la agresión al niño, se limitó a destinar a Sanz Nieto a otra parroquia. /// La revista italiana *Famiglia Cristiana*, publica el día 1 de mayo el encarcelamiento de siete sacerdotes pontificios detenidos por abusos sexuales a menores. Llama la atención la noticia, sobre todo si se tiene en cuenta que el papa Roncalli, en 1962, condenó con la excomunión a los teofuncionarios que hablaran o mencionaran tales abusos.

2003.– Muere estrangulado en la cárcel a manos del preso Joseph Druce el sacerdote papista John Geoghan, que cumplía diez años de condena por abusos sexuales a menores. Cuando fue denunciado a sus superiores, éstos se limitaron a destinarlo a otro lugar. El escándalo producido dio lugar a que surgieran más de setecientas denuncias contra sacerdotes pontificios, los cuales, con la disculpa de su apostolado evangélico y vocación espiritual, violaron a niñas y niños mientras los catequizaban. El reverendo padre Paul Shanley, que solía llevar a la sacristía de su parroquia a las catecúmenas que más le atraían, procuraba convencer a las niñas de las que abusaba, aduciendo que las inmoralidades que cometía con ellas eran necesarias para su santificación. La actuación del reverendo padre Robert Meffan sigue el mismo esquema. Con la mayor delicadeza, este hechicero cristológico invitaba a las niñas de su demarcación que deseaban hacerse religiosas a la sacristía para adoctrinarlas. Una vez cerrada la puerta, abusaba de ellas y las violaba, aduciendo que lo que hacía era fundamental para probarlas en el camino de la santidad, para su progreso espiritual y para identificarlas con Cristo en la cruz. En los múltiples casos llevados a los tribunales, no fueron los únicos sacerdotes, ahítos de perfección, que utilizaron las mismas estrategias para violar a sus víctimas. Rota finalmente la ley del silencio, impuesta por el papado durante un largo milenio, las indecencias de la Iglesia

Católica Apostólica y Romana van llegando a los tribunales, y la corte del Imperio vaticano va descubriendo las preocupaciones mundanas y carnales que ocultan sus aspiraciones celestes.

2004.– Se publica en Estados Unidos, un informe sobre la amplitud de la paidofilia entre el teofuncionariado papista. Dicho informe habla de más de 10.500 denuncias contra sus sacerdotes. Denuncias que obligaron a pagar indemnizaciones superiores a los 650 millones de dólares. Entre los agresores estaban desde cardenales a párrocos. **///** La Audiencia Provincial de Córdoba, España, confirma la condena del reverendo padre Domingo Rey, de Peñarroya–Pueblonuevo, por abusos sexuales a menores. La condena supone 11 años de prisión y la obligación de pagar cerca de 8.000 euros a las víctimas. La nomenclatura episcopal española, con justificada razón, insiste en la defensa del condenado. De cumplirse la condena, animaría a otras víctimas de los abusos clericales a denunciar sus casos; al mismo tiempo, siendo responsabilidad del Vaticano los atropellos de sus sacerdotes o hechiceros, aquél se vería obligado a pagar las indemnizaciones, y si algo sagrado hay para el papismo es el dinero, su verdadero dios; otra razón sería la inutilización de pastores, que obligaría a su importación desde otras colonias vaticanas. En su afán por evitar lo que parecía inevitable, el Consejo Episcopal realizó una campaña para pedir el indulto de Domingo Rey. **///** Un juzgado de Madrid investiga las denuncias contra un sacerdote pontificio por presuntos abusos sexuales a dos niños. El acusado, el reverendo padre Rafael Sanz, habría abusado de los niños en la vicaría y en las casas de las víctimas. El señor Antonio María Rouco Valera, hechicero cristológico con diploma de cardenal primado de España, tras despreciar durante varios meses las denuncias contra su teofuncionario, viendo que las denuncias iban a los tribunales civiles, se apresuró a declarar que el presunto agresor había sido apartado de su labor apostólica. **///** A mediados del mes de Julio, fue detenido un sacerdote, párroco del templo de San Joaquín del barrio madrileño de San Blas, Madrid. Su delito fue el abuso sexual de una mujer invidente. Dicho sacerdote pertenecía a una logia o congregación italiana. **///** Kurt–Frenn, obispo y director de un seminario en Austria, es obligado a dimitir a causa de los escándalos sexuales que se descubrieron en dicho centro, protagonizados por los seminaristas. El seminario fue cerrado. Kurt–Frenn, que consideró tales escándalos juegos de críos, años antes había defendido a un cardenal acusado de abusos sexuales a niños.

2005.– Marcial Maciel Degollado, fundador de los Legionarios de Cristo, es obligado a abandonar su jefatura. Entre las razones extraoficiales que se esgrimieron se encontraban sus abusos sexuales a menores. **///** En marzo, los principales jerarcas de la teopatología abrahámica en todas sus versiones, judaísmo, judeocatolicismo (ortodoxo, papista, reformado) y los representantes del judeoislam, se unieron en fraternal abrazo, en Jerusalén, para condenar la homosexualidad, en todas sus variantes, y protestar por la celebración en la capital Palestina del Día del Orgullo Gay. El odio visceral que existe entre las nomenclaturas citadas no es tan grande como el odio que tienen a la libertad sexual y a la felicidad humana. **///** La corte del Imperio vaticano hace públicas las condiciones que excluirán en lo sucesivo a cualquier joven que desee dedicarse a la profesión de teomántico o hechicero pontificio. A las condiciones habituales debían de unir la de no ser homosexuales públicos

y rechazar la cultura homoerótica. Mucho ruido y pocas nueces, porque estas condiciones las exigió siempre la curia. El revuelo levantado por Ratzinger, que firmó el decreto, pretende ocultar una realidad más cáustica: La homosexualidad, de origen yahvídico, la despiertan y alimentan los seminarios, noviciados, postulantados, conventos, órdenes, logias, instituciones, prohibiciones, votos y represión sexual, que constituyen la esencia del papismo, y sin los cuales éste jamás hubiera existido.

2007.– El Tribunal Supremo confirmó la sentencia por abusos sexuales a menores que pronunciara la Audiencia Provincial de Madrid contra el sacerdote Rafael S. N. Los delitos, como quedó probado en el juicio, tuvieron lugar entre los años 1998 a 2001, en el domicilio de la víctima y en la parroquia del reverendo. El arzobispado madrileño conoció los hechos por varias denuncias, pero no solamente no se opuso a ellos, sino que los ocultó. El Supremo, despreciando los argumentos de la nomenclatura papista, declaró al arzobispado responsable civil subsidiario de los hechos.

2007.– Joseph Ratzinger viajó a Australia, en donde pidió perdón por los abusos sexuales de sus teofuncionarios a varios niños. Lamentaba que 107 sacerdotes estuvieran condenados en el continente por dichos crímenes.

2008.– En octubre, Joseph Ratzinger, dirigiéndose a los casados, declaró que no había nada mejor para su santificación que la continencia o la gestación compulsiva de hijos. Remató la declaración asegurando que la entrega sexual entre esposos –la única aceptada por Yahvé dios–, si no va dirigida a la procreación, constituye la negación absoluta del amor.

2009.– Antonio Cañizares, hechicero cristológico con el título de cardenal primado de España caducado por jubilación, reconoce, en unas declaraciones efectuadas a finales de mayo, que abortar es mucho peor y más infame que el que los sacerdotes violen a los niños y hagan todo tipo de indecencias con menores. La expresión que utilizó, tratando de poner los puntos sobre las íes, es "que no era comparable lo que hubiera podido pasar en unos cuantos colegios con los millones de vidas destruidos por el aborto." El bueno de Cañizares pretendía ocultar que no eran unos cuantos abusos en algunos colegios, sino millones de abusos cometidos, a lo largo de dos milenios de impunidad jurídica, por el teofuncionariado cristológico y, sobre todo, papista. Y que entre los millones de abortos que él lamentaba, debería comenzar por contar los perpetrados por papas, cardenales, obispos, frailes, monjes y monjas en conventos, residencias, lupanares, mancebías, palacios arzobispales y papales, abortos exigidos por todo tipo de razones apostólicas. Debería recordar los millones de muertos en las guerras provocadas por los obispos de Roma y otros obispos para engrandecer sus territorios y construir el actual Imperio vaticano. Y no debería olvidar tampoco el señor Antonio Cañizares que existe un *Libro de las Tasas*, publicado por los obispos romanos, en el que la nomenclatura vaticana señala lo que los obispos y representantes papales deberían cobrar por permitir y fomentar (perdonar, en lenguaje teosacristial) el aborto y todo tipo de crímenes e indecencias. ¿Habrá que recordar al señor Cañizares, también, la diferencia que existe entre un óvulo recién fecundado y un ser humano? ¿Encuentra diferencias fundamentales entre un niño y un adulto, y no la encuentra entre un embrión y un niño, entre un huevo y una gallina?**///** Ratzinger provocó un revuelo diplomático en Bélgica y uno mayor en

África al afirmar que el uso del preservativo en las relaciones sexuales agrava más el problema del sida. Gracias a su infalibilidad y transubstanciación divina, pudo asegurar que los bichitos causantes de dicha enfermedad se colaban por los agujeritos del condón, provocando el contagio que pretendían evitar. /// Mayo. La prensa mundial presenta el resultado de un informe sobre los abusos sexuales a menores protagonizados por los curas papistas, abusos cometidos en sus orfanatos, escuelas e internados. El informe señala los abusos cometidos en Estados Unidos, Bélgica, Irlanda, Francia y otros países. El estudio demostraba las ansias de perfección que los sacerdotes ponían en sus violaciones. El coste, en Estados Unidos, de las indemnizaciones a las víctimas se acercaría a los 1.800 millones de euros. En irlanda el coste se aproximaría a los 1.350 millones, que su episcopado se niega a pagar, aduciendo que no tiene liquidez.

2010.– El día 19 de marzo, Joseph Ratzinger, firmó una carta dirigida a la colonia irlandesa, en la que condenaba a sus teofuncionarios por abusar sexualmente de niños y niñas durante años. La encomiada carta no habla para nada de las actividades del mismo Ratzinger cuando era director de la Santa Inquisición (Congregación para la Doctrina de la Fe). En el año 2001, Ratzinger, siendo inquisidor general, ordenó que todos los casos de pederastia y abusos sexuales de sus teofuncionarios, que estuvieran en los archivos del Imperio vaticano, y no sólo en su corte, fueran destruidos bajo pena de excomunión, orden que recuerda la excomunión fulminante pronunciada por el papa Roncalli, en 1962, sobre cualquier miembro de la teonomenclatura papal que hablara o comentara los casos de abusos sexuales a menores por parte del clero. Aparte de este pequeño detalle, el papa Ratzinger parece no recordar que gracias a su silencio, el reverendo padre Lawrence Murphi, murió en paz y tranquilo tras abusar sexualmente de más de 150 niños sordos. Su mutismo llamó la atención en el caso del padre Rugero Conti, el cual fue acusado en Roma y condenado por abusar y prostituir a varios niños durante años. Ratzinger olvidó también que gracias a él y a sus próximos, un sacerdote papista pedófilo, que había abusado de varios niños, fue trasladado discretamente a otra parroquia para evitar el escándalo. Una de las víctimas fue Wilfried Fesselmann, siendo el acusado el reverendo padre Peter Hullermann y el lugar del delito Essen, Alemania. Al conocerse este último caso, que acusaba al actual obispo de Roma como encubridor de un delito de pederastia cuando era obispo de Munich, L'Obsevartore Romano (21–III–2010), publicó una carta en la que se señalaba como responsable de dicho encubrimiento al vicario general de entonces, el señor Gerhard Gruber. Se dudará o no de la veracidad del periódico papista, pero su contenido, si algo demuestra, es que la nomenclatura cardenalicia está para detener los golpes que pudieran manchar la histriónica e impoluta figura papal *made in* Roma. /// En Alemania, a comienzos de abril, más de 2.600 personas trataron de contactar con los servicios que ayudaban a atender a las víctimas de los abusos sexuales cometidos por los sacerdotes pontificios. La corte del Imperio vaticano se alarmó ante las bajas impositivas que el conocimiento de tales abusos estaban provocando. /// Poniendo en entredicho la sinceridad de la condena efectuada en marzo por el papa Ratzinger a su teofuncionariado en la colonia vaticana de Irlanda, cuatro meses después de dicha condena, a finales de junio, la corte del Imperio vaticano publicó un documento

en el que reprendía duramente a Christoph Schoenborn, cardenal y arzobispo de Viena, por criticar a Angelo Sodano, cardenal y secretario de Estado del difunto monarca Wojtyla. El Vaticano (Ratzinger) reprochó a Schoenborn el que criticara ante la prensa los esfuerzos que el cardenal Angelo Sodano hizo por entorpecer la investigación de las denuncias de los abusos sexuales a menores cometidos por el cardenal Hans Hermann Groer cuando era arzobispo de Viena. El actual arzobispo de la ciudad atacó el cinismo de Sodano cuando éste se atrevió a decir que las denuncias surgidas contra los sacerdotes por abusos sexuales a menores en Alemania, Irlanda, Austria, Francia, y aun en Italia y España eran meros cotilleos. A la luz de esta declaración se clarifica el gesto histriónico de Ratzinger al escribir la carta mencionada supra. /// Córdoba, España. En mayo, dos miembros de la orden de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca fueron imputados por presuntos abusos sexuales y maltrato a niños y discapacitados de su colegio. Días más tarde varios hermanos de la misma orden serían acusados por la Fiscalía de Sevilla de los delitos de aguadillas, bofetones, insultos y trato vejatorio sistemático, en el internado de Dos Hermanas, Sevilla.

2011.– Oregón, Estados Unidos. Según las palabras de Patrick Lee, superior de la logia jesuítica, ésta acepta pagar 118 millones de dólares (¿o 150 millones?) a las más de 500 víctimas de los abusos sexuales cometidos por sus sacerdotes. Una gran parte considerable de los niños víctimas de la pureza ignaciana estaba compuesta por indígenas de Alaska y de las reservas indias, en donde los jesuitas efectuaban su imperialismo religioso al servicio de los reyes del Imperio vaticano. Los verdugos fueron cerca de 57 sacerdotes. Los abusos se arrastraron desde el año 1940 hasta cerca del 2000. El pago se acordó tras varios años de excusas para lavarse las manos, ya que la orden, aparte de no querer reconocer los hechos, negaba tener dinero para enfrentarse a las reclamaciones. Si aceptó el arreglo, fue para evitar que se presentaran cargos criminales contra los autores y tener que sentarse en el banquillo de los acusados. **///** Tras la publicación de los abusos sexuales a niños por parte de los sacerdotes pontificios en Alemania y Austria, se estima que cerca de 100.000 personas abandonaron, en estos países, el judeocatolicismo papista. **///** Filadelfia, Estados Unidos. Cerca de 20 sacerdotes pontificios, acusados de abusos sexuales a niños, fueron apartados por las jerarquías mitradas. **///** Estados Unidos. Hasta la fecha, esta colonia del Imperio vaticano y su teonomenclatura, se han visto obligadas a pagar cerca de 2.000 millones de dólares, si no mas, para compensar, de algún modo, los traumas provocados por sus sacerdotes a los niños que violaron en sus colegios y templos, años atrás. **///** En el mes de septiembre se publica la denuncia, "por crímenes de lesa humanidad", presentada ante el Tribunal de La Haya contra el señor Joseph Ratzinger, alias Benedicto XVI, rey del Imperio vaticano, y contra Angelo Sodano, Tarcisio Bertone y William Levada, teocortesanos a las órdenes del primero. La razón es la ocultación de dicha corte y su titular de los crímenes cometidos contra decenas de millares de niños, que fueron violados por los hechiceros cristológicos y religiosas a sus órdenes, en escuelas, colegios, sacristías, templos, noviciados, seminarios, conventos, etc. Los autores de la denuncia figuran en la Red de Supervivientes de las Víctimas de Abusos por Sacerdotes y en el Centro para los Derechos Constitucionales.

PARTE QUINTA

UN DIOS Y UNA DIOSA

Capítulo primero

EL PAPISMO Y EL DINERO. *LIBRO DE LAS TASAS*[162]

No puede crearse todo un imperio ideológico y material sin el apoyo de las armas, es cierto, pero mucho menos sin el apoyo del dinero. Y hoy, si el Imperio vaticano es una realidad indiscutible, no es solamente gracias a la imbecilidad humana, en la que tiene sus cimientos, al engaño, la represión y los crímenes contra la humanidad cometidos en su larga historia de imposiciones, expansión y conquistas evangélicas (misiones), sino también gracias al dinero que el obispado romano consiguió con todo tipo de indecencias y arrogaciones. Que la ignorancia y la estupidez de sus rebaños hayan sido una fuente permanente y segura de ingresos, a través de donaciones, herencias, limosnas y dedicación laboral gratuita, como resultado de sus violaciones mentales y extorsiones ideológicas, no debe extrañar: lo son también de las fortunas de bancos, reyes, príncipes, potentados y gobiernos. El miedo sutil o grosero al castigo y la codicia descarada o disimulada del premio constituyen la base de cualquier tipo de explotación y de cualquier imperialismo y, sobre todo, del imperialismo religioso. Habrá quien asegure que la constitución biológica y psicológica del hombre son los responsables de su misma servidumbre. Sea cierto o no el contenido de tal afirmación, es indudable, como demuestra la historia, que la indecencia y la brutalidad de unos pocos llevaron a la esclavitud a la mayoría y la mantienen en ella.

No se pretende, con todo, estudiar la relación dios–dinero o papismo–riquezas, ni se intenta profundizar en el origen del dinero de la corte del Imperio vaticano y su nomenclatura capelada y mitrada. Tampoco se intenta analizar la procedencia del dinero de las logias u órdenes religiosas que ayudaron, con sus aportaciones a la curia, a hacer de un simple obispo, el de Roma, un ídolo tiaralizado, papadiós de vodebil, y un icono mediático. El interés de este apartado se centra en uno de los puntos más sibilinos de la delincuencia "espiritual" del papado romano. Un punto que, en orden a las cantidades de dinero que proporcionó a los reyes del Imperio vaticano, quizás no tenga la importancia que tienen otras fuentes de ingresos, pero es un punto digno de atención, no tanto por su vertiente picaresca, cuanto por el teorracismo económico, la ruindad y la vileza que descubre. Este punto lo constituye el *Libro de las Tasas*. En este libro, la corte del Imperio vaticano tasó las actividades naturales del hombre

[162] Una información mínima, pero esclarecedora sobre este libro se encuentra en el Apéndice B publicado en la edición de Ignacio de Doellinger, *El pontificado*, traducida por Demetrio Zorrilla. (Madrid, La España moderna). Otra se encuentra en A. Dupin de Saint–André: *Taxes de la Pénitencerie Apostolique D'après l'Édition publiée à Paris en 1520*. 2ª edi. (Librairie Sandoz et Fischbacher. París, 1879). Este último libro ofrece un estudio preliminar breve y denso sobre las *Taxas*, y presenta el texto original en latín con su traducción francesa.

para poderlas cobrar bajo dispensa, y catalogó las actividades que consideró delictivas para poder cobrar su perdón.

No es frecuente hablar de un modo específico y claro del *Libro de las Tasas*. Existen dos razones para ello. La primera es que los ejemplares, en su mayor parte, fueron destruidos, y fue fácil su destrucción porque estaban en manos de los teománticos y teoliberados papistas. El libro constituía una acusación demoledora contra el papado romano. Por esta causa, a partir del siglo XIX, la curia trató de destruir todos, y a punto estuvo de lograr su propósito. Son contados los ejemplares originales que quedan. La segunda razón es que, debido a la falta de ejemplares, este libro, desconocido aun de los especialistas y bibliotecarios, de ser mencionado, se identifica con la bula sobre las indulgencias publicada por el papa Juan de Médicis, alias León X, confusión que debido a los elementos en juego no es de extrañar. Pero la confusión se aclara cuando se conoce que las primeras versiones del *Libro de las Tasas* existieron antes del papa Jacques–Arnaud d'Euse, alias Juan XXII (1316–1334), que ordenó una nueva versión de él, mientras que las indulgencias de las que se habla son las establecidas y publicadas por el Médicis, más de dos siglos después, a partir del instante en el que Alberto de Brandenburgo le compró el obispado de Maguncia, en 1514, y tuvo que recaudar dinero para pagar el coste del cargo y sus intereses[163]. Durante estos dos siglos se editaron varias ediciones manuscritas e impresas de dicho libro, lo que demuestra su distribución y uso antes del estallido del escándalo de las indulgencias, en 1517.

El objetivo "teórico" de las indulgencias es la remisión de la supuesta "pena del Purgatorio" tras la confesión y el arrepentimiento. Dispensas aparte, el *Libro de las Tasas* tiene un objetivo más amplio, y está justificado, "en la práctica", por el perdón de los pecados y sus penas divinas, sin confesión ni arrepentimiento[164], una vez efectuado el pago de las tarifas establecidas por los papas. Mas las ofertas papales, en el *Libro de las Tasas*, van mucho más lejos todavía, ya que ofrecen la eliminación de las responsabilidades civiles y penales de quienes puedan pagárselo. En resumidas cuentas, con la disculpa de la reconciliación con Yahvé dios, se evadía uno de las consecuencia sociales de sus propios crímenes[165]. Tasas e indulgencias tienen, pues, en teoría, objetivos diferentes, aunque tales objetivos y su ejecución se confundieran totalmente en algunas ocasiones a partir de Juan de Médicis, responsable de alguna edición del *Libro de las Tasas* y autor de la *Bula de las indulgencias* que provocó el escándalo de Lutero.

El Purgatorio, factor que entraba en juego en las bulas, como fase de una supuesta transición muerte–nirvana (la nada), es de origen desconocido y se pierde en el tiempo, pero fue recreado por los teománticos cristológicos al servicio del rey del Imperio vaticano, y lo hicieron doloroso, cruel, tan cruel como su propio infierno, salvo la eternidad, para hacer de él un negocio rentable con las indulgencias. Aunque los méritos de Cristo eran infinitos, y podían eliminar las penas del Purgatorio de

[163] Las indulgencias tenían, también, una larga historia. Una de las primeras indulgencias, si no la primera, fue publicada por Alejandro II, en 1063, para luchar contra los musulmanes en España. En 1086, Víctor III publicó otra para luchar contra los mismos en el Mediterráneo. A partir de 1095, se publicaron las Bulas de la cruzada.

[164] Afirmación recurrente también en quienes vendían las bulas, con el fin de incrementar sus ingresos.

[165] Demostraba el poder abrumador de los reyes del Imperio papal, cuyas leyes estaban por encima de los códigos de pueblos y naciones.

millones de mundos, el obispo de Roma, necesitaba dinero para lograr la primacía, construir su imperio y terminar la iglesia de San Pedro en Roma, y, siguiendo el ejemplo de quienes lo precedieron, se descolgó con la idea de que aquellos méritos no estaban disponibles así como así: para redimir la pena era necesario aflojar la bolsa.

Del perdón de los pecados se hizo un negocio también. Sus reyes tiaralizados, afinando el hocico, elaboraron un listado de pecados, entre los más recurrentes, y pusieron precio a cada uno de ellos. Las ofensas a Cristo–Yahvé–Paráclito, su ídolo, estaban catalogadas y se valoraban en dinero. Dinero que, al llegar a los bolsillos de la curia, borraba automáticamente los pecados y sus consecuencias, sin guardar las formas siquiera (sin confesión ni arrepentimiento), lo que queda demostrado al hablar el *Libro de las Tasas* de absolución (de los pecados) y no de remisión (de las penas), lo mismo que por la absoluciones a los muertos al pagar sus amigos por ellos. Constituía el sacramento de la penitencia de los ricos, cuya eficacia era tal que borraba las consecuencias sociales de sus crímenes. Una panacea divina al servicio de los potentados, explotada sin escrúpulo alguno.

Los pobres lo tenían difícil. La Cancillería papal había impreso la siguiente reseña: "... *nota diligenter quod huiusmodi gratiae et dispensationes non conceduntur pauperibus, quia non sunt, et ideo non possunt consolari*." (... no conviene olvidar que estas dispensas no se conceden a los pobres, porque no existen y, por lo tanto, no pueden ser consolados.)[166]

El *Libro de las Tasas* fue, pues, una ayuda excepcional para librarse de las consecuencias sociales de las acciones y crímenes de cualquier infractor acaudalado, y para saltarse cualquier obligación social y colectiva por medio de las dispensas[167]. El derecho natural, civil y penal, de existir en los códigos de cualquier pueblo infectado por la teopatología cristológica, quedaban anulados para quienes se sometieran a las exigencias económicas señaladas por el *Libro de las Tasas* de los papas. A tanto el pecado y la dispensa, no hubo rico que se resistiera. Tan lejos se llegó que, en ocasiones, podía pagarse por adelantado el delito o crimen que se tenía intención de cometer, como lo demuestran las absoluciones de por vida, pagadas anticipadamente, al precio de veinticinco grossis, prueba evidente, también, de que la confesión y el arrepentimiento eran superfluos. La casuística de teománticos tiaralizados y teolegueleyos mitrados hilaba fino. La absolución, aunque el papismo lo niega y defiende esta negación con vehemencia delatora, se ofrecía por dinero; se vendía y compraba. Teolegisladores y teodelincuentes, la truhanería legislativa papal y la delictiva se reconocen y hermanan en el *Libro de las Tasas*, escrito por ellos, para ellos y a su medida.

La corte del Imperio vaticano ha negado y se empeña en negar la existencia del *Libro de las Tasas*, y sus más agudos teocasuistas han afirmado la negación, sin demostrar la inexistencia de libro, recurriendo a todo tipo de argucias, equívocos y mentiras. Pero lo cierto es que, aunque escasos, existen los ejemplares publicados por dicha corte, y son varias las ediciones que salieron de Roma y se reimprimieron después en varios sitios, con notables ampliaciones, ediciones que se citan y comentan en múltiples obras. Aducir que fueron publicados por los judeocatólicos reformados, cons-

---

[166] *Taxe, Parisiis*, 1520, fº XXIII.

[167] Las dispensas constituían con frecuencia un abuso descarado, pues autorizaban a hacer lo que constituía un derecho natural en toda persona o sociedad: viajar, vestirse como se quisiera, visitar Palestina, Jerusalén, construir hospitales, escuelas, etc.

tituye una mendacidad. Es un libro que corrió en manuscrito por la curia antes de la aparición de la imprenta en Occidente, y que, tras Juan Gutenberg (1400–1468), se imprimió varias veces antes de que Lutero hiciera pública su ruptura definitiva con el papismo. Las ediciones para uso externo y no sólo para la curia, como había sucedido hasta entonces, que se hicieron desde el papa Jacques–Arnaud d'Euse, alias Juan XXII (1316–1334) hasta Juan de Médicis, alias León X (1513–1521), no son pocas[168] ni las únicas que imprimió o autorizó el papismo.

La edición impresa más antigua se publicó, por primera vez, en el año 1471, en Roma. De esta edición no parece que exista ejemplar alguno. Se conoce por las citas que hablan de ella.

> "I.– En el año 1479, ocho años más tarde de la publicación de la primera edición, volvió a publicarse en Roma. Llevaba por título *Taxe literarum apostolica*... etc. De esta edición existe un ejemplar en el Museo británico, y otro en la Biblioteca de Berna.
> "II.– *Taxe Cancellarie et Penitentiarie*. Publicada en Roma por Bartholomeus Goldenbeck, hacia 1480. En el año 1879 el obispo de Norwich, M. Moore, poseía un ejemplar.
> "III.– *Taxe Penitentiarie*, publicada, probablemente del año 1480 al 1490. Existe un ejemplar de esta edición en el Museo británico.
> "IV.– Se publicaron varias ediciones (al menos 3) sin fecha ni lugar de impresión, al comienzo del siglo XVI[169].
> "V.– *Taxe C. ap. et taxe S. Penitentiarie apo*., publicada en Roma, por M. Silbert, alias Franck, en 1510.
> "VI.– *Taxe C. ap. et taxe S. Penitentiarie apo*., publicada por el mismo M. Silbert, en 1514.
> "VII.– *Taxe*... etc. Publicada en Roma, por Mazochium, en el año 1516.
> "VIII.– *Taxe C. et Penitentiarie*, Publicada en París por Toussains Denis, en el año 1520. Existe un ejemplar en la Biblioteca nacional de París, y un ejemplar en Tours.
> "IX.– *Taxe C. et Penitentiarie*. Publicada en París, por Toussains Denis en el año 1533.
> "X. *Taxe C. et Penitentiarie*. Publicada en París, por Toussains Denis, en el año 1545.
> "XI.– *Tax. C. et Penitent*., en el *Tractatus universi Juris* (*Oceanus Juris*), Volumen IV, folios 4106 y siguientes. Publicada en Venecia, en el año 1548; y volumen XV, parte I, folio 368 impar y siguientes, publicada en Venecia en el año 1583–4.[170]

---

[168] Los textos en los que se tarifaban los pecados eran mucho más antiguos. Para una visión más amplia de los antecedentes históricos de este libro, puede consultar A. Dupin de Saint–André, *Obra citada*, y, sobre todo, *Sistema financiero de los papas*, de Ph. Woker, profesor de Historia de la Iglesia en la Universidad de Berna.

[169] Pudieran ser las que otros historiadores posteriores señalan como publicadas en Roma, en 1512 y 1514, y en París en 1523 y 1545.

[170] Fue publicado por Zileto, y la introducción la dedica al papa Hugo Buoncompagni.

"XII.– *Taxe Penitentiarie*, libro incluido en el volumen titulado *Symonia Curiae Romanae*. Publicado en Frankfurt, en el año 1612.
"XIII.– *Taxe C. et P.,* según la edición de 1520. Publicada en Londres, en 1625.
"XIV.– *Taxa S. C. R. in lucem emissa et notis illustrata*. Publicada por L. Banck[171], en Franeker, en el año 1651.
"XV.– *Tax. C. ap. et T. S. Penit*. Publicada por Stephano du Mont, en el año 1664.
"XVI.– *Tax. C. ap. et T. S. Penit*., juxta exemplar Leonis X, Pont., Romae, 1514, impressum, permissu, approbatione et authoritate senatus Sylvae–Ducensis munitae. Silvae–Ducis, apud Stephanum du Mont, 1706. (La Biblioteca nacional de París posee un ejemplar de esta edición. Se trata de un volumen en 12º, de 126 páginas, con la introducción y el índex no numerados. No contiene más que la parte primera de las tasas de la Cancillería, y no se encuentra en él el *Summarium literarum* de Juan de Médicis, alias León X.
"XVII.– *The Taxe of the apost. Penit*., with a preface, by Richard Gibbings. Publicada en Dublín, en el año 1872.
"XVIII.– *Taxae C. ap. et Tax. S. Penit. Apo*.. Publicada por Ph. Worker, según la edición del año 1520, en su libro *Das Kirchl. Finanzwesen der Päpste*. Publicada en Nordlingen, 1878. [M. Woker no publicó más que la 1ª y 2ª parte, que comienza en el folio XXVI (edición de Paris, 1520), y termina en el folio XXXVI]." (A. Dupin, *Obra citada*. Págs. XIX a XXI)[172].

TASAS

El texto que se ha tomado para esta relación, es el ofrecido por A. Dupin de Saint–André, en su edición de 1879, copia de la edición de París de 1520. En la selección ofrecida, se prescinde de algunas tasas relativas al orden interno del teofuncionariado papista o a dispensas y absoluciones de carácter menor. La importancia del *Libro de las Tasas,* impreso en 1471, estriba en que fue un libro "público", mientras que los anteriores a él y en los que se inspiró, no lo fueron, ya que eran únicamente para la curia; otra razón más, que resalta su importancia, es que, inspirándose en él, se editaron los siguientes, que se hicieron con jugosas y fructíferas ampliaciones.

Ante la dificultad de hacer un cálculo preciso de la equivalencia en euros de las monedas empleadas, se mantienen los costos en monedas antiguas. Quien desee hacer un cálculo exacto, debe pensar que se trata de unas monedas en circulación del año 1471 al 1520. Y que el precio señalado, no era el real. "La monedas empleadas son el *ducado*, que valía 40 *sols* de Tours*,* el *carlin* (*carlinos*), que valía 8 *blancos*, es decir 8 sols, el *grueso* que valía cuatro *sols*, los *bolendinus*[173] que valían medio *ducado*." (A. Dupin, O. citada). "Sabemos por un contemporáneo que en aquella época un hombre podía encontrar albergue, para él y su caballo, en Roma por 1 *grueso* (*grossi*)

[171] Se trata de Laurentius Gunnari Banck (1611–1662).

[172] Dom Jacobus, en *Esa Iglesia que tú no sabes, esa Iglesia que te ocultan*, cita una edición en París, en 1625, de Passim, y otra, también de París, en 1651. Existe una edición debida a Jacques–Albin Simon Collin de Plancy (1794–1881), que la publicó con el pseudónimo Julien de Saint Acheul, y que aparece incluida en varios *Index librorum prohibitorum*.

[173] Puede tratarse del *bolognino*, moneda de Bolonia.

al día, suma que se puede asimilar a unas 2 pesetas de nuestra moneda[174]. Por lo demás, para obtener el escrito libertador, había que pagar cinco veces el precio indicado en la tasa a las cinco clases de "vacablistas" (escribas apostólicos, abreviatores, plumbatores, etc...) así, el que era tasado, por ejemplo, en 15 *grossis*, debía, en realidad, pagar 5 *ducados* y 30 *carlinos*, o 7'5 *ducados* (10 *grossis* equivalían a 1 *ducado*, como lo dicen expresamente las *Taxae officialium*; 12 *carlinos* valían un *ducado*), a esto había que añadir una serie de pagos por las expediciones, que aumentaban el total precedente en unos 5 *ducados*, lo que, con las mandas obligatorias, transformaban el humilde *grossi* en la apreciable suma de 12 a 15 *ducados*. De suerte, que el precio total era bastante elevado, sobre todo cuando se trataba de beneficios y expediciones hechos, no por la Cancillería, sino por la Cámara del Papa. La pequeña cifra que figuraba en la tasa era un simple engañaojos, que la curia mantenía con cuidado para no desalentar a la clientela." *(Apéndice B. Las tasas de la cancillería*, en *El Pontificado*, de Ignacio de Dœllinger. Traducción del alemán y apéndice por Demetrio Zorrilla. Madrid, La España moderna).

TASAS DE LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA
(Por el papa Jacques–Arnaud d'Euse)

Dispensas

– Por una dispensa de cinco años, para una persona o varias (marido, esposa e hijos tenidos entre ambos), 20 bolendinos.
– Una dispensa perpetua para una persona, 17 grossis.
– Para su marido y esposa, 18 gr.

Absoluciones

...
– Para quien se ha procurado un título falsamente, 8 grossis.
...
– La absolución para quien ha recibido todas las órdenes sagradas antes de los 25 años, y todavía no los tiene, 7 gr.
...
– Una dispensa para quien pida por anticipado, para el día en que cumpla 20 años de edad, todas las órdenes sagradas, 33 gr.
– La absolución para un presbítero que ha ejercido funciones de un orden que no ha recibido, 8 gr.
...
– La absolución para un sacerdote que ha enterrado con los honores religiosos el cadáver de un usurero público, 8 gr.
– La absolución para un sacerdote que ha dicho, con conocimiento de causa, la misa ante excomulgados, 7 gr.
...
– Absolución para quien, sin autorización de la Santa Sede, visite el Santo sepulcro y otros santuarios más allá de los mares, 8 gr.
– Absolución para un monje que lleve sandalias de punta alzada curvada y túnicas anudadas, 7 gr.
– Absolución para un sacerdote que ha casado parientes en grado prohibido y ha dicho la misa delante de ellos, 7 gr.
– Absolución para quien ejerce en secreto la usura, 7 gr.
– Absolución para quien ha hecho certificados falsos, 7 gr.
– Absolución para quienes en los certificados falsos han firmado como testigos, 7 gr.

[174] ¿Hacia 1920? En cualquier caso, antes de 1936.

– Absolución para quien ha conocido[175] a una mujer en una iglesia (templo consagrado) y ha realizado otras malas acciones, 6 gr.

...

– La absolución para un sacerdote que ha realizado o bendecido el matrimonio de sus propios hijos, 7 gr.

– La absolución para un sacerdote amancebado, con dispensa de su amancebamiento, y a pesar de las constituciones locales provinciales y sinodales, etc., 7 gr.

– Absolución para un laico que vive amancebado (no casado en la iglesia y por sacerdote), 7 gr.

– Absolución para un laico que ha robado objetos "sagrados" en lugares "sagrados", 7 gr.

– La absolución para quien ha cometido un incesto con su madre, su hermana, con una parienta por sangre o por alianza o con su comadre, 5 gr.

– La absolución para quien haya violado a una virgen, 6 gr.

– Absoluciones por un crimen de simonía. Si es un laico, 6 gr.; si es un sacerdote, 7 gr; si es un monje, 8 gr.

– La absolución para un perjuro, 6 gr.

– La absolución para quien ha testificado falsamente en un caso criminal, 6 gr.

– La absolución para un canónigo que ha elegido un prelado (obispo, arzobispo u otra autoridad) indigno, 7 gr.

– Absolución para un sacerdote que, teniendo bienes de la comunidad eclesial, no los haya restituido a pesar del anuncio público de que se haga, 7 gr.

– Absolución para el sacerdote que ha revelado los secretos de una confesión, 7 gr. A pesar del perdón, debe castigársele severamente.

...

– Absolución para quien ha falsificado cartas apostólicas, 17 y 18 gr.

– La absolución para aquel que ha falsificado títulos y privilegios, y los ha perdido, presente o ausente, al menos 16 gr.

...

– Absolución para un hombre y una mujer que, en tiempos prohibidos, han llevado o amortajado cadáveres, 9 gr.

– La absolución para un sacerdote que ha enterrado en tierra santa los cuerpos de los excomulgados, 8 gr.

...

Sobre los votos y promesas

...

Sobre los matrimonios prohibidos

– Dispensa para contraer un matrimonio en 4º grado de consanguinidad, 17 grossis. Si se ha contraído por ignorancia, la dispensa cuesta 17 gr. también. La dispensa para contraer un matrimonio del 3º al 4º grado, 27 gr.; si se ha contraído por ignorancia, la dispensa cuesta lo mismo. La dispensa para contraer un matrimonio del 4º al 5º grado de consanguinidad cuesta 27 gr.; la dispensa para quien lo haya hecho cuesta lo mismo. En todos los casos citados es necesario negociar con la cámara apostólica.

– Si el matrimonio se ha realizado a ciencia y conciencia, y ha sido consumado, la dispensa cuesta 21 gr. Los parientes o testigos deberán pagar 19 grossis, y por la falta de equidad y justicia pública se han de pagar 17 gr.

Defectos de nacimiento

– La dispensa para que un hijo bastardo pueda recibir todas las órdenes sagradas y un beneficio, con curato, 12 grossis.

– La absolución y dispensa para quien con este defecto de bastardía, sin decir nada, ha recibido las órdenes o una de ellas, pagará 1 gr.

...

[175] Jodido, picheado o follado.

– El permiso de comer carne, mantequilla, huevos y lácteos durante la cuaresma y los días de ayuno se pagará 8 gr.

Absolución por el asesinato de un sacerdote

– La absolución para un laico, presente, que ha matado a un cura o a un sacerdote inferior a un obispo, a un monje o un clérigo, cuesta 7, 8 o 9 grossis. Si el asesino está ausente, no existe absolución, ya que el asesino de esta categoría debe visitar la sede apostólica, salvo que alegue un impedimento perpetuo, aunque en este caso el costo será el mismo. Si existe un impedimento temporal, como guerras, odios violentos, pobreza o enfermedad, y que se anota la cláusula de que "cuando los impedimentos hayan cesado, el asesino visitará la sede apostólica", la tasa es la misma. Si el asesino es un fraile o una mujer, deberá visitar la sede apostólica, siendo el coste de la absolución de 7, 8 o 9 gr.

– La absolución por haber mutilado a alguien es la misma que por su asesinato, 7, 8 o 9 gr.

Asesinato de un laico

...

– La absolución de un laico que ha matado a un laico (el certificado del perdón puede confiarse a su director espiritual) cuesta 5 grossis.

– La absolución de un clérigo que ha asesinado a un laico está confiada a su obispo, porque al asesino le está prohibido cumplir las funciones de sus órdenes, en el caso de que las tenga, y de recibir órdenes superiores. Si el clérigo no tiene más que las órdenes menores, puede ser autorizado a cumplir sus funciones, pero le estará prohibido recibir las órdenes superiores. La absolución por su crimen es de 7 gr.

– Si el asesino es un presbítero con todas las órdenes sagradas, puede ser autorizado a cumplir el ministerio de las órdenes menores (las funciones superiores le quedan para siempre prohibidas), y la absolución le cuesta 8 gr.

– La absolución y dispensa para un sacerdote, deán, clérigo que ha asesinado a un laico, cuando la petición viene firmada con *Fiat speciali*, con *speciali ad cautelam*, con *fiat*, o sin condición, estando o no presente el asesino, cuesta 18 o 20 gr.

– La absolución para quien ha matado a su padre, a su madre, a su hermano, a su hermana o a un pariente laico, cuesta por cada asesinato 5 o 7 gr. Si entre las víctimas hay un clérigo, el asesino estará obligado, además, a visitar la sede apostólica. Las absoluciones de estas categorías se confían al obispo, al oficial, al abad, al obispo en cuya diócesis se encuentra el asesino, pero nunca al cura. Si el asesino es un clérigo, le estará prohibido ejercer las funciones de los grados que tenga, y el acceso a las órdenes superiores le será prohibido, teniendo que pagar, por la absolución 7 gr.

– La absolución para un hombre y una mujer que han sofocado a un niño en el lecho en que dormía con ellos cuesta 6 gr.

– La absolución para un marido que ha golpeado a su mujer y la ha hecho abortar por la paliza, 6 gr.

– La absolución para un laico que por una paliza que propina a una mujer la hace abortar cuesta 6 gr.

– La absolución para una mujer que, con la ayuda de una pócima o de cualquier otro modo, ha abortado, cuesta 5 gr.

– Si un sacerdote golpea a una mujer y la hace abortar, o se sirve de pócimas y otros medios para conseguir el aborto, se le absolverá en las mismas condiciones y con el mismo costo que si hubiera matado a un laico.

– La dispensa y la absolución para un sacerdote secular que ha asesinado a un

laico, cuando llevan la signatura *Fiat de speciali ad cautelam*, cuesta 16, 17, 18 y, a veces, 19 gr.
...

Acerca de los golpes y palizas

– La absolución para un laico, un sacerdote o un clérigo, presente, que ha golpeado a un decano, a un sacerdote, a un diácono, a un clérigo o a un religioso cualquiera, o a un simple laico, cuando se ha derramado la sangre a golpes o de otro modo, cuesta 9 grossis. Pero si el culpable, monje, sacerdote o de otro grado, ha cumplido las funciones de los órdenes recibidos, pagará 8 gr. por la absolución.
– La absolución para los golpes dados sin derramamiento de sangre, ni otras violencias excesivas, para un ausente, cuesta 7 gr.; si hay dispensa de irregularidad, 8 gr.
– La absolución para quien ha golpeado a otro, provocando derramamiento de sangre, o le ha arrancado los cabellos, o los golpes y las heridas han sido graves, ha de pagarse 7 gr.
...
– Si varias personas han matado o mutilado a otra persona, y si la carta de absolución es *de speciali*, cada persona añadirá 2 gr. por su absolución.
...

Acerca de los mutilados

– La dispensa para un hombre que quiere las órdenes y ha perdido uno de sus miembros, si está presente, cuesta 13 grossis; si está ausente, 16 gr.
– Cualquier dispensa, para todos los grados clericales o algunos de ellos tiene el mismo costo de 13 o 16 gr.
– La dispensa para un sacerdote que se ha mutilado cuesta 16 gr.

Acerca de los saqueos y otras materias

– La absolución de saqueos, incendios, robos y asesinatos de laicos con dispensa cuesta 8 gr. ... Si los crímenes se han cometido en un lugar sagrado o un templo, la absolución ha de darla el obispo de la diócesis.
– Si los saqueos e incendios, con robos y muertes los comete un religioso, deberá pagar 8 gr., y será privado de recibir las órdenes superiores.
– La absolución de los ladrones e incendiarios cuesta 7 gr.
– El reconocimiento legal de aquellos cuyos padres son desconocidos cuesta 12 gr.
...
– Para que un hombre excomulgado, que asesinó o hirió a un sacerdote, o que muere con la carga de otro crimen, pueda ser enterrado con los fieles, a petición de sus amigos, se ha de pagar 6 gr.
...
– La absolución para dos hombres que han maltratado a su vecino o a cualquier otra persona cuesta 21 gr.; si lleva sello, 22'5 gr.
– La absolución, firmada por orden especial, para un hombre que ha falsificado cartas apostólicas cuesta 27 gr.
...

Sentencias generales

...

SUMMARIUM LITERARUM
(Por el papa Juan de Médicis, alias León X,
que recurrirá a las disposiciones de Gregorio XI, Clemente VI y Julio II)

Sobre los matrimonios

– Un matrimonio de 3er grado de consanguinidad se ha de negociar con el datario (representante papal), salvo que exista un impedimento secreto y la absolución no afecte más que a la conciencia.

– Para un matrimonio de 3er grado de consanguinidad o afinidad, la absolución cuesta 4 ducados 1 grossi.

– La absolución para un matrimonio de 3er grado de consanguinidad o afinidad, contraído por ignorancia, consumado o no, el precio es 3 ducados y 1 grossi.

– Si el matrimonio consanguíneo se ha contraído a ciencia y conciencia, el precio de la absolución es de 3 d. 1 gr.

...

– La Penitenciaría puede también conceder una dispensa por un matrimonio de primer grado de afinidad; la carta pontificia cuesta 9 d. 6 gr.

...

Dispensas para los hijos ilegítimos

– El hijo bastardo de un sacerdote, que quiere recibir todas las órdenes y obtener un beneficio con o sin curato ha de pagar 1 carlino. El bastardo ordinario ha de pagar 1 ducado 0 carlinos; si pide dos beneficios compatibles pagará 2 d. 4 c.; por tres beneficios compatibles, ha de pagar 4 d. 4 c.

Absoluciones

– La absolución para un laico que ha matado a su padre, a su hermano, a su hermana o a su mujer, cuesta 1 ducado 5 carlinos.

– Si un laico mata a su padre, madre, hermano o hermana o esposa con la ayuda de varias personas, que se señalan en la letra de absolución, el primero paga la tasa entera y cada uno de los demás paga la mitad de la misma.

– Si la muerte del padre, de la madre, del hermano, de la hermana o de la mujer, ha sido involuntaria, un homicidio accidental, la absolución o dispensa puede enviarse al cura, que absolverá al culpable por 6 ducados.

...

– La absolución para un sacerdote que ha golpeado a otro, o a un clérigo, y ha dicho la misa tras esto, cuesta 3 ducados; si no ha dicho la misa al instante, 2 d.

– La absolución para una mujer que ha tragado una pócima con el fin de abortar y lo logra cuesta 1 d. 6 grossis.

– En función de las tarifas presentadas, se absolverán los casos raros que puedan ofrecerse y establecerse.

Absoluciones para los muertos[176]

– La carta de absolución para el cadáver de un excomulgado, solicitada por sus familiares, cuesta 1 ducado 9 carlinos.

– La sepultura eclesiástica para una mujer que se ha ahorcado, o para un hombre que ha hecho lo mismo, cuesta 1 d. 9 c.

Absolución para la simonía

– La absolución del crimen de simonía en la recepción de las ordenes sagradas cuesta 4 ducados 5 carlinos.

---

[176] Una prueba más de que, con el pago de las tarifas en vigor, no eran necesarios ni el arrepentimiento ni la confesión para lograr el perdón de cualquier pecado, indecencia o crimen. La Iglesia de Jesucristo de los Santos del Último día (Mormones) ha recuperado la absolución de los muertos, no por dinero, sino por la oración y el bautismo, siguiendo la doctrina de Pablo en Romanos XIV, 9 y en 1ª Corintios, XV, 29–32.

– El beneficiario de un acto simoníaco, que pide guardar el fruto de su crimen, deberá pagar 6 d. por la absolución.
...

Conmutación de los votos
...
– La persona que hiciere votos de entrar en religión y termina contrayendo matrimonio, deberá pagar por la absolución 2 ducados y 3 carlinos.

Sobre el abandono del hábito
– Quien abandone el monasterio, y quiera librarse de su apostasía, para obtener la absolución pagará 3 ducados 3 carlinos.
– Si quien abandona una orden quiere regularizarse pasando a otra, pagará 4 d. 4 c. para obtener la absolución.
– Si el religioso quiere cambiar de monasterio para pasar a otra orden, pagará 3 d. 3 c. Si desea simplemente cambiar de monasterio pagará 1 d. 9 c.

Sobre las relaciones espirituales
(Nunca se negocian)
– La absolución y dispensa por un matrimonio contraído por parientes espirituales por ignorancia, y consumado, cuesta 3 ducados 1 carlino.
– La dispensa por un matrimonio entre parientes espirituales cuesta 3 d. 1 c.
– La absolución y dispensa por un matrimonio contraído a ciencia y conciencia, y consumado, por parientes espirituales cuesta 3 d. 5 c.

A tenor de lo escrito
– La absolución por un homicidio accidental, que lleve la cláusula *Concessum, si furiosus, in clementia*, cuesta 2 ducados 0 carlinos.
...

Absoluciones para los ordenados o que deben serlo
...

Dispensas y absoluciones para decir la misa
– La absolución para el clérigo que ha realizado las funciones de un grado que no posee cuesta 27 grossis.
...
– La absolución para quien se ha hecho consagrar con un título falso y la ayuda de testigos falsos o bajo juramento en falso cuesta 33 gr.
– La absolución para quien se ha hecho consagrar con un título falso pero sin recurrir a testigos falsos ni a juramento cuesta 19 gr.
...

Sobre concesiones y privilegios
...

Permisos temporales
– La autorización para que un religioso estudie en la universidad durante 7 años es excepcional y cuesta 12 ducados 33 grossis.
...
– Para que una religiosa pueda abandonar su monasterio por causa de enfermedad o en tiempo de peste, para irse a vivir con su familia, ha de solicitarse una licencia que cuesta 15 d. 45 gr.

Absolución por un homicidio
– La absolución por un homicidio accidental, en un acto de legítima defensa, y la dispensa para los grados clericales, con conservación de beneficios, cuesta 21 ducados 46 grossis.
– La absolución por un homicidio involuntario, por accidente y sin ocupación ilícita, deberá pagarse 36 ducados 102 gr.
...
– La absolución para un laico que ha asesinado a un sacerdote (o monje) que ha recibido las órdenes sagradas, cuesta 6 d. Es necesario también que haga penitencia pública y reciba los latigazos de rigor en cinco iglesias parroquiales. Si el

asesino está ausente, la absolución cuesta 6 d. 17 gr.
– Si el asesino de un sacerdote o de un clérigo desea un castigo secreto o desea la absolución facilitada por un confesor elegido por él, la bula de absolución, *de expresso*, le costará 18 d. 54 gr.
– Si el asesino del sacerdote o clérigo estuviera ausente, la absolución se confiará al obispo, con el fin de que el culpable haga penitencia pública allí donde el crimen se cometió, en el caso de que el asesino pueda regresar sin peligro. Si no pudiera regresar, el obispo señalará el lugar de la penitencia. El coste de la absolución es de 6 d. 17 gr.
– Cuando el crimen es cometido por un laico que mata a otro, la absolución cuesta 4 d., y la dispensa en forma se pagará 4 d. 8 o 9 gr.
– Si un sacerdote o clérigo mata a un clérigo o a un laico en un acto de defensa, único medio de salvar su propia vida, recibirá una bula *declaratoria*. Pero si ella se entrega bajo la forma *vocatis et vocandis*, tras confirmación de sus palabras, pagará 6 d. 22 gr.
...
– Si un sacerdote, que se ha entrometido en un asunto ajeno ofreciendo ayuda o consejo a alguien, ha matado a un laico o a un monje al golpearlo, la absolución a su delito cuesta 6 d. 18 gr.
...

FIN

BULA DEL PAPA PABLO II
(Debe ser introducida en los certificados de venta
o de cambio de los bienes eclesiásticos)

Pablo, obispo, criado de los criados de dios. Que jamás se olvide que, si en todo juicio es necesario ser justo y meticuloso, mucho más lo es en las operaciones de venta de las cosas eclesiásticas, ya que se trata del patrimonio de Cristo y de los pobres, y nunca de la fortuna personal de nadie. Por esta razón, es necesario que en el examen de las causas de estas ventas (examen que la sede apostólica confía con la fórmula "si in evidentem utilitatem cadunt" a las conciencias de los jueces eclesiásticos encargados de esta labor), ni el favor ni el miedo deben ejercer ninguna influencia. Que nadie, etc.

Fin de las tasas apostólicas, impresas en París, por Toussains Denis, librero; calle St. Jacques, en la cruz de madera, cerca de la capilla de St–Ives.

En el año del Señor de 1520, el 26 de agosto.

* * *

Cincuenta años después, sus contenidos se habían multiplicado de tal modo que no quedó actividad conocida por tasar, ni ley que no se legislara con la posibilidad de su exención. El papa, soberano absoluto –como demostrará siglos después la Constitución del Estado de la Ciudad del Vaticano–, no estaba por encima del bien y del mal, sino que era su creador y señor. Yahvé y sus avatares, Cristo y Espíritu Santo, habían quedado reducidos a meros representantes suyos en el "cielo" y su claque en la Tierra.

Noa Laleila

"En 1564, Pío IV publicó el *Índice* acordado en el sínodo de Trento; no mencionaba el *Libro de las Tasas*. En 1570, apareció en Amberes, por orden del rey de España, un *Apéndice del Índice de Trento*, conteniendo una *Praxis et Tasa officinae poenitentiarae Papae*. En 1590, Sixto V reprodujo aquella condenación, sin cambio en su *Índice*. En 1596, Clemente VIII, en su edición del *Índice*, añadió: *Ab haereticis depravata*, y Benedicto XIV hizo esta edición más clara, intercalando la palabra *cum* delante de *ab*, y desde entonces todas las ediciones del Índice dicen*: Praxis et Taxa off poenit. Pap. cum ab haereticis depravata*, 'porque ha sido desnaturalizada por los herejes'. Condenación que demuestra bien a las claras la existencia de un *Libro de las Tasas*, libro que se condena por su forma falsificada. Las ediciones que aparecieron en la misma Roma antes de la Reforma no pueden figurar entre las falsificaciones imputadas a los herejes; únicamente, pues, las publicadas después de 1560 por los adversarios de Roma, son las que condena la curia.

…

Las absoluciones contemplaban incestos, abortos, asesinatos y homicidios de padres, madres y hermanas; lo mismo que los asesinatos cometidos por sacerdotes y clérigos; los infanticidios de los padres. Contemplaban rapiñas, incendios, perjurios, falsos testimonios, falsificaciones de bulas del papa, simonía, concubinato, la fornicación y coyunda en las iglesias... Vendíase también el ejercicio de derechos naturales, como construir escuelas, hospicios, hospitales (Juan XXII exigió por la erección de un hospital en París 100 grossis), la remisión de un juramento, la de una pena infligida por el papa... Los privilegios y exenciones que vendía la Santa Sede abarcaban todos los aspectos de la existencia.
– La bula *In coena Domini* excomulga a los que perciban impuestos de sus súbditos sin permiso del papa.

…

– Los papas podían dispensar de la observancia de todas las leyes divinas y humanas, concedían dispensas para todos los grados de matrimonio prohibidos. Este capítulo ocupa un puesto importante en el *Libro de las Tasas*; las tarifas variaban según la fortuna de los individuos. Los pobres, que no podían pagar, quedaban excluidos del beneficio de estas dispensas... (*Parte B, titulo de matrimonialibus*.) La negociación con la Daleria, de la que se habla aquí, ascendía a 300 ó 600 ducados, según la calidad de las personas.

...

– Los robos estaban permitidos, ... y el culpable debe negociar con la Cámara apostólica y entregarle una parte del bien ilegítimamente adquirido; en estas condiciones, puede quedarse con lo restante con tranquilidad de conciencia.
– Únicamente el delito de herejía no comportaba ninguna negociación; en este caso, la curia se apoderaba de todo y se apropiaba de la totalidad de los bienes del culpable. No se dejaba a los hijos del hereje sino los ojos para llorar, e Inocencio III consideraba como pura misericordia el dejarles la vida.

…

El dominico Labat, en un viaje que hizo a Sicilia a principios del siglo XVIII, encontró la bula de los precios y las negociaciones sobre los pecados, fijada en la puerta de una iglesia. El concesionario de la venta de indulgencias

ofrecía la absolución a todo el que hubiera robado, saqueado, matado, etcétera, mediante componendas que variaban entre el 5 y el 30 por 100 de los bienes robados; el predicador, desde el púlpito, y los confesores, explicaban al pueblo las ventajas de tales indulgencias.
(Labat, *Viaje por España e Italia*, tomo V, Amsterdam, 1731).
– Una bula de Sixto V, en 1480, *Domini et salvatoris nostri*, dice: "Hemos concedido a Angelo de Clavasio (su legado) la autorización de negociar sobre los bienes mal adquiridos, de manera que a los culpables, después de que entreguen una parte de esos bienes, se les absuelva de lo restante de los bienes robados o adquiridos por la usura, y no se les obligue a devolverlos." '*Concessimus Angelo de Clavasio facultatem componendi super mala ablatis, incertis vel per usurariam pravitatem quaesitis bonis, ita ut soluta aliqua quantitate a reliquorum male ablatorum et per usurariam pravitatem extortorum restituione absoluti existant et ultra restituere minima teneantur.*' (V. *Bibliotheca Cyprianica*, Lipria, 1733, p. 110).
Consérvase el texto de una de las fórmulas escritas de absolución, que, poco antes de Lutero, el arzobispo Alberto de Maguncia, en nombre del Papa, entregaba a sus delegados, encargados de negociar con los ladrones, usureros, contrabandistas, etc.
...
En las instrucciones a sus delegados, el arzobispo decía que, aun cuando se conociera al legitimo dueño, se podría dar la absolución a condición de que el culpable entregase una suma importante para una obra piadosa. (V. Gerdesius, *Introductio in historiam evangelii renovati*", 1744, v. I, *Monumenta*, pág. 83 y sig.)
Para obtener la bula de negociación no era necesario arrepentirse ni confesar (*ad … consequendam participationem hujusmodi non requiruntur contritio et confessio*). Una vez con la bula de la negociación en la mano, el culpable podía considerarse como legítimo poseedor.
…
– El juez que recibió dinero por dictar un fallo injusto puede negociar: 'Item, si algún juez ordinario o delegado o asesor hubieren recibido algún dinero u otra cosa por dar mala o injusta sentencia o por dilatar la causa en perjuicio de la parte... en tal caso se pueden y deben negociar de lo que así recibieren'.
– Puede y debe, igualmente, negociar el testigo que recibió dinero por jurar en falso, el fiscal o el acusador que depositaran una queja o retiraran una acusación, los escribientes, los notarios, etc. … 'Item, que si algún testigo por testificar falso, o algún fiscal o accusador por accusar a alguno falsamente, o dexarle de accusar, siendo obligado de accusarlo, recibió alguna cosa, se puede negociar de lo que así recibió.'
– Todas las mujeres que no son prostitutas públicas, sino pecadoras en secreto, pueden negociar sobre el dinero o las joyas recibidas; así también, los hombres que recibieron por la misma razón regalos de mujeres solteras. 'Item, todas las mujeres que no son públicamente deshonestas pueden negociar cualquier dinero o joyas que por causa fea tuvieren recibido, y los hombres, si de mujeres que no tienen marido, pueden negociar por la misma razón'.

– El tabernero que echa agua al vino, el tendero que dé un peso falso, puede negociar. 'Item, si alguno ha vendido vino aguado por puro o medido con falsa medida o hubiere vendido otra cosa alguna con menores pesos o medidas o vendido una cosa por otra o mezclado o pesado o mal vendido … pueden negociar.'
– Puede negociarse sobre todos los casos previstos y no previstos por la bula; el permiso de negociar es general.
– Si después de la negociación y compra de la bula, el verdadero propietario reclama lo suyo, el ladrón tiene derecho a rechazar la demanda. (*Inferetur ex dictis, hanc compositionem esse tutam in conscientia et post eam factam debitorem non teneri in foro interno aliquid ulterius restituere, etiamsi postea verus dominus ejusmodi honorum compareat*. Mendo, loc. Ci., p. 369.)
– Inútil es añadir que la bula de la Cruzada abre de par en par las puertas del cielo y borra todos los pecados. En el siglo XVI la compraba todo el mundo, mendigos y señores. El que se hubiera abstenido de hacerlo, se hubiese hecho sospechoso a los inquisidores.
…
– Aprovechábase todo. La curia vendía indulgencias por 200.000 años de duración en esta vida y en la otra. No desdeñaba ninguna fuente de ingresos.
– Las prostitutas de Roma pagaban cada una al papa un tributo semanal, que reportaba a la curia en el siglo XV un total anual de 20.000 ducados. (*Romana scorta in singulas hebdomadas Julium pedent Pontifici, qui census annuus nonnumquam viginti millia ducatos excedit*.– Agrippa von Nettresheim en Koch, *De obscaenis pontificorum decimis*, Fleusburgi, 1707, página 17).
…
– En el siglo XVII, el jesuita Petrasancta estima que los papas deben autorizar la prostitución de *facto et de jure*; se apoya para esta demostración en las Sagradas Escrituras, que no prohíben en ninguna parte la prostitución (*quid si dixero, Scripturam sacram, ni meretrices sint numquam prohibuisse*?). Silv. Petrasancta, S. J. *Nota in epistolam Petri Molindi ab Balzacum*, Antwerpiae, 1634, p. 143 sig.
…
– La venta de indulgencias no era sino una de las ramas de la vasta industria productiva de los obispos de Roma. Otras fuentes, no menos fecundas, alimentaban los ingresos de la curia; unas, regulares y fijas, otras, ocasionales y variables.
– Entre las primeras hay que citar los derechos percibidos por la confirmación de obispos y arzobispos, que reportaban considerables sumas a la cámara apostólica (la *Cámara apostólica, mater pecuniaru*, dice la *Glossa in regul. 66 cancel*. Innnocentii VIII).
– Estos derechos comenzaron ya a aplicarse en el siglo XIII, pero la tarifa precisa sobre cada obispado y abadía no se estableció hasta el siglo XIV. Un ejemplar completo de estas tarifas, que perteneció al papa Benedicto XIV, y heredado por la biblioteca de la ciudad de Bolonia, nos ha conservado la nomenclatura de las tasas. Los arzobispados de Magenza, Colonia, Treves, y Salzburgo tenían que pagar, cada uno, 10.000 florines oro … El arzobis-

pado de Rouen, 12.000 florines; el de Toledo, 8.000; el de Seus, 6.000; el de Tolosa, 5.000; el de Sevilla, 5.000;...; el conjunto de las abadías de la diócesis de París estaba tasado en 18.366 florines oro, y las de las diócesis de Rouen, en 24.206.

– Las tasas aumentaron en los siguientes siglos ... Dalberg, para obtener su confirmación como coadjutor de Magenza y de Worsus, se vio obligado a pagar a Roma 80.000 florines oro.

– El *pallium* que se imponía a los arzobispos reportaba igualmente sumas importantes: así, ya en el siglo XIII, se ve al arzobispo Enrique II de Treves, quien en 1265 fue desposeído por haberse negado a recibir el *pallium*, teniendo que pagar por su reintegración 165.000 florines de oro ... El prelado que era trasladado a otro obispado, aunque poseyese el *pallium*, estaba obligado a comprarlo por segunda vez.

– El total de las sumas no lo percibía por completo el papa; una legión de cardenales, sobrinos de los papas, cortesanos, empleados de la curia, se repartía el maná de oro. Solamente las Tasas del *Pallium* iban derechas a la Cámara apostólica y no se repartía ni con los cardenales ni con los 'vacabilistas'. El descuento y el reparto de las diferentes fracciones del precio pagado nos son conocidos por las facturas que la curia dirigía a los interesados. El arzobispo Ernesto de Salzburgo recibió, en 1745, por su confirmación una cuenta de 31.338 escudos, en la que figuraban bajo el nombre de Propina, las siguientes sumas: Propina para el Santo Padre, 1.500 escudos y 1.500 julianos; propina para el protector, 1635 escudos; para los cardenales, 5.887 escudos; para los criados del papa y los guardias de corps, 1.000 escudos y 1.000 julianos; para los caballeros de los santos Pedro y Pablo, 1.500 escudos y 1.500 julianos, etc.

– El diccionario de Maroni, *Dizionario de erudizione storico–ecclesiastica*, emprendido por orden de Gregorio XVI, nos da interesantes detalles sobre ese ejército de empleados y funcionarios, repartidos en congregaciones y colegios con los nombres más diversos (mamelucos, jannizeri, plumbatores, etc.) Varias de estas categorías o clases diversas de empleados compraban sus cargos (*uffici vacabili*) como una colocación ventajosa, que producía, en general, el siete u ocho por ciento.

– Los *uffizi vacabili* llegaban ya, en tiempos de Sixto IV (1417–1484), a 650 y, en conjunto, proporcionaban a la caja pontificia un ingreso de 100.000 escudos. … León X elevó su número a 2.150, y se procuró así 900.000 florines oro. … Sixto V (1585–1590) aventajó a sus antecesores; creó un gran número de *uffizi vacabili* y aumentó los precios. Estas diversas operaciones le reportaron millón y medio de escudos.

…

– Las *anatas* constituían otra rama importante de las rentas pontificias. En el sentido estricto de la palabra, las *anatas* concernían al bajo clero … Las sumas totales percibidas por Roma debían ser bastante importantes, puesto que se ve a la diócesis de Magencia pagar en un solo año 175.000 florines de *anatas* … las *anatas* no se suprimieron sino en el concilio de Basilea; pero poco después las restablecieron los papas por medio de concordatos

…

– Al capítulo de las *anatas* hay que añadir el de las *Reservas*. Roma, desde Inocencio III, se había reservado el derecho a disponer de los beneficios, abadías y obispados. Aquél a quien investía recibía un indulto, o una bula de provisión, o una bula de expectación, si el titular no había muerto todavía. Para obtener una de estas diversas bulas había que distribuir propinas a una cohorte de funcionarios, y aun después de haber obtenido la investidura, el candidato no siempre estaba seguro de poder disfrutarla, porque para la misma prebenda se concedía a menudo a un rival una nueva bula, que, por medio de la fórmula 'no obstante', anulaba la primera. Los postulantes se veían obligados a pleitear en Roma o a disputarse, sobre el terreno, el beneficio en litigio. … Benedicto XIV, en 1740, vendió al rey de España el derecho de disponer de los cargos de iglesias, beneficios, etc., por la suma de 133.333 escudos, más 5.000 de honorarios anuales para el nuncio de Madrid.

– Al lado de los impuestos que afectaban directamente al clero, Roma percibía de los pueblos rentas considerables bajo forma de tributos permanentes, tales como el *Dinero de San Pedro*. Éste nació en Inglaterra, en los siglos VIII y IX, con motivo de los "regalos" que los príncipes tomaron la costumbre de hacer a las tumbas de los Apóstoles. Tales "regalos" se transformaron rápidamente, ya en el siglo X, en impuestos regulares. …

– Al *Dinero de San Pedro* se añadió, además, en el siglo XIII, una nueva contribución. En 1213, el rey Juan tributó al papa el homenaje feudal de sus reinos de Inglaterra e Irlanda, y se comprometió a pagarle un tributo anual de 4.000 florines oro. En 1316, Eduardo II se obligó a pagar al papa el atraso de veinticuatro años, es decir, 24.000 florines, y Eduardo III entregó, igualmente, una suma de 30.000 marcos.

…

– En España, toda comarca arrancada de las manos de los moros se hacía enseguida tributaria del *Dinero de San Pedro (Regnum Hispaniae proprium est S. Rom., ecclesiae*, dice *el Cod. Corsiniano*, v. p. 130, n. 441.)

…

– A los impuestos permanentes hay que añadir los tributos irregulares, tales como el *Diezmo de Saladino*, creado en la época de las cruzadas. … En 1272, Eduardo I obtuvo de su amigo Gregorio X que el legado le diese o prestase una pequeña parte del diezmo de Saladino cobrado en Inglaterra. Percibió 400.000 marcos; el legado se llevó lo restante a Roma. …

– Todos los pretextos políticos o religiosos eran buenos para imponer una contribución ocasional. Los papas reclamaban hasta diezmos especiales para sostener sus guerras personales. Así, Luciano III, en 1189, impuso a los ingleses una tasa extraordinaria para ayudarle a someter a sus propios súbditos, los romanos sublevados. …

– Todas aquellas contribuciones, regulares o irregulares, se percibían con inexorable rigor. La excomunión seguía al punto al retraso o la negativa en el impuesto. Godofredo, obispo de Passau, por ejemplo, fue excomulgado en 1357, por no haber pagado bastante pronto su diezmo. El obispo de

Toul, en 1287, fue desposeído por resistirse a un legado que reclamaba el diezmo. …

– Los confesores tenían orden de negar la absolución si el penitente no había satisfecho su deuda, *Dinero de San Pedro* u otra. Seis veces al año, el sacerdote pronunciaba desde el púlpito la excomunión contra los delincuentes.

…

– Roma adquiría también dinero por el comercio de *reliquias*. Desde la Edad Media, la curia se reservó el derecho de decidir sobre la autenticidad de una reliquia, y cuando decide que es verdadera, vende su aprobación. … Todavía en nuestros días, una congregación especial se ocupa de la busca de reliquias, y se puede calcular la importancia de sus negocios por el número de sus empleados; actualmente cuenta con más de veintiocho consultores. …

– Se tienen más datos sobre las sumas que Roma se embolsa con las canonizaciones. El acto de canonización de Leopoldo de Austria (1484) costó 25.000 florines oro; el de San francisco de Sales (1665) 31.900 escudos, y en el siglo XVIII, la de Pío V, 30.000 escudos a los dominicos. Como sucede en todas las transacciones con la curia, el acta de canonización comporta, además, sumas accesorias más considerables que el precio de la misma acta; primero, las que originan los interminables procesos que preceden a la canonización; después las que siguen al acta, como los enormes gastos de la ceremonia en San Pedro y los no menos enormes regalos al papa y a toda la curia. …

– Los ingresos que Roma obtiene de ciertos países pueden considerarse como rentas anuales; por ejemplo, por lo que respecta a España, a fines del siglo XVIII, el cardenal de Bernis calculaba las sumas anuales que Roma recibía de España, por los procesos de canonización, en más de un millón de libras." (Extracto del Apéndice B. Las tasas de la cancillería, pg. 392 a 420, I. de Doellinger, *O. citada*).

Capítulo segundo

MARÍA, DEL ADULTERIO AL OLIMPO VIRGINAL

Dos son los personajes centrales de la *Biblia*, Yahvé–dios y su pueblo elegido. Dos son los personajes centrales también en los *Evangelios*, Jesús–Yahvé y el pueblo hebreo. En ambos libros, los destinatarios de las acciones de Yahvé dios y Jesús–Yahvé, son los mismos, los judíos. Paradójicamente, los más fieles seguidores de Yahvé, sus más insobornables adoradores, los teofundamentalistas hasta el martirio de Moisés y el Templo, serán los grandes perdedores de la historia. En su perdición, provocada por sus hijos más oportunistas y pragmáticos, sus sectarios judeocatólicos, arrastraron también a sus dioses. En la actualidad, ni Yahvé ni Jesús pintan nada en el panorama del judeocatolicismo. En su tiempo fueron reemplazados por Cristo, el dios de Pablo de Tarso; hoy por el obispo de Roma y por María.

Si, desde hace siglos, los actos cultuales de la idolatría papista eliminan los nombre de Yahvé, desde los años sesenta del siglo pasado, en las nuevas traducciones de la *Biblia* y de los *Evangelios* salidas de la pluma del papismo, existe la tendencia a eliminarlo de todas sus páginas. Pruebas no faltan. La última: En el año 2009, se publicó *La Biblia de nuestro pueblo* (Edi. Mensajero) en la que no se menciona su divinidad con sus nombres propios, Yahvé, Elohim, "Jehová", Adonai, Sabaoth, etc.; utiliza el genérico "dios", adobado, en ocasiones con otro genérico, "señor". Si esto no fuera suficiente, tratando de suavizar las bestialidades que esta divinidad expresó en sus "biografías", los autores de la traducción citada, el jesuita Luis Alonso Schökel y su equipo, utilizan sinónimos, traídos por los pelos, para no tener que decir lo que hasta ahora se lee en las traducciones antiguas. "Mata", "degüella", "pasa a cuchillo", "no dejes a nadie con vida", "extermina", se han reemplazado por expresiones como "vence", "derrota", "triunfa", "limpia", "despeja", respectivamente, haciendo de su lectura una papilla digestiva para los estómagos más delicados. No han conseguido adecentar a su divinidad Yahvé ni sus avatares, lo único que han logrado ha sido hacer más soporíferos y apestosos los dos libros[177].

La eliminación sistemática de los nombres propios de la divinidad bíblica y evangélica propició un resultado a largo plazo: dejarla caer en el olvido y reemplazar su autoridad por la autoridad de la nomenclatura clerical. En un principio, a través de las asambleas o concilios; posteriormente, a través de las declaraciones del obispo de Roma y su corte, aunque tanto en el primer caso como en el segundo, se suponía que actuaban como representantes de esa misma divinidad que estaban anulando.

---

[177] Los judeocatólicos reformados, en su afán por adaptar la Biblia y los Evangelios a las nuevas generaciones, están suavizando también las traducciones clásicas y consagradas, con el fin de no herir la sensibilidad de sus seguidores.

Con respecto a Jesús se presencia el mismo proceso. El papel que ocupó desde los tiempos míticos del concilio de Nicea, se ha ido difuminando para transformarse, desde Juan María Mastai–Ferretti, en una pieza de referencia lejana, por no decir decorativa, mientras que su madre ha ocupado su lugar en la mente de sus mansas ovejas. En la actualidad, la trinidad y su trono no constituyen más que el decorado y las bambalinas que justifican las imposiciones de la corte del Imperio vaticano. Por ésta y otras razones, entre los rebaños fieles a la autoridad pontificia, rara es la oveja que acude, si alguna vez acudió alguna, a la *Biblia* o a los *Evangelios* para beber de las supuestas fuentes que constituyen el fundamento de la teopatología o idolatría cristológica. Se remiten todas a Roma y a su papadiós y al catecismo elaborado por sus teománticos. Si existiese alguna duda, sus teoliberados recurrirán a las actas de las asambleas o concilios. En el peor de los casos, la "tradición" ofrecerá la respuesta adecuada a cualquier problema interpretativo. Y, si no hay solución, siempre quedará el recurso a los insondables misterios de dios (Yahvé).

El sentimentalismo y la compulsión afectiva de los rebaños se focalizan en María en lugar de en Jesús. El complejo de Edipo se manifiesta, a niveles multitudinarios, en ese sucedáneo de mujer, que en la actualidad ocupa el centro de la idolatría cristológica. Al "padre" (Adonai), hace tiempo que lo enterraron; el hermano mayor (Jesús) sigue el mismo camino.

Si para los primitivos judeocatólicos Jesús tuvo algún atractivo fue porque acudir a Yahvé resultaba molesto: era reconocer su filiación judía, y la forma más segura de confesar que no eran más que meros sectarios mosaicos. Hoy día, olvidada aquella filiación, y más infantilizados y adocenados que nunca, los papistas prefieren adormecerse mamando de las infinitas ubres de María[178], la antigua diosa Semíramis, la de las múltiples ubres, antes que desvelarse con las asperezas teomasoquistas de Jesús. Que madre e hijo no sean más que alucinaciones brotadas de la ignorancia y picaresca humana, de sus anhelos oníricos de inmortalidad y su querencia genética hacia el parasitismo y el canibalismo, para nada altera la realidad virtual que Occidente ha construido sobre ellos.

Tratar de encontrar una referencia a María en la *Biblia* es un problema de imaginación, y resultaría tan entretenido o aburrido como buscar cruces en cualquier mosaico. Si uno se empeña, cada dos líneas puede encontrar una referencia a ella, y es lo que hacen sin parar los teománticos y teoliberados cristológicos papistas para abrevar a sus rebaños. Todo lo que dirían los Evangelios sobre María ya lo había anunciado, con siglos de antelación, la biografía mosaica de Yahvé–dios. Si alguien tiene alguna duda, puede consultar la obra de Gregorio Alastruey *Tratado de la Virgen Santísima* para comprobarlo. Es una entre muchas.

Si se desea, pues, pisar un terreno menos movedizo, no queda otro recurso más que el de olvidar la *Biblia* y desdeñar las posibles alusiones, alegorías y profecías que los padres de la teopatología cristológica encontraron en ella, para centrar la atención únicamente en los *Evangelios*, es decir, en la *Buena nueva*, y ver qué dicen sobre

[178] Esta es la razón por la que en los quince misterios de un rosario completo, se recita 150 veces la misma melopea a María y la de Jesús solo 15, lo que supone una abrumadora superioridad. El teólogo Ralph Woodrow, en *Babilonia, misterio religioso*, tuvo el humor de calcular las veces que María era invocada con dicha melopea, y el resultado fue que la pobre mujer, de existir en alguna parte y ser lo que dicen que es, tendría que escuchar el *Ave María* 46.296 veces por segundo.

ella. Es de advertir, que entrar en este terreno es tan arriesgado como entrar en la *Biblia*, porque los *Evangelios* pueden ser cualquier cosa menos documentos fiables. La crítica histórica ha demostrado la falsedad de la *Biografía* de Juan y gran parte del contenido de las restantes; la falsedad total de los *Hechos*; rechaza como falsa la *Carta a los Hebreos* y pone en duda parte de los contenidos del resto de las cartas de Pablo, rechaza la *Carta de Santiago*, las dos *Cartas de Pedro*, una *Carta de Juan*, por no decir las tres, y el *Apocalipsis* entero[179].

En los *Evangelios* hay 31 referencias a María. En Mateo, se encuentran 7, en Marcos, 3, en Lucas, 12, en Juan, 8, en los *Hechos*, 1. En Pablo se hace alguna referencia a que Cristo nació de la carne, y en el *Apocalipsis* hay quien encuentra varias alegorías de María; como nada añaden a lo que pueda encontrarse en los textos citados, y la imprecisión que las empapa puede sugerir cualquier tipo de interpretación, debe prescindirse de ellas.

MATEO:

1ª.– "Y Jacob engendró a José, *marido de María, de la cual nació Jesús*..." (Mat., I, 16).
2ª.– "...: *Que siendo María su madre desposada con José*, *antes de que se juntasen*, *se halló haber concebido del Espíritu Santo*...: José, hijo de David, *no temas de recibir a María tu mujer, porque lo que en ella es engendrado del Espíritu Santo es. Y parirá un hijo*, ... Y despertando José del sueño, hizo como el ángel del Señor le había mandado, *y recibió a su mujer. Y no la conoció hasta que parió a su hijo primogénito*..." (Mat., I, 18–25).
3ª.– "Y entrando en la casa, vieron al niño *con su madre María*, ... (Mat., II, 11).
4ª.– "... Levántate, y toma al niño *y a su madre*, y huye a Egipto, ... Y él, despertando, tomó al niño *y a su madre*..." (Mat., II, 13–14).
5ª.– "Levántate, y toma al niño *y a su madre* y vete a tierra de Israel. Entonces él se levanto, y tomó al niño *y a su madre*..." (Mat., II, 20–1).
6ª.– "... he aquí *su madre* y sus hermanos *estaban fuera*, que *le querían hablar*. Y le dijo uno: *He aquí tu madre* y tus hermanos *están fuera*, que *te quieren hablar*... *¿Quién es mi madre* y ...?: *He aquí mi madre* y mis hermanos ... ese es mi hermano, y hermana, *y madre*. (Mat., XII, 46–50).
7ª.– "... *¿no se llama su madre María*, *y sus hermanos Jacobo y José, y Simón, y Judas*? *¿Y no están todas sus hermanas con nosotros*?... (Mt., XIII, 55–6).

MARCOS:

8ª.– "Y como *lo oyeron los suyos vinieron para prenderle: porque decían: Está fuera de sí*." (Mar., III, 21).
9ª.– "Vienen después sus hermanos *y su madre*, y *estando fuera, enviaron a él llamándole*... y le dijeron*: He aquí, tu madre y tus hermanos te buscan fuera*... ¿Quién es mi madre y mis hermanos?... *He aquí mi madre* y hermanos..., éste es mi hermano, y mi hermana, *y mi madre*." (Mar. III, 31–5).

[179]Para el estudio de las falsificaciones evangélicas, puede consultarse a Juan B. Bergua, *Historia de las religiones*. *El cristianismo*. 2 Tomos.

10ª.– "¿No es éste el carpintero, *hijo de María*, *hermano de Jacobo, y de José, y de Judas, y de Simón*? *¿No están también aquí con nosotros, sus hermanas*?... (Mar., VI, 3).

LUCAS:

11ª.– "*A una virgen desposada con un varón* que se llamaba José, de la casa de David: y *el nombre de la virgen era María*. Y entrando el ángel a *donde estaba*, dijo, *¡Salve, muy favorecida! El señor es contigo: bendita tú entre las mujeres. Mas ella cuando lo vio se turbó de sus palabras, y pensaba que salutación fuese ésta*. *Entonces el ángel le dijo: María no temas, porque has hallado gracia cerca de dios. Y he aquí, concebirás en tu seno, y parirás un hijo, y llamarás su nombre Jesús... Entonces María dijo al ángel: ¿Cómo será esto? porque no conozco varón... El Espíritu Santo vendrá sobre ti, y la virtud del altísimo te hará sombra*: por lo cual también lo santo que nacerá, será llamado hijo de dios... *Entonces María dijo: He aquí la sierva del Señor, hágase a mí conforme a tu palabra*..." (Lc., I, 27–38).
12ª.– "En aquellos *días levantándose María, fue a la montaña con premura, a una ciudad de Judá; y entró en casa de Zacarías, y saludó a Elisabet*... Y exclamó a gran voz, y dijo: *Bendita tú entre las mujeres, y bendito el fruto de tu vientre. ¿Y de dónde esto a mí, que la madre de mi Señor venga mí?... Entonces María dijo: Engrandece mi alma al Señor ... Y se quedó María con ella como tres meses; después se volvió a su casa*." (Lc., I, 39–56).
13ª.– "Para ser empadronado *con María su mujer, desposada con él, la cual estaba en cinta*. Y aconteció *que estando ellos allí, se cumplieron los días en que ella había de parir. Y parió a su hijo primogénito, y lo envolvió en pañales, y acostóle en un pesebre, porque no había lugar para ellos en el mesón*." (Lc., II, 5–7).
14ª.– "Y vinieron apriesa, y *hallaron a María* ..." (Lc., II, 16).
15ª.– "*Mas María guardaba todas estas cosas, confiriéndolas en su corazón*." (Lc., II, 19).
16ª.– "*Y como se cumplieron los días de la purificación de ella*, conforme a la ley de Moisés, *le trajeron a Jerusalén* para presentarle al Señor." (Lc., II, 22).
17ª.– "... *Y cuando metieron al niño Jesús sus padres en el templo*, para hacer por él conforme a la costumbre de la ley, ... (Lc., II, 27).
18ª.– "*Y José y su madre estaban maravillados de las cosas que se decían de él. Y los bendijo Simeón, y dijo a su madre María: ... Y una espada traspasará tu alma de ti misma*, para que sean ..." (Lc., II, 33–5).
19ª.– "Mas como *cumplieron todas las cosas* según la ley del Señor, *se volvieron a Galilea* a su ciudad de Nazaret." (Lc., II, 39).
20ª.– "*E iban sus padres todos los años a Jerusalén* en la fiesta de la Pascua.. Y cuando fue de doce años *subieron ellos a Jerusalén* ... Y acabados los días*, volviendo ellos*, se quedó el niño Jesús en Jerusalén, *sin saberlo José y su madre*. *Y pensando que estaba en la compañía, anduvieron camino de un día; y le buscaban ... Mas como no lo hallaron, volvieron a Jerusalén buscándole. Y aconteció, que tres días después le hallaron en el templo ... Y cuando le vieron, se maravillaron; y díjole su madre: Hijo, ¿por qué nos has hecho así? He aquí, tu padre y yo te hemos buscado con dolor. Entonces él les dice... Mas ellos no entendieron las*

palabras que les habló. Y descendió con ellos, y vino a Nazaret, y estaba sujeto a ellos. Y su madre guardaba todas estas cosas en su corazón." (Lc., II, 41–51).
21ª.– "*Y vinieron a él su madre y sus hermanos; y no podían llegar a él*... Y le fue dado aviso, diciendo: *Tu madre y tus hermanos están fuera, que quieren verte*... *Mi madre y mis hermanos son* ..." (Lc., VIII, 19–21).
22ª.– "... "*Bienaventurado el vientre que te trajo, y los pechos que mamaste*." (Lc., XI, 27).

JUAN:

23ª.– "Y al tercer día hiciéronse unas bodas en Caná de Galilea; *y estaba allí la madre de Jesús*." (Juan, II, 1).
24ª.– "Y faltando el vino, *la madre de Jesús le dijo: Vino no tienen*." (Juan, II, 3).
25ª.– "*Y dícele Jesús: ¿Qué tengo yo contigo mujer?* Aún no ha venido mi hora." (Juan, II, 4).
26ª.– "*Su madre dice a los que servían: Haced todo lo que os dijere*." (Juan, II, 5).
27ª.– "Después de esto descendió a Cafarnaún, *él, y su madre, y hermanos*, y discípulos: y estuvieron allí no muchos días." (Juan, II, 12).
28ª.– "Y estaban junto a la cruz de Jesús *su madre*, y *la hermana de su Madre*, María mujer de Cleofás, y María Magdalena." (Juan, XIX, 25).
29ª.– "Y como vio Jesús *a la madre*, y al discípulo que él amaba, que estaba presente, *dice a su madre*: *"Mujer, he ahí tu hijo*." (Juan, XIX, 26).
30ª.– "Después dice al discípulo: *He ahí tu madre*. Y desde aquella hora *el discípulo la recibió consigo*" (Juan, XIX, 27).

HECHOS:

31ª.– "Todos éstos perseveraban..., *y con María la madre de Jesús y con sus hermanos*." (Hc., I, 14).

Dejando de lado la viabilidad histórica de estos textos ofrecidos por la corte del Imperio vaticano como dignos de fe, se impone, con todo, eliminar los textos falsos de necesidad (los relativos a Nazaret, que no existía y los originados por un empadronamiento que jamás existió), las meras repeticiones, y los que se contradicen en Mateo y Lucas. Las 31 citas de María mencionadas se reducen, en realidad, a 21. Y de éstas, varias se limitan a señalar su nombre; otras se la presenta como elemento pasivo de las acciones de José y del "cielo"; cinco veces dice algo, y tres veces habría actuado.

La información sobre María, pues, es tan mezquina y rala, que apenas uno puede imaginarla. Si se dejan de lado los elementos teomágicos, de la mujer sólo queda, con seguridad, su nombre, el de su esposo, José, y el de sus hijos, Jesús, Jacobo, Simeón, Judá y José (no el de sus hijas)[180]. Como en el caso de Jesús, cuya figura es imposi-

[180] La imaginación y la patología han suplido la falta de información. Las letanías ofrecen 49 cualidades distintas de María. Sólo en España se cuentan más de 160 santuarios de ella, con advocaciones diferentes. Sus monasterios, ermitas, capillas, basílicas, templos, árboles y grutas son incontables. Las logias religiosas, con el nombre de María y dedicadas a la veneración de alguna de sus presuntas cualidades son también numerosas.

ble imaginar siquiera, de María ni existe descripción alguna, ni puede deducirse una imagen medianamente satisfactoria. Resulta ser un fantasma, que se cita de pasada la mayoría de las veces, y que aparece y desaparece como lo hace Jesús[181], con el fin de dar un cierto realismo a una economía salvífica, elaborada siglos después, que no tiene ni pies ni cabeza. Su vida es una incógnita, y lo poco que ofrecen las *Biografías nicenas de Jesús* sobre ella se opone radicalmente a la imagen que la corte del Imperio vaticano ofrece en la actualidad sobre esta mujer: La hace virgen, inmaculada y, sobre todo, la quiere divinizar.

Mateo, en el segundo texto citado, tira por los suelos la idea de la virginidad de María. "... Siendo María su madre desposada con José, antes de que se juntasen, se halló haber concebido... del Espíritu Santo." (Mt., I, 18). Quien se oculte bajo el nombre de Mateo ha hecho un mal servicio a María. Como el resto de los evangelistas ni conoce Judea, ni Israel ni Samaria, ni Jerusalén. Compuso su libro, quizás, en Alejandría y, con mayor probabilidad, sin haber pisado jamás el país del que habla[182] y no parece que conociera mucho mejor las leyes y las costumbres judaicas, lo que prueba que, su textos no fueron escritos por un judío. Mateo, al hablar como lo hace, está acusando a María, en público, de adulterio, pues reconoce que la mujer estaba en estado cuando todavía no vivía con su marido, lo que la hace reo de la lapidación. Nadie podía ir a los vecinos con la historia de que el Espíritu Santo había hecho lo que José no había podido hacer, porque lo hubieran tomado por loco. La disculpa les hubiera anonadado, ya que los hebreos jamás habían oído hablar del Espíritu Santo, y nunca hubieran podido soñar que Yahvé tuviera un hijo. La familia de José hubiera roto los esponsales y hubiera despreciado a la mujer, calificándola, por lo menos de adúltera e infiel, si no de puta, y, al oír su disculpa, de imbécil o demente. María se las hubiera visto y deseado para aducir lo que Lucas dice de la celestial visita y del anuncio del ángel Gabriel. Y de haber insistido en tales monsergas, la hubieran apedreado, por colmar el vaso con sus desvaríos. En este contexto es donde tiene significado lo que Celso escribe sobre Jesús: *Tú has comenzado,* le dice*, fabricándote una filiación fabulosa, aduciendo que debías tu nacimiento a una virgen. En realidad tú naciste en una pobre aldea de Judea, y eres hijo de una pobre campesina que vivía de su trabajo. Esta campesina, convicta de adulterio con un soldado llamado Pantera, fue expulsada por su esposo, que era carpintero de profesión...*" (Celso, *Discurso verdadero*. Libro primero, punto séptimo). No es la única mención sobre el particular que existe en los documentos antiguos. Celso cita y señala, en su tiempo, una fuente de información judía, anterior a los textos evangélicos, conocida por la comunidad hebrea. Se trata del libro *Sepher Toldos Jeschut*. Este libro habla de una mujer de Belén, casada con un hombre llamado Jochanan, y que fue sorprendida en adulterio con otro llamado Pan-

[181] José ni aparece ni desaparece. Es citado por su nombre escuetamente unas siete veces para dar cierta verosimilitud al nacimiento y la infancia de Jesús. A pesar de esta falta de información, las biografías de José son numerosas. Entre las más elogiadas se encuentra la de V.–D. Artaud, sacerdote de Orleáns, titulada *Saint Joseph* (Beauchesne. París, 1911).

[182] Sólo así se explica que hablen de Nazaret cuando no existía, cuando confunden la charca salobre del mar de Tiberiades con el Pacífico, cuando hacen idiota a Herodes y desbarran sobre la identidad de los gobernadores romanos en Judea, cuando condicionan el nacimiento de Jesús a un censo que jamás existió ni en Israel ni en Roma. Confirman su ignorancia aduciendo un viaje de María a la montaña, en plena gestación, cuando más descanso necesita, etc., etc.

tera, y de cuyo adulterio habría nacido Jesús. Pero no es una excepción. Existió otro más, titulado *Toldos Jeschut*, que hacía morir a Jesús–Cristo en tiempo de Herodes el Grande, y que señala que las quejas sobre el adulterio de Pantera y María, la madre de Jesús, fueron denunciadas ante este rey[183].

Por la narración de Mateo, y antes de que José se enterara de la infidelidad de su prometida o esposa, cabe deducir que toda la comarca lo habría sabido, sobre todo si, como pretenderá la corte del Imperio vaticano, siglos después, María era una de las vírgenes del Templo. Una indecencia como esa, se debiera al santo palomo o a cualquier otro listillo, hubiera significado la lapidación para María. La superchería inventada por Mateo y adobada todavía más por Lucas, resulta mortal para la imagen de la mujer y constituye otro de tantos sinsentidos como contienen las narraciones evangélicas, que demuestran la inanidad de Jesús y la tardía confección de la supuesta virginidad y concepción divina de María, confección que debió de forjarse a partir del siglo IV o más tarde. Marcos, de quien es más que probable que copiaran Lucas y Mateo, prescinde por completo de dar a Jesús filiación divina alguna, aunque hable de "los suyos", y ni siquiera se molesta en aducir el nacimiento o la infancia de Jesús, y lo mismo hará Juan.

En contra de la virginidad de María, ya no antes del parto de Jesús, sino tras el nacimiento de éste, hablan también los textos evangélicos. Mateo, Marcos y Lucas dicen claramente que Jesús tenía cuatro hermanos, Santiago, José, Judas y Simón, y varias hermanas. Y puede pensarse, por la forma en que se expresa, que estas varias hermanas puedan ser tres al menos, ya que hubiera sido más lógico que, de ser dos, lo hubiera señalado así. El texto griego, eliminando toda duda, señala que todos los hermanos son del mismo padre y de la misma madre, es decir, de José y María. Además, existe un versículo en Mateo que confirma los múltiples partos de María, y que anula totalmente la pretendida virginidad posterior al parto de Jesús, versículo que parece que todos los exegetas ignoran. Mateo afirma "Y no la conoció hasta que parió a su hijo primogénito..." (Mt., I, 25). Si no la conoció hasta que parió a Jesús, sí la conoció después de haberlo parido. Y este "conoció" todo el mundo sabe lo que significa, pues tiene un contenido bíblico inconfundible: José penetró a María, hizo el amor, picheó, jodió, folló con ella. Y como resultado de este conocimiento carnal dieron no pocos hermanos a Jesús[184]. A juzgar por el número de hijos, ambos esposos disfrutaron de los placeres del tálamo nupcial con evidente fruición, o, en el caso de que el casto José fuese tan casto como dicen los reyes del Imperio vaticano, Celso y los autores de los libros mencionados se olvidaron otros Panteras en el tintero.

La visión que ofrece el texto citado de Mateo con respecto a la pluralidad de los partos de María se refuerza con otro versículo de Lucas. Este versículo dice: "Y parió a su hijo primogénito..." (Lc., II, 7). Al expresarse de este modo, el evangelista afirma que Jesús fue el primer hijo de María, al que siguieron otros. De no haber querido expresar esta idea hubiera dicho de Jesús que era su único hijo.

---

[183] La cita de los dos libros puede encontrarse, entre otras obras, en la entrada *Mesías*, del *Diccionario Filosófico* de Voltaire.

[184] Juan, insistirá: "Y dijéronle sus hermanos: Pásate de aquí, y vete a Judea… Porque ni aun sus hermanos creían en él". (Juan VII, 3-5).

La pretendida fecundación celestial de María, que es el núcleo del problema, señalada por Mateo y Lucas, queda, para mayor desconcierto, totalmente anulada por las manifestaciones posteriores del comportamiento de la mujer. En Lucas no parece que se preocupe demasiado por la pérdida del divino niño, pues ha de pasar un día entero antes de que se ponga a buscarlo en serio. Una actitud como esa es incomprensible en una madre en sus cabales, y mucho menos en la madre de un dios. Pero no es mejor la reacción que tiene cuando lo contempla "en medio de los doctores". La ignorancia que demuestra sobre "los altos designios de su hijo", sorprenden a cualquier lector. "Ellos no entendieron las palabras que les habló." (Lc., II, 50). Lucas confiesa de esta manera que la visita de Gabriel y la fecundación del celestial palomo eran pura filfa o que la mujer era idiota visceral y el marido un remanso. Esta falta de consistencia narrativa se agrava cuando Marcos, en III, 21, afirma "que los suyos (padre, madre, hermanos) intentan prender a Jesús por loco", lo que da al traste con la anunciación, el nacimiento milagroso y la dimensión divina de Jesús.

Las citas aducidas del nombre de María, breves y escuetas en Marcos, Mateo y Juan, y un poco más extensa en Lucas –conversación angelical y canción incluida– para justificar la filiación metanatural de Jesús, no ofrecen ni un esbozo de la mujer. Por ello resultan desconcertantes los centenares o millares de libros que se han escrito sobre ella, cuando con los datos evangélicos apenas se llena media página de afirmaciones anodinas. El único dato que pudiera transmitir cierta emoción es la afirmación de Juan de que María estuvo presente en el sacrificio de su primogénito en el Gólgota. Pero, independientemente de que este evangelio sea apócrifo o no, hay que decir que María se halla presente porque lo exige el guión que Juan ha elaborado, no porque tuviera justificación alguna, y la prueba está en que los demás evangelistas, más terrestres, nada dicen sobre su presencia, cuando han ofrecido detalles menos importantes y han señalado la presencia de otras mujeres junto a la cruz. Si además, con tales libros, se pretende ensalzar una virginidad que para nada existe en ellos, y una santidad que no hay por donde encontrarla en sus textos, el desconcierto resulta todavía más justificado.

Tratar de comprender la transmutación de María adúltera, como afirman Mateo, Celso y otros autores, en virgen, de humanamente pecadora en inmaculada, de multiparturienta en solo teotokos, de campesina en divinidad celeste, exige el estudio de la evolución teopolítica del sectarismo judío de la diáspora hacia un judeocatolicismo filorromano imperial.

Las cartas y el primitivo texto evangélico presentados por Marción hacia el año 140, y los que brotaron de ellos o en los que pudo inspirarse, estaban dirigidos a las comunidades judías y demostraban las raíces bíblicas de la nueva secta y su importancia por encima del judaísmo ortodoxo. Cuáles eran tales textos es difícil de determinar. Y más difícil todavía es definir las raíces en que se inspira el evangelio de Juan, de carácter iniciático y esotérico. Eran demasiado numerosas las sectas judías y fueron muchas más las que nacieron tras la determinante derrota de Bar Cocheba en el año 136, de ahí que fueran múltiples, por no decir miles, los evangelios que rodaban en torno al siglo IV por las diversas comunidades de los nuevos sectarios; reflejo de esta proliferación son los denominados evangelios canónicos y apócrifos que se conocen en la actualidad. Desde el año 140 hasta que el judeocatolicismo pudo configurarse como una secta judía notoria e independiente dentro del Imperio romano

tuvieron que transcurrir muchos años. Y en ese tiempo, como demuestran las *Cartas* y los *Hechos*, la preocupación principal de los nuevos apóstoles seguía siendo el proselitismo entre los judíos. A nadie se le hubiera ocurrido, en un contexto judaico, dar un hijo a Yahvé, porque automáticamente hubiera sido apedreado por blasfemo. Si la madre de Jesús en lugar de un hijo tuvo cuarenta, bendita sea. Cuantos más tuviera mejor; era una prueba de la predilección de Yahvé dios hacia ella.

Cuando los pastores de la nueva secta se vieron forzados a admitir que el porvenir no estaba con los judíos ortodoxos, hierosolimitanos y mosaicos a ultranza, obtusos e ignorantes, teorradicales y teorracistas, no les quedó otro remedio más que el de volcarse en las masas ignorantes y pobres de los extranjeros, es decir, en los griegos, persas, fenicios, partos, romanos, sobre todo de las grandes urbes, máxima aspiración de Pablo. Pero para estos grupos, por muy ignorantes y palurdos que fuesen, o quizá por ello, el fanatismo judío les resultaba desconcertante. Su monoteísmo a ultranza y su odio a las divinidades de los demás pueblos les era inconcebible. Les resultaba incomprensible que sus propias ideas religiosas sobre las relaciones dioses hombres y, sobre todo, las uniones entre los dioses y las mujeres fuesen tan abominables para los hebreos y constituyeran un anatema radical para ellos. Les costaba aceptar, también, que no pudiera hacerse ninguna representación de su dios, ni de lo que mora en el Cielo ni en la Tierra, como prohibía Yahvé en el *Pentateuco*, cuando sus propios templos, ciudades, caminos, casas y jardines estaban saturados de esculturas divinas. Y, para dificultar todavía más su aceptación, les resultaba extraño su odio compulsivo hacia las divinizaciones de los emperadores, príncipes y sabios.

Los años finales del siglo tercero debieron de ser convulsivos para los nuevos sectarios judíos. Tratando de refugiarse a la sombra del Imperio romano, debieron de darse cuenta de que el teofundamentalismo mosaico no los llevaría a ningún lado. Había que acomodar la herencia judía a las necesidades del momento, y un elemento capital era transformar radicalmente el mensaje que se deseaba transmitir. Si los romanos, debido a la influencias griegas, egipcias, mitraístas, de las religiones solares, de las religiones salvíficas, de las mistéricas, etc., estaban convencidos de que los dioses podían copular con las mujeres y estas seguían vírgenes antes del parto, en el parto y después del parto, Yahvé, el dios judeocatólico, tendría que hacer lo mismo, le gustara o no. Lo único que había que hacer era cambiar los textos "evangélicos" existentes, que no se podían destruir ya por su proliferación incontrolada, y acomodarlos a las nuevas exigencias. Yahvé, transformado en palomo, terminó copulando con María, del mismo modo en que Zeus, transformado en cisne, copuló con Leda, y transformado en toro, con Europa. Si las mujeres que parieron a los hijos de los dioses no perdieron por ello la virginidad, María tampoco la perdería. Como algunas la conservaron siempre, con María sucedería lo mismo. Los teománticos de turno se las apañaron para hacer pasar a Yahvé por el aro, decir lo que no decían los textos bíblicos y evangélicos, y negar lo que habían predicado hasta entonces. Si el pueblo judío jamás se permitió una representación pictórica o escultórica de Yahvé, sus sectarios se permitieron todo tipo de imágenes y pinturas, y condenaron a muerte a los iconoclastas. Las apariciones eran moneda corriente en la teopatología mundial y lo serían igualmente en la cristológica. "Ángeles", "dioses" y "diosas" se manifestaron en todas partes del mundo, por lo misma razón no faltarían en la nueva secta.

Siglos antes del cómputo común, la diosa Inanna se había aparecido a Enme–Kar, rey de Uruk, y más tarde a Gilgamesh y al sumerio Shucalituda; el dios Brhama se apareció a Manu (Manú) para entregarle sus leyes; el dios Ahuramazda se apareció a Zaratustra; el Espíritu divino se apareció a Buda; la mitología griega y romana estaban saturadas de apariciones celestiales, y en varios templos se podía consultar directamente a las divinidades por medio de las pitonisas, augures y teománticos. Las diosas que se aparecieron a sus fieles fueron numerosas: Cibeles, Kali, Lada, Atenea, Diana, Amaterasu, Isis, Freya y un largo etc.

María, cuando fuese transformada en la divinidad femenina[185] del cristologismo, no podría ser menos. Y, puesto que no había piedra, árbol, prado, gruta o fuente que no fuera del dominio de una diosa, María despojaría a tales divinidades de sus vestiduras y atributos y se adornaría con ellos. Siendo un maniquí de rasgos etéreos, por no decir inexistentes, tan difusos e inanes como la habían hecho los evangelistas, soportaba cualquier disfraz. Esa es la razón por la que se la honra y suplica bajo cientos de advocaciones diferentes, siempre con el rostro impreciso de quien jamás fue. En Alejandría a Isis se la llamaba Madre de dios, a María se la honraría con este titulo. En Chipre a su diosa principal se la llamaba Reina del cielo, a María se la llamaría igual. En Babilonia a Semíramis se la llamaba Mediadora; María recibiría este título también. Los Fenicios a su diosa principal la llamaban Reina de los mares; María sería honrada igualmente con ese título... Las *Letanías* constituyen la enumeración de los disfraces robados a las diosas de otras teopatologías para aplicarlos, en la teopatología cristológica, a María.

El oportunismo descarado de la corte del Imperio vaticano, no contento con plagiar los atributos de las antiguas divinidades para desplazarlas y aplicárselos a María, adoptó la buena costumbre de propiciar todas las apariciones necesarias en los países que se resistieran a su imperialismo, como lo demuestran los casos de Guadalupe en México, Lourdes en Francia, Fátima en Portugal, Zivcakove en Moravia, y las múltiples que afloran en España y otros puntos del orbe, para imponerse en ellos. Detenerse en estas apariciones no tiene sentido alguno. Cabe, con todo, una última observación. Hasta el comienzo del segundo milenio, momento en que el culto a María se fue imponiendo, aunque no en el terreno dogmático, sus apariciones, en el caso de que se diera alguna, no están registradas, y sí lo fueron las apariciones de Jesús, las angélicas, salvíficas y escatológicas. Con el segundo milenio se inicia la época gloriosa del culto a María virgen y su intervención en los asuntos humanos. Para ello fue necesario que el papismo brotara, como un carcinoma, en la teopatología cristológica; fue necesario que limpiara de "toda culpa" a María, la librara de su condición humana, de sus hijos, salvo de

[185] Con el fin de evitar la acusación de idolatría con que estigmatizó Nestorio a los creadores de la maternidad divina de María, agravada ahora con su divinización, los teománticos pontificios dividieron el culto a sus divinidades en tres grados: Culto de latría, dirigido a Yahvé trino y a cada uno de sus avatares; culto de hiperdulía, dirigido a María en todas sus manifestaciones; culto de dulía, dirigido a los santos, dioses domésticos (lares). Esta división constituye una falacia y un engañabobos. En la práctica, solo existe una forma cultual, más o menos recargada (solemne), dependiendo del dinero en juego o la importancia teopolítica del acto. La disposición interna del creyente inutiliza esta estúpida e inane división cultual de los teománticos cristológicos.

Jesús, y le diera el poder, para que ella pudiera, a su vez, purificar y socorrer al papismo con la vacuidad de sus "milagros", manifestados principalmente en unas "apariciones" sin sentido. Si desde su "muerte", a mediados del siglo primero, ya se encontraba en el "cielo", como reina y señora del mismo, tan inexplicable es su silencio en el primer milenio, como la saturación de sus anodinas e insulsas apariciones en el segundo[186].

CRONOLOGÍA

–1250.– La reina de Babilonia Semíramis, tras ser fecundada por su dios, dio a luz a Tammuz, divinidad que siempre aparecerá en sus brazos. La influencia de esta mujer fue tan decisiva, que no pocos autores creen verla en las diosas primigenias del Viejo mundo, desde Inglaterra al Japón. En Éfeso era honrada con el nombre de Diana, la Artemisa Griega, que los efesios convertirían en la Virgen María.

–800.– En honor de la diosa Astarté, adorada por los fenicios, eran habituales los medallones orlados con cuentas, a modo de rosarios, para rezar y contabilizar las oraciones. El uso del rosario, estuvo en práctica en varios pueblos del viejo mundo. De estos pueblos lo tomaría la teopatología cristológica para aplicarlo o María.

–88.– Lucio Cornelio Sulla (Sila) introduce en Roma el culto a la diosa egipcia Isis, representada siempre con su hijo divino Horus en brazos. Los cultos isíacos se perpetuaron en un templo situado en las colinas del Vaticano, en el lugar en que se levanta el templo de San Pedro.

–40.– (Hechos oníricos). Nacimiento de José, el futuro esposo de María.

–16.– (Hechos oníricos). Año en el que nace María, la hija de Joaquín y Ana, tras una supuesta esterilidad de ambos padres, que se prolongó hasta la vejez. Según las versiones más serías, sería educada en el templo de Jerusalén. La doctrina de los reyes del Imperio vaticano, en la actualidad, es que nació inmaculada, es decir, sin pecado original, y tampoco estuvo sujeta a ningún tipo de concupiscencia derivada de dicho pecado. Por lo tanto ni pecó ni pudo pecar jamás. También fue libre de cualquier imperfección moral, por leve que fuese; es decir, fue impecable en su totalidad. Además fue santísima desde su gestación, y tuvo un cuerpo admirable y perfectísimo, más atractivo que el de Eva, pero que no fue motivo de envidia ni deseo libidinoso para nadie.

–3.– (Hechos oníricos). Desposorios de José y María. La edad de José queda oculta, aunque la especulación desborda a los teománticos cristológicos más famosos. Se afirma que ya era una anciano; pero

[186] Las apariciones marianas manifiestan seis elementos concurrentes: 1º) El mero exhibicionismo de María, expresión del exhibicionismo de quienes afirman que la ven o manifestación de los teocaraduras mitrados y capelados que apadrinan a los videntes y garantizan las visiones. 2º) La exigencia del rezo del rosario, exageración psicótica de las panaceas reiterativas, adormecedoras y embrutecedoras. 3º) La necesidad de la construcción de un templo, en contradicción absoluta con las palabras de Jesús, que los desprecia y exige orar con el corazón y en la intimidad. 4º) Su carácter teopolítico y teosocial, en defensa siempre del papismo, sus padrinos e intereses. 5º) Su carácter infantiloide, manifestado en la inocencia o la ignorancia supina de los privilegiados con su visión y la recurrente y patológica inmadurez tanto de María, empeñada en aparecer siempre como una joven impúber, como de Jesús que, al igual que Peter Pan, aspira a ser siempre un infante. Si María murió anciana y Jesús curtido, ¿aborrecen ambos la vejez y las arrugas que los años y el ocaso imprimen a los hombres? 6º) En la época moderna, la exaltación del rey del Imperio vaticano, que ha conseguido el monopolio de la "legalización" y "autentificación" de las apariciones. Los seis objetivos mencionados, por su carácter divino, no necesitan comentario alguno.

por razones obvias se impone la idea de que debía de tener entre 30 o 40 años. En cuanto a María, la edad señalada (de 13 a 15 años) entra también en la pura especulación. En ocasiones, hijos e hijas estaban ya destinados antes de nacer a sus posibles esposas o esposos respectivos. Se impone la idea de que María fue entregada como esposa a José, para ocultar y justificar el embarazo celestial que habría de producirse en dicho matrimonio.

–1.– (Hechos oníricos). Anunciación. El instante preciso de la clonación divina fue, según los más preclaros teománticos cristológicos cuando María, siguiendo el texto de Lucas, dice: "He aquí la esclava del señor. Hágase en mí según tu palabra." El camino que siguió el espermatozoide yahvídico para introducirse en el cuerpo de María y unirse a uno de sus óvulos, constituye una incógnita todavía por resolver. No faltan teománticos que afirmen que el espermatozoide yahvídico no tuvo arte ni parte en este entierro, afirmando que el cuerpo de Jesús se formó íntegramente de la carne de María. Paradójicamente, tales lumbreras no encuentran objeción alguna en que la divinidad, tan magistralmente definida por ellos, se aloje, durante nueve meses, entre el pipi y la caca de dicha señora.

0.– (Según escritos míticos). Nacimiento de Jesús. Ignorancia absoluta sobre su vida posterior en las biografías de Mateo, que lo hace emigrar a Egipto, en Marcos y en Juan.

4.– Muere, en Jericó, Herodes I el Grande, rey de Israel. Según los trabajos de Jean–Jacques Huldrich, historiador, erudito y profesor suizo, en tiempos de este rey apareció el escrito *Toldos Jeschut*, atribuído a un autor llamado Jonathan, contemporáneo de Jesús (Cristo), y residente en Jerusalén. El relato hace morir y nacer a Jesús en tiempos de Herodes, y asegura que este rey tuvo que decidir la causa de adulterio que le fue denunciada: Al parecer, un hombre llamado Pantera se había acostado con María, esposa de un lugareño de Belén, de cuya relación habría nacido Jesús.

12.– (Escritos míticos). Según Lucas, y en contradicción abierta con Mateo, Jesús se queda en el templo de Jerusalén, y María y José se alarman ante su pérdida. Ignorancia absoluta sobre su vida a partir de este instante hasta "su vida pública".

30.– (Según escritos míticos). Juan relata las bodas de Caná. María dice: "No tienen vino".

31.– (Según escritos míticos). Mateo, Marcos y Lucas presentan a María con sus hijos, y Jesús nada hace por ver a su madre y a sus propios hermanos, sino que los desprecia. Marcos llega a decir que los familiares de Jesús lo tienen por loco (Mar., III, 21).

32.– (Según escritos míticos) Muerte de Jesús. Juan relata que junto a la cruz estaba su madre.

33.– (Según escritos míticos). Los *Hechos* afirman que María estaba en oración con los seguidores de Jesús. A partir de este instante nada vuelve a saberse de María; la *Buena nueva*, los *Evangelios*, jamás volverán a mencionarla.

44.– Según la "tradición", muerte de María, madre de Jesús, Santiago, José, Simeón, Judá y varias hijas. Ante la ignorancia que reflejan los evangelios sobre este evento, todo son suposiciones. Se la hizo morir en Éfeso, al lado de Juan, con el que se habría ido a vivir a una edad más provecta. Posteriormente, se la haría morir en Jerusalén, con el fin de que "ayudara a los apóstoles" a establecer la iglesia, lo que para nada afirman ni sugieren los *Hechos*, las *Cartas* ni el *Apocalipsis*, que la ignoran totalmente.

El teomántico Gregorio Alastruey, en su *Tratado de la Santísima virgen*, afirma, y trata de demostrar citando a sesudos

teologistas cristológicos, "a) que a María le fue anunciado el día de su muerte por un ángel; b) que al morir la Santísima Virgen estaba presente Cristo, acompañado de apretadas falanges de coros angélicos; c) que los apóstoles que andaban dispersos por todo el orbe, se reunieron en Jerusalén para ser testigos de la muerte de María y honrar con su presencia las exequias; d) que por San Pedro, Sumo Pontífice, y por los demás apóstoles y otros varones insignes en santidad, como Hieroteo, Timoteo, Dionisio Areopagita, etc., etc., fue depositado en el sepulcro el cuerpo de María; y no pocos prodigios más, semejantes a éstos." (*Obra citada*, 1ª ed. castellana, pag. 426–7; BAC, Madrid, 1947). Agustín, Juan Damasceno, Andrés de Creta, y otros muchos afirmarían claramente que María murió de muerte natural, aunque no por enfermedad ni por vejez, sino por muerte extática ¿?, desenlazándose su "alma" del cuerpo por amor divino ¿?

66.– Las versiones oficiales señalan la muerte de "Pablo de Tarso" en Roma. Pablo, en sus escritos, a pesar de que "ha sido testigo" del nacimiento de la teopatología cristológica, no menciona para nada la existencia de María, precisamente en los instantes en que, según el clero, era imprescindible la presencia de dicha mujer en la incipiente comunidad para animarla y sostenerla. El olvido de Pablo y los autores evangélicos resulta imperdonable ya que no hay modo de conciliarlo con la importancia que se daría a María siglos después.

150.– En torno a este año, se publica entre los judíos una obra titulada *Sepher Toldos Jeschut*, y que el historiador y erudito alemán Jean–Christophe Wagenseil dio a conocer en su libro *Tela ignea Satanae*. Ese libro judío afirma que un individuo llamado Panther o Pandera (Pantera), habitante de Belén, se había enamorado de una mujer casada con Jochanan. Del comercio carnal de ambos amantes nació un niño que fue llamado Jesua, Jechua o Jesús. El padre del niño fue obligado a huir y se retiró a Babilonia. El joven Jesús fue enviado a un escuela, en donde, por una osadía que tuvo, fue investigado su origen y fue encontrado impuro, por lo que se lo expuso a la ignominia pública. El libro fue citado por Celso, y Orígenes trató de destruir su autenticidad.

160.– Evangelio de Santiago. En él se lee que María era hija de Joaquín y Ana. A pesar de que los virus más activos de la teopatología cristológica –sacerdotes, obispos y papas– rechazan este evangelio, toman de él la filiación de María. Tales teománticos encontraron también en este evangelio una prueba de que dicha mujer, tras gestar a Jesús, no sufrió ninguna dilatación para parir, y continuó virgen tras ese parto, como pudo comprobar, en un examen de obstetricia, en la misma gruta del alumbramiento, una comadrona y su desconfiada amiga Salomé. (Ev. de Santiago, cap., XIX, 3).

165.– Muerte de Justino de Nablus. Personaje mítico al que se le atribuyen dos obras, *Apología* y *Diálogo con Trifón*, sobre el judeocatolicismo, cuando éste ni siquiera era una posibilidad. En la primera, asegura que las acusaciones de plagio que caían sobre la nueva secta y su fundador no tenían fundamento alguno. Afirma, con un entusiasmo contagioso, que los "demonios" conociendo por los "profetas", que el "Redentor" iba a nacer, dieron varios hijos milagrosos a Júpiter y otros dioses para desprestigiar a María y Jesús.

178.– Fecha capital para la reconstrucción de la vida de María la madre del protagonista evangelio. El escritor, filósofo e historiador latino Celso (Celsus), que visitó Palestina, Fenicia y Egipto, y que era amigo de Luciano, que lo dice epi-

curo, ofrece algunos datos significativos sobre esa mujer y la teopatología cristológica que comenzaba a infiltrarse en el Imperio. Por el contenido de su obra *Discurso verdadero sobre los cristianos*, reconstituida gracias a las citas que se encuentran en otros autores, se admite que esta obra fue publicada en torno a este año. La obra, por unas razones o por otras, se perdió y fue localizada por Ambrosio de Alejandría, padrino y protector de Orígenes, que la envió a éste para que la refutara. Orígenes hizo lo que le pedía su protector, con cuya acción la obra se salvó a pesar de la destrucción sistemática de todos los ejemplares. "Gracias a Orígenes se han podido reconstruir las nueve décimas partes del contenido total de la obra y las siete décimas partes, palabra por palabra, de la obra de Celso." (*Celse. Contre les Chrétiens*. Introduction et traduction de Louis Rougier; pag. 33; ed. J. J. Pauvert; Holande, 1965). En esta obra, Celso escribe lo siguiente y ya citado en parte, acerca de Jesús: *Tú has comenzado por fabricarte una filiación fabulosa, pretendiendo que habías nacido de una virgen. En realidad tú naciste en una pequeña aldeucha de Judea, de una pobre mujer que vivía de su trabajo. Ésta mujer, habiendo sido probado su adulterio con un soldado llamado Pantera, fue expulsada por su esposo, carpintero de profesión. Expulsada por esta razón, y errante ignominiosamente de un lado para otro, te parió en el olvido más absoluto, en secreto. Más tarde, obligado a expatriarte por los acontecimientos, terminaste en Egipto, y viviste de bracero para ganarte la vida. Aprendiste en Egipto algunos trucos mágicos, de que tanto se vanaglorian los egipcios, y orgulloso por ello regresaste a tu país, y te proclamaste dios.* (Celso, *Obra citada*. Capítulo 1º, punto 7; pag. 45–46).

225.– Muere Quinto Séptimo Tertuliano, considerado uno de los padres de la teopatología cristológica. El concepto que tuvo de María, la madre del Jesús evangélico, no fue nada halagüeño. La consideraba una mujer sin luces e incapaz de comprender la naturaleza y destino atribuidos a Jesús.

249.– Orígenes termina la obra *Contra Celso*, en la que refuta la obra de éste, *Discurso verdadero sobre los cristianos*. La había comenzado en el año 246. Constaba de 8 libros. Gracias al celo que demostró, pudo conservarse la obra de Celso.

254.– Muerte de Orígenes, padre de la pandemia cristológica. En lo tocante a María, a quien se hacía madre de Jesús, llegó a la conclusión de que era una pobre mujer que jamás había comprendido la aventura que se atribuyó a su hijo. Con respecto a su supuesta virginidad, da a entender que si fue fecundada "sin concurso de varón", la misma se destruyó en el momento del parto, que abrió su vulva y destruyó su himen.

311.– Roma publica un edicto de tolerancia hacia la teopatología cristológica. Los teoparásitos mitrados de ésta lucharán para hacerla atractiva a las masas y nobles, razón por la que en los *Evangelios* los soldados y autoridades romanas son tratados con una consideración ejemplar. Tampoco retrocederán ante ningún absurdo o aberración dogmática. Convertirán a Jesús, el hijo del legionario Pantera, en un dios, y a su madre, una mujer desconocida, en María virgen, para igualar el nacimiento del primero con los dioses de otras teopatologías. La falta de imaginación y rigor, y la misma dinámica de los hechos, harán que recurran a leyendas y mitos comunes que, a la larga, se volverán contra ellos.

313.– Los emperadores Lucinio y Constantino hacen del "Cristianismo" una religión más del Imperio. Los jefes del judeocatolicismo filorromano imperial, que han logrado esta situación privile-

giada, lucharán para transformar todo lo transformable y hacer de la teopatología cristológica un placebo existencial para el imperio. Se despreciará su esencia judía, y se acomodarán sus contenidos dogmáticos a la mentalidad salvífica de las antiguas religiones de Roma.

315.– Nace Epifanio, que llegaría a ser obispo de Salamis, y autor de dos libros, *Ancoratus* y *Pamarion*. Denuncia, como idolatría pura, el que algunas mujeres de Tiro y Arabia se empeñaran en rendir culto a María en algunas hornacinas y templos. Su obra demuestra que, a comienzos del siglo IV, todavía no se había hecho a María madre del dios Yahvé, aunque lo fuera de Jesús y sus hermanos, ni se había pensado divinizarla.

367.– Muere el obispo Hilario de Poitiers. El concilio de Béziers lo condenó en el año 356. A pesar de ser un fundamentalista radical, en su versión del "credo apostólico" para nada menciona que Jesús naciera de una virgen fecundada por Yahvé dios en su avatar Espíritu Santo.

373.– Muere Atanasio. Teomántico cristológico que participó en la asamblea de Nicea, convocada por Constantino en el año 325. Este hombre jamás menciona que Jesús naciera de una virgen por fecundación paraclital, y en esto está en concordancia con Hilario de Poitiers, que tampoco menciona la supuesta virginidad de María. El credo niceno, que Atanasio conoció, tampoco habla de la concepción virginal de María ni de su parto virginal. Se limita a decir "... que por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió y se encarnó, se hizo hombre..." (E. Denzinger: *El magisterio de la iglesia*. Primer conc. de Nicea. Edi. Herder; Barcelona, 1963).

379.– Muere Basilio, uno de los padres de la pandemia judeocatólica. Terminó siendo obispo de Cesarea. Como el conjunto de los primeros pastores de la nueva secta, su opinión sobre la madre de Jesús no es precisamente aleccionadora. La considera una mujer de pocas luces y menos fuste, incapaz de comprender el papel adoptado por Jesús.

381.– Asamblea de Constantinopla. Cambió el "credo apostólico" y lo amplió en puntos esenciales. Se incluyó la virginidad y encarnación virginal de Jesús: "... que por nosotros los hombres y por nuestra salvación descendió de los cielos y se encarnó por obra del Espíritu Santo y de María virgen..." (E. Denzinger: *Obra citada*). Es la primera vez que en el credo se afirma que Jesús había sido gestado por una virgen llamada María. La aberrante definición la justifica la tendencia de sus apologetas hacia un sectarismo filorromano imperial y descarado. En un imperio saturado de dioses que habían fecundado a vírgenes, era normal que Jesús, su supuesto fundador, fuera fecundado de la misma manera. Esta preocupación la demuestra la asamblea: Tenía que hacer la secta atractiva a los paganos y no retrocedió ante ninguna imbecilidad dogmática o estulticia histórica.

391.– El emperador Teodosio anula y destruye por decreto, las religiones clásicas del Imperio. Hace de la teopatología cristológica la única religión. Los contenidos dogmáticos se retorcerán todo lo que haga falta para hacerla atractiva a quienes se habían quedado sin dioses y sin vírgenes. Tras Teodosio se encuentra San Atanasio, teofundamentalista compulsivo. En la nueva situación teopolítica, la "sagrada familia", adulterio incluido, será cien por cien celestial, al estilo de las teogonías tradicionales de las religiones desplazadas.

400.– Hasta finales de este siglo no hay ni un sólo documento que hable de la supuesta subida al cielo de María la madre del Jesús evangélico. A partir del siglo V,

en Oriente, algunos iluminados sugieren la idea de su "asunción".

402.– Muerte de Epifanio, uno de los creadores de la teopatología cristológica, obispo de Salamis (367). Lanzado, como otros muchos, a hacer de María un modelo que pudiera competir con las madres de los dioses que el emperador Teodosio había derribado del panteón tradicional de Roma, no duda en escribir en su obra *Pamarion* (78, 8), "... que si los cristianos tienen en tanta estima la virginidad, María tuvo que ser virgen con mayor razón..." Epifanio había olvidado no ya a Celso, sino los textos evangélicos canónicos que demostraban, sin posibilidad de error, que la madre de Jesús había tenido varios hijos más. Ante la falta de datos de lo que pudo ocurrir con María, la nomenclatura vaticana citará un párrafo de la obra de Epifanio, *Haereses*, en la que escribe: "Aunque no lo afirmo completamente, ni defino que fuese inmortal, tampoco puedo asegurar que muriera. Pues la sagrada escritura, que excede a la capacidad de la mente humana, nos dejó esto en la incertidumbre." Por inanidades y ambigüedades como esta y un teofundamentalismo vergonzoso, Epifanio fue hecho santo. El texto citado sirvió para hacer a una pobre mujer adúltera, seducida por un legionario llamado Pantera, inmortal. Quienes citan a Epifanio hacen correr la voz de que a María, para no hacerla resucitar como a su hijo, "los cielos" la dejaron en estado cataléptico, que es lo que viene a decir *Koímesis* (dormición) en griego. En resumidas cuentas, se limitan a hacer de María una versión anticipada de la Bella durmiente de los cuentos de hadas. Otros iluminados se pierden entre sugerencias opuestas para decir lo que quieren decir sin decirlo y hacer creer lo que el oportunismo les aconseja. (Cons. *Enciclopedia de la religión católica* –6 tomos–. Tomo 1º. Pág. 1071. Ed. Dalmau y Jover, Barcelona, 1956).

407.– Muere Juan Crisóstomo, padre de la teopatología cristológica. Fue patriarca de Constantinopla, ciudad de la que tuvo que huir por teofundamentalista y teofanático. En sus escritos, al hablar de María, considera que era una mujer vanidosa y orgullosa. (*Opera*, T. VII).

420.– Muerte de Jerónimo, traductor de la *Biblia* y de los *Evangelios* al latín (*Vulgata*). Deseando hacer virgen a la madre del protagonista evangélico, encontró una escapatoria al espinoso problema. Aunque raro sería que lo creyera él mismo, debió de pensar que los nuevos rebaños no tenían el paladar muy delicado y tragarían con todo. Debido a que el evangelio de Juan, en XIX, 25, habla de una hermana de la madre de Jesús, llamada también María, a ésta la hizo madre de los hermanos carnales de Jesús, para salvar el virgo de aquella. La mentira burda y grosera plugo a los responsables mitrados de su teopatología, que encontraron la ocurrencia de Jerónimo oportuna. Apoyándose en ella trataron de hacer a la esposa de José virgen, como lo eran las madres de los dioses en otras mitologías. Que no tuviera fundamento alguno esta mamarrachada de Jerónimo, que iba contra los mismos textos que había traducido, no tenía importancia alguna, y si la tenía no importaba, pues sus ovejas no iban a leerlos ni a discutirlos. Las masas, engañadas por los malabarismos verbales de sus pastores, lo aceptaron. El camino para la virginidad perpetua de María estaba abierto. A la falsedad manifiesta de Jerónimo se opusieron varios autores, entre ellos Helvidius y sus discípulos, que opusieron una razón demoledora: El texto griego utiliza la palabra *adelfos*, la cual designa a los hermanos del mismo padre y de la misma madre. Jerónimo, despreciando

esa observación, fue todavía más lejos. No contento con hacer virgen a María, la esposa de José, antes del parto, en el parto y después del parto, hizo también a su hijo primogénito virgen, colocándolo entre el número de los castrados mentales, si no físicos. Las imbecilidades de Jerónimo las sacralizarían los pastores mitrados que se reunieron en Letrán en el año 649.

431.– Sínodo de Éfeso. Asiste San Cirilo de Alejandría, asesino de Hipatia. Imitando lo que hicieron romanos, griegos, persas, egipcios, hindúes y chinos en sus panteones, hace que Yahvé dios fecunde a María y ésta dé a luz a Jesús, sin perder la mujer su virgo. Los efesios, que vieron en María su diosa Artemisa, alabaron el saber de los histriónicos mitrados.

444.– Muere Cirilo de Alejandría. Se opuso a los arrianos y a Nestorio. En el concilio de Éfeso, en una jerigonza extraña, ¿cargada de mosto o droga dura?, defiende así la maternidad divina de María: "Pues no decimos que la naturaleza del Verbo, transformada, se hizo carne; pero tampoco que se trasmutó en el hombre entero, compuesto de alma y cuerpo; sino, más bien, que habiendo unido consigo el Verbo, según hipóstasis o persona, la carne animada de alma racional, se hizo hombre de modo inefable e incomprensible y fue llamado hijo del hombre, no por sola voluntad o complacencia, pero tampoco por la asunción de la persona sola, y que las naturalezas que se juntan en verdadera unidad son distintas, pero que de ambas resulta un solo Cristo e Hijo; no como si la diferencia de las naturalezas se destruyera por la unión, sino porque la divinidad y la humanidad constituyen más bien para nosotros un solo Señor y Cristo e Hijo por la concurrencia inefable y misteriosa en la unidad... (E. Denzinger: *El magisterio de la iglesia*. Éfeso, 431). Y continúa: "... Puede ser que digáis: ¿acaso la Virgen es madre de la divinidad? Respondemos, que siendo madre del hombre unido personalmente con el Verbo, debe llamarse madre de dios aunque no sea madre de la divinidad." (*Dicc. Concilios*. Madrid, 1782, Éfeso, 431).

451.– Muere Nestorio, patriarca de Constantinopla. Negó radicalmente que la madre de Jesús fuese la madre del dios Yahvé. Su idea, en la medida en la que los heterodoxos judíos fueron mayoría, era la santa, la correcta y la ortodoxa. Pero, ya en su tiempo, siendo minoría los judíos, era necesario despreciar las influencias judaicas. Los nuevos prosélitos, de procedencia pagana, estaban convencidos de que algunas mujeres eran madres de sus dioses y además vírgenes, y por lo mismo había que hacer a María madre del dios Yahvé y virgen para no decepcionar a los nuevos afiliados. La razón para hacerla madre de la divinidad era, pues, una razón teopolítica y teosocial. Nestorio, demasiado honesto y, quizá, poco realista, sería condenado por los teopolíticos mitrados que dominaron la nueva secta judía, el cristologismo. Él insistiría afirmando, entre otras razones, que "... llamar a María virgen y madre de dios sería justificar la locura de los gentiles, que daban madres a sus dioses." Nestorio no se dio cuenta de que precisamente era lo que necesitaba la teopatología cristológica para que fuese aceptada en el Imperio romano, ya que el nuevo dogma de la maternidad divina de una mujer era familiar a todos los paganos. La iglesia siria considera santo a Nestorio, mientras que la papista lo considera un hereje. **///** Tras el concilio de Calcedonia, en la segunda mitad del siglo V, en Roma, se hizo a María perpetuamente virgen.

500.– La época que termina con este siglo, ha visto aparecer gran cantidad

de teománticos partidarios de declarar a María, la madre del Jesús evangélico, madre de dios. Se citan autores, más o menos míticos, cuyos textos no son de fiabilidad alguna, desde San Ignacio (35–107) hasta Gregorio Nacianceno, pasando por Theonas, Eutiquio, Ireneo, Tertuliano, Orígenes, Eusebio de Cesarea, Atanasio, Efrén, Ambrosio, Juan de Antioquía, Cirilo de Alejandría, Alejandro de Hierápolis, Teodoreto, etc.

582.– Emperador Mauricio, muerto en 602. Instituyó una fiesta en honor de la madre del Jesús evangélico, a celebrar el día 15 de agosto. Se identificaría con una fiesta de la asunción de María al cielo, sin precisar cómo se efectuó, ni si se hizo en cuerpo y "alma", como afirmara el monje bizantino Modesto.

593.– Muere Gregorio de Tours, autor de *Decem libri historiarum* y *Septem miraculorum*. Se considera que fue uno de los primeros en hablar, en Occidente, de la elevación al empíreo de María, en cuerpo y "alma".

634.– Modesto, patriarca de Jerusalén. Había sido abad del monasterio de San Teodosio. De él se conserva un tratado laudatorio sobre la supuesta virginidad de María y de su supuesta elevación a los "cielos". Focio, patriarca de Constantinopla, conservó los escritos de este hombre. Su tratado se considera el primer "documento" histórico que menciona "la subida al empíreo", en cuerpo y "alma" de María. La "asunción" de María era una fiesta ignorada en Occidente, y que éste tomó de Oriente.

649.– Concilio de Letrán. Niega que Jesús, cruce entre una divinidad y una mujer, tuviera una sola voluntad, como afirmaban los monotelitas. Declaró que María había sido virgen antes, durante y después del parto, como había ocurrido a las madres de otras divinidades en las cuales se había inspirado. Esta asamblea afirmó que Yahvé dios, en su avatar Jesús, había nacido, en el tiempo, de María virgen.

675.– Concilio de Toledo. Afirma que en la gestación de Jesús tomó parte la trinidad yahvídica entera, aunque el más activo fue el Espíritu Santo. La jerigonza que emplean los teogarrulos y teopayasos mitrados para definir lo indefinible es de admirar: "... Porque así como la esencia y virtud de la Santísima Trinidad es indivisa, así también son indivisas sus obras *ad extra*. La concepción de Cristo es obra *ad extra*. Luego de toda la Trinidad." (G. A.: *Obra citada*, pág. 92).

701.– Muere el papa Sergio de Palermo. A él se debe la celebración, el día 15 de agosto, de madrugada, hora en la que tienen lugar las resurrecciones de todos los dioses, la de Jesús incluído, de una procesión en honor de la resurrección de María. La fiesta fue tomada de Bizancio.

847.– Papa León el Romano. Ordenó que el día 15 de agosto se honrara con mayores festejos a María. En este día, inspirándose en Oriente, el papismo festeja la muerte y "asunción" de María al empíreo.

1008.– En Valenciennes, Francia, durante una epidemia, quienes estaban en el templo de la localidad aseguraron que vieron aparecerse a la "Virgen". Su reconocimiento, sigue siendo un misterio, y su finalidad otro mayor aún. Resulta ser la primera aparición "fehaciente" de María.

1140.– Los canónigos de Lyon imponen una fiesta en honor del nacimiento inmaculado de María. Bernardo de Claraval se reiría de ellos. Tomás de Aquino, negó que criatura alguna hubiese sido librada del pecado original, exceptuando a Jesús. Hacer inmaculada a María en su nacimiento era negar la descendencia adámica de la mujer.

1152.– En Claraval, Francia, unas campesinas vieron a la "Virgen" acompañada de algunos santos. Su reconocimiento

sigue siendo una incógnita, y el objetivo otra mayor.

1153.– Muere Bernardo de Claraval. Negó radicalmente que María hubiera sido inmaculada. Sin embargo, no tuvo ningún reparo en decir que María, a los tres días de ser colocada en el sepulcro, desapareció de él, camino del cielo.

1170.– Nace Domingo de Guzmán. Afirmó que la "Virgen" se le había aparecido, y que le entregó las reglas de su logia y un rosario. Siguiendo su ejemplo, otros iluminados aducirían que María se les apareció para entregarles reglas y constituciones.

1218.– Barcelona. Pedro Nolasco asegura que se le apareció la "Virgen" para animarle a fundar una logia dedicada al rescate de los cautivos judeocatólicos.

1221.– Muere Domingo de Guzmán, fundador de los Dominicos. Éstos, en pleno siglo XVI y XVII, se opusieron a la idea de que María, tras ser resucitada, fuese llevada al cielo en cuerpo y "alma", como aseguraban los jesuitas, sobre todo Roberto Bellarmino, Francisco Suárez y Pedro Canisio.

1225.– T. de Aquino se hace dominico. Fue uno de los teománticos más alabados por el papismo, debido al servicio que le había prestado. Afirmó que María se libró de la muerte porque fue llevada al empíreo en cuerpo y "alma".

1274.– Muere T. de Aquino. Se opuso radicalmente a la idea de los "canónigos de Lyón" que habían afirmado que María, la madre del protagonista evangélico, era inmaculada por nacimiento, idea que era defendida por los franciscanos. Con Tomás estaba la logia dominicana, que tenía una visión más realista del problema. La polémica, surgida a partir del año 1140, se prolongaría durante siglos. Los franciscanos la defendían por razones platónicas y místicas –y no tan místicas, pues en la defensa de esta nueva pejiguería clerical, se ocultaba el poder de su orden y los intereses económicos y políticos que defendían–. Por parte de los dominicos, más aristotélicos y realistas, se defendían las mismas causas de poder y prestigio desde sus intereses. A la larga, la idea de la concepción inmaculada de María se terminaría imponiendo.

1315.– Suecia. La "Virgen" aparece a Brígida. No quedó claro si la aparición se autoidentificó ni la razón de la aparición. Brígida, tras fundar una logia femenina, alcanzaría los altares.

1351.– Vivar del Cid, España. El cura Juan Pérez relató que su hermano pequeño, durmiendo, fue agraciado con la visita de la "Virgen", que lo sacó de la cama de noche para llevarlo a una gruta, en la que le mostró una imagen de ella, que quería que fuese venerada. Posteriormente lo devolvió a su cama. El sacerdote, porque no quiso creer a su hermano, sufrió una parálisis. Cuando fue transportado a la gruta, se curó.

1431.– Concilio de Basilea. Duraría hasta el año 1449. En la sesión XXXVI, declaró que "... la opinión de la inmaculada concepción de la Virgen santísima era una opinión pía, conforme al culto de la "iglesia", a la fe católica, y a la recta razón; y se ordena que su fiesta se celebre el 8 de diciembre." (*Dic. Conc*. Basilea). El concilio, declarado cismático por otros mitrados, no insistió en la declaración citada.

1432.– Caravaggio, Italia. Según su propia confesión, Gianetta di Pietro Vacchi fue gratificada con la aparición de la "Virgen", que le prometió la terminación de la guerra.

1484.– Muere el papa Francisco della Rovere. Ante las discusiones que se habían originado sobre la concepción inmaculada o no de María, discusiones en las que salieron a relucir los chuzos, y que se dirimieron a estacazo limpio, sobre todo en el Concilio de Basilea (1431–1449), y

entre partidarios y no partidarios de este concilio, della Rovere prohibió que se discutiera el tema. La prohibición despreciada, las discusiones se arrastraron siglos.

1505.– León. España. El día 2 de Junio, un pastor tuvo una visión de la "Virgen", la cual llevaba en la mano una figura de sí misma. La imagen, de procedencia celestial, sería honrada como "Nuestra señora del camino", patrona de León.

1517.– El 31 de octubre Lutero clava en la puerta del templo de Wittemberg su manifiesto. Una constante de la Reforma fue la de poner a María a pie de calle. La reacción del papismo fue la huida hacia el peligro: Exaltó más todavía a la mujer que un día, ya lejano, quedara preñada por el soldado Pantera en una relación extramatrimonial, y la haría inmaculada. Sería ayudado por los jesuitas –logia nueva fundada por Íñigo de Loyola–, y por los reyes de Portugal y España.

1524.– Sevilla. *Manual de los dominicos*, en el que se afirma que esta logia "... acostumbró a adherirse a la doctrina de los santos, por eso sustentó hasta aquí la opinión de que la Virgen fue concebida en pecado." Termina añadiendo: "... pero de esto no hay que cuidar, que es materia de ninguna utilidad y muy escandalosa, principalmente cuando toda la Iglesia, cuyo uso y autoridad, según Santo Tomás, prevalece sobre la sentencia de Jerónimo y cualquier otro autor, afirma que fue preservada." (G. A., *Obra citada*; pág. 224).

1530.– La Universidad de Valencia se obliga, bajo juramento, a defender la idea de la inmaculada concepción de María. En esto seguía el ejemplo de varias universidades extranjeras, y sería imitada por otras universidades.

1531.– El obispo de México, Juan de Zumárraga, con el fin de acelerar el contagio de la pandemia cristológica en aquel país, inicia el fraude de la Virgen de Guadalupe, con milagro incluido. Se valió para ello de un indio converso, llamado Juan Diego, a quien, según "las crónicas", se apareció la mujer, exigiendo que acudiera al obispo para que le edificara un templo en el monte Tepeyac en el que se había dignado aparecer. Zumárraga, convencido por las "pruebas divinas" presentadas, impuso el templo.

1534.– Ignacio de Loyola funda la logia jesuítica, papista hasta la coprofagia. Ayudará a los reyes del Imperio vaticano, a declarar a la madre del protagonista evangélico inmaculada. En lenguaje castizo sin "pecado original", denominación de origen de la pobre humanidad, inventada por san Agustín.

1542.– Nace el jesuita Roberto Bellarmino. Defendería la idea de que María alcanzó el cielo en cuerpo y "alma".

1545.– El día 13 de diciembre se inicia la asamblea general de Trento, que sería clausurada en 1563. El papismo, escindido de la iglesia de Armenia, de la ortodoxa, de la copta, de la siria, etc., se apartaría también del judeocatolicismo reformado. Un elemento de distanciamiento sería la intensificación del culto a María, culto rechazado por la Reforma. El paso más decisivo sería, tras negar los pecados personales de la mujer, hacerla nacer sin pecado original.

1550.– Nace el portugués Sebastián Baraddas. La "Virgen" se le aparecería en varias ocasiones para invitarle a hacerse jesuita, la logia más atractiva del momento.

1596.– Ambrosio de Zirón afirmó que la "Virgen" se le había aparecido años antes invitándole a hacerse capuchino.

1597.– Muere el jesuita Pedro Canisio. Defendió la idea de que la madre de Jesús fue llevada al empíreo tras su muerte o presunto estado cataléptico (dormición), en cuerpo y "alma". Los jesuitas atribuirían a María cualidades "metahumanas", por no decir puramente "divinas".

1600.– En Chile, cuando los araucanos sitiaron la ciudad de la Concepción, una escultura de la "Virgen de la Merced", abandonó su templo y, subida a un árbol, arrojó puñados de tierra a los asaltantes, que, ante el mortífero bombardeo, levantaron el sitio.

1616.– Nace el jesuita español Francisco Suárez. Afirmaría, con su logia, que la "iglesia" tenía razón cuando afirmaba que María, tras morir, fue resucitada y subida al cielo en cuerpo y "alma". Suárez ocultaba que contra la "asunción" estaban los jansenistas, los dominicos y el silencio secular de la tradición.

1621.– Muere el rey de Portugal y España Felipe III. Partidario de hacer a María inmaculada de nacimiento, hizo lo posible para imponer esta idea.

1638.– Muere Cornelius Otto Jansen. Dio vida a los Jansenistas, secta, como la papista, de la teopatología cristológica. Sus seguidores negaron la idea de la elevación al cielo de María. Consideraban dicha idea idolátrica.

1664.– En España, Felipe IV publica un decreto por el que prohíbe, en las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid, que nadie sea admitido a los grados académicos, ni sea incorporado entre sus profesores, sin jurar antes defender la inmaculada concepción de María.

1671.– Francia. Margarita María Alacoque, según sus propias palabras, recibió la repetida visita de la "Virgen".

1705.– El día 9 de octubre, en Aldorf, Baviera, muere el erudito e historiador alemán Jean–Christophe Wagenseil. En 1681 publicó *Tela ignea Satanae*, relatos antiguos judíos. Del siglo segundo publicó *Sepher Toldos Jeschut*, en donde se narra la historia de un hombre llamado Pantera, amante de una mujer llamada María, esposa de un hombre llamado Jochanan, habitantes de Belén. Del adulterio de la mujer nació un hijo llamado Jesús. *Sepher Toldos Jeshut* confirma la historia narrada por Celso y otros autores. Celso señalaría que el esposo de la mujer era carpintero de profesión, y que Jesús, para ganarse la vida, tuvo que trabajar en Egipto, en donde aprendió su magia , y de donde regresó a su tierra.

1731.– Muere, en Zurich, el 25 de mayo, el filólogo, historiador y profesor suizo Jean-Jacques Huldrich. En el año 1705, había publicado la obra *Historia Jeschua Nazareni, a Judaeis blaspheme corrupta, ex manuscripto hactenus inedito, hebraice et latine, cum notis* (Leyde, 1705). En ella menciona el libro judío *Toldos Jeschut*, libro que se publicó en Jerusalén, en tiempos de Herodes I el Grande, por un autor llamado Jonathan, contemporáneo de Jesús (Cristo), y en el que se afirma que Herodes tuvo que decidir la causa de una denuncia por adulterio. La denuncia hacía referencia a un hombre llamado Pantera, amante de una mujer llamada María, esposa de un lugareño de Belén, y que había tenido un hijo con ella llamado Jesús. El descubrimiento de J. J. Huldrich venía a confirmar el descubrimiento hecho por el historiador alemán J. G. Wagenseil, que citaba, años antes, otro libro judío, *Sepher Toldos Jeschut*, en el que se mencionaba la historia del adulterio de Pantera con María, esposa de un vecino de Belén que era carpintero, y el nacimiento de Jesús de los dos amantes. Las historias mencionadas por ambos eruditos concordaban con los escritos de Celso, que afirmaba que María había sido sorprendida en adulterio con un soldado llamado Pantera, y Jesús, el fruto adulterino, terminó en Egipto, en donde tuvo que ganarse la vida como pudo, pero en donde aprendió no pocos trucos mágicos, con los que sorprendió a sus paisanos cuando regresó a Israel.

1749.– Muere el jesuita francés José de Galliffet. Aparte de publicar, en 1733,

una obra sobre el culto a la víscera motora del protagonista evangélico, publicó otra, en 1750, titulada *L'excellence et la practique de la devotion à la Sainte Vierge*, proponiendo el culto a la víscera motora de su madre. Galliffet admitía que María residía en el cielo en cuerpo y "alma".

1758.– Muere Benedicto XIV Bis. Ante las ideas tan dispares y opuestas que existían sobre la muerte y destino de María, recomendó que nada se afirmara y que los fieles se limitasen a celebrar las fiestas en su honor. A juzgar por sus palabras, si María murió a los 66 años o a los ciento; si lo hizo en Éfeso o en Jerusalén; si Juan estuvo a su lado o no; si falleció o quedó cataléptica como la protagonista de *La Bella durmiente*; si subió al cielo nada más morir o quedó amortajada en tierra; si fue enterrada o la mantuvieron en algún tanatorio de ocasión; si se pudrió en el sepulcro o la funeraria celestial la llevó al empíreo o a otro lugar; si pasó tres o cuarenta días en la sepultura; si facturada, llegó a destino o sigue viajando por los espacios estelares..., no tenía importancia alguna.

1771.– El rey de España Carlos III coloca su imperio bajo el patrocinio de María virgen e inmaculada. Su deseo era que se proclamara esa idea dogma.

1843.– En Nimes, Francia, Manuel d'Alzon crea la logia de los Asuncionistas, dirigida al imperialismo religioso (misiones) y al auge del papismo. Como su nombre indica, la idea de la subida al empíreo, en cuerpo y "alma" de la madre de Jesús y sus hermanos era una realidad que daba sentido a la logia.

1846.– La Salette. Francia. Última aparición de la Virgen a Maximin Giraud y Mélanie Calvat. Maximin Giraud, ya adulto, confesó al santo Vianney, que las apariciones fueron falsas.

1849.– El español Antonio María Claret funda los Claretianos, por otro nombre Misioneros hijos del inmaculado corazón de María. Debió de inspirarse en el jesuita José de Galliffet, que fue uno de los primeros que sugirió la adoración de la víscera motora de María. Los claretianos insistirían, con franciscanos, jesuitas y otras logias, para que Eugenio Pacelli declarara, desde la cátedra de los milagros dogmáticos, que María había sido subida a su empíreo en cuerpo y "alma".

1854.– El papa Mastai–Ferretti, anuncia que María había sido concebida sin pecado original, y que había que creerlo porque era "dogma". El rey del Imperio vaticano robaba a María su condición de mujer y la hacía divina. Quedaba pendiente instalar a la nueva diosa en el cielo.

1858.– Lourdes. Francia. Bernadette Soubirous afirmó que la "Virgen" se le había aparecido en varias ocasiones. El fabuloso negocio que se montó gracias a ella, le abrió el cielo.

1863.– Anglet, Francia. La "Virgen" se aparece a Cestac, fundador del monasterio de Nuestra Señora del Refugio, y le gratifica con la visión de la influencia del Demonio en la Tierra.

1870.– Potay–Loigny, Francia. La "Virgen" se aparece al general De Sonis, antiguo jefe de los zuavos del papa. El general estaba decaído por la marcha de la guerra en la zona, y la buena mujer quiso consolarlo. Se ignora cómo lo hizo.

1874.– Ignacio de Doellinger, en el concilio de Bonn, iniciado en septiembre, afirma, con respecto al dogma del nacimiento inmaculado de María, "... rechazamos la nueva doctrina romana sobre el nacimiento sin pecado de María, porque se opone radicalmente a la tradición de los trece primeros siglos, tradición que afirma que Cristo fue el único que nació sin pecado." De su parecer fueron Wilberforce, Pusey y Liddons, reformados ingleses, y Lebedev, Bulgakov y Antimio VII, rusos.

1877.– Dietrichswalde, Prusia oriental. Varias mujeres fueron visitadas más de ciento cincuenta veces por la "Virgen". La finalidad de estas visitas no quedó clara. La buena señora siempre estuvo acompañada por un coro de ángeles y rodeada de luz, elementos que sirvieron para identificarla.

1888.– Castelpetroso. Italia. Dos doncellas provectas vieron a la "Virgen" en varias ocasiones. Se ignora el sentido de las visitas y el medio empleado para identificarla.

1906.– Quito, Ecuador. En una sala de estudios del colegio ignaciano de San Miguel, la imagen de la "Virgen" comenzó a cerrar y abrir los ojos delante de varios alumnos y profesores. Jesuitas y estudiantes jamás comprendieron el sentido de este *happening* (improvisación) de la bendita imagen.

1914.– En Marne, los alemanes fueron sorprendidos por la imagen, en el cielo, de una mujer vestida de blanco (se supone que la "Virgen"), que impidió su avance.

1917.– En Fátima, Portugal, la "Virgen" se aparece a tres niños. Los dos más despiertos e inteligentes, Jacinta y Francisco, "murieron milagrosamente" pronto, como "les anunció" la buena mujer. Sus padres también murieron prematuramente. La menos dotada, sin luces, Lucía, terminó, anciana, en los altares. Otras apariciones no cuajaron.

1925.– Lucía, una de las privilegiadas con la visita de la "Virgen" en Fátima, secuestrada por el clero en Tuy, vuelve a ser visitada por María en compañía de su primogénito. Jesús, en lugar de acompañar a su madre como persona adulta, lo hacía en brazos de la mujer.

1930.– Campinas, Brasil. La "Virgen" se aparece, en varias ocasiones, a la religiosa Amalia, fundadora del Instituto de las Misioneras de Jesús crucificado.

1931.– Ezquioga, España. El 26 de junio, un grupo de personas contemplan la aparición de la "Virgen". Se identifica como la Inmaculada concepción.

1933.– Onkerzeele, Bélgica. El día 4 de agosto, Nieke von den Dick, a quien trece partos la habían condenado al lecho, tuvo varias apariciones de la "Virgen".

1936.– Ham–sur Sambre, Bélgica. El 11 de abril, Adeline y Emelda Pietcquin, según propia confesión, vieron a la "Virgen".

1938.– Bochum, Alemania. El 15 de septiembre, Úrsula Hibbeln fue gratificada con una visión de la "Virgen". La mujer se identificó como "Lirio de nieve de la Santísima trinidad". No explicó la razón de su aparición ni la del nombre.

1940.– Ortoncourt, Francia. El día 18 de junio, Jeannette Tochet vio a la "Virgen" con Jesús cuando era niño.

1943.– Grinakalnes, Letonia. La noche del 8 de febrero, sus vecinos vieron sobre el templo del pueblo a la "Virgen". Jamás se supo el sentido del exhibicionismo mariológico.

1944.– Bonate, Italia. El día 13 de mayo, Adela Roncalli, sobrina del que terminaría siendo rey del Imperio vaticano, Juan XXIII Bis, sufrió las visitas de la "Virgen". Ante el desprecio del futuro papa, los promotores de las visitas celestiales, dejaron a la niña en paz.

1946.– Vilar–Chao, Portugal. El 10 de octubre, la niña Amelia Nahiridade vio varias veces a la "Virgen". Hubo testigos que testificaron estas visiones, aunque no las percibieron.

1947.– St. Emmerich–Berg, Hungría. El día 2 de julio, Clara Laslone vio a la "Virgen". Ésta le reveló el lugar en el que se hallaba una fuente de aguas medicinales. No especificó qué enfermedades curaban dichas aguas.

1948.– Aspang, Austria. El día 11 de noviembre, después de una puesta teatral impresionante, la "Virgen" se aparece

a varios lugareños. Ni se identificó ni anunció la finalidad de la visita, pero lo hizo con una corona de oro en la cabeza y un rosario en las manos.

1950.– Eugenio Pacelli, desde la "cátedra de los milagros", proclama, gracias a su infalibilidad, que María, fue subida al empíreo en cuerpo y "alma". En la misma vena, Pacelli declara que había presenciado el milagro del giro del Sol contemplado por las "videntes" de Fátima. El milagro, de sorprendente inutilidad, se puso de moda en varias apariciones.

1951.– Arluno, Italia. Luigia Nova fue visitada por la "Virgen". La aparición se identificó como la "Virgen de los pobres".

1951.– Dugny, Francia. El día 19 de agosto la "Virgen" se aparece a tres obreros. La acompaña su primogénito, no a la edad en la que murió, sino cuando era niño. Ni la finalidad ni la identificación quedaron claras.

1952.– El papa Pacelli, declara que el cuerpo de María no sufrió corrupción alguna, sino que fue llevada, tal y como murió, al cielo. **///** Gerpines, Bélgica. El día 10 de julio, Rosette Comet fue visitada por la "Virgen", la cual, ni se identificó ni comunicó la razón de su aparición.

1956.– En España, la *Enciclopedia católica*, se pierde en un laberinto de inanidades y memeces parahistóricas con el fin de justificar el dogma de la asunción proclamado por Pacelli. Leer la entrada "Asunción" resulta pedagógico. Tras emplear 23.436 pulsaciones para explicar lo inexplicable, sin saber cómo afirmar lo que nadie, con un mínimo de sentido común, puede afirmar, se pierde en un marasmo de elucubraciones diciendo lo que no puede decir pero quiere decir: Que María no resucitó porque no murió; pero sí que fue enterrada, pero no muerta. Que del sepulcro, o del tanatorio, la sacaron viva porque no había muerto; y que alguien, no sabemos quién, la llevó al empíreo. (Cons. Tomo 1º).

1961.– Carabandal, España. El día 18 de junio, cuatro niñas tuvieron la suerte de contemplar la aparición de la "Virgen" y otras delicias celestiales. La nomenclatura vaticana negó la autenticidad de tales visitas, que lo único que demostraban era que la celestial señora nada tenía que hacer en el "cielo" en el que la había colocado definitivamente Pacelli, y nada útil venía a hacer a la Tierra.

1967.– El 13 de Mayo, el papadiós Juan Bautista Montini visita Fátima. Su visita venía a confirmar la realidad de las apariciones de la "Virgen", que ya consagrara, años antes, Eugenio Pacelli, participando en la milagrería fatimista desde la corte del Imperio vaticano.

1968.– El 30 de marzo, la "Virgen" se aparece a cuatro niñas en la finca La Alcaparrosa de Sevilla, España, no lejos de el Palmar de Troya. Las visitas se fueron sucediendo, con milagros incluidos, siendo uno de sus privilegiados Clemente Domínguez Gómez. Ante el desprecio del vaticano, Clemente, ordenado sacerdote y obispo por el obispo vietnamita Martín Ngo, se declararía pontífice Gregorio XVII y consideraría a Carol Wojtyla antipapa.

1981.– Medjugorje, Bosnia–Herzegovina. En el mes de junio se aparece la "Virgen", en el monte Podbordo, a unos niños. Sorprendentemente, la buena señora pide paz, cuando para ello no necesitaba albarda ni viaje. Podía permanecer tranquila en el Cielo, en donde reina su hijo, señor de la guerra y la paz.

1985.– El príncipe capelado de Madrid–Alcalá, Ángel Suquía, publica, el 12 de abril, una nota oficial sobre las apariciones de la "Virgen", en el Escorial, a Luz Amparo Cuevas Arteseros. Amparo venía sufriendo las apariciones desde el año 1981, si no antes. Uno de los objetivos que desea la celestial señora, en contradicción abierta con su hijo, que los desprecia, es que se construya un tem-

plo en el lugar de las apariciones, Prado Nuevo, finca que "el entorno" que protege a la "vidente" compró hace años por un costo cercano a los novecientos millones de pesetas. Las visitas del Escorial fueron precedidas y seguidas por otras visitas de la "Virgen" en diferentes partes del suelo español. Apariciones que, hasta la actualidad, no han alcanzado el éxito turístico y económico que santifican las visitas escurialenses.

1987.– Grushevo, Ucrania. La "Virgen" se aparece a María, una niña de doce años. No faltó mucho para que corriera la noticia por la región. La exhibición mariológica pudo ser contemplada por otros afortunados, aunque se ignoró la razón de dicho exhibicionismo, como no fuera la de aumentar el turismo en la localidad.

1997.– Fátima, Portugal. El día 12 de mayo, el rey del Imperio vaticano Carol Wojtyla visita el lugar de las apariciones. Era el segundo papadiós que lo hacía. Wojtyla afirmó que la "Virgen" de Fátima le había salvado la vida cuando sufrió el atentado en Roma. Mientras que Montini fue a Fátima "obligado por las circunstancias", Wojtyla, fue por querencia histriónica.

APÉNDICES

Apéndice A

LA REVELACIÓN

Los términos que designan los libros considerados santos por el judaísmo oficial es *Tonaj* (La *Torá*, la *Ley* o *Pentateuco*), *Neviim* (*Profetas*) y *Ketuvim* (*Crónicas*). Su conjunto se denomina *Kitvei Hakodesh* (*Santas Escrituras*) y *Sefer Hasefarim* (*El Libro de los libros*). En lenguaje judeocatólico, se denomina *Biblia*, palabra atribuida a Clemente el Romano, supuesto cuarto obispo de Roma, tras los falsos Pedro, Lino y Cleto y tan falso como éstos. La palabra "biblia" resulta ser el nominativo plural neutro latino de "libro" (biblia–bibliorum), convertido, a partir del siglo XIII, en femenino singular (biblia–bibliae).

La *Biblia* fue escrita, casi en su totalidad, en hebreo y el resto en arameo, dos lenguas de raíces comunes. Los redactores últimos debieron de ser los colectivos sacerdotales levíticos, que se nutrieron de leyendas y mitos que recibieron de otras teopatologías, sobre todo persas, cananeas y egipcias. La conquista persa (siglo –VI) hizo que el texto hebreo fuese traducido al arameo. Con el paso del tiempo, se perdieron los textos hebreos aunque se conservaron los textos arameos. Invirtiendo la acción, del arameo se traducirían al hebreo. Los libros, pues, originales, quedaban ya muy lejos, lo mismo que su contenido.

Los textos arameos, conocidos con los nombres de *Peshittô* y *Tárgumes* fueron escritos en alfabeto siríaco, de ahí que se los designe como *Biblia siríaca*, y datan del siglo –VI. Los libros que la componen son: *Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio, Josué, Jueces, Rut, 1º Samuel, 2º Samuel, 1º Reyes, 2º Reyes, 1º Crónicas, 2º Crónicas, Esdras, Nehemías, Ester, Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cantares, Isaías, Jeremías, Lamentaciones, Ezequiel, Daniel, Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Nahum, Habacuc, Sofonías, Hageo, Zacarías y Malaquías*. Es decir, un total de treinta y nueve libros. Conviene recordar, que los Samaritanos, si queda alguno, grupo purista hebreo, desde el tiempo de la liberación de Babilonia, tienen por falsos todos los libros bíblicos salvo el *Pentateuco*, compuesto por *Génesis*, *Éxodo*, *Levítico*, *Números* y *Deuteronomio*. Llama la tención que, desde su misma aparición, hace ya cerca de dos mil quinientos años, se ponga en duda la autoría divina de los textos bíblicos.

Tras las conquistas de Alejandro (siglo –IV), sus sucesores traducirían los textos hebreos al griego (**siglo –II**), traducción conocida con el nombre de *Septuaginta* (de los setenta). En ésta se incluyeron algunos libros que no se encontraban en los textos hebreos y arameos, por lo que los judíos los designaron como apócrifos, falsos, y los rechazaron.

En el siglo IV, Jerónimo, uno de los llamados padres de la teopatología cristológica, quiso traducir la *Septuaginta* al latín, pero, considerando que había no pocos errores en ella, se decidió por traducirla directamente de los textos hebreos y arameos.

Su traducción sería conocida con el nombre de *Vulgata*. Aparte de ser una traducción mediocre y partidista, en opinión de numerosos especialistas, en ella incluyó libros considerados por los judíos y por los judeocatólicos no papistas como apócrifos (falsos). Estos son: *Judít*, *Tobías* y los dos libros de los *Macabeos*. Jerónimo incluyó, también, en la *Vulgata* los textos evangélicos aprobados en Nicea, inclusión que no tiene justificación alguna, salvo el interés de la nomenclatura de la nueva secta por hacer creer a sus rebaños que la teopatología cristológica constituía la evolución natural y "divina" de la yahvídica.

Los autores reales de los libros bíblicos son más que dudosos. Los judíos y la corte del Imperio atribuyen el *Pentateuco* a Moisés, lo que resulta a todas luces imposible, como demuestra el tiempo de su composición. El resto de los libros no tienen una paternidad más segura, aunque se acepten algunas excepciones.

El tiempo de la composición de los libros mencionados resulta ser el siguiente:

"Hacia finales del siglo –VII (año –604) se compuso el *Hexateuco* (*Pentateuco* y *Josué*)...

Hacia la mitad del siglo –V, los *Salmos*...

Tras el destierro de los Judíos en Babilonia, se compusieron los libros históricos: *Jueces*, *Samuel* y *Reyes*...

A finales, pues, del siglo –V, existían ya: La *Torá*, la *Ley* (*Pentateuco*), los escritos históricos desde *Josué* al *2º Libro de los Reyes*, algunos discursos de los *Profetas* y varios *Salmos*...

Hacia el siglo –II, se fija el canon bíblico. En este siglo se termina de traducir la *Biblia* al griego, traducción conocida como *Versión de los 70*, la *Septuaginta*." (J. B. Bergua, *O. citada*).

Los documentos bíblicos más antiguos que se conservan **son del siglo XI**, y como sucederá con los *Evangelios*, resultan ser copias de copias y refritos de refritos. Para fijar lo "más exactamente posible" sus contenidos, los especialistas se inspiran tanto en la *Septuaginta* como en la *Biblia* aramea, conocida también con el nombre de *B. Siríaca*.

Los *Evangelios* o *Buena nueva* están compuestos por cuatro grupos de escritos, presentados por este orden: 1º las *Biografías de Jesús*, 2º los *Hechos de los Apóstoles*, 3º Las *Cartas* , 4º el *Apocalipsis*; mientras que el orden en que aparecieron fue: 1º el *Apocalipsis*, 2º las *Cartas*, 3º las *Biografías de Jesús*, 4º los *Hechos*. El orden más probable de las biografías, es: 1º Marcos, 2º Mateo, 3º Lucas y 4º Juan.

El primer texto evangélico, el *Apocalipsis*, escrito en hebreo pero traducido al griego, resulta ser un texto judío adulterado por la teonomenclatura cristológica para poderlo introducir en su canon y hacerlo pasar por un documento de su propia secta. Se atribuye a Juan Evangelista, pero su autor se considera Cerintio, un levita judío totalmente desconocido.

Fue escrito tras la caída de Nerón, en el año 68, por lo que se tiene por el libro más antiguo del canon evangélico, ya que, como puede determinarse por su contenido, se escribió a finales del **año 68 principios del 69**, en tiempos del emperador Galba. Está relacionado con el mundo judío y no con el judeocatólico, y se inspira en los textos bíblicos.

El segundo texto evangélico lo constituyen las *Cartas* de los apóstoles, que tienen su origen en las cartas que Marción escribió y que presentó a las autoridades judías de Roma en **el año 140**, al mismo tiempo en que ofrecía el primer relato evan-

gélico del que se tenga noticias. Las cartas de Marción, consideradas el "Corpus paulino" o "Apostolicón", eran diez, breves y concisas: *la 1ª y 2ª a los Gálatas*, *a los Corintios, a los Romanos*, *1ª y 2ª a los Tesalónicos*, *a los Efesios* (*Laodicenses*), *a los Colosenses*, *a los Filipenses* y *a Filemón*.

Las cartas a *Tito* y a los *Hebreos* no figuran en el "Apostolicón". De las cartas que el canon papista presenta como escritas por otros personajes, han de ser consideradas falsas las de *Pedro*, las de *Juan* y la de *Judas*. Se considera válida la de *Santiago*.

El tercer texto evangélico lo constituye las *Biografías de Jesús*, inspiradas en el *Evangelio* de Marción, que éste presenta en Roma al mismo tiempo que las *Cartas*. Para dar una idea de la revolución provocada por Marción, hay que señalar que existen más de dos mil manuscritos griegos de las diferentes *Biografías*. Papías, levita–presbítero de Hierápolis, muerto entre los años 170–180, es el primero que habla de las biografías de Marcos y Mateo, y no menciona para nada las de Lucas y Juan, lo que hace pensar que no existían o estaban en trámite de composición. Para complicar el problema, textos más antiguos que los elegidos en Nicea fueron tenidos por canónicos antes de este concilio, y sus contenidos entraron a formar parte de la doctrina oficial de la teopatología cristológica en todas sus manifestaciones o sectas. De las biografías de Jesús o relatos que le afectan o se inspiran en él, denominados apócrifos, entre los más conocidos están: *El Protoevangelio de Santiago*, el *Ev. del Pseudomateo*, el *Ev. de la Natividad de María*, el *Ev. de Santo Tomé*, la *Historia de la infancia de Jesús*, el *Ev. Árabe de la infancia*, el *Ev. Armenio de la infancia*, el *Ev. de Nicodemo*, el *Ev. de San pedro*, el *Ev. de la venganza del Salvador*, el *Ev. de la muerte de Pilatos*, etc.

Entre los documentos que han aparecido a la luz en los últimos años, quizás el más significativo sea el *Evangelio de Judas*, publicado en el año 2006, que trastoca la visión tradicional que sobre este personaje acuñó la teopatología cristológica, y, sobre todo, cambia totalmente la naturaleza de la supuesta redención de Jesús y su propia personalidad.

Las *Biografías nicenas de Jesús*, atribuídas a Mateo, Marcos, Lucas y Juan ni tienen autores reconocidos, ni sus textos actuales ofrecen las versiones que se aprobaron en Nicea **en el año 325**. De estas biografías ha de ser considerada falsa la de Juan, que debió de ser admitida en el canon porque en algunos círculos se creía que era el mismo Juan al que se atribuída el *Apocalipsis*. De las cuatro biografías no existe ningún documento anterior al siglo VI, y los existentes resultan ser, como es lógico que así ocurra, copias de copias y variaciones de variaciones. Ni con la mejor voluntad del mundo, y diga lo que diga la teonomenclatura cristológica, hubieran podido transmitirse, invariables, sus originales a lo largo de 1250 años, y tras pasar por miles de manos dispuestas a alterarlas en función de sus propios intereses. Siendo la máxima preocupación de los teoparásitos clericales la de justificar su derecho a dirigir las manadas de crédulos que sojuzgaban, es natural sospechar que las falsificaciones y adulteraciones que debieron de hacer en dichos textos fueron de rigor, lo que pone en evidencia el estudio atento de sus contenidos. La misma finalidad de control y autojustificación impulsó a dicho clero a la destrucción sistemática y compulsiva de los documentos que contradecían sus aspiraciones y objetivos, como sucedió con el *Ev. de Judas*, o *El discurso verdadero* de Celso. Que el resultado no gratificara siempre su empeño, como sucedió con los dos textos citados, se debió a las ironías de la historia.

El cuarto texto evangélico lo constituye el de los *Hechos de los apóstoles*. Su redacción última debió de efectuarse en Roma, y no faltan críticos que afirman que su autor debió de ser también Marción. Esta última redacción estaría, según algunos estudios, **muy cercana a los años 40 del siglo segundo**. El texto original se desconoce, como también se desconoce el texto que se aprobó en Nicea. El conjunto de su contenido alimenta las mentiras de las *Biografías*. Y, como sucede con los demás textos evangélicos, el documento que pervive no es más que un manoseado refrito de copias anteriores, a su vez copias de copias, tanto más alteradas cuanto la impunidad de quienes los transmitían era total.

A partir del siglo III los textos bíblicos y evangélicos se traducen al copto, etíope y gótico. **En el siglo V**, Jerónimo traduce al latín la *Biblia* y los *Evangelios*, lo que no quiere decir que sea la primera traducción a esa lengua. Desde el instante en que la teopatología cristológica se convirtió en religión de Roma, la casta sacerdotal que la controla considerará que la *Biblia* la forman los libros judíos y los judeocatólicos. Para que no resulte demasiado burda ni grosera la incrustación dirán que los textos judíos constituyen la Antigua alianza (Antiguo testamento), mientras que los textos judeocatólicos constituyen la Nueva alianza (Nuevo testamento).

En Babilonia, y **a partir del siglo VI**, los eruditos judíos tratan de corregir los textos "oficiales" bíblicos, tarea ardua que se prolongó hasta **el siglo XI**. El resultado fue la *Biblia masorética*, que los escribas reescribirían hasta la invención de la imprenta en el siglo XV. La primera edición impresa de la *Biblia* en hebreo es la de Jacob ben Hayyim, publicada **en 1525**.

Con el paso del tiempo, los judíos y sus sectarios judeocatólicos traducirían la *Biblia* y los *Evangelios* a otras lenguas. **En el año 1380** se hace la primera traducción completa al inglés, siendo su autor John Wycliffe. Lutero la traduciría al alemán **en el año 1534**. Hacia el año 1450, en el que se inventó, en Occidente, la imprenta, el número de traducciones de la *Biblia* y de los *Evangelios* era de 33; al comienzo del siglo XIX, se habían traducido a 71 lenguas, mientras que en el año 2000 se habían traducido a más de 1000, gracias al celo y las ambiciones de los imperialistas religiosos de toda secta y cepa. La carga ideológica y teopolítica que encierren estará en función de los grupos que efectúen las traducciones y los destinatarios de las mismas, lo que explica la diversidad de interpretaciones aun de los mismos pasajes bíblicos y evangélicos. La difícil tarea de traducir la *Biblia*, cuyos textos hebreos y arameos se escriben sin vocales, sin puntuación y sin separación de las frases y de las palabras, justificarían parte de los errores que Jerónimo introdujo en la *Vulgata*, y las diferentes interpretaciones que los diversos traductores dan a los textos originales. Cuando a la dificultad que entraña en sí misma se unen las intenciones más o menos partidistas y espúreas de los traductores, no debe uno sorprenderse de la disparidad de sus resultados.

En la *Biblia masorética* el texto aparece dividido con el fin de hacer más fácil su lectura y comprensión, pero la división por capítulos del farragoso texto bíblico, se atribuye al príncipe capelado Esteban Langton, arzobispo de Cartorbery, muerto en el año 1228. El también príncipe capelado Hugo de San Caro introdujo nuevas formas de marcar el texto, ayudándose de las letras del vocabulario. Pero la división actual, en versículos numerados, inspirada en el texto masorético, fue introducida en la *Vulgata* por el editor Roberto Estefano **en el año 1548**, y alcanzaría los *Evangelios* **en el año 1551**. La separación por capítulos pretende ofrecer contenidos doctrinales

o unidades de acción, mientras que la división versicular intenta ofrecer frases con sentido para la mentalidad grecolatina.

Tras la aparición de la imprenta en Occidente, la primera edición impresa de la *Vulgata* se realizó **en el año 1456**, en Maguncia.

La primera edición completa de la *Biblia* y de los *Evangelios* en lengua castellana se considera la llamada *Biblia de los Judíos* (*B. de Ferrara*), publicada **en el año 1535**. Casiodoro de la Reina publica en Basilea, **en el año 1569**, la *Biblia* y los *Evangelios* traducidos por él al castellano, trabajo que se conoce como *Biblia del Oso*. **En el año 1602** Cipriano de Valera publica la *Biblia* y los *Evangelios* en castellano, teniendo presente el texto de Casiodoro de la Reina. Los tres textos mencionados fueron condenados por la corte del Imperio vaticano, que prohibió radicalmente la publicación de la *Biblia* y los *Evangelios* en lenguas vernáculas, aduciendo que sus rebaños no tenían capacidad para leerlas ni inteligencia para comprenderlas, es decir, sus ovejas eran tontas e imbéciles. Conviene recordar que la mayor parte del clero español y no español ignoraba el latín, por lo que no hubo necesidad de insistir en la prohibición de su lectura antes de que la ignorancia del clero fuese menos escandalosa y comenzaran a circular los ejemplares en lenguas vernáculas.

La primera traducción papista en castellano fue la efectuada por Felipe Scío de San Miguel, hechicero cristológico perteneciente a la logia de las Escuelas Pías, cuyo trabajo, en varios volúmenes, terminó de publicarse **en el año 1793**. En **el año 1822**, otro hechicero cristológico papista, Félix Torres Amat, tradujo la *Biblia* y los *Evangelios* al castellano. En pleno siglo XX, las traducciones bíblicas y evangélicas se multiplicaron. Las publicadas al amparo de la corte del Imperio vaticano y con su visto bueno están dirigidas a no enturbiar los supuestos fundamentos divinos del papismo, como ocurre con la *Biblia* de Nacar–Colunga, la de Bover–Cantera, la *Biblia de Jerusalén*, *La Biblia de nuestro pueblo*, etc. Las publicadas en castellano por el judeocatolicismo reformado se inspiran, sobre todo, en la de Cipriano de Varela, por considerarla insuperable, y pretenden ofrecer un texto más acorde con los originales hebreos y arameos. Por regla general, provienen de sociedades bíblicas y, en ocasiones, del otro lado del Atlántico. Del otro lado del Atlántico procede también la *Biblia* (Reina–Valera) publicada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones), cuya última edición es del **año 2009**.

La **Tradición**, con mayúscula, es el supuesto boca a boca de la teopatología cristológica papista. Boca a boca que se transmite, según las palabras de la corte del Imperio vaticano, desde el Jesús evangélico, en el año 33 hasta el señor Ratzinger, alias Benedicto XVI, en la actualidad. Hasta Trento, la tradición era la **Revelación**, también con mayúscula, y ésta era, única y exclusivamente, el conjunto de los libros contenidos en la *Biblia* y en los *Evangelios*. Durante 1500 años nadie se percató de que existía "una **Tradición**" digna de tenerse en cuenta. Todo lo que los ídolos trinitarios habían dicho y hecho se encontraba en la *Biblia* y los *Evangelios*. La invención y el recurso a la **Tradición** se demostró una necesidad imperiosa cuando el judeocatolicismo reformado acusó al papismo de herejía infecta y reclamó la federación de iglesias de los primeros siglos, y, sobre todo, cuando demostró que el papismo no tenía ningún fundamento bíblico, evangélico ni patrístico. La **Revelación**, limitada a la *Biblia* y los *Evangelios*, para nada hablaba de que Pedro muriera crucificado en Roma y de que

Pablo muriera en la misma ciudad y modo; para nada hablaba del Purgatorio y del Limbo, para nada hablaba del papismo y su primacía, para nada hablaba de las indulgencias, para nada hablaba de las bulas, para nada hablaba del *Libro de las Tasas*, para nada hablaba del credo, para nada hablaba de los dogmas, de los sacramentos, de los sacramentales, de las reliquias, del pecado original, de la redención y remisión por dinero, de las exenciones por dinero, de las cargos por dinero, de las misas por dinero, del valor de éstas y su manifestación monetaria, de contrición y atrición, de latría, dulía e hiperdulía, del papa y su corte, de cardenales y monseñores, de decretos y breves papales, de prelaturas y órdenes o logias religiosas, de templos y sus consagraciones, de legados y nuncios papales, etc., etc., etc.

El obispado de Roma, no pudiendo justificar la arrogación de los derechos y poderes que se había atribuido, de los cuales nada mencionaba la **Revelación** (la *Biblia* y los *Evangelios*), ante la presión de los Reformados, trató de justificar con el boca a boca tales arrogaciones. En Trento, reunido en el año 1545 y terminado en el año 1563, el papismo declaró que la **Revelación** se manifestaba tanto en los libros santos, la *Biblia* y los *Evangelios*, como en la **Tradición** tal y como la corte del Imperio vaticano la entendía, es decir, con la posibilidad de encontrar en ella todo lo que deseara y no se hallara en los libros santos. La **Tradición** constituía para el papismo una línea ininterrumpida de chismorreos salvíficos, doctrinales y dogmáticos entre Jesús y Ratzinger de dos mil años de duración.

Juan, el "último en morir" de los supuestos apóstoles, al terminar su evangelio, afirma: "Y hay también otras muchas cosas que hizo Jesús, que si se escribiesen cada una por sí, ni aun en el mundo pienso que cabrían los libros que se habrían de escribir. Amén." (Jn., XXI, 25). Podría pensarse, con toda lógica, que la invención de la **Tradición** pondría al descubierto las cosas que sugiere Juan y no pudieron escribir los evangelistas. Pero la afirmación hiperbólica del iluminado de Patmos no tiene ni pies ni cabeza, pues siendo cuatro los evangelistas, Mateo, Marcos y Lucas, en lugar de describir las supuestas diferentes y múltiples acciones de que fueron testigos, se limitan a copiarse unos a otros los mismos sucesos, dando la sensación de que nada realmente serio tienen que decir de su protagonista. Juan, por otro lado el menos ortodoxo de los cuatro y el "último de los vivos" en tratar a Jesús, no dice mucho más, y tampoco sugiere la idea de que dejaría la tarea de transmitir hechos y doctrinas al boca a boca de sus seguidores. Para colmo de males, la biografía de Juan es a todas luces falsa y adolece, como el resto de las biografías de Jesús incluidas en el canon, de falta de credibilidad.

Complica el estudio la idea de que el Jesús de Juan no es el Jesús de Mateo, Marcos y Lucas, aunque sigue siendo un Jesús para los Hebreos, samaritanos incluidos. Su estudio se hace más confuso al descubrir que el Jesús de las biografías, incluida la de Juan, no es el Cristo de Pablo. Aquél es local, rústico y tribal (en Juan acentuadamente fantasmagórico), mientras que el de Pablo es urbano y universal. Entre los seguidores de Jesús y los de Cristo existe una enemistad manifiesta, que se refleja claramente en los *Hechos*. De haber existido Jesús, el boca a boca se hubiera extinguido con el último de los apóstoles circuncisos, que esperaba un Jesús yahvídico y conquistador, y no un fracasado social, ejecutado por facineroso. El Cristo de Pablo es de otra hornada y, a pesar de lo que diga, sus devaneos teológicos nada tienen que ver con los de Jesús. Pretende justificar, sí, todo su entramado en la resurrección de Cristo (Jesús), pero tendría que empezar por demostrar dicha resurrección.

Existe una razón demoledora para negar la **Tradición**. La composición de los *Evangelios*, a pesar de su proximidad a los "orígenes" llevó varios siglos. Eran cerca de dos mil los documentos evangélicos que rodaban por las comunidades judeocatólicas en el siglo IV. Ante tal abundancia, hubo necesidad de una asamblea general entre teoespecialistas y teománticos de todo cuño para determinar qué documentos pudieran ser verosímiles, creíbles o, por lo menos, aceptables para las groseras mentes de sus rebaños (Nicea, 325). En esa asamblea, tras una eliminación abrumadora, se presentaron medio centenar de documentos y, teniendo que escoger a la fuerza –nunca mejor dicho, puesto que la elección se hizo a estacazos e impusieron su parecer los teogarrulos conciliares que más bestias se manifestaron con los garrotes–, se escogieron los menos malos. Que éstos sean tan poco fiables, a pesar de la proximidad a los hechos, y no tengan credibilidad alguna pese a las transformaciones que se han operado en ellos a lo largo de los siglos para hacerlos verosímiles y concurrentes entre sí[187], nos habla de lo que hubiera podido suceder si, tras mil quinientos años de ignorancia y silencio absoluto inexplicable, la transmisión oral hubiera sido necesitada para eternizar las palabras y los hechos de Jesús y sus apóstoles, como pretende la corte del Imperio vaticano para justificar sus desvaríos y ambiciones.

[187] En el año 360, el concilio de Laodicea rechaza el libro del Apocalipsis por falso. El obispo de Éfeso también lo rechaza. Agustín (354–430) veía tantos absurdos en la Biblia y los Evangelios, que sólo creía en ellos porque se lo pedía la "iglesia". En el año 518, Anastasio, emperador de Oriente, hizo corregir los textos evangélicos ante los errores que contenían. En el año 880, Juan Escoto Erigena afirma que la "iglesia" se contradice al interpretar la Biblia y los Evangelios. En el siglo XV, el cardenal Nicolás de Cusa, afirmó que había que acercase a la biblia y los Evangelios con prudencia, por falaces, falsos y estúpidos.

Apéndice B

LAS 95 TESIS DE LUTERO

El papa Juan de Médicis, alias León X, en la carta que escribió a su legado Tomás de Vio Cayetano, el día 9 de noviembre de 1518, titulada *Cum Postquam*, define claramente lo que hay que entender por "indulgencias", su finalidad y el modo de conseguirlas. Escribe en ella: "... Que el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, el llavero, y Vicario de Jesucristo en la tierra, por el poder de las llaves, a las que toca abrir el reino de los cielos, quitando en los fieles de Cristo los impedimentos a su entrada (es decir, **la culpa** y **la pena** debida a los pecados actuales: **la culpa mediante el sacramento de la penitencia**, y **la pena temporal**, debida –conforme a la divina justicia– por los pecados actuales, **mediante la indulgencia** de la Iglesia), puede por causas razonables conceder a los mismos fieles de Cristo, que, por unirlos la caridad, son miembros de Cristo, ora **se hallen en esta vida**, ora **en el purgatorio**, **indulgencias de la sobreabundancia de los méritos de Cristo y de los Santos**...

... Y decretamos por autoridad apostólica a tenor de estas mismas presentes letras, que así debe creerse y predicarse por todos bajo pena de excomunión *latae sententiae*." (Enrique Denzinger, *El magisterio de la Iglesia. León X. De las indulgencias*).

Eliminando toda duda, Juan de Médicis enviaría el 20 de abril de 1519 esta misma carta o bula a los suizos explicando, por un escrito adjunto, la naturaleza de su contenido.

Lutero, cuando colocó su manifiesto en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg, el día 31 de octubre de 1517, lo hizo teniendo en cuenta la doctrina que sobre las indulgencias habían ya publicado el Médicis y el arzobispo de Maguncia, y que como se aprecia en la bula citada, el papa explica y confirma nuevamente. Para Lutero, la bula en sí, no supuso una ruptura con el papismo, ya que, como podrá apreciarse en su manifiesto, el respeto, al menos aparente, a lo que considera que ha de ser la figura papal es absoluto. La conclusión que se deduce de su manifiesto es que Lutero, por las razones que fueran, el día 31 de octubre de 1517 no debía de tener conocimiento del *Libro de las Tasas*, porque de lo contrario, puede afirmarse, sin excesiva temeridad, que su manifiesto hubiera sido más severo. Mientras la existencia del "castigo" (la pena), tras el arrepentimiento y la confesión (el perdón), la admite, y la remisión de la pena por las indulgencias la acepta entre los vivos, le hubiera resultado muy difícil comulgar con la idea de que los pecados hubieran sido tarificados por el papa y se hubiera llegado a imprimir esa tarifa. Que los vendedores de indulgencias, con el fin de lograr mayores beneficios, aseguraran que con la compra de las bulas se perdonaban pecados y penas en esta vida y en la otra, sin confesión ni arrepentimiento, constituía otro problema, grave también, pero que quizás no pudiera cargarse, ¿como parece admitir Lutero?, a la responsabilidad papal.

Las consecuencias de la actitud Lutero ya se conocen, pero será muy difícil que pueda ser demostrado que la revolución teopolítica que provocó fuese el resultado de la fijación de sus tesis en la puerta mencionada. Tampoco se explica por el efecto mariposa. Sería más adecuado contemplarlas como un catalizador que hizo posible una reacción que esperaba la ocasión de desencadenarse en la "iglesia" entera, como demostraron las doctrinas de Wicleff y Juan Hus más de un siglo antes. La teopatología cristológica había dejado de ser una pandemia centrada en una divinidad abstracta y mítica para focalizarse en el obispo de Roma; es decir se estaba convirtiendo en la teopatología papista a costa de todas las iglesias y del mismo Cristo. La insatisfacción general era profunda. La federación de iglesias había sido destruída, y las mismas iglesias, cuya autonomía era absoluta siglos atrás, se habían convertido en colonias tributarias de Roma, cuyos papas, convertidos en insaciables teoparásitos, teovampiros y teocaníbales, exigían cada vez más impuestos y más tributos, más sangre y más guerras, para adobar su orgullo y prepotencia, sus ansias de lujo y de poder, y lograr el imperio al que aspiraban.

Cuando los obispos romanos anularon toda posibilidad de comprensión entre su corte y los luteranos, las iglesias de Europa central y del norte recuperaron su independencia y autonomía y se alejaron del papismo por considerarlo herético. De haber triunfado la Reforma, la federación de iglesias que hubo en los primeros siglos del judeocatolicismo quizás hubiera sido una realidad, pero los papas lucharon con garras y colmillos para que la Reforma fracasara, y lo consiguieron en sus colonias de Francia, España, Portugal, Italia, Irlanda, etc. A este fracaso contribuyó activamente la logia de los jesuitas, recién fundada por Íñigo de Loyola. Los ignacianos, por exigencias de las reglas, coprofílicos papistas compulsivos, no dudaron en alumbrar todo tipo de crímenes, guerras, masacres y genocidios, para que el papismo perdurara en las naciones mencionadas, ya que no consiguieron que perdurara, aunque lo intentaron con todo tipo de carnicerías y degüellos, en las perdidas. Por lo que respecta a España, los reformados fueron aniquilados sin piedad. La oportunidad de una vuelta a las fuentes, a la federación de iglesias, se perdió, teniendo los jesuitas el triste mérito de haber sido, junto a la Inquisición, protagonistas sangrientos de este fracaso. En la actualidad, la nueva y siempre tradicional casta política española, desde la "transición" (1975) y el Etimologías (1982) tan nutrida como antaño por las ubres papales, fiel a la batuta de la teonomenclatura local de cuyas gónadas también mama, ofrece el triste espectáculo de ser la palanganera y mamporrera sumisa de los obispos de Roma, como se ha demostrado en la indecente teosodomización a que ha sometido Ratzinger a los españoles en su último viaje (agosto, 2011).

La lectura atenta del manifiesto de Lutero desconcierta. Resulta difícil encontrar una relación entre este escrito y sus consecuencias. Sobre todo, si se tiene presente que el fraile agustino, según propia confesión, lo único que pretendía era ofrecer la posibilidad de un encuentro y un cambio de opiniones entre todos aquellos que tuvieran alguna inquietud por los problemas que acuciaban a la teopatología cristológica en su tiempo y que había provocado el negocio papista de las indulgencias.

Es evidente, que el cielo, con Lutero, resultaba más barato que con el papa, puesto que era gratis. ¿Pero el problema se limitaba únicamente a la gratuidad del paraíso? ¿A la justificación y salvación por la fe? ¿Entraba en juego también una concepción teopatológica nueva que superaba las doctrinas bíblicas y evangélicas? ¿Expresaba

un malestar provocado por la corrupción secular de la moral y la ética papistas? ¿Se reducían todas sus reservas a la concepción más precisa de la culpa y la pena y, por ende, del papel jugado por el purgatorio en la economía de la salvación del hombre? ¿A pesar de la aparente inocuidad de las 95 tesis, su contenido era una bomba de relojería imposible de neutralizar?

Cuando los aires de renovación sacudieron Europa, el Médicis respondió a Lutero con una carta de excomunión, titulada *Exurge Domine*, publicada en 1520. La carta o bula, aparte de confirmar la criminalidad papal[188], era inoportuna y no tenía sentido. La autoridad pastoral del obispo de Roma, fuera de su diócesis, cristológica, evangélica y patrísticamente era nula, a pesar de los poderes que se arrogaron y su imposición sangrienta con ayuda de príncipes y reyes[189]. La excomunión de Lutero, de acuerdo con los Evangelios y de acuerdo con las primitivas iglesias coptas, armenias, ortodoxas, griegas y latinas, si alguien debía dictarla, era la iglesia germana, nunca la romana, y la iglesia germana se adhería a las tesis de Lutero.

Nota: El original de lutero, en latín, no comporta las divisiones con que se presenta su trabajo en la actualidad, divisiones que fueron establecidas por sus críticos, con el fin de precisar cada uno de sus contenidos.

LAS TESIS[190]

"Por amor a la verdad y el deseo de esclarecerla, las tesis que se señalan serán disputadas en Wittenberg, por Martín Lutero, profesor en teología y maestro en la ciudad. Pueden presentar sus opiniones por escrito, que serán bien recibidas, todas aquellas personas que no pudieran estar presentes en la disertación. En el nombre de Jesucristo. Así sea.

1.– Jesucristo, al decir "haced penitencia", deseó que la vida de los fieles fuese una penitencia continua.

2.– No se refiere, al hablar así, a la penitencia sacramental, puesto que no habla, en absoluto, de la confesión.

3.– Tampoco hace referencia a la penitencia interior, que además sería inútil si no se manifiesta en la tortura de la carne.

4.– La exigencia de la pena se mantiene mientras dura el desprecio propio (la penitencia interior), que termina con la entrada en los cielos.

5.– El papa ni quiere ni puede remitir pena alguna, salvo las impuestas por él mismo o los cánones.

6.– El papa no tiene poder para remitir pena alguna, aunque puede declarar y aprobar que ha sido perdonada por Dios. Puede perdonar los casos que se le reservan. De ser éstos despreciados, no habría remisión de la pena.

---

[188] Justifica, por la "voluntad del dios Yahvé", la quema de herejes. (Punto 33).

[189] En la actualidad con ayuda de concordatos, gobiernos y cláusulas secretas.

[190] La respuesta de León X a las *Tesis* fue la carta *Exurge Domine*, publicada el 15 de junio de 1520. Quien desee consultarla la hallará en Miguel Artola, *Textos fundamentales para la historia* y en Enrique Denzinger, el *Magisterio de la Iglesia*.

7.– Dios no perdona la culpa a nadie que no se someta humildemente a sus sacerdotes, representantes suyos.
8.– La penitencia es para los vivos. Su misma naturaleza impide que las penas sean impuesta a los agonizantes.
9.– El Espíritu Santo, a través del papa, nos concede la gracia de excluir de sus decretos las obligaciones a los agonizantes y a los necesitados.
10.– Los sacerdotes que reservan las penitencias canónicas de los moribundos para el purgatorio actúan sin saber lo que hacen y contra la justicia.
11.– Cambiar la pena canónica por los sufrimientos en el purgatorio constituye la cizaña evangélica, sembrada en este caso mientras los obispos dormían.
12.– En tiempos pasados, las penas canónicas se imponían antes de que se diera la absolución, con el fin de lograr un arrepentimiento verdadero y sincero.
13.– La muerte libera de toda servidumbre y, por lo tanto, de las leyes canónicas, que no existen para el difunto.
14.– El temor del agonizante ante la muerte está en relación inversa a la piedad y caridad que tuvo durante su vida.
15.– El temor que se experimenta al morir, tan similar a la desesperación, se impone como la pena más dolorosa del purgatorio.
16.– Es común opinión que el infierno, el purgatorio y el cielo se diferencian entre sí como se diferencian entre sí la desesperación, la duda y la certeza.
17.– Es doctrina común la idea de que a las almas del purgatorio les sea necesario un aumento de la caridad y una disminución del temor.
18.– Por la razón y la Biblia se impone la idea de que las almas del purgatorio tienen la posibilidad de merecer y de aumentar la caridad.
19– Tampoco puede afirmarse con certeza que la totalidad de las almas del purgatorio estén seguras y ciertas de su futura beatitud, aunque nosotros lo estemos.
20.– Por lo que puede afirmarse que la remisión plenaria de las penas por el papa, sólo tiene aplicación a las penas impuestas por él, y no al conjunto de las penas.
21.– Caen en el error, pues, todos aquellos predicadores que aseguran que las indulgencias del papa liberan de toda pena al hombre.
22.– Debe afirmarse que a las almas del purgatorio no les es remitida ninguna pena que debieran haber remitido antes de morir.
23.– De existir algunas personas a quienes les hubiesen sido remitidas todas las penas, aquellas serían las más perfectas y, como es lógico, serían muy pocas.
24.– Estas son las razones por las que puede afirmarse que se está engañando a la mayor parte del los fieles al prometerles la remisión absoluta e indistinta de las penas.
25.– Papa, obispos y presbíteros tienen la misma potestad, en cada una de sus respectivas diócesis, con relación al purgatorio.
26.– El papa actúa correctamente cuando concede a los fieles la remisión de su pena, no en virtud de las llaves, (que no tiene en absoluto, diga lo que diga), sino en virtud de la contrición y el arrepentimiento.

27.– Los buleros del papa predican a pleno pulmón que el alma vuela al cielo en cuanto la moneda suena en el cepillo.
28.– Nadie duda de que gracias a la moneda que suena en las cestas la colecta y la avaricia se incrementan, pero el sufragio y el perdón en la iglesia sólo dependen de la voluntad de Dios.
29.– Quizás existan almas en el purgatorio que no deseen abandonarlo, como se afirma que sucedió con los santos Severino y Pascual.
30.– Nadie puede estar seguro de la veracidad de su arrepentimiento; con mayor razón jamás estará seguro de conseguir la remisión de todas sus penas.
31.– Resulta tan extraño y difícil, es decir, rarísimo, ganar las indulgencias como dar con una persona realmente arrepentida.
32.– Serán condenados para siempre, con sus mentores, todos los fieles que se creen ser salvos a base de bulas.
33.– Se debe desconfiar, mucho, de los presbíteros y obispos que afirman que las indulgencias del papa constituyen un don divino, por cuya virtud el hombre se reconcilia con dios.
34.– Las indulgencias papales sólo se refieren a las penas de la satisfacción sacramental estatuida por el hombre.
35.– Falsifican la verdad cristiana los pastores y maestros que afirman que no es necesaria la confesión a las personas que desean librar las almas del purgatorio de sus penas o adquirir bulas de confesión.
36.– Cualquier fiel, realmente arrepentido de sus faltas, posee la remisión plenaria de sus pecados, tenga o no tenga los certificados de indulgencia.
37.– Todo fiel, vivo o muerto, aun sin las bulas de las indulgencias, goza y participa de todos los bienes de Cristo y de la iglesia concedidos por Dios.
38.– No hay que despreciar, con todo, la remisión y la participación concedidas por el papa, porque, como ya he afirmado, constituye la declaración de la remisión divina.
39.– No es tarea anodina, incluso para los teólogos más versados, enseñar a los fieles el equilibrio que debe reinar entre el alcance de las indulgencia y la verdadera contrición.
40.– La contrición perfecta desea y ama las penas, no las evita; la profusión de las indulgencias desemboca en su desprecio y aborrecimiento, o los facilita.
41.– Hay que ser muy prudentes a la hora de predicar las indulgencias papales, con el fin de que los fieles no piensen, erróneamente, que hay que preferirlas a las demás buenas obras de la caridad.
42.– Los fieles deben saber que el pensamiento del papa excluye cualquier comparación entre las indulgencias y las obras de misericordia.
43.– Ha de predicarse a los fieles que quien ayuda a un necesitado o da limosna a un pobre obra mejor y es preferible a quien compra las indulgencias.
44.– Por las obras de caridad la misma caridad se incrementa y los hombres se hacen mejores, mientras que las indulgencias no hacen al hombre mejor, sino que se limitan a librarlo mejor de las penas.
45.– Debe enseñarse a los fieles que aquel que niega su dinero al menesteroso y desvalido para comprar con él indulgencias, no consigue la aprobación papal, sino que atrae hacia él la cólera divina.

46.– Ha de enseñarse a los cristianos que, salvo que naden en la abundancia, deben reservar para su casa todo lo necesario, y no deben malgastarlo en la compra de indulgencias.
47.– Hay que decir a los fieles que la compra de las indulgencias es libre, jamás obligatoria.
48.– Los cristianos deben saber que el papa, cuando concede las indulgencias, más que dinero contante y sonante, desea y necesita la oración sincera.
49.– Ha de enseñarse a los fieles que las indulgencias papales son buenas y útiles si no depositan en ellas su confianza, pero si por su causa pierden el temor de Dios son muy perniciosas.
50.– Los fieles deben saber que si el pontífice romano supiese y comprendiese los abusos cometidos por los buleros y predicadores de indulgencias, desearía cien mil veces que la iglesia de San Pedro se redujera a cenizas antes que edificarla a costa de la sangre y la vida de sus ovejas.
51.– Hay que enseñar a los fieles que el papa, como es natural que hiciera, estaría dispuesto, aunque tuviera que vender la iglesia de San Pedro, a dar su propio dinero a muchas de las víctimas a quienes sus predicadores de indulgencias se lo sacan.
52.– Es inútil poner su salvación en los certificados de indulgencias, aunque los comisarios papales, e incluso el mismo papa, pusieran la salvación de su propia alma como garantía.
53.– Quienes por predicar las indulgencias ordenan que no se predique para nada la palabra de Dios en los demás templos son enemigos declarados del papa y de Cristo.
54.– Se ofende a Dios y su palabra cuando en el mismo sermón un sacerdote emplea más tiempo para predicar las indulgencias que para predicar el mensaje de Cristo.
55.– Todo el mundo ha de saber que la voluntad del papa es que las indulgencias (que son lo ínfimo) se celebren con un toque de campana, con sobriedad y una sola vez, mientras que el evangelio (que es lo más importante) se anuncie con las campanas al vuelo, con toda la pompa posible y en todo momento.
56.– Los méritos de Cristo y de los santos, los tesoros de gracia de la iglesia, gracias a los cuales el papa otorga las indulgencias, ni están claramente precisados ni son conocidos por los fieles.
57.– Los tesoros de la iglesia, a juzgar por los buleros, no son de carácter material, es decir, dinero oro y plata, ya que no los prodigan, puesto que no hacen otra cosa que acapararlos.
58.– Tampoco los tesoros de la iglesia lo constituyen los méritos de Cristo y de los santos, ya que éstos últimos producen, sin necesidad del papa, la gracia en el interior del hombre, mientras que en su cuerpo le imprimen la cruz, el sacrificio y la muerte.
59.– San Lorenzo afirmó que los tesoros de la iglesia de Cristo eran sus pobres; pero esta afirmación es agua pasada que, en la actualidad, no tiene sentido alguno.

60.– Vistas las cosas que se contemplan, podemos afirmar sin temeridad alguna que los tesoros de la iglesia son las famosas llaves del papado, donadas por Cristo.
61.– Y podemos afirmar que los tesoros de la iglesia son las famosas llaves, porque es evidente que es suficiente la potestad que tiene el papa de Roma en la actualidad para redimir las penas y los casos del canon.
62.– Que nadie se llame a engaño: el tesoro verdadero de la iglesia reside en el sacrosanto evangelio de la gloria y la gracia de Dios.
63.– Pero el evangelio de la gloria y la gracia de Dios resulta odioso, ya que a los primeros los hace los últimos.
64.– No es de extrañar que, a diferencia de la gloria y la gracia de Dios, el tesoro de las indulgencias sea muy agradable, ya que a los considerados últimos por el evangelio los hace los primeros.
65.– En otros tiempos, los tesoros evangélicos eran las redes con las que se pescaba a los hombres ricos.
66.– En la actualidad, los tesoros de las indulgencias son las redes en las que se pescan las riquezas de los hombres.
67.– Cuando los buleros y comisarios papales de las indulgencias las venden, a voz en grito, como gracias máximas de la iglesia, debe entenderse que lo son gracias a las ganancias áuricas que producen.
68.– En realidad, tales indulgencias no tienen valor alguno cuando se las compara con la gracia de Dios y la de la Cruz.
69.– La obligación de los obispos y los presbíteros es la de admitir con el máximo respeto a los comisarios y buleros de las indulgencias apostólicas.
70.– Pero los obispos y presbíteros están más obligados a vigilar con los ojos abiertos y los oídos atentos para que buleros y comisarios papales no prediquen sus propias divagaciones en lugar de los encargos del papa.
71.– Que todo aquél hombre que hable mal contra la verdad de las indulgencia sea maldito y anatematizado.
72.– Pero que sea también bendito quien luche contra la desvergüenza y las exageraciones verbales de los buleros y predicadores de indulgencias.
73.– El papa anatematiza, con toda verdad y justicia, a quienes de un modo o de otro negocian fraudulentamente con la gracia santificante.
74.– El papa, con mayor razón, intenta fulminar y anatematizar a quienes, con la disculpa de las indulgencias, cometen fraudes con la caridad divina y la verdad evangélica.
75.– Constituye una locura horrorosa la opinión de que las indulgencias papales tienen tanto poder, que pudieran absolver de su pecado a un hombre que llegara al extremo imposible de violar a la madre de Dios.
76.– Afirmamos, en cambio, que ninguna de las indulgencias de los papas pueden perdonar la culpa del pecado venial más despreciable.
77.– Quienes afirman, como lo hacen, que ni el propio San Pedro, si fuera papa, podría otorgar gracias mayores que las indulgencias, blasfeman contra San Pedro y contra el papa.
78.– Afirmamos, por el contrario, que tanto el papa actual como cualquier papa poseen gracias insuperables, como son el evangelio, las virtudes, el

poder de las oraciones, y otras, conforme a las enseñanzas de Pablo en 1ª Cor. XII.

79.– Constituye una blasfemia asegurar que la cruz con los escudos papales es idéntica a la cruz de Cristo.

80.– Los obispos que permiten que sus teólogos prediquen al pueblo que la cruz con los escudos papales equivale a la cruz de Cristo tendrán que rendir cuentas por ello.

81.– Las exageraciones absurdas en torno a la venta de las indulgencias hace que ni siquiera a los doctores les resulte fácil mantener la debida reverencia a los papas frente a las calumnias, la maledicencia y las burlas de los laicos.

82.– Entre las burlas y maledicencias de los laicos, provocadas por la venta de las indulgencias se encuentran esta:" ¿Cómo es posible que el papa libere a las almas del purgatorio por el pago de un dinero repugnante para construirse la basílica de San Pedro, finalidad despreciable, y no vacíe el purgatorio por su caridad santísima y el bien de las almas que en él sufren?"

83.– Ítem: "¿Por qué el papa hace que perduren las exequias y aniversarios de los difuntos, y no devuelve o permite que se perciban los beneficios que para ellos se fundaron, debido a que constituye una ofensa orar por los redimidos?"

84.– Ítem: "¿Qué innovación piadosa es la de Dios y la del papa, que permite a un impío y enemigo de Dios redimir por dinero a un alma piadosa y fiel a Dios, y sin embargo no la redimen ellos gratuitamente por caridad para evitarla el sufrimiento?"

85.– Ítem: "¿Por qué las indulgencias siguen redimiendo, como si fueran actualísimos, de las faltas que se derivan de algunos cánones penitenciales que por su misma naturaleza y haber caído en desuso desde hace tanto tiempo ya no son vigentes?"

86.– Ítem: "¿Por qué el papa, cuyas riquezas son superiores a las de los hombres y reyes más opulentos y ricos, no construye la basílica de San Pedro con su propio dinero y no con el de los pobres creyentes?"

87.– Ítem: "¿Qué es lo que realmente perdona el papa a las personas arrepentidas, cuando éstas, por la contrición perfecta tienen un derecho inalienable a la participación y la remisión plenarias?"

88.– Ítem: "¿Habría una bendición más agradable para la iglesia y sus fieles que el que el papa, en lugar de conceder, como hace habitualmente, una remisión de los pecados al día, las concediera a cada hijo de la iglesia cien veces cada día?"

89.– Ítem: "Puesto que el papa pretende la salvación de las almas por medio de las indulgencias antes que por el dinero, ¿qué necesidad tiene de anular el valor de las bulas e indulgencias concedidas en otros tiempos si tienen la misma eficacia y efectos?"

90.– Tratar de hacer callar estas escrupulosas alegaciones de los laicos únicamente por la autoridad, en lugar de reducirlas a nada por medio de la razón y la lógica equivale a poner en ridículo a la iglesia y al papa ante sus enemigos para desdicha de los fieles.

91.– Todas las objeciones y los problemas anotados dejarían de existir, y ni siquiera se habrían dado, si las indulgencias se predicaran de acuerdo con el espíritu y la mente del papa.
92.– ¡Termínese, por lo tanto, con todos los profetas que predican a los seguidores de Cristo "paz, paz", cuando no hay tal paz!
93.– ¡Sean bienvenidos aquellos profetas que predican al pueblo de Cristo "cruz, cruz", ya que la cruz ha dejado de ser una cruz!
94.– Es necesario convencer al pueblo de Cristo de que trate de seguirlo, por su cabeza y razón de ser, a través de penas, sacrificios, dolores y muerte.
95.– Hay que convencer a los cristianos de que la entrada en el cielo sólo puede hacerse a través de muchos dolores y tribulaciones y no a través de molicie y la seguridad que proporciona la paz.

Apéndice C
LAS PREGUNTAS DE ZAPATA

Voltaire, tanto más denigrado cuanto más envidiado es por aquellos que lo execran y vituperan, teoliberados, teománticos o teofuncionarios cristológicos, escribió las páginas que se ofrecen en este apéndice. Constituyen una muestra de la agudeza e ingenio del escritor. Una de las primeras ediciones en lengua castellana, si no la primera, que se hizo en la Península, apareció sin nombre de autor, y fue publicada en el año 1870, en Madrid, en la Imprenta de Julian Peña (Calle de Relatores, núm. 13). Se imprimió, también, sin el nombre del traductor, lo que puede inspirar cualquier tipo de conjeturas. De esta edición, difícil de encontrar, la Editorial Maxtor, de Valladolid, publicó una edición facsimil, en el año 2001, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, con la signatura 12/101366, a disposición de quien desee consultarla. No es la única traducción de este trabajo existente en la B. N.

El texto que se ofrece es el que en su día publicó Julián Peña. Los mínimos cambios que se han introducido se limitan a la ortografía y clarificación de algunas frases.

LAS SESENTA Y SIETE PREGUNTAS DEL TEÓLOGO ZAPATA

1.ª Sabios maestros, ¿de qué medios me valdré yo para probar que los judíos, a quienes hacemos quemar a centenares, fueron por espacio de 4.000 años el pueblo querido de Dios?

2.ª ¿Por qué Dios, a quien sin blasfemar se puede mirar como injusto, ha abandonado la tierra entera por una pequeña sociedad errante judía, y después ha abandona a ésta por otra que fue durante 200 años mucho más pequeña y despreciable?

3.ª ¿Por qué ha hecho un tropel de milagros incomprensibles en favor de esta nación mezquina antes de los tiempos que se llaman históricos? ¿Por qué no los hace desde algunos siglos ha? ¿Por qué nosotros, que somos el nuevo pueblo de Dios, jamás los hemos visto?

4.ª Si Dios es Dios de Abrahán, ¿por qué quemáis a los hijos de Abrahán? Si los quemáis, ¿por qué recitáis sus oraciones aun en el acto de quemarlos? ¿Cómo vosotros, que adoráis el libro de su ley, los hacéis morir por haber seguido su ley?

5.ª ¿Cómo conciliaré yo la cronología de los Chinos, de los Caldeos, Fenicios y Egipcios con la de los judíos? ¿Y cómo acomodaré yo entre ellas las cuarenta maneras diferentes de contar los tiempos que tienen los comentadores? Yo diré que Dios dictó este libro, y me responderán: luego Dios no sabe la cronología.

6.ª¿Con qué argumentos probaré que los libros que se atribuyen a Moisés los escribió en el desierto? ¿Ha podido él decir que escribía más allá del Jordán, cuando jamás lo pasó? Se me responderá: luego Dios no sabe la geografía.

7.ª El libro intitulado "Josué" dice que Josué hizo grabar el Deuteronomio sobre piedras pegadas y unidas con argamasa. Este pasaje de Josué y los de los autores antiguos, prueban evidentemente que en los tiempos de Moisés y de Josué, los pueblos orientales grababan sus leyes y sus observaciones sobre la piedra y sobre el ladrillo. El Pentateuco nos dice que el pueblo judío carecía en el desierto de alimentos y de vestidos, ¿y es muy probable que tuviesen hombres demasiado hábiles que grabasen un grueso libro, cuando no tenían ni sastres, ni zapateros? ¿Pero cómo se conservó esta grande obra grabada sobre argamasa de cal, arena y piedra?

8.ª ¿Cuál es el mejor modo de refutar las objeciones de los sabios que encuentran en el Pentateuco nombres de ciudades que no existían entonces, preceptos para los reyes, cuando los judíos les tenían tanto horror en aquel tiempo, y que hasta 700 años después no gobernaron? En fin, pasajes en que el autor, muy posterior a Moisés, se hace traición a sí mismo diciendo: "La cama del rey Og que se ve hoy en Ramata. El Cananeo estaba entonces en el país, etc., etc." Estos sabios, fundados sobre unas dificultades y contradicciones que ellos imponen a las crónicas judías, podrán dar mucho que hacer a un licenciado.

9.ª ¿El libro del Génesis, es físico o alegórico? Quitó Dios, en efecto, una costilla a Adán para hacer una mujer? ¿Y cómo es que antes dijo que los crió macho y hembra? ¿Cómo crió Dios la luz antes del sol? ¿Cómo dividió la luz de las tinieblas, si éstas no son otra cosa que la privación de la luz? ¿Cómo hizo el día antes de hacer el sol? ¿Cómo fue formado el firmamento en medio de las aguas si no hay firmamento, antes bien, esta falsa noción de un firmamento no es más que una imaginación de los antiguos griegos? Hay hombres que conjeturan que el Génesis no se escribió sino cuando los judíos tuvieron algunos conocimientos de la filosofía errónea de los demás pueblos; yo sentiría mucho oír decir que Dios no sabe la física, así como ni la cronología ni la geografía.

10.ª ¿Qué diré del jardín del Edén, de donde salía un río que se dividía en cuatro, a saber: el Tigris, el Eúfrates, el Fison que se cree ser el Faso; el Jeón, que corre por el país de Etiopía, y de consiguiente no puede ser otro que el Nilo cuyo origen está distante más de mil leguas del Eúfrates? Se me dirá aún que Dios es mal geógrafo.

11.ª Yo quisiera de muy buena gana comer del fruto del árbol de la ciencia, y me parece que es extraña la prohibición de comerlo; porque habiendo dado Dios la razón al hombre, debía alentarlo para instruirse. ¿Podría acaso no querer ser servido sino por un tonto? Yo quisiera hablar también a la serpiente, que tiene tanto ingenio; pero también quisiera saber qué idioma hablaba. El emperador Juliano, este grande filósofo, se lo preguntó al gran San Cirilo, que no pudo satisfacer a la pregunta; pero sí respondió a este sabio emperador: vos sois la serpiente. Sí, Cirilo no era hombre comedido;

pero notaréis que no respondió esta impertinencia teológica, sino cuando ya estaba muerto Juliano.

El génesis dice que la serpiente come la tierra; vosotros sabéis que el Génesis se engaña, y que la tierra sola a nadie alimenta. Acerca de Dios, que venía a pasearse familiarmente todos los días al mediodía al jardín, y echaba sus ratos de conversación con Adán, Eva y la serpiente, estaría muy contento de hacer el cuarto. Pero como yo os creo más acomodado para la compañía que tenían en el establo de Bethlem José y María, no os propondré mi viaje al jardín del Edén, principalmente después que un Querubín, armado hasta los dientes, está guardando su puerta. Ello es verdad que querubín, según los rabinos, significa buey: ved aquí un portero extraño. Por favor, decidme al menos ¿qué es un querubín?

12.ª ¿Cómo explicaré yo la historia de los ángeles que se enamoraron de las hijas de los hombres y engendraron a los gigantes? ¿No se me objetará que este pasaje está tomado de las fábulas paganas? Pero, puesto que los judíos lo inventaron todo en el desierto, y que ellos eran muy ingeniosos, es claro que las demás naciones han tomado de ellos su saber. Homero, Platón, Cicerón y Virgilio nada han sabido sino por los judíos. ¿Esto no está bien probado?

13.ª ¿Cómo me avendré yo con el diluvio, con las cataratas del cielo que no tiene cataratas, con todos los animales que vinieron del Japón, de la África, de la América y de las tierras australes; encerrados en una grande arca con sus provisiones para comer y beber para un año, sin contar el tiempo en que la tierra por estar aun cenagosa, nada podría producir para su subsistencia? ¿Cómo la corta familia de Noé, compuesta de ocho personas, podría ser bastante para dar a todos estos animales sus alimentos convenientes?

14.ª ¿Cómo haré yo casi verdadera la historia de la torre de Babel? Es preciso que esta torre fuese más alta que las pirámides de Egipto, pues éstas las dejó Dios construir. ¿Se remontaría la torre hasta Venus, o, a lo menos, hasta la Luna?

15.ª ¿Con qué artes justificaré yo las dos mentiras de Abraham, el padre de los creyentes, que a la edad de 135 años, a bien contar, hizo pasar en Egipto y en Jer, a Sara por su hermana, para que los reyes la hiciesen el amor y la regalasen con presentes? ¡Qué fea cosa es el vender a su hermana!

16.ª Dadme razones que me expliquen: ¿Por qué habiendo Dios mandado a Abraham que toda su posteridad se circuncidase, no se hizo así en tiempo de Moisés?

17.ª ¿Puedo ya saber por mí mismo si los tres ángeles a quienes Sara sirvió un ternero para comer tenían un cuerpo, o si lo habían tomado prestado? ¿Y cómo puede ser que habiendo Dios enviado dos ángeles a sodoma, quisiesen los sodomitas cometer con ellos cierto pecado? Ellos debían ser muy bonitos. Pero, ¿por qué el justo Loth ofrece a los sodomitas sus dos hijas en lugar de los dos ángeles? ¿Cuáles fueron al fin las condiciones que comerciaron? Aquellas durmieron un poco con su padre: ¡Ah, sabios maestros; esto no es decente!

18.ª Me creerá mi auditorio cuando yo le diga que la mujer de Loth fue convertida en estatua de sal? Que responderé yo a los que me digan que esta es una imitación grosera de la antigua fábula de Euridices, y que la estatua de sal no podía resistir a las lluvias?
19.ª ¿Qué diré yo cuando tenga que justificar las bendiciones que cayeron sobre el justo Jacob, que engañó a Isaac, su padre, y que robó a Labán, su suegro? ¿Cómo explicaré yo que Dios se le apareció en lo alto de una escalera? ¿Cómo peleó Jacob toda la noche con un ángel, etc., etc.?
20.ª ¿Cómo debo yo hablar y discurrir de la residencia de los judíos en Egipto y su evasión? El Éxodo dice que permanecieron cuatrocientos años en Egipto, y haciendo una cuenta exacta no se encuentran sino doscientos cinco años de permanencia.
¿Por qué la hija del faraón se bañaba en el Nilo, en donde jamás se bañan a causa de los cocodrilos, etc., etc.?
21.ª ¿Habiéndose casado Moisés con la hija de un idólatra, cómo lo escogió Dios para su profeta sin hacerle de ello cargo? ¿Cómo los magos del Faraón hicieron los mismos milagros que Moisés, excepto los de cubrir el país de piojos y sabandijas? ¿Cómo cambiaron en sangre todas las aguas que había ya cambiado en sangre Moisés? ¿Cómo Moisés, conducido por el mismo Dios, y hallándose al frente de seiscientos treinta mil combatientes, huyó de Egipto, cuyos primogénitos habían sido muertos antes por el mismo Dios? Jamás ha podido el Egipto reunir un ejército de cien mil hombres, desde que se hace mención de él en los tiempos históricos. ¿Cómo huyéndose Moisés con estas tropas de la tierra de Jesen, en lugar de ir en línea recta al país de Canaán, atravesó la mitad del Egipto, subió hasta estar frente por frente de Menfis, entre Baal Sepher y el Mar Rojo? En fin, ¿cómo el Faraón pudo perseguirlo con toda la su caballería, cuando en la quinta plaga del Egipto hizo Dios perecer a todos los caballos y todas las bestias, y que además de esto, por estar cortado todo el Egipto con tantos canales, tuvo siempre muy poca caballería?
22.ª ¿Cómo conciliaré yo lo que se dice en el Éxodo con el discurso de San Esteban en las Actas de los apóstoles y con los pasajes de Jeremías y de Amós? El Éxodo dice que sacrificaron a Jehovah por tiempo de cuarenta años en el desierto; Jeremías, Amós y San Esteban dicen que allí no se ofreció ni sacrificio ni hostia en todo este tiempo. El Éxodo dice que se hizo el Tabernáculo en el que estaba el arca de la alianza, y San Esteban dice en las Actas que se llevaban el Tabernáculo de Moloc y de Rempham.
23.ª Yo no soy tan buen quimista como para creerme felizmente la historia del ternero de oro, que dice el Éxodo haber sido formado en un solo día, que Moisés lo redujo a cenizas. ¿Son estos dos milagros, o son cosas posibles al arte humano?
24.ª ¿Es también un milagro que el conductor de una nación, en un desierto, haya hecho degollar a veintitrés mil hombres de esa misma nación, por una sola de las doce tribus, y que veintitrés mil hombres se hayan dejado matar sin defenderse?

25.ª ¿Debo yo mirar también como un milagro, o como un acto de justicia ordinaria, el hacer morir a veinticuatro mil hebreos, porque uno de ellos había dormido con una madianita, al tiempo en que el mismo Moisés había tomado a una madianita por mujer? ¿Y estos hebreos que se nos pintan tan feroces, no eran demasiado buenos, pues que así se dejaban degollar por las mujeres? Y al caso de las mujeres, podré yo contener la risa cuando diga que Moisés encontró treinta y dos mil doncellas en el campo madianita, con sesenta y un mil asnos? Estos son casi dos asnos por doncella.
26.ª ¿Qué explicación daré yo a la ley que prohíbe comer liebre *porque rumia y no tiene el pie hendido*, cuando las liebres tienen el pie hendido y no rumian? Y habéis visto que este hermoso libro ha hecho de Dios un mal geógrafo, un mal cronologista, un mal físico, y no lo hace mejor naturalista. ¿Qué razones daré yo de otras muchas leyes no menos sabias, como la de las aguas de celos, y el castigo de muerte contra el hombre que duerma con su mujer en el tiempo que tenga la menstruación, etc., etc., etc.? ¿Podré yo justificar estas leyes bárbaras y ridículas que se dicen emanadas del mismo Dios?
27.ª ¿Qué responderé yo a los que se admiren de que haya sido preciso un milagro para hacer pasar el Jordán, que en su mayor anchura no tiene más que cuarenta y cinco pies, y que fácilmente se podía pasar con la menor barquilla, y que era vadeable por tantos sitios, testigos los cuarenta y dos mil efraimitas degollados por sus hermanos en un vado de este río?
28.ª ¿Qué responderé yo a los que preguntan cómo cayeron los muros de Jericó solo al sonido de las trompetas, y por qué las demás ciudades no cayeron lo mismo?
29.ª ¿Cómo excusaré yo la acción de la cortesana Rahab, que vendió a su patria Jericó? ¿Pues no bastaba sonar la trompeta para tomar la ciudad? ¿Y cómo sondearé yo lo profundo de los decretos divinos que quisieron que nuestro divino salvador Jesucristo naciese o tuviese su origen de esta cortesana Rahab, como también del incesto que Tamar cometió con Judá su suegro, y del adulterio de David y Bethsabé? ¡Que incomprensibles son los caminos de Dios!
30.ª ¿Cómo podré aprobar a Josué el haber hecho colgar a treinta y un reyezuelos, cuyos estados les había usurpado, es decir, sus lugares o aldeas?
31.ª ¿Cómo hablaré yo de la batalla de Josué contra los amorreos en Bethoron sobre el camino de Gabaón? El Señor hace llover del cielo gruesas piedras desde Bethoron hasta Areca; de uno a otro pueblo hay cinco leguas, y así los amorreos fueron exterminados por los peñascos que caían del cielo en el espacio de cinco leguas. La Escritura dice que era el medio día; ¿por qué, pues, Josué manda al sol y a la luna el pararse en medio del cielo para dar tiempo de acabar la derrota de una pequeña tropa que estaba ya exterminada? ¿Por qué dice a la luna que se pare siendo medio día? ¿Cómo estuvieron el sol y la luna un día en un mismo sitio? ¿A qué comentador recurriré yo para explicar esta verdad extraordinaria?
32.ª ¿Qué diré yo de Jephté, que inmoló a su hija e hizo degollar a cuarenta y dos mil judíos de la tribu de Efraín, que no podían pronunciar correctamente la palabra Schibolet?

33.ª ¿Debo yo confesar o negar que la ley de los judíos no anuncia en parte alguna penas o recompensas después de la muerte? ¿Cómo puede avenirse que ni Moisés ni Josué no han hablado de la inmortalidad del alma, dogma conocido de los antiguos egipcios, de los caldeos, de los persas y de los griegos; dogma que no tuvo séquito entre los judíos, sino después de Alejandro, y que siempre lo reprobaron los saduceos porque no está en el Pentateuco?

34.ª ¿Que color daré yo a la historia del levita, que habiendo venido sobre su borrico a Gabae, ciudad de los Benjamines, fue objeto de la pasión sodomítica de todos los gabaonitas que quisieron violarlo? Él les abandonó su mujer, con la que durmieron los gabaonitas toda la noche, de lo que murió ella a la mañana siguiente. ¿Si los sodomitas hubieran aceptado las dos hijas de Loth en lugar de los dos ángeles, habrían muerto ellas?

35.ª Necesito de vuestra enseñanza para entender el versículo diecinueve del capítulo primero de los Jueces*: El Señor acompañó a Judá, se hizo dueño de las montañas, pero no pudo deshacer a los habitantes de los valles, porque tenían gran cantidad de carros armados con cuchillas*. Yo con mis débiles luces no puedo comprender cómo el Dios del cielo y de la tierra, que había cambiado tantas veces el orden de la naturaleza y suspendido las leyes eternas en favor de su pueblo judío, no pudo al fin vencer a los habitantes de un valle porque tenían carros. ¿Será verdad, como lo pretenden muchos sabios, que los judíos mirasen entonces a su Dios como una divinidad local y protectora, que unas veces era más poderosa que los dioses enemigos y otras menos? ¿Y esto no está bien probado con aquella respuesta de Jephté: Vosotros poseéis de derecho lo que vuestro Dios Chamós os ha dado; sufrid, pues, que nosotros tomemos lo que nuestro dios Adonai nos ha prometido?

36.ª Yo añadiré también, ¿qué como era posible que hubiese tantos carros armados de guadañas en un país de montañas, en donde la Escritura dice en tantas partes que la gran magnificencia estaba en ir montado sobre un asno?

37.ª La historia de Aod me da mucho que hacer. Yo veo a los Judíos casi siempre avasallados a pesar del socorro de su Dios, que les había prometido con juramento el darles todo el país que hay entre el Nilo, el Mar y el Eúfrates. Hacía ya dieciocho años que estaban sujetos a un reyezuelo nombrado Eglon, cuando Dios suscitó en favor de ellos a Aod, hijo de Jera, que se servía de la mano izquierda como de la derecha. Aod, hijo de Jera, hizo que le hiciesen un puñal con dos filos, lo ocultó bajo su capa, como lo hicieron después Jacobo, Clemente y Ravaillac; pidió al rey una audiencia secreta, dijo que tenía que comunicarle, de parte de Dios, un secreto de la mayor importancia. Eglon se levanta respetuosamente, y Aod con su mano izquierda le clava el puñal en el vientre; Dios favoreció en todo esta acción, que en la moral de todas las naciones del mundo parece algo dura. Enseñadme cuál es el asesinato más divino, el de san Aod o el de san David, que hizo asesinar a su cornudo Urías, o el del bienaventurado Salomón, que teniendo setecientas mujeres y trescientas concubinas, asesinó a su hermano Adonías porque le pidió una de ellas, etc., etc., etc.

38.ª Os suplico que me digáis con qué habilidad cogió Sansón trescientas zorras, las ató unas a otras por las colas, y las puso hachas encendidas en ellas para pegar fuego en las mieses de los filisteos. Las zorras casi no habitan sino los países cubiertos de maleza. En este cantón no había bosques, y parece muy difícil el coger trescientas zorras vivas y atarlas por la cola. Después dice que mató mil filisteos con la quijada de un burro, y que de uno de los dientes de esta quijada salió una fuente. Cuando se trate de quijadas de burros me daréis ilustraciones.

39.ª Yo os pido las mismas instrucciones sobre el buen hombre Tobías, que dormía con los ojos abiertos, y que cegó por una cagada de golondrina; sobre el ángel que descendió expresamente de lo que se llama Empíreo, para ir a buscar con Tobías hijo el dinero que el Judío Gabel debía a Tobías padre; sobre la mujer de Tobías hijo, que había tenido siete maridos, a quienes el diablo había torcido el cuello, y sobre la manera de dar vista a los ciegos con la hiel de un pescado. Estas historias son curiosas, y después de los romances españoles no hay cosa más digna de atención. No se puede comparar sino con las historias de Judith y Esther; pero ¿podré yo interpretar bien el texto sagrado que dice que la bella Judith descendía de Simeón, hijo de Rubén, aunque Simeón era hermano de Rubén, según el texto sagrado, que no puede mentir?

Yo amo mucho a Esther, y encuentro al pretendido rey Asuero muy sensato en casarse con una judía, y dormir con ella seis meses sin saber quién era; y como todo lo demás es de esta clase, me ilustraréis, por favor, puesto que sois mis sabios maestros.

40.ª Necesito vuestro socorro en la historia de los reyes, tanto por lo menos como en la de los jueces; la de Tobías y su perro; la de Esther; la de Judith; la de Ruth; etc., etc. Cuando Saúl fue declarado rey, los judíos eran esclavos de los filisteos; sus vencedores no les permitían tener espadas ni lanzas, y estaban obligados igualmente a ir a tierra de los filisteos para hacer afilar las rejas de sus arados y sus hachas. Sin embargo, Saúl da la batalla a los filisteos y consigue sobre ellos la victoria, y en esta batalla se encuentra al frente de 300.000 soldados, en un país tan corto que no puede alimentar 30.000 almas, cuando él no tenía entonces ni una tercera parte de la tierra santa, y este país estéril no alimenta hoy 20.000 habitantes. El resto estaba obligado a ir a ganar su vida haciendo el oficio de corredor en Balk, Damasco, Tiro o Babilonia.

41.ª Yo no sé cómo justificaré la acción de Samuel, que cortó en trozos al rey Agag que Saúl había hecho prisionero, y de quien había tomado rescate. Yo no sé si en nuestro rey Felipe, habiendo cogido prisionero a un rey moro y negociado con él, sería bien recibido el que los cortase en pedazos.

42.ª Nosotros debemos un gran respeto a David, que era un hombre según el corazón de Dios; pero temería hacerle traición a mis conocimiento para justificar por las leyes ordinarias la conducta de David, que se asoció a 400 hombres de mala vida y consumidos de deudas, como dice la Escritura, que marchó para saquear la casa de Naval, criado del rey, y que ocho días después se casó con su viuda; que va a ofrecer sus servicios a Akis, enemigo de

su rey; que pone a sangre y fuego la tierra de los aliados de Akis, sin perdonar el sexo ni la edad; que después subió al trono, tomo nuevas concubinas, y que no contento con éstas, roba Bethsabée a su marido y hace matar al que él mismo deshonra. Me cuesta aún algún trabajo creer que Dios nazca después en Judea, de esta mujer adúltera y homicida, y que ella se encuentre entre las abuelas del Ser Eterno. Ya os he prevenido sobre este artículo, que da mucho que hacer a las almas devotas.

43.ª Las riquezas de David y Salomón, que montan más de cinco mil millones de ducados de oro, parecen difíciles de conciliar con la pobreza del país, y con el estado a que estaban reducidos los judíos en tiempo de Saúl, cuando no tenían con qué afilar las rejas de sus arados y sus hachas. Nuestros coroneles de caballería se pasmarán si les digo que Salomón tenía cuatrocientos mil caballos en un corto país en que jamás los hubo, y en donde no hay sino burros, como ya he tenido el honor de hacerlo presente.

44.ª Si debo yo creer la historia de las crueldades espantosas de casi todos los reyes de Judá y de Israel, temo escandalizar a los débiles más bien que edificarlos. Todos estos reyes se asesinan con alguna frecuencia los unos a los otros. Esta es muy mala política si yo no me engaño.

45.ª Veo a este corto pueblo casi siempre esclavo bajo los fenicios, los babilonios, los persas, los sirios, los romanos, y quizá tendría yo alguna dificultad en conciliar tantas miserias con las magníficas promesas de sus profetas.

46.ª Yo sé que todas las naciones orientales han tenido profetas, pero no sé cómo interpretar los de los judíos. ¿Qué debo entender por la visión de Ezequiel, hijo de Buzi cerca del río Covar: por los cuatro animales que cada uno tenía cuatro cabezas y cuatro alas con pies de ternero; por una rueda que tenía cuatro frentes; por un firmamento sobre la cabeza de los animales? ¿Cómo debo explicar la orden dada por Dios a Ezequiel de comer un libro de pergamino, de hacerse atar, de estar sobre el lado izquierdo noventa días, y sobre el derecho cuarenta, y de comer su pan cubierto con excrementos? Yo no puedo penetrar el sentido oculto de lo que dice Ezequiel en el capítulo 15: Luego que se ha formado vuestra garganta, y que habéis tenido pelo, me he extendido sobre vosotros, he cubierto vuestra desnudez, os he dado ropas talares, calzado, ceñidores, adornos, zarcillos; pero vosotros después os habéis fabricado un B... y os habéis prostituido en las plazas públicas. Y en el capítulo 23 dice el profeta, que Oolla ha deseado con furor la cópula de aquellos que tienen el pene como los burros, y que derraman esperma como los caballos.

47.ª ¿Sería mi deber explicar la gran profecía de Isaías relativa a nuestro Señor Jesucristo? Está, como lo sabéis, en el capítulo séptimo. Razin, rey de Siria y Phacee, reyezuelo de Jerusalén, consultan al profeta Isaías sobre el éxito del sitio. Isaías les responde: *Dios os dará una señal; una virgen concebirá y parirá un hijo que se llamará Emmanuel, comerá manteca y miel antes que tenga la edad de discernir el bien y el mal; y antes de que se halle en estado de desechar el mal y escoger el bien, quedará el país libre de los dos reyes... Y el Señor silbará a las moscas que hay en la extremidad de los ríos de Egipto, y a las abejas del país de Azur... Y ese día tomará el Señor una navaja de barbero*

alquilada en los que están más allá del río, y raerá la cabeza y el pelo del pubis, y toda la barba del rey de Asiria.

Después, en el capítulo octavo, para cumplir el profeta con la profecía, duerme con la profetisa, ella pare un niño, y el Señor dice a Isaías: *Llamaréis a este niño Maher Salal–Hasbas, apresuraos a tomar los despojos, correr aprisa al botín, y antes que el niño sepa nombrar a su padre y a su madre, el poder de Damasco será trastornado*.

Yo no puedo sin vuestra ayuda explicar netamente esta profecía.

48.ª ¿Cómo debo yo entender la historia de Jonás enviado a Nínive para predicar la penitencia? Nínive no era israelita, y parece que Jonás debía instruirla en la ley judaica antes de exhortarla a penitencia. El profeta, en lugar de obedecer al Señor, se huye a Tarsis; se levanta una tempestad; los marineros arrojan a Jonás al mar para aplacar la borrasca: Dios envía un gran pescado que se traga a Jonás; éste está tres días y tres noche en el vientre del pescado; Dios manda al pescado que devuelva a Jonás; el pescado obedece; Jonás sale a las playas de Jope; Dios le manda que vaya a decir a Nínive que a los cuarenta días será destruida si no hace penitencia. De Jope a Nínive hay más de cuatrocientas millas. ¿Todas estas historias no exigen conocimientos superiores que a mi me faltan? Yo quisiera bien confundir a los sabios que pretenden que esta fábula está tomada de la fábula del antiguo Hércules, etc. Este Hércules fue encerrado tres días en el vientre de una ballena; pero allí engordó bien, porque comía sobre parrillas el hígado de la ballena. Jonás no fue tan diestro.

49.ª Enseñadme el arte para hacer entender los primeros versículos del profeta Osías. Dios le manda expresamente ayuntarse con una prostituta, y que le haga concebir tres hijos de la tal. El profeta obedece siempre; se dirige a Doña Gomer, hija de D. Debelaim, la guarda tres años y le hace tres muchachos, lo que es una cosa ejemplar. Después quiere Dios otro ejemplar. Le manda dormir con otra del cantón, que esté casada y ha sido infiel a su marido. El buen hombre Osías, siempre obediente, no tiene trabajo en encontrar una bella señora de este carácter, y no le costó más que quince dracmas y una medida de cebada. Os ruego que tengáis la bondad de enseñarme cuánto valía el dracma entonces en el pueblo judío, y qué es lo que les dais hoy por orden del Señor.

50.ª Aún necesito más de vuestras sabias instrucciones sobre el Nuevo Testamento. Temo no saber qué decir cuando tenga que concordar las dos genealogías de Jesús, porque se me dirá que Mateo da a Jacob por padre de José, y Lucas lo hace hijo de Helí; y esto es imposible, a no ser que se cambie el *he* en *ja*, y *li* en *cob*. Se me preguntará cómo uno cuenta cincuenta y seis generaciones, y el otro no cuenta más que cuarenta y dos, y por qué estas generaciones son todas diferentes, y también en las cuarenta y dos que se han prometido no se cuentan más que cuarenta y una; y en fin, por qué este árbol genealógico es el de José, que no era padre de Jesús. Temo no responder más que necedades, como han hecho todos mis antecesores. Yo espero que me sacaréis de este laberinto. ¿Sois del dictamen de San Ambrosio, que afirma que el ángel hizo a María un niño por la oreja? María *per aurem im-*

pregnata est; o del dictamen del reverendo padre Sánchez, que dice que la Virgen derramó semen en su cópula con el Espíritu Santo? La cuestión es curiosa. El Sabio Sánchez no duda que el Espíritu Santo y la santa Virgen hicieron los dos en un mismo momento una emisión del semen, porque piensa que este encuentro simultáneo de los dos sémenes es necesario para la generación. Bien se conoce que Sánchez sabe más de teología que de física y obstetricia, y que los jesuitas no están llamados por su profesión o sus votos a ser padres.

51.ª Si yo anuncio, según Lucas, que Augusto había mandado hacer un padrón de toda la tierra cuando María estaba preñada, y que Cirineo Quirino, gobernador de la Siria, publicó este padrón; y que José y María fueron a Belén para hacerse empadronar; y si se me ríen a mis barbas si los antiguos me enseñan que jamás hubo empadronamiento del Imperio romano; que no era Cirineo, sino Quintilio Varron, el gobernador entonces de Siria, y que aquél lo fue diez años después del nacimiento de Jesús, me hallaré bien embarazado, y sin duda vosotros ilustraréis esta corta dificultad. ¿Por qué será sagrado un libro en donde solamente haya una sola mentira?

52.ª Cuando yo enseñe que la familia fue al Egipto, según Mateo, se me responderá que no es verdad, y que según los otros evangelistas permaneció en Judea; y si entonces convengo en que permaneció en Judea, se me sostendrá que estuvo en Egipto. ¿No es más corto el decir que se puede estar en dos partes a un tiempo, como sucedió a san Francisco Javier y a otros muchos santos?

53.ª Los astrónomos podrán muy bien burlarse de la estrella de los tres reyes que los condujo a un establo. Pero supuesto que vosotros sois tan grandes astrólogos, daréis razón de este fenómeno. Decidme primero, ¿cuánto oro ofrecieron estos reyes? Porque vosotros estáis acostumbrados a sacar mucho de los reyes y de los pueblos. Y en cuanto al cuarto rey, que era Herodes, ¿por qué temía que Jesús, nacido en este establo, llegase a ser rey de los judíos? Herodes no era rey sino por la gracia de los romanos, y así este era asunto de Augusto. La degollación de los Inocentes es algo ridícula. Estoy incomodado de que ningún historiador romano haya hablado de ninguna de estas cosas. Un antiguo martirologio muy verídico (como lo son todos), cuenta catorce mil infantes degollados. Si queréis que yo añada algunos millares más, no tenéis más que decirlo.

54.ª ¿Me diréis cómo llevó el Diablo a Dios, y lo encaramó sobre una colina de Galilea, desde donde le descubría todos los reinos de la Tierra? El Diablo que promete a Dios todos estos reinos, con tal que Dios adore al Diablo, podrá escandalizar mucho a los hombres honrados, en favor de los cuales os pido una recomendación.

55.ª Os ruego, cuando vayáis a las bodas, que me digáis de qué modo Dios, que fue también a las bodas, se valió para convertir el agua en vino en favor de unos hombres que ya estaban borrachos.

56.ª Comiendo higos para desayunaros en fin de Julio, os suplico que me digáis, por qué Dios, cuando tuvo hambre, buscó higos en el principio del mes de Marzo, cuando no era tiempo.

57.ª Después de haber recibido vuestras instrucciones sobre todos los prodigios de esta especie, será preciso que yo diga que Dios ha sido condenado a ser crucificado por el pecado original; pero si se me responde que jamás se ha tratado de pecado original ni en el Antiguo Testamento ni en el Nuevo, que solamente ha dicho que Adán fue condenado a morir el día que comiese del árbol de la ciencia, pero que no murió, y que Agustín, obispo de Hipona, antes maniqueo, es el primero que ha establecido el pecado original, os confieso que no teniendo por auditorio a los hombres de Hipona, podría yo hacer que se burlasen de mí, hablando mucho sin decir nada. Porque cuando algunos disputantes han venido a hacerme presente que era imposible que Dios hubiese sido ajusticiado por una manzana que se había comido cuatro mil años antes de su muerte, y que era también imposible que al rescatar al género humano no lo rescatase, antes bien lo dejase aun todo entero entre las garras del Diablo, excepto algunos escogidos: yo no respondo a todo esto sino muchas necedades y me voy a ocultar de vergüenza.

58.ª Comunicadme vuestras luces sobre la predicción que hace nuestro Señor en san Lucas en el capítulo veintiuno. Jesús dice expresamente que vendrá en las nubes con gran poder y majestad antes que pase la generación a quien hablaba. Nada de esto ha hecho, ni ha venido en las nubes. Si ha venido en algunas grandes nieblas, nada de esto sabemos. Decidme lo que sepáis acerca de ello. El apóstol Paulo dice también a sus discípulos de Tesalónica, que irán en las nubes con él delante de Jesús. ¿Por qué no han hecho este viaje? ¿Cuesta más ir en las nubes que ir al tercer cielo? Os pido perdón, pero yo quiero más las nubes de Aristófanes que las de Paulo.

59.ª ¿Diré yo con Lucas que Jesús subió al cielo desde una pequeña aldea de Betania? ¿Insinuaré yo con Mateo que fue de la Galilea, en donde lo vieron los discípulos por última vez? Creeré sobre esto a un doctor que dice que Jesús tenía un pie en Galilea y otro en Betania. Esta opinión me parece la más probable, pero yo esperaré sobre ésta vuestra decisión.

60.ª ¿Se me preguntará después si Pedro ha estado en Roma? Responderé sin duda que ha sido allí papa 25 años, y la gran razón que daré para ello será que tenemos una epístola de este buen hombre, que ni sabía leer ni escribir, fechada en Babilonia. A esto no se puede replicar; pero quisiera alguna razón más fuerte.

61.ª Instruidme. ¿Por qué el Credo, que se llama símbolo de los apóstoles, no fue hecho sino en tiempo de Jerónimo y de Rufino, 400 años después de los apóstoles? Decidme, por qué los primero padres de la Iglesia jamás citan sino los evangelios que hoy se llaman apócrifos? ¿No es esto una prueba evidente de que los cuatro canónicos no estaban compuestos aún?

62.ª ¿No estáis incomodados como yo, de que los primeros cristianos hayan forjado los malos versos, que ellos atribuyeron a las Sibilas; que hayan forjado cartas de san Pablo a Séneca, cartas de Jesús, cartas de María, cartas de Pilatos, y que hayan establecido así su secta con cien crímenes de falsedades que se castigarían en todos los tribunales de la tierra? Estos fraudes, están hoy reconocidos por todos los sabios, y se han visto precisados

a llamarlos piadosos. ¿Pero no es cosa triste el que vuestra verdad no esté fundada sino sobre mentiras?

63.ª Decidme, ¿por qué no habiendo Jesús instituido siete sacramentos, tenemos nosotros siete? ¿Por qué no habiendo dicho Jesús jamás que él era trino, que tenía dos naturalezas con dos voluntades y una persona, nosotros decimos que es trino con una persona y dos naturalezas? ¿Por qué con dos voluntades, no ha tenido la de instruirnos de los dogmas de la religión cristiana? ¿Y por qué cuando ha dicho que entre sus discípulos no había ni primeros ni últimos, el arzobispo de Toledo tiene un millón de escudos de renta, cuando yo estoy reducido a un congrua porción?

64.ª Yo bien sé que la iglesia es infalible, ¿pero es la iglesia griega, la latina, la de Inglaterra, la de Dinamarca, la de Suecia, la de la soberbia ciudad de Neuschatel, la de los primitivos llamados cuákeros, la de los anabaptistas o la de los morabes? La iglesia turca es también buena, pero se dice que la iglesia chinesca es mucho más antigua.

65.ª ¿El papa es infalible cuando duerme con su cortejo, o con su propia hija, y que trae para cenar una botella de vino envenenado para el cardenal Corneto?[191]

Cuando dos concilios se excomulgan uno a otro, como ha sucedido veinte veces, ¿cuál es el concilio infalible?

66.ª En fin, ¿no valdría más no internarse en estos laberintos, y predicar simplemente la virtud? Cuando Dios nos juzgue, dudo mucho que nos pregunte si la gracia es versátil o concomitante. Si el matrimonio es la señal visible de una cosa invisible. Si nosotros creemos que hay diez coros de ángeles o nueve. Si el papa está sobre el concilio o el concilio sobre el papa. ¿Será un crimen a sus ojos el haber dirigido nuestras súplicas en español cuando no se sabe el latín? ¿Seremos nosotros objeto de su eterna cólera por haber comido por el valor de doce maravedises una mala comida en cierto día? ¿Y seremos recompensados para siempre si hemos comido con vosotros, sabios maestros, por cien duros, rodaballos, lenguados y esturiones? Vosotros, en el fondo de vuestros corazones no le dais crédito; pero vosotros pensáis que Dios nos juzgará según nuestras obras, y no según las ideas de Tomás o de Buenaventura.

¿No haré yo un servicio a los hombres al anunciarles solamente la moral? Esta moral es tan pura, tan santa, tan universal, tan clara, tan antigua, que parece que viene del mismo Dios, como la luz que pasa entre nosotros, como su primera obra. ¿No ha dado a los hombres el amor propio para velar en su conservación; la buena voluntad, la beneficencia, la virtud para velar sobre el amor propio; las necesidades naturales para formar la sociedad; el placer para gozar de él; el dolor que avisa el que gocemos con moderación; las pasiones que nos arrastran a grandes cosas, y la sabiduría que pone freno a estas pasiones?

Por último, ¿no ha inspirado a todos los hombres reunidos en sociedad la idea de un Ser Supremo, a fin de que la adoración que se debe a este Ser sea

[191] El autor aparentemente habla del papa Alejandro VI. (Nota del original).

el más firme vínculo de la sociedad? Los salvajes que andan errantes por los bosques no necesitan de este conocimiento, no miran a los deberes de la sociedad que ellos ignoran. Pero luego que se hallan reunidos los hombres, se manifiesta Dios a su razón: necesitan la equidad y el respeto y adoran en él el principio de toda justicia. Dios, que para nada le interesa sus vanas adoraciones, las recibe como necesarias para ellos, y no para sí; y del mismo modo que les da el genio de las artes sin las que perece toda sociedad, les da el espíritu de religión, la primera de las ciencias, la más natural; ciencia divina cuyo principio es cierto, aunque todos los días se saquen de él consecuencias inciertas. ¿Me permitiréis anunciar estas verdades a los nobles españoles?

67.ª Si queréis que yo oculte estas verdades, si me mandáis absolutamente anunciar los milagros de Santiago de Galicia, de nuestra Señora de Atocha, y de María de Agreda, que enseñaba sus nalgas a los muchachos en sus éxtasis, ¿decidme cómo debo yo comportarme con los rebeldes que se atreven a dudarlo? ¿Será necesario que les haga dar con edificación la cuestión ordinaria y extraordinaria?

¿Cuando yo encuentre muchachas judías, deberé dormir con ellas antes de hacerlas quemar? ¿Y cuando las ponga al fuego, no tendré derecho a tomar de ellas una pierna o una nalga para mi cena con las muchachas católicas?

Yo espero el honor de vuestra respuesta.– Domingo Zapata, el verdadero, el honrado, el caritativo.

––––––––––

No habiendo tenido zapata respuesta, se puso a predicar sencillamente a Dios. Anunció a los hombres el padre de los hombres, remunerador, castigador y perdonador. Despojó la verdad de la mentira, y separó la religión del fanatismo. Enseñó y practicó la virtud: fue dulce, benéfico, modesto. Y fue quemado en Valladolid el año de la gracia de 1631. Rogad a Dios por el alma del hermano Zapata.

Apéndice CH
EL TRATADO DE LETRÁN

Querían reinar, como antaño.
No en un reino etéreo y abstracto,
espiritual y celeste, sino en una
satrapía y feudo material, y no
pararon hasta conseguirlo,
fieles a las palabras, la letra
y la intención de quien dijo,
según ellos se justifican:
"Mi reino no es de este mundo".

Este tratado se gestó, en el Vaticano, durante años, pero adoptó, para materializarse, el secreto y la impudicia –la alevosía lo inspiraba por completo y era su razón de ser–, como si hubiera sido firmado por tahúres, rufianes, mafiosos y asesinos –pruebas suficientes de serlo sí habían dado sus protagonistas cuando se firmó–, incapaces de discutir, a cara descubierta, lo que no debería haberse negociado nunca[192]. La política oficial y cloacal de la corte del Imperio vaticano jamás se apartó un ápice del oportunismo más criminal y grosero, como demostró hasta la saciedad a lo largo de su gestación e historia, y como ha demostrado, en los tiempos modernos, al colaborar, abierta y ocultamente en los crímenes del salazarismo, el fascismo, el franquismo, el nazismo y el ustachismo, y cuando elevó una cascada de alabanzas celestiales a Mussolini, Franco, Salazar, Hitler y Reza Pavelic –en sus años triunfales– y, más recientemente aún, a individuos como Pinochet y Videla –también en sus años gloriosos, como es lógico–, y, con los cuales ha colaborado en purgas y razzias de exterminio. Política que sigue siendo una constante en dicha corte, como lo demuestran las alabanzas y el apoyó entusiasta a individuos como Aznar, Busch y Blair, celestinas del capitalismo y la iglesia, y asesinos y genocidas del pueblo iraquí. Alabanzas que, en el caso de Blair, se hacen celestiales al haber éste hecho pública su conversión al papismo.

Habiendo sido la que ha sido la historia del Imperio vaticano desde su nacimiento hasta el día de hoy, los prolegómenos del Tratado de Letrán se clarifican y comprenden cuando se piensa que Ambrosio Damián Aquiles Ratti, pocos meses antes de conseguir el peligroso trono del Imperio vaticano, es decir, siendo solo príncipe capelado y arzobispo de Milán, se deshizo en laudes y panegíricos hacia el antiguo maestro de escuela

[192] Para iniciarse en el estudio sobre el Tratado de Letrán nada más útil que comenzar con la exposición que hace el historiador alemán Karlheinz Deschner, en su obra *La política de los papas en el siglo XX*. Vol. I, *Entre Cristo y Maquiavelo*. (Yalde; Zaragoza, 1994). La lectura del capítulo dedicado a Pío XI es fundamental.

y futuro *Duce*, un hombre tan incrédulo y tan ambicioso y prepotente como él, el cual, consciente de que no podría alcanzar la dictadura que ambicionaba si no pasaba antes por el confesionario, no tuvo inconveniente en imitar a Pablo, recurriendo a una puesta en escena –hacia finales de junio de 1921– que en nada podía envidiar a la puesta en escena que adujo el denominado apóstol de los gentiles para justificar su oportunismo teopolítico. Ratti, más cínico e hipócrita que Mussolini, viendo que éste se lanzaba al exterminio sistemático de sus enemigos[193], en el más puro estilo inquisitorial católico y mafioso, tuvo a gloria confesar que "Mussolini está haciendo rápidos progresos y con su ímpetu elemental barrerá cuanto se le interponga en el camino"[194]. "Mussolini es un hombre prodigios. ¿Me oye? ¡Un hombre prodigioso! Es un recién convertido. Proviene de la extrema izquierda y tiene el celo impulsivo del novicio... El futuro es suyo."[195]

Ratti, tan soberbio y dictatorial como el jefe fascista, ya con la ambicionada tiara imperial sobre su cabeza, entre las perlas y los guiños con los que edulcoró su morreo y relación incestuosa con Mussolini estaban las palabras dirigidas, diez meses después de la "Marcha sobre Roma" al embajador belga en el Vaticano: "Dios ha inspirado a un hombre así en favor de Italia... sólo él ha captado lo que necesita su país para librarlo de la anarquía en la que lo habían sumido un parlamentarismo impotente y tres años de guerra. Usted puede ver cómo la nación le sigue fascinada."[196] Preparando el ambiente psicológico para el Tratado, no duda en llamarlo "el hombre extraordinario que rige actualmente y sin traba alguna los destinos de Italia y que tantos éxitos ha cosechado ya por el bien del país."[197]

Y, de acuerdo con el dicho "según el santo así las cortinas", imitando a su señor, "el cardenal Vannutelli, decano del Sacro Colegio alabó al *Duce* por su 'enérgica entrega a la causa de su país' y declaró que Mussolini había sido 'elegido para la salvación de su nación y la restauración de su felicidad'. Lo celebró como aquél que 'por sus extraordinarias capacidades como hombre de gobierno, por su clara inteligencia e inquebrantable energía estaba destinado a ser el caudillo principal en la obra de la salvación general de la patria. En toda Italia se le saluda ya como el restaurador de los destinos de la patria según las gloriosas tradiciones religiosas y civiles de la nación. Todos le estamos agradecidos...'"[198] Y desde el *Osservatore Romano*, el periódico oficial del Vaticano, los turiferarios del papa Ratti, con la bendición de éste, no dudan en escribir: "Sin duda alguna, el régimen fascista ha aplicado reformas justas (¡!), mérito que resalta tanto más cuando se lo compara por una parte con el agnosticismo del estado liberal..., y por otra con el sectarismo anticlerical de los gobiernos democrático–masónicos. El fascismo, en cambio, reconoce el significado social de la religión y de la Iglesia como el de una fuerza que incluso resulta útil para el gobierno del pueblo... Es necesario reconocer esto sinceramente y atribuir a Mussolini el mérito que le es

[193] Socialistas, comunistas, anarquistas, librepensadores, agnósticos, ateos y antimonárquicos.

[194] Ratti no podía saber lo que de profético tenían sus palabras. Si la confesión del cardenal Eugène Tisserant corresponde a la realidad, Mussolini ordenó su asesinato cuando, enfrentados los dos dictadores, Ratti pretendía excomulgarlo. No le dio tiempo. La víspera de la excomunión, Ratti apareció muerto. Tisserant, como publicarían *Paris Mach* y *Panorama* en 1972, afirmó que dicha muerte fue un asesinato.

[195] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 326–7.

[196] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 332.

[197] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 332.

[198] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 335.

debido, expresando nuestro deseo de que continúe en esta misma línea, óptima para nuestro país."[199] Mientras que al cardenal Merry del Val, le faltó tiempo para confesar, el día 31 de octubre de 1926, su agradecimiento a Mussolini con palabras que no tienen desperdicio. Al referirse a él, dice "que tiene firme en sus manos las riendas del gobierno italiano y que, con clara visión de la realidad, deseó y desea que se respete, honre y practique la religión. Hombre que, visiblemente protegido por Dios, ha orientado felizmente el destino de la nación, fortaleciendo su prestigio en todo el mundo."[200]

Para que nadie pueda pensar que son meras coincidencias en un mundo de turiferarios y teopsicópatas papistas irredentos, "Su santidad en persona proclamaba el 20 de diciembre de 1926: '¡Mussolini nos fue enviado por la divina providencia!', una de las sentencias laudatorias que el papa dirigió al criminal y que tiene tanto más peso cuanto que, cabalmente, Pío XI prefería siempre 'pronunciar más bien dos palabras de menos que dos de mas.'"[201]

Y mientras se desplegaban desde el Vaticano estas guirnaldas laudatorias y otras parecidas hacia Mussolini, justificando, por este mero hecho, el dicho popular de que tan criminal es quien induce y alaba al asesino como el que mata, éste, seguía su implacable carrera hacia la dictadura más absoluta, asesinando a diestro y siniestro a todos los que podían hacerle sombra o pudieran obstaculizar su ascensión. Con la sonrisa laudatoria y complaciente del rey de turno del Imperio vaticano, "ya en agosto de 1922 había aplastado la huelga general de la izquierda mediante luchas que duraron tres días."[202] "En las afueras de las ciudades se fusilaba al amanecer a obreros socialistas y comunistas. Por la noche eran sacados de sus camas los adversarios de posición más alta, algunos de ellos antiguos amigos de Mussolini, y eran abatidos a la vista de sus mujeres y sus niños. Era una guerra civil de un 'salvajismo estremecedor', brutal 'librada de un modo tan premeditado y sistemáticamente consecuente como nunca se había visto en la Europa Central u Occidental'. Un sinnúmero de personas fue encarcelado o desterrado a islas inhóspitas. Algunos fueron al exilio, donde el escritor C. Rosselli, uno de los exiliados más eminentes, sucumbió con su hermano en un atentado. El escritor Lauro de Brossis voló de Francia a Roma, lanzó octavillas sobre la ciudad y desapareció para siempre sin dejar huellas... Cuando los fascistas asaltaron a miembros del P. P. I. de los que algunos eran clérigos, como el arcipreste Miuzoni, condecorado por méritos de guerra, a quien una noche le hundieron el cráneo a bastonazos en Argenta, el 'Santo Padre" no protestó. Durante año y medio, las autoridades no iniciaron siquiera pesquisas por tales crímenes."[203]

"El 10 de junio de 1924, el joven penalista y dirigente socialista G. Matteotti, uno de los más acérrimos enemigos de Mussolini, fue liquidado por los fascistas... Según lo prueban documentos, fue el mismo Mussolini en persona quien lo ordenó (las gacetillas católicas se lo achacaron más tarde a los francmasones)... Pero Pío XI tomó de nuevo partido por el *Duce* y se negó a recibir a la viuda de Mateotti...."[204]

---

[199] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 343.

[200] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 344.

[201] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 344.

[202] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 338.

[203] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 339–340.

[204] K. Deschner. *Obra citada*. Pag. 340–1.

La defensa a ultranza del papadiós Ratti a Mussolini y sus crímenes y métodos mafiosos tenía un objetivo: La creación del Estado vaticano, que los obispos de Roma no consiguieron con los gobiernos liberales, y la firma del que terminaría llamándose Tratado de Letrán, que venían estudiando en la curia desde la pérdida de los Estados Papales. Las alabanzas y loas desaforadas del papa Ratti y sus sicarios hacia Mussolini estaban dirigidas a emborrachar a un hombre pagado de si mismo que, embriagado más que un pavo en celo con la parafernalia cultual y ritual fascista, se creía el ombligo del mundo cuando no era más que un pobre mamporrero y palanganero del Vaticano. Sucumbió estúpidamente a su autoadoración y la zorrería del pontificado romano, y la nomenclatura papal jugó burdamente con él como más tarde jugaría con Franco, Hitler, Pavelic, Pinochet, Videla, Aznar, Busch, Blair y testaferros de la misma calaña.

El juego llevado a cabo por el Vaticano en España, tras la proclamación de la República Española, en 1931, merece mencionarse porque es el mismo que siguió contra los gobiernos liberales italianos, que lo habían despreciado, y contra los revolucionarios portugueses que pretendieron terminar con sus abusos milenarios. Desde la proclamación de la República, los reyes del Imperio vaticano organizaron y apoyaron, con todos los medios a su alcance, a los enemigos de la misma y a los rebeldes que se levantaron contra ella, esperando recoger una cosecha más copiosa de lo que habían perdido con ella. La ayuda fue una ayuda condicionada y bien sopesada, a pesar de que fuera visceral, o precisamente por eso. Y los intereses por la ayuda prestada, no dudaron en reclamarlos en cuanto terminó la guerra, si no antes. Las ventajas y privilegios que obtuvieron superaron todas sus esperanzas y anhelos, aunque jamás se dieran por satisfechos y pedigüeñaran cada vez más y más, empujados por su teoparasitismo, su teogorronería, su teovampirismo y su teocanibalismo, que dejaron al país más exhausto de lo que la guerra lo había dejado. Y, en su teocinismo y su teohipocresía, el teopapismo ibérico, aleccionado desde el Vaticano, no tuvo reparo en proclamar a los cuatro vientos que España había alcanzado de nuevo un destino en lo universal, y el pueblo español había logrado una prosperidad y bienestar tan fecundos, que eran envidiados por el mundo entero; prosperidad y bienestar que se medían, como era natural, por el número de crucifijos en las aulas y el número de parásitos tonsurados por las calles.

Si se repasan los periódicos de la época, se aprecia al instante que los ditirambos hacia el *Duce*, por parte del judeocatolicismo papista y teofuncionarios cristológicos no tienen fin. Lo mismo que sucedía en las publicaciones españolas con los posibles rebeldes que debían levantarse contra la República para "salvar" a la nación. La razón de tantas loas hacia el Duce residía en la esperanza que tenía la corte del Imperio vaticano de llegar con el dictador fascista al establecimiento de un reino de taifas en el que el obispo de Roma fuera el soberano absoluto, el autócrata por excelencia; un rey totalitario y déspota por designación divina. Era un sueño demencial que sólo pudo gestarse cuando vieron la pasta de que estaba hecho su *Duce*.

Cuando el poder de Mussolini se hizo indiscutible, las discusiones y los conciliábulos entre sus representantes y los del papa Ratti, no por secretos menos indecentes e infectos, se pusieron en marcha. El acuerdo, que sólo habla de ventajas para la nomenclatura cardenalicia y el papadiós de turno y obligaciones y servidumbres de

Italia hacia el Vaticano, fue una vergüenza para Italia y sería una ruina para las colonias del Imperio Vaticano, salvo que se quiera afirmar que colocar unos fetiches o amuletos cristológicos y cruciformes en cada esquina y cargar con el sostenimiento de un clero más voraz que una plaga de langostas hambrientas, y más mutante y peligroso que el virus del sida, constituye una ventaja envidiable para una pueblo.

La Historia criminal del cristianismo[205], historia escrita con la sangre de las víctimas de la iglesia y del papado romano, conocería, a partir del Tratado de Letrán, redactado, para dotarlo de prosapia celestial, *En nombre de la Santísima Trinidad* –insensatez idolátrica con la que el papismo justificó siempre sus crímenes e indecencias–, un nuevo desarrollo, no por ello más inocente y puro, aunque sí más hediondo y siniestro, dirigido siempre a salvaguardar las ventajas, los bienes, terrenos e inmuebles que habían legado a su teofuncionariado asesinos históricos de la talla de Constantino, Dámaso, Teodosio, Justiniano, Pipinio, Carlomagno, Otón, Gregorio VII, Sixto IV y un largo etcétera, entre tiaralizados y no tiaralizados. Este tratado, a poco que se retenga la mirada en él, demuestra claramente que las ventajas en las negociaciones con la corte del Imperio vaticano, deben estar, por necesidad, al lado de la curia romana y sus teofuncionarios y teoparásitos, pues sólo así tienen sentido.

El texto del *Tratado de Letrán*, firmado por el cardenal Pietro Gasparri y Mussolini, aunque no sea difícil de dar con él, es ignorado por la gran masa de los infectados por la teopatología cristológica o papista. Consta dicho tratado de tres acuerdos claramente diferenciados. El primero es el *Tratado político*, de una transcendencia capital, que para nada se hubieran atrevido los obispos de Roma a imaginar siquiera y, mucho menos, a pedir y reclamar, de no haber entrado en juego Mussolini. El segundo es un *Convenio financiero*. Este convenio o *Tratado Financiero*, consistió en devolver a unos ladrones saqueadores, corsarios y asesinos consagrados, capelados y tiaralizados, lo que habían robado, a lo largo de quince siglos y con todo tipo de fraudes, amenazas, guerras, genocidios y masacres, al pueblo italiano, europeo y mundial, y que el pueblo italiano logró recuperar por las armas en 1870. El tercer acuerdo fue el denominado *Concordato*, que estaba dirigido a matizar, más extensamente, los privilegios que Mussolini pagó, a costa de la identidad italiana y sus sufridos contribuyentes, a los reyes del Imperio vaticano, para que pudieran ejercer, con mayor libertad y gozo, su teoparasitismo endémico.

El *Convenio financiero*, estaba destinado a subsanar la bancarrota de la economía papista, que agonizaba con el agua al cuello. Después de una introducción que produce escalofríos, ante el teocinismo del papa Ratti y su corte y la imbecilidad o enajenación del *Duce*, el artículo primero afirma que Italia –Mussolini–, desde el instante en que se ratifique el tratado, se compromete a pagar setecientos cincuenta millones (750.000.000) de liras en metálico al papa Ratti y su corte. Y se compromete también a pagarles, al mismo tiempo, una renta del 5% de bonos del estado por una cuantía de mil millones (1.000.000.000) de liras limpias, es decir, que cualquier acto que debiera realizarse para ejecutar, de acuerdo con los intereses del papa Ratti, los contenidos del Tratado (Arti. 3), estaría libres de impuestos[206].

---

[205] Titulo de una obra, de varios tomos, de K. Deschner.

[206] Carlos Corral Salvador y José Giménez Martínez Carvajal: *Concordatos Vigentes*. Tomo II, pags. 252–253. (Fundación Universitaria Española; Madrid, 1981).

El *Concordato*, no resulta menos vergonzoso que los dos primeros acuerdos. Constituye un cuerpo legal dirigido a hacer de Italia un feudo de la clerecía romana y el despotismo papal, llegándose a extremos que no se dan siquiera en los tratados con las colonias más esclavizadas y tradicionales del Imperio vaticano.

De los artículos de que consta el Concordato asequible al público, lo único que está claro es que "Lo que cuatro papas no consiguieron con sus protestas ante el estado liberal, lo consiguió Pío XI del fascista, pues éste seguía necesitando del apoyo de quien lo encaramó al poder... F. Nitti, el antiguo jefe de gobierno, que calificaba correctamente al fascismo como 'producto compuesto de clericalismo y militarismo'[207], veía en aquéllos la liquidación de un desarrollo interno del Estado de dos siglos de duración y también la supresión de la independencia cultural del país: 'una capitulación del gobierno italiano'".[208]

La firma y confirmación del Tratado de Letrán, en sus tres vertientes, *Tratado Político*, *Convenio Financiero* y *Concordato*, produjo tal alegría al papa Ratti, que éste no tuvo inconveniente en confesar, dos días después de la firma del mismo, ante los profesores y alumnos de la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán, "Con la gracia de dios, con mucha paciencia y asiduidad, con el auxilio de muchas y nobles ayudas –*tamquam per medium profundum eundo*–, como caminando por medio del mar, hemos llegado a concluir un concordato que, si no es el mejor de cuantos pueden concertarse, está ciertamente entre los mejores que hasta ahora se han hecho. Y así, con la más íntima satisfacción de nuestra alma, tenemos la convicción de haber devuelto Dios a Italia e Italia a Dios."[209]

El conferenciante, al expresarse así, no mentía; tampoco utilizaba el juego sutil de una metáfora. El reino, las leyes y el dinero que pusieron en sus manos le estaban destinados. Por algo el obispo de Roma se había definido como rey de reyes y señor de señores. En los cielos, de existir ese lugar y de haber algún dios en él, éste sólo podía aspirar a ser representante del papa Ratti.

---

[207] Lo que en Porturgal era el salazarismo y en España sería el franquismo.

[208] K. Deschner: *Obra citada*. Pag. 353.

[209] C. Corral Salvador y J. G. Martínez Carvajal: *Obra citada*. Tomo II, pag. 227.

TRATADO ENTRE LA SANTA SEDE E ITALIA

En nombre de la Santísima Trinidad

Premisa:

Que la Santa Sede e Italia han reconocido la conveniencia de eliminar todo motivo de discordia existente entre ellos tras haber llegado a un acuerdo definitivo en sus mutuas relaciones, conforme a la justicia y a la dignidad de las dos Altas partes y que, asegurando a la Santa Sede una condición estable de hecho y de derecho, que garantice una absoluta independencia para el cumplimiento de su Alta misión en el mundo, consienta a la misma Santa Sede reconocer resuelta, en modo definitivo e irrevocable, la "cuestión romana", surgida en 1870 con la anexión de Roma al Reino de Italia, bajo la dinastía de la Casa de Saboya;

Que debiéndose garantizar, para asegurar a la Santa Sede la absoluta y visible independencia, una soberanía indiscutible en el campo internacional, se ha reconocido la necesidad de constituir la Ciudad del Vaticano con una modalidad particular, reconociendo a la Santa Sede la plena propiedad y exclusiva y absoluta potestad y jurisdicción soberana en ella;

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío XI y su Majestad Victorio Emanuel III Rey de Italia, han acordado estipular un Tratado, nombrando a tal efecto dos plenipotenciarios, por parte de Su Santidad, Su Eminencia Rev.ma el Cardenal Pietro Gasparri, su Secretario de Estado, y por parte de Su Majestad, Su excelencia el Caballero Benito Mussolini, Primer Ministro y Jefe del Gobierno; los cuales, tras haberse intercambiado los respectivos plenos poderes y encontrándolos en buena y debida forma, han convenido los siguientes artículos:

Artículo 1

Italia reconoce y reafirma el principio consagrado en el artículo 1.º del Estatuto del Reino del 4 marzo de 1848, por el cual, la religión católica, apostólica y romana es reconocida como la única religión del Estado.

Artículo 2

Italia reconoce la soberanía de la Santa Sede en el campo internacional como atributo inherente a su naturaleza, conforme a su tradición y a las exigencias de su misión en el mundo.

Artículo 3

Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad, y la exclusiva y absoluta potestad y jurisdicción soberana sobre el Vaticano, según está constituido actualmente, con todas sus pertenencias y dotaciones, creándose a tal efecto la Ciudad del Vaticano para los fines especiales y con las modalidades que dicta el presente Tratado. Los confines de dicha Ciudad están indicados en el plano del anexo 1.º al presente Tratado, el cual forma parte integrante del mismo.

Queda entendido, por tanto, que la plaza de San Pedro, aún formando parte de la Ciudad del Vaticano, continuará abierta normalmente al público, y estará sujeta a la vigilancia policial de las autoridades italianas, limitándose hasta los pies de la escalinata de la Basílica, aunque ésta continúe destinándose al culto público, y se abstendrán, por lo tanto, de acceder a dicha Basílica, salvo cuando sean invitados a intervenir por la autoridad competente.

Cuando la Santa Sede, en vista de funciones particulares, creyese sustraer temporalmente la plaza de San Pedro al

libre tránsito del público, las autoridades italianas, a no ser que sean invitadas a quedarse por la autoridad competente, se retirarán detrás de la demarcación externa de la columnata de Bernini y su prolongación.

Artículo 4

La soberanía y jurisdicción exclusiva que Italia reconoce a la Santa Sede sobre la Ciudad del Vaticano, supone que en la misma no haya alguna injerencia por parte del Gobierno Italiano y que no haya otra autoridad que no sea la de la Santa Sede.

Artículo 5

Para la ejecución de cuanto está establecido en el artículo precedente, antes de la entrada en vigor del presente Tratado, el Gobierno Italiano cuidará que el territorio constituyente de la Ciudad del Vaticano sea liberado de cualquier vínculo o eventuales ocupantes. La Santa Sede proveerá al cierre de los accesos, amurallando las partes abiertas, con excepción de la plaza de San Pedro.

Se conviene que, por lo que se refiere a los inmuebles pertenecientes a institutos o entes religiosos en ella existentes, la Santa Sede proveerá directamente a regular sus relaciones con ellos y el Estado Italiano se mantendrá al margen de estas negociaciones.

Artículo 6

Italia proveerá, por medio de negociaciones con las entidades interesadas, a que la Ciudad del Vaticano tenga asegurada la adecuada dotación de agua en propiedad.

Proveerá, además, a la comunicación con la red de Ferrocarriles del Estado por medio de la construcción de una estación ferroviaria en la Ciudad del Vaticano, en el lugar indicado en el plano adjunto (anexo 1.º) y mediante la circulación de vehículos del Vaticano por la red de ferrocarriles italianos.

Proveerá, asimismo, a la conexión de los servicios telegráficos, telefónicos y radiotelegráficos, radiotelefónicos y postales en la Ciudad del Vaticano, también en forma directa con otros Estados.

Proveerá, por último, a la coordinación de los demás servicios públicos.

El Estado Italiano proveerá al coste y a la ejecución, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del presente Tratado, de todo cuanto se ha mencionado en los párrafos anteriores.

Serán a cargo de la Santa Sede la reestructuración de las puertas de acceso al Vaticano ya existentes y de otras que en el futuro creerá oportuno abrir.

Se realizarán acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Italiano para la circulación, en territorio italiano, de vehículos terrestres y aéreos de la Ciudad del Vaticano.

Artículo 7

En el territorio que rodea la Ciudad del Vaticano, el Gobierno italiano se compromete a no permitir nuevas construcciones que puedan constituir observatorios, y a proveer, por la misma razón, a la demolición parcial de las ya existentes desde Porta Cavalleggeri, a lo largo de la via Aurelia y el viale Vaticano.

Conforme a las normas del derecho internacional, está prohibida la navegación aérea de cualquier tipo sobre el territorio del Vaticano.

En la plaza Rusticucci y en las zonas adyacentes a la columnata, donde no se extiende la extraterritorialidad del artículo 15, cualquier cambio de construcción o de carretera que pueda interesar a la Ciudad del Vaticano, se hará de común acuerdo.

Artículo 8

Italia, considerando sagrada e inviolable la persona del Sumo Pontífice, declara punitivo cualquier atentado que se cometa contra ella y la provocación a cometerlo, con las mismas penas establecidas para el atentado y la provocación a cometerlo contra la persona del Rey.

Las ofensas e injurias públicas cometidas en territorio italiano contra la persona del Sumo Pontífice mediante discursos, hechos o escritos, serán castigadas como ofensas e injurias contra la persona del Rey.

Artículo 9

Conforme a las normas del derecho internacional, están sujetas a la soberanía de la Santa Sede todas las personas que tienen residencia estable en la Ciudad del Vaticano. Tal residencia no se pierde por el simple hecho de una morada temporal en el exterior, no acompañada de la pérdida del alojamiento en la misma Ciudad, o por otras circunstancias que demuestren el abandono de dicha residencia.

Al cesar la sujeción a la soberanía de la Santa Sede, las personas mencionadas en el párrafo precedente, según los términos de la ley italiana, independientemente de las circunstancia previstas de hecho, que no estén ya en posesión de otra nacionalidad, serán consideradas en Italia como ciudadanos italianos.

A dichas personas, mientras estén sujetas a la soberanía de la Santa Sede, serán aplicables en el territorio del Reino de Italia, incluso en las materias en que se debe observar la ley personal (cuando no sean reguladas por normas emanadas de la Santa Sede), las de la legislación italiana, y en caso de personas consideradas de otra nacionalidad, las del Estado al que pertenezca.

Artículo 10

Los dignatarios de la Iglesia y las personas pertenecientes a la Corte Pontificia, que serán indicadas en un elenco acordado entre las Altas Partes contrayentes, aunque no fueran ciudadanos del Vaticano, estarán siempre, y en todo caso, respecto a Italia, exentos del servicio militar, de la judiciatura y de toda prestación de carácter personal.

Esta disposición es aplicable también a los funcionarios contratados declarados por la Santa Sede indispensables, a los empleados con contrato fijo en las oficinas de la Santa Sede, Dicasterios y otras oficinas indicadas en los artículos 13, 14, 15 y 16, existentes fuera de la ciudad del Vaticano. Tales funcionarios serán detallados en otro elenco, que será acordado como se ha indicado antes y que será actualizado anualmente por la Santa Sede.

Los eclesiásticos que, por motivos de trabajo, participen fuera de la Ciudad del Vaticano en la emanación de los actos de la Santa Sede, no están sujetos por ello a impedimentos, investigaciones o molestias por parte de las autoridades italianas.

Toda persona extranjera con un encargo eclesiástico en Roma goza de las garantías personales competentes a los ciudadanos italianos en virtud de las leyes del Reino.

Artículo 11

Los entes centrales de la Iglesia Católica están exentos de toda injerencia por parte del Estado Italiano (salvo las disposiciones de las leyes italianas concernientes a las compras de cuerpos morales), como del destino relativo a los bienes inmuebles.

Artículo 12

Italia reconoce a la Santa Sede el derecho de legación activo y pasivo según las reglas generales del derecho internacional.

Los enviados de los gobiernos exteriores ante la Santa Sede continuarán gozando en el Reino de todas las prerrogativas e inmunidades que tocan a los agentes diplomáticos según el derecho internacional, y sus sedes podrán permanecer en el territorio italiano gozando de las inmunidades a ellos debidas según el derecho internacional, aunque sus estados no tengan relaciones diplomáticas con Italia.

Queda entendido que Italia se obliga a dejar siempre libre, en cualquier caso, la correspondencia de todos los Estados, incluso los beligerantes, a la Santa Sede, y viceversa, como el libre acceso de los obispos de todo el mundo a la Sede Apostólica.

Las Altas Partes contrayentes se obligan a restablecer entre ellas relaciones diplomáticas mediante acreditación de un embajador italiano ante la Santa Sede y de un Nuncio Pontificio ante Italia, que será el Decano del Cuerpo Diplomático, según los términos del derecho consuetudinario reconocido por el Congreso de Viena con acta del 9 de junio de 1815.

A causa de la reconocida soberanía y sin perjuicio de cuanto se dispone en el artículo posterior 19, los diplomáticos de la Santa Sede y los correos enviados en nombre del Sumo Pontífice gozan en el territorio italiano, incluso en tiempo de guerra, del mismo tratamiento de que gozan los diplomáticos y correos de gabinete de los demás gobiernos extranjeros, según las normas del derecho internacional.

Artículo 13

Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad de las Basílicas patriarcales de San Juan de Letrán, de Santa María la Mayor y de San Pablo, con los edificios conexos (anexo II, 1, 2 y 3).

El Estado traslada a la Santa Sede la libre gestión y administración de dicha Basílica de San Pablo y del anexo Monasterio, destinando igualmente a favor de ella los capitales asignados anualmente en el Balance del Ministerio de la Instrucción Pública para dicha Basílica.

Igualmente se entiende que la Santa Sede es libre propietaria del edificio dependiente de San Calixto, en Santa María del Tastevere (anexo II, 9).

Artículo 14

Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad del palacio pontificio de Castelgandolfo con todas las dotaciones, bienes y dependencias (anexo II, 4) como ahora se encuentran en posesión de la misma Santa Sede, y además obligándose a ceder igualmente para su plena propiedad, la Villa Barberini en Castelgandolfo con todas las dotaciones, bienes y dependencias (anexo II, 5), efectuándose la ejecución de esta disposición dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del presente Tratado.

Para integrar la propiedad de los inmuebles situados en el lado norte de la colina Janiculense pertenecientes a la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* y a los otros institutos eclesiásticos que se orientan hacia los palacios vaticanos, el Estado se compromete a trasladar a la Santa Sede, o a los entes indicados por ella, los inmuebles de propiedad del Estado o de terceros existentes en dicha zona. Los inmuebles pertenecientes a dicha Congregación y a otros institutos y los que se han de trasladar están indicados en el Plano adjunto (anexo II, 12).

Italia traslada, finalmente, a la Santa Sede en plena y libre propiedad, los edificios exconventuales en Roma anexos a la Basílica de los Santos Doce Apóstoles y a las iglesias de San Andrea de la Valle y de San Carlo ai Catinari, con todos los anexos y dependencias (anexo III, 3, 4 y 5), que se habrán de entregar libres de ocupantes dentro del año a partir de la entrada en vigor del presente Tratado.

Artículo 15

Los inmuebles indicados en el artículo 13 y en los párrafos primero y segundo del artículo 14, como además los palacios de la Dataria, Cancellería, de *Propaganda Fide* en Plaza de España, el palacio del Santo Oficio y adyacentes, el de Convertendi (actual Congregación para la Iglesia Oriental) en plaza Sossacvalli, el palacio del Vicariato (anexo II, 6, 7, 8, 10 y 11) y los otros edificios en los que en el futuro la Santa Sede pondrá sus demás Dicasterios, aunque formen parte del territorio del Estado Italiano, gozarán de las inmunidades reconocidas por derecho internacional a las sedes de los agentes diplomáticos de los Estados extranjeros.

Las mismas inmunidades se aplican también con respecto a las otras iglesias, incluso fuera de Roma, durante el tiempo en que, cerradas al público, se celebren en ellas funciones con participación del Sumo Pontífice.

Artículo 16

Los inmuebles indicados en los tres artículos precedentes, además de los relativos a las sedes de los siguientes institutos pontificios: Universidad Gregoriana, Instituto Bíblico, Oriental, Arqueológico, Seminario Ruso, Colegio Lombardo, los dos palacios de San Apolinar y la Casa de Ejercicios para el Clero de los Santos Juan y Pablo (anexo III, 1, 1 *bis*, 2, 6, 7, 8) no estarán nunca sujetos a vínculos o expropiaciones por causa de utilidad pública, sino bajo previo acuerdo con la Santa Sede, y estarán exentos de tributos ordinarios y extraordinarios tanto hacia el Estado como hacia cualquier otra entidad.

Es competencia de la Santa Sede otorgar a los susodichos inmuebles, indicados en el presente artículo y en los tres artículos precedentes, las disposiciones oportunas, sin necesidad de autorizaciones o consentimientos por parte de las autoridades gubernativas, provinciales o municipales italianas, las cuales a su vez pueden confiar con seguridad en las nobles tradiciones artísticas que siempre han caracterizado a la Iglesia Católica.

Artículo 17

Las retribuciones de cualquier naturaleza, debidas por la Santa Sede, las demás entidades centrales de la Iglesia Católica y por las entidades gestionadas directamente por ella, incluso fuera de Roma, a dignidades, empleados y asalariados, incluso no estables, estarán exentas de cualquier tributo en el territorio italiano tanto hacia el Estado como hacia cualquier otra entidad, a partir del 1 de enero de 1929.

Artículo 18

Los tesoros artísticos y científicos existentes en la Ciudad del Vaticano o en el Palacio Lateranense serán accesibles a los estudiosos y visitantes, aunque queda reservada a la Santa Sede la plena libertad para regular el acceso del público.

Artículo 19

Los diplomáticos y enviados de la Santa Sede, los diplomáticos de los gobiernos extranjeros ante la Santa Sede y los dignatarios de la Iglesia procedentes del extranjero con destino a la Ciudad del Vaticano, provistos de pasaportes de los estados de proveniencia, visados por los representantes pontificios en el extranjero, podrán sin ninguna formalidad acceder a la misma a través del territorio italiano. Dígase lo mismo para las personas que, provistas de pasaporte pontificio regular, vayan al extranjero desde la Ciudad del Vaticano.

Artículo 20

Las mercancías procedentes del extranjero destinadas a la Ciudad del Vaticano, o fuera de ella, a instituciones u oficinas de la Santa Sede, serán autorizadas al tránsito por el territorio italiano desde cualquier punto del confín italiano y desde cualquier puerto del Reino, con plena exención de derechos aduaneros y aranceles.

Artículo 21

Todos los cardenales gozan en Italia de los honores debidos a los príncipes de sangre: los residentes en Roma, incluso fuera de la Ciudad del Vaticano, son a todos los efectos, ciudadanos vaticanos.

Durante la vacante de la Sede Pontificia, Italia procurará de modo especial que no sea impedido el libre tránsito y acceso de los cardenales a través del territorio italiano al Vaticano, y que no se ponga obstáculo o limitación a su libertad personal.

Italia cuidará, además, que en su territorio alrededor de la Ciudad del Vaticano no sean cometidos actos que, en cualquier modo, puedan turbar la celebración del cónclave.

Dichas normas valen también para los cónclaves que se tengan fuera de la Ciudad del Vaticano, lo mismo que para los concilios presididos por el Sumo pontífice o sus legados y para la protección de los obispos llamados a participar en ellos.

Artículo 22

A petición de la Santa Sede y por delegación que podrá dar en ocasiones singulares o en modo permanente, Italia proveerá en su territorio a la punición de los delitos que fueran cometidos en la Ciudad del Vaticano, salvo cuando el autor del delito se haya refugiado en territorio italiano, en cuyo caso se procederá contra él según las leyes italianas.

La Santa Sede consignará al Estado Italiano las personas a quienes se hubieran imputado actos cometidos en territorio italiano que sean considerados delictivos para las leyes de ambos estados y que se hubieran refugiado en la Ciudad del Vaticano.

De forma análoga se proveerá con las personas a quienes se hubieran imputado delitos, y que se hubieran refugiado en los inmuebles declarados inmunes por el artículo 15, a no ser que los encargados de dichos inmuebles prefieran pedir a los agentes italianos que entren en ellos para el arresto.

Artículo 23

Para la ejecución en el Reino de las sentencias emanadas por los tribunales de la Ciudad del Vaticano se aplicarán las normas del derecho internacional.

Sin embargo, tendrán plena eficacia jurídica en Italia, incluso a todos los efectos civiles, las sentencias y disposiciones emanadas por las autoridades eclesiásticas sobre personas eclesiásticas o religiosas, concernientes a materias espirituales o disciplinarias, y comunicadas oficialmente a las autoridades civiles.

Artículo 24

La Santa Sede, respecto a la soberanía que le compete incluso en el campo internacional, declara querer permanecer ajena a competiciones temporales entre los demás Estados y congresos internacionales organizados con tal fin, a no ser que las partes contendientes apelen al unísono a su misión de paz, reservándose en todo caso hacer valer su potestad moral y espiritual.

En consecuencia, la Ciudad del Vaticano será considerada siempre y en todo caso territorio neutral e inviolable.

Artículo 25

Mediante una especial convención suscrita a la vez que el presente Tratado, del cual forma parte integrante constituyendo el anexo IV, se provee a la liquidación de los créditos de la Santa Sede hacia Italia.

Artículo 26

La Santa Sede estima que con los acuerdos que se suscriben hoy tiene asegurado adecuadamente todo cuanto necesita para proceder con la debida libertad e independencia al gobierno pastoral de la Diócesis de Roma y de la Iglesia Católica en Italia y en el mundo; declara definitiva e irrevocablemente resuelta y eliminada la "cuestión romana" y reconoce el Reino de Italia bajo la dinastía de la Casa de Saboya con Roma como capital del Estado Italiano.

A su vez, Italia reconoce el Estado de la Ciudad del Vaticano bajo la soberanía del Sumo Pontífice.

Queda derogada la ley del 13 de mayo 1871, número 214, y cualquier otra disposición contraria al presente Tratado.

Artículo 27

El presente Tratado será sometido a la ratificación del Sumo Pontífice y del Rey de Italia en el plazo de cuatro meses a partir de la firma, y entrará en vigor en el mismo momento del intercambio de ratificaciones.

Roma, 11 de febrero de 1929[210]
L. + S. PIETRO CARD. GASPARRI
L. + S. BENITO MUSSOLINI

[210] El tratado se completa con el *Anexo I*, que muestra la reproducción de los mapas y planos que componen el Estado de la Ciudad del Vaticano; con el *Anexo II*, que señala los inmuebles que gozan del privilegio de extraterritorialidad con exención de expropiaciones e impuestos; con el *Anexo III*, que señala los inmuebles exentos de expropiación e impuestos; con el *Anexo IV*, *Convenio financiero*, compuesto por una introducción y tres artículos, que precisa el dinero que Italia debe pagar al rey del Imperio vaticano y papadiós de turno, y la forma en que debe hacerlo; con un *Segundo concordato entre la Santa Sede e Italia*, compuesto de una introducción y 45 artículos, en los que se especifican entre otros puntos, los privilegios del Vaticano y las servidumbres de Italia, así como los privilegios de que habrían de gozar la teopatología cristológica y sus teofuncionarios, y las prohibiciones, penas y restricciones a sufrir por sus apóstatas y oponentes, en todos los terrenos de la vida social.

RATIFICACIONES
(7 DE JUNIO DE 1929)

Los abajo firmantes, debidamente autorizados, se han reunido hoy para proceder al intercambio de ratificaciones de su Santidad el Soberano Pontífice y de su Majestad el rey de Italia en lo que concierne a los actos siguientes, estipulados entre la Santa Sede e Italia el 11 de febrero de 1929:

a) Tratado con cuatro anexos: 1º Territorios del Estado de la Ciudad del Vaticano, 2º Inmuebles con privilegio de extraterritorialidad y exención de expropiaciones y de impuestos, 3º Inmuebles exentos de expropiaciones y de impuestos; 4º Convenios financieros.

b) Concordato.

Los textos de estas ratificaciones, habiendo sido hallados exactos y concordantes, el intercambio ha sido efectuado.

Las Altas Partes contratantes, en el momento de proceder al intercambio de ratificaciones de los acuerdos de Letrán, han afirmado su voluntad de observar lealmente, en la letra y el espíritu, no solamente el tratado, con el reconocimiento irrevocable y recíproco de soberanía, y la eliminación definitiva de la cuestión romana, sino también el concordato, con el supremo objetivo de regular las condiciones de la religión y de la Iglesia en Italia.

Como prueba de ello, los abajo firmantes han redactado el presente documento y han estampado su sello.

Realizado en doble original en el Palacio apostólico del Vaticano, el día 7 de junio de 1929.

L. + S. Pietro Cardinal Gasparri
L. + S. Benito Mussolini

Apéndice D
LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO

Tras la desaparición de los Estados Pontificios, creados, a lo largo de los siglos, en las luchas sin cuartel provocados por los obispos romanos para situarse por encima de los demás obispos, y que había terminado con la destrucción de la federación de iglesias que tradicionalmente había constituido el judeocatolicismo filorromano imperial, la preocupación de la curia romana y sus obispos fue la de recuperar su poder, aunque fuese en un reino de taifas. De este esfuerzo brotó el estado de la Ciudad del Vaticano. Constituye un feudo enclavado en el Oeste de Roma, a la derecha del Tíber, de cerca de 0'44 kilómetros cuadrados. En tiempos de su fundación contaba con cerca de 800 ciudadanos. Su lengua oficial es el latín, aunque la habitual es el italiano. Pertenecen a este territorio la plaza y basílica de San Pedro, el palacio residencia de los papas, los museos y jardines del Vaticano, y varios palacios, que gozan de extraterritorialidad, situados dentro y fuera de Roma: La basílica de San Juan de Letrán, Santa María la Mayor, la Universidad Gregoriana y el palacio pontificio. A éstos hay que añadirles el terreno en el cual se halla situada la emisora de radio de Santa María di Galeria, no lejos de Cesano.

La creación del estado de la Ciudad del Vaticano se debe al dictador Mussolini y a su homólogo Ambrosio Damián Aquiles Ratti, alias Pío XI, rey del Imperio vaticano, que lo ayudó descaradamente en su vertiginosa ascensión y aplaudió al fascismo con la más entusiasta convicción. La firma de esta creación se plasmó el día 11 de febrero de 1929, y se materializó en los llamados *Acuerdos de Letrán*. La constitución de la Ciudad del Vaticano sería publicada en el *Acta apostolicae Sedis*, en el *Supplemento per le leggi e disposizioni dello Stato della citá del Vaticano*.

Con la creación del Estado de la Ciudad del Vaticano, se terminaba de materializar, en el siglo XX, la sede definitiva del rey del Imperio vaticano, epicentro desde el que se controlarían todas las colonias, y en el que convergirían las riquezas que de la explotación de dichas colonias salieran hacia la metrópoli.

Los protagonistas oficiales del tratado, el dictador Aquiles Ratti, alias Pío XI, y su compañero de lecho, Benito Mussolini, a pesar del morreo y las indecencias de su incestuosa coyunda, que permitieron al primero un reino en este mundo, y al segundo la ascensión hacia el poder, tuvieron, a juzgar por la historia, un fin trágico. El papa Ratti moriría, según las declaraciones del cardenal Tisserant (Paris Match, Nº 1201; 13–V–1972), asesinado por Mussolini, mientras que éste fue ajusticiado, y colgado como un cerdo, por los partisanos que había perseguido durante su escalada hacia el poder y su permanencia en él. Ratti, el autor oficial de las constituciones del Estado

de la Ciudad del Vaticano, un déspota visceral y compulsivo, como la mayoría de los papadioses que se ciñeron y se ciñen la tiara, cuando se deshacía en alabanzas hacia el dictador, en sus años triunfales, jamás pudo imaginar, de ser cierta la declaración del cardenal Tisserant, que si los papas debían su tiara, reino e imperio a sus propias indecencias, ambiciones y crímenes, su vida iba a terminar en manos de quien, gracias a tales indecencias, ambiciones y crímenes, su voluntad había elevado.

CONSTITUCIONES

(Traducción y publicación de Editorial España (Madrid, 1931)

I. Ley fundamental de la Ciudad del Vaticano.

(7 de junio de 1929)

Pío P. P. XI.

Por nuestra propia voluntad y con todo conocimiento, en la plenitud de nuestra soberana autoridad, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue, para ser observado como ley del estado:

1. El soberano pontífice, soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano, tiene la plenitud de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Durante la vacante de la Sede, los mismos poderes pertenecen al Consejo Sagrado (Sacro Collegio), que podrá tomar disposiciones legislativas solamente en caso de urgencia, las cuales serán efectuadas solamente mientras dure la vacante, a menos que no sean confirmadas por el soberano pontífice elegido por sucesor según las reglas de la Constitución sagrada.

2. El soberano pontífice posee la plenitud de los poderes, sea relativo a los órganos y a los Tribunales de la Sede Apostólica, según los cánones 7.230 a 7.270, 1.597 a 1.607 del *Codex iuris canonici* (Código de leyes canónicas), y en lo que concierne a los Tribunales designados en el artículo 14 de la presente ley, sea para todo lo que concierne a su propia corte, comprendidas la Guardia Noble, Palatina y Suiza, bajo reserva para la Guardia suiza de las disposiciones del artículo 7 de la presente ley.

Dependen directamente también del soberano pontífice la Administración de los Bienes de la Santa Sede, la Administración Especial de la Santa Sede, la Biblioteca, los Archivos del Vaticano, la Tipografía y Librería.

3. Está reservada al soberano pontífice la representación del Estado Vaticano frente a los Estados extranjeros, por medio del Ministerio de Estado, para la conclusión de tratados y para las relaciones diplomáticas.

4. Está reservada al soberano pontífice la aprobación de los balances y presupuestos de la Ciudad del Vaticano, que son presentados por el gobernador, con el informe previo del consejero general del Estado.

5. El soberano pontífice, en tanto que gobierna el Estado de la Ciudad del Vaticano, se reserva, con exclusión de los artículos precedentes, el derecho de hacer al gobernador del Estado delegación especial de sus poderes legislativos.

Independientemente de esta delegación expresa, el gobernador, en tanto que gobierne la Ciudad del Vaticano, tiene facultad de hacer reglamentos y ordenanzas para la ejecución de las leyes, sin poder, sin embargo, derogar estas leyes o dar dispensa de su observación.

El gobernador debe, a menos de una decisión contraria, subordinar el dictamen del consejero general del Estado al ejercicio del poder legislativo que le está delegado.

6. El ejercicio del poder ejecutivo es delegado al gobernador del Estado, bajo las reservas establecidas en los artículos precedentes 2, 3, 4.

Son excluidos de esta delegación los actos reservados al soberano pontífice y los que quiera juzgar él mismo en particular.

7. El gobernador del Estado es nombrado y revocado por el soberano pontífice, ante quien es directa y exclusivamente responsable.

El Cuerpo de gendarmería pontifical depende directamente del gobernador, el que puede pedir, llegado el caso, la asistencia de la Guardia Suiza a todos los fines de seguridad y policía.

8. El órgano consultivo de la Ciudad del Vaticano es el consejo de Estado. Es nombrado y revocado por el soberano pontífice y responsable directa y exclusivamente ante él.

Está obligado a dar su dictamen todas las veces que la ley lo prevea o que el soberano pontífice o el gobernador lo pidan.

9. El poder judicial es delegado en los órganos indicados en los artículos que siguen y ejercido a nombre del soberano pontífice.

10. El poder judicial en materia civil, en el caso en que no está establecida la competencia del juez único, o en materia penal, cuando se trate de juzgar delitos, es ejercido ordinariamente por un Tribunal de primera instancia y por el Tribunal eclesiástico (Sacra romana), como instancia de apelación, salvo la posibilidad de recurrir al Supremo Tribunal Eclesiástico (Supremo Tribunal Della Segnatura).

El Tribunal de primera instancia está compuesto de un presidente, de dos jueces efectivos y de un suplente.

El nombramiento y la revocación del personal judicial están reservados al soberano pontífice.

El poder disciplinario es ejercido por el Tribunal Eclesiástico Supremo (Supremo Tribunale della Segnatura).

11. Las funciones de juez único en materia civil están ejercidas ordinariamente por el presidente del Tribunal de primera instancia, o por uno de los jueces de este mismo Tribunal, designado por el presidente.

12. En materia penal por las contravenciones, la jurisdicción es ordinariamente ejercida por uno o varios funcionarios administrativos designados por el gobernador. En el caso en que según la ley de procedimiento penal, las sentencias no admitan recursos, todo otro medio para recurrir a la Sede suprema queda excluido.

En los casos en que la sentencia en materia de contravenciones, según la ley arriba indicada, pueda ser objeto de una apelación, el juez de apelación es el presidente del Tribunal de primera instancia u otro juez designado por él, y todo otro medio de recurso (ulterior) queda excluido.

13. En el Tribunal de primera instancia, las funciones del juez de instrucción están confiadas a un juez del Tribunal designado por el presidente al comienzo de cada año.

El decano del Tribunal eclesiástico designa el Ministerio público y el promotor de Justicia, que es un abogado consistorial.

14. El Tribunal eclesiástico (la Sacra Romana Rota) y el Tribunal Supremo Eclesiástico (Supremo Tribunale della Segnatura), cuando funcionen como órganos judiciales de la Ciudad del Vaticano deben cumplir sus actos en el territorio de la Ciudad misma.

La representación y la defensa ante los órganos judiciales del Vaticano están

reservados a los abogados consistoriales, salvo para la representación y la defensa ante el juez único en materia civil y ante el juicio de contravenciones.

15. La lesión de un derecho por un acto administrativo da apertura a la acción ante la autoridad judicial, la cual no puede revocar ni modificar el acto administrativo, aun cuando lo juzgue ilegítimo, sino simplemente juzgar este acto desde el punto de vista de sus efectos, y pronunciar, llegado el caso, la obligación de reparar los daños causados.

16. En todo caso, quienquiera que se pretenda lesionado en su propio derecho o interés por un acto administrativo, puede recurrir al soberano pontífice por intermedio del consejero general del Estado.

17. El soberano pontífice puede confiar la instrucción y la decisión de toda causa civil o penal, en cualquier estado que se encuentre, a una Comisión especial, con facultad de pronunciar en equidad y con exclusión de todo otro recurso.

18. Queda siempre al soberano pontífice la facultad de conceder gracia, amnistía, indulgencia y perdón.

Los recursos de gracia serán presentados por intermedio del consejero general del Estado.

19. La bandera de la ciudad del Vaticano está compuesta de dos partes: la una amarilla, adherente al asta, y la otra blanca, que lleva la tiara con las llaves, según el modelo que figura anexo a la presenta ley.

Las armas se componen de la tiara y de las llaves, como el modelo que figura en el anexo B de la presente ley.

El sello lleva en el centro la tiara con las llaves, cercadas por las palabras "Estado de la Ciudad del Vaticano", como en el modelo que figura en el anexo C de la presente ley.

20. Quedan en vigor las reglas y los usos observados hasta este momento por la Santa Sede en lo que concierne a los títulos de nobleza y las órdenes de caballería.

21. La presente ley entrará en vigor el día mismo de su publicación.

Mandamos que el original de la presente ley, provisto con los sellos del Estado, sea depositado con los archivos legislativos del Estado de la Ciudad del Vaticano, y que el texto correspondiente sea publicado en el suplemento de las *Acta Apostolicae Sedis* y enviado a todos los que deben observarla o hacerla observar.

Hecho en nuestro palacio apostólico del Vaticano el 7 junio de 1929, año VIII de nuestro Pontificado.

––– 0 –––

II. Ley sobre las fuentes del Derecho.

(7 de junio de 1929.)

Pío P. P. XI.

Por nuestra propia voluntad, en plenitud de nuestra soberana autoridad, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue para ser observado como ley del Estado:

1.– Son fuentes principales del Derecho objetivo del Estado de la Ciudad del Vaticano:

a) El *Códex iuris canonici* y la Constitución apostólica.

b) Las leyes hechas para la Ciudad del Vaticano por el soberano pontífice o por toda otra autoridad, así como los reglamentos legítimamente emanados de una autoridad competente.

2.– Las leyes y reglamentos indicados en la letra b) del precedente artículo están depositados en los archivos del gobernador y publicados en un suplemento de las *Acta Apostolicae Sedis*, a ex-

cepción de casos particulares en los que una forma particular de publicación es prescrita en la ley o el reglamento, bajo reserva de las disposiciones del artículo 24 de la presente ley.

La publicación lleva la fecha en la que la ley o el reglamento han sido dictados y el número de orden para la duración de cada Pontificado.

Dichas leyes y reglamentos entran en vigor el séptimo día de su publicación, a menos que la naturaleza de su objeto no necesite su entrada en vigor inmediata o que la ley y el reglamento por sí mismos no fijen expresamente un plazo inferior o superior.

3.– En las materias que no están previstas en las fuentes indicadas en el artículo 1, se observa para suplir, y hasta que se prevea por leyes propias de la Ciudad del Vaticano, las leyes emanadas del Reino de Italia hasta la entrada en vigor de la presente, con los reglamentos generales y locales de la provincia y del departamento de Roma indicados en los artículos siguientes, y bajo reserva de las modificaciones y limitaciones especificadas en éstos, pero siempre a condición de que dichas leyes y reglamentos no estén en contradicción con las prescripciones del Derecho divino, ni con las prescripciones generales del Derecho canónico, ni con las reglas del Tratado y del Concordato estipulado entre la Santa Sede y el Reino de Italia el 11 febrero 1929, y solamente en tanto en cuanto se refieran al estado de hecho existente en la Ciudad del Vaticano.

4.– Bajo las reservas especificadas en el artículo precedente, se observa en la Ciudad del Vaticano el Código penal del Reino de Italia actualmente en vigor, con las leyes que lo han modificado o completado y con los reglamentos relativos hasta la entrada en vigor de la presente.

Quienquiera que cometa en el territorio de la ciudad del Vaticano un acto dirigido contra la vida, la persona (integrità) o libertad personal del rey, del regente, de la reina, del príncipe heredero de un Estado extranjero cualquiera de Gobierno monárquico, contra el jefe de un Estado extranjero no monárquico o contra el jefe del Gobierno del Reino de Italia, será castigado con la misma pena con la que sería castigado si el hecho hubiera sido cometido en el territorio del Estado al cual pertenece la persona contra la que está dirigido este acto.

La pena que se aplica al que en el territorio de la Ciudad del Vaticano cometa un acto contra la vida, la persona (integrità) o la libertad personal del soberano pontífice, es la indicada en el artículo 1.º de la ley del Reino de Italia de 25 de noviembre de 1926, número 2.008.

5.– Cuando la pena establecida para un delito cualquiera sea solamente pecuniaria, será permitido al delincuente detener el curso de la acción penal mediante oblación, pagando la pena pecuniaria en la medida fijada entre ciertos límites por el abogado consistorial a quien están confiadas las funciones del Ministerio público o por otra autoridad prevista en la ley.

Esta regla es aplicable a las contravenciones, aun si la pena pecuniaria y la privativa de libertad personal son alternativas.

La cifra de la oblación en este caso es determinada por el juez de contravenciones o por otro funcionario indicado en la ley.

Cuando el delincuente es extranjero, y la pena establecida por un delito es alternativamente pecuniaria o privativa de libertad personal, el juez no puede aplicar la primera forma de la pena si el prevenido no ha ofrecido antes del debate una caución igual al máximum de la pena pecuniaria, bajo forma de depósito

de esta suma o de obligación personal de garantía de un ciudadano del Vaticano.

6.– Para los delitos que son castigados por una pena pecuniaria por las leyes emanadas de la Ciudad del Vaticano, la conversión de esta pena pecuniaria en pena privativa de la libertad personal, en los casos previstos en el Código penal del Reino de Italia, se hace en razón de un día de pena privativa de la libertad personal para 50 liras o fracción de 50 liras de la suma no pagada.

7.– Bajo las reservas especificadas en el artículo 3, se observa en la Ciudad del Vaticano el Código de procedimiento penal del Reino de Italia con las leyes que lo han modificado o completado y con los reglamentos relativos, hasta la entrada en vigor de la presente, a excepción de todo lo que concierne a la competencia de los tribunales regulados por la ley fundamental, y salvo, según el tenor del Tratado entre la Santa Sede y el Reino de Italia de 11 febrero 1929, la facultad de delegar el procedimiento penal en materia de delitos a las autoridades del Reino de Italia.

8.– Para un delito cualquiera, aun la contravención, el extranjero previsto puede ser detenido, fuera del flagrante delito, por simple presentación del mandato de detención, y no se le puede conceder la libertad provisional si no entrega la caución indicada en el último párrafo del artículo 5.º

La caución, cuando la pena es pecuniaria, no puede ser inferior al máximum de la pena.

9.– Para toda contravención constatada, en el momento en que se comete, por un oficial o un agente de la Policía judicial, el delincuente es conducido inmediatamente, con los testigos oculares del hecho que el oficial juzga necesarios, o que el interesado ha designado, ante el juez de contravenciones.

El juez fija la suma que puede ser ofrecida como obligación, y si esta suma es pagada, la acción penal se extingue definitivamente. Cuando no es ofrecida oblación al juez (a menos que el interesado pidiera un plazo y que el juez no encontrara el motivo fundado para conceder este plazo), el interesado, si es extranjero, presta la caución según el último párrafo del artículo 5.º o sufre la detención preventiva; se procede al instante sumariamente de la manera siguiente:

a) El juez es asistido por un funcionario del Gobierno, escogido por él en cada caso como secretario.

b) El juez designa otro funcionario del Gobierno como Ministerio público, y si el interesado no tiene la posibilidad o el tiempo de escoger un defensor, el juez nombra de oficio como defensor un abogado consistorial u otra persona que considere capaz y que esté presente o que se le pueda alcanzar en seguida.

c) Los testigos son oídos bajo la fe del juramento.

d) Se celebra un proceso verbal.

e) La sentencia es pronunciada y publicada inmediatamente con sus motivos y disposiciones: y

f) La apelación, llegado el caso, se hace por simple declaración al secretario en la misma Audiencia.

El juicio de apelación ante el presidente del Tribunal de primera instancia, cuando el juicio ante el juez de contravenciones es desarrollado siguiendo el procedimiento sumario arriba indicado, debe tener lugar, según el mismo procedimiento sumario, en los cinco días que siguen al pronunciamiento de la sentencia del primer grado.

Si la apelación no tiene lugar en este plazo, el interesado que está arrestado puede ser puesto en libertad provisional, aun sin ninguna caución.

Cuando no se deba seguir el procedimiento sumario arriba indicado, se aplica tanto como sea posible, aun en el juicio de contravenciones, las reglas del Código de procedimiento penal del Reino de Italia, con las modificaciones establecidas para las contravenciones en los reglamentos comunales. El procedimiento por decreto no puede ser aplicado sino a los ciudadanos del Vaticano.

10.– Las disposiciones especiales establecidas en los artículos precedentes para los extranjeros no se aplican a los extranjeros dependientes de un Estado con el cual la Ciudad del Vaticano haya concluido un tratado por el cual la condenación a pena pecuniaria pronunciada por los Tribunales del Vaticano es ejecutada por vía coactiva, o en su defecto, mediante una conversión de la pena pecuniaria, en pena privativa de libertad personal en el territorio de su Estado.

11.– Bajo las reservas determinadas en el artículo 3.º, se observa en el interior de la ciudad del Vaticano el Código civil del Reino de Italia, con las leyes que lo han modificado y completado y con los reglamentos relativos hasta la entrada en vigor de la presente, salvo las modificaciones siguientes:

a) La calidad de ciudadano del Vaticano está regulada, conforme al Tratado entre la Santa Sede y el Reino de Italia, por la ley en fecha de ese día, número III.

b) La capacidad de cumplir un acto jurídico cualquiera, adquirir y disponer por negociaciones entre vivos o por causa de muerte de clérigos o de religiosos que son ciudadanos del Vaticano, está regulada por la ley canónica.

c) El matrimonio es exclusivamente regulado por la misma ley.

d) La adopción es autorizada por el soberano pontífice.

e) La prescripción, en cuanto a los bienes eclesiásticos, está regulada por los cánones 1.308 a 1.512 del *Codex iuris canonici* y además por las disposiciones del canon 63, parágrafo 2, del mismo Código.

f) Las donaciones y abandonos por causa de muerte en favor de las obras piadosas están reguladas por los cánones 1.513–1.517 del mismo *Codex*.

g) Las actas de nacimiento, matrimonio y defunciones son redactadas con ocasión del bautizo o de la celebración de matrimonio, o de funerales, y son conservadas por el cura de la parroquia, que remite una copia al gobernador.

h) El registro de los ciudadanos y la lista de empadronamiento son hechos por el gobernador por medio de una oficina designada a este efecto.

i) Las funciones de notario están ejercidas por los abogados consistoriales designados por el Gobierno, siempre bajo reserva del artículo 3.º, observando la legislación notarial del Reino de Italia; los archivos notariales se tienen cerca del gobernador; y

j) Las funciones de conservador de las hipotecas, encargado de las transcripciones e inscripciones hipotecarias, están ejercidas por una oficina cerca del gobernador. La misma oficina está también encargada del mantenimiento y conservación del Catastro, siempre según la legislación italiana y siempre bajo las mismas reservas.

La materia de transcripciones, de inscripciones hipotecarias y del Catastro y la transmisión de los registros y actas correspondientes serán transitoriamente reguladas por vía de acuerdo entre el gobernador y las oficinas competentes italianas de conservación de hipotecas y del Catastro.

12.– Bajo las reservas especificadas en el artículo 3.º se observa, en la Ciudad del Vaticano, el Código de comercio del Reino de Italia, con las leyes que lo han modificado y completado, y los re-

glamentos relativos hasta la entrada en vigor de la presente, especialmente en todo lo que concierne a los tratos, cheques bancarios, efectos en circulación, que son remitidos o pagaderos en la Ciudad del Vaticano, así como los seguros de las personas residentes, o de las cosas que se encuentren en la misma Ciudad.

Cuando, según el tenor de la ley, sobre la organización económica, comercial y profesional, se autoriza en la Ciudad del Vaticano, la fundación o el ejercicio de empresas comerciales o industriales, se aplican de pleno derecho las reglas generales y especiales a la materia a la cual pertenece la empresa autorizada que resulta del Código de comercio, de las leyes comerciales y de usos comerciales, que están en vigor en la ciudad de Roma, a menos que el acta de autorización no disponga otra cosa.

13.– Bajo las reservas especificadas en el artículo 3.º, se observa en la Ciudad del Vaticano el Código de procedimiento civil del Reino de Italia, con las leyes que lo han modificado y completado y los reglamentos relativos hasta la entrada en vigor de la presente, especialmente para el procedimiento de ejecución y el procedimiento especial que constituye el objeto del libro III, título I (disposiciones generales), título III (ausencias), título V (menor) título VI (prohibiciones, inaliebilidades), título VIII (sucesiones), título IX (ofertas de pagos y depósitos), título X (copia y colación de actos públicos), título XVI (ejecución de sentencias extranjeras), modificados por el decreto–ley del Reino de Italia, número 1.272, de 30 de junio de 1919.

14.– Las atribuciones que, según el Código civil y el procedimiento civil del Reino de Italia o según las otras leyes del mismo Reino, son devueltas, en materia de ejecución o de procedimiento de jurisdicción voluntaria al juez de paz y al pretor, son ejercidas por el presidente del Tribunal de primera instancia, o por un juez designado por él.

15.– Las causas civiles de un valor que no pasen de 50 liras y las causas posesorias y denuncias de nueva obra y daños eventuales, en el caso previsto en el artículo 82 del Código de procedimiento civil del Reino de Italia, son de la competencia del presidente del Tribunal de primera instancia, o de un juez designado por él.

Para dichas causas se sigue el procedimiento establecido en el Código para el juicio ante el pretor.

La apelación de la sentencia dictada en tales causas es llevada ante el Tribunal de primera instancia.

Ante este tribunal, y ante el Tribunal Eclesiástico (Sacra Romana Rota) y el Tribunal Supremo Eclesiástico (Suprema Sacra Romana Rota), en lo que concierne al juicio civil de instrucción y las otras materias que están ligadas al procedimiento civil, se observa, en cuanto sea posible, las reglas de los cánones 1.532 a 1.998 del *Codes iuris canonici*.

16.– Tanto en materia civil como en materia penal, las funciones de procurador y de abogado están ejercidas por los abogados consistoriales. Sin embargo, bajo reserva de las disposiciones del artículo 9.º, letra B, el decano del Tribunal Eclesiástico (decano della Sacra Rota Romana) puede dirigir una lista de personas que tienen las capacidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de procurador y de abogado ante el juez único en materia civil y en materia de contravención.

Para el Tribunal de primera instancia, el decano del Tribunal Eclesiástico (Sacra Romana Rota) nombra las personas encargadas de ejercer las funciones de escribano, de oficial judicial y de ujier.

17.– Son de la competencia de los Tribunales de la Ciudad del Vaticano:

1.º Todas las acciones en las que sea parte un ciudadano que tenga su residencia en la ciudad del Vaticano o un extranjero autorizado para residir por un tiempo indeterminado.

2.º Las acciones relativas a las sucesiones de las personas indicadas en la rúbrica precedente.

3.º Las acciones en que es parte un extranjero, cuando se trata:

a) De acciones reales y personales relativas a los bienes mobiliarios e inmuebles existentes en la Ciudad del Vaticano.

b) De acciones que nacen de contratos concluidos o hechos que tengan su consecuencia en el territorio de la Ciudad del Vaticano, o cuando las obligaciones nacidas de estos hechos deben ser ejecutadas.

18.– Los Tribunales del Vaticano son competentes para juzgar los delitos cometidos por cualquier persona en el territorio de la Ciudad del Vaticano, a condición siempre de que el autor no se haya refugiado en el territorio italiano y que no se haya hecho una apelación a los Tribunales del Reino de Italia, según el artículo 22 del Tratado de 11 febrero 1929.

Los Tribunales del Vaticano permanecen competentes aun por un delito cometido en un Estado extranjero cuando se puede proceder en el territorio de este Estado, según las disposiciones del Código penal del Reino de Italia y salvo las disposiciones del artículo 22 del Tratado.

19.– En el juicio penal o civil, aun en los casos en los que no se aplican las disposiciones sobre el procedimiento del *Codex iuris canonici*, los juramentos de las partes, de los testigos, de los expertos o de todos los demás, deben ser prestados en la forma observada ante los Tribunales eclesiásticos.

20.– Bajo las reservas especificadas en el artículo 3, se observa en la Ciudad del Vaticano:

a) La ley del Reino de Italia sobre la expropiación por causas de utilidad pública del 25 de junio de 1865, número 2.359, modificada por la ley del 18 diciembre de 1879, número 5.188, con el decreto–ley del 11 marzo de 1923, número 691, así como los artículos 30, 33 y 34 del real decreto sobre la ejecución de obras públicas del 8 de febrero de 1923, número 422.

Si se necesitara por razones graves –fuera de los casos que están previstos en la ley que se indica sobre la expropiación por causa de utilidad pública– de disponer del uso de una propiedad inmobiliaria privada o adquirir la propiedad de objetos mobiliarios o el uso de éstos, o de pedir la prestación de trabajos, el gobernador dicta de oficio un decreto a este efecto mediante pago a título de indemnización de una suma que fija, bajo reserva de la acción ante el juez competente para la fijación definitiva de la indemnización.

Sin perjuicio, sea de la ejecución de oficio, sea de la acción civil para la determinación de la indemnización, el que no obedece al decreto del gobernador en los casos arriba indicados es castigado con una multa que puede llegar a 9.000 liras italianas o una prisión que puede llegar a seis meses.

b) La legislación del Reino de Italia existente al entrar en vigor la presente y comprendidos los reglamentos concerniente a:

Las antigüedades y bellas artes.

Las bellezas panorámicas.

Transporte por energía eléctrica.

Las obras públicas, salvo los contratos cerrados en cada caso de especie y salvo las disposiciones del artículo 8 de la ley de la misma fecha, número 5.

c) La legislación del Reino de Italia actualmente en vigor, comprendidos los reglamentos y los Tratados ratificados por el Reino de Italia hasta la entrada en

vigor de la presente y las reglas de ejecución de los mismos Tratados, salvo adhesión a su tiempo a estos Tratados por parte de la Ciudad del Vaticano, y concernientes:

1. Los pesos y medidas de todo género.
2. La propiedad artística y literaria.
3. Las patentes de invención y las marcas de fábrica.
4. Los Ferrocarriles.
5. Los Correos.
6. Los Telégrafos.
7. El Teléfono.
8. La Radiotelegrafía, la Radiotelefonía.
9. La Aviación.
10. Los automóviles y su circulación.
11. La defensa contra enfermedades contagiosas e infecciosas.

En las relaciones entre la Ciudad del Vaticano y el Reino de Italia para las materias indicadas quedan en vigor los Convenios especiales que acaban de ser estipulados, que podrán incluso derogar si fuera necesario, las reglas provisionalmente indicadas arriba.

d) En general, las leyes del Reino de Italia con sus reglamentos generales y especiales, y con los reglamentos de la provincia y del departamento de Roma en lo concerniente a higiene y salud pública, seguridad de las personas y de las cosas, policía local y urbana, y todo objeto que, no estando aún regulado por esta ley ni por las otras de la Ciudad del Vaticano, pida ser jurídicamente regulado en la Ciudad misma, con exclusión (salvo petición expresa) de todo lo que concierne a la organización de los establecimientos y oficinas públicas, sueldo y condición jurídica de los empleados, los Cuerpos armados, contribuciones, subsidios y otros por parte de la Administración a favor de los administrados, impuestos, contribuciones, obligaciones que entrañan un gasto en favor de la Administración por parte de los administrados, contabilidad y finanzas. El servicio de la asistencia sanitaria se asegura por despacho del gobernador, según las reglas dictadas por el mismo.

Se admite que a las autoridades del Reino de Italia, previstas en las leyes y reglamentos a que se refiere este artículo, se sustituye el gobernador o los funcionarios en servicios a sus órdenes.

21.– La instrucción elemental es obligatoria desde los siete hasta los catorce años para los niños de ambos sexos, que hasta el momento en que se creen escuelas en la Ciudad del Vaticano deberán frecuentar las escuelas de Roma, que serán designadas por el gobernador con acuerdo previo de las autoridades locales.

Los padres y tutores que contravengan la obligación indicada serán castigados con una multa hasta de 500 liras o prisión hasta diez días, a menos que no puedan ser capaces de dar por sí mismo semejante instrucción con los mismos métodos y por su cuenta.

La pena puede ser aplicada dos veces en el curso de un mismo año escolar.

22.– Cuando un litigio civil no pueda ser zanjado por una regla jurídica precisa que esté contenida en las fuentes indicadas en los precedentes artículos, aun cuando la legislación del Reino de Italia, consultada a este efecto, no puede ser aplicada por cualquier motivo, el juez, teniendo presente en su espíritu los preceptos de derecho divino y de derecho natural, así como los principios generales del Derecho canónico, decide aplicando el criterio que hubiera seguido si hubiera sido legislador.

23.– Cuando las reglas penales de la legislación del Reino de Italia, consultadas como reglas supletorias, no son aplicables por un motivo cualquiera, y que toda disposición penal especial es insuficiente, y que al mismo tiempo es cometido un hecho que ofende los princi-

pios de la religión y de la moral, el orden público y la seguridad de las personas y de las cosas, el juez, considerando como determinantes las prescripciones y las penas espirituales del Derecho canónico, puede aplicar al culpable pena de multa hasta 9.000 liras o la prisión hasta seis meses.

24.– Al gobernador le está delegada por tres años la facultad, en caso de necesidad absoluta o de urgencia, sin ninguna otra formalidad, de tomar disposiciones de carácter general, que harán fuerza de ley para una duración que no exceda de tres meses, a los fines de regular las materias para las cuales la legislación del Reino de Italia es consultada a título supletorio, según el artículo precedente, o para una materia cualquiera no prevista y no regulada de otra manera.

Tales disposiciones del gobernador son publicadas por bando a la puerta de las oficinas del gobernador, y en la corte de San Damasco o en las otras plazas, cuando son expresamente designadas en disposiciones, y entran en vigor el día mismo de su publicación.

25.– La presente ley entrará en vigor el día mismo de su publicación.

Ordenamos que el original de la presente ley, provisto de los sellos del Estado, sea depositado en los archivos legislativos del Estado de la Ciudad del Vaticano, y que el texto correspondiente sea publicado en el suplemento de las *Acta Apostolicae Sedis*, y enviado a quien debe observarla o hacerla observar.

Hecha en nuestro Palacio Apostólico del Vaticano el 7 de junio de 1929, año VIII de nuestro Pontificado.– Pío P. P. XI.

––– 0 –––

III. Ley sobre el Derecho de ciudadanía.

(7 de junio de 1929.)

Pío P. P. XI.

Por nuestra voluntad, en la plenitud de nuestra Soberana Autoridad, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue, para ser observado como ley del Estado:

CAPITULO PRIMERO
DEL DERECHO DE CIUDADANÍA

1.– Son ciudadanos de la Ciudad del Vaticano:

a) Los cardenales que tienen su residencia en la Ciudad misma o en Roma.

b) Los que tengan residencia permanente en la ciudad del Vaticano, en razón de sus títulos, cargo, oficio o empleo, si tal residencia, sea prescrita por la ley o por el reglamento, es autorizada por el soberano pontífice, o, en su nombre, por el cardenal secretario de Estado, si se trata de personas agregadas de una forma cualquiera a la Corte pontificia o a otra oficina, en el sentido del artículo 2.º de la ley fundamental de la ciudad del Vaticano, y por el gobernador, si se trata de otras personas.

c) Los que ajenos al margen de las condiciones previstas en los dos parágrafos precedentes, están autorizados por el Soberano Pontífice a residir en la Ciudad del Vaticano de una manera permanente, con la concesión y conservación de la calidad de ciudadano por razones que aprecie soberanamente.

2.– Son igualmente ciudadanos del Vaticano el consorte, hijos, ascendientes, hermanos y hermanas de un ciudadano

del Vaticano, si cohabitan con él y son autorizados a tener su residencia en la Ciudad del Vaticano, según las reglas establecidas en los artículos que seguirán.

3.– La autorización indicada en el artículo precedente es concedida por el soberano pontífice, o en su nombre por el cardenal secretario de Estado, si se trata de una persona agregada a la Corte pontificia en cualquier forma, o a otra oficina cualquiera, en el sentido del artículo 2.º de la ley fundamental de la Ciudad del Vaticano, y por el gobernador, si se trata de otra persona.

4.– La autorización de residir puede ser dada a los consortes e hijos en virtud de la simple constatación de las relaciones de familia.

La autorización cesa de derecho:

a) Para el consorte cuyo matrimonio es anulado o dispensado y en el que la separación conyugal es pronunciada.

b) Para los hijos, cuando alcancen los veinticinco años, a menos que sean inaptos para el trabajo y estén a cargo de un ciudadano del Vaticano.

c) Para las hijas, hasta su matrimonio.

Quedan intactos los poderes soberanos del soberano pontífice, según el artículo 1.º, letra c), y el artículo 16, así como los del gobernador, según el artículo 17.

5.– En cuanto a los ascendientes, a los hermanos y hermanas, la autorización indicada en el artículo 3.º no puede ser dada si dichos parientes no están a cargo de un ciudadano del Vaticano por obligación alimenticia. La autorización cesa de derecho para los hermanos apenas hayan llegado a los veinticinco años, a menos que sean inaptos para el trabajo, y para las hermanas, hasta su matrimonio.

Quedan intactas en todo caso las facultades indicadas en el último párrafo del artículo precedente.

6.– La calidad de ciudadano del Vaticano se pierde:

a) Para los cardenales, cuando, por una razón cualquiera, cesan de residir en la Ciudad del Vaticano o en Roma.

b) Para un ciudadano cualquiera, por abandono voluntario de su residencia en dicha Ciudad.

c) Para las personas indicadas en la letra b) del artículo 1.º, cuando cesan los títulos, cargos, oficios o empleos en virtud de los cuales estaban obligados o autorizados a residir en dicha ciudad.

d) Para un ciudadano cualquiera del Vaticano cuya residencia depende de la autorización indicada en los precedentes artículos, con la expiración de la autorización en los términos de los artículos indicados y con la revocación de esta autorización.

Quedan siempre intactas las facultades indicadas en el último párrafo del artículo 4.º, en lo que concierne al mantenimiento de la residencia en la Ciudad del Vaticano y, si ha lugar, de la calidad correlativa al ciudadano.

7.– Dado que la extensión limitada de la Ciudad del Vaticano no permite a todos los descendientes y colaterales de los ciudadanos del Vaticano con sus nuevas familias residir en la ciudad misma, el soberano pontífice se reserva, con la intención de estimular la formación de nuevas familias y su procreación, en razón de su discrecional y soberana apreciación, el derecho a tomar las medidas necesarias para las nuevas familias que deben abandonar la Ciudad del Vaticano, aun concediéndoles (a título de favor) el uso de los locales pertenecientes a la Santa Sede, que se encuentran en el territorio del Reino de Italia.

8.– La calidad de ciudadano del Vaticano no se pierde por el simple hecho de una residencia temporal en otra parte, no acompañada de la pérdida de la habitación en la Ciudad del Vaticano, y para los cardenales, por la habitación en

Roma u otras circunstancias que producen el abandono de la residencia.

9.– Las autorizaciones previstas en el presente capitulo son revocables en todo momento mediante un preaviso legal, a menos que, por razones de orden público, de servicio, de moral o de disciplina, no necesiten las medidas inmediatas.

10.– El gobernador lleva un registro de los ciudadanos del Vaticano en el que son inscritos:

a) Los nombres de los ciudadanos del Vaticano, según las letras a), b), y c) del artículo 1.º, con la indicación de los títulos que les confieren dicha calidad de ciudadano.

b) Las autorizaciones previstas en el presente capítulo.

c) Las revocaciones de éstas.

d) Las declaraciones de abandono voluntario de la residencia.

c) Las constataciones de la pérdida de la calidad de ciudadano por una razón cualquiera.

11.– Los ciudadanos del Vaticano deben estar provistos de una cédula de identidad librada por el gobernador, según las reglas que serán establecidas por vía de reglamento. Con la presentación de esta cédula pueden entrar y salir del Vaticano sin ninguna otra formalidad.

Están dispensados de la obligación de estar provisto de esta cédula de identidad los cardenales que son ciudadanos del Vaticano, así como su séquito, el gobernador y las demás personas que serán determinadas por el reglamento.

CAPÍTULO II
DEL ACCESO Y DE LA RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL VATICANO

12.– Los que no son ciudadanos del Vaticano deben, para ser admitidos en la Ciudad del Vaticano, ser provistos de un permiso conforme al modelo que será establecido por el gobernador y librado por los funcionarios o agentes encargados de la guardia de los accesos, después de la constatación previa de la identidad. Por motivos justos y graves, que serán discrecionalmente apreciados por los funcionarios y agentes indicados, el permiso podrá ser negado.

El permiso de permanecer en la Ciudad del Vaticano no tendrá efecto sino para las horas indicadas en las ordenanzas del gobernador.

El permiso debe ser conservado y presentado a cada requerimiento.

13.– Para el acceso de grupos, peregrinaciones y similares, puede ser librado, con los efectos indicados, un permiso colectivo extendido en nombre del o de los jefes o dirigentes de dichos grupos o peregrinaciones, con la simple indicación del número de los que lo acompañan.

El gobernador, o la oficina que está encargada, puede librar el permiso de acceso permanente.

14.– Quienquiera que no sea ciudadano del Vaticano deberá, para detenerse en la Ciudad del Vaticano fuera del horario indicado en el penúltimo párrafo del artículo 12, obtener una autorización del gobernador o de la oficina que tiene encargo de librarlas.

La autorización determina la duración de la permanencia y puede contener los límites y condiciones que el gobernador o la oficina consideren necesarios.

15.– Están dispensados de permiso, según el artículo, los extranjeros provistos de pasaportes visados por el representante diplomático de la Santa Sede o demás autoridades designadas a este fin por el Soberano Pontífice; este visado no da autorización para quedarse en la Ciudad del Vaticano fuera del horario previsto en el penúltimo párrafo del artículo 2.

Están dispensados del permiso de entrada o de la autorización de permanencia necesaria para quedar en la Ciudad del Vaticano fuera del horario indicado: los cardenales que no son ciudadanos del Vaticano, con su séquito: los miembros del Cuerpo diplomático acreditados ante de la Santa Sede; la familia del Soberano Pontífice; los dignatarios de la corte pontificia; los eclesiásticos y demás personas agregadas a los Tribunales de la Sede Apostólica; el consejero general de Estado; los empleados y asalariados del gobernador y de otras oficinas del Vaticano; los que pertenecen a los Cuerpos del Ejército, cuando entran por necesidades de su servicio, y las demás personas que podrán ser indicadas en los reglamentos.

16.– El Soberano Pontífice, por motivos discrecionalmente apreciados según su soberana voluntad, se reserva el poder de autorizar a toda persona a residir un tiempo indeterminado en la Ciudad del Vaticano, sin que esto entrañe para ella el título de ciudadano.

17.– El gobernador y la oficina designada a estos fines pueden librar las autorizaciones de permanencia por un tiempo determinado:

a) A las personas de la familia de los ciudadanos del Vaticano en el límite de parentesco indicado en el artículo 2, aun cuando las condiciones previstas en los artículos 4 y 5 no existe, así como a los parientes cuyo grado de parentesco no esté previsto en dichos artículos, pero siempre a condición de que su permanencía en la Ciudad del Vaticano sea necesaria para la asistencia personal de un ciudadano del Vaticano o del gobierno de su casa. Tal autorización no puede ser concedida más que para una sola persona por cada ciudadano del Vaticano. Para conceder tal autorización a varias personas es necesario un permiso librado personalmente por el gobernador.

b) A las personas indicadas en la letra precedente, cuando en virtud de la ley un ciudadano del Vaticano deba los alimentos a éstas y no tenga la posibilidad de hacerlo en otra parte sino en su propia casa.

c) A los domésticos y a la servidumbre de los ciudadanos del Vaticano o personas que tienen derecho a residir en la Ciudad del Vaticano.

d) En los demás casos extraordinarios de necesidad absoluta.

18.– Nadie puede dar hospitalidad (alojamiento), sea temporal, sea permanente, aun a las personas que tengan autorización de permanencia, sin la autorización del gobernador o de la oficina designada a este fin.

19.– Las autorizaciones mencionadas en el presente capítulo son siempre revocables, bajo reserva, sin embargo, de preaviso eventual y de las disposiciones del artículo 9.

20.– La atribución de alojamientos en la Ciudad del Vaticano a los que allí residen, salvo los casos excepcionales de alojamientos en una propiedad privada, para los cuales quedan en vigor las reglas concernientes a los arrendatarios, subarrendatarios y a la requisición, es hecha discrecionalmente por el soberano pontífice o, en su nombre, por el gobernador.

La concesión de alojamiento es revocable bajo reserva de un justo preaviso, salvo cuando las razones de orden público, de servicio, de moral y de disciplina necesiten la revocación inmediata.

Los alojamientos son intercambiables, en virtud de medidas tomadas por las autoridades que los han atribuido siempre, salvo las reglas de preaviso.

La superficie de los alojamientos concedidos o que puedan ser concedidos, debe ser mencionada con toda clase de observaciones relativas a ellos en el momento en que se concede o no la autori-

zación de residencia a los parientes, según las disposiciones previstas en el capítulo primero y en el presente capítulo.

La revocación de la concesión de alojamiento implica de derecho la revocación de la autorización de residir, salvo disposiciones contrarias.

21.– Los que se encuentran en la Ciudad del Vaticano sin disponer de las autorizaciones previstas en los artículos precedentes, o si estas autorizaciones han expirado o son revocadas, pueden ser expulsados aun por la fuerza pública. Por motivos graves y cuando se trata de personas condenadas por los Tribunales del Vaticano por un delito cualquiera, a la expulsión puede añadirse la prohibición permanente o temporal, de acceso en la ciudad del Vaticano.

22.– El gobernador lleva un registro de empadronamiento en el que son anotados los nombres de las personas autorizadas a residir en la Ciudad del Vaticano por un tiempo indeterminado o determinado, observando las reglas de los artículos precedentes, las revocaciones de autorización, las órdenes de expulsión y las prohibiciones de acceso.

CAPÍTULO III
ACCESO A LA CIUDAD DEL VATICANO CON VEHÍCULOS

23.– Los vehículos o coches automóviles pertenecientes a los extranjeros, sean destinados al transporte de personas o de objetos y en servicio privado o público, pueden entrar en la Ciudad del Vaticano tras haber obtenido un permiso especial previo:

a) Cuando transportan personas o mercancías a quienes el acceso a la ciudad está autorizado.

b) Cuando, al estar vacíos, son pedidos por personas que se encuentran en el territorio de la Ciudad del Vaticano no para el transporte de personas o de cosas en interés de las personas que los piden.

El permiso de entrada para los vehículos y autovehículos puede ser concedido por el mismo documento que concede el permiso de acceso o la autorización de permanencia al conductor a las personas transportadas, pero siempre a condición de que los vehículos sean indicados en estos documentos de manera que se les pueda identificar.

El gobernador o la oficina designada puede conceder permisos permanentes.

24.– Los vehículos o autovehículos, salvo en caso de autorización excepcional del gobernador o de la oficina designada, y salvo las disposiciones del artículo siguiente, deben salir de la Ciudad del Vaticano en el plazo indicado en el permiso e inmediatamente después de haber terminado el servicio al cual había sido destinado, y en todo caso, no pueden permanecer más allá del permiso de entrada o de permanencia de las personas transportadas.

25.– El gobernador tiene la facultad de autorizar a los vehículos o autovehículos que aseguren el servicio público en las municipalidades de Roma y que entren en la Ciudad del Vaticano para el transporte de personas que allí residen, a estacionarse a horas fijas del día y en los sitios determinados a este efecto, para transportar a otras personas fuera o al interior de la Ciudad del Vaticano.

El gobernador, observando las mismas precauciones, puede autorizar la entrada y estacionamiento de los vehículos y autos del servicio público de la municipalidad de Roma, incluso cuando entren vacíos, salvo la facultad de organizar en servicio público vehículos y autos propios de la Ciudad del Vaticano.

26.– El gobernador lleva un registro de autovehículos de la Ciudad del Vaticano. En dicho registro están inscritos los automóviles del soberano pontífice, del Estado, de los ciudadanos del Vaticano y de las demás personas que estarán indicadas en el reglamento.

Para la duración de dicho registro se aplican, hasta nueva orden, las reglas contenidas en la ley del Reino de Italia, del 15 de marzo de 1927, número 436.

27.– Un vehículo que no esté inscrito en el registro de la Ciudad del Vaticano no puede, en ningún caso, proveerse de carburantes en la Ciudad misma, si no es de carburante proveniente del Reino de Italia y habiendo adquirido los derechos de Aduana e impuestos.

Los automóviles de la ciudad del Vaticano no pueden salir sino con la cantidad de carburante que pueda estar contenido en sus depósitos.

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

28.– Cualquiera que se introduzca en la ciudad del Vaticano, a pesar de una negación de permiso o en violación de la prohibición de acceso, es castigado con una multa de hasta 18.000 liras o de prisión de hasta un año.

29.– Cualquiera que se provea en la Ciudad del Vaticano de carburantes para automóviles, o si sale con una cantidad superior a la que previene el artículo 27, es castigado con la pena prevista en el artículo 6 de la ley número V, fecha de hoy, sobre la organización económica, comercial y profesional. La confiscación de los automóviles es facultativa. La misma pena será aplicada al que en forma disimulada provea de carburante al que no tiene derecho.

30.– Cualquiera que sin autorización dé alojamiento a personas no provistas del permiso de permanencia, será castigado con una multa de hasta 4.500 liras o de una prisión de hasta tres meses.

31.– Las demás contravenciones de la presente ley son castigadas con una multa de hasta 9.000 liras o de una prisión de seis meses.

32.– En tanto que no sea prevista una nueva y especial entrada a los museos del Vaticano, el gobernador tiene la facultad de suspender, por vía de ordenanza, la aplicación de las reglas contenidas en los artículos 12, 13, 15, 23, 24 y 25 de la presente ley, o de sustituirlas por otras reglas.

33.– La presente ley entrará en vigor el día mismo de su publicación.

Ordenamos que el original de la presente ley, provisto de los sellos del Estado, sea depositada en los archivos legislativos del Estado de la Ciudad Vaticano, y que el texto correspondiente sea publicado en el suplemento de las *Acta apostólicas Sedis*, y enviada a quien deba observarla o hacerla observar.

Hecho en nuestro palacio apostólico del Vaticano el 7 de junio de 1929, año VIII de nuestro pontificado.– Pío P. P. XI.

––– 0 –––

IV. Ley sobre la organización administrativa

(7 de junio de 1929)

Pío P. P. XI.

Por nuestra propia voluntad, en la plenitud de nuestra soberana autoridad, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue para ser observado como ley del Estado.

CAPÍTULO PRIMERO
REGLAS GENERALES

1.– Las atribuciones de competencia establecidas en esta ley o en las otras leyes no derogan la facultad de revocación de que goza el Soberano Pontífice, según el artículo 6.º de la ley fundamental.

2.– El Soberano Pontífice se reserva la facultad de anular en todo momento los actos de cualquier autoridad administrativa que fueran contrarios a las leyes y a los reglamentos generales y especiales. Puede igualmente en todo momento revocar o reformar los actos que se hubieran revelado inoportunos o perjudiciales al interés público, bajo reserva de una justa indemnización fijada en el acto de revocación o de reforma.

3.– Salvo el derecho de apelación, en todo tiempo, contra un reglamento administrativo y, por vía de gracia, al poder de anulación, de revocación o de reforma indicados en el artículo precedente, el recurso al soberano pontífice por vía judicial previsto por el artículo 16 de la ley fundamental debe ser ejercido en el plazo de treinta días a partir de la publicación o notificación de la ordenanza en cuestión, o a partir del día en el que el interesado haya probado que no había tenido conocimiento.

4.– La acción contra la autoridad administrativa para la salvaguardia de un derecho que se pretende lesionado por ella, prescribe en un plazo de cinco años. Esta prescripción rige igualmente contra los menores y los incapaces.

CAPÍTULO II
ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO (GOVERNATORATO)

5.– El gobernador ejerce personalmente sus atribuciones:

a) En materia de legislación delegada.

b) En materia de poder reglamentario.

c) En materia de conclusión de acuerdos con las autoridades comunales, provinciales o gubernamentales–locales, que residen en Roma.

d) En materia de relaciones con dichas autoridades o con las demás autoridades del reino de Italia, a la cuales hay que recurrir para terminar los asuntos de su competencia.

e) Cuando resulta de las demás leyes y reglamentos que la atribución le es estrictamente personal.

6.– El gobernador debe ser ciudadano del Vaticano y residir en el Vaticano.

7.– En caso de ausencia o de impedimento, el gobernador es reemplazado por el jefe de servicios que él designa: a falta de designación, por el secretario general, y a falta de este último, por el jefe del servicio presente más antiguo, según la fecha del nombramiento, o por edad. El que reemplaza al gobernador no puede ejercer las atribuciones que están reservadas a éste personalmente, salvo en caso de necesidad o urgencia.

8.– El consejero general del Estado, así como los jueces y los funcionarios de los poderes judiciales, no están obligados a poseer la condición de ciudadano del Vaticano ni residir en el Vaticano. No pertenecen a la categoría de funcionarios y empleados. Reciben solamente una indemnización por su cargo.

9.– La distribución de las oficinas y su número, las atribuciones y derechos, así como las obligaciones de los funciona-

rios, de los empleados y de los asalariados, su nombramiento, su disciplina y su revocación serán determinados por un reglamento a dictar por el gobernador.

10.– En un caso cualquiera, sin perjuicio del poder del soberano pontífice frente al del gobernador y del consejero general de Estado, y salvo las disposiciones especiales concernientes a los Cuerpos del Ejército, los funcionarios y los empleados dependientes del gobernador pueden ser castigados, según la gravedad de la falta, por la censura o por la suspensión de un cuarto de su sueldo por un año a lo más. Si el funcionario comete faltas que lo hacen indigno, no susceptible o incapaz de merecer la confianza que debe poder serle concedida, puede ser despedido, aun si está comprometido por un contrato para un tiempo determinado o de por vida. El despido puede tener siempre lugar por razón de ineptitud física o intelectual.

11.– Las medidas necesarias de que se habla en el artículo precedente son tomadas por el gobernador después de haber oído a los interesados, sin ninguna otra formalidad.

Contra estas medidas está abierto el recurso ante el soberano pontífice, con la exclusión de toda otra acción, salvo para el Derecho civil patrimonial, que, independientemente de las demás revisiones sobre el motivo que ha determinado estas medidas, podrá derivar de contratos especiales.

12.– Los funcionarios o empleados que están encargados del pago o recaudación, o que tienen la gestión del dinero, valor o materias, deben entregar sus cuentas al gobernador, a cuya vigilancia están sometidos, por medio de la oficina de finanzas y de contabilidad.

El gobernador, cuando cree en juego la responsabilidad del contable, aun por simple negligencia, da parte al contable, asignándole un plazo para su justificación: y si después de haber oído al consejero general del Estado, la responsabilidad es constatada, establece la monta de las deudas por decreto, el cual es en este caso un título ejecutivo que permite las medidas conservatorias, sea para la inscripción de hipotecas judiciales, sea, cuando el gobernador lo crea necesario, para la ejecución forzosa sobre los bienes del contable, comprendida aquí la caución, si existe.

Contra el decreto, el contable puede reclamar al Tribunal eclesiástico (Sacra Rota). Esta reclamación no hace cesar la suspensión.

13.– Los funcionarios administrativos encargados de realizar los gastos, de efectuar los pagos, de vigilar a los contables de dinero, valores y materias, o velar sobre los gastos y pagos indicados, son responsables de los daños que causan por falta o dolo.

Está sometido a la misma responsabilidad todo funcionario o empleado que por su acción u omisión, aun no intencional, causa un perjuicio al Estado, salvo si prueba que ha obrado a consecuencia de una orden superior que ha tenido que ejecutar.

El procedimiento de constatación de dicha responsabilidad es el mismo que el establecido en el artículo precedente para los contables.

El gobernador y el Tribunal Eclesiástico (Sacra Rota) pueden, para los funcionarios o empleados incluidos en el presente artículo, en razón a sus cargos o empleos, hacerles responsables de una parte de los daños.

14.– Todos los dignatarios, funcionarios y empleados deben prestar juramento de fidelidad, según la fórmula siguiente:

"Juro por el Santo Evangelio ser fiel al soberano pontífice, observar escrupulo-

samente las órdenes emanadas de él o de mis superiores y las leyes del Estado y cumplir diligentemente los deberes de mi servicio."

El juramento es prestado por el gobernador, el consejero general del Estado y por los comandantes de los Cuerpos armados ante el soberano pontífice; los demás prestan juramento ante el gobernador.

CAPÍTULO III
CONTRATOS

15.– Todos los contratos concluidos en interés de la Ciudad del Vaticano y que no alcancen un valor superior a 5.000 liras deben ser sometidos a un examen previo por parte de la Oficina de Finanzas y de Contabilidad, que puede hacer sus observaciones en lo que concierne a la legitimidad e interés de la operación, y además, la aprobación del gobernador o de la persona que lo reemplaza.

A falta de estas formalidades, los contratos no son válidos. Sólo la Administración pública puede oponer la invalidez del contrato.

16.– En todos los contratos que tengan por objeto una empresa o suministro (salvo acuerdo contrario) está reservada a la Administración pública la facultad de rescisión, mediante pago del 10 por 100 del valor del trabajo o del suministro no ejecutados, a más del pago integral de los trabajos y abastecimientos ya ejecutados o librados.

17.– En todos los contratos que tengan por objeto una empresa o suministro, cuando el empresario contratante está en la imposibilidad de cumplir sus compromisos, la Administración puede, por un decreto, para la ejecución del cual la fuerza pública puede ser requerida, ocupar la obra, coger las máquinas, los materiales en depósito y las mercaderías y ejecutar ella misma el contrato: todo esto, bien entendido, mediante una indemnización a fijar por las autoridades judiciales.

CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES GENERALES

18.– La presente ley entrará en vigor el día mismo de su publicación.

Ordenamos que el original de la presente ley, provisto de los sellos del Estado, sea depositada en los archivos legislativos del Estado de la Ciudad del Vaticano, y que el texto correspondiente sea publicado en el suplemento de las *Acta Apostolicae Sedis* y enviado a todos los que deben observarla o hacerla observar.

Hecho en nuestro Palacio apostólico del Vaticano el 7 de junio de 1929, año VIII de nuestro pontificado.– Pío P. P. XI.

––– 0 –––

V. Ley sobre la organización económica, comercial y profesional.

(7 de junio de 1929)

Pío P. P. XI.

Por nuestra propia voluntad, en plenitud de nuestra soberana autoridad, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue, para ser observado como ley de Estado:

1.– El Estado de la Ciudad del Vaticano tendrá su moneda propia.

Hasta que las reglas relativas a esta materia sean establecidas y la moneda esté en circulación, la moneda y los billetes de Banco del Reino de Italia tendrán curso legal, conforme a la legislación del Reino.

2.– La autorización del gobernador es necesaria para la enajenación de los inmuebles situados en el territorio de la Ciudad del Vaticano, para los actos entre vivos, sea a título oneroso, sea a título gratuito, para la constitución de los derechos enfitéuticos de superficie, uso, usufructo, servidumbre, hipoteca o derecho real cualquiera, así como para la locación y sublocación de inmuebles, aun parcial, y cualquiera que sea la duración.

La misma autorización es necesaria para la adquisición de los mismos derechos sobre dichos inmuebles por causa de sucesión legítima o disposiciones testamentarias, sea a título universal, sea a título particular.

En tanto que la autorización no sea dada, nadie puede deshacerse de los inmuebles o hacer ejecutar las negociaciones indicadas. Las contravenciones a esta prohibición son castigadas con una multa que puede llegar hasta 5.000 liras.

La falta de autorización indicada en este artículo hace nulas las negociaciones.

El gobernador puede invocar la nulidad.

Si la autorización para la transferencia en propiedad de los bienes inmobiliarios por vía de sucesión, como queda indicado, se niega, el inmueble entra en el patrimonio del Estado mediante una justa indemnización que se fijará por el gobernador, salvo facultad de recurso ante los Tribunales, según las formas y reglas establecidas para la indemnización de expropiación. Si la autorización de adquirir a título sucesorio de derecho real se niega, el heredero autorizado a adquirir la propiedad la conserva libre y debe pagar a la parte lesionada una compensación pecuniaria, fijada, en caso de desacuerdo, por la autoridad judicial.

3.– Ningún trabajo de transformación o ampliación puede ejecutarse sin la previa autorización del gobernador para los inmuebles situados en la Ciudad del Vaticano que no sean propiedad de la Santa Sede.

Las contravenciones a esta prohibición se castigan con una multa que puede llegar hasta 5.000 liras; además, a discreción del gobernador o de la oficina designada, la restitución al estado primitivo, restitución ejecutada de oficio y sin ninguna formalidad por cuenta del contraventor.

4.– La adquisición de mercancías y productos agrícolas de toda naturaleza u origen para la venta y reventa está reservada a título de monopolio, según las reglas que por reglamento se establezcan.

El Estado provee también, por medio de una organización propia, a un servicio farmacéutico.

Las mercancías o productos agrícolas, libres de derechos de aduana y de consumo, actualmente en vigor en el reino de Italia, pueden ser introducidas por personas determinadas que tengan su residencia en la ciudad, y para su uso personal y el de su familia, exclusivamente por medio de las dependencias

competentes del Estado y según las reglas que establecerán los reglamentos.

La cantidad que exceda de este uso personal será confiscada, con o sin indemnización, según el caso.

5.– La introducción en la Ciudad del Vaticano, por un ciudadano, de mercancías o productos agrícolas para su uso personal o el de su familia adquiridos en el Reino de Italia y habiendo pagado los derechos de Aduana y consumo actualmente en vigor en este reino, es libre, siendo a cargo del importador la prueba de que las indicadas condiciones se observan.

Está prohibida la introducción, tenencia y venta por una persona cualquiera en la Ciudad del Vaticano de mercancías o productos agrícolas, incluso habiendo satisfecho los derechos de aduana y consumo establecidos por las leyes del Reino de Italia, cuando resulta de su cantidad que se destinan al comercio.

Las contravenciones a esta prohibición se castigan con una multa de hasta 5.000 liras y la confiscación de las mercancías o productos agrícolas objeto del fraude.

En caso de reincidencia, a la multa se pueden añadir seis meses de prisión.

También están prohibidas la introducción, tenencia y venta por una persona cualquiera en la Ciudad del Vaticano de mercancías o productos agrícolas cuando los derechos de aduana y consumo mencionados no han sido satisfechos, incluso si no resulta de su cantidad que sean destinados al comercio.

La violación de la prohibición contenida en el párrafo precedente se castiga con una multa de hasta 15.000 liras. En todo caso, la mercancía introducida, tenida o vendida en violación de esta prohibición se confisca, así como los utensilios y medios de transporte; en caso de asociación para cometer estos delitos, o en caso de reincidencia, se puede añadir una pena de tres años de reclusión.

6.– La exportación de mercancías o de productos agrícolas de la Ciudad del Vaticano a territorio del Reino de Italia está prohibida. La violación de esta prohibición, también la simple tentativa de violación, se castigan con una multa, según la cifra establecida en el último párrafo del artículo precedente, y con la reclusión hasta tres años, además de la confiscación de las mercancías o productos agrícolas de contrabando, así como utensilios y medios de transporte.

No están comprendidas en esta prohibición la exportación de los objetos destinados al uso personal en caso de viaje y la exportación de semovientes en caso de cesación de residencia en la Ciudad del Vaticano.

7.– Nadie puede abrir tiendas, establecimientos o talleres aun para el simple ejercicio de un oficio, ni agenciar empresas industriales o comerciales de un género cualquiera, ni abrir estudios, oficinas, agencias o depósitos para el ejercicio de una profesión cualquiera sin autorización del gobernador.

Si las leyes en vigor en la Ciudad del Vaticano o las leyes nacionales profesionales extranjeras (si se trata de un extranjero) exigen un certificado de aptitud, la autorización no puede ser concedida sino mediante este certificado de aptitud.

Las contravenciones a esta prohibición se castigan con una multa de 3.000 liras, además de cerrase el local, que se hace de oficio y sin ninguna formalidad.

8.– Cuando la autorización reseñada en el artículo precedente para la apertura de despacho a empresas comerciales o industriales se concede, el empresario, mientras no se dicten otras reglas por la Ciudad del Vaticano, está sometido de derecho a las disposiciones de la legislación del Reino de Italia, en vigor el día de la publicación de la presente, y en la

medida de su contabilidad, con las reservas contenidas en el artículo 3.º de la ley, número 2.º de este día, sobre las fuentes de derecho –para todo lo que concierne a contratos de trabajo, trabajo de mujeres y niños, jornada de ocho horas, descanso dominical, seguros sociales contra accidentes, maternidad, invalidez, vejez, paro y tuberculosis–, refiriéndose a los seguros relativos mediante contratos celebrados con las mismas instituciones o establecimiento a que es obligatorio hacerlo necesario, según la legislación del Reino de Italia, si no se dispone otra cosa por la ley o por la disposición del acto de concesión y mientras no se dicten reglas especiales por la Ciudad del Vaticano.

Están sometidos a las mismas reglas los empresarios extranjeros que por medio de contratos con las administraciones públicas o las personas ejecutan trabajo o abastecimiento en la Ciudad del Vaticano.

La prestación ocasional o temporal en favor de personas residentes en la Ciudad del Vaticano, de servicio por parte de profesionales artesanos, empresario o similares, incluso por parte de extranjeros, es libre a condición que las reglas de residencia sean observadas.

No obstante, aun en los casos previstos por la presente ley, si la ley del Vaticano o la ley del profesional extranjero exigen un certificado de aptitud, el servicio no puede ser prestado sino por el que pueda demostrar que lo posee.

Las contravenciones a las prohibiciones contenidas en este artículo se castigan con una multa de 9.000 liras o una prisión de seis meses.

10.– La presente ley entra en vigor el mismo día de su publicación.

Ordenamos que el original de la presente ley, provisto de los sellos del Estado, sea depositado en los archivos legislativos del Estado de la Ciudad del Vaticano y que el texto correspondiente sea publicado en el suplemento del *Acta Apostólicae Sedis*, y enviado a todos los que han de observarlo o hacerlo observar.

Hecho en nuestro Palacio Apostólico del Vaticano el 7 de junio de 1929, año VIII de nuestro Pontificado.–Pio P. P. XI.

––– 0 –––

VI. Leyes de seguridad pública.

(7junio 1929)

Pío P. P. XI.

Por nuestra voluntad, en la plenitud de nuestra soberana autoridad, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue para ser observado como ley del Estado.

1.- El gobernador debe velar por el mantenimiento del orden público, seguridad de los ciudadanos, su salvaguardia, protección de la propiedad y seguridad de los bienes, así como de la higiene y moralidad públicas.

Con este fin, sea en ejecución de leyes y reglamentos, sea con ocasión de acontecimientos no previstos por las reglas generales toma las medidas que juzga necesarias.

El que no obedezca esta órdenes, si el hecho no constituye un delito más grave que la desobediencia, se castiga con una multa hasta de 4.500 liras o una prisión hasta de tres meses.

Sin detener el curso de la acción penal, las órdenes indicadas pueden ser,

en su caso, ejecutadas inmediatamente con ayuda de la fuerza pública, con obligación para el que desobedece de reembolsar los gasto de ejecución fijados soberanamente por el gobernador.

2.– El que, convocado por el gobernador o por el funcionario dependiente de él, no se presenta, sin motivo válido, en el plazo prescrito, será castigado con una multa hasta de 1.500 liras y de una prisión hasta de un mes.

Sin detener el curso de la acción penal, las autoridades indicadas en el párrafo precedente pueden ordenar el traslado forzoso del que no obedece al llamamiento, por medio de la fuerza pública.

3.– Está prohibido constituir una asociación cualquiera sin permiso del gobernador.

Esta prohibición no se aplica a las órdenes religiosas, congregaciones y asociaciones previstas en el *Codex iuris canonici* y constituidas según las reglas de éste.

Las asociaciones constituidas en contravención de esta prohibición son disueltas, y además se aplican las medidas necesarias relativas a locales y bienes.

Los contraventores serán castigados con una multa de hasta 9.000 liras y una prisión de hasta seis meses.

4.– Está prohibido celebrar una reunión en lugar público o abierto al público sin previa autorización del gobernador.

Se considera como pública aun toda reunión por invitaciones en forma privada cuando por el lugar designado, el número de personas convocadas o el objeto de la reunión demuestran que su carácter privado es ficticio.

Las disposiciones del artículo precedente no se aplican a las recepciones, procesiones, ceremonias religiosas y transportes fúnebres, para los cuales es, sin embargo, necesario el asentimiento del gobernador.

Las reuniones no autorizadas son disueltas por la fuerza pública. Las reuniones autorizadas pueden ser disueltas si producen desorden o si hay lugar a temer que este desorden se produzca.

Toda persona que toma parte en una reunión no autorizada es susceptible de una multa de 500 a 9.000 liras o de una prisión de diez días a seis meses.

Quien no obedezca la orden de disolución de una reunión autorizada, puede ser castigado con una multa de hasta 4.500 liras o una prisión de tres meses.

5.– Esta prohibido tener armas en casa o llevarlas fuera sin autorización del gobernador.

Está prohibido llevar sin motivo justificado fuera de su propia domicilio instrumentos con punta o filo susceptibles de herir.

La autorización es necesaria incluso para las colecciones de armas artísticas, raras o antiguas.

Quien contravenga la prohibición de llevar armas sin autorización o de llevar sin motivo justificado instrumentos susceptibles de herir, será castigado con una multa de hasta de 9.000 liras o una prisión de hasta de seis meses.

Las armas e instrumentos en cuestión son confiscados.

Quien contravenga la prohibición de tener colecciones de armas raras, artísticas o antiguas sin autorización, será castigado con una multa de hasta 3.000 liras.

La confiscación de las colecciones es facultativa.

6.– Se prohíbe tener sin permiso del gobernador armas de guerra y otras armas, tener un depósito de municiones y de materias explosivas.

Quien viole esta prohibición será castigado, si el hecho no constituye un delito más grave, con reclusión de tres meses a tres años, más la confiscación de las armas, municiones y materias explosivas.

7.– Para asegurar la observancia de los artículos precedentes, el gobernador puede ordenar visitas domiciliarias e investigaciones personales.

8.– Se prohíbe el ejercicio público de las artes tipográficas, litográficas, fotográficas u otras reproducciones mecánicas o químicas de letras, dibujos y figuras sin autorización del gobernador.

Se prohíbe fijar u ofrecer al público, aun gratuitamente, anuncios, escritos, impresiones, grabados, litografías, fotografías o estatuas de cualquier género, sin autorización del gobernador.

La contravención de ambas prohibiciones se castiga con una multa de hasta 9.000 liras o prisión de hasta seis meses.

9.– La venta ambulante de cualquier clase de objetos está totalmente prohibida.

Las contravenciones a esta prohibición se castigan como las reseñadas en el artículo precedente.

10.– El ejercicio de la profesión de guía o intérprete está prohibido sin autorización del gobernador, la cual se concede después de constatadas las aptitudes del aspirante.

Quien contravenga esta prohibición se castiga con una multa de hasta 4.500 liras o prisión hasta de tres meses.

11.– Las autorizaciones o licencias reseñadas en los artículos precedentes pueden ser dadas no solamente por el gobernador, sino igualmente por las oficinas dependientes de él, salvo en lo que concierne a la autorización visada reseñada en el artículo 3º. Todas esta autorizaciones y licencias pueden ser subordinadas a todas las condiciones y plazos que se tenga por necesarios. Son revocable en todo instante y sin indemnización alguna.

12.– La presente ley entra en vigor el mismo día de su publicación.

Ordenamos que el original de la presente ley, provisto de los sellos del Estado, sea depositado en los archivos legislativos del Estado de la Ciudad del Vaticano y que el texto correspondiente se publique en el suplemento del *Acta Apostólicae Sedis*, y enviado a todos lo que deben observarla o hacerla observar.

Hecho en nuestro Palacio Apostólico del Vaticano el 7 de junio de 1929, año VIII de nuestro Pontificado.–Pío P. P. XI.

Apéndice E

GRUPOS DE PODER QUE CREARON EL PAPADO ROMANO

Los obispados de todas las iglesias pronto se convirtieron, con el apadrinamiento del Imperio Romano y, sobre todo, tras equiparar el emperador Teodosio (347–395) a los obispos con los prefectos romanos, en un cargo envidiado por todo tipo de aventureros y hombres sin escrúpulos que se emparentaban, la mayoría de las veces, con las familias más poderosas y ricas del momento, las más corsarias e indecentes, las menos escrupulosas. Familias que han procurado perpetuarse hasta la actualidad, sin perder sus privilegios, y, sobre todo, controlando, la mayoría de las veces desde la sombra, la marcha social de los pueblos. La religión sirvió para adormecer al pueblo, pero sobre todo, para destinarlo a ser los pacientes y sumisos perdedores y víctimas de las desigualdades sociales fomentadas por los grupos de presión.

Los asesinatos, atentados y crímenes para conseguir las envidiadas mitras y sedes estuvieron, pues, a la orden del día. Fue necesario que los aspirantes a ellas tuvieran quienes los defendieran y apoyaran. Lógicamente, los obispados más importantes, Constantinopla, Alejandría, Lyon, Toledo, etc., fueron los más codiciados, y lo mismo sucedió con el obispado de Roma, que tras las invasiones bárbaras pronto empezó a destacar, debido a una serie de coincidencias que favorecieron su independencia tanto del emperador de Bizancio como de las cortes invasoras.

Entre los grupos de poder que apoyaron y potenciaron las aspiraciones de los obispos romanos, deben señalarse:

Primero: El pueblo (nobles y plebe, libertos y esclavos) de la ciudad de Roma. Dicho pueblo no se resignó a perder las enormes riquezas destinadas a la creación y mantenimiento de Constantinopla, y luchó, contra viento y marea, para recuperarlas y recuperar su capitalidad. El esfuerzo exigirá siglos de falsificaciones, fraudes, arrogaciones, crímenes, inmundicias, traiciones, robos, masacres y genocidios, pero le será compensado; le valdría la pena. La prueba: el conjunto monumental y artístico que permanece, no solo en la ciudad, sino en Italia entera, como testimonio del dinero que robó y estafó, y que afluyó a sus arcas desde todos los puntos de las colonias del que terminaría siendo llamado el Imperio vaticano.

Segundo: El Imperio Romano –Occidente y Oriente–. La mayoría de los emperadores romanos, mientras duró su poderío, favorecieron, de un modo o de otro, consciente o inconscientemente, las aspiraciones de poder de la antigua capital imperial.

Cuando las invasiones bárbaras aniquilaron el Imperio de Occidente, las ayudas del Imperio de Oriente hacia la ciudad de Roma, a pesar de sus enfrentamientos, en ocasiones violentos, fueron decisivas.

Tercero: El Sacro Imperio Germano. Es decir, sus emperadores, que a su vez eran expresión de los grupos de poder que los respaldaban.

Cuarto: Los reyes de las naciones europeas más poderosas del momento, que buscaron en Roma la confirmación de sus usurpaciones y "derechos".

Quinto: A partir del siglo VI las logias religiosas, principalmente la de los benedictinos (en todas sus ramas). A larga distancia de éstos, se encuentran, entre otros, los dominicos, franciscanos, carmelitas, jesuitas, y las de cuño moderno. El poder de estas logias, y su inconmensurable ayuda económica, doctrinal y estructural al papismo fue y sigue siendo capital. Las más antiguas minaron la autoridad de los demás obispos en todas los lugares en los que se establecieron. A la larga, y debido a causas históricas complejas, buscaron la aprobación del obispado de Roma, lo que las convirtió en "tributarias" serviles de éste. En la actualidad, su ayuda se ha adverado todavía más decisiva, ya que, dueñas y rectoras de escuelas, academias, colegios, institutos y universidades, justifican la estructura piramidal del papismo por encima de cualquier concepción de carácter federativo. Gracias a ellas, las nuevas generaciones de jóvenes no conciben siquiera la existencia de una iglesia federativa ni piensan que se haya dado jamás.

Sexto: Las familias "nobles" y "patricias" romanas, italianas y, a veces, aun europeas que, a lo largo de los siglos, dominarán, directa o indirectamente, la vida de Roma y, por lo tanto, el obispado y papado romano. Estas familias se irán renovando y alternando, como grupos determinantes, en función de los avatares de la historia. Por orden de sucesión, y dejando de lado los tiempos míticos, que se han rellenado según la inspiración de los falsarios y falsificadores pontificios romanos de los siglos V, VI y sucesivos, entre las familias romanas e italianas son de señalar:

Hasta el siglo XII:

1.– Los Theophylactus (los Teofilactos).
2.– Crescentius (los Crescencios).
3.– Los condes de Túsculo y algunos descendientes de los Teofilactos.
4.– La familia Pierleone.
5.– La familia de los Conti, que aparecerá en siglos sucesivos.

A partir del siglo XIII:

6.– La familia Fieschi
7.– Los Visconti.
8.– Los Orsini.
9.– Los Saveli.
10.– Los Caetani.
11.– Las familias francesas de Aviñón.
12.– Las familias venecianas.
13.– Los Colonna.
15.– Los Piccolomini de Siena.

Hasta avanzado el siglo XVI.

16.– La familia della Rovere
17.– La familia Cibo.
18.– La familia Borja.
19.– La familia de los Médicis.

20.– Los Farnesios.
21.– Los Esforza.
22.– La familia Monte.
23.– La familia Carafa.

Hasta mediados del siglo XVIIII.
24.– La familia Boncompagni.
25.– Los Damascenos.
26.– Los Peretti.
27.– Los Orsini.
28.– Los Esfondrati.
29.– Los Aldobrandini.
30.– Los Borgueses.
31.– Los Orsini.
32.– La familia Torlonia.
33.– Los Ludovisi.
34.– Los Barberini.
35.– Los Pamfili.
36.– Los Saveli.
37.– Los Colonna.
38.– Los Chigui.
39.– Los Albani.
40.– Los Rospigliosi.
41.– Los Colonna.
42.– Los Altieri.
43.– Los Odescalchi.
44.– Los Ottoboni.
45.– Los Boncompagni.
46.– Los Pignatelli.
47.– Los Carafa.
48.– Los Orsini.
49.– Los Corsini.

Hasta el siglo XX.
50.– Los Lambertini
51.– Los Rezzonico.
52.– Los Brachi.
53.– Los Pamfili.
54.– Los Chiaramonti
55.– Los Genga.
56.– Los Castiglioni
57.– Los Cappellari.
58.– Los Ferretti.
59.– Los Pecci.
60.– Familia della Chiesa.
61.– Los Ratti
51.– Los Pacelli
52.– Los Montini.

Aparecen, de tarde en tarde, algunos obispos o papas romanos que no tienen ningún respaldo familiar, aunque pueden tenerlo conventual o religioso. Tales obispos, sin "prosapia" que los avale, deben extremar su servicio hacia el "sistema" y ser incondicionales del mismo para mantenerse en el puesto, pues sólo así se los soporta, como fue el caso de Hildebrando de Soana (Gregorio VII, que terminaría perdiendo la batalla contra el emperador), José Sarto (Pío X), y el más descarado de Carol Woytyla (Juan Pablo II). Serviles o no, deben contar con la oposición sangrienta de los grupos tradicionales –curiales, civiles, y clericales regulares y seculares–, que no dudan en destronarlos, mutilarlos y asesinarlos, si sus intereses lo recomiendan. Casos más excepcionales son los de quienes, obligados por su honradez, tratan de ser consecuentes y pretenden la reforma de la "iglesia" y, sobre todo, tratan de poner fin a las indecencias y corrupción de la curia o corte pontificia. Por disposición divina son defenestrados o mueren apenas anunciar sus propósitos, como sucedió con Pedro de Tarantasia (Inocencio V), Pietro Angeleri da Morrone (Celestino V), Nicolás Boccasini (Benedicto XI), Juan Antonio Facchinetti (Inocencio IX), Adriano Florent (Adriano VI) y Albino Luciani (Juan Pablo I).

[Para el estudio de las familias que hicieron y configuraron el papado romano resulta de gran utilidad la obra de George L. Williams, *Papal Genealogy. The families and Descendants of the Popes*. (McFarland & Company. U.S.A, 1998)].

Apéndice F

OBISPOS DE ROMA. LISTADO CRONOLÓGICO

No hay documento alguno que demuestre la existencia de ningún obispo romano en los dos primeros siglos de la era vulgar, por la sencilla razón de que no podían existir al no existir siquiera el judeocatolicismo. Los listados que ofrece la curia romana o corte del Imperio vaticano para estos siglos y años posteriores inmediatos son falsos, empezando por Pedro, que, de tratarse de una personaje real, jamás pudo poner los pies en Roma. Las relaciones oficiales constituyen uno de tantos fraudes encaminados a justificar lo que jamás podrá creer nadie en su sano juicio: la existencia de una línea ininterrumpida entre el Jesús evangélico –cuya vida, mejor o peor configurada, recibió una existencia oficial a partir del siglo IV– y el señor Joseph Ratzinger, alias Benedicto XVI.

Al haber situado el nacimiento de Jesús varios siglos antes de que tuviera lugar la existencia del judeocatolicismo, vulgarmente llamado cristianismo, se originó un problema complejo, puesto que se imponía, para justificar el obispado romano, rellenar esos siglos con unas vidas que fueran creíbles, lo que constituía una tarea nada fácil. Eusebio, ¡la fuente más segura!, o quien escribiera o adulterara su obra ofrece un listado escueto sin explicación creíble alguna.

La *Biografía nicena de Jesús*, atribuída a Lucas, coloca la vida de su protagonista en tiempos de Augusto, y para justificar su nacimiento en Belén menciona un empadronamiento que jamás existió. Mateo seguirá su camino. Los esfuerzos de Lucas y Mateo no constituyen más que un recurso habitual en manos de novelistas y narradores. Los *Evangelios* tuvieron carta de ciudadanía entrado el siglo IV, por lo que resulta más que sospechosa la precisión de Lucas y la de Mateo, precisión con la que se pretende ocultar una realidad molesta: la de que dichas biografías se escribieron mucho después de la existencia real del judeocatolicismo filorromano imperial, es decir, tras la configuración de las distintas iglesias. Esta razón es suficiente para negar la existencia de Pedro y sus supuestos sucesores en los dos primeros siglos de la era vulgar, en Roma. Hasta finales del siglo II, por no decir hasta bien entrado el siglo III, no pudo haber pastores cristológicos de las comunidades judías reformadas, fuesen levitas y rabinos filorromanos o meramente heterodoxos, por la sencilla razón de que no se había hecho del mesías judío (kristós, xristós, christus), un personaje divino, y no se había podido crear la figura de su encarnación, el Jesús niceno. Si algún nombre de contenido histórico permanece incluido en las listas oficiales, pudiera tratarse de antiguos levitas o de levitas tránsfugas, cuyo papel real es imposible de determinar en las comunidades de judíos que hubieran podido residir en la capital. Y no hay que olvidar que durante las duras revueltas y guerras mantenidas entre Roma e Israel desde los años 60, si no antes, al 136 era imposible que existiera en la ciudad

imperial ninguna comunidad judía, ortodoxa o heterodoxa, porque hubiera sido masacrada[211].

Hay que decirlo: Los esfuerzos que hace la corte del Imperio vaticano para ofrecer un listado creíble de los pastores romanos desde Jesús, son hercúleos, pero constituyen una mendacidad. Es mucho más creíble el listado que ofrece el judeocatolicismo ortodoxo de sus papas o patriarcas, cronología que sólo se inicia a partir del siglo IV, exactamente en el año 315, momento en el que comienza a tener sentido la consignación de sus pastores, y época en la que debió de iniciarse la cronología real de los obispos de Roma. No es de extrañar que la Iglesia ortodoxa sólo haya consignado los obispos romanos que se dan a partir de esta fecha, con Silvestre el Romano, considerando los anteriores falsos.

Los listados se ofrecen manteniendo los nombres falsos de necesidad –lo que se advierte al lector–, e incluyendo a quienes ocuparon la ambicionada sede y la perdieron a los pocos meses o días, por no decir a las pocas horas[212]. Además, se han ampliado los criterios, con el fin de incluir a espontáneos y disidentes, elegidos por grupos minoritarios, en Roma y fuera de Roma, y aun fuera de Italia, que tuvieron a bien designarse con el nombre de papas. Los listados se complican, pero ofrecen una visión más acertada de la tormentosa fabricación del carcinoma papal.

Se desprecia el término de antipapa con el que se ha pretendido estigmatizar a todos aquellos obispos de Roma que perdieron la batalla contra otros elegidos y aspirantes al trono más fuertes que ellos. No existen ni existieron antipapas. El término constituye un grosero recurso del Vaticano para ocultar las luchas y crímenes interminables por conquistar y mantener la codiciada tiara en que se había convertido la corona de espinas del mítico Jesús.

Nota 1ª: Los reyes pontificios que estuvieron a caballo entre dos siglos, van colocados en el siglo en el que más años reinaron.

Nota 2ª: El signo = significa "más conocido por"; el signo >·< significa "enfrentado a", "en lucha, él o sus partidarios, contra los partidarios de", aunque puede también sugerir que las fechas dadas para el reinado de dos o tres obispos se superpongan etc.; el signo => significa "sucedido por". Las interrogaciones, ¿?, sugieren la duda sobre la rápida desaparición del obispo romano, no descartándose la posibilidad de su asesinato.

---

[211] Esta realidad ofrece una nueva luz acerca de la supuesta existencia, en las catacumbas romanas, de grupos "cristianos". Tales grupos, de existir, sólo podían ser de judíos ortodoxos (que ya llevaban el nombre de cristianos) ocultos, ante el peligro que corría su vida debido a la represión romana con motivo de las guerras contra Israel. En la ciudad de Roma, al igual que en otras ciudades, en el tiempo descrito, sólo pudieron vivir los judíos ortodoxos traidores a su pueblo y colaboradores de Roma descarados como Flavio Josefo. En Israel, de haber existido el judeocatolicismo, se habría dado otro problema de intolerancia. Los judíos radicales que lucharon contra Roma hasta la derrota de Bar Cocheba (año 136), no hubieran podido soportar la presencia de los sectarios judeocatólicos, pues éstos, como lo demuestran los Evangelios, eran cien por cien filorromanos. Era imposible que existieran tales judíos, porque hubieran sido masacrados por traidores. El silencio absoluto que la historia guarda sobre este punto expresa claramente la inexistencia del judeocatolicismo filorromano imperial, el mal llamado cristianismo, ni en Israel ni en ningún otro lugar, antes de finales del siglo segundo de la era común.

[212] Y, con no poca frecuencia, asesinados por los mismos papas que los sucedieron o con los que tuvieron que competir.

Nota 3ª: Los años de reinado de cada uno de los obispos, y no hablamos de los tiempos míticos, son aproximativos pues no existe seguridad alguna hasta el final de la Edad media, y con frecuencia hasta la Edad moderna, sobre la duración exacta del reinado de cada uno de ellos.

Nota 4ª: Junto al nombre, aparece, en ocasiones, una palabra, benedictino, dominico, imperial, etc., o dos, Imperial y Teodora. Expresan los grupos que los eligieron, por pertenecer a ellos, o las personas concretas que les dieron el cargo. Si no se especifica, el apellido sugiere el origen de la familia –en principio, la más alta nobleza de Roma– que lo apadrina.

Nota 5ª: Varios obispos romanos, sobre todo de los primeros cinco siglos, inexistentes (hasta el siglo III) o reales, fueron paradisiados a granel y llevan, por ello, el título de santos. El título constituye una estupidez, cuando no un insulto para las personas honradas que ven cómo la corte del Imperio vaticano ha sacralizado a filibusteros, asesinos y predadores, que el único mérito que tuvieron fue el de contribuir a la formación de dicho imperio. Siguiendo las pautas oficiales, el título, a pesar de su vacuidad, se ha conservado en estos listados.

Nota 6ª: Los nombres en cursiva pertenecen a los obispos de Roma que la corte del Imperio vaticano tiene por falsos.

CRONOLOGÍA

A: Obispos de Roma míticos. Están incluidos en los listados oficiales y en el llamado por L. Duchesne *Liber Pontificalis*, en Eusebios Pamphili, en Ireneo de Lyon y en otros autores y algunas crónicas, de dudosa factura, que se quieren remitir al siglo V o VI, de lo que no hay garantía alguna. No tienen más fundamento que la necesidad que tuvo el obispado romano, para justificar su existencia a la cabeza del judeocatolicismo filorromano latino, de ofrecer una sucesión verosímil de sus pastores desde los tiempos en que sitúa a Jesús hasta el instante en el que la nueva secta judía (cristianismo oficial) fue reconocida como religión del Imperio el año 313. Que a los personajes ficticios de tales listados se aplicaran detalles de personajes más o menos reales, que estaban en boca de judíos ortodoxos y reformados, o de tránsfugas teopolíticos que desertaban o se inscribían en función de los intereses del momento, no por ello altera su naturaleza de seres de ficción, aunque sí complica su estudio. Es necesario insistir: Si Jesús hubiese sido un personaje histórico y Simón su discípulo, la cátedra de aquél hubiera estado siempre en Jerusalén, y Pedro, primado o no, por fidelidad, por incapacidad (ignorante, rústico, pobre y viejo) y, sobre todo, por fanatismo, jamás se hubiera ausentado de dicha ciudad.

SIGLO I

1.– Simón Barjona = Simón Pedro o Pedro I, santo (33–67).
2.– Lino de Volterra = Lino, santo (67–76).
3.– Cleto el Romano = Cleto, santo (76–78 o 78–90 ¿?).
4.– Clemente el Judío = Clemente I, santo (90–97).
5.– Evaristo el Hebreo = Evaristo, santo (98–105).

SIGLO II

6.– Alejandro del Caput Tauri = Alejandro I, santo (105–115).
7.– Sixto el Romano = Sixto I, santo (115–126).
8.– Telesforo el Griego = Telesforo, santo (126–136).
9.– Higinio el Ateniense = Higinio, santo (136–140).
10.– Pío de Aquileya = Pío I, santo (140–155).

B: Obispos de Roma míticos, es decir, sin garantía alguna, cuya existencia podría identificarse con la existencia de los posibles levitas o rabinos de las comunidades judías heterodoxas totalmente antifundamentalistas. Su posible aparición pudiera haber tenido lugar, a partir de la guerra y derrota de Bar Cocheba (132–136), la diáspora consiguiente y la aparición de Marción, en el año 140, con las primeras cartas, el primer texto evangélico que se conoce, y un nuevo dios para las comunidades judías –conocidas con el nombre de cristianas– inclinadas ahora, para escapar a la esclavitud impuesta tras la derrota frente a los ejércitos romanos y las servidumbres por las reparaciones de guerra, a la renuncia total de la simbología judía, su credo y sus formas cultuales. Sin embargo, la credibilidad de tales listados será dudosa durante mucho tiempo. Eusebios Pamphili, que sólo vio lo que quiso ver, escribió lo que quiso escribir, y citó lo que a todas luces no eran más que devaneos de su mente, se ve obligado a reconocer, en su *Historia de la Iglesia*, que los quince primeros pastores de Jerusalén, tras Jesús, y antes del levantamiento de Bar Cocheba (136) fueron judíos circuncisos, mientras que la misma conclusión parece desprenderse de los obispos de la comunidad romana antes de dicho levantamiento. Esto demostraría, no la veracidad de sus listados, sino la confusión tan grande que existió en los tres primeros siglos de la era común en las comunidades judías en su transformación hacia el judeocatolicismo filorromano imperial, y cómo este proceso exigió el paso de los siglos. Es oportuno recordar, que la circuncisión había sido rechazada, según los textos evangélicos, a partir de Pablo, es decir, en los supuestos tiempos apostólicos, de una vez para siempre, independientemente de que fuera rechazada, por razones económicas y teopolíticas, por los judíos heterodoxos de la diáspora desde Vespasiano, es decir, desde los años setenta.

11.– *Justino el Sirio* = *Justino* (... –165) >·< **12.–** Aniceto el Sirio = Aniceto, santo (155–166).
13.– Sotero de Fondi = Sotero, santo (167–174 o 166–175 ¿?).
14.– Eleuterio de Nicopoli = Eleuterio, santo (175–189).
15.– Víctor el Africano = Víctor I, santo (189–199).

SIGLO III
16.– Ceferino el Romano = Ceferino, santo (199–217).
17.– *Hipólito el Letrado* = *Hipólito, santo* (217–235) >·< **18.–** Calixto de Ravennatio = Calixto I, santo (217–222 o 218–223 ¿?).

C: Ya en pleno siglo III, es muy probable que, a pesar de la confusión reinante, los grupos de judíos ortodoxos y los grupos judeocatólicos puedan ser más fácilmente delimitados, y que los levitas o sacerdotes de unos y otros colectivos comiencen a ser diferenciados con mayor facilidad entre los iniciados. Con el paso del tiempo la confusión tendería a desaparecer, aunque no exista garantía alguna para afirmar la veracidad indiscutible de las cronologías, nombres y hechos.

Para el común de los mortales, la confusión se prolongaría hasta el siglo V o VI, pues los romanos, hasta estos siglos, no tuvieron muy clara la diferencia entre judíos y "cristianos" (judeocatólicos).

Noa Laleila

19.– Urbano el Romano = Urbano I, santo (227–230 o 222–230 ¿?).
20.– Ponciano de Calpurnia = Ponciano, santo (230–235/8 ¿?).
21.– Antero el Griego = Antero, santo (235–236).
22.– Fabián el Paraclitado = Fabián, santo (236–250).

Vacante del trono, un año largo.
23.– Cornelio el Patricio = Cornelio, santo (251–253). >·< **24.–** *Novaciano el Estoico* = *Novaciano* (251–253)**.**
25.– Lucio de Porfirio = Lucio I, santo (253–254).
26.– Esteban el Patricio = Esteban I, santo (254–257).
27.– Sixto el Griego = Sixto II, santo (257–258).

Vacante del trono, un año.
28.– Dionisio el Griego = Dionisio, santo (259–268).
29.– Félix el Romano = Félix I, santo (269–274).
30.– Eutiquiano de Luni = Eutiquiano, santo (275–283).
31.– Cayo de Dalmacia = Cayo, santo (283–296).
32.– Marcelino el Patricio = Marcelino, santo (296–304).

SIGLO IV
Vacante del trono, cuatro años.
33.– Marcelo el Romano = Marcelo I, santo (308–309).
34.– Eusebio el Griego = Eusebio, santo (309–310).

Vacante del trono, un año largo.
35.– Milcíades el Africano = Milcíades, santo (311–314).

CH) A partir del edicto de Milán, por Constantino (año 313), el judeocatolicismo (llamado cristianismo) pasa a ser una de tantas teopatologías del Imperio Romano. Desde entonces, es menos incierta la relación de los obispos o presbíteros romanos que se sucedieron a la cabeza de la diócesis de Roma. Eso no significa que los elementos legendarios desaparezcan y aun que algunos de tales obispos o presbíteros no sean mera ficción.

36.– Silvestre el Romano = Silvestre, santo (314–335).
37.– Marcos de Prisco = Marcos, santo (336).

Vacante del trono, cerca de un año.
38.– Julio el Romano = Julio I, santo (337–352).
39.– Marcelino Félix Liberio = Liberio (352–366) >·< **40.–** *Félix el Archidiácono* = *Félix II* (355–365). Imperial.
41.– Dámaso el Hispano = Dámaso I, santo (366–384). >·< **42.–** Ursino (366–) >·< **43.–** Siricio el Romano = Siricio, santo (384–399)
44.– Anastasio Massimi = Anastasio I, santo (399–401).

SIGLO V
45.– Inocencio de Albano = Inocencio I, santo (401–417). >·< **46.–** *Anastasio el Ignorado* = *Anastasio II* (408).
47.– Zósimo el Griego = Zósimo, santo (417–418).
48.– *Eulalio el Arcediano* = *Eulalio* (418–419; derrotado). >·< **49.–** Bonifacio el Romano = Bonifacio I, santo (418–422).
50.– Celestino de Campania = Celestino I, santo (422–432).

51.– Sixto el Arquitecto = Sixto III, santo (432–440).
52.– León de Volterra = León I, santo (440–461).
53.– Hilario el Sardo = Hilario, santo (461–468).
54.– Simplicio de Castino = Simplicio, santo (468–483).
55.– Celio Félix de Anici = Félix II **Bis** o III, santo (483–492). Imperial.
56.– Gelasio el Africano = Gelasio I, santo (492–496).
57.– Anastasio el Romano = Anastasio II **Bis** (496–498).

SIGLO VI
58.– *Lorenzo el Arcipreste* = *Lorenzo* (498– obligado a renunciar). >·< **59.–** Símmaco el Sardo = Símmaco, santo (498–514).
60.– Celio Hormisdas = Hormisdas, santo (514–523).
61.– Juan Catelín el Toscano = Juan I, santo (523–526).
62.– Félix de Castorio = Félix III **Bis** o IV (526–530). Imperial.
63.– *Dióscoro el Griego* = *Dióscoro* (530. Asesinado). >·< **64.–** Bonifacio el Godo = Bonifacio II (530–532).
65.– Mercurio de Projecto = Juan II (533–535).
66.– Agapito Giordano = Agapito I, santo (535–536).
67.– Silverio de Hormisdas = Silverio, santo (536–537).
68.– Vigilio el Romano = Vigilio (537–555). Imperial; Teodora.
69.– *Marea el Presbítero* = *Marea* (555; 2 meses. Asesinado). >·< **70.–** Pelagio el Romano = Pelagio I (556–561). Imperial; Justiniano.
71.– Catelino el Romano = Juan III (561–574).

Vacante del trono, cerca de un año.
72.– Bonosio el Romano = Benedicto I (575–579).
73.– Pelagio de Unigildo = Pelagio II (579–590).
74.– Gregorio de Anici = Gregorio I el Grande, santo (590–604). Benedictino.

SIGLO VII
75.– Sabiniano de Blera = Sabiniano (604–606).

Vacante del trono, cerca de un año.
76.– Bonifacio Kataandiokes = Bonifacio III (607).
77.– Bonifacio de Marsica = Bonifacio IV, santo (608–615).
78.– Adeodato el Romano = Adeodato I, santo (616–618).

Vacante del trono, un año.
79.– Bonifacio el Napolitano = Bonifacio V (619–625). Benedictino.
80.– Honorio de Campania = Honorio I. (625–638).

Vacante del trono, dos años.
81.– Severino di Labieno = Severino (640).
82.– Juan el Dálmata = Juan IV (640–642).
83.– Teodoro el Griego = Teodoro I (642–649). Exarca Isacco.
84.– Martín de Todi = Martín I, santo (649–655) >·< **85.–** Eugenio el Romano = Eugenio I, santo (654–657).
86.– Vitaliano de Segni = Vitaliano, santo (657–672).
87.– Adeodato el Monje = Adeodato II (672–676).
88.– Domno de Mauricio = Domno (676–678).
89.– Agatone de Palermo = Agatone o Agatón, santo (678–681).

Vacante del trono, un año largo.
90.– León el Siciliano = León II, santo (682–683).

Vacante del trono, cerca de un año.
91.– Benedicto de Saveli = Benedicto II, santo (684–685).
92.– Juan el Sirio = Juan V (685–686).
93.– *Pedro el Arcipreste = Pedro II* (686. Destronado). >·< **94.–** *Teodoro el Presbítero = Teodoro I* ***Bis*** (686. Destronado). >·< **95.–** Conón el Anciano = Conón (686–687).
96.– *Pascual el Archidiácono = Pascual I* (687. Destronado y asesinado en prisión). Imperial. >·< [**94**].– *Teodoro el Presbítero = Teodoro I* ***Bis***. 2ª vez (687 ¿?). >·< **97.–** Sergio de Palermo = Sergio I, santo (687–701). Exarca Giovanni.

SIGLO VIII
98.– Juan el Griego = Juan VI (701–705).
99.– Juan de Platón = Juan VII (705–707).
100.– Sisinio el Sirio = Sisinio I (708).
101.– Constantino el Sirio = Constantino I (708–715).
102.– Gregorio el Romano = Gregorio II, santo (715–731).
103.– Gregorio el Sirio = Gregorio III, santo (731–741).
104.– Zacarías el Griego = Zacarías, santo (741–752).
105.– Esteban el Romano = Esteban II (752. Fallecido a los dos días ¿?). >·< **106.–** Esteban el Arcediano = Esteban II **Bis** o Esteban III (752–757).
107.– *Teofilacto el Archidiácono = Teofilacto* (757. Destronado). Imperial. >·< **108.–** Pablo el Diácono = Pablo I, santo (757–767). Dinastía real.

Vacante del trono, cerca de un año.
109.– *Constantino de Nepi = Constantino II* (767–768). Nobleza, los Nepi. >·< **110.–** *Felipe el Monje = Felipe* (768. A los dos días era destronado y mutilado). >·< **111.–** Esteban de Sicilia = Esteban III **Bis** o IV (767–772). Benedictino.
112.– Adriano Colonna = Adriano I (772–795).

SIGLO IX
113.– León de Arupio = León III, santo (795–816).
114.– Esteban de Marino = Esteban IV **Bis** o V (816–817).
115.– Pascual Massimi = Pascual I, santo (817–824). Benedictino.
116.– *Sisinio el Plebeyo =Sisinio II* (824. Destronado). >·< **117.–** Eugenio de Santa Sabina = Eugenio II (824–827).
118.– Valentín de Vía Lata = Valentín o Valentino (827. Cuarenta días ¿?).
119.– Gregorio el Patricio = Gregorio IV (827–844).
120.– *Juan el Diácono = Juan VIII* (844. Destronado y encarcelado). >·< **121.–** Sergio el Romano = Sergio II (844–847).
122.– León el Romano = León IV, santo (847–855). Benedictino.
123.– *Johannes Angélicus = Juan VIII* ***Bis****, Papisa Juana* (855. Asesinada. ¿Leyenda?).
124.– *Anastasio de Arsenio o Anastasio el Bibliotecario = Anastasio III* (855. Al mes dejó el trono). >·< **125.–** Benedicto el Romano = Benedicto III (855–858).
126.– Nicolás el Patricio = Nicolás I el Grande (858–867). Imperial.
127.– Adriano el Romano = Adriano II (867–872).
128.– Juan el Longobardo = Juan VIII **Bis II** (872–882).
129.– Marín el Galo = Marín I o Martín II (882–884).
130.– Adriano de Vía Lata = Adriano III, santo (884–885).
131.– Esteban de Vía Lata = Esteban V **Bis** o VI (885–891).
132.– Formoso el Romano = Formoso (891–896. Envenenado).
133.– Bonifacio el Excomulgado = Bonifacio VI (896. Envenenado).
134.– Esteban de Giovanni = Esteban VI **Bis** o VII (896–897. Estrangulado).
135.– Romano de Gallese = Romano (897. ¿?). Imperial.

136.– Teodoro de Focio = Teodoro II (897. No llegó al mes. ¿?). Emperador Lamberto.
137.– Juan de Tívoli = Juan IX (898–900). Benedictino.

SIGLO X
138.– Benedicto de Mammolo = Benedicto IV (900–903).
139.– León de Ardea = León V (903. Asesinado). Benedictino.
140.– Cristóbal el Romano = Cristóbal (903–904. Asesinado).
141.– Sergio de Túsculo = Sergio III (904–911). Nobleza, Teofilacto.
142.– Anastasio el Patricio = Anastasio III **Bis** (911–913).
143.– Landón de Sabina = Landón (913–914). Nobleza, Teodora.
144.– Juan de Tossignano = Juan X (914–928. Asesinado).
145.– León Cristoforo = León VI (928. Asesinado). Nobleza, Marozia.
146.– Esteban de Teudomondo = Esteban VII **Bis** u VIII (928–931. Asesinado).
147.– Juan de Marozia = Juan XI (931–935).
148.– León el Reformador = León VII (936–939). Benedictino. Marozia.
149.– Esteban el Germano = Esteban VIII **Bis** o IX (939–942).
150.– Marín el Romano = Marín II o Martín III (942–946). Príncipe Alberico.
151.– Agapito el Romano = Agapito II (946–955).
152.– Octaviano de Túsculo = Juan XII (955–964). Nobleza, Tusculanos. >·< **153.–** León el Laico = León VIII (963–965). Imperial. >·< **154.–** *Benedicto el Gramático* = *Benedicto V* (964–966). >·< **155.–** Juan de Teodora = Juan XIII (965–972). Nobleza.
156.– Benedicto el Germano = Benedicto VI (973–974. Asesinado) >·< **157**.– Francone de Ferruccio = Bonifacio VII (974. Va a Constantinopla). >·< **158.–** Domno el Romano = Domno II (974. Tres meses ¿?). => **159**.– Benedicto Tusculano = Benedicto VII (974–983). => **160.–** Pedro de Canepanova = Juan XIV (983–984. Matado de hambre).
[**157**].– Francone de Ferruccio = Bonifacio VII. [Recupera el trono, al que nunca había renunciado, tras regresar a Roma]. (984–985. Envenenado).
161.– *Juan el Romano* = *Juan XV* (985. Asesinado a los pocos días). >·< **162.–** Juan de Gallina Alba = Juan XV **Bis** (985–996).
163.– *Juan Filagato* = *Juan XVI* (997–998. Destronado, mutilado y asesinado). Benedictino. >·< **164.–** Brunón de Carintia = Gregorio V (996–999. Posiblemente murió envenenado, aunque se afirmó que contrajo la malaria).

SIGLO XI
165.– Gerberto de Orillac = Silvestre II (999–1003. Quizás envenenado). Benedictino, imperial.
166.– Juan Sicconi = Juan XVII (1003).
167.– Fasano el Romano = Juan XVIII (1004–1009).
168.– Pedro Bucca Porca = Sergio IV (1009–1012).
169.– *Gregorio de los Crescencios* = *Gregorio VI* (1012–1014. Destronado). Nobleza. >·< **170.–** Teofilacto Tusculano = Benedicto VIII (1012–1024). Nobleza.
171.– Romano de Túsculo = Juan XIX (1024–1032). Nobleza.
172.– Teofilacto el Niño = Benedicto IX (1032–1044. Destronado). Nobleza. >·< **173.–** Juan de Sabina = Silvestre III (1045–1046. Destronado). >·< **174.–** Juan el Mago = Juan XX (1046. Murió a los 4 meses de reinado. ¿?). => **175**.– Juan Graciano = Gregorio VI **Bis** (1045–1046. Renunció). >·< **176.–** Suitger de Morsleben = Clemente II (1046–1047). >·< [**172**]**.–** Teofilacto el

Niño = Benedicto IX. 2ª o enésima vez (1047–1048. Destronado). Nobleza. >·< **177**.– Poppo de Brixen = Dámaso II (1048–Envenenado). Imperio germano. => [**172**]**.–** Teofilacto el Niño = Benedicto IX. 3ª o enésima vez (1048. Destronado definitivamente).
178.– Bruno de Egisheim–Dagsbourg = León IX, santo (1049–1054).

Vacante del trono, un año.
179.– Gebardo de Dollnstein–Hirschberg = Víctor II (1055–1057). Imperial.
180.– Federico de Lorena = Esteban IX **Bis** o X (1057–1058). Benedictino.
181.– *Juan el Bobo = Benedicto X* (1058–1060. Depuesto). >·< **182.–** Gerardo de Borgoña = Nicolás II (1059–1061).
183.– *Cadalo de Parma = Honorio II* (1061–1072). >·< **184.–** Anselmo de Baggio = Alejandro II (1061–1073).
185.– Hildebrando de Soana = Gregorio VII, santo (1073–1085. Destronado). Cluniacense. >·< **186.–** *Guiberto de Ravena = Clemente III* (1080–1100. Destronado). >·< **187.–** Desiderio de Benevento = Victor III, beato (1086–1087. Envenenado). Benedictino. >·< **188.–** Eudes de Lagery = Urbano II, beato (1088–1099).

SIGLO XII
189.– Raniero Rainieri = Pascual II (1099–1118). Cluniacense. >·< [**186**].– Guiberto de Ravena = Clemente III. [Alcanza de nuevo el trono y lo conserva] (1080–1100). => **190.–** *Teodorico* (1100–1102). Nobleza, Colonna. => **191.–** *Alberto de la Sabina = Alberto* (1102). >·< **192.–** *Maginulfo = Silvestre IV* (1105. Destronado). Imperial.
193.– Juan Caetano = Gelasio II (1118–1119). Benedictino. >·< **194.–** *Maurice Bourdin = Gregorio VIII* (1118–1126. Destronado y prisionero). Benedictino.
195.– Guido de Borgoña = Calixto II (1119–1124).
196.– *Teobaldo Boccadipecora = Celestino II* (1124. Asesinado). Nobleza, Pierleoni. >·< **197.–** Lamberto de Fiagnano = Honorio II **Bis** (1124–1130). Nobleza, Fraghipane.
198.– Gregorio Papareschi = Inocencio II (1131–1143). >·< **199.–** *Pedro Pierleone = Anacleto II* (1131–1138. Envenenado). Nobleza. >·< **200.–** *Gregorio Conti = Víctor IV* (1138. Destronado).
201.– Guido de Castellis = Celestino II **Bis** (1143–1144).
202.– Gerardo Caccianemici = Lucio II (1144–1145).
203.– Bernardo Paganelli = Eugenio III, beato (1145–1153).
204.– Corrado della Suburra = Anastasio IV (1153–1154).
205.– Nicolás Breakspear = Adriano IV (1154–1159). Monje.
206.– *Ottaviano de Monticello = Víctor IV **Bis*** (1159–1164). >·< **207.–** Rolando Bandinelli = Alejandro III (1159–1181). >·< **208.–** *Guido de Cremona = Pascual III* (1164–1168). => **209**.– *Juan de Struma = Calixto III* (1168–1178). => **210.–** *Lando de Sezze = Inocencio III* (1179–1180. Estrangulado).
211.– Ubaldo Allucingolli = Lucio III (1181–1185). Nobleza.
212.– Uberto Crivelli = Urbano III (1185–1187). Nobleza.
213.– Alberto de Morra = Gregorio VIII (1187). Benedictino.
214.– Pablo Scolari = Clemente III **Bis** (1187–1191).
215.– Giacinto Bobone = Celestino III (1191–1198).

SIGLO XIII
216.– Lotario de Segni = Inocencio III **Bis** (1198–1216). Nobleza.
217.– Cencio Savelli = Honorio III (1216–1227). Nobleza.

218.– Hugolín de Segni = Gregorio IX (1227–1241).
219.– Godofredo de Castiglioni = Celestino IV (1241. Envenenado).

Vacante del trono, dos años.
220.– Sinibaldo Fieschi = Inocencio IV (1243–1254).
221.– Reinaldo de Segni = Alejandro IV (1254–1261). Nobleza.
222.– Jacques Pantaleón = Urbano IV (1261–1264).
223.– Guy de Foulques = Clemente IV (1265–1268).

Vacante del trono, cerca de cuatro años.
224.– Teobaldo Visconti = Gregorio X, beato (1272–1276). Nobleza.
225.– Pedro de Tarantasia = Inocencio V (1276). Dominico.
226.– Ottobono Fieschi = Adriano V (1276).
227.– Pedro de Giuliano = Juan XXI (1276–1277).
228.– Juan Cayetano Orsini = Nicolás III (1277–1280).
229.– Simón de Brión = Martín IV (1281–1285). Carlos de Anjou.
230.– Jacopo Savelli = Honorio IV (1285–1287).

Vacante del Trono, cerca de un año.
231.– Jerónimo Masci = Nicolás IV (1288–1292). Franciscano.

Vacante del trono, más de dos años.
232.– Pietro Angeleri da Morrone = Celestino V, santo (1294. Renunció. ¿Asesinado después de la renuncia?). "Fundador" de los Celestinos.
233.– Benedicto Gaetani = Bonifacio VIII (1294–1303). Nobleza.

SIGLO XIV
234.– Nicolás Boccassini = Benedicto XI, beato (1303–1304. Envenenado). Dominico.

Vacante del trono, cerca de un año.
235.– Beltrand de Goth = Clemente V (1305–1314).

Vacante del trono, dos años. Inicio de la dinastía romana de Aviñón.
236.– Jacques–Arnaud d'Euse = Juan XXII (1316–1334) >·< **237.–** *Pedro Raineldducci de Corbara = Nicolás V* (1328–1330. Renunció). Franciscano.
238.– Jacques Fournier = Benedicto XII (1334–1342). Cisterciense.
239.– Pierre Roger de Maumont = Clemente VI (1342–1352). Benedictino.
240.– Étienne Aubert = Inocencio VI (1352–1362).
241.– Guillaume de Grimoard = Urbano V, beato (1362–1370). Benedictino.
242.– Pierre Roger de Beaufourt = Gregorio XI (1370–1378).

Roma no renuncia a las ganancias que conlleva la corte papal, lo que demuestra la verdadera razón de sus pretensiones cristológicas y la falta de fundamento del apostolado y muerte del presunto Pedro en ella, y, despreciando la dinastía de Aviñón, que no puede destruir, reinstaura su propia monarquía dando origen, con ambos tronos, al denominado Gran cisma de Occidente. El Espíritu Santo, la infalibilidad pontificia y el mismo Cristo se dividen entre ambas coronas. Con el paso de los años, la dinastía romana será la más fuerte, y la dinastía de Aviñón, buscando parajes más seguros, se trasladará a Peñíscola, España, en donde continuará hasta la muerte de Bernard Garnier, alias Benedicto XIV.

Noa Laleila

243.– Francesco Tebaldeschi (1378. Renunció).
244.– Bartolomeo Pignano = Urbano VI; Roma (1378–1389). >·< **245.–** Roberto de Ginebra = Clemente VII, Aviñón (1378–1394). >·< **246.–** Pedro Tomacelli = Bonifacio IX, Roma (1389–1404). >·<

SIGLO XV
>·< **247.–** Pedro de Luna = Benedicto XIII; Aviñón y Peñíscola (1394–1423). >·< **248.–** Cosme Megliorati = Inocencio VII; Roma (1404–1406). => **249.–** Angelo Corrario = Gregorio XII, Roma (1406–1415). Franciscano. >·< **250.–** Pedro Filargi = Alejandro V; Pisa (1409–1410). Franciscano. => **251.–** Baltasar Cossa de Procida = Juan XXIII, Pisa (1410–1417. Depuesto). >·< **252.–** Otón Colonna = Martín V; Roma (1417–1431). >·< **253.–** Gil Sánchez Muñoz = Clemente VIII; Peñíscola (1424). => **254.–** Bernard Garnier = Benedicto XIV; Peñíscola (1427).

Tras el traslado de la corte de Aviñón a Peñíscola por Pedro de Luna, alias Benedicto XIII, el trono obispal romano no volvió a encontrar un enemigo de talla que pudiera hacerle sombra. El Espíritu Santo, la infalibilidad pontificia y el mismo Cristo renunciaron, hasta una nueva ocasión, a la partogénesis a la que los había obligado el cisma.

255.– Gabriel Condolmer = Eugenio IV (1431–1447). >·< **256.–** *Amadeo de Saboya* = *Félix V* (1439–1450).
257.– Tomás Parentucelli = Nicolás V **Bis** (1447–1455).
258.– Alfonso Borja = Calixto III **Bis** (1455–1458). Nobleza.
259.– Eneas Silvio Piccolomini = Pío II (1458–1464).
260.– Pedro Barbo = Pablo II (1464–1471).
261.– Francesco della Rovere = Sixto IV (1471–1484). Nobleza, franciscano.
262.– Juan Bautista Cibo = Inocencio VIII (1484–1492). Nobleza.
263.– Rodrigo Borja = Alejandro VI (1492–1503). Nobleza.

SIGLO XVI
264.– Antonio Francisco Todeschini Piccolomini = Pío III (1503). Nobleza. (¿Envenenado?)
265.– Giuliano della Rovere = Julio II (1503–1513). Nobleza.
266.– Juan de Médicis = León X (1513–1521). Nobleza.
267.– Adriano Florent = Adriano VI (1522–1523).
268.– Julio de Médicis = Clemente VII Bis (1523–1534). Nobleza.
269.– Alejandro Farnesio = Pablo III (1534–1549). Nobleza.
270.– Giovanni María Ciochi del Monte = Julio III (1550–1555).
271.– Marcelo Cervini de Spannochi = Marcelo II (1555. ¿?).
272.– Juan Pedro Carafa = Pablo IV (1555–1559).
273.– Juan Ángel de Médicis = Pío IV (1559–1565). Nobleza.
274.– Miguel Ghislieri = Pío V, santo (1566–1572). Dominico. Médicis.
275.– Hugo Buoncompagni = Gregorio XIII (1572–1585).
276.– Félix Peretti de Montalto = Sixto V (1585–1590). Franciscano.
277.– Gian Battista Castagna = Urbano VII (1590. ¿?).
278.– Niccolo Sfondrati = Gregorio XIV (1590–1591). Nobleza.
279.– Juan Antonio Facchinetti = Inocencio IX (1591. ¿?).

280.– Hipólito Aldobrandini = Clemente VIII **Bis** (1592–1605).

SIGLO XVII

281.– Alejandro Octaviano de Médicis = León XI (1605. ¿?).
282.– Camilo Borguese = Pablo V (1605–1621).
283.– Alejandro Ludovisi = Gregorio XV (1621–1623).
284.– Maffeo Barberini = Urbano VIII (1623–1644). Nobleza.
285.– Juan Bautista Pamphili = Inocencio X (1644–1655).
286.– Fabio Chigi = Alejandro VII (1655–1667).
287.– Julio Rospigliosi = Clemente IX (1667–1669).
288.– Juan Bautista Emilio Altieri = Clemente X (1670–1676).
289.– Benedicto Odescalchi = Inocencio XI, beato (1676–1689).
290.– Pedro Vito Ottoboni = Alejandro VIII (1689–1691).
291.– Antonio Pignatelli = Inocencio XII (1691–1700).

SIGLO XVIII

292.– Juan Francisco Albani = Clemente XI (1700–1721).
293.– Miguel Ángel Conti = Inocencio XIII (1721–1724).
294.– Pedro Francisco Orsini = Benedicto XIII **Bis** (1724–1730). Dominico. Nobleza.
295.– Lorenzo Corsini = Clemente XII (1730–1740).
296.– Próspero Lambertini = Benedicto XIV **Bis** (1740–1758).
297.– Carlos Rezzonico = Clemente XIII (1758–1769).
298.– Lorenzo Juan Ganganelli = Clemente XIV (1769–1774). Franciscano.
299.– Juan Ángel Braschi = Pío VI (1775–1799).

SIGLO XIX

300.– Bernabé Luis Chiaramonti = Pío VII (1800–1823).
301.– Anniballe della Genga = León XII (1823–1829).
302.– Francisco Javier Castiglione = Pío VIII (1829–1830).
303.– Bartolomeo Alberto Mauro Capelari = Gregorio XVI (1831–1846). Camaldulense.
304.– Juan María Mastai–Ferretti = Pío IX (1846–1878).
305.– Joaquín Pecci = León XIII (1878–1903).

SIGLO XX

306.– José Sarto = Pío X, santo (1903–1914).
307.– Jaime della Chiesa = Benedicto XV (1914–1922).
308.– Ambrosio Damián Aquiles Ratti = Pío XI (1922–1939. ¿Asesinado?).
309.– Eugenio Pacelli = Pío XII (1939–1958).
310.– Angelo Giuseppe Roncalli = Juan XXIII **Bis** (1958–1963).
311.– Giovanni Battista Montini Pablo VI (1963–1978) >·< **312.–** *Auguste Michele Colin* = *Clemente XV*. Dinastía suiza–francesa–italiana (1973–...). >·< **313.–** *Marcel Lefebvre*. Dinastía francesa–suiza (1975–1991). **314.–** *Clemente Domínguez Gómez* = *Clemente XV* ***Bis***. Dinastía española (1976–2005).
315.– Albino Luciani = Juan Pablo I (1978. ¿Moralmente asesinado?).
316.– Carol Wojtyla = Juan Pablo II (1978–2005).

SIGLO XXI

317.– Joseph Ratzinger = Benedicto XVI (2005–...).

Apéndice G

OBISPOS DE ROMA. ORDEN ALFABÉTICO

Nota: Van en cursiva quienes, por causas ya explicadas, en los listados oficiales son ignorados o considerados antipapas. Vienen señalados, con una nota entre paréntesis, los obispos o presbíteros a la cabeza de la curia romana falsos de necesidad o que pertenecen a la leyenda. Hasta finales del siglo segundo ningún obispo o presbítero pudo existir, ni en Roma ni en cualquier otro lado, por la sencilla razón de que, dentro del judaísmo heterodoxo de la diáspora, todavía no se había configurado el cristologismo, y no podía existir diferencia alguna entre los levitas tradicionales y los futuros presbíteros o hechiceros cristológicos.

Adeodato I = Adeotado el Romano (616–618).
Adeodato II = Adeodato el Monje (672–676).
Adriano I = Adriano Colonna (772–795).
Adriano II = Adriano el Romano (867–872).
Adriano III = Adriano de Vía Lata (884–885).
Adriano IV = Nicolás Breakspear (1154–1159).
Adriano V = Ottobono Fieschi (1276 ¿?).
Adriano VI = Adriano Florent (1522–1523).
Agapito I = Agapito Giordano (523–536).
Agapito II = Agapito el Romano (946–955).
Agatone o Agatón = Agatone de Palermo (678–681).
Alberto o Adalberto = Alberto de la Sabina (1102 ¿?).
Alejandro I = Alejandro del Caput Tauri (105–115). (Pertenece a la leyenda).
Alejandro II = Anselmo de Baggio (1061–1073).
Alejandro III = Rolando Bandinelli (1159–1181).
Alejandro IV = Reinaldo de Segni (1254–1261)
Alejandro V = Pedro Filargi. Pisa (1409–1410).
Alejandro VI = Rodrigo Borja (1492–1503).
Alejandro VII = Fabio Chigi (1655–1667).
Alejandro VIII = Pedro Vito Ottoboni (1689–1691).
Anacleto I (Ver Cleto).
Anacleto II = Pedro Pierleone (1131–8).
Anastasio I = Anastasio Massimi (399–401).
Anastasio II = Anastasio el Ignorado (408 ¿?).
Anastasio II **Bis** = Anastasio el Romano (496–498)
Anastasio III = Anastasio de Arsenio (Anastasio el Bibliotecario) (855. Al mes dejó el trono).
Anastasio III **Bis** = Anastasio el Patricio (911–913).
Anastasio IV = Corrado della Suburra (1153–1154).
Anastasio el Bibliotecario (*Anastasio III*).
Aniceto = Aniceto el Sirio (155–166). (Pertenece a la leyenda).

Antero = Antero el Griego (235–236). (Entre el mito y la historia).

Benedicto I = Bonosio el Romano (575–579).
Benedicto II = Benedicto de Savelio (684–685).
Benedicto III = Benedicto el Romano (855–858).
Benedicto IV = Benedicto de Mammolo (900–903).
Benedicto V = Benedicto el Gramático (964–966).
Benedicto VI = Benedicto el Germano (973–974).
Benedicto VII = Benedicto Tusculano (974–983).
Benedicto VIII = Teofilacto Tusculano (1012–1024).
Benedicto IX = Teofilacto el Niño (1032–1044. Destronado. Regresará por dos veces y por dos veces más será destronado).
Benedicto X = Juan el Bobo (1058–1060).
Benedicto XI = Nicolás Boccassini (1303–1304. Envenenado).
Benedicto XII = Jacques Fournier (1334–1342).
Benedicto XIII = Pedro de Luna. Aviñón–Peñíscola (1394–1423).
Benedicto XIII **Bis** = Pedro Francisco Orsini (1724–1730).
Benedicto XIV = Bernard Garnier. Peñíscola (1427).
Benedicto XIV **Bis** = Próspero Lambertini (1740–1758).
Benedicto XV = Jaime de la Chiesa (1914–1922).
Benedicto XVI = Joseph Ratzinger (2005–...).
Bonifacio I = Bonifacio el Romano (418–422).
Bonifacio II = Bonifacio el Godo (530–532).
Bonifacio III = Bonifacio Kataandiokes (607 ¿?).
Bonifacio IV = Bonifacio de Marsica (608–615).
Bonifacio V = Bonifacio el Napolitano (619–625).
Bonifacio VI = Bonifacio el Excomulgado (896. Envenenado).
Bonifacio VII = Francone de Ferruccio (974. Se ausentó. Retomó el trono de 984–985).
Bonifacio VIII = Benedicto Gaetani (1294–1303).
Bonifacio IX = Pedro Tomacelli. Roma (1389–1404).

Calixto I = Calixto de Ravennatio (217–222 o 218–223). (Pertenece a la leyenda).
Calixto II = Guido de Borgoña (1119–1124).
Calixto III = Juan de Struma (1168–1178).
Calixto III **Bis** = Alfonso Borja (1455–1458).
Cayo = Cayo de Dalmacia (283–296). (Entre el mito y la historia).
Ceferino = Ceferino el Romano (199–217). (Pertenece a la leyenda).
Celestino I = Celestino de Campania (422–432).
Celestino II = Teobaldo Boccadipecora (1124. Asesinado).
Celestino II **Bis** = Guido de Castellis (1143–1144).
Celestino III = Giacinto Bobone (1191–1198).
Celestino IV = Godofredo de Castiglioni (1241. Envenenado).
Celestino V = Pietro Angeleri de Morrone (1294 ¿Asesinado tras abandonar la tiara?).
Clemente I = Clemente el Judío (90–97). (Pertenece a la leyenda).
Clemente II = Suitger de Morsleben (1046–1047).
Clemente III = Guiberto de Ravena (1080–1100).
Clemente III **Bis** = Pablo Scolari (1187–1191).

Clemente IV = Guy de Foulques (1265–1268).
Clemente V = Beltrand de Goth (1305–1314).
Clemente VI = Pierre Roger de Maumont (1342–1352).
Clemente VII = Roberto de Ginebra. Dinastía de Aviñón (1378–1394).
Clemente VII **Bis** = Juan de Médicis (1523–1534).
Clemente VIII = Gil Sánchez Muñoz. Dinastía de Peñíscola (1424).
Clemente VIII **Bis** = Hipólito Aldobrandini (1592–1605).
Clemente IX = Julio Rospigliosi (1667–1669).
Clemente X = Juan Bautista Altieri (1670–1676).
Clemente XI = Juan Francisco Albani (1700–1721).
Clemente XII = Lorenzo Corsini (1730–1740).
Clemente XIII = Carlos Rezzonico (1758–1769).
Clemente XIV = Lorenzo Juan Ganganelli (1769–1774).
Clemente XV = Auguste Michel Colin. Di. suiza–francesa. (1973. Recluido en un manicomio en Venecia).
*Clemente XV **Bis** = Clemente Domínguez Gómez*. Di. sevillana (1976–2005)
Cleto (Anacleto) = Cleto el Romano (76–78 o 78–90). (Pertenece a la leyenda).
Conón = Conón el Anciano (686–687)
Cornelio = Cornelio el Patricio (251–253). (Entre el mito y la historia).
Constantino I = Constantino el Sirio (708–715).
Constantino II = Constantino de Nepi (767–768 ¿?).
Cristóbal = Cristóbal el Romano (903–904. Asesinado).

Dámaso I = Dámaso el Hispano (366–384).
Dámaso II = Poppo de Brixen (1048. Envenenado).
Dionisio = Dionisio el Griego (259–268). (Entre el mito y la historia).
Dióscoro = Dióscoro el Griego (530. Asesinado).
Domno I = Domno de Mauricio (676–678).
Domno II = Domno el Romano (974. Tres meses. ¿?).

Eleuterio = Eleuterio de Nicopoli (175–189). (Pertenece a la leyenda).
Esteban I = Esteban el Patricio (254–257). (Entre el mito y la historia).
Esteban II = Esteban el Romano (752. Fallecido a los dos días ¿?).
Esteban II **Bis** o III =Esteban el Arcediano (725–757).
Esteban III **Bis** o IV = Esteban de Sicilia (767–772).
Esteban IV **Bis** o V = Esteban de Marino (816–817 ¿?).
Esteban V **Bis** o VI = Esteban de Vía Lata (885–891).
Esteban VI **Bis** o VII =Esteban de Giovanni (896–897. Estrangulado).
Esteban VII **Bis** u VIII = Esteban de Teudomondo (928–931).
Esteban VIII **Bis** o IX = Esteban el Germano (939–942).
Esteban IX **Bis** o X = Federico de Lorena (1057–1058 ¿?).
Eugenio I = Eugenio el Romano (654–657).
Eugenio II = Eugenio de Santa Sabina (824–827).
Eugenio III = Bernardo Paganelli (1145–1153).
Eugenio IV = Gabriel Condolmer (1431–1447).
Eulalio = Eulalio el Arcediano (418–419. Destronado).
Eusebio = Eusebio el Griego (309–310). (Entre el mito y la historia).
Eutiquiano = Eutiquiano de Luni (275–283). (Entre el mito y la historia).
Evaristo = Evaristo el Hebreo (98–105). (Pertenece a la leyenda).

Fabián = Fabián el Paraclitado (236–250). (Entre el mito y la historia).
Felipe = Felipe el Monje (768. A los 2 días destronado y mutilado).
Félix I = Félix el Romano (269–274). (Entre el mito y la historia).
Félix II = Félix el Archidiácono (355–365).
Félix II **Bis** o III = Celio Félix de Anici (483–492).
Félix III **Bis** o IV = Félix de Castorio (526–530).
Félix V = Amadeo de Saboya (1439–1450):
Formoso = Formoso el Romano (891–896. Envenenado).
Francesco Tebaldeschi (1378. Renunció).

Gelasio I = Gelasio el Africano (492–496).
Gelasio II = Juan Caetano (1118–1119 ¿?).
Gregorio I = Gregorio de Anici (590–604).
Gregorio II = Gregorio el Romano (715–731).
Gregorio III = Gregorio el Sirio (731–741).
Gregorio IV = Gregorio el Patricio (827–844).
Gregorio V = Brunón de Carintia (996–999).
Gregorio VI = Gregorio de los Crescencios (1012–1014. Destronado).
Gregorio VI Bis = Juan Graciano (1045–1046. Renunció).
Gregorio VII = Hildebrando de Soana (1073–1085. Destronado).
Gregorio VIII = Maurice Bourdin (1118–1126. Destronado y encarcelado).
Gregorio VIII **Bis** = Alberto de Morra (1187 ¿?).
Gregorio IX = Hugolín de Segni (1227–1241).
Gregorio X = Teobaldo Visconti (1272–1276).
Gregorio XI = Pierre Roger de Beaufourt (1370–1378).
Gregorio XII = Angel Corrario. Di. Romana (1406–1415).
Gregorio XIII = Hugo Buoncompagni (1572–1585).
Gregorio XIV = Niccolo Sfondrati (1590–1591).
Gregorio XV = Alejandro Ludovisi (1621–1623).
Gregorio XVI = Bartolomeo Alberto Mauro Capelari (1831–1846).

Higinio = Higinio el Ateniense (135–140). (Pertenece a la leyenda).
Hilario = Hilario el Sardo (461–468).
Hipólito = Hipólito el Letrado (217–235). (Pertenece a la leyenda).
Honorio I = Honorio de Campania (625–638).
Honorio II = Cadalo de Parma (1061–1072).
Honorio II **Bis** = Lamberto de Fiagnano (1124–1130).
Honorio III = Cencio Savelli (1216–1227).
Honorio IV = Jacopo Savelli (1285–1287).
Hormisdas = Celio Hormisdas (514–523).

Inocencio I = Inocencio de Albano (401–417).
Inocencio II = Gregorio Papareschi (1131–1143).
Inocencio III = Lando de Sezze (1179–1180. Estrangulado).
Inocencio III **Bis** = Lotario de Segni (1198–1216).
Inocencio IV = Sinibaldo Fieschi (1243–1254).
Inocencio V = Pedro de Tarantasia (1276 ¿?).
Inocencio VI = Étienne Aubert (1352–1362).
Inocencio VII = Cosme Megliorati. Di. romana (1404–1406).
Inocencio VIII = Juan Bautista Cibo (1484–1492).
Inocencio IX = Juan Antonio Facchinetti (1591 ¿?)
Inocencio X = Juan Bautista Pamphili (1644–1655).
Inocencio XI = Benedicto Odescalchi (1676–1689):

Inocencio XII = Antonio Pignatelli (1691–1700).
Inocencio XIII = Miguel Ángel Conti (1721–1724).

Juan I = Juan Catelín el Toscano (523–526).
Juan II = Mercurio de Projecto (533–535).
Juan III = Catelino el Romano (561–574).
Juan IV = Juan el Dálmata (640–642).
Juan V = Juan el Sirio (685–686)
Juan VI = Juan el Griego (701–705).
Juan VII = Juan de Platón (705–707).
Juan VIII = Juan el Diácono (844. Destronado y encarcelado).
Juan VIII ***Bis*** = *Johannes Angélicus* (855. Asesinada). *¿Leyenda?*
Juan VIII **Bis II** = Juan el Longobardo (872–882).
Juan IX = Juan de Tívoli (898–900).
Juan X = Juan de Tossignano (914–928).
Juan XI = Juan de Marozia (931–935).
Juan XII = Octaviano de Túsculo (955–964).
Juan XIII = Juan de Teodora (965–972).
Juan XIV = Pedro de Canepanova (983–984).
Juan XV = *Juan el Romano* (985. Asesinado a los pocos días).
Juan XV Bis = Juan de Gallina Alba (985–996).
Juan XVI = Juan Filagato (997–998. Destronado, mutilado y asesinado).
Juan XVII = Juan Sicconi (1003 ¿?).
Juan XVIII = Fasano el Romano (1004–1009).
Juan XIX = Romano de Túsculo (1024–1038).
Juan XX = *Juan el Mago* (1045. Murió a los 4 meses de reinado ¿?).
Juan XXI = Pedro de Giuliano (1276–1277).
Juan XXII = Jacques–Arnaud d'Euse (1316–1334).
Juan XXIII = Baltasar Cossa de Prócida. Di. de Pisa (1410–1417).
Juan XXIII **Bis** = Angelo Giuseppe Roncalli (1958–1963).
Juan Pablo I = Albino Luciani (1978. ¿Asesinado?).
Juan Pablo II = Carol Wojtyla (1978–2005).
Julio I = Julio el Romano (337–352).
Julio II = Giuliano della Rovere (1503–1513).
Julio III = Giovanni María Ciochi del Monte (1550–1555).
Justino = *Justino el Sirio* (...– 165). (Pertenece a la leyenda).

Landón = Landón de Sabina (913–914).
León I = León de Volterra (440–461).
León II = León el Siciliano (682–683).
León III = León de Arrupio (795–816).
León IV = León el Romano (847–855).
León V = León de Ardea (903. Asesinado).
León VI = León Cristoforo (928 ¿?).
León VII = León el Reformador (936–939).
León VIII = León el Laico (963–965).
León IX = Bruno de Egisheim–Dagsbourg (1049–1054).
León X = Juan de Médicis (1513–1521).
León XI = Alejandro Octaviano de Médicis (1605).
León XII = Anniballe della Genga (1823–1829).
León XIII = Joaquín Pecci (1878–1903).
Liberio = Marcelino Félix Liberio (352–366).
Lino = Lino de Volterra (67–76). (Pertenece a la leyenda).
Lorenzo = *Lorenzo el Arcipreste* (498–9. Obligado a renunciar).
Lucio I = Lucio de Porfirio (254–257). (Entre el mito y la historia).
Lucio II = Gerardo Caccianemici (1144–1145).
Lucio III = Ubaldo Allucingolli (1181–1185).

Marcel Lefebvre. Di. francesa–suiza (1975–1991).

Marcelino = Marcelino el Patricio (296–304). (Entre el mito y la historia).
Marcelo I = Marcelo el Romano (308–309). (Entre el mito y la historia).
Marcelo II = Marcelo Cervini de Spannochi (1555).
Marcos = Marcos de Prisco (336 ¿?).
Marea = Marea el Presbítero (555. Asesinado a los 2 meses).
Marín I. (Ver Martín I).
Marín II. (Ver Martín III).
Martín I = Martín de Todi (649–655).
Martín II (o Marín I) = Marín el Galo (882–884).
Martín III (o Marín II) = Marín el Romano (942–946).
Martín IV = Simón de Brión (1281–1285).
Martín V = Otón Colonna. Di. romana (1417–1431).
Milcíades (Melquiades) o Milcíades el Africano (311–314). (Entre el mito y la historia).

Nicolás I = Nicolás el Patricio (858–867).
Nicolás II = Gerardo de Borgoña (1059–1061).
Nicolás III = Juan Cayetano Orsini (1277–1280).
Nicolás IV = Jerónimo Masci (1288–1292).
Nicolás V = Pedro Rainalducci de Corbara (1328–1330. Renunció).
Nicolás V Bis = Tomás Parentucelli (1447–1455).
Novaciano = Novaciano el Estoico (251-253). (Entre el mito y la historia).

Pablo I = Pablo el Diácono (757–767).
Pablo II = Pedro Barbo (1464–1471).
Pablo III = Alejandro Farnesio (1534–1549).
Pablo IV =Juan Pedro Carafa (1555–1559).
Pablo V = Camilo Borguese (1605–1621).
Pablo VI = Giovanni Battista Montini (1963–1978).
Pascual I = Pascual el Archidiácono (687. Destronado y asesinado en prisión).
Pascual I **Bis** = Pascual Massimi (817–824).
Pascual II = Raniero Rainieri (1099–1118).
Pascual III = Guido de Cremona (1164–1168).
Pedro I (Simón Pedro) = Simón Barjona (33–67). (Pertenece a la leyenda).
Pedro II = Pedro el Arcipreste (686. Destronado).
Pelagio I = Pelagio el Romano (556–561).
Pelagio II = Pelagio de Unigildo (579–590).
Pío I = Pío de Aquileya (140–155). (Pertenece a la leyenda).
Pío II = Eneas Silvio Piccolomini (1458–1464).
Pío III = Antonio Francisco Todeschini Piccolomini (1503 ¿?).
Pío IV = Juan Ángel de Médicis (1559–1565).
Pío V = Miguel Ghislieri (1566–1572).
Pío VI = Juan Ángel Braschi (1775–1799).
Pío VII = Bernabé Luís Chiaramonti (1800–1823).
Pío VIII = Francisco Javier Castiglioni (1829–1830).
Pío IX = Juan María Mastai–Ferretti (1846–1878).
Pío X = José Sarto (1903–1914).
Pío XI = Ambrosio Damián Aquiles Ratti (1922–1939. ¿Asesinado?).
Pío XII = Eugenio Pacelli (1939–1958).
Ponciano = Ponciano de Calpurnia (230–235/8). (Entre el mito y la historia).

Romano = Romano de Galese (897 ¿?)

Sabiniano = Sabiniano de Blera (604–606).
Sergio I = Sergio de Palermo (687–701).
Sergio II = Sergio el Romano (844–847).
Sergio III = Sergio de Túsculo (904–911).
Sergio IV = Pedro Bucca Porca (1009–1012).
Severino = Severino di Labieno (640 ¿?).
Silverio = Silverio de Hormisdas (536–537).

Silvestre I = Silvestre el Romano (314–335)
Silvestre II = Gerberto de Orillac (999–1003)
Silvestre III = Juan de Sabina (1045–1046. Destronado).
Silvestre IV = Maginulfo (1105. Destronado. Vivió hasta 1111)
Símmaco = Símmaco el Sardo (498–514).
Simplicio = Simplicio de Castino (468–483).
Siricio = Siricio el Romano (384–399).
Sisinio I = Sisinio el Sirio (708 ¿?).
Sisinio II = Sisinio el Plebeyo (824. Destronado).
Sixto I = Sixto el Romano (115–126). (Pertenece a la leyenda).
Sixto II = Sixto el Griego (257–258). (Entre el mito y la historia).
Sixto III = Sixto el Arquitecto (432–440).
Sixto IV = Francesco della Rovere (1471–1484).
Sixto V = Félix Peretti de Montalto (1585–1590).
Sotero = Sotero de Fondi (167–174 o 166–175). (Pertenece a la leyenda).

Telesforo = Telesforo el Griego (125–136). (Pertenece a la leyenda).
Teodorico (1100–1102).
Teodoro I = Teodoro el Griego (642–649).
Teodoro I **Bis** = Teodoro el Presbítero (686. Destronado).
Teodoro II = Teodoro de Focio (897. No llegó al mes).
Teofilacto = Teofilacto el Archidiácono (757. Destronado).
Urbano I = Urbano el Romano (227–230 o 222–230). (Entre el mito y la historia).
Urbano II = Eudes de Lagery (1088–1099).
Urbano III = Uberto Crivelli (1185–1187).
Urbano IV = Jacques Pantaleón (1261–1264).
Urbano V = Guillaume de Grimoard (1362–1370).
Urbano VI = Bartolomeo Prignano. Di. romana (1378–1389).
Urbano VII = Gian Battista Castagna (1590).
Urbano VIII = Maffeo Barberini (1623–1644).
Ursino (366 ¿?).

Valentín (Valentino) = Valentín de Vía lata (827. Cuarenta días ¿?).
Vigilio = Vigilio el Romano (537–555).
Vitaliano = Vitaliano de Segni (657–672).
Víctor I = Víctor el Africano (189–199). (Pertenece a la leyenda).
Víctor II = Gebardo de Dollnstein–Hirschberg (1055–1057).
Víctor III = Desiderio de Benevento (1086–1087. Envenenado).
Victor IV = Gregorio Conti (1138. Destronado).
Víctor IV Bis = Ottaviano Monticello (1159–1164).

Zacarías = Zacarías el Griego (741–752).
Zósimo = Zósimo el Griego (417–418).

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DEL PAPISMO

ALTA, Abbé: *Le Christianisme du Christ et celui de ses vicaires*. (Vigot Frères. Paris, 1935).

AUBRUN, Michel: Le livre des papes (Liber Pontificalis). (Miroir du Moyen Âge; Brepols, Belgium, 2007).

ALBERIGO, G. & otros: *Historia de los Concilios ecuménicos*. (Sígueme. Salamanca, 1993).

ANNUARIO PONTIFICIO. Varios años. (Cittá del Vaticano).

ARADI, Zsolt: *I papi*. (Società editrice vita e pensiero. Milano, 1957).

ARAGONÉS VIRGILI, Manuel: *Historia del Pontificado. Vidas de los pontífices romanos desde san Pedro, príncipe de los apóstoles, hasta Su Santidad Pío Papa XII, gloriosamente reinante*. 3 Volúmenes. (Rafael Casulleras. Barcelona, 1945).

ARETIN, Karl Otmar von: *El papado y el mundo moderno*. (Biblioteca para el hombre actual. Madrid, 1970).

ARIENTI, Giuseppe: *Tutti i papi*. (Italia, 1940).

BALLESTER, Rafael: *Historia de los papas*. (Bruguera. Barcelona, 1972).

BARREIRO ORTIZ, José*: Vademécum histórico del Pontificado romano*. (Soc. Gen. Esp. de Librería. Madrid, 1942).

BAYER, F. J. *Das Papstbuch*. (Drei Masken Verlag. München, 1925).

BURCKHARDT, Jacob: *Del paganismo al cristianismo. La época de Constantino el Grande*. (F. de C. Económica. Madrid, 1982).

BURIO, Gulielmo: *Romanorum Pontificum. Brevis notitia*. (Ex Typographia Seminarii. Patavii, MDCCLIII).

CASTRO ZAFRA, Antonio*: Los círculos del poder. Apparat vaticano*. (Edi. Popular. Madrid, 1987).

–*Pío II. Así fui papa*. (Edi. Argos Vergara. Barcelona, 1980).

COEN, Leonardo y SISTI, Leo: *Marcinkus, "El banquero de dios". El oscuro mundo de las finanzas del Vaticano*. (Grijalbo, 1991).

COMMEAUX, Charles: *Les conclaves contemporains*. (Édi. France–empire. France, 1985).

CONWAY, Bertrand L.: *Buzón de Preguntas. Objeciones contra la religión más corrientes en nuestros días*. Traducido del inglés y adaptado al español por el P. Segundo Llorente, S. I., misionero en Alaska. Segunda edición. (Ed. Razón y Fe. Madrid, 1940).

CORBETT, James A.: *Historia de los papas*. (B. del hombre Contemporáneo. Edi. Paidos. Buenos Aires, 1975).

CORNWELL, John*: El Papa de Hitler. La verdadera historia de Pío XII*. (Planeta, Barcelona, 2000).

CORRAL, C. y J. GIMENEZ: *Concordatos vigentes.* (Fundación Universitaria Española. 2 Vol. Madrid, 1981).

CRONOLOGÍAS: Anuario Pontificio de 1937, 1970 y 1976, Anuario Católico Español, Enc. Cattolica, Das Papstbuch, Dizionario Enc. Italiano, Enc. Europea, Espasa, Sansoni, Larousse, Britannica, Sopena.

CHAMBERLIN, E. R. : *The bad Popes.* (New American Library. USA, 1971).
CHASSAGNARD, Guy: *Le petit Dictionnaire de la Franc–Maçonerie*. (Alphe, 2005).

DACIO, Juan: *Diccionario de los papas*. (Edi. Destino. Barcelona, 1963).
DAMPIER, W.: *Histoire de la science et de ses rapports avec la philosophie et la religion*. (Payot. Paris, 1951).
DAVIS, Raymond: *The Book of Pontifis* (*Liber Pontificalis*). (Liverpool University Press, Liverpool, 2000).
– *The Lives of the Eighth–Century Popes* (*Liber Pontificalis*). (Liverpool University Press, Liverpool, 2007).
– *The lives of the Ninth–Century Popes* (*Liber Pontificalis*) (Liverpool University Press, Liverpool, 1995).
DE BAVIERA, P. Constantino: *El papa. Un retrato de su vida*. (Edi. Destino, Barcelona, 1956).
DE CARLI, Ferruccio*: La corte Pontificia e il ceremoniale delle udienze*. (Bardi Editore. Italia, 1951).
DE JOURNEL, M. J. Rouët: *Enchiridion Patristicum. Loci SS. Patrum, doctorum scriptorum ecclesiasticorum*. (Herder; Barcelona, 1946).
DENZINGER, Enrique: *El magisterio de la Iglesia*. (Bib. Herder. Barcelona, 1963).
DESCHNER, Karlheinz: *Historia criminal del cristianismo*. (Varios volúmenes. Edi. Martínez Roca. Barcelona, 1990).
–*Opus Diaboli. Catorce ensayos irreconciliables sobre el trabajo en la viña del Señor*. (Yalde, Zaragoza, 1990).
–*La política de los papas en el siglo XX*. Vol. I: *Entre Cristo y Maquiavelo*. Vol. II.: *Con dios y con los fascistas (1939–1995)*. (Yalde, Zaragoza, 1994–5).
DIFONZO, Luigi: *Michele Sindona, el banquero de San Pedro*. (Planeta, 1984).
DOELLINGER, Ignacio de: *El Pontificado*. (La España moderna. Madrid).
DUBARRY, Armand: *La cuñada de un papa. Vida de Doña Olimpia. Según un manuscrito del siglo XVII*. (Miguel Guijarro. Madrid, 1878).
DUFFY, Eamon: *Saints and Sinners. A History of the Popes*. (Yale University Press. London, 1997).
DOMINGO, Victoriano*: Y dijo el ángel: "No habrá más tiempo". Los vaticinios de San Malaquías*. (Edi. Marte. Barcelona, 1972).
DUCHESNE, L.: *Les premiers temps de l'état pontifical*. (Fontemoing & Comp. Paris, 1911).

ENCICLOPEDIAS y DICCIONARIOS: Larousse, Britannica, Salvat, Espasa, Dizionario Enciclopedico Sansoni, Dizionario Enciclopedico italiano, Dic. Oxford, Enciclopedia Cattolica, Enciclopedia Europea, Dictionnaire Historique de la papauté.

FABRY, François: *Les origines du judaïsme et du Christianisme*. (René Debresse. Paris, 1933).

FALCONI, Carlo: *Storia dei papi e del Papato*. (CEI. Roma–Milano, 1968).
–*I Papi del ventesimo secolo*. (Feltrinelli. Milano, 1967).
–*Il silenzio de Pio XII*. (Italia).
FALLANI, Giovanni y Mario ESCOBAR: *Vaticano*. (Luis Miracle. Barcelona, 1949).
FERRARA, Orestes: *Le pape Borgia (Alexandre VI)*. Traduit par Francis de Miomandre. (Honoré Champion. Paris, 1939).
FERRER BENIMELI, José A. y Aldo A. MOIA: *La masoneria oggi*. (Bastogi, 1991).
FRANCESCHI, Gustavo J.: *El pontificado Romano*. (Difusión. Buenos Aires, 1944).
FRATTINI, Eric: *La Santa Alianza. Historia del espionaje vaticano. De Pío VI a Benedicto XVI*. (Espasa Calpe; 5ª Ed. Madrid, 2005).
FREIXEDO, Salvador: *Por qué agoniza el Cristianismo*. (Algar; Madrid, 1983).
FRIEDLANDER, Saul: *Pie XII y le III Reich. Documents*. (Édi. du Seuil. Cher, France, 1964).

GALLOIS, Leonardo: *La Inquisición*. (Edil. Barcelona, 1973).
GARCÍA BLANCO, Javier: *Historia negra de los papas*. (Edic. Espejo de tinta; Madrid, 2005).
GILL, Joseph: *Eugenio IV, papa de la unión de los cristianos*. (Espasa. Madrid, 1967).

HALPHEN, Louis*: Études sur L'Administration de Rome au Moyen Âge (751–1252)*. (Honoré Champion. Paris, 1907).
HANSON, Neil: *The confiden hope of a miracle: The real history of the Spanis Armada*. (Doubleday; London, 2003).
HAYWARD, Fernand: *Histoire des papes*. (Payot. Paris, 1942).
–*Le dernier siècle de la Rome pontificale*. (Payot. Paris, 1928).
HELSEN, C.–H.: *Le pape de Rome et les évêques de sa comunion, corrupteurs du dogme et de la moral de Jésus–Christ*. (Chez l'auteur. Bruxelles, 1834).
HEULHARD, Arthur: *Tu es Petrus. L'histoire et la légende*. (Tallandier. Paris, 1904).
HOEFER: *Nouvelle biographie générale despuis les temps les plus reculés jusqu'a nos jours*. 46 Tomes. (Firmin–Didot et Cie. Paris, 1877).
HUDSON, Henry: *Papal Power. Its origins and Development*. (Evangelical Press. England, 1981).
HUTCHINSON, Robert: *Their Kingdom come. Inside the secret world of Opus Dei*. (St. Martin's Press. New York, 1997).

IDE, Arthur F.: *Unzipped, the Popes bare all. A frank study of sex & Corruption in the Vatican*. (American Atheist Press; Tejas, 1987).
IGARTUA, Juan Manuel: *¿Quién escribió la "Profecía de San Malaquías"?* (Acerbo. Barcelona, 1978).

JOHNSON, Humphrey: *The Papacy and the Kingdom of Italy*. (Sheed and Ward. London, 1926).

KELLY, J. N. D. *The Oxford Dictionary of popes*. (Oxford University Press. Great Britain, 1988).
KNOWLES, David: *El monacato cristiano*. (Biblioteca del hombre actual; Madrid, 1969).

KÜHNER, Hans: *Dictionnaire des papes. De saint Pierre á Jean XXIII*. (Buchet–Chastel. Paris, 1958.
LACHATRE, Maurice: *Histoire des papes*. 3 Vol. (Librairie du Progrés. Paris).
LADVOCAT: *Dictionnaire historique et bibliographique*. (Étienne Ledoux. Paris, 1822).
LANFREY, P.: *Historia política de los papas*. (Biblioteca científico literaria. Madrid).
LECCISOTTI, Tommaso: *Montecassino*. (Badia di Montecassino, Italia, 1971).
LEITD, Herbert: *La perfección sexual en el matrimonio*. (Editorial Jasón, Madrid).
LENZMAN, I.– *Los orígenes del cristianismo*. (Grijalbo. México, 1965).
LESOURD, Paul: *Entre Rome et Moscou. Le jésuite clandestin, Mgr Michel d'Herbigny*. (P. Lethielleux, Paris, 1976).
LIERDE, P. C. Van: *Derrière les portes Vaticanes*. (Mame. Paris, 1957).
LIVINGSTONE, E. A.: *The concise Oxford Dictionary of the Christian Church*. (Oxford University Press. Great Britain, 1990).
LOOMIS, Louise Rope: *The Book of the Popes: Liber Pontificalis*. (Columbia University Press. Norwood, 1916).
LÓPEZ DE AYALA, Ignacio: *El sacrosanto concilio de Trento*. (Nueva edición. Imprenta de José Redondo Calleja. Burgo de Osma, 1856).
LOYOLA, Ignacio: *Obras completas*. Transcripción, introducción y notas del P. Ignacio Iparraguirre, S. I. (Bib. De Aut. Cristianos; Madrid, 1952).

LLORENTE, Juan Antonio: La Inquisición y los españoles. 2ª Edi. (Edit. Ciencia Nueva; Madrid, 1967).

MAALOUF, Amin: *Las cruzadas vistas por los árabes*. (Del Prado. Madrid, 1994).
MACKEY, Albert G. *Encyclopedia of Freemasonry*. (Philadelphia, 1917).
MACHUCA DÍEZ, Anastasio: *Los sacrosantos ecuménicos concilios de Trento y Vaticano en latín y castellano*. (Madrid, 1903).
MARTIN, Malachi: *The Jesuits. The society of Jesus and the betrayal of the Roman Catholic Church.* (Simon & Schuster; New York, 1988).
MARTÍNEZ DÍEZ, *Gonzalo: Bulario de la Inquisición española hasta la muerte de Fernando el Católico*. (Edi. Complutense. Madrid, 1997).
MARTIRE, Egilberto*: Santi e Birboni. Luci e ombre nella Storia dei Giubilei*. (A. Barion Editore. Milano, 1950).
MATHIEU–ROSAY, Jean: *La véritable histoire des papes. Du royaume des cieux aux royaumes terrestres*. (Grancher. Paris. 1991).
MATILLO, Rossend Domenech: *Marcinkus. Las claves secretas de las finanzas del Vaticano*. (Ediciones B; 1987).
MÉTIVIER, Henri: *Précis historique de la formation des États du Saint–Siége.* (La Flèche. 1800).
MIQUEL, Pierre: *Les guerres de religion*. (France Loisirs. Paris, 1980).
MITRE, Emilio: *Judaísmo y Cristianismo. Raíces de un gran conflicto histórico*. (Mitre. Madrid, 1980).
MOLINER, José María: *Historia de la espiritualidad*. (Edi. El Monte Carmelo; Burgos, 1972).
MOLINOS, Miguel de: *Guía espiritual*. (Alianza Ed.; Madrid, 1989).
MOURRET, Fernand: *L'Église et le Monde Barbare*. (Bloud & Gay. Paris, 1921).

NEUVECELLE, Jean: *Iglesia, capital Vaticano.* (Edhasa. Barcelona, 1957).
NICHOLS, Peter: *The pope's divisions*. (Penguin Books. Great Britain, 1982).

OLIN. John C.: *The catholic Reformation: Savonarola to Ignatius Loyola. Reform in the Church, 1495–1540. Documents illustrative of the main facets of a vital movement*. (Harper & Row. New York, 1969).
OSTROGORSKY, George: *History of the Byzantine State*. (Basil Balckwel. Oxford, 1980. Título original alemán*: Geschichte des Byzantinischen Staates*).

PALLENBERG, Corrado: *Le finanze del Vaticano*. (Palazzi editore. Milano, 1969).
– *The Vatican from Within*. (George G. Harrap. London, 1961).
PARIS, Edmond: *Le Vatican contre l'Europe*. (Fischbacher. Paris, 1959).
PASTOR, Ludovico. *Historia de los papas*. (Varios tomos).
PÉREZ SANTOS, Francisco: *Diccionario portátil de los concilios*. 2 tomos. (3ª impresión. Madrid, 1782).
PIAZZESI, Gianfranco y Sandra BONSANTI: *La historia del banquero Roberto Calvi. De la presidencia del Ambrosiano al puente de Blackfriars*. (Planeta, 1984).
PICHON, Charles: *Le Vatican*. (Artheme Fayard. Paris).
PINGLÉ, Jacques: *L'Inquisition ou la dictature de la foi*. (Perrin. Paris, 1982).
PORTIGLIOTTI, Giuseppe: *I Borgia*. (Garzanti. Italia, 1940).
PRENSA ESPAÑOLA: ABC, Alfa y Omega, Arriba, El Mundo, El País, El Jueves, El Papus, La Razón, La Vanguardia, Levante, 20 minutos, Metro, Público, Qué, Triunfo, etc.
PRENSA MUNDIAL: Avvenire, Corriere della Sera, Crapouillot, Charlie Hebdo littéraire, il Giornale, International Herald Tribune, Il Messaggero, La Repubblica, La Stampa, Le Canard Enchaîné, Le Point, Les dossiers du Canard, L'Ossevatore Romano, Marianne, Paris Match, Sud Oueste, The Daily Telegraph, The New York Times, The Times, U.S.A. Today, etc.

RAMOS–OLIVEIRA, Antonio: *Los papas y los emperadores*. (Oasis. México, 1973).
–*Los orígenes del Cristianismo y de la Iglesia*. (Oasis. México, 1972).
RENDINA, Claudio: *I papi. Storia e segreti*. (Newton compton editori. Roma, 1984).
RIBADENEYRA, Pedro de: *Historias de la Contrarreforma*. (Bib. De Aut. Cristianos; Madrid, 1945).
RICHÉ, Pierre: *Gerbert D'Aurillac. Le pape de l'an mil*. (Fayard. Cher, France, 1987).
RIUS: *500 años fregados pero cristianos*. (Mondadori. Mëxico, 2004).
RODRIGUEZ-SOLÍS, Enrique: *La santidad del pontificado. Crónica general de los romanos pontífices. Sus crímenes, vicios, apostasías y virtudes*. (Museo Universal. Madrid, 1986).
ROSA, Peter de la: *Vicarios de Cristo. La cara oculta del Papado*. (Martínez Roca. Barcelona, 1989).

SAINTE–FOY, L.: *De Saint Pierre à Pie X. Essai chronologique sur les accroissements progressifs de l'autorité pontificale*. (Émile Nourry. Paris, 1910).
SALDAÑA, Quintiliano: *Siete ensayos sobre sociología sexual*. (Editorial Mundo Latino. Madrid, 1929).
SAUNIER, Eric, directeur: *Encyclopédie de la Franc–Maçonerie*. (Le livre de poche, 2000).
SCHUSTER, Ildefonse: *Saint Benoît et son temps*. (Robert Laffont, París, 1950).

SCOTT, Sir Walter: *Historia de los demonios y de las brujas*. (Glosa. Barcelona, 1976).
SEUMOIS, André V.: *Introduction à la missiologie*. (Administration der Neuen Zeitschrift für Missionswissenschaft. Suiza, 1952).
SIMONNOT, Philippe: *Les papes, l'Église et l'argent*. (Bayard, Paris, 2005).
SISTI, Leo y Giafranco MODOLO: *Il banco paga. Roberto Calvi e l'avventura dell'Ambrosiano*. (A. Mondadori; Milano 1982).
SOSA WAGNER, Francisco: *Pío IX, el último soberano*. (Yalde, Zaragoza, 2000).
SOCIÉTÉ DE GENS DE LETTRES ET DE SAVANTS*: Biographie des hommes vivants*. (Michaud. Paris, 1816).
SPIVAIN, Charles: *Histoire de Pie IX le Grand et de son pontificat*. Trois vol. (Desclée de Brouwer. Lille, 1878).

TARDINI, Domenico: *Pio XII*. (Tipografia poliglotta Vaticana, 1960).

VANEIGEM, Raoul: *La résistance au christianisme. Les hérésies des origines au XVIII siècle*. (Fayard. France, 1993).
VOIVENEL, Paul: *La castidad perversa*. (Editorial Jasón, Madrid).
VORAGINE, Jacques: *La légende dorée*. Traduction J. –B. M. Roze. (Garnier–Flammarion. París, 1967).

WHITE, A. D.: *Historia de la lucha entre la ciencia y la teología judeocatólica*. Traducido por José de Caso. (La España Moderna. Madrid).
WILLIAMS, George L.: *Papal Genealogy*. (McFarlnd & Company. North Carolina, USA, 1998).
WOODROW, Ralph: *Babilonia, misterio religioso antiguo y moderno*. (Evangelistic Association. U. S. A.)

XAVIER, Adro: *El papa de Peñíscola. Un siglo de Europa*. (Edi. Petronio. Barcelona, 1975).

ZABOROV, Mijail: *Historia de las cruzadas*. (Sarpe. Madrid, 1985).

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

AARNS, Mark & LORTUS, John*: Ratlines: The Vatican's Connection.* (Arrow; New York, 1991).

– *Unholy Trinity*. *The Vatican, the Nazis and the Swiss Banks.* (Griffin; New York, 1998).

ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA URSS: *El ateísmo científico*. (Júcar. Madrid, 1983).

ALDRED, Cyril: *The Egyptians*. (Thames and Hudson. London, 1962).

ÁLVAREZ, David: *Spies in the Vatican. Espionage and Intrigue from Napoleon to the Holocaust*. (Univ. Pres of Kansas; Kansas, 2002).

AMBELAIN, Robert: *El hombre que creó a Jesucristo. La vida secreta de S. Pablo*. (Edi. Martínez Roca; Barcelona, 1987).

– *Los secretos del Gólgota*.

ANTA DIOP, Cheikh: *The African Origin of Civilization. Myth or Reality*. (Lawrence Hill and company. U.S.A., 1974).

ANTA RODRIGUEZ, Ambrosio: *Justicia. Los errores religiosos.* (Gráfica literaria. Madrid, 1931).

AUGSTEIN, Rudolf: *Jesus son of man*. (Urizen Books. New York City).

Autores, varios: *La moral sin dios. Ensayo de solución colectiva*. (Edi. Góngora. Madrid).

BAIGENT, Michael, Richard LEIGH y Henry LINCOL: *El enigma sagrado*.

– *El legado mesiánico*.

BAUER, Bruno: – *Kritik der evangelischen Geschichte des Johannes*.

– *Kritik der evangelischen Geschichte und der Synoptiker*.

– *Kritik der Evangelien und ihres Ursprungs*.

– *Kritik der paulinischen Briefe*.

– *Christus und die Cäsaren*.

BAUER, Eddy: *Espías. Enciclopedia del Espionaje*. (8 Vol.). (Idées & Éditions; Paris, 1971).

BAUMGARTNER, Frederic J.: *Behind Locked Doors: A History of the Papal Elections*. (Palgrave Macmilla; New York, 2003).

BAYARD, Jean–Pierre: *Histoire des Légendes*. (que sais–je?; Paris, 1961).

BEATI Y MOGLIA, Enrique: *Cartago mística. Ietzéus Krishena, origen de la idolatría Iesus–Christológica del catolicismo ortodoxo, papista y protestante.* (Madrid, 2006).

BERGH VAN EYSINGA, G. A. Van: – *Die Holländische Kritik des Neuen Testaments. Ihre Geschichte und Bedeutung für die Erkenntnis der Entstehung des Christentums*.

– *Radical Views about the New Testament*.

– *Voorchristelijk Christendom. De voorbereidging van het Evangelie in de Hellenistischce Wereld*.

BERGUA, Juan: *Historia de las religiones*. (Var. Tom. Clásicos Bergua; Madrid, 1964).

BEYNON, Frederick L.: *El hombre esclavo de dios*.

BLANQUART, Henri: *Les mystères de la nativité Christique*. (Laffont. Paris, 1973).
BLASCHKE, J., J. M. IBÁÑEZ, P. PALAO PONS: *La caída del Imperio Vaticano*. (Robin Book; Barcelona, 1992).
BLET, Pierre: *Pius XII and the Second War World*. (Paulist Press; New Jersey, 1997).
BOEHTINGK, Arthur: *Zur Aufhellung der Christusmythologie*.
BOMINGHAUS, Ernest: *La religion des Germains*.
BORGHINI, Álvaro: *Jesús de Nazaret: el hombre hecho Dios. Estudio filológico de los Evangelios y primeros escritos cristianos*. (Siglo XXI; Madrid, 2002).
BOSSI, Emilio: (Ver MILESBO).
BOSSY, John: *Giordano Bruno y el caso de la embajada*. (Anaya & Mario Muchnik; Barcelona, 1994
BOUYSSONIE, Amedée: *La religion des temps préhistoriques*.
BRANDÉS, Jorge: *Jesús es un Mito*.
BUDGE, E. A. Wallis: *Egyptian magic*. (Wings Books. USA, 1991).
BURCKHARDT, Jacob: *Reflexiones sobre Historia Universal*. (Fondo de cultura económica. México, 1961).
– *Del paganismo al cristianismo. La época de Constantino el Grande*. (F. de C. E. His., México, 1982).
BURNOUF, Emile: *La science des religions*.
BUYSSE, Paul: *Jésus devant la Critique*.
BYING, Edward J.: *El mundo de los Árabes*. (Espasa-Calpe. Madrid, 1956).

CALLAHAN, William J.: *La iglesia católica en España*. (Crítica, Barcelona, 2002).
CAMACHO, Santiago: *Biografía no autorizada del Vaticano*. (Ediciones Martínez Roca, 2005; Madrid).
CANTÚ, César: *Historia Universal*.
CARCENAL PUJOL, Claude-Brigitte: *Jesús, 3.000 años antes de Cristo.* (PyJ; Barcelona, 1991).
CARDINI, Franco: *Días sagrados. Tradición popular en las culturas euromediterráneas*. (Argos Vergara. Barcelona, 1984).
CARNOY, Albert: *La religion des Perses*.
CASCIOLI, Luigi: *La favola di Cristo. Libro denuncia*. (Viterbo, 2007).
– *La morte di Cristo. Cristiani e Cristicoli*. (Viterbo, 2008).
CASTRO ZAFRA, Antonio: *Los Círculos del Poder. Apparat Vaticano*. (Edi. Popular. Madrid, 1987).
– *Así fui Papa. Pío II.*
CAVANNA: *dieu, mozart, le pen et les autres...* (Presses de la cité; Paris, 1992).
CAVOLI, Alfio: *La Papessa Olimpia*. (Edit. Scipioni; Milán, 1992).
CELSE: *Contre les chrétiens.* (J. J. Pauvert, editeur. Utrecht, 1965).
CENTRE ROGER IKOR: *Les Sectes. État d'urgence.* (Albin Michel; Paris, 1995).
CICERÓN, Marco Tulio: *Sobre la naturaleza de los dioses*. (Albor; Madrid, 1999).
COMPTOM, Piers: *The Broken Cross: the Hidden Hand in the Vatican*. (N. Spearman; New York, 1995).
CONDAMIN, Albert: *La religion des Babyloniens et des Assyriens*.
CONYBEARE, Fred. Cornwallis: *Myth, Magic, and Morals*. (Watts and. Co. London, 1910).
CORNEVIN, Robert: *Histoire de l'Afrique. Tome I: Des origines au XVI siècle*. (Payot. Paris, 1967).
CRÉPON, Pierre: *Les Religions et la Guerre*. (Albin Michel Edi. Paris, 1991).

CRIVELLI, Camile: *La religion des anciens Mexicains*.

CHATRE, Maurice de La (Lachatre): *Historia de los Papas y Reyes. Homicidios, Envenenamientos, Parricidios, Adulterios, Incestos de los Pontífices Romanos*. (Juan Pons, Editor; Barcelona, 1869).
CHABANIS, Christian: *Dio esiste? No, rispondono...* (Título original: *Dieu existe–t–il? Non répondent*...) (Arnoldo Mondadori; Italia, 1974).
CHIOVARO, Francesco et Gérard BESSIÈRRE*: Urbi et Orbi: Les papes dans l'Histoire*. (Gallimard, Paris, 1995).

DAHIMANN: *La religión de Japón*.
DANTE ALIGHIERI: *Divina Comedia*.
DAVY, Marie-Madeleine: *Enciclopédie des Mystiques.* (4 Vol. Seghers. París, 1977).
DAWKINS, Richard: *El espejismo de dios*. (Título original: The God Delusion). (Espasa; Madrid, 2007).
DE DYVE, Christian: *Poussière de vie. Une histoire du vivant*. (Fayard; Paris, 1996).
DE GUBERNATIS, Angelo: *Mitologia*. (Manuali Hoepli. Milano 1880).
DEL COLLE, Beppe: *Olga y Gorbachov. Mil años de Cristianismo en Rusia*. (Edi. Paulinas; Madrid, 1989).
DEL MEDICO, H. E.: *La Bible Cananéenne. Découverte dans les textes de Ras Shamra*. (Payot, Paris, 1950).
DESCHNER, Karlheinz: *Historia criminal del Cristianismo*. (Var. Tomos. Edi. Martínez Roca; Barcelona, 1990...).
– *Opus Diaboli. Catorce ensayos irreconciliables sobre el trabajo en la viña del Señor*. (Edit. Yalde; Zaragoza, 1990).
– *La política de los papas en el siglo XX*. (2 Vol. Edit. Yalde; Zaragoza, 1994).
– *La historia sexual del cristianismo*. (Edit. Yalde; Zaragoza).
DESCHNER, Karlheinz y Anselmo SANJUAN: *En qué creo yo*. (Edit. Yalde, Zaragoza, 1992).
DESCHNER, Karlheinz y Jorst HERRMANN: *El anticatecismo. Doscientas razones en contra de la Iglesia y a favor del mundo*. (Yalde; Zaragoza, 1996).
D'HOLBACH, Paul Thyry: *Le Christianisme devoilé, ou examen des principes et des effets de la Religion Chretienne*.
– *La contagion sacrée ou histoire naturelle de la superstition*.
– *Histoire critique de Jésus-Christ, ou analyse raisonée des évangiles*.
DI GIOVACCHINO, Rita: *Scoop mortale: Mino Pecorelli, storia di un giornalista kamikaze*. (T. Pironti Edi.; Náples, 1994).
DIDE, Augusto: *La leyenda cristiana*. (F. Sempere y Cía. Valencia)
DIDEROT, Denis: *Le neveu de Rameau*. Édition critique avec notes et lexique par Jean Fabre, Professeur à la Sorbonne. (Librairie Droz; Genève, 1963).
DOM JACOBUS: *Esa Iglesia que tú no sabes. Esa Iglesia que te ocultan.* (Madrid, 2006).
DOELLINGER, Ignacio de: *El pontificado. Cómo, cuándo, dónde y quiénes crearon el papado católico.* (Trad. Del alemán por Demetrio Zorrilla. Madrid, 2005).
DRAPER, Juan G.: *Conflictos entre la religión y la ciencia*. (Sempere. Valencia).
DREWS, Arthur: *El mito de Jesús. Análisis de las pruebas aducidas para demostrar la existencia de Jesús.* (Madrid, 2005).

– *Die Petruslegende*.
– *Das Markusevangelium als Zeugnis gegen die Geschichtlichkeit Jesu*.
– *Der Sternhimmel in der Dichtung und Religion der alten Völker und des Christentums. Eine Einführung in die Astralmythologie*.
– *Die Entstehung des Christentums aus dem Gnostizismus*.
– *Die Zeugung der Geschichtlichkeit Jesu in Vergangenheit und Gegenwart*.
DUPIN DE SAINT–ANDRÉ, A.: *Taxes de la Pénitencerie Apostolique. D'après l'Édition publié à Paris en 1520 par Toussains Denis*. (Deuxième édition. Fischbacher. Paris, 1879).
DUPUIS: *Origine de tous les cultes*.
– *Abrégé de l'Origine de tous les cultes*.
DURKHEIM, Émile: *Les formes élémentaires de la vie religieuse. Le système totémique en Australie*. (Presses Universitaires de France; Paris, 1979).

EMBREE, Ainslie T. y Wilhelm FRIEDRICH: *India. Historia del subcontinente desde las culturas del Indo hasta el comienzo del dominio inglés.* (Siglo XXI. Madrid, 1974).
ESLAVA GALÁN, Juan: *El catecismo explicado a las ovejas*. (Planeta; Barcelona, 2010).
EVSING, Emmanuel: *La gran impostura*.
EYMERIC, Nicolau: *Manual de los Inquisidores*. (Edi. Fontamara; Barcelona, 1974).

FAURE, Sébatien*: Doce pruebas que demuestran la no existencia de Dios*. (Edi. La Máscara. Madrid, 1999).
F. I. de V.**:** *Historia política del pontificado romano*.
FERNÁNDEZ ALDABALDE, Ramón: *Fetichismo y Religión*. (Edit. Zero; Bilbao, 1975).
FOLLAIN, John: *City of Secrets. The Truth behind the Murders at the Vatican*: (Harper Collins; New York, 2003).
FRANCE, Anatole: *Le jardin d'Épicure*. (Calmann–Lévy. Paris, 1921).
FREIXEDO, Salvador: *El cristianismo, un mito más.* (Quintá, Madrid, 1986).
FRIEDMAN, Richard Elliot: *¿Quién escribió la Biblia?* (Ed. Martínez Roca, 1988).

GALBRAITH, John Kenneth: *La anatomía del poder*. (P. y J.; Barcelona, 1984).
GANEVAL: *Jésus dans l'histoire n'a jamais vécu*.
GARRIDO, Fernando: *¡Pobres Jesuitas! Origen, doctrinas, máximas, privilegios y vicisitudes de la Compañía de Jesús desde su fundación hasta nuestros días. Seguida de la Monita secreta o instrucciones ocultas de los Jesuitas, por primera vez publicadas en castellano.* (2ª Edi. Madrid, 1881).
GHYKA, Matila: *Philosophie et mystique du nombre*. (Payot, Paris, 1952).
GIRARD, Rene: *La violence et le sacré*. (Grasset; Paris, 1972).
GODARD, André: *Les règnes de dieu. Le Messianisme*. (Perrin. Paris, 1930).
GOGUEL, Maurice: *Jésus de Nazareth, mythe ou histoire*.
GONZÁLEZ, Amado: *Las grandes riquezas de los Jesuitas en la Historia y en la actualidad*. (Impr. Aldecoa; Burgos, 1933).
GONZÁLEZ-BLANCO, Edmundo: *Los Evangelios Apócrifos*. (3 Vol. Ed. Bergua).
GOUCHOUD, P.–L.: *Le mystère de Jésus*.
GRAND–CARTERET, John: *Contre Rome. La bataille anticléricale en Europe*. (Louis Michaud. Paris).

GRAND MAISON, Léonce: *Jésus dans l'histoire et dans le mystère*.
GRAND MAISON, Léonce et Joseph HUBY: *La religion catholique au XX siècle*.
GRAU, José: *Catolicismo Romano. Orígenes y desarrollo*. (2ª edi. actualizada de *Concilios*).
GRIMBERG, Carl: *El Alba de la Civilización*. (Daimon. Barcelona, 1980).
GRINGOIRE, Pedro: *Los Rollos de Qumran. (Mar Muerto).* (Edamex, México, 1984).
GUARINI, Mario: *I mercanti del Vaticano. Affari e scandali: l'industria della anime*. (Kaos Ediz.; Milán 1998).

HARNACK, Adolf von: *Marcion. L'évangile du dieu étranger. Contribution à l'histoire de la fondation de l'Église catholique*. (Traduit par Bernard Lauret. Edit. Cerf. Paris, 2005)
HASLER, August Bernhard: *Cómo llegó el Papa a ser infalible. Fuerza y debilidad de un dogma*. (Planeta. Barcelona, 1980).
HAVET, E.: *Le Christianisme et ses origines*.
HERRANZ MARCO, Mariano y José Miguel GARCÍA PÉREZ: *¿Esperó Jesús un fin del mundo cercano?* (Edi. Encuentro; Madrid, 2003).
HERTLEIN, Eduard: *Was wissen wir von Jesus? Ein Beitrag zur Orientierung in der Frage der Geschchtlichkeit Jesu, nach einem Vortrag*.
HIMES, Norman E.: *Il controllo delle nascite dalle origini ad oggi*. (Sugar Editore; Varese, 1965).
HITCHENS, Christopher*: God is not great. The Case Against Religion* (Atlantic Books; London, 2007).
HOCHART: *Études d'histoire religieuse.*
HOURAINI, Albert: *Historia de los Pueblos Árabes*. (Ariel. Barcelona, 1992).
HUBY, Joseph: *La religion des Grecs*.
– *Christus* (dans *Manuel d'Histoire des religions*. Paris, 1934).
HUDSON, Henry T.: *Papal Power*. (Evangelical Press; U.S.A., 1981).

IBARRETA, Rogelio H.: *La Religión al alcance de todos*. (Prod. Edi.; Barcelona, 1980).
IRUJO, José María: *La lista negra. Los espías nazis protegidos por Franco y la Iglesia*. (2ª edición. Aguilar. Madrid, 2003).

JELINEK, J.: *La Grande Enciclopedia Illustrata dell'Uomo Prehistorico*. (Fratelli Melita Editori. Praga, 1988).
JENSEN, P.: *Das gilgameschepos in der Weltliteratur.*
–Moses, Jesus, Paulus. Drei Sagenvarianten des babylonischse Gottemenschen Gilgamesch.
– Hat der Jesus der Evangelien wirklich gelebt?
JERPHAGNON, Lucien: *Julien dit l'Apostat*. (Seuil. Paris, 1986).
JOHNSON, Edwin: *Antique Mater. A Study of Christian Origins*.
JUGNON, Ouvrage collectif sous la direction D'Alain*: Pourquoi nous ne sommes pas chrétiens*. (Max Milo Éditions; Paris, 2009).

KALTHOFF, Albert*: Das Christusproblem, Grundlinien zu einer Sozial–Theologie*.
– Die Entstehung des Christentums, neue Beiträgen zum C.
– Was wissen wir von Jesus? Eine Abrechnung mit Prof. Bousset.
KASSER, Rodolphe, Marvin MEYER y Gregor WURST*: L'Évangile de Judas. Du Codex Tchaco.* (Flammarion – National Géographic; France, 2006).

KAUTSKY, Karl: *Orígenes y fundamentos del Cristianismo*. (Edi. Nacional. Chile, 1972).
KEE, Alistair: *Constantino contra Cristo. El origen de la alianza entre la Iglesia y el poder político*.
KI–ZERBO, Joseph: *Historia del África Negra. 1. De los orígenes al siglo XIX*. (Alianza Editorial. Madrid, 1980).
KRAEMER & SPRENGER: *El martillo de las brujas*. (Ed. Felmar. Madrid, 1976).
KREGLINGER, Ricardo: *La evolución religiosa de la humanidad*. (Edi. Biblos. Madrid, 1927).
KRIECK, Ernst: *Die neueste Orthodoxie und das Christusproblem*.
KRYVELEV, A.: *Historia atea de la Religiones.* (2 Vol. Bibl. Júcar; Madrid, 1982).

LA CHATRE, Maurice: *Historie des papes*. 3 vol. (Librairie du Progrés. Paris. Vers la fin du XIX siècle).
LANFREY, P.: *Historia política de los papas*. (Li. Victoriano Suárez. Madrid).
LANGANEY, André, Jean CLOTTES, Jean GUILAINE et Dominique SIMONNET: *La plus belle histoire de l'homme. Comment la terre devint humaine*. (Seuil; Paris, 1998).
LAROUSSE, Pierre: *Gran Diccionario universal del siglo XIX*. (Obra incluida en el índice de libros prohibidos por los reyes del Imperio vaticano).
LAVRETSKII, I.– *Vatikan*.
LAZARE, Bernard: *L'Antisémitisme, son histoire et ses causes*. (L. Chailley, Paris, 1894).
LA BON, Gustave*: Bases scientifiques d'une Philosophie de l'Histoire.* (Flammarion; Paris, 1931).
LE GOFF, Jacques: *Un autre Moyen Àge*. (Gallimard; Rance, 1999).
LE ROY, Alexandre: *Les populations de culture inferieure*.
LEA, Henri–Charles: *Histoire de l'Inquisition au moyen–age*. (Société Nouvelle de Librairie et d'Édition. Paris, 1900).
LEGGE, Francis: *Forerunners and Rivals of Christianity*.
LENZMAN, I.: *Los orígenes del cristianismo*. (Grijalbo. México, 1965).
LIVET, Georges: *Les guerres de religion*. (Presses Universitaires de France, 1971).
LOISY, Alfredo: *El Evangelio y la Iglesia*. Traducido, con autorización del autor, por Alberto Giménez Fraud. (Librería de Francisco Beltrán. Madrid, comienzos del siglo XX)
LOMAS, F. J. y Federico DEVIS: *De Constantino a Carlomagno. Disidentes Heterodoxos Marginados*. (Univ. de Cádiz. Cádiz, 1992).
LUBLINSKI, Samuel: *Die Entstehung des Christentums aus der antiken Kultur*.
– *Das werdende Dogma vom Leben Jesu*.

LLORENTE, Juan Antonio: *Portrait politique des Papes considérés comme princes temporels et comme chefs de l'Église depuis l'établissement du saint-siège à Rome jusque en 1882*.
– *Historia Crítica de la Inquisición de España*. (José Montaner; Barcelona, 1868).
– *La Inquisición y los españoles*. (Escelicer. Madrid, 1967).

MAC NEILL, Jhon: *La religion des Celtes*.
MALVERT: *Ciencia y religión*. (Madrid, 1896).
MALLON, Alexis: *La religion des Egiptiens*.
MANEN, Van: *Die Unechtheit des Römerbriefes*.

Noa Laleila

MARTIN, Michael: *Alegato contra el cristianismo*. (Laetoli, Navarra, 2007).
MARTIN, Walter: *The Kingdom of the Cults*. (Bethany House Publishers; Minnesota, 1985).
MARTINELLI, Cyril: *La religion des Romains*.
MASSÉ, Daniel: *L'énigme de Jésus–Christ*. (Edit. Du Sphinx. Paris, 1930).
MATHIEU–ROSAY, Jean: *La Veritable histoire des papes. Du royaume des cieux aux royaumes terrestres*. (J. Grancher. Paris, 1991).
MEMMI, Albert: *Dictionnaire critique a l'usage des Incrédules*. (Éditions du Félin; Paris, 2002).
MENCKEN, Henry Louis: *On Religion*. (Prometheus Books, 2002, U.S.A).
– *Prejudices. A selection* (*Selected and with an introduction by James. T. Farrell*). (The Johns Hopkins University Press, 1996; Baltimore, U.S.A.).
METANOIA, Éditions: *L'Évangile selon Thomas. Traduction, Présentation et Commentaires de Philippe Suarez*. (Dijon–Quetigny, 1975)
MILESBO. (Emilio BOSSI): *Gesù Christo non è mai existito*. (Jesucristo nunca existió).
MINOIS, Georges: *Historia de los infiernos*. (Paidós; Barcelona 1991).
MONTANELLI, Indro: *Historia de los Griegos. Historia de Roma*. (Plaza y Janés. Barcelona, 1976).
MOUSNIER, Roland: *The assassination of Henry IV; the tyranicide problem and the consolidation of the french absolute monarchy in the early Seventeenth century*. (Scribner publischer; New York; 1973).
MUKITANOV, N. K.: *Ot Strabona da Nachis Dnei*. (Misl. ed. Moskvá, 1985).
MYNAREK, Hubertus: *Eros y clero*. (Luis de Caralt; Barcelona, 1979).

NEMOJEWSKI, Andrei: *Bog Jezus*.
NIETZSCHE, Friedrich: *Humano, demasiado humano*.
NIKEL, Johanes: *La religion d'Israel*.
NIN Y SILVA, Celedonio: *Introducción al estudio de las Religiones*. (Edi. Claridad. Buenos Aires, 1946).
NOËL, J. F. M.: *Diccionario de Mitología Universal*. (2 V. Edicomunicaciones. Barcelona, 1991).
NEWBERG, Andrew; Eugene D'AQUILI and Vince RAUSE: *Why God Wont't go away. Brain Science and the Biology of Belief.* (Ballantine Books. New York, 2001).

ODIFREDDI, Piergiorgio: *Il Vangelo secondo la scienza. La religioni alla prova del nove. Con una nuova prefazione dell'autore*. (Einaudi; Torino, 1999).
– *Perché non possiamo essere cristiani. (E meno che mai cattolici).* (Longanesi; Milano, 2008).
ORBANEJA, Fernando de: *Lo que oculta la iglesia*. (Espasa. Madrid, 2004).

PALENBERG, Corrado: *Le Finanze del Vaticano*.
PARIS, Edmund: *The Vatican versus Europe*. (The Wickliffle Press; Nueva Zelanda, 1989).
PASCAL: *Provinciales*. (Jean–Jacques Pauvert éditeur; Holande, 1964).
PAYRAT, A.: *Histoire élémentaire et critique de Jésus*.
PHELPS, Eric Jon: *Vatican Assassins: "Wounded in The House of My Friends". The Diabolical History of The Society o Jesus*. (Eric Jon Phelps, 2004).

PIGAULT–LEBRUN, Charles A.: *El libro negro del Vaticano: La Biblia*. (Tántalo Ed. Madrid, 1988).
PIÑERO, Antonio: *Los apocalipsis. 45 textos apocalípticos, apócrifos judíos, cristianos y gnósticos.* (Edad, 2007).
POLLARD, John F.: *Vatican & italian fascism*. (Cambridge Uni. Press; Cambridge, 1985).
POUSSINS, Vallée: *Boudisme et religions de l'Inde*.
POWER, Edmond: *L'Islande*.
PRIETO ARCINIEGA, A. M.: *La historia como arma de la reacción*. (Akal editor. Barcelona, 1976).
PROMUS: *Die Entstehung des Christentums*.
PUENTE OJEA, Gonzalo: *Fe cristiana, Iglesia, poder.* (Siglo XXI, Madrid).
– *El mito del alma. Ciencia y religión*.
– *Ateísmo y religiosidad. Reflexiones sobre un debate*.
– *El evangelio de Marcos. Del Cristo de la fe al Jesús de la historia*.
– *El mito de Cristo*.
– *Elogio del ateísmo. Los espejos de una ilusión*.
– *Ideología e historia. La formación del cristianismo como fenómeno ideológico*.
PAZ Y MÉLIA, A.: *Papeles de la Inquisición. Catálogos y extractos.* (Patronato del Archivo Histórico Nacional. Madrid, 1947)

RASCHKE, Hermann: *Die Werkstatt des Markusevangelisten. Eine neue Evangelientheorie*.
RAW, Charles: *The moneychargers. How the Vatican Bank enabled Roberto Calvi to steal $250 million for the heads of the P2 Masoni Lodge*. (Vintage–Ebury; Londres, 1992).
REEVES, Hubert, Joël DE ROSNAY, et Dominique SIMONNET: *La plus belle histoire du monde. Les secrets de nos origines*. (Seuil; Paris, 1996).
REICH, Wilhelm: *The invasion of compulsory sex–morality.* (A condor book; Great Britain, 1972).
REICHEN, Charles-Albert: *Historia de la Astronomía*. (Edi. Continente, S. A. Madrid, 1965).
REINACH, Salomon: *Orfeo. Historia general de las religiones.* (Ismo. Madrid, 1985).
RICHARD, Jean: *Le royaume latin de Jérusalem*. (P. Univ. de France; Paris, 1953).
ROBERTSON, John M.: *Breve Historia de la Cristiandad*. (L. Bergua; Madrid, 1936).
- *Christianity and Mythology.*
– *Pagan Christs, studies in comparative herology.*
– *Evangelienmythen.*
– *The Historical Jesus. A survey of positions.*
– *The Jesus problem. A restatement of the Myth theory.*
RODRIGUEZ, Pepe: *La vida sexual del clero*. (Ediciones B., Barcelona, 1997).
– *Pederastia en la Iglesia Católica*. Ediciones B., Barcelona, 2002).
RODRIGUEZ NAVARRO, Eloy: *Séneca. Religión sin mitos*. (Syntagma. Madrid, 1969).
RODRIGUEZ–SOLIS, Enrique: *La santidad del Pontificado. Crónica General de los Romanos Pontífices, sus crímenes, vicios, apostasías y virtudes*. (Ed. El Museo Universal. Madrid, 1986).
ROUSSELOT, Pierre, Joseph HUBY y otros: *La religion chretienne*.
RUSSELL, Bertrand: *Pourquoi je ne suis pas chrétien?* (J. J. Pauvert. Utrecht, 1966).
– *Sobre dios y la religión*. (Alcor, Barcelona, 1992).

SADLER, Gilbert T.: *Has Jesus Chris lived on earth?*
– *The inner meaning of the four gospels.*
– *Behind the New Testament.*
SALDAÑA, Quintiliano: *Siete ensayos sobre sociología sexual.* (Mundo Latino. 2ª Edi. Madrid, 1929).
SCOTT, George Ryley: *A History of torture*. (Studio Editions, Ltd, 1995. England).
SÉPULCRE, Jean: *La force, principe de la morale*. (Payot, Paris, 1936).
SERVÈZE, Gérard: *La Iglesia. Juicios sobre la religión católica*. (Zeus. Madrid, 1933).
SHOTWELL, James T.: *Historia de la Historia en el mundo antiguo*. (F. de Cul. Económica. Madrid, 1982).
SIMONNOT, Philippe: *Les papes, l'Église et l'argent*. (Bayard, 2005).
SMITH, William Benj: *Der vorchristliche Jesus.*
– *Ecce Deus. Die urchristliche Lehre des reingöttlichen Jesus*.
SOLER, Jean: *La violence monothéiste*. (Editions de Fallois. Paris, 2008).
SOSA WAGNER, Francisco: *Pío IX. El último soberano*. (Edit. Yalde, Zaragoza, 2000).
SOUBIRAN, André y Jean KEARNEY: *El diario de la medicina.* (Caralt, editor. Barcelona, 1963).
SOUTHWORTH, Herbert R.: *El mito de la cruzada de Franco*. (Plaza y Janés; Barcelona, 1986).
STAHL, Robert: *Le Document 70*.
STEUDEL, Friedr.: *Wir Glehter vom Fach!*
– *Im Kampf um die Christusmythe.*
– *Das Christusproblem und die Zukunft des Protestantismus.*
STOLDT, Hans–Herbert*: History and criticism of the Marcan Hypothesis*. (Mercer University Press. Georgia, 1980).
STRAUS, David Friedr.: *Leben Jesu.*
SUTHERLAND, Norman: *The Massacre of St. Bartholomew and the European Conflict, 1559–1572*. (Barnes & Noble; New York, 1996).

TABOADA, José Antonio de: *Religión para Ana y Laura*. (Foca, Madrid, 2001).
TEMPRANO, Emilio: *El árbol de las pasiones. Deseo, pecado y vidas repetidas*. (Ariel; Barcelona, 1994).
TERÁN FIERRO, Daniel: *Prisciliano. Mártir apócrifo.* (Edi. Breogán; Madrid, 1985).
TOKAREV, S. A.: *Historia de las Religiones*. (Akal Bolsillo. Madrid, 1979).
TORRES DE CASTILLA, Alfonso*: Historia de las persecuciones políticas y religiosas*.
TRINH XUAN THUAN: *Le chaos et l'harmonie. La fabricatión du Réel*. (Fayard; Poitiers, 1997).
TURMEL, Joseph: *Histoire du dogme de la papauté*.

VALLEJO, Fernando: *La Puta de Babilonia*. (Seix Barral, 2007; Barcelona).
VANEIGEM, Raoul: *La Résistance au Christianisme. Les hérésies des origines au XVIII siècle*. (Fayard. France, 1993).
VINSON, Julien: *Les religions actuelles. Leurs doctrines, leur évolution, leur histoire*. (Adrien Delahaye et Émile Lecrosnier. Paris, 1888).
VOIVENEL, Paul: *La castidad perversa, Peligros, trastornos, crímenes y aberraciones de la castidad*. (Edit. Jasón; Madrid)

VOLNEY: *Las ruinas de Palmira*.
VOLTAIRE: *Diccionario filosófico*.

WHITE, E. G.: *El conflicto de los siglos durante la era cristiana*.
WHITTAKER: *The Origins of Christianity, with an Outline of van Manens Analysis of the Pauline Literature*.
WILKINSON, J. Gardner: *The Ancient Egyptians. Their life and customs.* (Bonanza. New York, 1988).
WILLIS, Roy: *Mythologies du monde entier*. (Bordas, 1995).
WIPPER, R.: *Die Entstehung des Christentums*.
WIGER, Léon: *La religion des chinois*.
WILLIAMS, Paul L.: *The Vatican exposed. Money, murder and the Mafia*. (Prometheus Books; New York, 2003).
WOODROW, Ralph: *Babilonia, misterio religioso.* (Evangelistic Association. California).

YOUNG, Georges: *Constantinople depuis les origines jusqu'à nos jours.* (Payot. Paris, 1934).

ZULUETA, Luis de: *La oración del incrédulo*. (Bib. Nueva. Madrid).
ZEITLIN, Irving M.: *Jesus and the Judaism of His Time*. (Polity Press; Oxford, 1989).